C A S T I L L O D E L A F U E R Z A

BIBLIOTECA MUSEO DE LA HABANA 61

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Esta versión digital ha sido realizada por la Dirección de Patrimonio Documental de la Oficina del Historiador de La Habana con fines de investigación no comerciales. Cualquier reproducción no autorizada por esta institución, está sujeto a una reclamación legal.

Perfil institucional en Facebook
Patrimonio Documental
Oficina del Historiador

PATRIMONIO
DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Castillo Fuerza

ERL Habana ayer, hoy, mañana p - 18

X Perez [illegible], [illegible] cubanas p 19

X Pez[illegible] D[illegible], t [illegible], p 60

X [illegible], siglo XVI, p 11, 22, 33, 88, 92, 95, 115, 12

Paseo Pintoresco p 141

X Urrutia 1ª mitad siglo XVII, p 8-11,

[illegible] p 109

X Urrutia, t I. p 154, 176.

X Perez Beato, Archivo Folklore vol II nº 1

X Arrate p 82

Roussel 32.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Castillo Fuerza

ERL - Habana ayer, hoy, mañana p - 18

X Perez Beato, Inscripciones cubanas p 19

X Pezuela Dic. t III, p 60

X [illegible], siglo XVI, p 11, 22, 33, 88, 92, 95, 115, 120, 122, 173

Paseo Pintoresco p 141

X Bregh 1ª mitad siglo XVII, p 8-11,

[illegible] p 104

X [illegible], t I. p 154, 176.

X Perez Beato, Archivos Folklore vol II n.º 1, p 10.

X Arrate p 82

Rousset 32.

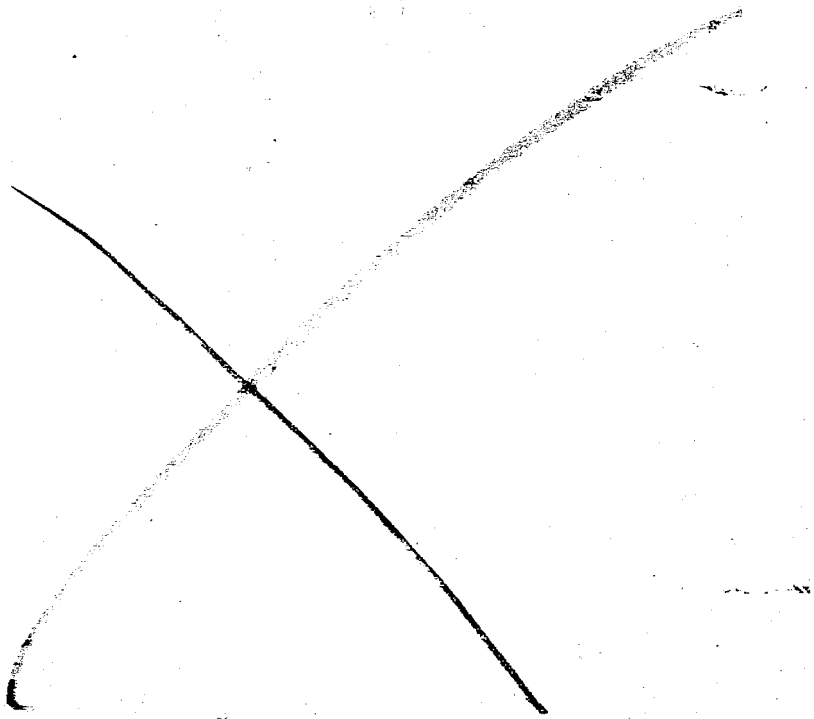

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Fuerza (Bienes del Esta

En 1857, según consta
diente "Estados de las Fortu
y edificios militares" que
en el Archivo Nacional (L

La fuerza tenía: infantería
bres, 2 caballos; caballería 2
caballos, de Lanceros del Rey,
350 h y 100 caballos; en
en el C. de la Fuerza, 21 h

"Ingenieros
En el Exp. "~~N.º 2. Edi~~
~~de la Habana~~ y otras. Estado de l
~~ares a cargo del Cuerpo~~
y edificios militares de la Isla
(Leg 40, num. 25)

En 1868 el estado y c
edificio era: "Está situa
dos lindando con la bahía
la entrada del puerto, en
del muelle nombrado de Ca
de tres partes: 1ª del cuad
tado llamado antiguamen
de la Fuerza, sobre cuyos ter
formaron los actuales, al ajo
de los edificios construidos
calle y patio interior; y 3

Fuerza (Bienes del Estado) (1

En 1857, según consta del expediente "Estados de las Fortificaciones y edificios militares" que se conserva en el Archivo Nacional (Leg 40, num 34)

La fuerza tenía: infantería 650 hombres, 2 caballos; caballería 200 h., 175 caballos, de Lanceros del Rey; artillería 350 h y 100 caballos; en los pabellones en el C. de la Fuerza, 21 h.

En el Exp. "~~Nº 2 Edificios Mili-~~ "Ingenieros. Comandancia de la Habana y otras. Estado de las fortificaciones ~~tares a cargo de los Cuerpos de Ingenieros~~" y edificios militares de la Isla (Leg 40, num. 25)

En 1868 el estado y condición del edificio era: "Está situado intramuros lindando con la bahía, cerca de la entrada del puerto, en el extremo del muelle nombrado de Caballería. Consta de tres partes: 1ª del cuadro abaluartado llamado antiguamente castillo de la Fuerza, sobre cuyos terraplenes se formaron los actuales alojamientos; 2ª de los edificios construidos sobre la muralla y patio interior; y 3ª una parte

del Edificio de tres pisos con
en tiempo y por disposicion
Sor. Capitan General D. Jose
Concha en terrenos del mismo
y del antiguo Cuartelillo de
que habia al fondo, cuyo e
un frente con salida al
pendiente del Cuartel y otr
el mayor a la prolonga c
calle de O'Reilly, esta pa
te en la mitad del piso
da por la Academia de Ca
detes, quedando la otra mi
dependencia de Real Hacien
pisos altos de ambos frentes s
tinados a pabellones de Gefes
inclusa la parte primitiva
frente al muelle construido en
de hoy se halla establecida
ría del Puerto. Además de los
referidos existen tres cuartos
en que tambien se alojan Of
cuartes y pabellones pueden
como de los más saludable
por su ventilación y demás
higiénicas. Tiene un patio
sección a la entrada, otro
al lado del Este del Cuarte
y mucho desahogo sobre
plein y esplanada de la

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

del Edificio de tres pisos construido en tiempo y por disposición del Excmo. Sor. Capitan General D. José de la Concha en terrenos del mismo Cuartel y del antiguo Cuartelillo de Carabineros que había al fondo. Cuyo edificio tiene su frente con salida al muelle viejo pendiente de Cuartel y otro que es el mayor a la prolongación de la Calle de O'Reilly, esta parte consiste en la mitad del primer piso ocupada por la Academia de Caballeros Cadetes, quedando la otra mitad para dependencias de Real Hacienda, los dos pisos altos de ambos frentes están destinados a pabellones de Jefes y Oficiales mucha la parte primitiva del edificio frente al muelle construido en 1839 en donde hoy se halla establecida la Capitanía del Puerto. Además de los pabellones citados existen tres cuartos en los patios en que también se alojan Oficiales. Estos cuartos y pabellones pueden considerarse como de los más saludables de la Plaza por su ventilación y demás condiciones higiénicas. Tiene una puerta de regular elevación a la entrada, otra en los fosos al lado del Este del Cuartel abaluartado y mucho desahogo sobre todo el Terraplein y esplanada de la batería de

var anexa al Cuartel; tiene
ante capaces aunque no libren
adas por hallarse en un estre
os escusados de la tropa situa
muralla desaguan directamente
tiene paja de agua del a
el primer patio. Respecto a
escepto la de los pavellones
no tiene de la prevención y de
el frente principal las demás
ronden hay al Cuartel son
guas pero se hallan en re
a beneficio de los muchos
de pocos años a esta parte
tuado. Se consideran para
de camas 1 m. 34 del frent
de fondo y para el macsu
frente por 2 m 30 de fon

" Sería muy conveniente
antiguo cuadro abaluarta
construir en el solar de
un cuartel de nueva plant
pliese con todas las condi
tarias."

La capacidad en circ
ordinarias y estraordinarias
y 3 caballos y 840 h. y 3 c

Repite lo que se dice en los exp
a los años 1868, 1864, 1858, 1866.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

var anexa al Cuartel; tiene cocinas bastante capaces aunque no libremente ventiladas por hallarse en un estremo del foso; los excusados de la tropa situados sobre la muralla desaguan directamente en el mar tiene paja de agua del acueducto en el primer patio. Respecto a sus fabricas escepto la de los pavellones un pequeño trozo de la prevención y de embarcado al frente principal las demás que corresponden hay al Cuartel son muy antiguas pero se hallan en regular estado a beneficio de los muchos reparos que de pocos años a esta parte se han efectuado. Se consideran para el minimum de camas 1 m. 34 del frente por 2 m 75 de fondo y para el maximum 1 m de frente por 2 m 30 de fondo

" Sería muy conveniente demoler el antiguo cuadro abaluartado para construir en el solar disponible un cuartel de nueva planta que cumpliese con todas las condiciones necesarias."

La capacidad en circunstancias ordinarias y estraordinarias era 650 hombres y 3 caballos y 840 h. y 3 c. respectivamente

Repite lo que se dice en los expedientes análogos de los años 1868, 1864, 1858, 1866.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

En 1854 el estado de la fuerza
(Leg. 40, num 21)

"Año construcción 1544, nom
fuerza, Cuartel Un cuadrado
Cuartes, lado exterior 60 varas
distancia al morro. 1.100; a l
400; Guarnición: actualm
a cuartela parte del resguar
Capacidad 650 h.

(4

En 1854 el estado de la fuerza era
(leg. 40, num 21)
"Año construcción 1544, nombre La
fuerza, Cuartel Un cuadrado con ba-
luartes, lado exterior 60 varas castellanas;
distancia al morro. 1.100; a la Cabaña,
400; guarnición: actualmente se
acuartela parte del resguardo."
Capacidad 650 h.

PATRIMONIO
DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

-Castillo de la Fuerza 3

REPUBLICA DE CUBA

ARCHIVO NACIONAL

PARTICULAR

La Habana, 17 de mayo de 1939.

Mi querido Emilito:

De acuerdo con nuestra conversación acerca de la primera bandera cubana que fué izada en el viejo Castillo de la Fuerza y los datos que relativos al particular prometí enviarte, con mucho gusto te adjunto un ejemplar de la Historia de los Archivos de Cuba donde observarás el asta sobre la ventana que corresponde a la puerta de acceso, arriba del escudo y debajo del puente (Véase pag. 213).

El 20 de mayo de 1902 ocupaba la dirección del Archivo Nacional el ilustre historiógrafo Dr. Vidal Morales y Morales, quien en atención a que yo procedía del Ejército Libertador, hubo de honrarme con la designación para izar a las doce del memorable día la gloriosa enseña nacional en el histórico Castillo, habiéndose adquirido una hermosa bandera y colocado un asta que no existió hasta entonces en el lugar indicado.

Entre las personas invitadas para presenciar desde allí las ceremonias del cambio de las insignias de los Estados Unidos y de Cuba del Palacio de los Capitanes Generales, hoy del Ayuntamiento, se hallaba la Srta. Adela Maza y Barquinero, recluída ahora desgraciadamente

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

en el Hospital de Mazorra, quien me ayudó a colocar en medio del júbilo inmenso de aquel momento inolvidable la bandera de nuestra patria en la más antigua de las fortalezas de la Isla.

Por si te resultan conveniente para la información, te acompaño algunos datos oficiales relativos al mencionado Castillo.

Tambien tengo a tu disposición el clisé citado de la página 213, donde todavía se distingue el puente elevadizo de madera.

Muy tuyo affmo, amigo y compañero

Joaquín Llaverías.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Estado de las fortificaciones, edificios militares del Estado y de los tomados en arrendamiento destinados a cuarteles, otros usos militares & á cargo del cuerpo de Ingenieros.--Año 1854.

Cuartel de la Fuerza.-Hombres. 650.--Observaciones. Este edificio situado intramuros, lindando con la bahia en el estremo del muelle de caballeria, cerca de la entrada del puerto, consta de tres partes; 1ª del cuadro fortificado llamado antiguamente castillo de la Fuerza, sobre cuyos terraplenes se formaron los actuales alojamientos; 2º los edificios construidos sobre la muralla y parte interior, unos y otros son ventilados; 3º el edificio que sirve de pabellones á los Gefes y oficiales construido en tiempo del Escmo. Sor. Gral. D. Miguel Tacon a la inmediacion de la Capitania de puerto, sin patio particular por corresponder á la tropa el que ecsiste en su interior; estos alojamientos á escepcion de la cuadra baja que dá al patio de los pabellones pueden considerarse como los mas saludables de la plaza. Aun cuando las fabricas de este cuartel esceptuando los pabellones, son antiguas, se conservan en buen estado. Ultimamente se ha realizado algunas obras en el patio y entrada principal, quedando aquel para las formaciones mucho mas regular que el antiguo.

(Archivo Nacional, Bienes del Estado, leg. 40 núm. 21)

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Relación de los edificios militares propios del Estado que están a cargo del cuerpo de Ingenieros.
Año 1858

Plazas, puntos, fortificados ó pueblos.-Plaza de la Habana.--Objeto á que estan destinados.-Cuarteles.--Nombres.-De la Fuerza.--Hombres.-650.--Observaciones sobre su estado, condiciones y demas circunstancias.--Está situado intramuros lindando con la bahia cerca de la entrada del puerto en el extremo del muelle de Caballeria. Consta de tres partes: 1ª del cuadro abaluartado llamado antiguamente Castillo de la Fuerza, sobre cuyos terraplenes se formaron los actuales alojamientos: 2ª de los edificios construidos sobre la muralla y patio interior; y 3ª de una parte del edificio de tres pisos construido en estos ultimos años por disposicion del Escmo Sr Capitan Gral. D. Jose de la Concha en terrenos del mismo cuartel, y del antiguo cuartelillo de Carabineros que habia al fondo, cuyo edificio tiene un frente con salida al muelle independiente del Cuartel, y otro que es el mayor á la calle de O-Reilly prolongada por disposicion del mismo Escmo Sr.: lo destinado al servicio del cuartel del edificio designado, consiste en una parte del piso bajo que ocupa una compañia del Batallon acuartelado en él, quedando la otra que dá al muelle para dependencias de Real Hacienda y en los dos pisos altos que estan divididos en nueve pabellones cada uno, los primeros compuestos de cuatro piezas para Gefes y los restantes de solo un salon para Capitanes y subalternos: ademas de los pabellones referidos existen tres cuartos en los patios en que tambien se alojan oficiales. Este cuartel y pabellones puede considerarse como de los mas saludables de la plaza por su ventilacion y demas condiciones higienicas. Tiene un patio de regular extension á la entrada, otro en los fosos del lado del

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

E. del cuadro abaluartado y un gran desahogo sobre todo el terraplen y esplanadas de la bateria del mar anexa al cuartel; tiene cocinas bien capaces aunque no libremente ventiladas por hallarse en un estremo del foso; los escusados de la tropa situados sobre la muralla desaguan directamente en el mar y tiene caja de agua del acueducto en el primer patio. Respecto á sus fabricas escepto la de los pabellones, un pequeño trozo al lado de la provencion y el emberjado del frente pral, las demas que corresponden hoy al cuartel son muy antiguas y se hallan en regular estado á beneficio de los muchos reparos, que de pocos años á esta parte se han ejecutado, renovando los puentes de comunicacion con el cuadro abaluartado y con la bateria de mar, asegurando las cubiertas de las cuadras de la tropa, recorriendo los tejados, reparando los pisos, puertas y ventanas, teniendo que renovar aun muchas de estas ultimas y el arreglo completo de las tablas de equipo y armeros segun el nuevo modelo. Para fijar la capacidad en circunstancias estraordinarias, se ha tenido presente que podria tomarse la cuadra alta fronteriza á los pabellones ocupada hoy por los asistentes de los Sres. Gefes y Oficiales, y una parte de los calabozos que tienen sobrada estension para la fuerza de un batallon, y pudieran utilizarse mejor si se abrieran grandes ventanas al foso, como ya tiene uno de ellos. Se consideran para el minimun de camas cuatro y medio pies de frente por el mismo fondo.

(Archivo Nacional, Bienes del Estado, leg. 40 núm. 22)

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Direccion Subinspeccion de Ingenieros de la Isla de Cuba.--Comandancia de la Habana,--Año de 1865.--Relacion de las fortificaciones existentes en el distrito de la espresada Direccion Subinspeccion de las plazas ó puntos fortificados en que se hallan, manifestando la fecha de su construccion, su nombre, figura, dimensiones, guarnicion y artilleria que le son necesarias y su estado.

Plazas ó puntos fortificadas.Habana.--Años. 1695.--Nombre y figura. Plaza de la Habana. Un poligono irregular abaluartado en los frentes de tierra y en lo del mar del S. en zic-zac por el N. y sin fortificacion alguna por el Este.--Dimen.s y distanc.s á las obras que estan en relacion de defensa con ella. Lado esterior de los frentes de tierra por término medio.--Metros. 210.--Guarnicion. 3,400.--Artilleria. 180.--Observaciones sobre su estado y valor defensivo. La plaza de la Habana está situada en la márgen Occidental del Puerto de su nombre en terreno llano bañado por el mar ménos ~~é~~ por la parte del Oeste. Esta ó sea la parte de tierra, se halla cerrada por nueve frentes de fortificacion compuestos de pequeños baluartes y cortinas, y precedidos de un ancho foso y de un camino cubierto, menos los dos frentes del estremo Sur, que carecen de ambos auxilios. Esta porcion de recinto está mandado demoler por R.l orden de 22 de Mayo de 1863, en virtud de la cual se ha dado principio por el Exmo Ayuntamiento de esta Ciudad á la apertura de las calles de la nueva poblacion que debe construirse en el terrenos que ocupa. Se han empezado várias obras en reemplazo de dicho recinto, las cuales están paralizadas por falta de fondos; desde el estremo N. de dicho recinto corre de Oeste á Este una muralla de mar en la orilla occidental del canal de entrada al Puerto, la que llega hasta el Cuartel de la Fuerza. Esta muralla está compuesta de cortinas paralelas á la orilla opuesta y flancos que miran á dicha entrada del Puerto, presentando por tan oportuna dispo-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

sicion fuegos que se cruzan á los de los Castillos del Morro y la Cabaña, y baterias del Sol y de la Pastora baja, y fuegos escalonados perpendiculares á aquellos que barren el canal. Por medio de estas defensas y los fuertes mencionados, la boca y canal del puerto, están muy bien defendidos. Seria útil sinembargo construir una bateria con dos órdenes de fuegos, de los cuales, el uno, fuese acasamatado en el sitio en que se halla el Castillo de la Punta.

El recinto de tierra que en la actualidad se está demoliendo, termina por el Sur en el semibaluarte de la Tenaza, desde cuyo punto y en la direccion de Oeste á Este hay dos grandes cortinas separadas por el baluarte de Paula, y subdivididas por una plataforma, y dos pequeños baluartes, cuya fortificacion situada á orilla del mar en lo interior del Puerto, llega hasta un muelle llamado de Luz. Aunque esta muralla de mar, está bien conservada, ha perdido mucho en sus elementos de defensa de algunos años á esta parte, ya por el muelle y almacenes construidos con Real licencia al pié, y cerca de la plataforma de la Tenaza, ya por una puerta y muelle, hechos desde el baluarte de Paula al muelle de Luz: no es de presumir que la Plaza sea atacada por esta parte, mayormente, cuando carece de defensa en la orilla inmediata del Puerto. Efectivamente, desde el muelle de Luz hasta el Cuartel de la Fuerza, es decir, en todo el frente del Este que es maritimo y terminado por un muelle continuo, no hay fortificacion alguna; siendo de advertir, que este frente no puede ser defensivo por los fuertes que se hallan en la orilla opuesta del Puerto, pues no está á la vista de ellos.

(Archivo Nacional, Bienes del Estado, Leg. 40 núm. 24)

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

ACADEMIA DE LA HISTORIA DE CUBA
VERITAS OMNIA VERITAS ET SOLA VERITAS
LA HABANA
ARCHIVO

OM.

La Habana, 30 de enero de 1941.

Mi querido Emilito:

Me complazco adjuntándote las copias de lo que existe en el Archivo Nacional en relación con el Cuartel de la Fuerza. Además, se hallan dos planos sueltos.

Te abraza tu amigo y compañero

Joaquín Llaverías.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

EXPEDIENTE "Sobre construir de nuevo el Puente q. en el Quart.l de la R.l fuerza Sirvé para pasar á la sala de Armas por estar enteram.te deteriorado el actual"

Presupuesto del costo á que podra ascender el Puente de la Fuerza para pasar á la Sala de Armas: á saver.

	Pesos.	R.
Por 18 Tablones de cedro de 8.vs largo 18 pulg.s de áncho y 3 Ym grueso q.e á 7½ rr v.a imp.n	135,,	
Por 6 Palos de Acana de 9 v.s largo, y 12 pulg.s q.e en quadro, á raz.n de 10 rr. v.a imp.n	"67,,	4,,
Por 100 clavos de 7 pulg.s en	""5,,	
Por 50 Ym de 6 pulg.s	""2,,	
Por 4 Palos de Acana de 8 v.s largo y 12 pulg.s q.e en quadro para las varand.s á 10 rr v.a .	"40,,	
Por los Jornales qe se pueden invertir de 4 hombres carpinteros de rivera q.e á razon de 12 rr. cada uno en quinse dias de Trabajo importan.....	"90,,	
Por el costo del á serrio para los 4 palos de las varandas de á 2 hilo cada palo y á 2rr. la vara.....	"16	
Suman ...$	355.p.s 4rr	

Havana 4,, de Junio de 1793-

Franco Correa

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Se ha presupuesto el costo del Puente que en la Fuerza sirve de poso a la sala de Armas en 104 p.s p.r hallarse enteramente inutil el q.e existe, cuyo calculo, está aprovado por los S.res Comand.tes de Artilleria, Ingenieros y la cont.a opina que bajo estos anteced.tes debe mandarse componer.

Avisado p.r el S.or Brigad.r Comand.te de Artilleria, que el Puente que hay en la Fuerza para pasar á la Sala de Armas, estaba enteram.te deteriorado, dispuse se reconociera por los Maestros para tratar de su compocicion, y haviendome informado el de carpint.a de lo blanco Franc.o Correa que los Palos sobre que esta fundado, se hallan enteram.te podridos, formó calculo del costo á q.e ascenderá hacerlo nuevo como es indispensable, el qual acompaño á V. S. p.a q.e se sirva disponer lo q.e tenga p.r conveniente.

Dios Gue á V. S. m.s a.s Havana 5 de Jun.o de 1793.

Domingo Quintero.

S.or d. Josef Pablo Valiente.

Al margen: Havana 6, de Junio de 1793.-Informe la contad.a p.l de Ext.o.-Valiente.

Consta p.r este oficio la nesesidad q.e hay de componer el Puente de la Fuerza p.a pasar a la Sala de Armas pero los reparos de esta naturaleza se han de hacer con la maior calificas.on segun las orns del Rey. Por lo que corresponde se sirva V. S. pasar este oficio al Señor Comandante de Ingenieros a fin de q.e haga reconocer p.r un oficial facultativo de su cuerpo dho Puente, su estado y el adjunto presupuesto del costo de trescientos cinquenta y cinco p.s quatro rr.s en que se calcula su composicion. Y que rectificado se lo debuelva a V. S. con su dictamen.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

En su vista podra V. S. mandarlo componer arreglandose enteramente al calculo de su costo. Havana 7 de Junio de 1793.

Viduondo.

Havana 10. de Junio de 1793.
Pase al S.r Brigadier Comandante del R.l Cuerpo de Artilleria para el fin que propone la Contad.a pral. de Ex.to Sirviendo este decreto de oficio politico en forma.

Valiente.

Hav.a 12 de Junio de 1793.
Por equivocasion ha recaydo este presupuesto sobre otro Puente de la Fuerza, q.e el de que sirve de unico paso para la sala de Armas.

Risel.

Presupuesto del costo q.e podra asender la composicion del Puente de la Fuerza p.a pasar, á la Sala de Armas y és á saver

Dos-Palos de Acana de nuebe vars largo y dose pulgadas de gruezo en quadro que á razon de diez reales var.s importan..... 22,,p.s 4 rr.

Siete tablones de Cedro, de ocho var.s de largo diez y ocho pulg.s ancho y tres Idem. de gruezo, á razon de siete reales var.s importan 49,,p.s

Por ciento y cinquenta Clavos de seis pulg.s á razon de quatro p.s el ciento importan ..... "6,,p.s

Por cinquenta Idem. de siete Id. á razon de cinco p.s el ciento importa ..... "2,,p.s 4 rr.

Por los Jornales q.e se puede invertir y de quatro hombres. Carpint.s de Rivera quatro dias de

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

trabajo á razon de doze reales cada uno..... " 24,,p.s

Totales...104,,p.s

Havana 12 de Junio de 1793,,

Franco Correa.

Con oficio de 5 del corriente ácompañe á V. S. presupuesto del costo que tendria hacer nuebo el Puente de la Fuerza para pasar á la Sala de Armas, por no admitir yá compocision el que servia, á causa de estar podrids los palos qe lo dostenian; y respecto á que en el reconocimto de dho Puente padedio equibocazn él Mtro carpintero francº Correa haciendolo del grande del Foso, y no del que pasa á la citada sala de Armas qe havia reclamado el Sor Brigar Comandte de Artilla lo aviso á V. S. para qe en vista del calculo de su composicion que acompaño se sirva disponer lo qe tenga pr conveniente.

Dios Gue á V. S. ms as Hava 12 de Junº de 1793.

Domingo Quintero.

Sor d. Josef Pablo Valiente.

Al margen:

Havana 15 de Junio de 1793.- A los antecedtes ordenandose y numerandose el expedte y pase al Sr Brigadier Dn Vicente Risel conforme a lo proveido por decreto de 16 de este mes.

Valiente.

Havana 18 de Junio de 1793.-Me consta que necesita el Puente de que se trata los dos durmientes de Acana, y siete Tablones de Cedro pa su piso, y me parece arreglado el presupuesto firmado por Francº Correa que acompaña á este oficio.

Risel.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Havana 19 de Junio de 1793.-Pase al S.r Ingeniero Comand.te p.a el fin que la contad.a pral. de Ex.to propone en su informe de 7 del corr.te sirviendo este decreto de oficio politico en forma.-Valiente.

Hav.a 21 de Junio de 1793-En vista de quanto comprende este expediente no se me ofrece q.e decir sobre la aprovacion del S.or Comandante de Artilleria.-Paveto

Havana 22 de Junio de 1793-A Junta de R.l Haz.da - Valiente.

(Archivo Nacional, Intedendencia General de Hacienda, legajo 329 número 2).-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

EXPEDIENTE "promovido por el Teniente Coronel D Luis de Soto pidiendo se le abone el gasto hecho en la construccion de un cuarto en el Cuartel de la Fuerza"

Escmo Señor Intendente de Ejercito-D Luis de Soto, Ten.e cor.l Sarg.to mor. del Regim.to Inf.a de Milic.a Discip.s de esta Pza., á V. E. respetuosam.te espone. Que por el año de 1821, havitando en el cuartel de la fuerza construyó á sus espensas una habitacion de mamposteria y tabla, la q.e no vivio á su conclusion por la salida del Regim.to Inf.a de la Habana donde servia en aquella epoca ocurrida en el de 1822, y en la q.e invirtió muy proximo á seiscientos pesos; cuya havitacion está sirviendo de mejora en la actualidad en dho Cuartel, y en la q.e se aloja un oficial subalterno con su familia, por esta razon y á los gastos q.e se le han ocurrido en todo este periodo de tpo, en el q.e há sufrido cuatro años de enfermedad, no puede menos q.e acudir.

A. V. E. Suplicando se sirva mandar se le abone alguna cantidad á cuenta de lo q.e invirtió en la indicada pieza á imitacion de otros ejemplares de esta misma especie, toda la vez q.e no la disfrutó y se encuentra siendo util en aquel Cuartel, en buen estado y la q.e no nesecita en mucho tpo. de reparacion: gracia q.e no duda alcanzar de la recta justificacion de V. E. Habana 4 de Diciembre de 1832-Escmo Señor-Luis de Soto.

Havana 6 de Dic.e de 1832-Informe la Contad.a gral. de eg.to

Exmo S.or Conde de Villanueva.-Resuelta yá esta gestion en 23 de Enero de 1827, como original aparece adjunto, nada puede alterarse ahora. Habana 11, de Diciembre de 1832.- Exmo Señor.-Lopez.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Havana 12 de Dic.e de 1832.-Guárdese la resolucion citada en el precedente informe.-Villanueva.

Exmo Señor-D.Luis de Soto, teniente Coronel, Cap.n del Regimiento Infant.a de la Habana, á V. E. espone: Haber habitado en una de las posesiones del Cuartel de la fuerza desde que tomó estado, mas siendo esta vastante reducida p.a su familia se decio a construir un cuarto sobre una Azotea persuadido no debia salir su Regimiento del mencionado Cuartel como ha sucedido hasta aqui mas habiendo recibido la orden p.a salir de esta plaza.

Suplica á V. E. tenga á bien mandar á quien corresponda justipreciar el mencionado cuarto o habitacion y respecto á que resulta en mejoras del mencionado edificio se le abone aquella cantidad que V. E. determine con lo q.e el esponente podrá estender en algun modo á los gastos que precisamente se le han de proporcionar. Gracia que espera recibir de la justificacion de V. E. Habana 19 de Enero de 1827.-Escmo Señor-Luis de Soto-Escmo. Sor Intendente de Egercito de esta plaza.

Al margen: Havana 20 de En.o de 1827.-Informen los Sres. ministros generales-Escmo. S.r Intend.te de Ejercito-Ni el Teniente Coronel D.n Luis de Soto pudo hacer fabrica en el cuartel de la fuerza sín los requisitos de ordenanza, ni la R.l Hacienda puede satisfacer las obras q.e se hayan ejecutado sin aquellos; de consiguiente nos parece que no es de entrar en materia sobre un punto que no ha debido reclamarse. Toda la vez q.e el interesado la hizo para su comodidad, y no por beneficio del Erario á quien no resulta utilidad de la indicada obra. Habana 22 de Enero de 1827.-Escmo. S.r Lopez- Garcia.

Havana 23 de Enero de 1827-Como proponen los S.res Mntros. gen.l y enterese al gefe interesado.-Pinillos.

(Archivo Nacional, Intendencia General de Hacienda, legajo 403, número 1)

DIRECCION SUBINSPECCION DE INGENIEROS DE LA ISLA DE CUBA

Estado de las fortificaciones, edificios militares del Estado y de los tomados en arrendam^{to}. destina á cuarteles y otros usos militares á cargo de dho. cuerpo. 1850.

Departamento Occidental.

Años 1544-Nombres La Fuerza. Cuartel.-Dimensiones un cuadrado con baluartes: lado esterior.-var^{s}. cast^{s}. 60-Guarnic^{n}. Actualm^{te}. se acuartela parte del resguardo.-Distancia del Morro-var^{s}. cast^{s} 1.100-Id. á la Cabaña-var^{s}. cast^{s} 400.

Cuartel de la Fuerza-Hombres 650-Observaciones Este edificio situado intramuros, lindando con la bahia en el estremo del muelle de caballeria, cerca de la entrada del puerto, consta de tres partes; 1^{a}. del cuadro fortificado llamado antiguamente castillo de la Fuerza, sobre cuyos terraplenes se formaron los actuales alojamientos: 2°. los edificios construidos sobre la muralla y parte interior, unos y otros, son ventilados: 3°. el edificio que sirve de pabellones á los Gefes y oficiales construido en tiempo del Escmo. Sor. Gral. D. Miguel Tacon á la inmediacion de la Capitanía de puerto, sin patio particular por corresponder á la tropa el que ecsiste en su interior: estos alojam^{tos}. á escepcion de la cuadra baja que dá al patio de los pabellones pueden considerarse como los mas saludables de la plaza. Aun cuando las fabricas de este cuartel esceptuando los pabellones, son antiguas, se conservan en buen estado. Ultimamente se han realizado algunas obras en el patio y entrada principal, quedando aquel para las formaciones mucho mas regular que el antiguo.

(Archivo Nacional, Bienes del Estado, legajo 40, número 21)

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

DIRECCION SUBON DE LA ISLA DE CUBA. AÑO DE 1848.

Relacion de los edificios militares propios del Estado que estan á cargo del cpo. de Ingenieros destinados á cuarteles, pabellones y prisiones militares, cuerpos de guardia, hospitales almacenes y repuestos de pólvora, almacenes de pertrechos de Artilleria fortificacion y provisiones; maestranzas, parques, escuelas practicas, academias y museos alojamientos de autoridades, tribunales y oficinas del ramo militar en el distrito de esta Direccion Subinspeccion con designacion de las plazas, puntos fortificados ó pueblos donde se hallan establecidos, manifestando su cabida en hombres y caballos, el numero de quintales en los almacenes de polvora, el estado de todos ellos y demas condiciones y circunstancias.

Comandª del Depptc. Occidental.

Plazas puntos fortificados ó pueblos Plaza de la Habana-Objeto á que estan destinados Cuarteles-Nombres De la Fuerza-Capacidad en circunstˢ ordinˢ y estraordinarias: Hombres 650.Estraordˢ 840-Caballos 3-Camas"-Quintales"-Observaciones sobre su estado, condiciones y demas circunstancias. Está situado intramuros lindando con la bahia cerca de la entrada del puerto en el estremo del muelle de caballeria. Consta de tres partes: 1ª del cuadro abaluartado llamado antiguamente Castillo de la Fuerza, sobre cuyos terraplenes se formaron los actuales alojamientos: 2ª de los edificios construidos sobre la muralla y patio interior; y 3ª de una parte del edificio de tres pizos construido en estos últimos años por disposicion del Escmo Sr Capitan Gral. D. José de la Concha en terrenos del mismo cuartel, y del antiguo cuartelillo de Carabineros que habia al fondo, cuyo edificio tiene un frente con salida al muelle in-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

dependiente del Cuartel, y otro que es el mayor á la calle de O-Reilly prolongada por disposicion del mismo Escmo Sr.: lo destinado al servicio del cuartel del edificio designado, consiste en una parte del piso bajo, que ocupa una compañia del Batallon acuartelado en el, quedando la otra que dá al muelle para dependencias de Real Hacienda y en los dos pisos altos que estan divididos en nueve pabellones cada uno, los primeros compuestos de cuatro piezas para Gefes y los restantes de solo un salon para Capitanes y subalternos: ademas de los pabellones referidos existen tres cuartos en los patios en que tambien se alojan oficiales. Este cuartel y pabellones pueden considerarse como de los mas saludables de la plaza por su ventilacion y demas condiciones higienicas. Tiene un patio de regular estension á la entrada, otro en los fosos del lado del E. del cuadro abaluartado y un gran desahogo sobre todo el terraplen y esplanadas de la bateria de mar anexa al cuartel: tiene cocinas bien capaces aunque no libremente ventiladas por hallarse en un estremo del foso: los escusados de la tropa situados sobre la muralla desaguan directamente en el mar y tiene paja de agua del acueducto en el primer patio. Respecto á sus fabricas escepto la de los pabellones, un pequeño trozo al lado de la prevencion y el emberjado del frente pral, las demas que corresponden hoy al cuartel son muy antiguas y se hallan en regular estado á beneficio de los muchos reparos que de pocos años a esta parte se han ejecutado, renovando los puentes de comunicacion con el cuadro abaluartado y con la bateria de mar, asegurando las cubiertas de las cuadras de la tropa, recorriendo los tejados, separando los pisos, puertas y ventanas, teniendo que renovar aun muchas de estas ultimas y el arreglo completo de las tablas de equipo y armeros segun el nuevo modelo. Para

fijar la capacidad en circunstancias estraordinarias, se ha tenido presente que podria tomarse la cuadra alta fronteriza á los pabellones ocupada hoy por los asistentes de los Sres Gefes y Oficiales, y una parte de los calabozos que tienen sobrada estencion para la fuerza de un batallon, y pudieran utilizarse mejor si se abrieran grandes ventanas al foso, como ya tiene uno de ellos. Se consideran para el minimun de camas cuatro y medio pies de frente por el mismo fondo.

(Archivo Nacional, Bienes del Estado, legajo 40, número 22)

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

EXPEDIENTE " sobre la gran cantidad de agua q.e se arroja desde el cuartel de la Fuerza con perjuicio del terraplen".
Mesa 4.-Set.e 7 de 1849.- El Director de la composicion de calles participa que del cuartel de la Fuerza se arroja gran cantidad de aguas por cierto caño con perjuicio del terraplen preparado á la bajada al muelle de caballeria, y cuyo daño puede evitarse si se arrojan las aguas por otro caño que dirije al mar y aunque ha avisado al cuartel el daño continúa.-op.n Que se de orden para que cese á la Sra Militar-Fho en 8.

Direccion de composicion de calles.-Ecsmo. Sor.-Hace tres dias que se arroja del cuartel de la Fuerza gran cantidad de aguas que salen por un caño que ecsiste en el nuevo que media entre la puerta principal y la fuente rustica, infiriendo aquella notable daño en el terraplen preparado á la bajada al muelle de caballeria, y contravencion del bando. Sea cual fuere la necesidad de derramarsele agua á que me refiero, en el cuartel ecsiste un caño que dirije al mar por el patio bajo. Si es por reboso de alguna fuente del patio esta debe tener su desague q.e dirija á donde no cause daño; y por ultimo con darles direccion al foso del mismo cuartel en los patios bajos hay salida p.a el mar; y habiendose avisado á la tropa que no continuaran en el abuso por las causas espresadas, han continuado; lo que motiva el ponerlo en el Superior conocimiento de V. E. para lo que mejor estime.-Dios gue á V. E. m.s a.s Habana 6 de Set.e de 1849.-Ecsmo. Sor.-

Man.l de Albo.

Escmo S. Gobernador y Cap.n General.

(Archivo Nacional, Gobierno Superior Civil, legajo 1319, número 51564)

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

CUERPO DE INGENIEROS. COMANDANCIA DEL DEPARTAM^TO. OCCIDENTAL. DIRECCION SUBINSPECCION DE LA ISLA DE CUBA. AÑO DE 1852.

Relacion general de los cuarteles, hospitales, cuerpos de guardia, almacenes de pólvora y de mas edificios destinados á usos militares propios del Estado, y tomados en arrendamiento para dicho objeto, con espresion de su capacidad en hombres, caballos y camas, y observaciones sobre su situacion y circunstancias particulares.

Plaza de la Habana y puntos esteriores dependientes de ella. Edificios Cuartel de la Fuerza-Capacidad: Hombres 650-Caballos 3-Armas "-Este edificio, situado intramuros, lindando con la bahia al estremo del muelle de R.l Hacienda y cerca de la entrada del puerto, consta de tres partes; la 1ª del cuadro fortificado llamado antiguamente Castillo de la Fuerza, sobre cuyos terraplenes se formaron los alojamientos que hoy existen; estos son secos, bien ventilados y dominan al resto del cuartel: la 2ª de los edificios construidos sobre la misma muralla del mar y patio interior de los pavellones, donde tambien se aloja tropa, disfruta buena ventilacion y tiene todas las ventajas de los pisos altos; y la 3ª del edificio que sirve de pabellones para los Ss gefes y oficiales, construido por el Excmo Sor D Miguel Tacon á la inmediacion de la capitania del puerto, con salida al terraplen del muelle de dicha capitania, sin patio particular por corresponder á la tropa el que existe en su interior; de modo que pueden considerarse los alojamientos de este cuartel como los mas saludables de la plaza esceptuando la cuadra baja que da al patio de los pabellones, la cual, por su situacion no es bastante clara ni ventilada. Aun cuando las fábricas de este cuartel, escepto los pabellones, son antiguos, se conservan en regualr estado. Ultimamente se han realizado algunas obras en el patio y en-

PATRIMONIO DOCUMENTAL OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

trada principal que da á la plaza de armas con fondos facilitados por el Gobierno politico al practicar la prolongacion de la calle de O-reylli hasta el muelle, quedandole al frente, para las formaciones de la tropa, un patio de forma mas regular que el antiguo.

(Archivo Nacional, Bienes del Estado, legajo 40 número 27)

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

DIRECCION SUBINSPECCION DE LA ISLA DE CUBA. COMAND.A DEL DEPARTAMTO OCCIDENTAL.

Estado de las fortificaciones, edificios militares del Estado y de los tomados en arrendamiento destinados á cuarteles, otros usos militares &. á cargo del Cuerpo de Ingenieros en fin de Mayo de 1854. Años de su construcc.on 1544-Nombres La Fuerza-Dimensiones-Un cuadrado con baluartes: lado exterior-var.s cast.s 60-Distancia al Morro-var.s cast.s 1.100-Iden á la Cabaña-var.s cast.s 400-Guaric.on Actual-m.te se acuartela parte del Resguardo.-Artill.a "-Cuartel de la Fuerza-Hombres 650-Observaciones. Este edificio situado intramuros, lindando con la bahia en el extremo del muelle de caballeria, cerca de la entrada del puerto, consta de tres partes; 1.a del cuadro fortificado llamado antiguamente Castillo de la Fuerza, sobre cuyos terraplenes se formaron los actuales alojamientos: 2.o los edificios construidos sobre la muralla y parte interior, unos y otros son ventilados: 3.o el edif.o que sirve de pabellones á los Gefes y oficiales construido en tiempo del Ecmo. Sr. Gral D Miguel Tacon á la inmediacion de la capitania de puerto, sin patio particular por corresponder á la tropa el que existe en su int.ro estos alojamientos á excepcion de la cuadra baja que dá al patio de los pabellones pueden considerarse como los mas saludables de la plaza. Aun cuando las fábricas de este cuartel exceptuando los pabellones, son antiguas, se conservan en buen estado. Ultimamente se han realizado aquel para las formaciones mucho mas regular que el antiguo. (Archivo Nacional, Bienes del Estado, legajo 40 número 29)

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

DIRECCION SUBINSPECCION DE INGENIEROS. EDIFICIO MILITARS. AÑO DE 1865.

Relacion de los edificios militares propios del Estado que están á cargo del Cuerpo de Ingenieros destinados á Cuarteles pabellones y prisiones militares, Cuerpos de Guardia hospitales almacenes y repuesto de pólvora almacenes y pertrechos de artilleria provisiones y fortificacion y provisiones, maestranza, parque escuela práctica, academia y musees alojamiento de autoridades, tribunales y oficinas del ramo militar en el Distrito de esta Direccion Subinspeccion con designacion de las plazas, puntos fortificados ó pueblos donde se hallan establecidos manifestando su cabida en hombres y caballos el nº de qqs. en los almacenes de pólvora el estado de todos ellos y demas condiciones y circunstancias.

Departamento Occidental

Plazas ó puntos fortificados Plaza de la Habana-Objeto á qe. estan destinados Cuarteles-Nombres De la fuerza-Capacidad en circunstancias ordinarias y estraordinarias: Hombres 650. Estraordinario 840-Caballos 6.-Camas"-Quintals."-Observaciones sobre su estado condiciones y demas circunstancias. Está situado intramuros lindando con la bahia cerca de la entrada del puerto en el estremo del muelle nombrado de Caballeria.-Consta de tres partes: 1º del cuadro abaluartado llamado antiguamente castillo de la fuerza, sobre cuyos terraplenes se formaron los actuales alojamientos: 2ª de los edificios construidos sobre la muralla y patio interior y 3ª de una parte del edificio de tres pisos construido en tiempo y por disposiciones del Esmo Sor Capitan General Dn José de la Concha en terrenos del mismo cuartel y del antiguo cuartelillo de Carabineros que habia al fondo cuyo edificio tiene un frente con salida al muelle de independiente del Cuartel y otro que es el mayor á la prolongacion de la calle de O'Reylly: esta parte con-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

siste en la mitad del piso bajo ocupada por la Academia de caballeros Cadetes, quedando la otra mitad para dependencia de Real Hacienda: los dos pisos altos de ambos frentes están destinados á pebellones de Gefes y oficiales inclusa la parte primitiva del eddficio frente al muellw construido en 1839 en donde hoy se halla establecida la Capitania del Puerto; ademas de los pabellones referidos tres cuartos en los patios en que tambien se alojan oficiales. Este cuartel y pabellones pueden considerarse como de los mas saludables de la plaza por su ventilación y demas condiciones hijienicas. Tiene un patió de regular estension á la entrada, otro en los fosos del lado del Este del cuadro abaluartado y mucho desahogo sobre todo el terraplen y esplanada de la bateria de mar anecsa al cuartel tiene cocinas bastantes capaces aunque no libremente ventiladas por hallarse en un estremo del foso; los escusados de la tropa situados sobre la muralla desaguan directamente en el mar y tiene paja de agua del acueducto en el primer patio. Respecto á sus fábricas escepto la de los pabellones un pequeño trozo de la prevencion y de emberjado del frente principal las demas que corresponden hoy al cuartel son muy antiguas; pero se hallan en regular estado á beneficio de los muchos reparos que de pocos años á esta parte se han egecutado. Se consideran para el minimun de camas 1^m, 34 del frente por 2^m,75 de fondo y para el macsimun 1^m,10 del frente por 2^m,50 de fondo.

Seria muy conveniente demoler el antiguo cuadrado abaluartado para construir en el solar disponible un cuartel de buena planta que cumpliese con todas las condiciones necesarias.

(Archivo Nacional, Bienes del Estado, legajo 40 número 23)

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

DIRECCION SUBINSPN. DE INGS. DE LA ISLA DE CUBA. AÑO DE 1866.

Relacion de los Edificios militares propios del Estado que estan á cargo del Cpo de Ings. destinados á Cuarteles pabellones, prisiones militares, cuerpo de guardia, hospitales, almacenes y repuestos de pólvora, almacenes de pertrechos de artilleria, fortificacion y prisiones, Maestranzas, parques, Escuelas practicas, academias y museos, alojamientos de autoridades, tribunales y oficinas del ramo militar en el distrito de la espresada Direccion Subon. con designacion de las plazas, puntos fortificados ó pueblos donde se hallan establecidos, manifestando su cabida en hombres y caballos, el nº de q en los almacenes de pólvora y el estado de todos ellos.

Comandancia de la Habana.

Plazas, puntos fortificados o pueblos Plaza de la Habana-Objetos á que estan destinados Cuartel-Nombres De la Fuerza-Capacidad en circunstancs. ordins. y estraordinarias: Hombres 650. Estraordinario 840 -Caballos 6-Camas"-Quintales"-Observaciones sobre su estado y condiciones. Está situado instramuros lindando con la bahia cerca de la entrada del puerto, en el estremo del muelle nombrado de Caballeria. Consta de tres partes; 1º del cuadro abaluartado llamado antiguamente Castillo de la Fuerza, sobre cuyos terraplenes se formaron los actuales alojamientos. 2ª de los edificios construidos sobre la muralla y patio interior y 3ª una parte del Edificio de tres pisos construido en tiempo y por disposicion del Escmo Sor Capitan General D. Jose de la Concha en terrenos del mismo cuartel y del antiguo Cuartelillo de Carbineros que habia al fondo cuyo edificio tiene un frente con salida al muelle independiente del Cuartel y otro que es el mayor á la prolongacion de la Calle de O'reilly, esta parte consiste en la mitad

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

del piso bajo ocupada por la academia de Caballeros Cadetes, quedando la otra mitad para dependencia de Real Hacienda; los dos pisos altos de ambos frentes estan destinados á pavellones de Gefes y Oficiales inclusa la parte primitiva del edificio frente al muelle construido en 1839 en donde hoy se halla establecida la Capitania del Puerto ademas de los pavellones referidos ecsisten tres cuartos en los patios en que tambien se alojan Oficiales. Este cuartel y pavellones pueden considerarse como de los mas salúdables de la Plaza por su ventilacion y demas condiciones hijienicas. Tiene un patio de regular estencion á la entrada, otro en los fosos del lado del Este del cuadro abaluartado y mucho deshaogo sobre todo el terraplen y esplanada de la bateria de mar anecsa al Cuartel; tiene cocinas bastante capaces aunque no libremente ventiladas por hallarse en un estremo del foso; los escusados de la tropa situados sobre la muralla desaguan directamente en el mar y tiene paja de agua del acueducto en el primer patio. Respecto á sus fabricas escepto la de los pavellones un pequeño trozo de la prevencion y de emberjado del frente principal las demás que corresponden hoy al Cuartel son muy antiguas, pero se hallan en regular estado á beneficio de los muchos reparos que de pocos años á esta parte se han efectuado. Se consideran para el minimun de camas 1^m, 34 del frente por 2^m, 73 de fondo y para el macsimun 1^m, de frente por 2^m, 50 de fondo.

Seria muy conveniente demoler el antiguo cuadro abaluartado para construir en el solar disponible un cuartel de nueva planta que cumpliese con todas las condiciones necesarias.
(Archivo Nacional, Bienes del Estado, legajo 40 número 20)

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

DIRECCION SUBINSPECCION DE INGENIEROS DE LA ISLA DE CUBA.AÑO DE 1868.

Comandancia de la Habana.

Relacion de los edificios militares propios del Estado que están á cargo del Cuerpo de Ingenieros destinados á cuarteles, pavellones, prisiones militares, cuerpos de guardia, hospitales, almacenes y repuestos de polvora, almacenes de pertrechos de Artilleria, fortificaciones y prisiones, maestranza parques, escuelas practicas, academias y museos, alojamiento de autoridades, Tribunales y oficinas del ramo militar en el Distrito de la espresada Comandancia consignacion de los plazos, puntos fortificados ó pueblos donde se hallan establecidas manifestando su cavida en hombres y caballos, el número de quintales en los almacenes de polvora y el estado de todas ellas.

Plazas ó puntos fortificados ó pueblos Plaza de la Habana-Objeto á que están destinados Cuartel -Nombre De la Fuerza- Capacidad en circunstancias ordins. y estraords. Hombres 650. Estraordinario 840.-Caballos 6-Camas "-Quintales "-Observaciones sobre su estado, condicion y demas circunstancias. Está situado intramuros lindando con la bahia cerca de la entrada del puerto en el estremo del muelle nombrado de Caballeria. Consta de tres partes: 1ª. del cuadro abaluartado llamado antiguamente castillo de la Fuerza, sobre cuyos terraplenes se formaron los actuales alojamientos 2ª. de los edificios construidos sobre la muralla y patio interior y 3ª. de una parte del edificio de 3 pisos construidos enntiempo y por disposicion del Esmo. Sor. Capitan Gral D. José de la Concha, ennterrenos del mismo cuartel y del antiguo cuartelillo de carabineros que habia al fondo, cuyo edificio tiene un frente con salida al muelle independiente del cuartel, y otro, que es el mayor, en la prolongacion de la calle de O'rrei-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Hly. Esta parte consiste en la mitad del piso bajo ocupado por la academia de Cadetes, quedando la otra mitad para dependencias de Hacienda; los dos pisos altos de ambos frentes estan destinados á pabellones de Gefes y oficiales inclusa la parte primitiva del edificio frente al muelle construido en 1839 en donde hoy se halla establecida la Capitania del Puerto; ademas de los pabellones referidos existen tres cuartos en los patios en que tambien se alojan Oficiales. Este cuartel y pabellones pueden considerarse como de los mas saludables de la plaza por su ventilacion y demas condiciones higienicas. Tiene un patio de regular estencion á la entrada, otro en los fosos del lado del Este del cuadro abaluartado y mucho desahogo sobre el terraplen y esplanada de la batería anexa al cuartel. Tiene cocinas bastante capaces aunque no libremente ventiladas por hallarse á un estremo del foso; los excusados de la tropa situados sobre la muralla desaguan directamente en el mar, y tiene pajo de agua del acueducto en el primer patio. Respecto á sus fábricas, exceptuando la de los pabellones, un pequeño trozo de la prevencion y el enrejado del frente principal, las demas que corresponde hoy al cuartel son muy antiguas, pero se hallan en regular estado á beneficio de los muchos reparos que de pocos años á esta parte se han ejecutado. Se consideran para el minimun de camas 1^m 34 de frente por 2^m 75 de fondo y para el maximun 1^m de frente y 2^m 50 de fondo.

Seria muy conveniente demoler el antiguo cuadrado abaluartado para construir en el solar disponible un cuartel de nueva planta que cumpliese con todas las condiciones necesarias.
(Archivo Nacional, Bienes del Estado, legajo 40 número 25)

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

La Fuerza archivo Nacional

EXPEDIENTE "Sobre construir de nuevo el Puente q. en el Quart.l de la R.l fuerza Sirvé para pasar á la sala de Armas por estar enteram.te deteriorado el actual"

Presupuesto del costo á que podra ascender el Puente de la Fuerza para pasar á la Sala de Armas: á saver.

	Pesos. R.
Por 18 Tablones de cedro de 8 vs. largo 18 pulgs de ancho y 3 Ym grueso q.e á 7½ rr v.a imp.n	135,,
Por 6 Palos de Acana de 9 vs. largo, y 12 pulgs. q.e en quadro, á raz.n de 10 rr. v.a imp.n	"67,, 4,,
Por 100 clavos de 7 pulg.s en	""5,,
Por 50 Ym de 6 pulgs	""2,,
Por 4 Palos de Acana de 8 vs. Largo y 12 pulg.s q.e en quadro para las varands. á 10 rr v.a .	"40,,
Por los Jornales qe se pueden invertir de 4 hombres carpinteros de rivera q.e á razon de 12 rr. cada uno en quinse dias de Trabajo importan.....	"90,
Por el costo del á serrio para los 4 palos de las varendas de á 2 hilo cada palo y á 2rr. la vara.....	"16
Suman ...$	355.p.s 4rr

Havana 4, de Junio de 1793-

Franco Correa

(copia incompleta)

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Se ha presupuesto el costo del Puente que en la Fuerza sirve de paso a la sala de Armas en 104 p.s p.r hallarse enteramente inutil el q.e existe, cuyo calculo, está aprovado por los S.res Comand.tes de Artilleria, Ingenieros y la cont.a opina que bajo estos anteced.tes debe mandarse componer.

Avisado p.r el S.or Brigad.r Comand.te de Artilleria, que el Puente que hay en la Fuerza para pasar á la Sala de Armas, estaba enteram.te deteriorado, dispuse se reconociera por los Maestros para tratar de su compocicion, y haviendome informado el de càrpint.a de lo blanco Fran.co Correa que los Palos sobre que esta fundado, se hallan enteram.te podridos, formó calculo del costo á q.e ascenderá hacerlo nuebo como es indispensable, el qual acompaño á V. S. p.a q.e se sirva disponer lo q.e tenga p.r conveniente.

Dios Gue á V. S. m.s a.s Havana 5 de Jun.o de 1793.

Domingo Quintero.

S.or d. Jossef Pablo Valiente.

Al margen: Havana 6, de Junio de 1793.-Informe la contad.a p.l de Ex.to.-Valiente.

Consta p.r este oficio la necesidad q.e hay de componer el Puente de la Fuerza p.a pasar a la Sala de Armas pero los reparos de esta naturaleza se han de hacer con la maior calificas.on segun las ornas del Rey. Por lo que corresponde se sirva V. S. pasar este oficio al Señor Comandante de Ingenieros a fin de q.e haga reconocer p.r un oficial facultativo de su cuerpo dho Puente, su estado y el adjunto presupuesto del costo de trescientos cinquenta y cinco p.s quatro rr.s en que se calcula su composicion. Y que rectificado se lo debuelva a V. S. con su dictamen.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

En su vista podra V. S. mandarlo componer arreglandose enteramente al calculo de su costo. Havana 7 de Junio de 1793.

Viduondo.

Havana 10. de Junio de 1793.
Pase al S.r Brigadier Comandante del R.l Cuerpo de Artilleria para el fin que propone la Contad.a pral. de Ex.to Sirviendo este decreto de oficio politico en forma.

Valiente.

Hav.a 12 de Junio de 1793.
Por equivocacion ha recaydo este presupuesto sobre otro Puente de la Fuerza, q.e el de que sirve de unico paso para la sala de Armas.

Risel.

Presupuesto del costo q.e podra asender la composicion del Puente de la Fuerza p.a pasar, á la Sala de Armas y és á saver

Dos-Palos de Acana de nueve vars largo y dose pulgadas de gruezo en quadro que á razon de diez reales var.s importan..... 22,,p.s 4 rr.

Siete tablones de Cedro, de ocho var.s de largo diez y ocho pulg.s ancho y tres Idem. de gruezo, á razon de siete reales var.s importan 49,,p.s

Por ciento y cinquenta Clavos de seis pulg.s á razon de quatro p.s el ciento importan ..... "6,,p.s

Por cinquenta Idem. de siete Id. á razon de cinco p.s el ciento importa ..... "2,,p.s 4 rr.

Por los Jornales q.e se puede invertir y de quatro hombres. Carpint.s de Rivera quatro dias de

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

trabajo á razon de doze reales cada uno..... " 24,,p.s

Totales...104,,p.s

Havana 12 de Junio de 1793,,

Franco Correa.

Con oficio de 5 del corriente ácompaño á V. S. presupuesto del costo que tendria hacer nuebo el Puente de la Fuerza para pasar á la Sala de Armas, por no admitir ya compocision el que servia, á causa de estar podridos los palos q.e lo dostenian; y respecto á que en el reconocim.to de dho Puente padedio equibocacn. él ntro carpintero franco Correa haciendolo del grande del Foso, y no del que pasa á la citada sala de Armas q.e havia reclamado el S.or Brigar. Comandt.e de Artill.a lo aviso á V. S. para q.e en vista del calculo de su composicion que acompaño se sirva disponer lo q.e tenga p.r conveniente.

Dios Gue á V. S. m.s a.s Hav.a 12 de Jun.o de 1793.

Domingo Quintero.

S.or d. Josef Pablo Valiente.

Al margen:

Havana 15 de Junio de 1793.- A los anteced.tes ordenandose y numerandose el exped.te y pase al S.r Brigadier D.n Vicente Risel conforme a lo proveido por decreto de 10 de este mes.

Valiente.

Havana 18 de Junio de 1793.-Me consta que necesita el Puente de que se trata los dos durmientes de Acana, y siete Tablones de Cedro p.a su piso, y me parece arreglado el presupuesto firmado por Franco Correa que acompaña á este oficio.

Risel.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Havana 19 de Junio de 1793.-Pase al S.r Ingeniero Comand.te p.a el fin que la contad.a pral. de Ex.to propone en su informe de 7 del corr.te sirviendo este decreto de oficio politico en forma.-Valiente.

Hav.a 21 de Junio de 1793-En vista de quanto comprende este expediente no se me ofrece q.e decir sobre la aprovacion del S.or Comandante de Artilleria.-Paveto

Havana 22 de Junio de 1793-A Junta de R.l Haz.da - Valiente.

(Archivo Nacional, Indetendencia General de Hacienda, legajo 329 número 2)

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

EXPEDIENTE "promovido por el Teniente Coronel D Luis de Soto pidiendo se le abone el gasto hecho en la construccion de un cuarto en el Cuartel de la Fuerza"

Escmo Señor Intendente de Ejercito-D Luis de Soto, Ten.e cor.l Sarg.to mor. del Regim.to Inf.a de Milic.a Discip.s de esta Pza., á V. E. respetuosam.te espone. Que por el año de 1821, havitando en el cuartel de la fuerza construyó á sus espensas una habitacion de mamposteria y tabla, la q.e no vivio á su conclusion por la salida del Regim.to Inf.a de la Habana donde servia en aquella epoca ocurrida en el de 1822, y en la q.e invirtió muy proximo á seiscientos pesos; cuya havitacion está sirviendo de mejora en la actualidad en dho Cuartel, y en la q.e se aloja un oficial subalterno con su familia, por esta razon y á los gastos q.e se le han ocurrido en todo este periodo de tpo, en el q.e hé sufrido cuatro años de enfermedad, no puede menos q.e acudir.

A. V. E. Suplicando se sirva mandar se le abone alguna cantidad á cuenta de lo q.e invirtió en la indicada pieza á imitacion de otros ejemplares de esta misma especie, toda la vez q.e no la disfrutó y se encuentra siendo util en aquel Cuartel, en buen estado y la q.e no nesecita en mucho tpo. de reparacion: gracia q.e no duda alcanzar de la recta justificacion de V. E. Habana 4 de Diciembre de 1832-Escmo Señor-Luis de Soto.

Havana 6 de Dic.e de 1832-Informe la Contad.a gral. de eg.to

Exmo S.or Conde de Villanueva.-Resuelta yá esta gestion en 23 de Enero de 1827, como original aparece adjunto, nada puede alterarse ahora. Habana 11, de Diciembre de 1832.- Exmo Señor.-Lopez.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Havana 12 de Dic.e de 1832.-Guárdese la resolucion citada en el precedente informe.-Villanueva.

Exmo Señor-D.Luis de Soto, teniente Coronel, Cap.n del Regimiento Infant.a de la Habana, á V. E. espone: Haber habitado en una de las posesiones del Cuartel de la fuerza desde que tomó estado, mas siendo esta vastante reducida p.a su familia se decio a construir un cuarto sobre una Azotea persuadido no debia salir su Regimiento del mencionado Cuartel como ha sucedido hasta aqui mas habiendo recibido la orden p.a salir de esta plaza.

Suplica á V. E. tenga á bien mandar á quien corresponda justipreciar el mencionado cuarto o habitacion y respecto á que resulta en mejoras del mencionado edificio se le abone aquella cantidad que V. E. determine con lo q.e el esponente podrá estender en algun modo á los gastos que precisamente se le han de proporcionar. Gracia que espera recibir de la justificacion de V. E. Habana 19 de Enero de 1827.-Escmo Señor-Luis de Soto-Escmo Sor Intendente de Egercito de esta plaza.

Al margen: Havana 20 de En.o de 1827.-Informen los Sres ministros generales-Escmo. S.r Intend.te de Ejercito-Ni el Teniente Coronel D.n Luis de Soto pudo hacer fabrica en el cuartel de la fuerza sin los requisitos de ordenanza, ni la R.l Hacienda puede satisfacer las obras q.e se hayan ejecutado sin aquellos; de consiguiente nos parece que no es de entrar en materia sobre un punto que no ha debido reclamarse. Toda la vez q.e el interesado la hizo para su comodidad, y no por beneficio del Erario á quien no resulta utilidad de la indicada obra. Habana 22 de Enero de 1827.-Escmo. S.r Lopez- Garcia.

Havana 23 de Enero de 1827-Como proponen los S.res Mntros. gen.l y enterese al gefe interesado.-Pinillos.

(Archivo Nacional, Intendencia General de Hacienda, legajo 403, número 1)

DIRECCION SUBON DE LA ISLA DE CUBA. AÑO DE 1848.

Relacion de los edificios militares propios del Estado que estan á cargo del cpo. de Ingenieros destinados á cuarteles, pabellones y prisiones militares, cuerpos de guardia, hospitales almacenes y repuestos de pólvora, almacenes de pertrechos de Artilleria fortificacion y provisiones; maestranzas, parques, escuelas practicas, academias y museos alojamientos de autoridades, tribunales y oficinas del ramo militar en el distrito de esta Direccion Subinspeccion con designacion de las plazas, puntos fortificados ó pueblos donde se hallan establecidos, manifestando su cabida en hombres y caballos, el numero de quintales en los almacenes de polvora, el estado de todos ellos y demas condiciones y circunstancias.

Comandª del Deppto. Occidental.

Plazas puntos fortificados ó pueblos Plaza de la Habana-Objeto á que estan destinados Cuarteles-Nombres De la Fuerza-Capacidad en circunstˢ ordinˢ y estraordinarias: Hombres 650.Estraordˢ 840-Caballos 3-Camas"-Quintales"-Observaciones sobre su estado, condiciones y demas circunstancias. Está situado intramuros lindando con la bahia cerca de la entrada del puerto en el estremo del muelle de caballeria. Consta de tres partes: 1ª del cuadro abaluartado llamado antiguamente Castillo de la Fuerza, sobre cuyos terraplenes se formaron los actuales alojamientos: 2ª de los edificios construidos sobre la muralla y patio interior; y 3ª de una parte del edificio de tres pizos construido en estos últimos años por disposicion del Escmo Sr Capitan Gral. D. José de la Concha en terrenos del mismo cuartel, y del antiguo cuartelillo de Carabineros que habia al fondo, cuyo edificio tiene un frente con salida al muelle in-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

dependiente del Cuartel, y otro que es el mayor á la calle de O-Reilly prolongada por disposicion del mismo Escmo Sr.: lo destinado al servicio del cuartel del edificio designado, consiste en una parte del piso bajo, que ocupa una compañia del Batallon acuartelado en el, quedando la otra que dá al muelle para dependencias de Real Hacienda y en los dos pisos altos que estan divididos en nueve pabellones cada uno, los primeros compuestos de cuatro piezas para Gefes y los restantes de solo un salon para Capitanes y subalternos: ademas de los pabellones referidos existen tres cuartos en los patios en que tambien se alojan oficiales. Este cuartel y pabellones pueden considerarse como de los mas saludables de la plaza por su ventilacion y demas condiciones higienicas. Tiene un patio de regular estension á la entrada, otro en los fosos del lado del E. del cuadro abaluartado y un gran desahogo sobre todo el terraplen y esplanadas de la bateria de mar anexa al cuartel: tiene cocinas bien capaces aunque no libremente ventiladas por hallarse en un estremo del foso: los escusados de la tropa situados sobre la muralla desaguan directamente en el mar y tiene paja de agua del acueducto en el primer patio. Respecto á sus fabricas escepto la de los pabellones, un pequeño trozo al lado de la prevencion y el emberjado del frente pral, las demas que corresponden hoy al cuartel son muy antiguas y se hallan en regular estado á beneficio de los muchos reparos que de pocos años a esta parte se han ejecutado, renovando los puentes de comunicacion con el cuadro abaluartado y con la bateria de mar, asegurando las cubiertas de las cuadras de la tropa, recorriendo los tejados, separando los pisos, puertas y ventanas, teniendo que renovar aun muchas de estas ultimas y el arreglo completo de las tablas de equipo y armeros segun el nuevo modelo. Para

fijar la capacidad en circunstancias estraordinarias, se ha tenido presente que podria tomarse la cuadra alta fronteriza á los pabellones ocupada hoy por los asistentes de los Sres Gefes y Oficiales, y una parte de los calabozos que tienen sobrada estencion para la fuerza de un batallon, y pudieran utilizarse mejor si se abrieran grandes ventanas al foso, como ya tiene uno de ellos. Se consideran para el minimun de camas cuatro y medio pies de frente por el mismo fondo.

(Archivo Nacional, Bienes del Estado, legajo 40, número 22)

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

EXPEDIENTE " sobre la gran cantidad de agua q.e se arroja desde el cuartel de la Fuerza con perjuicio del terraplen".
Mesa 4.-Set.e 7 de 1849.- El Director de la composicion de calles participa que del cuartel de la Fuerza se arroja gran cantidad de aguas por cierto caño con perjuicio del terraplen preparado á la bajada al muelle de caballeria, y cuyo daño puede evitarse si se arrojan las aguas por otro caño que dirije al mar y aunque ha avisado al cuartel el daño continúa.-op.n Que se de orden para que cese á la Sr.a Militar-Fho en 8.

Direccion de composicion de calles.-Ecsmo. Sor.-Hace tres dias que se arroja del cuartel de la Fuerza. gran cantidad de aguas que salen por un caño que ecsiste en el nuevo que media entre la puerta principal y la fuente rustica, infiriendo aquella notable daño en el terraplen preparado á la bajada al muelle de caballeria, y contravencion del bando. Sea cual fuère la necesidad de derramarsele agua á que me refiero, en el cuartel ecsiste un caño que dirije al mar por el patio bajo. Si es por reboso de alguna fuente del patio esta debe tener su desague q.e dirija á donde no cause daño; y por ultimo con darles direccion al foso del mismo cuartel en los patios bajos hay salida p.a el mar; y habiendose avisado á la tropa que no continuaran en el abuso por las causas espresadas, han continuado; lo que motiva el ponerlo en el Superior conocimiento de V. E. para lo que mejor estime.-Dios gue á V. E. m.s a.s Habana 6 de Set.e de 1849.-Ecsmo. Sor.-

Man.l de Albo.

Ecsmo S. Gobernador y Cap.n General.

(Archivo Nacional, Gobierno Superior Civil, legajo 1319, número 51564)

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

CUERPO DE INGENIEROS. COMANDANCIA DEL DEPARTAM^TO OCCIDENTAL. DIRECCION SUBINSPECCION DE LA ISLA DE CUBA. AÑO DE 1852.

Relacion general de los cuarteles, hospitales, cuerpos de guardia, almacenes de pólvora y de mas edificios destinados á usos militares propios del Estado, y tomados en arrendamiento para dicho objeto, con espresion de su capacidad en hombres, caballos y camas, y observaciones sobre su situacion y circunstancias particulares.

Plaza de la Habana y puntos esteriores dependientes de ella. Edificios Cuartel de la Fuerza-Capacidad: Hombres 650-Caballos 3-Armas "-Este edificio, situado intramuros, lindando con la bahia al estremo del muelle de R^l Hacienda y cerca de la entrada del puerto, consta de tres partes; la 1^a del cuadro fortificado llamado antiguamente Castillo de la Fuerza, sobre cuyos terraplenes se formaron los alojamientos que hoy existen; estos son secos, bien ventilados y dominan al resto del cuartel: la 2^a de los edificios construidos sobre la misma muralla del mar y patio interior de los pavellones, donde tambien se aloja tropa, disfruta buena ventilacion y tiene todas las ventajas de los pisos altos; y la 3ª del edificio que sirve de pabellones para los Sres gefes y oficiales, construido por el Excmo Sor D Miguel Tacon á la inmediacion de la capitania del puerto, con salida al terraplen del muelle de dicha capitania, sin patio particular por corresponder á la tropa el que existe en su interior; de modo que pueden considerarse los alojamientos de este cuartel como los mas saludables de la plaza esceptuando la cuadra baja que da al patio de los pabellones, la cual, por su situacion no es bastante clara ni ventilada. Aun cuando las fábricas de este cuartel, escepto los pabellones, son antiguos, se conservan en regualr estado. Ultimamente se han realizado algunas obras en el patio y en-

PATRIMONIO DOCUMENTAL OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

trada principal que da á la plaza de armas con fondos facilitados por el Gobierno politico al practicar la prolongacion de la calle de O-reylli hasta el muelle, quedandole al frente, para las formaciones de la tropa, un patio de forma mas regular que el antiguo.

(Archivo Nacional, Bienes del Estado, legajo 40 número 27)

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

DIRECCION SUBINSPECCION DE LA ISLA DE CUBA. COMANDA. DEL DEPARTAMTO OCCIDENTAL.

Estado de las fortificaciones, edificios militares del Estado y de los tomados en arrendamiento destinados á cuarteles, otros usos militares &. á cargo del Cuerpo de Ingenieros en fin de Mayo de 1854. Años de su construccon. 1544-Nombres La Fuerza-Dimensiones Un cuadrado con baluartes: lado exterior-vars. casts. 60-Distancia al Morro-vars. casts. 1.100-Iden á la Cabaña-vars. casts. 400-Guaricon. Actualmte. se acuartela parte del Resguardo.-Artilla. "-Cuartel de la Fuerza-Hombres 650-Observaciones. Este edificio situado intramuros, lindando con la bahia en el extremo del muelle de caballeria, cerca de la entrada del puerto, consta de tres partes; 1a. del cuadro fortificado llamado antiguamente Castillo de la Fuerza, sobre cuyos terraplenes se formaron los actuales alojamientos: 2o. los edificios construidos sobre la muralla y parte interior, unos y otros son ventilados: 3o. el edifo. que sirve de pabellones á los Gefes y oficiales construido en tiempo del Ecmo. Sr. Gral D Miguel Tacon á la inmediacion de la capitania de puerto, sin patio particular por corresponder á la tropa el que existe en su intro. estos alojamientos á excepcion de la cuadra baja que dá al patio de los pabellones pueden considerarse como los mas saludables de la plaza. Aun cuando las fábricas de este cuartel exceptuando los pabellones, son antiguas, se conservan en buen estado. Ultimamente se han realizado aquel para las formaciones mucho mas regular que el antiguo. (Archivo Nacional, Bienes del Estado, legajo 40 número 29)

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

DIRECCION SUBINSPECCION DE INGENIEROS. EDIFICIO MILITARS. AÑO DE 1865.

Relacion de los edificios militares propios del Estado que están á cargo del Cuerpo de Ingenieros destinados á Cuarteles pabellones y prisiones militares, Cuerpos de Guardia hospitales almacenes y repuesto de pólvora almacenes y pertrechos de artilleria provisiones y fortificacion y provisiones, maestranza, parque escuela práctica, academia y museos alojamiento de autoridades, tribunales y oficinas del ramo militar en el Distrito de esta Direccion Subinspeccion con designacion de las plazas, puntos fortificados ó pueblos donde se hallan establecidos manifestando su cabida en hombres y caballos el nº de qqs. en los almacenes de pólvora el estado de todos ellos y demas condiciones y circunstancias.

Departamento Occidental

Plazas ó puntos fortificados Plaza de la Habana-Objeto á qe. estan destinados Cuarteles-Nombres De la fuerza-Capacidad en circunstancias ordinarias y estraordinarias: Hombres 650. Estraordinario 840-Caballos 6.-Camas"-Quintals"-Observaciones sobre su estado condiciones y demas circunstancias. Está situado intramuros lindando con la bahia cerca de la entrada del puerto en el estremo del muelle nombrado de Caballeria.-Consta de tres partes: 1º del cuadro abaluartado llamado antiguamente castillo de la fuerza, sobre cuyos terraplenes se formaron los actuales alojamientos: 2ª de los edificios construidos sobre la muralla y patio interior y 3ª de una parte del edificio de tres pisos construido en tiempo y por disposiciones del Esmo Sor Capitan General Dn José de la Concha en terrenos del mismo cuartel y del antiguo cuartelillo de Carabineros que habia al fondo cuyo edificio tiene un frente con salida al muelle de independiente del Cuartel y otro que es el mayor á la prolongacion de la calle de O'Reylly: esta parte con-

PATRIMONIO DOCUMENTAL OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

siste en la mitad del piso bajo ocupada por la Academia de caballeros Cadetes, quedando la otra mitad para dependencia de Real Hacienda: los dos pisos altos de ambos frentes están destinados á pebellones de Gefes y oficiales inclusa la parte primitiva del edificio frente al muelle construido en 1839 en donde hoy se halla establecida la Capitania del Puerto; ademas de los pabellones referidos tres cuartos en los patios en que tambien se alojan oficiales. Este cuartel y pabellones pueden considerarse como de los mas saludables de la plaza por su ventilación y demas condiciones hijienicas. Tiene un patio de regular estension á la entrada, otro en los fosos del lado del Este del cuadro abaluartado y mucho desahogo sobre todo el terraplen y esplanada de la bateria de mar anecsa al cuartel tiene cocinas bastantes capaces aunque no libremente ventiladas por hallarse en un estremo del foso; los escusados de la tropa situados sobre la muralla desaguan directamente en el mar y tiene paja de agua del acueducto en el primer patio. Respecto á sus fábricas escepto la de los pabellones un pequeño trozo de la prevencion y de emberjado del frente principal las demas que corresponden hoy al cuartel son muy antiguas; pero se hallan en regular estado á beneficio de los muchos reparos que de pocos años á esta parte se han egecutado. Se consideran para el minimun de camas 1^{m}, 34 del frente por $2^{m},75$ de fondo y para el macsimun $1^{m},10$ del frente por $2^{m},50$ de fondo.

Seria muy conveniente demoler el antiguo cuadrado abaluartado para construir en el solar disponible un cuartel de buena planta que cumpliese con todas las condiciones necesarias.

(Archivo Nacional, Bienes del Estado, legajo 40 número 23)

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

DIRECCION SUBINSPN. DE INGS. DE LA ISLA DE CUBA. AÑO DE 1866.

Relacion de los Edificios militares propios del Estado que estan á cargo del Cpo de Ings. destinados á Cuarteles pabellones, prisiones militares, cuerpo de guardia, hospitales, almacenes y repuestos de pólvora, almacenes de pertrechos de artilleria, fortificacion y prisiones, Maestranzas, parques, Escuelas practicas, academias y museos, alojamientos de autoridades, tribunales y oficinas del ramo militar en el distrito de la espresada Direccion Subtª con designacion de las plazas, puntos fortificados ó pueblos donde se hallan establecidos, manifestando su cabida en hombres y caballos, el nº de q en los almacenes de pólvora y el estado de todos ellos.

Comandancia de la Habana.

Plazas, puntos fortificados o pueblos Plaza de la Habana-Objetos á que estan destinados Cuartel-Nombres De la Fuerza-Capacidad en circunstancs. ordins. y estraordinarias: Hombres 650. Estraordinaria 840 -Caballos 6-Camas"-Quintales"-Observaciones sobre su estado y condiciones. Está situado instramuros lindando con la bahia cerca de la entrada del puerto, en el estremo del muelle nombrado de Caballeria. Consta de tres partes; 1º del cuadro abaluartado llamado antiguamente Castillo de la Fuerza, sobre cuyos terraplenes se formaron los actuales alojamientos. 2ª de los edificios construidos sobre la muralla y patio interior y 3ª una parte del Edificio de tres pisos construido en tiempo y por disposicion del Escmo Sor Capitan General D. Jose de la Concha en terrenos del mismo cuartel y del antiguo Cuartelillo de Carbineros que habia al fondo cuyo edificio tiene un frente con salida al muelle independiente del Cuartel y otro que es el mayor á la prolongacion de la Calle de O'reilly, esta parte consiste en la mitad

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

del piso bajo ocupada por la academia de Caballeros Cadetes, quedando la otra mitad para dependencia de Real Hacienda; los dos pisos altos de ambos frentes estan destinados á pavellones de Gefes y Oficiales inclusa la parte primitiva del edificio frente al muelle construido en 1839 en donde hoy se halla establecida la Capitania del Puerto ademas de los pavellones referidos ecsisten tres cuartos en los patios en que tambien se alojan Oficiales. Este cuartel y pavellones pueden considerarse como de los mas saludables de la Plaza por su ventilacion y demas condiciones hijienicas. Tiene un patio de regular estencion á la entrada, otro en los fosos del lado del Este del cuadro abaluartado y mucho deshaogo sobre todo el terraplen y esplanada de la bateria de mar anecsa al Cuartel; tiene cocinas bastante capaces aunque no libremente ventiladas por hallarse en un estremo del foso; los escusados de la tropa situados sobre la muralla desaguan directamente en el mar y tiene paja de agua del acueducto en el primer patio. Respecto á sus fabricas escepto la de los pavellones un pequeño trozo de la prevencion y de emberjado del frente principal las demás que corresponden hoy al Cuartel son muy antiguas, pero se hallan en regular estado á beneficio de los muchos reparos que de pocos años á esta parte se han efectuado. Se consideran para el minimun de camas 1^m, 34 del frente por 2^m, 73 de fondo y para el macsimun 1^m, de frente por 2^m, 50 de fondo.

Seria muy conveniente demoler el antiguo cuadro abaluartado para construir en el solar disponible un cuartel de nueva planta que cumpliese con todas las condiciones necesarias.
(Archivo Nacional, Bienes del Estado, legajo 40 número 20)

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

DIRECCION SUBINSPECCION DE INGENIEROS DE LA ISLA DE CUBA.AÑO DE 1868.

Comandancia de la Habana.

Relacion de los edificios militares propios del Estado que están á cargo del Cuerpo de Ingenieros destinados á cuarteles, pavellones, prisiones militares, cuerpos de guardia, hospitales, almacenes y repuestos de polvora, almacenes de pertrechos de Artilleria, fortificaciones y prisiones, maestranza parques, escuelas practicas, academias y museos, alojamiento de autoridades, Tribunales y oficinas del ramo militar en el Distrito de la espresada Comandancia consignacion de los plazos, puntos fortificados ó pueblos donde se hallan establecidas manifestando su cavida en hombres y caballos, el número de quintales en los almacenes de polvora y el estado de todas ellas.

Plazas ó puntos fortificados ó pueblos Plaza de la Habana-Objeto á que están destinados Cuartel -Nombre De la Fuerza- Capacidad en circunstancias ordin.s y estraord.s Hombres 650. Estraordinario 840.-Caballos 6-Camas "-Quintales "-Observaciones sobre su estado, condicion y demas circunstancias. Está situado intramuros lindando con la bahia cerca de la entrada del puerto en el estremo del muelle nombrado de Caballeria. Consta de tres partes: 1º del cuadro abaluartado llamado antiguamente castillo de la Fuerza, sobre cuyos terraplenes se formaron los actuales alojamientos 2ª de los edificios construidos sobre la muralla y patio interior y 3ª de una parte del edificio de 3 pisos construidos enntiempo y por disposicion del Esmo. Sor. Capitan Gral D. José de la Concha, enn terrenos del mismo cuartel y del antiguo cuartelillo de carabineros que habia al fondo, cuyo edificio tiene un frente con salida al muelle independiente del cuartel, y otro, que es el mayor, en la prolongacion de la calle de O'rrei-

PATRIMONIO DOCUMENTAL OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

lly.Esta parte consiste en la mitad del piso bajo ocupado por la academia de Cadetes, quedando la otra mitad para dependencias de Hacienda; los dos pisos altos de ambos frentes estan destinados á pabellones de Gefes y oficiales inclusa la parte primitiva del edificio frente al muelle construido en 1839 en donde hoy se halla establecida la Capitania del Puerto; ademas de los pabellones referidos existen tres cuartos en los patios en que tambien se alojan Oficiales. Este cuartel y pabellones pueden considerarse como de los mas saludables de la plaza por su ventilacion y demas condiciones higienicas. Tiene un patio de regular estencion á la entrada, otro en los fosos del lado del Este del cuadro abaluartado y mucho desahogo sobre el terraplen y esplanada de la batería anexa al cuartel. Tiene cocinas bastante capaces aunque no liberamente ventiladas por hallarse á un estremo del foso; los excusados de la tropa situados sobre la muralla desaguan directamente en el mar, y tiene pajo de agua del acueducto en el primer patio. Respecto á sus fabricas, exceptuando la de los pabellones, un pequeño trozo de la prevencion y el enrejado del frente principal, las demas que corresponde hoy al cuartel son muy antiguas, pero se hallan en regular estado á beneficio de los muchos reparos que de pocos años á esta parte se han ejecutado. Se consideran para el minimun de camas 1^m 34 de frente por 2^m 75 de fondo y para el maximun 1^m de frente y 2^m 50 de fondo.

Seria muy conveniente demoler el antiguo cuadrado abaluartado para construir en el solar disponible un cuartel de nueva planta que cumpliese con todas ~~esa todas~~ las condiciones necesarias. (Archivo Nacional, Bienes del Estado, legajo 40 número 25)

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

LA REAL FUERZA

Por T. S. de Noda.

Al principio de la consquista de estas Indias los directores de un negocio se opusieron a que en ellas se hiciesen fortificaciones; pero amargos desengaños hicieron abandonar tan desacertados consejos. Porque multitud de franceses acudieron a estos mares con el único objeto de robar. Lo cual les fué fácil por que lo reciente de las poblaciones las hacía todavia débiles, estando además totalmente desprevenidas.

Entre otras La Habana, el año de 1538 diez y nueve después de su traslación al sitio actual, fué también sorprendida por estos piratas, cuyas atrocidades les han hecho célebres con el nombre de Fliboteros que les fué dado porque sus primeras expediciones fueron hechas en unos buques llamados Flibotes. Sorprendida la inerme villa, cuando ya no le pudieron saquear más, incendiaron hasta la última choza, sin perdonar lo sagrado del templo: esceso de barbarie que algún célebre historiador ha querido paliar, como por conmiseración a los indios, a quienes no sabemos que los tales piratas hicieron el más mínimo favor sino hacerlos esclavos cada vez que les tuvo cuenta.

Hernando de Soto que acababa de llegar a Santiago (de Cuba), Adelantado de esta Isla y la Florida, apenas supo el caso envió al capitán Mateo Aceituno, (de Talavera de la Reina) para que reedificase la población y construyese una fortaleza. Lo cual se efectuó sin demora, siendo su primer alcaide el mismo Aceituno; y con el nombre de la Real Fuerza ha continuado hasta hoy y sa-

PATRIMONIO DOCUMENTAL DE LA HABANA

ludada como a tal por los navíos y escuadras desde 1546.

La Real Fuerza pues, fué la primera fortaleza de la Isla, bien que de menor importancia que lo ha sido después. Hoy aunque apenas se distingue entre la grandiosidad de los edificios y fortificaciones de la moderna Habana, todavía se conoce ser un fuerte de cuatro baluartes. En el del occidente subsiste una torrecilla cilíndrica cuya campana daba las horas y tocaba la queda; en ella había también un telégrafo que repetía las señales del Morro, después de construído este. Encima de la torre hay una pequeña estatua de bronce que el vulgo llama La Habana. De aquí viene el dicho vulgar de que muchos han venido a La Habana y no han visto la Habana. Se dice que la actual estatua es moderna, porque la primitiva se la llevaron los ingleses en 1763.

La Fuerza está a la orilla del mar, como unos cien pasos del sitio y Ceiba de la primera misa y cabildo. El gobernador Tegeda, por el año de 1590 y siguientes habitó en ella, prefiriendo a las comodidades de una habitación particular, la que juzgó más conveniente para su carácter de soldado. Posteriormente en 1718 el gobernador Guazo hizo construirle rastrillo y cuarteles altos y bajos y caballerías para el servicio militar, y trasladó a ella su residencia, en lo que le imitaron sus sucesores hasta que se construyó el actual palacio de Gobierno. Cajigal (el primero) hizo ampliar sus habitaciones, y el general Tacón en 1837 hizo fabricarle hermosos cuarteles: creciendo tanto los aumentos que apenas se conoce hoy que es una fortaleza.

Esta estrenó sus baterías en 1554 cuando escarmentó e hizo hizo reembarcarse en sus cinco buques a las tropas francesas que mandaba Mr. Baal.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

La última facción en que sirvió fué en 1762 cuando el asedio de esta plaza por los ingleses. Un jóven de la villa de Santiago y de 22 años y medio se había alistado como voluntario y vino a servir a la Fuerza. Expresó su indignación al ver al comandante que abusando de su autoridad entraba fumando tabaco al almacén de pólvora. Súpolo alguno, e hizo que aquel mismo día montase guardia. Apenas estuvo de centinela, aparece el comandante con su tabaco encendido. El jóven le requiere, aquel porfía, y termina el choque por ponerle la bayoneta al pecho. El comandante no volvió con fuego al almacén, y el jóven fué recibido en triunfo por sus camaradas pues les había quitado el susto de volar de un momento a otro y dádole al jefe tan bella lección de disciplina.

Era el año de 1746 gobernando Horcasitas (luego Revillagigedo) se presentó a las puertas de la Fuerza un extranjero con bandera de parlamento. Era el inglés Edwards, capitán del Elizabeth que navegaba de Jamaica a Londres cargado de tesoros. Sorprendido por una tormenta, se vió tan maltratado que para salvar la vida no le quedó otro medio que entrar en La Habana a pesar de la guerra que había; y vino a entregarse como prisionero de guerra, solicitando tan solo que se le tratase con benignidad.

"No señor, repuso el gobernador; nosotros aunque enemigos somos hombres. Vd. se nos ha acercado no de guerra, sino arrojado por el furor de la tormenta; y vuestro desmantelado navío ha llegado buscando asilo y salvación, no combate; por tanto, usted no será sino un huesped desgraciado a quien daremos todos los auxilios que podamos. Carene Vd. su buque, repárele, haga víveres y cuando esté en estado de navegar venga para expedirle un pasaporte quele sirva de salvamento hasta que pase de las Bermudas".

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

¿Porqué razón Jenyns, Raynal, y otros autores han ensalzado y encomiado tanto este hecho? Acaso fué otra cosa que un cumplimiento de los deberes de la humanidad? Cualquier otro español no hubiera hecho otro tanto? Así Tito, Sevio y otros refieren el rapto de las Sabinas y como acostumbradas a tales hechos no les escandalizan ni les parecen notables, y tal nos ha sucedido a nosotros por el sentido contrario con el referido lance sucedido en la Fuerza, al paso que Volney, acrimina la moralidad de los romanos por que sus historiadores encomian hasta las nubes la continencia de Escipión, pues es prueba de que no estaban acostumbrados a tratar hombres equitativos, cuando se maravillan de una conducta que cualquiera de nosotros había de tenerla a no querer pasar por un monstruo de brutalidad. Ligeros anduvieron pues, los tales historiadores y sin advertir lo agraviaron a sus naciones al referir la historia del capitan Ewards en la Fuerza de La Habana.

Este castillo blasona en las armas de esta ciudad que son azules con tres castillos de plata mal ordenados que representan la Fuerza, el Morro y la Punta; y una llave de oro en pal puesta en abismo; que significa ser La Habana la llave del seno mejicano.(1)

(1). Se han tenido presentes, Arrate La Habana descrita: Pirata de América: Valdés hist. de La Habana. Reynal Hist. philosophique. etc.

Paseo pintoresco por la Isla de Cuba, publicada por los empresarios de la Litografía del Gobierno y Capitanía General, La Habana, 1841.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

LA REAL FUERZA

Por T. S. de Noda.

Al principio de la consquista de estas Indias los directores de un negocio se opusieron a que en ellas se hiciesen fortificaciones; pero amargos desengaños hicieron abandonar tan desacertados consejos. Porque multitud de franceses acudieron a estos mares con el único objeto de robar. Lo cual les fué fácil por que lo reciente de las poblaciones las hacía todavia débiles, estando además totalmente desprevenidas.

Entre otras La Habana, el año de 1538 diez y nueve después de su traslación al sitio actual, fué también sorprendida por estos piratas, cuyas atrocidades les han hecho célebres con el nombre de Fliboteros que les fué dado porque sus primeras expediciones fueron hechas en unos buques llamados Flibotes. Sorprendida la inerme villa, cuando ya no le pudieron saquear más, incendiaron hasta la última choza, sin perdonar lo sagrado del templo: esceso de barbarie que algún célebre historiador ha querido paliar, como por conmiseración a los indios, a quienes no sabemos que los tales piratas hicieron el más mínimo favor sino hacerlos esclavos cada vez que les tuvo cuenta.

Hernando de Soto que acababa de llegar a Santiago (de Cuba), Adelantado de esta Isla y la Florida, apenas supo el caso envió al capitán Mateo Aceituno, (de Talavera de la Reina) para que reedificase la población y construyese una fortaleza. Lo cual se efectuó sin demora, siendo su primer alcaide el mismo Aceituno; y con el nombre de la Real Fuerza ha continuado hasta hoy y sa-

PATRIMONIO DOCUMENTAL OFICINA DEL HISTORIADOR

ludada como a tal por los navíos y escuadras desde 1546.

La Real Fuerza pues, fué la primera fortaleza de la Isla, bien que de menor importancia que lo ha sido después. Hoy aunque apenas se distingue entre la grandiosidad de los edificios y fortificaciones de la moderna Habana, todavía se conoce ser un fuerte de cuatro baluartes. En el del occidente subsiste una torrecilla cilíndrica cuya campana daba las horas y tocaba la queda; en ella había también un telégrafo que repetía las señales del Morro, después de construído este. Encima de la torre hay una pequeña estatua de bronce que el vulgo llama La Habana. De aquí viene el dicho vulgar de que muchos han venido a La Habana y no han visto la Habana. Se dice que la actual estatua es moderna, porque la primitiva se la llevaron los ingleses en 1763.

La Fuerza está a la orilla del mar, como unos cien pasos del sitio y Ceiba de la primera misa y cabildo. El gobernador Tegeda, por el año de 1590 y siguientes habitó en ella, prefiriendo a las comodidades de una habitación particular, la que juzgó más conveniente para su carácter de soldado. Posteriormente en 1718 el gobernador Guazo hizo construirle rastrillo y cuarteles altos y bajos y caballerías para el servicio militar, y trasladó a ella su residencia, en lo que le imitaron sus sucesores hasta que se construyó el actual palacio de Gobierno. Cajigal (el primero) hizo ampliar sus habitaciones, y el general Tacón en 1837 hizo fabricarle hermosos cuarteles: creciendo tanto los aumentos que apenas se conoce hoy que es una fortaleza.

Esta estrenó sus baterías en 1554 cuando escarmentó e hizo hizo reembarcarse en sus cinco buques a las tropas francesas que mandaba Mr. Baal.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

La última facción en que sirvió fué en 1762 cuando el asedio de esta plaza por los ingleses. Un jóven de la villa de Santiago y de 22 años y medio se había alistado como voluntario y vino a servir a la Fuerza. Expresó su indignación al ver al comandante que abusando de su autoridad entraba fumando tabaco al almacén de pólvora. Súpolo alguno, e hizo que aquel mismo día montase guardia. Apenas estuvo de centinela, aparece el comandante con su tabaco encendido. El jóven le requiere, aquel porfía, y termina el choque por ponerle la bayoneta al pecho. El comandante no volvió con fuego al almacén, y el jóven fué recibido en triunfo por sus camaradas pues les había quitado el susto de volar de un momento a otro y dádole al jefe tan bella lección de disciplina.

Era el año de 1746 gobernando Horcasitas (luego Revillagigedo) se presentó a las puertas de la Fuerza un extranjero con bandera de parlamento. Era el inglés Edwards, capitán del Elizabeth que navegaba de Jamaica a Londres cargado de tesoros. Sorprendido por una tormenta, se vió tan maltratado que para salvar la vida no le quedó otro medio que entrar en La Habana a pesar de la guerra que había; y vino a entregarse como prisionero de guerra, solicitando tan solo que se le tratase con benignidad.

"No señor, repuso el gobernador; nosotros aunque enemigos somos hombres. Vd. se nos ha acercado no de guerra, sino arrojado por el furor de la tormenta; y vuestro desmantelado navío ha llegado buscando asilo y salvación, no combate; por tanto, usted no será sino un huesped desgraciado a quien daremos todos los auxilios que podamos. Carene Vd. su buque, repárele, haga víveres y cuando esté en estado de navegar venga para expedirle un pasaporte quele sirva de salvamento hasta que pase de las Bermudas".

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

¿Porqué razón Jenyns, Raynal, y otros autores han ensalzado y encomiado tanto este hecho? Acaso fué otra cosa que un cumplimiento de los deberes de la humanidad? Cualquier otro español no hubiera hecho otro tanto? Así Tito, Sevio y otros refieren el rapto de las Sabinas y como acostumbradas a tales hechos no les escandalizan ni les parecen notables, y tal nos ha sucedido a nosotros por el sentido contrario con el referido lance sucedido en la Fuerza, al paso que Volney, acrimina la moralidad de los romanos por que sus historiadores encomian hasta las nubes la continencia de Escipión, pues es prueba de que no estaban acostumbrados a tratar hombres equitativos, cuando se maravillan de una conducta que cualquiera de nosotros había de tenerla a no querer pasar por un monstruo de brutalidad. Ligeros anduvieron pues, los tales historiadores y sin advertir lo agraviaron a sus naciones al referir la historia del capitan Ewards en la Fuerza de La Habana.

Este castillo blasona en las armas de esta ciudad que son azules con tres castillos de plata mal ordenados que representan la Fuerza, el Morro y la Punta; y una llave de oro en pal puesta en abismo; que significa ser La Habana la llave del seno mejicano.(1)

(1). Se han tenido presentes, Arrate La Habana descrita: Pirata de América: Valdés hist. de La Habana. Reynal Hist. philosophique. etc.

Paseo pintoresco por la Isla de Cuba, publicada por los empresarios de la Litografía del Gobierno y Capitanía General, La Habana, 1841.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

CASTILLO DE LA REAL FUERZA - LA HABANA

La primera defensa con que contó la Habana fué un pequeño fortín levantado a partir de 1539 a orillas del canal de la bahía por el Capitán y Maestro Mayor de Obras, don Mateo Aceituno, en evitación de una nueva captura y saqueo de la ciudad como los que había experimentado el año anterior por piratas franceses. Lo inadecuado de esta defensa, en vista de las cada vez más poderosas flotas corsarias que cundían los mares antillanos, revelado en ocasión de los nuevos ataques que sufrió la ciudad a mediados del siglo XVI, determinaron la construcción, a partir de 1559 ó 1560, de una nueva y poderosa fortaleza en las inmediaciones de la antigua, que poco a poco se fué abandonando. El nuevo fuerte, que heredó el nombre de La Fuerza de su antecesor, perdura en el cuerpo bajo del que vemos en esta lámina; y su construcción constituye un ejemplo elocuente del desgobierno y poca honradez de los servidores de S. M. Católica en esta tierra. En efecto, diecisiete años tardó en acabarse este sencillo fortín, con un gasto que mantenía perennemente vacías las arcas reales, pese a los frecuentes y cuantiosos situados que para ello afluían de México y de España. De estos 17 años, 15 estuvo al frente de las obras el maestro Francisco Calona, con sueldo de 800 ducados al año, los cuales continuó percibiendo hasta su muerte en 1607, a título de maestro de las obras de fortificación. No obstante, Calona autorizaba al rey para que "cuando se hallare que por mi libranza o consentimiento se gastare un real fuera de la dicha obra de la fortaleza, mande vuestra majestad por ello me cor-

PROGRAMA DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

ten la cabeza" (1). Eventualmente se agregó a la fábrica original un piso alto, a donde se hospedaron por algún tiempo los gobernadores; y una torrecilla cilíndrica coronada por la estatuilla broncínea dicha de la Habana, relativamente moderna, si hemos de creer a los que opinan que de la original dispusieron los ingleses cuando en 1762 tomaron la ciudad. (Para la fotografía de la izquierda véa-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

LA ODISEA DEL CASTILLO DE LA FUERZA

A mediados del año de 1958, por un Decreto Presidencial se disolvió la Junta Nacional de Arqueología y Etnología, tratando de rehacer otro Organismo que quedaría adscrito al Instituto Nl de Cultura que radicaba en el Museo Nacional. Una vez disuelta la Junta se invitó a los miembros de ella a que formaran parte del nuevo - Organismo y todos sus miembros salvo muy contadas excepciones se negaron expresando su protesta por el ataque injustificado que se les había hecho al disolver la Junta N. de Arqueología y Etnología.

Parece que la razón que guió este craso error fué la de tener manos libres en la proyectada restauración del Castillo de la Fuerza para la cual se había concedido un crédito de$80.000. Trataron de - conseguir los servicios del Arquitecto español que había restaurado el Palacio de don Diego Colón en Santo Domingo, pero no pudieron ponerse de acuerdo dado la elevada retribución que solicitaba. En estos momentos se conformaron con la dirección técnica que podía suministrarle el Profesor Prats el cual no tenía experiencia ninguna en trabajos de esta índole.

En los primeros estudios que hicieron al conocer los planos originales del Castillo de la Fuerza que se reproducen en la obra de Irene Wright que se encuentra en el Archivo de Indias, pensaron que todas las construcciones que estaban sobre esta planta eran mas o menos recientes o del siglo XIX, y que no tenían ningún valor arqueológico.

Guiados por esta orientación quisieron reproducir en el Castillo las primitivas almenas que tuvo en el siglo XVI y ordenaron la demolición de los pabellones que se encontraban sobre los cuatro caballeros, y también las de las naves que le eran contiguas. Una de éstas la que hace frente al mar fué demolida completamente.

Ante el clamor y la protesta unánime que se produjo en el público

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

y cuando ya solo quedaban unos cuantos muros en la planta alta decidieron conservarlas por el momento y con las vigas viejas y otras nuevas, rápidamente le hicieron unos techos de madera tal como se encuentra hoy en día. Al construir las nuevas almenas y quizás para lograr efecto de escenografía pusieron dos salidas eléctricas como para luces o reflectores que las cuales iluminarían las bocas de los cañones. Pero no encontrando suficiente interes en lo que habían hecho inventaron unas falsas saeteras, que el Castillo nunca tuvo, en el muro que dá frente al mar. También inventaron tres garitas en las esquinas u no contentos con falsear la composición rompieron la moldura con el gran bordón que remata la muralla allí donde estaban las garitas a fin de arquearlas para que hicieran juego. Levantaron los pisos de la planta baja y muchas paredes que estaban repelladas trataron de dejar al descubierto la piedra. Tapiaron una ventana con su capialzado y que fue abierta en la muralla para darle ventilación al aposento donde residirían los gobernadores. Finalmente no se contentaron con las destrucciones ejecutadas dentro del Castillo y en su planta alta, sino que persistían en la demolición total de las naves que habían quedado y en la demolición de la escalera central que había sido hecha para el acceso a los nuevos aposentos de otros sucesivos gobernantes.

Se propusieron también que el Castillo tuviese agua en sus fosos y realizaron todas las excavaciones posibles retirando la tierra hasta encontrar la roca que sirvió de base o lecho para la construcción. Al efectuar este trabajo aparecieron en varios lugares los antiguos muros de la contraescarpa y se vió por ellos que el Castillo nunca tuvo agua pues era necesario ahondar más en la roca y no contaban con elementos para efectuar esta clase de trabajos, el resultado no pudo ser más deplorable ya que el agua del mar por filtración forma unos charcos pestilentes y procreadores de mosquitos que hacen esta situación insostenible.

Estudiaron el nuevo puente levadizo y proyectaron construirle un ras-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

trillo con sus contrapesos, demoliendo el puente fijo que se le había hecho en la entrada del Castillo.

Demolieron también la escalera exterior de piedra que bajaba al foso y por donde entraban suministros, cañones y bastimentos, dejando el portón superior que ahora luce sin razón de ser.

Estas son las principales errores que a un alto costo se cometieron en los trabajos de una falsa y pretendida restauración del Castillo de la Fuerza. Y la única razón o causa directa es que no contaron con los servicios de ningún arqueológo o historiador, ni de ningún arquitecto especializado en esta clase de trabajos.

Al poco tiempo de tomar posesión el nuevo gobierno revolucionario restauró con todas sus atribuciones a la antigua Junta Nacional de Arqueología y Etnología y los miembros de ella rápidamente se dieron a la tarea de tratar por todos los medios posibles de que el Castillo de la Fuerza, uno de los más antiguos monumentos arqueológicos que poseemos volviera por sus fueros, y se aprobó un programa de trabajo el cual fué elevado al Ministerio de Obras Públicas y sancionado por el Ministro Ing. Manuel Ray Rivero, esperándose en los momentos actuales que la situación económica permita situar los créditos para dar comienzo a las obras.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

LA ODISEA DEL CASTILLO DE LA FUERZA

A mediados del año de 1958, por un Decreto Presidencial se disolvió la Junta Nacional de Arqueología y Etnología, tratando de rehacer otro Organismo adscrito al Instituto Nacional de Cultura, que radicaba en el Museo Nacional. Una vez disuelta la Junta se invitó a los miembros de ella a que formaran parte del nuevo organismo, y todos sus miembros, salvo muy contadas excepciones, se negaron expresando su protesta por el ataque injustificado que se les había hecho al disolver la Junta Nacional de Arqueología y Etnología.

Parece que la razón que guió este craso error fue la de tener manos libres en la proyectada restauración del Castillo de la Fuerza, para la cual se había concedido un crédito de $80.000. Trataron de obtener los servicios del arquitecto español que había restaurado el Palacio de Don Diego Colón, en Santo Domingo, pero no pudieron ponerse de acuerdo dado la elevada retribución que solicitaba. En esos momentos se conformaron con la dirección técnica que podía suministrarle el Profesor F. Prat, el cual no tenía experiencia ninguna en trabajos de esta índole.

En los primeros estudios que hicieron al conocer los planos originales del Castillo de la Fuerza, que se reproducen en la obra de Irene Wright, que se encuentra en el Archivo de Indias, de Sevilla, pensaron que todas las construcciones que estaban sobre esta planta eran mas o menos recientes o del siglo XIX, y que no tenían ningún valor arqueológico.

Guiados por esta orientación quisieron reproducir en el Castillo,

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

las primitivas almenas que tuvo en el siglo XVI y ordenaron la demolición de los pabellones que se encontraban sobre los cuatro caballeros, y también las de las naves que le eran contiguas. Una de éstas,la que hace frente al mar, fué demolida completamente.

Ante el clamor y la protesta unánime que se produjo en el público, y cuando ya solo quedaban unos cuantos muros en la planta alta decidieron conservarlas por el momento,y con las vigas viejas y otras nuevas rápidamente le hicieron unos techos de madera tal como se encuentran hoy en día. Al construir las nuevas almenas y quizás para lograr efecto de escenografía pusieron dos salidas eléctricas,como para luces o reflectores, las cuales iluminarían las bocas de los cañones; pero no encontrando suficiente interés en lo que habían hecho inventaron unas falsas saeteras, que el castillo nunca tuvo, en el muro que da frente al mar. También inventaron tres garitas en las esquinas y no contentos con falsear la composición, rompieron la moldura con el gran bordon que remata la muralla,allí donde estaban las garitas, a fin de arquearlas para que hicieran juego. Levantaron los pisos de la planta baja y en muchas paredes que estaban repelladas trataron de dejar al descubierto la piedra. Tapiaron una ventana con su capialzado, y que fue abierta en la muralla para darle ventilación al aposento donde residirían los gobernadores. Finalmente no se contentaron con las destrucciones ejecutadas dentro del Castillo y en su planta alta, sino que persistían en la demolición total de las naves que habían quedado y en la demolición de la escalera central que había sido hecha para el acceso a los nuevos aposentos de otros sucesivos gobernantes.

Se propusieron también que el castillo tuviese agua en sus fosos y realizaron todas las excavaciones posibles retiranto la tierra hasta encontrar la roca que sirvió de base o lecho para la

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

construcción. Al efectuar este trabajo aparecieron en varios lugares los antiguos muros de la contraescarpa y se vió por ellos que el castillo nunca tuvo agua, pues era necesario ahondar más en la roca, y no contaban con elementos para efectuar esta clase de trabajos; el resultado no pudo ser más deplorable, ya que el agua del mar, por filtración, forma unos charcos pestilentes y procreadores de mosquitos que hacen esta situación insostenible.

Estudiaron el nuevo puente levadizo y proyectaron construirle un rastrillo con sus contrapesos, demoliendo el puente fijo que se le había hecho en la entrada del castillo.

Demolieron también la escalera exterior de piedra que bajaba al foso y por donde entraban suministros, cañones y bastimentos, dejando el porton superior que ahora luce sin razón de ser.

Estos son los principales errores que a un alto costo se cometieron en los trabajos de una falsa y pretendida restauración del Castillo de la Fuerza. Y la única razón o causa directa es que no contaron con los servicios de ningún arqueólogo e historiador y de ningún arquitecto especializado en esta clase de trabajos.

Al poco tiempo de tomar posesión el nuevo gobierno revolucionario, restauró con todas sus atribuciones a la antigua Junta Nacional de Arqueología y Etnología, por lo que sus miembros se dieron rápidamente a la tarea de tratar por todos los medios posibles de que el Castillo de la Fuerza, uno de los más antiguos monumentos arqueológicos que poseemos, volviera por sus fueros, y se aprobó un programa de trabajo el cual fué elevado al Ministerio de Obras Públicas y sancionado por el Ministro Ing. Manuel Ray Rivero, esperándose en los momentos actuales que la situación económica permita situar los créditos para dar comienzo a las obras.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

La Fuerza.

Desde los primeros tiempos de la colonización española en América constituyó una de las más graves preocupaciones de los gobernantes de estas tierras y de los propios monarcas los daños enormes que causaban, principalmente en las poblaciones marítimas, los frecuentes asaltos y saqueos de los piratas y corsarios extranjeros, que no sólo robaban e incendiaban los indefensos poblados, sino que también asesinaban a sus habitantes.

Pero las medidas para precaverse de estos daños, a pesar de la gravedad e importancia de los mismos, tardaron, como todo cuanto tocaba resolver al Gobierno de la Metrópoli en relación a sus colonias de indias, muchos años y fueron objeto de largas y a veces enconadas polémicas.

A ello se debe que La Habana sufriera reiterados ataques y saqueos antes de poseer fortificaciones adecuadas para su defensa.

Y fué necesario, para que la Corona se decidiese a fortificar esta villa que, en 1538 unos piratas asaltaran La Habana, matando a muchos de sus habitantes y arrasando con cuantos hallaron a su paso, robando lo de valor y utilidad, incluso las imágenes de los santos, e incendiando, por último, la población antes de retirarse, quedando casi toda reducida a cenizas.

Ante este desastre, y según documento que se conserva en el Archivo de Indias, de Sevilla, y cita la historiadora Miss Wright (30), la Reina en 20 de marzo de 1538, encomendó al adelantado don Hernando de Soto, gobernador de la Isla, la construcción de una fortaleza en La Habana, "así para guarda della como para

(30) Ob. cit., t. II, p. 184.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

mas al dicho baluarte para que estén en guarda de la artillería", designándose capitán de esta gente al vecino Juan de Inestrosa. En los cabildos de 15 y 22 de abril se tomaron medidas sobre la mejor defensa de la loma de El Morro, adquiriéndose dos pasamuros y un quintal de pólvora y construyéndose una casilla de tejas.

Ya en La Habana Pérez de Angulo, desde enero de 1554, y resueltas a su favor las acusaciones que contra él formularon sus enemigos, el 19 del mes citado presentó al Cabildo, y éste aprobó, nuevas medidas de vigilancia, leyendo en el cabildo de 18 de mayo una cédula de su Mujestad sobre la guarda de los puertos y pueblos de la Isla, ordenando se cumpliera. En el cabildo de 22 de junio se acordó "suplicar a su magestad que la fortaleza desta villa se haga con toda brevedad".

El asalto y toma de La Habana por el corsario francés Jacques de Sores, el 10 de julio de 1555, sirvió para comprobar lo inadecuada que era la fortaleza entonces existente, para defender La Habana, pues no obstante la tenaz y heroica resistencia que hizo su alcaide Juan de Lobera, se vió obligado a rendirse, quedando aquélla, practicamente destruída, pues en 1565 el gobernador García Osorio la encontró en tan pésimas condiciones que era utilizada como corral para guardar el ganado que se destinaba al sacrificio, con solo un terrapleno sobre la boca del puerto y cutaro piezas de bronce, más otras cuatro que dicho gobernador colocó.

Por Real Cédula de 9 de febrero de 1556, se ordenó por la Corona la construcción de una fortaleza. El gobernador Diego de Mazariegos eligió como sitio de emplazamiento el de las casas de Juan de Rojas, o sea el lugar que ocupa actualmente La Fuerza. La historiadora Wright (31), basándose en documentos del Archivo de Indias cree poder afirmar que la fortaleza vieja, o sea la primitiva, ocupaba el sitio donde estuvo hasta el gobierno de Machado la Secretaría de Estado, al comienzo de la calle de Tacón.

Para realizar la obra de la nueva fortaleza, la Corona nombró a Bustamante de Herrera, "persona de confianza platico y de esperiencia en estas cosas de fortificación", que no pudo llegar a Cuba por haberle sorprendido la muerte, designándose en su lu-

(31) *Ob. cit.*, t. I, p. 17.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

gar, a Bartolomé Sánchez, con el sueldo de 500,000 maravedís por año, llegando a La Habana en noviembre de 1558, según se da cuenta en el Cabildo de 29 de ese mes, y empezándose las obras en 1º de diciembre. Sánchez traía las herramientas necesarias, y Mazariegos debía proporcionarle los trabajadores. Al efecto, éste exigió primero 30 esclavos a los vecinos, pero ante las protestas generales, el Cabildo acordó en marzo de 1559 utilizar a los vagabundos negros, mestizos y mulatos, so pena de diez pesos o cien azotes de castigo. También se empleó a 14 franceses capturados en la costa Norte de Matanzas, de los que 12 se escaparon el 6 de abril, según se dió cuenta en el cabildo de esa fecha; y a los presos y a los indios de Guanabacoa; pero esto último ocasionó una reprensión de la Corona, ordenando a Mazariegos que sólo utilizase a los indios si libremente querían hacerlo, y pagándoles.

Las casas expropiadas para levantar La Fuerza, en el lugar que hoy ocupa, según hemos dicho, eran, además de las de Juan de Rojas, las de Melchor Rodríguez, Juan Gutiérrez, Antón Recio, Alonso Sánchez del Corral, Diego de Soto, Juan de Inestrosa, Isabel Nieto y el sacerdote Andrés de Nis, vecinos de los más distinguidos y ricos, que de aquel lugar habían hecho la barriada aristocrática de la Villa. No todas las casas se derribaron inmediatamente, y algunas pudieron cobrarlas sus poseedores después de varios años. Muy lentamente marcharon las obras, a pesar de los propósitos y esfuerzos de Mazariegos. Este acusaba a Sánchez de ser persona "de mucho trabajo y poco provecho", y los oficiales de las obras lo censuraban, además, de pendenciero, dilapidador, "hombre de estraña condición que no se abiene ni abendrá con nadie". Fué destituído en 1560, encargándose a Mazariegos la continuación de la obra y designándose "maestro cuerdo" a Francisco de Calona.

En el cabildo de 1º de marzo de 1558 se dió cuenta de haberse recibido 12,000 pesos, enviados por la Corona, para la obra. En 2 de diciembre de 1560 el Cabildo, a petición del Gobernador, nombró a Juan de Rojas, Alvaro Sánchez del Corral y Gerónimo de Avellaneda, respectivamente, tesorero, contador y factor, por no haber llegado de Santiago los oficiales de la Real Hacienda. En julio de 1562 se habían gastado 19,000 pesos de los 132,000 recibidos en diversas partidas hasta entonces, sin que aún estuviera colocada una sóla piedra. En ese año se colocaron las pri-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

meras. De Cartagena se recibieron distintas partidas de negros, y la Corona envió 8,000 pesos más. Sin embargo, al terminar su período Mazariegos, su sucesor García Osorio de Sandoval, encontró (diciembre de 1565) que la obra iba muy despacio, pues "por la parte donde se ha leuntado mas esta ygual con la tierra y por algunas no tanto".

Mientras se realizaban, con la lentitud que hemos visto, los primeros trabajos para la construcción de la fortaleza, Mazariegos, no pudiendo lograr auxilios de Sevilla para la defensa de La Habana, adquirió de los navíos visitantes algunas provisiones de guerra, tales como pólvora, balas y dos o cuatro cañones que estuvieron a cargo del artillero Pedro Andrés.

El sucesor de Mazariegos, García Osorio de Sandoval, durante el breve período de tiempo de su gobierno, tomó diversas medidas para la defensa de la población contra el posible asalto de corsarios y piratas: el cierre de los caminos que iban a la Chorrera y salían a la playa y mar, por haberse probado que cuando los corsarios franceses asaltaron la Villa "entraron por el camino que viene de la Caleta por el monte", y se prohibió el paso por dichos caminos y el abrirlos o hacer otros nuevos o veredas que saliesen a la playa, debiendo tomar todos "por la propia playa que va al pueblo viejo", so pena a los infractores de 50 pesos o 100 azotes si fuere español, "e si fuese negro libre o esclavo o mulato se le pone de pena que sea dejarretado de un pie e si fuese indio que sirva un año en la obra de la fortaleza"; utilizar a los negros horros y mulatos y los indios para las obras más urgentes de defensa y fortificación e incitar a los vecinos a que ayudasen con algunos esclavos; construcción de un "bujío" para que la gente que haga la vela o guarda en la playa y entrada del puerto se guaresca del sol y la lluvia, así como para que no se mojen las municiones, contribuyendo para esta obra los vecinos con sus esclavos para armar y enmaderar el "bujío", y los indios de Guanabacoa para cubrirlo de guano; proveer a los vecinos que carecieren de armas, de arcabuces y municiones con que acudir a los rebatos; enviar un barco con un piloto y marinero que avisase a la provincia de Yucatán y de ahí se trasmitiese la noticia a la de Honduras, de saberse que corsarios franceses e ingleses luteranos se habían apoderado de la isla de Madera y se armaban 28 o 30 navíos para venir a las Indias, según aviso en carta re-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

cibida a mediados de diciembre de 1566, escrita por Pedro de Estopiñán de Figueroa, juez oficial de la Contratación de Indias en las Islas Canarias.

En 20 de marzo de 1565 fué nombrado Pedro Menéndez de Avilés, Adelantado de la Florida, con la misión de limpiar de franceses las aguas de las colonias españolas del Mar Caribe y guardar las costas y puertos de Indias. En el cumplimiento de tal misión tuvo varios incidentes con el gobernador Osorio, hasta que en 24 de octubre de 1567 fué designado el propio Menéndez, gobernador de la isla de Cuba, y en 24 de julio de 1568 cesó Osorio en su cargo, sustituyéndolo el doctor Francisco de Zayas, como lugarteniente gobernador y juez de residencia, a las órdenes de Menéndez, gobernador en propiedad.

Pedro Menéndez era un marino valiente y audaz, fiel a su rey, fanático de su religión, honrado a su manera y de acuerdo con el espíritu y procedimientos de la época. Con mano dura persiguió a los enemigos de su rey y su Dios, imponiendo su justicia, en nombre y para mejor servicio de ambos.

Y no sólo consiguió impedir que los franceses se apoderaran de las posesiones españolas, sino que, además, expulsó a aquéllos de sus colonias, estableciendo en su lugar nuevos dominios de S. M. Católica, después de haber acabado, sangrienta y salvajemente, con los franceses—hombres, mujeres, niños y ancianos—pobladores de la Florida.

Para mejor realización de este vasto e importantísimo plan se le nombró, según dijimos, Gobernador de Cuba, sin perder por ello su cargo de Adelantado de la Florida, ejerciendo el mando de la Isla por medio de sus Tenientes Gobernadores.

Su mando comenzó ya militarmente, desde que Felipe II, satisfecho y encantado de sus *heroicas y gloriosas* hazañas contra los herejes franceses floridanos, le envió en 1566 con una nutrida armada auxiliar, y la orden de establecer guarniciones en las Antillas y cuidar de sus naves; de manera que García Osorio sólo ejerció, desde entonces, el gobierno civil de la Isla, ocasionando esa división de mandos dificultades e incidentes que fueron cortados por la Corona, confiándole también el mando civil de la Isla a Menéndez. Cuba fué, pues, desde que Osorio entregó al teniente gobernador de Menéndez, licenciado Francisco de Zayas,

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

hasta que tomó posesión el gobernador Gabriel Montalvo, un gobierno dependiente de la Florida, así en lo civil como en lo militar.

Con la expulsión de los franceses de la Florida, coincidió la aparición en el mar de las Antillas de naves inglesas que más tarde tanto daño habían de ocasionar a las posesiones españolas.

El primer marino inglés que visitó estos mares fué Sir John Hawkins, en 1564, que comerció en esclavos y mercaderías, con los habitantes de La Española. No obstante la indignación y protesta de Felipe II, Hawkins realizó otras expediciones, recalando en isla de Pinos durante una de ellas. En su tercer viaje (1567), fué atacado cerca de Veracruz por una armada española muy superior en número, siendo derrotado, con pérdida de toda la expedición.

A Hawkins siguieron en el tráfico por los mares antillanos, otros marinos ingleses, y entre ellos Francisco Drake, que tanta fama llegaría a adquirir.

No afectaron, como hemos visto, esas expediciones inglesas las costas de Cuba, pero sí llevaron al ánimo de Menéndez de Avilés y de la Corona la necesidad de la fortificación de sus puertos, dada la indefensión en que se encontraba la Isla. Menéndez, si logró triunfar en la Florida, no pudo, sin embargo, limpiar de corsarios el Mar Caribe, pues a la presencia de los ingleses se unió también la de marinos holandeses.

Se acometió, por tanto, la reconstrucción de La Fuerza. Para ello en 15 de abril de 1570, el teniente gobernador Diego de Ribera expresó necesitar 10,000 pesos y 100 negros. Sólo existían entonces 8 piezas de artillería. Calculaba aquél que eran indispensables 20 cañones más y una guarnición de 200 hombres. En 1571 Menéndez envió 50 soldados, que se consideraron insuficientes, para relevar a los vecinos de toda prestación de deberes militares. En ese mismo año informó el Adelantado al Consejo de Indias que la fábrica iba con lentitud por la falta de dinero y esclavos, y pedía 200 de éstos y materiales a fin de terminarla en dos años. En 1573, la Corona situó 2,000 ducados, más 10,000 enviados de México. En cuanto a los esclavos, no pudiendo realizarse el plan de adquirirlos en préstamo, se hizo arreglo con Juan Fernández Espinosa, que en 1572 entregó 191, de los que murieron 13 de viruelas, contagiando a los ya existentes, falleciendo de éstos, 10. La segunda remesa de 109 esclavos, fué secuestrada en el camino.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

La alimentación de los esclavos dió lugar a quejas y polémicas entre la Corona y los oficiales de La Habana. Al fin se logró... que S. M. Católica, "enterada de que sus esclavos no podían asistir a misa por carecer de ropa con que cubrirse, mandó que se enviasen prendas de vestir".

Sancho Pardo Osorio, otro de los tenientes de gobernador de Menéndez de Avilés, dió impulso a la obra durante los años de 1573 a 74, expresando en julio de 1575, "podríamos casi decir que está acabada dicha obra... si tuviera artillería podría prestar servicio ya"; todo ello, a pesar de las dificultades para conseguir se le enviase dinero, lo que ocasionó varias huelgas de los obreros, llegando éstos a resistirse a continuar el trabajo si no se les pagaba, "pues sois maestro de dicha obra hazednos pagar que no queremos socorros, sino juramos a Dios que habeis de hazer la obra vos y el gobernador y los oficiales del Rey".

Igualmente mal pagada estaba la guarnición, al extremo de que ocurrieron por ello protestas y hasta un motín.

Destituído Menéndez de sus cargos, por indicaciones hechas al Rey por el Consejo de Indias, fué nombrado gobernador de Cuba don Gabriel Montalvo, quien llegó a La Habana a principios de marzo de 1575, teniendo que resolver inmediatamente el conflicto existente entre Gómez de Rojas, capitán de La Fuerza, y Diego de Soto, teniente de gobernador. Aquél había llegado a insubordinarse contra éste, negándose a ser sustituído, "y se amotinó en la fortaleza donde estuvo cerrado cinco días puesto en harmas las puertas cerradas la planchada alcad... de que todo el pueblo estaba escandalizado". Montalvo lo detuvo, primero, y multó después.

En la inspección que el Gobernador hizo a La Fuerza se convenció de que Calona llevaba adelante la obra, aunque también comprobó la existencia de hondas discordias, según ya apuntamos, entre los trabajadores y Calona. Aquéllos, que no cobraban, fueron acusados por los oficiales reales de que trataban de "dilatar esta obra de manera que fuese inmortal por tener una renta cierta como ha diez y seis años que la tienen"; y asimismo de Calona se informó al Rey que era "hombre perdido", jugador empedernido y un simple "oficial cantero". Y Montalvo, Calona y el Tesorero Real se distanciaron, a su vez, por el derecho a mandar sobre los esclavos. En estas discusiones y enredos y en

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

inútiles demandas de artillería, pólvora y armas para la fortaleza, casi terminada ya, pasaron los últimos años del gobierno de Montalvo, siendo nombrado en 13 de febrero de 1577 para sucederle, el capitán Francisco Carreño, quien al llegar a La Habana, se encontró efectivamente que ya en 27 de abril "por la tarde acabó de cerrar el capialcada de la puerta principal de la fortaleza... con que se acabaron de cerrar todas las capillas y bobedas de los caualleros de la dicha fortaleza". Y en 28 de agosto del mismo año pudo Carreño informar al Rey que la guarnición dormía en La Fuerza, venciendo la oposición que los hombres que la formaban habían hecho para vivir en dicha fortaleza, pues la mayoría de ellos tenía otros oficios y veinte eran casados en la población. En 10 de diciembre escribió el Gobernador que tenía la fortaleza "avituallada de carne de montería y maiz".

En efecto—dice la historiadora Wright, de la que tomamos los datos que nos han servido, conjuntamente con los que aparecen en las Actas del Cabildo habanero, para narrar la historia y las peripecpcias de la fabricación del castillo de La Fuerza (32) —ya esta fortaleza estaba acabada, "con un coste de veinte años de tiempo y una cantidad de dinero que los archivos existentes no nos permite conocer".

Pero, apenas terminada, se iniciaron las críticas contra ella, y fué la primera la existencia de la loma de La Cabaña, "que la señorea toda, y con piecas muy pequeñas pueden matar la gente que tuviere jugando el artillería por ser el cerro grande y muy alto". En cuanto a la fortaleza en sí se la censuró por Antonio Manrique, comisionado por el Rey para inspeccionarla en 1577, tener el patio muy pequeño, faltarle escaleras, parecer sus puertas más bien de ciudad que de fortaleza, carecer de agua, tener la fosa tan alta que "sino se baja conforme a la marea no podrá tener agua aunque se la echen a mano". Además, "los cubos que tiene que sirven de casamatas estaban altos y abiertos y tenían las bobedas tan altas y delgadas que entrando las piecas tiembra toda la capilla y en pocos años podrían benir al suelo"; no obstante, Manrique terminaba su informe declarando que "la fortaleza está en término que artillándola y petrechándola de municiones se puede muy bien defender y offender... al presente tie-

(32) Ob. cit., t. I, p. 33-70.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

ne pocas municiones y son las ocho piecas de artillería medianas y la vna quebrada por la boca", ninguna de las cuales alcanzaba más allá de la boca del puerto. Al terminarse La Fuerza, su guarnición se componía de 50 hombres, de los que 19 eran portugueses; los artilleros, 2 flamencos y 1 alemán; y el tambor, 1 viejo negro esclavo. El Gobernador hizo a su hijo de 14 años, capitán de La Fuerza, aunque aseguró que su mando era nominal. Sobre la disciplina de la guarnición puede juzgarse por el hecho pintoresco de que el Gobernador la encerraba por la noche guardando la llave bajo su almohada.

En 1578 se nombró capitán de La Fuerza a Melchor Sardo de Arana, quien tomó posesión de su cargo al año siguiente. En julio de 1579, considerando la Corona que La Fuerza estaba "ya en defensa" se dió orden que fuese saludada por los navíos que entraban en el puerto. En 2 de enero de 1582 se nombró al capitán Diego Fernández de Quiñones, alcaide de La Fuerza, a fin de que ésta tuviese un oficial de responsabilidad al frente de ella. Con motivo de este nombramiento, surgieron graves disenciones entre el entonces gobernador, Gabriel de Luján, y el alcaide, Quiñones, que tuvieron eco en la Corte, pues el Rey creía que el Gobernador y el Alcaide debían ser una misma persona, y el Consejo de Indias opinaba que debían estar divididos dichos cargos. Fueron inútiles las recomendaciones que el Consejo hizo a Gobernador y Alcaide para que guardaran entre sí armónicas relaciones, y desde la llegada de Quiñones a La Habana, en 13 de julio de 1582, se sucedieron las disputas entre éste y Luján, sin que ello impidiese a aquél realizar beneficiosas modificaciones en la fortaleza. A Sardo de Arana lo nombró Quiñones su segundo, sustituyéndolo en 1º de febrero de 1584 por Tomás Bernardo de Quirós. Quiñones se hizo fuerte contra Luján, respaldado en una decisión de la Audiencia de Santo Domingo, de diciembre de 1584, privando a Luján del gobierno en La Habana y sus alrededores, conminándolo Quiñones a que abandonase la Villa y se retirase a Bayamo y Santiago, lo que al fin realizó éste, encargándose del gobierno el Cabildo y los Alcaldes Ordinarios hasta 20 de diciembre de 1585 en que llegó a La Habana Pedro Guerra de la Vega con el título de Justicia Mayor de la Villa de La Habana, que presentó al Cabildo en su reunión de 21 de diciembre, así como el de Alguacil Mayor recaído en la per-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

sona de Pedro Colina, nombrados ambos por la Audiencia de Santo Domingo, a fin de resolver "las diferencias y dicensiones que ha habido y hay entre Gabriel de Luján gobernador de la dicha Isla de Cuba y el capitán Diego Flores de Quiñones alcaide de la fortaleza de esa dicha Villa". Guerra, aunque discutido al principio por el Cabildo, al fin fué aceptado por éste; así como el alguacil Colina, después que ambos prestaron las fianzas correspondientes, en la sesión del 27 de diciembre, "por la reverencia y respeto que al dicho título se debe e porque no se les atribuya genero de desacato y así en lo que ha lugar de derecho e son parte e no más obedecen el dicho título y en su cumplimiento han e reciben por justicia mayor desta villa al dicho señor Pedro Guerra de la Vega sin que sea visto en cosa quitable su jurisdición al señor gobernador propietario que en esta Isla reside por S. M.".

Ante la presencia de Francis Drake y temor de un asalto a La Habana en 1586, Quiñones y Luján olvidaron sus diferencias, para cooperar ambos, en La Habana y en las regiones Orientales, respectivamente, a la defensa de la Isla. Y aunque al fin el inglés no se decidió al ataque, de los preparativos resultó beneficiada La Fuerza con 50 quintales de pólvora y 40 de plomo. Y reunidas las autoridades de La Habana, el 15 de noviembre, en junta presidida por Luján y Quiñones, se pidieron al Rey, pólvora, cuerda, y municiones para la defensa de La Habana, así como a México, artillería y municiones y 300 hombres armados y con dinero para pagarles sus sueldos y raciones.

En la inspección que hizo Quiñones, levantándose acta de ella, el 9 de enero de 1587, encontró que la fortaleza de La Fuerza se hallaba provista de 13 piezas de artillería de 29 a 40 quintales, una de 75 y otra de 50, 5 falcones de bronce, 223 arcabuces, 95 mosquetes, 87 picas, 59 lanzas para caballería, más alabardos, morriones, balas, plomo, cuerda, etc. (33); pero juzgando insuficiente todo este material de guerra solicitó de sus amigos municiones, pólvora, cuerda, balas. De estas últimas sólo tenía para los cañones las que había mandado hacer de piedra. Sólo logró, hacia 1587, algunas armas de Sevilla, pero no pólvora ni cuerda.

(33) Irene A. Wright, ob. cit., t. I, p. 117 y y apéndice correspondientes.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

El 2 de julio de 1587, con la armada de Alvaro Flores, llegó a La Habana el nuevo Gobernador don Juan de Tejeda, acompañado del ingeniero militar Batista Antoneli. La Fuerza fué provista entonces de 8 piezas de bronce, municiones, pólvora y cuerda y se le construyó "una entrada en cubierta al rrededor de esta fortaleca", que Miss Wright (34) supone se hizo de acuerdo con dibujos de Antoneli.

Con el nombramiento de Tejeda se unieron en una sola persona los cargos de Gobernador y Alcaide, por acuerdo de la Corona.

La llegada de Antoneli, representa, a su vez, el inicio y desarrollo del vasto plan de fortificaciones para La Habana que culminó años más tarde en la construcción de las fortalezas de El Morro y La Punta.

El sucesor de Tejeda, Juan Maldonado Barnuevo, desde que llegó a La Habana el 22 de julio de 1593, dió impulso a las obras de fortificación que dirigía Antoneli. En 1596, y en el informe que sobre las obras de los fuertes de La Habana dió el capitán general Bernardino de Avellaneda, auxiliado por Luis de Soto Mayor, al referirse a La Fuerza expresó que era una equivocación costosa, destinable más bien que para defensa de La Habana para residencia del Gobernador (35).

Por el contrario, el gobernador Pedro Valdés consideró en 1603 (36) que La Fuerza debía ser reparada a fin de "ponerla en el estado q. conuiene Con la mayor breuedad que pueda", porque "después que lo este la tengo por de mucho effecto para la deffensa de la entrada deste Puerto y pa que en Vn Rebato de necessidad se puedan recoxer a ella con seguridad la Gente de la ciudad".

Manuel Pérez Beato (37) supone que la torre de La Fuerza fué construída en tiempo del gobernador don Juan Vitrián de Viamonte y Navarra (1630-1634), porque en ella existe una inscripción que dice: "Don Yvan Bitran de Bamonte", con una

(34) Ob. cit., t. I, p. 121

(35) Irene A. Wright, ob. cit., t. I, p. 173.

(36) Irene A. Wright, *Historia documentada de San Cristóbal de La Habana en la primera mitad del siglo XVII*, La Habana, 1930, p. 12.

(37) Manuel Pérez Beato, *Inscripciones cubanas de los siglos XVI, XVII y XVIII*, La Habana, 1915, p. 19-20.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

cruz de Calatravá, a cuya orden, como Caballero, perteneció dicho gobernador. También atribuye al mismo la colocación en lo alto de dicha torre, que hace también las veces de campanario, de una sencilla y bella estatuita de bronce representando una india, pues el adorno que tiene en la mano ostenta igualmente una cruz de Calatrava. Esta estatua se considera tradicionalmente que, como también la Fuente de la India, representa alegóricamente a la ciudad de La Habana, al extremo de que un dicho popular afirma que "muchos han venido a La Habana y no han visto *La Habana*", refiriéndose a quienes, aún encontrándose en la población, no han contemplado esa estatua. El autor de la misma fué, según aparece en el medallón que tiene en el pecho la estatua: "Jerónimo Martín Pinzón. Artifice, fundidor-escultor".

Cuando el ciclón del 20 de octubre de 1926 azotó furiosamente nuestra capital, echó por tierra la referida estatua, arrancándola del sitio donde estaba colocada, siendo después restituída sobre su viejo torreón-campanario.

El historiador Arrate (38) describe así el castillo de La Fuerza, según se encontraba hacia el año 1761: "Está plantificada la referiza Fuerza en esta banda de la bahía que cae al Poniente, frontera a la sierra de La Cabaña al mismo labio u orilla del mar y raíz de la población opuesta a la boca del puerto que descubre enteramente. Es una fortificación regular cuadrilátera, con cuatro baluartes uno en cada ángulo; aunque es algo reducida es muy fuerte por ser sus murallas dobles y sus terraplenes de bóveda: la altura de aquéllas será de 24 a 25 varas, y está circundada de un buen foso donde se ha labrado en estos tiempos una gran sala de armas: tiene en el ángulo saliente que mira por un lado a la entrada del puerto, y por otro a la Plaza de Armas, un torreón con su campana con que se tocan las horas y la queda de noche, y se repiten las señas de velas que hace El Morro, poniéndose en él las banderillas correspondientes al número de las que han avistado, con distinción de las que aparecen a Barlovento o reconocen a Sotavento".

La campana del torreón tiene una leyenda que dice: "Sancte

(38) José Martín Félix de Arrate, *Llave del nuevo mundo antemural de las Indias Occidentales. La Habana descripta: noticias de su fundación, aumentos y estados*. 1761, Ed. de 1876, p. 83.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Petre Ora Pro Nobis.—Gobernando el Mariscal de Campo Don Pedro Alvarez de Villarín. Año 1706".

Por ser el edificio más seguro de La Habana, en los tiempos de su construcción, a La Fuerza trasladaron su residencia muchos capitanes generales y gobernadores de la Isla, siendo el primero que la ocupó, Tejeda, en 1590, y después otros de sus sucesores hasta que se construyó la Casa de Gobierno en parte del terreno ocupado por la antigua Parroquial Mayor. Cada uno de los gobernadores le hizo ampliaciones y reformas según sus gustos y necesidades familiares. Guazo, en 1718, le construyó rastrillo, cuarteles altos y bajos y caballerizas para el servicio militar. El mariscal de campo don Francisco Cajigal le levantó una pieza sobre el caballero que caía al mar, para sala de recibo, y balcón circundante. Tacón, le fabricó varios cuarteles.

En cabildo ordinario de 10 de enero de 1851, y con motivo del proyecto existente para aislar El Templete, abriéndose una calle que lo separase del Cuartel de la Fuerza, se demolió la portada del referido cuartel, prolongándose la calle de O'Reilly hasta el muelle y dándosele el nombre de *General Ena* al callejón construído al fondo de El Templete. El escudo de armas que remataba la antigua portada de éste, después de una tentativa de secuestro por el comandante del Real Cuerpo de Ingenieros, a cuyo cargo estuvo la realización de estas obras, fué mandado colocar, en enero de 1853, por el capitán general, en el Castillo del Príncipe.

En 1851, según consta en el expediente que se conserva en el Archivo Nacional de La Habana sobre "Estados de las fortificaciones y edificios militares" (Leg. 40, núm. 34), La Fuerza tenía ese año la siguiente guarnición: infantería, 650 hombres, 2 caballos; caballería, 200 hombres, 175 caballos de Lanceros del Rey; artillería 350 hombres y 100 caballos; en los pabellones, 21 hombres.

En 1854 el marqués de la Pezuela proyectó su demolición, por considerarla inútil como fortaleza y constituir además un obstáculo al movimiento comercial de la ciudad en la parte de los muelles. Ese año el estado de la fortaleza era (Leg. 40, núm. 21): "Año de construcción, 1544; nombre, La Fuerza; cuartel; un cuadrado con baluartes lado exterior, 60 varas castellanas; dis-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

tancia al Morro, 1,100; a la Cabaña, 400; guarnición: actualmente se acuartela parte del resguardo; capacidad, 650 hombres".

En 1868, al estallar la Revolución de Yara, el estado y condiciones de la más vieja fortaleza habanera, era el siguiente, según aparece del expediente que obra en el Archivo Nacional de La Habana con el título de "Ingenieros. Comandancia de La Habana y otras. Estado de las fortificaciones y edificios militares de la Isla" (Leg. 40, núm. 25):

"Está situado intramuros lindando con la bahía, cerca de la entrada del puerto, en el extremo del muelle nombrado de Caballería. Consta de tres partes: 1ª. Del cuadro abaluartado llamado antiguamente Castillo de la Fuerza, sobre cuyos terraplenes se formaron los actuales alojamientos; 2ª. De los edificios construídos sobre la muralla y patio interior; y 3ª una parte del Edificio de tres pisos construído en tiempo y por disposición del Escmo. Sr. Capitán General D. José de la Concha en terrenos del mismo Cuartel y del antiguo Cuartelillo de Carabineros que había al fondo, cuyo edificio tiene un frente con salida al muelle independiente del cuartel y otro que es el mayor a la prolongación de la calle de O'Reilly, esta parte consiste en la mitad del piso bajo ocupada por la Academia de Caballeros Cadetes, quedando la otra mitad para dependencia de Real Hacienda; los dos pisos altos de ambos frentes están destinados a pavellones de Gefes y Oficiales inclusa la parte primitiva del edificio frente al muelle construído en 1839 en donde hoy se halla establecida la Capitanía del Puerto. Además de los pavellones referidos existen tres cuartos en los patios en que también se alojan oficiales. Este cuartel y pabellones pueden considerarse como de los más saludables de la Plaza por su ventilación y demás condiciones hijiénicas. Tiene un patio de regular estención a la entrada, otro en los fosos al lado del Este del cuartel abaluartado y mucho desahogo sobre todo el terraplén y esplanada de la batería de mar anexa al Cuartel; tiene cocinas bastante capaces aunque no libremente ventiladas por hallarse en un estremo del foso; los escusados de la tropa situados sobre la muralla desaguan directamente en el mar y tiene paja de agua del acueducto en el primer patio. Respecto a sus fábricas escepto la de los pavellones un pequeño trozo de la prevención y de emberjado del frente principal las demás que corresponden hoy al Cuartel son muy antiguas pero se hallan en regular estado a

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

beneficio de los muchos reparos que de pocos años a esta parte se han efectuado. Se consideran para el mínimum de camas 1 m. 34 del frente por 2 m. 75 de fondo y para el máximun 1 m. de frente por 2 m. 30 de fondo".

"Sería muy conveniente demoler el antiguo cuadro abaluartado para construir en el solar disponible un cuartel de nueva planta que cumpliese con todas las condiciones necesarias".

La capacidad en circunstancias ordinarias y extraordinarias era, en esa fecha, de 650 hombres y 3 caballos y 840 hombres y 3 caballos, respectivamente.

Estas especificaciones de La Fuerza en el año de 1868 son las mismas que aparecen en los expedientes análogos que se conservan en el Archivo Nacional de La Habana correspondientes a los años de 1858, 64 y 66.

A pesar de las diversas tentativas, que según hemos visto, existieron para demoler el castillo de La Fuerza, por su inutilidad como fortaleza, afortunadamente esos propósitos no prosperaron y el castillo se conservó durante todo el tiempo de la dominación española, utilizándosele para cuartel y oficinas.

Al ocupar la Isla en 1899 el Gobierno norteamericano, ordenó fuese instalado en el cuartel de La Fuerza el Archivo General de la Isla de Cuba, que se encontraba instalado en la Aduana o sea en el tercer piso del ex convento de San Francisco, abriendo el Archivo sus puertos al público en La Fuerza el 21 de octubre de 1899. Allí permaneció hasta el 20 de julio de 1906 en que fué trasladado al lugar que hoy ocupa en el antiguo Cuartel de Artillería, en la calle de Compostela entre las de San Isidro y Desamparados.

Desde 1909 se han realizado distintas modificaciones en la referida fortaleza, adaptándola a las necesidades de la Jefatura de la Guardia Rural, primero, y del Estado Mayor del Ejército, más tarde, el que tuvo allí sus oficinas hasta que después del pronunciamiento militar ocurrido el 4 de septiembre de 1933 que trajo como secuela la disolución de todo el cuerpo de oficiales, se instalaron las oficinas del Estado Mayor del nuevo Ejército Constitucional en el Campamento de Columbia.

Desde fines del gobierno de Machado a la fecha se han realizado en los alrededores de La Fuerza diversas obras, dejando la fortaleza reducida a los límites propios de la misma y destruyen-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

do los parapetos que por la parte del mar la unían a las antiguas murallas, y cercando todos los terrenos a ella pertenecientes con una verja de hierro y cantería.

Hoy se encuentra destinada a cuartel del batallón 1 de Artillería, del regimiento 7, *Máximo Gómez*.

Como la más antigua fortaleza que ha tenido la ciudad, constituye La Fuerza una de las más preciadas joyas históricas que posee La Habana y figura en el escudo de armas que le concedió la Corona, según ya vimos, al otorgarle el título de Ciudad por Real Cédula de 20 de diciembre de 1592, confirmándosele aquella distinción, por haber desaparecido el documento oficial de la misma, por Real Cédula de 30 de noviembre de 1665 firmada por la Reina gobernadora doña María de Austria, viuda de Felipe IV. Así, blasonan el escudo de La Habana, los tres primeros castillos que ésta tuvo: La Fuerza, La Punta y El Morro.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

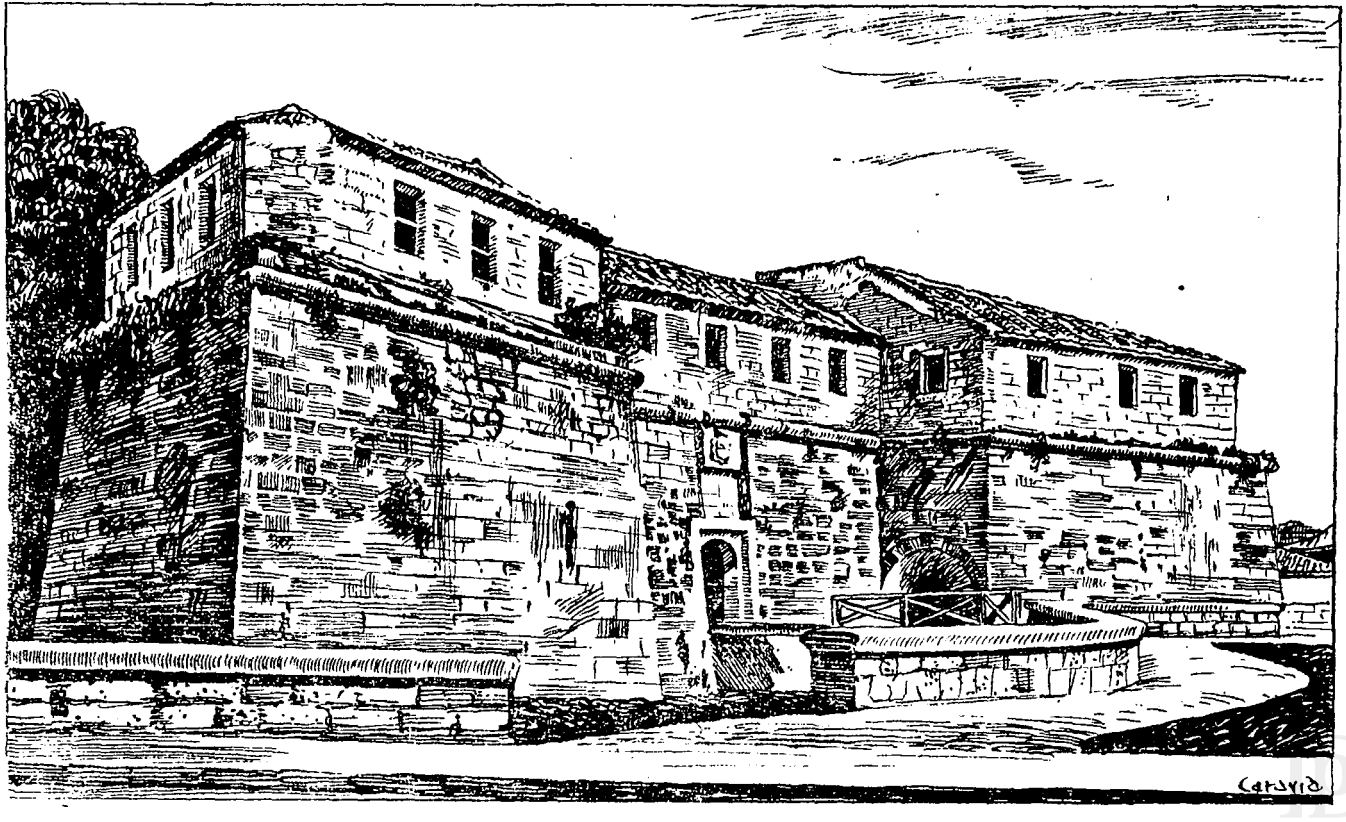

El castillo de La Fuerza.

Dibujo de Caravia.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Desde los primeros tiempos de la colonización española en América constituyó una de las más graves preocupaciones de los gobernantes de estas tierras y de los propios monarcas los daños enormes que causaban, principalmente en las poblaciones marítimas, los frecuentes asaltos y saqueos de los piratas y corsarios extranjeros, que no sólo robaban e incendiaban los indefensos poblados, sino que también asesinaban a sus habitantes.

Pero las medidas para precaverse de estos daños, a pesar de la gravedad e importancia de los mismos, tardaron, como todo cuanto tocaba resolver al Gobierno de la Metrópoli en relación a sus colonias de Indias, muchos años y fueron objeto de largas y a veces enconadas polémicas.

A ello se debe que La Habana sufriera reiterados ataques y saqueos antes de poseer fortificaciones adecuadas para su defensa.

Y fué necesario, para que la Corona se decidiese a fortificar esta villa que, en 1538 unos piratas asaltaran La Habana, matando a muchos de sus habitantes y arrasando con cuantos hallaron a su paso, robando lo de valor y utilidad, incluso las imágenes de los santos, e incendiando, por último, la población, dejándola, al retirarse, casi toda reducida a cenizas.

Ante este desastre, y según documento que se conserva en el Archivo de Indias, de Sevilla, y cita la historiadora Miss Wright (1), la Reina en 20 de marzo de 1538, encomendó al adelantado don Hernando de Soto, gobernador de la Isla, la construcción de una for-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

taleza en La Habana, "así para guarda della como para amparo y defensa de los nauios que van y vienen a las yndias... con toda breuedad", encargándole le informase "si sería cosa más conveniente hazer en lugar de la dicha fortaleza vn cortijo a manera de cibdadela en el morro que esta cerca del puerto do se Recogesen o poblasen los moradores que allí hoviese... y escogendo lo más seguro y menos costoso aquello porneys por obra".

Después de varias dificultades con que tropezó de Soto en lo que se refiere a la recaudación del dinero ofrecido por la Corona y a la oposición que hizo el Cabildo de Santiago de Cuba al proyecto de fortificar La Habana, por estimar que Santiago y no La Habana "es lo que ha de permanecer en esta Isla", de Soto, al embarcarse en La Habana con dirección a la Florida, en mayo de 1539, para no volver más, dejó encomendada la obra de la fortaleza al vecino de Santiago, Mateo Aceituno, con un sueldo de cien mil maravedis al año, quien la construyó en siete meses, dejándola, según su propio dicho, en 12 de marzo de 1540, "acabada y para se poder habitar y morar y fender y defender". Esta primitiva fortaleza de La Habana se encontraba a trescientos pasos del sitio que ocupa La Fuerza, "a la banda del puerto", y no obstante los elogios que de ella hizo su constructor y después "alcaide y tenedor", el gobernador Juanes de Avila, sucesor de de Soto, declaró en 31 de marzo de 1545 que de fortaleza no tenía más que el nombre, encontrándose, además, mal situada, pues quedaba dominada por un cerro que se supone fuera la llamada Peña Pobre, desaparecida posteriormente con el ensanche y construcciones de la ciudad, así como que era innecesario alcaide para mandarla, y en

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

efecto, Avila sustituyó a Aceituno por Francisco de Parada, como representante en La Habana del Gobernador.

Juan de Lobera, hermano político de Juan de Rojas, que fué alcaide antes de 1548, participó también del pobre juicio público que se tenía de la fortaleza.

De 1539 a 1550 fueron suministradas por la Corona, en diversas ocasiones, ballestas, arcabuces, falconetas, balas, una culebrina grande y un cañón de 47 quintales de pesos que llamaron "el salvaje". El importe de lo pagado por Sevilla, de la artillería que compró Lobera en España por este tiempo, ascendió a 576,470 maravedís.

La importancia que con el descubrimiento del canal de Bahamas adquirió el puerto de La Habana como lugar donde se congregaban las flotas y navíos sueltos, mercantes y de guerra, que hacían la ruta desde Santo Domingo, Nombre de Dios, Honduras y México a Sevilla, y la actividad demostrada por los corsarios franceses, impulsaron a la Corona a mejorar las defensas de La Habana, acordándose primero, hacia 1550, reparar o reconstruir la fortaleza existente, cuya obra fué confiada a Juan de Rojas y a Juan de Lobera, inspeccionando la existente los capitanes generales Diego López de Roelas, en 1550, y Sancho de Viezma en 1551, originándose largas discusiones sobre si debía reconstruirse la existente o construirse una nueva fortaleza.

Durante el borrascoso gobierno de don Gonzalo Pérez de Angulo se tomaron diversas medidas por el Gobernador y Cabildo sobre la fortificación, vigilancia y seguridad de La Habana, con motivo de la guerra con Francia.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Asi, en el acta del Cabildo de 30 de marzo de 1552, encontramos la constancia de que el gobernador "trató e platicó con los dichos señores Alcaldes y Regidores cerca de la prevención y buen aparejo que es menester tener cerca de la buena guarda desta villa y fortaleza", transcribiéndose en el acta de esa sesión municipal las órdenes detalladas de Pérez de Angulo tendientes a esos fines, estableciendo guardas permanentes en la altura de El Morro para que avisasen la presencia de navíos, servicio de recorrido a caballo por la noche en la villa, obligación de portar armas todos los vecinos y de acudir a la señal de navíos a la vista, y prohibición de salir de la villa sin licencia del Gobernador, y otras más análogas.

Durante la ausencia de Angulo en Santo Domingo, en 1553, el Cabildo se preocupó también de la fortificación de la villa, y en la reunión de 8 de marzo de ese año se acordó hacer un repartimiento entre los vecinos para la terminación del baluarte en la playa, que requería "alzarle el pretil de delante para que la artillería que en él está (4 piezas), pueda aprovechar", contribuyendo cada vecino con sus negros y "herramientas, bateas, azadones e machetes", y los que no tenían negros, con dinero, a razón de un real diario, encargándose a Juan Díaz "que de la forma como se ha de hacer la obra o ande sobre la dicha obra". Se acordó también en dicho cabildo que una vez terminado el baluarte, toda la gente de a pie "no señalada para ir a la fortaleza cuando se tire tiro", a la señal de navíos, "vaya e acuda con sus armas al dicho baluarte para que estén en guarda de la artillería", designándose capitán de esta gente al vecino Juan de Inestrosa. En los cabildos de 15 y 22 de abril se tomaron medidas sobre la me-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

jor defensa de la loma de El Morro, adquiriéndose dos pasamuros y un quintal de pólvora y construyéndose una casilla de tejas.

Ya en La Habana Pérez de Angulo, desde enero de 1554, y resueltas a su favor las acusaciones que contra él formularon sus enemigos, el 19 del mes citado presentó al Cabildo, y éste aprobó, nuevas medidas de vigilancia, leyendo en el cabildo de 18 de mayo una cédula de su Majestad sobre la guarda de los puertos y pueblos de la Isla, ordenando se cumpliera. En el cabildo de 22 de junio se acordó "suplicar a su magestad que la fortaleza desta villa se haga con toda brevedad".

El asalto y toma de La Habana por el corsario francés Jacques de Sores, el 10 de julio de 1555, sirvió para comprobar lo inadecuado que era la fortaleza entonces existente, para defender La Habana, pues no obstante la tenaz y heroica resistencia que hizo su alcaide Juan de Lobera, se vió obligado a rendirse, quedando aquélla practicamente destruida, pues en 1565 el gobernador García Osorio la encontró en tan pésimas condiciones que era utilizada como corral para guardar el ganado que se destinaba al sacrificio, con solo un terrapleno sobre la boca del puerto y cuatro piezas de bronce, más otras cuatro que dicho gobernador colocó.

Por Real Cédeula de 9 de febrero de 1556, se ordenó por la Corona la construcción de una fortaleza. El gobernador Diego de Mazariegos eligió como sitio de emplazamiento el de las casas de Juan de Rojas, o sea el lugar que ocupa actualmente La Fuerza. La historiadora Wright (2), basándose en documentos del Archivo de Indias cree poder afirmar que la fortaleza vieja, o sea la

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

primitiva, ocupaba el sitio donde estuvo hasta el gobierno de Machado la Secretaría de Estado, al comienzo de la calle de Tacón.

Para realizar la obra de la nueva fortaleza, la Corona nombró a Bustamante de Herrera, "persona de confianza platico y de esperiencia en estas cosas de fortificación", que no pudo llegar a Cuba por haberle sorprendido la muerte, designándose en su lugar, a Bartolomé Sánchez, con el sueldo de 500,000 maravedís por año, llegando a La Habana en noviembre de 1558, según se da cuenta en el Cabildo de 29 de ese mes, y empezándose las obras en 1º de diciembre, Sánchez traía las herramientas necesarias, y Mazariegos debía proporcionarle los trabajadores. Al efecto, éste exigió primero 30 esclavos a los vecinos, pero ante las protestas generales, el Cabildo acordó en marzo de 1559 utilizar a los vagabundos negros, mestizos y mulatos, so pena de diez pesos o cien azotes de castigo. También se empleó a 14 franceses capturados en la costa Norte de Matanzas, de los que 12 se escaparon el 6 de abril, según se dió cuenta en el cabildo de esa fecha; y a los presos y a los indios de Guanabacoa; pero esto último ocasionó una reprensión de la Corona, ordenando a Mazariegos que sólo utilizase a los indios si libremente querían hacerlo, y pagándoles.

Las casas expropiadas para levantar La Fuerza, en el lugar que hoy ocupa, según hemos dicho, eran, además de las de Juan de Rojas, las de Melchor Rodríguez, Juan Gutiérrez, Antón Recio, Alonso Sánchez del Corral, Diego de Soto, Juan de Inestrosa, Isabel Nieto y el sacerdote Andrés de Nis, vecinos de los más distinguidos y ricos, que de aquel lugar habían hecho la barriada aristocrática de la Villa. No todas las casas se derribaron inmediatamente, y de algunas pudieron cobrar indemnización sus poseedores

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

después de varios años. Muy lentamente marcharon las obras, a pesar de los propósitos y esfuerzos de Mazariegos. Este acusaba a Sánchez de ser persona "de mucho trabajo y poco provecho", y los oficiales de las obras lo censuraban, además, de pendenciero, dilapidador, "hombre de estraña condición que no se abiene ni abendrá con nadie". Fué destituído en 1560, encargándose a Mazariegos la continuación de la obra y designándose "maestro cuerdo" a Francisco de Calona.

En el cabildo de 1º de marzo de 1558 se dió cuenta de haberse recibido 12,000 pesos, enviados por la Corona, para la obra. En 2 de diciembre de 1560 el Cabildo, a petición del Gobernador, nombró a Juan de Rojas, Alvaro Sánchez del Corral y Gerónimo de Avellaneda, respectivamente, tesorero, contador y factor, por no haber llegado de Santiago los oficiales de la Real Hacienda. En julio de 1562 se habían gastado 19,000 pesos de los 132,000 recibidos en diversas partidas hasta entonces, sin que aún estuviera colocada una sóla piedra. En ese año se colocaron las primeras. De Cartagena se recibieron distintas partidas de negros, y la Corona envió 8,000 pesos más. Sin embargo, al terminar su período Mazariegos, su sucesor García Osorio de Sandoval, encontró (diciembre de 1565) que la obra iba muy despacio, pues "por la parte donde se ha leuntado mas esta ygual con la tierra y por algunas no tanto".

Mientras se realizaban, con la lentitud que hemos visto, los primeros trabajos para la construcción de la fortaleza, Mazariegos, no pudiendo lograr auxilios de Sevilla para la defensa de La Habana, adquirió de los navíos visitantes algunas provisiones

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

de guerra, tales como pólvora, balas y dos o cuatro cañones que estuvieron a cargo del artillero Pedro Andrés.

El sucesor de Mazariegos, García Osorio de Sandoval, durante el breve período de tiempo de su gobierno, tomó diversas medidas para la defensa de la población contra el posible asalto de corsarios y piratas: el cierre de los caminos que iban a la Chorrera y salían a la playa y mar, por haberse probado que cuando los corsarios franceses asaltaron la Villa "entraron por el camino que viene de la Caleta por el monte", y se prohibió el paso por dichos caminos y el abrirlos o hacer otros nuevos o veredas que saliesen a la playa, debiendo tomar todos "por la propia playa que va al pueblo viejo", so pena a los infractores de 50 pesos o 100 azotes si fuere español, "e si fuese negro libre o esclavo o mulato se le pone de pena que sea dejarretado de un pie e si fuese indio que sirva un año en la obra de la fortaleza"; utilizar a los negros horros y mulatos y los indios para las obras más urgentes de defensa y fortificación e incitar a los vecinos a que ayudasen con algunos esclavos; construcción de un "bujío" para que la gente que haga la vela o guarda en la playa y entrada del puerto se guaresca del sol y la lluvia, así como para que no se mojen las municiones, contribuyendo para esta obra los vecinos con sus esclavos para armar y enmaderar el "bujío", y los indios de Guanabacoa para cubrirlo de guano; proveer a los vecinos que carecieren de armas, de arcabuces y municiones con que acudir a los rebatos; enviar un barco con un piloto y marinero que avisase a la provincia de Yucatán y de ahí se trasmitiese la noticia a la de Honduras, de saberse que corsarios franceses e ingleses luteranos se habían apoderado de la isla de Madera y se armaban

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

28 o 30 navíos para venir a las Indias, según aviso en carta recibida a mediados de diciembre de 1566, escrita por Pedro de Estopiñán de Figueroa, juez oficial de la Contratación de Indias en las Islas Canarias.

En 20 de marzo de 1565 fué nombrado Pedro Menéndez de Avilés, Adelantado de la Florida, con la misión de limpiar de franceses las aguas de las colonias españolas del Mar Caribe y guardar las costas y puertos de Indias. En el cumplimiento de tal misión tuvo varios incidentes con el gobernador Osorio, hasta que en 24 de octubre de 1567 fué designado el propio Menéndez, gobernador de la isla de Cuba, y en 24 de julio de 1568 cesó Osorio en su cargo, sustituyéndolo el doctor Francisco de Zayas, como lugarteniente gobernador y juez de residencia, a las órdenes de Menéndez, gobernador en propiedad.

Pedro Menéndez era un marino valiente y audaz, fiel a su rey, fanático de su religión, honrado a su manera y de acuerdo con el espíritu y procedimientos de la época. Con mano dura persiguió a los enemigos de su rey y su Dios, imponiendo su justicia, en nombre y para mejor servicio de ambos.

Y no sólo consiguió impedir que los franceses se apoderaran de las posesiones españolas, sino que, además, expulsó a aquéllos de sus colonias, estableciendo en su lugar nuevos dominios de S. M. Católica, después de haber acabado, sangrienta y salvajemente, con los franceses - hombres, mujeres, niños y ancianos - pobladores de la Florida.

Para mejor realización de este vasto e importantísimo plan se le nombró, según dijimos, Gobernador de Cuba, sin perder por ello su cargo de Adelantado de la Florida, ejerciendo el mando de la

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Isla por medio de sus Tenientes Gobernadores.

Su mando comenzó ya militarmente, desde que Felipe II, satisfecho y encantado de sus heroicas y gloriosas hazañas contra los herejes franceses floridanos, le envió en 1566 con una nutrida armada auxiliar, y la orden de establecer guarniciones en las Antillas y cuidar de sus naves; de manera que García Osorio sólo ejerció, desde entonces, el gobierno civil de la Isla, ocasionando esa división de mandos dificultades e incidentes que fueron cortados por la Corona, confiándole también el mando civil de la Isla a Ménéndez. Cuba fué, pues, desde que Osorio entregó al teniente gobernador de Menéndez, licenciado Francisco Zayas, hasta que tomó posesión el gobernador Gabriel Montalvo, un gobierno dependiente de la Florida, así en lo civil como en lo militar.

Con la expulsión de los franceses de la Florida, coincidió la aparición en el mar de las Antillas de naves inglesas que más tarde de tanto daño habían de ocasionar a las posesiones españolas.

El primer marino inglés que visitó estos mares fué Sir John Hawkins, en 1564, que comerció en esclavos y mercaderías, con los habitantes de La Española, No obstante la indignación y protesta de Felipe II, Hawkins realizó otras expediciones recalando en isla de Pinos durante una de ellas. En su tercer viaje (1567), fué atacado cerca de Veracruz por una armada española muy superior en número, siendo derrotado, con pérdida de toda la expedición.

A Hawkins siguieron en el tráfico por los mares antillanos, otros marinos ingleses, y entre ellos Francisco Drake, que tanta fama llegaría a adquirir.

No afectaron, como hemos visto, esas expediciones inglesas, las costas de Cuba, pero sí llevaron al ánimo de Menéndez de Avi-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

lés y de la Corona la necesidad de la fortificación de sus puertos, dada la indefensión en que se encontraba la Isla. Menéndez, si logró triunfar en la Florida, no pudo, sin embargo, limpiar de corsarios el Mar Caribe, pues a la presencia de los ingleses se unió también la de marinos holandeses.

Se acometió, por tanto, la reconstrucción de La Fuerza. Para ello en 15 de abril de 1570, el teniente gobernador Diego de Ribera expresó necesitar 10,000 pesos y 100 negros. Sólo existían entonces 8 piezas de artillería. Calculaba aquél que eran indispensables 20 cañones más y una guarnición de 200 hombres. En 1571 Menéndez envió 50 soldados, que se consideraron insuficientes, para relevar a los vecinos de toda prestación de deberes militares. En ese mismo año informó el Adelantado al Consejo de Indias que la fábrica iba con lentitud por la falta de dinero y esclavos, y pedía 200 de éstos y materiales a fin de terminarla en dos años. En 1573, la Corona situó 2,000 ducados, más 10,000 enviados de México. En cuanto a los esclavos, no pudiendo realizarse el plan de adquirirlos en préstamo, se hizo arreglo con Juan Fernández Espinosa, que en 1572 entregó 191, de los que murieron 13 de viruelas, contagiando a los ya existentes, falleciendo de éstos, 10. La segunda remesa de 109 esclavos, fué secuestrada en el camino. La alimentación de los esclavos dió lugar a quejas y polémicas entre la Corona y los oficiales de La Habana. Al fin se logró... que S. M. Católica, "enterada de que sus esclavos no podían asistir a misa por carecer de ropa con que cubrirse, mandó que se enviasen prendas de vestir".

Sancho Pardo Osorio, otro de los tenientes de gobernador de Menéndez de Avilés, dió impulso a la obra durante los años de 1573 a

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

74, expresando en julio de 1575, "podríamos casi decir que está acabada dicha obra... si tuviera artillería podría prestar servicio ya"; todo ello, a pesar de las dificultades para conseguir se le enviase dinero, lo que ocasionó varias huelgas de los obreros, llegando éstos a resistirse a continuar el trabajo si no se les pagaba, "pues sois maestro de la dicha obra hazed nos pagar que no queremos socorros, sino juramos a Dios que aveis de hazer la obra vos y el gobernador y los oficiales del rey".

Igualmente mal pagada estaba la guarnición, al extremo de que ocurrieron por ello protestas y hasta un motín.

Destituído Menéndez de sus cargos, por indicaciones hechas al Rey por el Consejo de Indias, fué nombrado gobernador de Cuba don Gabriel Montalvo, quien llegó a La Habana a principios de marzo de 1575, teniendo que resolver inmediatamente el conflicto existente entre Gómez de Rojas, capitán de La Fuerza, y Diego de Soto, teniente de gobernador. Aquél había llegado a insubordinarse contra éste, negándose a ser sustituído, "y se amotinó en la fortaleza donde estuvo cerrado cinco días puesto en harmas las puertas cerradas la planchada alcada... de que todo el pueblo estaba escandalizado". Montalvo lo detuvo, primero, y multó después.

En la inspección que el Gobernador hizo a La Fuerza se convenció de que Calona llevaba adelante la obra, aunque también comprobó la existencia de hondas discordias, según ya apuntamos, entre los trabajadores y Calona. Aquéllos, que no cobraban, fueron acusados por los oficiales reales de que trataban de "dilatar esta obra de manera que fuese inmortal por tener una renta cierta como ha diez y seis años que la tienen"; y asimismo de Calona se informó al Rey que era "hombre perdido", jugador empedernido y un sim-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

ple "oficial cantero". Y Montalvo, Calona y el Tesorero Real se distanciaron, a su vez, por el derecho a mandar sobre los esclavos. En estas discusiones y enredos y en inútiles demandas de artillería, pólvora y armas para la fortaleza, casi terminada ya, pasaron los últimos años del gobierno de Montalvo, siendo nombrado en 13 de febrero de 1577 para sucederle, el capitán Francisco Carreño, quien al llegar a La Habana, se encontró efectivamente que ya en 27 de abril "por la tarde se acabó de cerrar el capialcada de la puerta principal de la fortaleza... con que se acabaron de cerrar todas las capillas y bobedas de los caualleros de la dicha fortaleza". Y en 28 de agosto del mismo año pudo Carreño informar al Rey que la guarnición dormía en La Fuerza, venciendo la oposición que los hombres que la formaban habían hecho para vivir en dicha fortaleza, pues la mayoría de ellos tenía otros oficios y veinte eran casados en la población. En 10 de diciembre escribió el Gobernador que tenía la fortaleza "avituallada de carne de montería y maíz".

En efecto - dice la historiadora Wright, de la que tomamos los datos que nos han servido, conjuntamente con los que aparecen en las Actas del Cabildo habanero, para narrar la historia y las peripecias de la fabricación del castillo de La Fuerza (3) - ya esta fortaleza estaba acabada, "con un coste de veinte años de tiempo y una cantidad de dinero que los archivos existentes no nos permite conocer".

Pero, apenas terminada, se iniciaron las críticas contra ella, y fué la primera la existencia de la loma de La Cabaña, "que la señorea toda y con piecas muy pequeñas pueden matar la gente que

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

tuviere jugando el artillería por ser el cerro grande y muy alto". En cuanto a la fortaleza en sí se la censuró por Antonio Manrique, comisionado por el Rey para inspeccionarla en 1577, tener el patio muy pequeño, faltarle escaleras, parecer sus puertas más bien de ciudad que de fortaleza, carecer de agua, tener la fosa tan alta que "sino se baja conforme a la marea no podrá tener agua aunque se la echen a mano". Además, "los cubos que tiene que sirven de casamatas estaban altos y abiertos y tenían las bobedas tan altas y delgadas que entrando las piecas tiembra toda la capilla y en pocos años podrían benir al suelo"; no obstante, Manrique terminaba su informe declarando que "la fortaleza está en término que artillándola y petrechándola de municiones se puede muy bien defender y offender... al presente tiene pocas municiones y son las ocho piecas de artillería medianas y la vna quebrada por la boca", ninguna de las cuales alcanzaba más allá de la boca del puerto. Al terminarse La Fuerza, su guarniciónse componía de 50 hombres, de los que 19 eran portugueses; los artilleros, 2 flamencos y 1 alemán; y el tambor, 1 viejo negro esclavo. El Gobernador hizo a su hijo de 14 años, capitán de La Fuerza, aunque aseguró que su mando era nominal. Sobre la disciplina de la guarnición puede juzgarse por el hecho pintoresco de que el Gobernador la encerraba por la noche guardando la llave bajo su almohada.

En 1578 se nombró capitán de La Fuerza a Melchor Sardo de Arana, quien tomó posesión de su cargo al año siguiente. En julio de 1579, considerando la Corona que La Fuerza estaba "ya en defensa" se dió orden que fuese saludada por los navíos que entraban en el

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

puerto. En 2 de enero de 1582 se nombró al capitán Diego Fernández de Quiñones, alcaide de La Fuerza, a fin de que ésta tuviese un oficial de responsabilidad al frente de ella. Con motivo de este nombramiento, surgieron graves disenciones entre el entonces gobernador, Gabriel de Luján, y el alcaide, Quiñones, que tuvieron eco en la Corte, pues el Rey creía que el Gobernador y el Alcaide debían ser una misma persona, y el Consejo de Indias opinaba que debían estar divididos dichos cargos. Fueron inútiles las recomendaciones que el Consejo hizo a Gobernador y Alcaide para que guardaran entre sí armónicas relaciones, y desde la llegada de Quiñones a La Habana, en 13 de julio de 1582, se sucedieron las disputas entre éste y Luján, sin que ello impidiese a aquél realizar beneficiosas modificaciones en la fortaleza. A Sardo de Arana lo nombró Quiñones su segundo, sustituyéndolo en 1º de febrero de 1584 por Tomás Bernardo de Quirós. Quiñones se hizo fuerte contra Luján, respaldado en una decisión de la Audiencia de Santo Domingo, de diciembre de 1584, privando a Luján del gobierno en La Habana y sus alrededores, conminándolo Quiñones a que abandonase la Villa y se retirase a Bayamo y Santiago, lo que al fin realizó éste, encargándose del gobierno el Cabildo y los Alcaldes Ordinarios hasta 20 de diciembre de 1585 en que llegó a La Habana Pedro Guerra de la Vega con el título de Justicia Mayor de la Villa de La Habana, que presentó al Cabildo en su reunión de 21 de diciembre, así como el de Alguacil Mayor recaído en la persona de Pedro Colina, nombrados ambos por la Audiencia de Santo Domingo, a fin de resolver "las diferencias y dicensiones que ha habido y hay entre Gabriel de Luján gobernador de la dicha Isla de Cuba y el capitán Diego Flores de Quiñones alcaide de la fortaleza de

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

esa dicha Villa". Guerra, aunque discutido al principio por el Cabildo, al fin fué aceptado por éste, así como el alguacil Colina, después que ambos prestaron las fianzas correspondientes, en la sesión del 27 de diciembre, "por la reverencia y respeto que al dicho título se debe e porque no se les atribuya genero de desacato y así en lo que ha lugar de derecho e son parte e no más obedecen el dicho título y en su cumplimiento han e reciben por justicia mayor desta villa al dicho señor Pedro Guerra de la Vega sin que sea visto en cosa quitable su jurisdicción al señor gobernador propietario que en esta Isla reside por S. M.".

Ante la presencia de Francis Drake y temor de un asalto a La Habana en 1586, Quiñones y Luján olvidaron sus diferencias, para cooperar ambos, en La Habana y en las regiones Orientales, respectivamente, a la defensa de la Isla. Y aunque al fin el inglés no se decidió al ataque, de los preparativos resultó beneficiada La Fuerza con 50 quintales de pólvora y 40 de plomo. Y reunidas las autoridades de La Habana, el 15 de noviembre, en junta presidida por Luján y Quiñones, se pidieron al Rey, pólvora, cuerda, y municiones para la defensa de La Habana, así como a México, artillería y municiones y 300 hombres armados y con dinero para pagarles sus sueldos y raciones.

En la inspección que hizo Quiñones, levantándose acta de ella, el 9 de enero de 1587, encontró que la fortaleza de La Fuerza se hallaba provista de 13 piezas de artillería de 29 a 40 quintales, una de 75 y otra de 50, 5 falcones de bronce, 223 arcabuces, 95 mosquetes, 87 picas, 59 lanzas para caballería, más alabardos, morriones, balas, plomo, cuerda, etc. (4); pero juzgando insufi-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

ciente todo este material de guerra solicitó de sus amigos municiones, pólvora, cuerda, balas. De estas últimas sólo tenía para los cañones las que había mandado hacer de piedra. Sólo logró, hacía 1587, algunas armas de Sevilla, pero no pólvora ni cuerda.

El 2 de julio de 1587, con la armada de Alvaro Flores, llegó a La Habana el nuevo Gobernador don Juan de Tejeda, acompañado del ingeniero militar Batista Antoneli. La Fuerza fué provista entonces de 8 piezas de bronce, municiones, pólvora y cuerda y se le construyó "una entrada en cubierta al rrededor de esta fortaleca", que Miss Wright (5) supone se hizo de acuerdo con dibujos de Antoneli.

Con el nombramiento de Tejeda se unieron en una sola persona los cargos de Gobernador y Alcaide, por acuerdo de la Corona.

La llegada de Antoneli, representa, a su vez, el inicio y desarrollo del vasto plan de fortificaciones para La Habana que culminó años más tarde en la construcción de las fortalezas de El Morro y La Punta.

El sucesor de Tejeda, Juan Maldonado Barnuevo, desde que llegó a La Habana el 22 de julio de 1593, dió impulso a las obras de fortificación que dirigía Antoneli. En 1596. y en el informe que sobre las obras de los fuertes de La Habana dió el capitán general Bernardino de Avellaneda, auxiliado por Luis de Sotomayor, al referirse a La Fuerza expresó que era una equivocación costosa, destinable más bien que para la defensa de La Habana para residencia del Gobernador (6).

Por el contrario, el gobernador Pedro Valdés consideró en 1603 (7) que La Fuerza debía ser reparada a fin de "ponerla en el estado q. conuiene Con la mayor breuedad que pueda", porque "des-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

nués que lo este la tengo por de mucho effecto pa la deffensa de la entrada deste Puerto y pa que en Vn Rebato de necessidad se puedan recoxer a ella con seguridad la Gente de la ciudad".

Manuel Pérez Beato (8) supone que la torre de La Fuerza fué construída en tiempo del gobernador don Juan Bitrián de Viamonte y Navarra (1630-1634), porque en ella existe una inscripción que dice: "Don Yvan Bitran de Bamonte", con una cruz de Calatrava, a cuya orden, como Caballero, perteneció dicho gobernador. También atribuye al mismo la colocación en lo alto de dicha torre, que hace también las veces de campanario, de una sencilla y bella estatuita de bronce representando una india, pues el adorno que tiene en la mano ostenta igualmente una cruz de Calatrava. Esta estatua se considera tradicionalmente que, como también la Fuente de la India, representa alegóricamente a la ciudad de La Habana, al extremo de que un dicho popular afirma que "muchos han venido a La Habana y no han visto La Habana", refiriéndose a quienes, aún encontrándose en la población, no han contemplado esa estatua. El autor de la misma fué, según aparece en el medallón que tiene en el pecho la estatua: "Jerónimo Martín Pinzón. Artífice, fundidor-escultor".

Cuando el ciclón del 20 de octubre de 1926 azotó furiosamente nuestra capital, echó por tierra la referida estatua, arrancándola del sitio donde estaba colocada, siendo después restituída sobre su viejo torreón-campanario.

El historiador Arrate (9) describe así el castillo de La Fuerza, según se encontraba hacia el año 1761: "Está plantificada la referida Fuerza en esta banda de la bahía que cae al Poniente, frontera a la sierra de La Cabaña al mismo labio u orilla del mar

PATRIMONIO DOCUMENTAL DE LA HABANA

y raíz de la población opuesta a la boca del puerto que descubre enteramente. Es una fortificación regular cuadrilátero, con cuatro baluartes uno en cada ángulo; aunque es algo reducida es muy fuerte por ser sus murallas dobles y sus terraplenes de bóveda: la altura de aquéllas será de 24 a 25 varas, y está circundada de un buen foso donde se ha labrado en estos tiempos una gran sala de armas: tiene en el ángulo saliente que mira por un lado a la entrada del puerto, y por otro a la Plaza de Armas, un torreón con su campana con que se tocan las horas y la queda de noche, y se repiten las señas de velas que hace El Morro, poniéndose en él las banderillas correspondientes al número de las que han avistado, con distinción de las que aparecen a Barlovento o reconocen a Sotavento".

La campana del torreón tiene una leyenda que dice: "Sancte Petre Ora Pro Nobis.- Gobernando el Mariscal de Campo Don Pedro Alvarez de Villarín. Año 1706".

Por ser el edificio más seguro de La Habana, en los tiempos de su construcción, a La Fuerza trasladaron su residencia muchos capitanes generales y gobernadores de la Isla, siendo el primero que la ocupó, Tejeda, en 1590, y después otros de sus sucesores hasta que se construyó la Casa de Gobierno en parte del terreno ocupado por la antigua Parroquial Mayor. Cada uno de los gobernadores le hizo ampliaciones y reformas según sus gustos y necesidades familiares. Guazo, en 1718, le construyó rastrillo, cuarteles altos y bajos y caballerizas para el servicio militar. El mariscal de campo don Francisco Cagigal le levantó una pieza sobre el caballero que caía al mar, para sala de recibo, y balcón

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

circundante. Tacón, le fabricó varios cuarteles.

En cabildo ordinario de 10 de enero de 1851, y con motivo del proyecto existente para aislar El Templete, abriéndose una calle que lo separase del Cuartel de la Fuerza, se demolió la portada del referido cuartel, prolongándose la calle de O'Reilly hasta el muelle y dándosele el nombre de General Enna al callejón construído a uno de los costados de El Templete. El escudo de armas que remataba la antigua portada de éste, después de una tentativa de secuestro por el comandante del Real Cuerpo de Ingenieros, a cuyo cargo estuvo la realización de estas obras, fué mandado colocar, en enero de 1853, por el Capitán General, en el Castillo del Príncipe.

En 1851, según consta en el expediente que se conserva en el Archivo Nacional de La Habana sobre "Estados de las fortificaciones y edificios militares" (Leg. 40, núm. 34), La Fuerza tenía ese año la siguiente guarnición: infantería, 650 hombres, 2 caballos; caballería, 200 hombres, 175 caballos de Lanceros del Rey; artillería 350 hombres y 100 caballos; en los pabellones, 21 hombres.

En 1854 el marqués de la Pezuela proyectó su demolición, por considerarla inútil como fortaleza y constituir además un obstáculo al movimiento comercial de la ciudad en la parte de los muelles. Ese año el estado de la fortaleza era (Leg. 40, núm. 21): "Año de construcción, 1544; nombre, La Fuerza; cuartel; un cuadrado con baluartes; lado exterior, 60 varas castellanas; distancia al Morro, 1,100; a la Cabaña, 400; guarnición: actualmente se acuartela parte del resguardo; capacidad, 650 hombres".

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

En 1868, al estallar la Revolución de Yara, el estado y condiciones de la más vieja fortaleza habanera, era el siguiente, según aparece del expediente que obra en el Archivo Nacional de La Habana con el título de "Ingenieros, Comandancia de La Habana y otras. Estado de las fortificaciones y edificios militares de la Isla" (Leg. 40, núm. 25):

"Está situado intramuros lindando con la bahía, cerca de la entrada del puerto, en el extremo del muelle nombrado de Caballería. Consta de tres partes: 1ª. Del cuadro abaluartado llamado antiguamente Castillo de la Fuerza, sobre cuyos terraplenes se formaron los actuales alojamientos; 2ª. De los edificios construídos sobre la muralla y patio interior; y 3ª una parte del Edificio de tres pisos construído en tiempo y por disposición del Escmo. Sr. Capitán General D. José de la Concha en terrenos del mismo Cuartel y del antiguo Cuartelillo de Carabineros que había al fondo, cuyo edificio tiene un frente con salida al muelle independiente del cuartel y otro que es el mayor a la prolongación de la calle de O'Reilly, esta parte consiste en la mitad del piso bajo ocupada por la Academia de Caballeros Cadetes, quedando la otra mitad para dependencia de Real Hacienda; los dos pisos altos de ambos frentes están destinados a pavellones de Gefes y Oficiales inclusa la parte primitiva del edificio frente al muelle construído en 1839 en donde hoy se halla establecida la Capitanía del Puerto. Además de los pavellones referidos escisten tres cuartos en los patios en que también se alojan oficiales. Este cuartel y pavellones pueden considerarse como de los más saludables de la Plaza por su ventilación y demás condiciones hijiénicas. Tiene un patio de regular estención a la entrada, otro en

PATRIMONIO DOCUMENTAL OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

los fosos al lado del Este del cuartel abaluartado y mucho desahogo sobre todo el terraplén y esplanada de la batería de mar anexa al Cuartel; tiene cocinas bastante capaces aunque no libremente ventiladas por hallarse enuun estremo del foso; los escusados de la tropa situados sobre la muralla desaguan directamente en el mar y tiene paja de agua del acueducto en el primer patio. Respecto a sus fábricas escepto la de los pavellones un pequeño trozo de la prevención y de emberjado del frente principal las demás que corresponden hoy al Cuartel son muy antiguas pero se hallan en regular estado a beneficio de los muchos reparos que de pocos años a esta parte se han efectuado. Se consideran para el minimum de camas 1 m. 34 del frente por 2 m. 75 de fondo y para el máximum 1 m. de frente por 2 m. 30 de fondo".

"Sería muy conveniente demoler el antiguo cuadro abaluartado para construir en el solar disponible un cuartel de nueva planta que cumpliese con todas las condiciones necesarias".

La capacidad en circunstancias ordinarias y extraordinarias era, en esa fecha, de 650 hombres y 3 caballos y 840 hombres y 3 caballos, respectivamente.

Estas especificaciones de La Fuerza en el año de 1868 son las mismas que aparecen en los expedientes análogos que se conservan en el Archivo Nacional de La Habana correspondientes a los años de 1858, 64 y 66.

A pesar de las diversas tentativas, que según hemos visto, existieron para demoler el castillo de La Fuerza, por su inutilidad como fortaleza, afortunadamente esos propósitos no prosperaron y el castillo se conservó durante todo el tiempo de la dominación española, utilizándosele para cuartel y oficinas.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Al ocupar la Isla en 1899 el Gobierno norteamericano, ordenó la mudanza al cuartel de La Fuerza del Archivo General de la Isla de Cuba, que se encontraba instalado en la Aduana, o sea en el tercer piso del ex convento de San Francisco, abriendo el Archivo sus puertas al público en La Fuerza el 21 de octubre de 1899. Allí permaneció hasta el 20 de julio de 1906 en que fué trasladado al lugar que hoy ocupa en el antiguo Cuartel de Artillería, en la calle de Compostela entre las de San Isidro y Desamparados.

Desde 1909 se han realizado distintas modificaciones en la referida fortaleza, adaptándola a las necesidades de la Jefatura de la Guardia Rural, primero, y del Estado Mayor del Ejército, más tarde, el que tuvo allí sus oficinas hasta que después del pronunciamiento militar ocurrido el 4 de septiembre de 1933 que trajo como secuela la disolución de todo el cuerpo de oficiales, se establecieron las oficinas del Estado Mayor del nuevo Ejército Constitucional en el Campamento de Columbia.

Desde fines del gobierno de Machado a la fecha se han realizado en los alrededores de La Fuerza diversas obras, dejando la fortaleza reducida a los límites propios de la misma y destruyendo los parapetos que por la parte del mar la unían a las antiguas murallas, y cercando todos los terrenos a ella pertenecientes con una verja de hierro y cantería.

Hoy se encuentra destinada a cuartel del batallón 1 de Artillería, del regimiento 7, Máximo Gómez.

Como la más antigua fortaleza que ha tenido la ciudad, constituye La Fuerza una de las más preciadas joyas históricas que posee La Habana y figura en el escudo de armas que le concedió la Corona, según ya vimos, al otorgarle el título de Ciudad por

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Real Cédula de 20 de diciembre de 1592, confirmándosele aquella distinción, por haber desaparecido el documento oficial de la misma, por Real Cédula de 30 de noviembre de 1665 firmada por la Reina gobernadora doña María de Austria, viuda de Felipe IV. Así, blasonan el escudo de La Habana, los tres primeros castillos que ésta tuvo: La Fuerza, La Punta y El Morro.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

N O T A S :

(1).- Irene A. Wright, Historia Documentada de San Cristóbal de La Habana en el siglo XVI, basada en los documentos originales existentes en el Archivo General de Indias en Sevilla, La Habana, 1927, t. I, p. 184.

(2).- Ob. cit., t. I, p. 17.

(3).- Ob. cit., t. I, p. 33-70.

(4).- Irene A. Wright, ob. cit., t. I, p. 117 y apéndices correspondientes.

(5).- Ob. cit., t. I, p. 121.

(6).- Irene A. Wright, ob. cit., t. I, p. 173.

(7).- Irene A. Wright, Historia documentada de San Cristóbal de La Habana en la primera mitad del siglo XVII, La Habana, 1930, p. 12.

(8).- Manuel Pérez Beato, Inscripciones cubanas de los siglos XVI, XVII y XVIII, La Habana, 1915, p. 19-20.

(9).- José Martín Félix de Arrate, Llave del Nuevo Mundo antemural de las Indias Occidentales. La Habana descripta: noticias de su fundación aumentos y estados. 1761, La Habana, 1876, p. 83.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Desde los primeros tiempos de la colonización española en América constituyó una de las más graves preocupaciones de los gobernantes de estas tierras y de los propios monarcas los daños enormes que causaban, principalmente en las poblaciones marítimas, los frecuentes asaltos y saqueos de los piratas y corsarios extranjeros, que no sólo robaban e incendiaban los indefensos poblados, sino que también asesinaban a sus habitantes.

Pero las medidas para precaverse de estos daños, a pesar de la gravedad e importancia de los mismos, tardaron, como todo cuanto tocaba resolver al Gobierno de la Metrópoli en relación a sus colonias de Indias, muchos años y fueron objeto de largas y a veces enconadas polémicas.

A ello se debe que La Habana sufriera reiterados ataques y saqueos antes de poseer fortificaciones adecuadas para su defensa.

Y fué necesario, para que la Corona se decidiese a fortificar esta villa que, en 1538 unos piratas asaltaran La Habana, matando a muchos de sus habitantes y arrasando con cuantos hallaron a su paso, robando lo de valor y utilidad, incluso las imágenes de los santos, e incendiando, por último, la población, dejándola, al retirarse, casi toda reducida a cenizas.

Ante este desastre, y según documento que se conserva en el Archivo de Indias, de Sevilla, y cita la historiadora Miss Wright (1), la Reina en 20 de marzo de 1538, encomendó al adelantado don Hernando de Soto, gobernador de la Isla, la construcción de una for-

PATRIMONIO DOCUMENTAL OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

taleza en La Habana, "así para guarda della como para amparo y defensa de los nauios que van y vienen a las yndias... con toda breuedad", encargándole le informase "si sería cosa más conveniente hazer en lugar de la dicha fortaleza vn cortijo a manera de cibdadela en el morro que esta cerca del puerto do se Recogesen o poblasen los moradores que allí hoviese... y escogendo lo más seguro y menos costoso aquello porneys por obra".

Después de varias dificultades con que tropezó de Soto en lo que se refiere a la recaudación del dinero ofrecido por la Corona y a la oposición que hizo el Cabildo de Santiago de Cuba al proyecto de fortificar La Habana, por estimar que Santiago y no La Habana "es lo que ha de permanecer en esta Isla", de Soto, al embarcarse en La Habana con dirección a la Florida, en mayo de 1539, para no volver más, dejó encomendada la obra de la fortaleza al vecino de Santiago, Mateo Aceituno, con un sueldo de cien mil maravedis al año, quien la construyó en siete meses, dejándola, según su propio dicho, en 12 de marzo de 1540, "acabada y para se poder habitar y morar y fender y defender". Esta primitiva fortaleza de La Habana se encontraba a trescientos pasos del sitio que ocupa La Fuerza, "a la banda del puerto", y no obstante los elogios que de ella hizo su constructor y después "alcaide y tenedor", el gobernador Juanes de Avila, sucesor de de Soto, declaró en 31 de marzo de 1545 que de fortaleza no tenía más que el nombre, encontrándose, además, mal situada, pues quedaba dominada por un cerro que se supone fuera la llamada Peña Pobre, desaparecida posteriormente con el ensanche y construcciones de la ciudad, así como que era innecesario alcaide para mandarla, y en

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

efecto, Avila sustituyó a Aceituno por Francisco de Parada, como representante en La Habana del Gobernador.

Juan de Lobera, hermano político de Juan de Rojas, que fué alcaide antes de 1548, participó también del pobre juicio público que se tenía de la fortaleza.

De 1539 a 1550 fueron suministradas por la Corona, en diversas ocasiones, ballestas, arcabuces, falconetas, balas, una culebrina grande y un cañón de 47 quintales de pesos que llamaron "el salvaje". El importe de lo pagado por Sevilla, de la artillería que compró Lobera en España por este tiempo, ascendió a 576,470 maravedís.

La importancia que con el descubrimiento del canal de Bahamas adquirió el puerto de La Habana como lugar donde se congregaban las flotas y navíos sueltos, mercantes y de guerra, que hacían la ruta desde Santo Domingo, Nombre de Dios, Honduras y México a Sevilla, y la actividad demostrada por los corsarios franceses, impulsaron a la Corona a mejorar las defensas de La Habana, acordándose primero, hacia 1550, reparar o reconstruir la fortaleza existente, cuya obra fué confiada a Juan de Rojas y a Juan de Lobera, inspeccionando la existente los capitanes generales Diego López de Roelas, en 1550, y Sancho de Viezma en 1551, originándose largas discusiones sobre si debía reconstruirse la existente o construirse una nueva fortaleza.

Durante el borrascoso gobierno de don Gonzalo Pérez de Angulo se tomaron diversas medidas por el Gobernador y Cabildo sobre la fortificación, vigilancia y seguridad de La Habana, con motivo de la guerra con Francia.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Así, en el acta del Cabildo de 30 de marzo de 1552, encontramos la constancia de que el gobernador "trató e platicó con los dichos señores Alcaldes y Regidores cerca de la prevención y buen aparejo que es menester tener cerca de la buena guarda desta villa y fortaleza", transcribiéndose en el acta de esa sesión municipal las órdenes detalladas de Pérez de Angulo tendientes a esos fines, estableciendo guardas permanentes en la altura de El Morro para que avisasen la presencia de navíos, servicio de recorrido a caballo por la noche en la villa, obligación de portar armas todos los vecinos y de acudir a la señal de navíos a la vista, y prohibición de salir de la villa sin licencia del Gobernador, y otras más análogas.

Durante la ausencia de Angulo en Santo Domingo, en 1553, el Cabildo se preocupó también de la fortificación de la villa, y en la reunión de 8 de marzo de ese año se acordó hacer un repartimiento entre los vecinos para la terminación del baluarte en la playa, que requería "alzarle el pretil de delante para que la artillería que en él está (4 piezas), pueda aprovechar", contribuyendo cada vecino con sus negros y "herramientas, bateas, azadones e machetes", y los que no tenían negros, con dinero, a razón de un real diario, encargándose a Juan Díaz "que de la forma como se ha de hacer la obra o ande sobre la dicha obra". Se acordó también en dicho cabildo que una vez terminado el baluarte, toda la gente de a pie "no señalada para ir a la fortaleza cuando se tire tiro", a la señal de navíos, "vaya e acuda con sus armas al dicho baluarte para que estén en guarda de la artillería", designándose capitán de esta gente al vecino Juan de Inestrosa. En los cabildos de 15 y 22 de abril se tomaron medidas sobre la me-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

jor defensa de la loma de El Morro, adquiriéndose dos pasamuros y un quintal de pólvora y construyéndose una casilla de tejas.

Ya en La Habana Pérez de Angulo, desde enero de 1554, y resueltas a su favor las acusaciones que contra él formularon sus enemigos, el 19 del mes citado presentó al Cabildo, y éste aprobó, nuevas medidas de vigilancia, leyendo en el cabildo de 18 de mayo una cédula de su Majestad sobre la guarda de los puertos y pueblos de la Isla, ordenando se cumpliera. En el cabildo de 22 de junio se acordó "suplicar a su magestad que la fortaleza deste villa se haga con toda brevedad".

El asalto y toma de La Habana por el corsario francés Jacques de Sores, el 10 de julio de 1555, sirvió para comprobar lo inadecuado que era la fortaleza entonces existente, para defender La Habana, pues no obstante la tenaz y heroica resistencia que hizo su alcaide Juan de Lobera, se vió obligado a rendirse, quedando aquélla practicamente destruída, pues en 1565 el gobernador García Osorio la encontró en tan pésimas condiciones que era utilizada como corral para guardar el ganado que se destinaba al sacrificio, con solo un terrapleno sobre la boca del puerto y cuatro piezas de bronce, más otras cuatro que dicho gobernador colocó.

Por Real Cédeula de 9 de febrero de 1556, se ordenó por la Corona la construcción de una fortaleza. El gobernador Diego de Mazariegos eligió como sitio de emplazamiento el de las casas de Juan de Rojas, o sea el lugar que ocupa actualmente La Fuerza. La historiadora Wright (2), basándose en documentos del Archivo de Indias cree poder afirmar que la fortaleza vieja, o sea la

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

primitiva, ocupaba el sitio donde estuvo hasta el gobierno de Machado la Secretaría de Estado, al comienzo dc la calle de Tacón.

Para realizar la obra de la nueva fortaleza, la Corona nombró a Bustamante de Herrera, "persona de confianza platico y de esperiencia en estas cosas de fortificación", que no pudo llegar a Cuba por haberle sorprendido la muerte, designándose en su lugar, a Bartolomé Sánchez, con el sueldo de 500,000 maravedis por año, llegando a La Habana en noviembre de 1558, según se da cuenta en el Cabildo de 29 de ese mes, y empezándose las obras en 1º de diciembre, Sánchez traía las herramientas necesarias, y Mazariegos debia proporcionarle los trabajadores. Al efecto, éste exigió primero 30 esclavos a los vecinos, pero ante las protestas generales, el Cabildo acordó en marzo de 1559 utilizar a los vagabundos negros, mestizos y mulatos, so pena de diez pesos o cien azotes de castigo. También se empleó a 14 franceses capturados en la costa Norte de Matanzas, de los que 12 se escaparon el 6 de abril, según se dió cuenta en el cabildo de esa fecha; y a los presos y a los indios de Guanabacoa; pero esto último ocasionó una reprensión de la Corona, ordenando a Mazariegos que sólo utilizase a los indios si libremente querían hacerlo, y pagándoles.

Las casas expropiadas para levantar La Fuerza, en el lugar que hoy ocupa, según hemos dicho, eran, además de las de Juan de Rojas, las de Melchor Rodríguez, Juan Gutiérrez, Antón Recio, Alonso Sánchez del Corral, Diego de Soto, Juan de Inestrosa, Isabel Nieto y el sacerdote Andrés de Nis, vecinos de los más distinguidos y ricos, que de aquel lugar habían hecho la barriada aristocrática de la Villa. No todas las casas se derribaron inmediatamente, y de algunas pudieron cobrar indemnización sus poseedores

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

después de varios años. Muy lentamente marcharon las obras, a pesar de los propósitos y esfuerzos de Mazariegos. Este acusaba a Sánchez de ser persona "de mucho trabajo y poco provecho", y los oficiales de las obras lo censuraban, además, de pendenciero, dilapidador, "hombre de estraña condición que no se abiene ni abendrá con nadie". Fué destituído en 1560, encargándose a Mazariegos la continuación de la obra y designándose "maestro cuerdo" a Francisco de Calona.

En el cabildo de 1º de marzo de 1558 se dió cuenta de haberse recibido 12,000 pesos, enviados por la Corona, para la obra. En 2 de diciembre de 1560 el Cabildo, a petición del Gobernador, nombró a Juan de Rojas, Alvaro Sánchez del Corral y Gerónimo de Avellaneda, respectivamente, tesorero, contador y factor, por no haber llegado de Santiago los oficiales de la Real Hacienda. En julio de 1562 se habían gastado 19,000 pesos de los 132,000 recibidos en diversas partidas hasta entonces, sin que aún estuviera colocada una sóla piedra. En ese año se colocaron las primeras. De Cartagena se recibieron distintas partidas de negros, y la Corona envió 8,000 pesos más. Sin embargo, al terminar su período Mazariegos, su sucesor García Osorio de Sandoval, encontró (diciembre de 1565) que la obra iba muy despacio, pues "por la parte donde se ha leuntado mas esta ygual con la tierra y por algunas no tanto".

Mientras se realizaban, con la lentitud que hemos visto, los primeros trabajos para la construcción de la fortaleza, Mazariegos, no pudiendo lograr auxilios de Sevilla para la defensa de La Habana, adquirió de los navíos visitantes algunas provisiones

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

de guerra, tales como pólvora, balas y dos o cuatro cañones que estuvieron a cargo del artillero Pedro Andrés.

El sucesor de Mazariegos, García Osorio de Sandoval, durante el breve período de tiempo de su gobierno, tomó diversas medidas para la defensa de la población contra el posible asalto de corsarios y piratas: el cierre de los caminos que iban a la Chorrera y salían a la playa y mar, por haberse probado que cuando los corsarios franceses asaltaron la Villa "entraron por el camino que viene de la Caleta por el monte", y se prohibió el paso por dichos caminos y el abrirlos o hacer otros nuevos o veredas que saliesen a la playa, debiendo tomar todos "por la propia playa que va al pueblo viejo", so pena a los infractores de 50 pesos o 100 azotes si fuere español, "e si fuese negro libre o esclavo o mulato se le pone de pena que sea dejarretado de un pie e si fuese indio que sirva un año en la obra de la fortaleza"; utilizar a los negros horros y mulatos y los indios para las obras más urgentes de defensa y fortificación e incitar a los vecinos a que ayudasen con algunos esclavos; construcción de un "bujío" para que la gente que haga la vela o guarda en la playa y entrada del puerto se guaresca del sol y la lluvia, así como para que no se mojen las municiones, contribuyendo para esta obra los vecinos con sus esclavos para armar y enmaderar el "bujío", y los indios de Guanabacoa para cubrirlo de guano; proveer a los vecinos que carecieren de armas, de arcabuces y municiones con que acudir a los rebatos; enviar un barco con un piloto y marinero que avisase a la provincia de Yucatán y de ahí se trasmitiese la noticia a la de Honduras, de saberse que corsarios franceses e ingleses luteranos se habían apoderado de la isla de Madera y se armaban

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

28 o 30 navíos para venir a las Indias, según aviso en carta recibida a mediados de diciembre de 1566, escrita por Pedro de Estopiñán de Figueroa, juez oficial de la Contratación de Indias en las Islas Canarias.

En 20 de marzo de 1565 fué nombrado Pedro Menéndez de Avilés, Adelantado de la Florida, con la misión de limpiar de franceses las aguas de las colonias españolas del Mar Caribe y guardar las costas y puertos de Indias. En el cumplimiento de tal misión tuvo varios incidentes con el gobernador Osorio, hasta que en 24 de octubre de 1567 fué designado el propio Menéndez, gobernador de la isla de Cuba, y en 24 de julio de 1568 cesó Osorio en su cargo, sustituyéndolo el doctor Francisco de Zayas, como lugarteniente gobernador y juez de residencia, a las órdenes de Menéndez, gobernador en propiedad.

Pedro Menéndez era un marino valiente y audaz, fiel a su rey, fanático de su religión, honrado a su manera y de acuerdo con el espíritu y procedimientos de la época. Con mano dura persiguió a los enemigos de su rey y su Dios, imponiendo su justicia, en nombre y para mejor servicio de ambos.

Y no sólo consiguió impedir que los franceses se apoderaran de las posesiones españolas, sino que, además, expulsó a aquéllos de sus colonias, estableciendo en su lugar nuevos dominios de S. M. Católica, después de haber acabado, sangrienta y salvajemente, con los franceses - hombres, mujeres, niños y ancianos - pobladores de la Florida.

Para mejor realización de este vasto e importantísimo plan se le nombró, según dijimos, Gobernador de Cuba, sin perder por ello su cargo de Adelantado de la Florida, ejerciendo el mando de la

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Isla por medio de sus Tenientes Gobernadores.

Su mando comenzó ya militarmente, desde que Felipe II, satisfecho y encantado de sus heroicas y gloriosas hazañas contra los herejes franceses floridanos, le envió en 1566 con una nutrida armada auxiliar, y la orden de establecer guarniciones en las Antillas y cuidar de sus naves; de manera que García Osorio sólo ejerció, desde entonces, el gobierno civil de la Isla, ocasionando esa división de mandos dificultades e incidentes que fueron cortados por la Corona, confiándole también el mando civil de la Isla a Ménéndez. Cuba fué, pues, desde que Osorio entregó al teniente gobernador de Menéndez, licenciado Francisco Zayas, hasta que tomó posesión el gobernador Gabriel Montalvo, un gobierno dependiente de la Florida, así en lo civil como en lo militar.

Con la expulsión de los franceses de la Florida, coincidió la aparición en el mar de las Antillas de naves inglesas que más tarde de tanto daño habían de ocasionar a las posesiones españolas.

El primer marino inglés que visitó estos mares fué Sir John Hawkins, en 1564, que comerció en esclavos y mercaderías, con los habitantes de La Española, No obstante la indignación y protesta de Felipe II, Hawkins realizó otras expediciones recalando en isla de Pinos durante una de ellas. En su tercer viaje (1567), fué atacado cerca de Veracruz por una armada española muy superior en número, siendo derrotado, con pérdida de toda la expedición.

A Hawkins siguieron en el tráfico por los mares antillanos, otros marinos ingleses, y entre ellos Francisco Drake, que tanta fama llegaría a adquirir.

No afectaron, como hemos visto, esas expediciones inglesas, las costas de Cuba, pero sí llevaron al ánimo de Menéndez de Avi-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

lés y de la Corona la necesidad de la fortificación de sus puertos, dada la indefensión en que se encontraba la Isla. Menéndez, si logró triunfar en la Florida, no pudo, sin embargo, limpiar de corsarios el Mar Caribe, pues a la presencia de los ingleses se unió también la de marinos holandeses.

Se acometió, por tanto, la reconstrucción de La Fuerza. Para ello en 15 de abril de 1570, el teniente gobernador Diego de Ribera expresó necesitar 10,000 pesos y 100 negros. Sólo existían entonces 8 piezas de artillería. Calculaba aquél que eran indispensables 20 cañones más y una guarnición de 200 hombres. En 1571 Menéndez envió 50 soldados, que se consideraron insuficientes, para relevar a los vecinos de toda prestación de deberes militares. En ese mismo año informó el Adelantado al Consejo de Indias que la fábrica iba con lentitud por la falta de dinero y esclavos, y pedía 200 de éstos y materiales a fin de terminarla en dos años. En 1573, la Corona situó 2,000 ducados, más 10,000 enviados de México. En cuanto a los esclavos, no pudiendo realizarse el plan de adquirirlos en préstamo, se hizo arreglo con Juan Fernández Espinosa, que en 1572 entregó 191, de los que murieron 13 de viruelas, contagiando a los ya existentes, falleciendo de éstos, 10. La segunda remesa de 109 esclavos, fué secuestrada en el camino. La alimentación de los esclavos dió lugar a quejas y polémicas entre la Corona y los oficiales de La Habana. Al fin se logró... que S. M. Católica, "enterada de que sus esclavos no podían asistir a misa por carecer de ropa con que cubrirse, mandó que se enviasen prendas de vestir".

Sancho Pardo Osorio, otro de los tenientes de gobernador de Menéndez de Avilés, dió impulso a la obra durante los años de 1573 a

PATRIMONIO DOCUMENTAL OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

74, expresando en julio de 1575, "podríamos casi decir que está acabada dicha obra... si tuviera artillería podría prestar servicio ya"; todo ello, a pesar de las dificultades para conseguir se le enviase dinero, lo que ocasionó varias huelgas de los obreros, llegando éstos a resistirse a continuar el trabajo si no se les pagaba, "pues sois maestro de la dicha obra hazed nos pagar que no queremos socorros, sino juramos a Dios que aveis de hazer la obra vos y el gobernador y los oficiales del rey".

Igualmente mal pagada estaba la guarnición, al extremo de que ocurrieron por ello protestas y hasta un motín.

Destituído Menéndez de sus cargos, por indicaciones hechas al Rey por el Consejo de Indias, fué nombrado gobernador de Cuba don Gabriel Montalvo, quien llegó a La Habana a principios de marzo de 1575, teniendo que resolver inmediatamente el conflicto existente entre Gómez de Rojas, capitán de La Fuerza, y Diego de Soto, teniente de gobernador. Aquél había llegado a insubordinarse contra éste, negándose a ser sustituído, "y se amotinó en la fortaleza donde estuvo cerrado cinco días puesto en harmas las puertas cerradas la planchada alcada... de que todo el pueblo estaba escandalizado". Montalvo lo detuvo, primero, y multó después.

En la inspección que el Gobernador hizo a La Fuerza se convenció de que Calona llevaba adelante la obra, aunque también comprobó la existencia de hondas discordias, según ya apuntamos, entre los trabajadores y Calona. Aquéllos, que no cobraban, fueron acusados por los oficiales reales de que trataban de "dilatar esta obra de manera que fuese inmortal por tener una renta cierta como ha diez y seis años que la tienen"; y asimismo de Calona se informó al Rey que era "hombre perdido", jugador empedernido y un sim-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

ple "oficial cantero". Y Montalvo, Calona y el Tesorero Real se distanciaron, a su vez, por el derecho a mandar sobre los esclavos. En estas discusiones y enredos y en inútiles demandas de artillería, pólvora y armas para la fortaleza, casi terminada ya, pasaron los últimos años del gobierno de Montalvo, siendo nombrado en 13 de febrero de 1577 para sucederle, el capitán Francisco Carreño, quien al llegar a La Habana, se encontró efectivamente que ya en 27 de abril "por la tarde se acabó de cerrar el capialcada de la puerta principal de la fortaleza... con que se acabaron de cerrar todas las capillas y bobedas de los caualleros de la dicha fortaleza". Y en 28 de agosto del mismo año pudo Carreño informar al Rey que la guarnición dormía en La Fuerza, venciendo la oposición que los hombres que la formaban habían hecho para vivir en dicha fortaleza, pues la mayoría de ellos tenía otros oficios y veinte eran casados en la población. En 10 de diciembre escribió el Gobernador que tenía la fortaleza "avituallada de carne de montería y maíz".

En efecto - dice la historiadora Wright, de la que tomamos los datos que nos han servido, conjuntamente con los que aparecen en las Actas del Cabildo habanero, para narrar la historia y las peripecias de la fabricación del castillo de La Fuerza (3) - ya esta fortaleza estaba acabada, "con un coste de veinte años de tiempo y una cantidad de dinero que los archivos existentes no nos permite conocer".

Pero, apenas terminada, se iniciaron las críticas contra ella, y fué la primera la existencia de la loma de La Cabaña, "que la señorea toda y con piecas muy pequeñas pueden matar la gente que

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

tuviere jugando el artillería por ser el cerro grande y muy alto". En cuanto a la fortaleza en sí se la censuró por Antonio Manrique, comisionado por el Rey para inspeccionarla en 1577, tener el patio muy pequeño, faltarle escaleras, parecer sus puertas más bien de ciudad que de fortaleza, carecer de agua, tener la fosa tan alta que "sino se baja conforme a la marea no podrá tener agua aunque se la echen a mano". Además, "los cubos que tiene que sirven de casamatas estaban altos y abiertos y tenían las bobedas tan altas y delgadas que entrando las piecas tiembra toda la capilla y en pocos años podrían benir al suelo"; no obstante, Manrique terminaba su informe declarando que "la fortaleza está en término que artillándola y petrechándola de municiones se puede muy bien defender y offender... al presente tiene pocas municiones y son las ocho piecas de artillería medianas y la vna quebrada por la boca", ninguna de las cuales alcanzaba más allá de la boca del puerto. Al terminarse La Fuerza, su guarniciónse componía de 50 hombres, de los que 19 eran portugueses; los artilleros, 2 flamencos y 1 alemán; y el tambor, 1 viejo negro esclavo. El Gobernador hizo a su hijo de 14 años, capitán de La Fuerza, aunque aseguró que su mando era nominal. Sobre la disciplina de la guarnición puede juzgarse por el hecho pintoresco de que el Gobernador la encerraba por la noche guardando la llave bajo su almohada.

En 1578 se nombró capitán de La Fuerza a Melchor Sardo de Arana, quien tomó posesión de su cargo al año siguiente. En julio de 1579, considerando la Corona que La Fuerza estaba "ya en defensa" se dió orden que fuese saludada por los navíos que entraban en el

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

puerto. En 2 de enero de 1582 se nombró al capitán Diego Fernández de Quiñones, alcaide de La Fuerza, a fin de que ésta tuviese un oficial de responsabilidad al frente de ella. Con motivo de este nombramiento, surgieron graves disenciones entre el entonces gobernador, Gabriel de Luján, y el alcaide, Quiñones, que tuvieron eco en la Corte, pues el Rey creía que el Gobernador y el Alcaide debían ser una misma persona, y el Consejo de Indias opinaba que debían estar divididos dichos cargos. Fueron inútiles las recomendaciones que el Consejo hizo a Gobernador y Alcaide para que guardaran entre sí armónicas relaciones, y desde la llegada de Quiñones a La Habana, en 13 de julio de 1582, se sucedieron las disputas entre éste y Luján, sin que ello impidiese a aquél realizar beneficiosas modificaciones en la fortaleza. A Sardo de Arana lo nombró Quiñones su segundo, sustituyéndolo en 1º de febrero de 1584 por Tomás Bernardo de Quirós. Quiñones se hizo fuerte contra Luján, respaldado en una decisión de la Audiencia de Santo Domingo, de diciembre de 1584, privando a Luján del gobierno en La Habana y sus alrededores, conminándolo Quiñones a que abandonase la Villa y se retirase a Bayamo y Santiago, lo que al fin realizó éste, encargándose del gobierno el Cabildo y los Alcaldes Ordinarios hasta 20 de diciembre de 1585 en que llegó a La Habana Pedro Guerra de la Vega con el título de Justicia Mayor de la Villa de La Habana, que presentó al Cabildo en su reunión de 21 de diciembre, así como el de Alguacil Mayor recaído en la persona de Pedro Colina, nombrados ambos por la Audiencia de Santo Domingo, a fin de resolver "las diferencias y dicensiones que ha habido y hay entre Gabriel de Luján gobernador de la dicha Isla de Cuba y el capitán Diego Flores de Quiñones alcaide de la fortaleza de

PATRIMONIO DOCUMENTAL OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

esa dicha Villa". Guerra, aunque discutido al principio por el Cabildo, al fin fué aceptado por éste, así como el alguacil Colina, después que ambos prestaron las fianzas correspondientes, en la sesión del 27 de diciembre, "por la reverencia y respeto que al dicho titulo se debe e porque no se les atribuya genero de desacato y así en lo que ha lugar de derecho e son parte e no más obedecen el dicho titulo y en su cumplimiento han e reciben por justicia mayor desta villa al dicho señor Pedro Guerra de la Vega sin que sea visto en cosa quitable su jurisdicción al señor gobernador propietario que en esta Isla reside por S. M.".

Ante la presencia de Francis Drake y temor de un asalto a La Habana en 1586, Quiñones y Luján olvidaron sus diferencias, para cooperar ambos, en La Habana y en las regiones Orientales, respectivamente, a la defensa de la Isla. Y aunque al fin el inglés no se decidió al ataque, de los preparativos resultó beneficiada La Fuerza con 50 quintales de pólvora y 40 de plomo. Y reunidas las autoridades de La Habana, el 15 de noviembre, en junta presidida por Luján y Quiñones, se pidieron al Rey, pólvora, cuerda, y municiones para la defensa de La Habana, así como a México, artillería y municiones y 300 hombres armados y con dinero para pagarles sus sueldos y raciones.

En la inspección que hizo Quiñones, levantándose acta de ella, el 9 de enero de 1587, encontró que la fortaleza de La Fuerza se hallaba provista de 13 piezas de artillería de 29 a 40 quintales, una de 75 y otra de 50, 5 falcones de bronce, 223 arcabuces, 95 mosquetes, 87 picas, 59 lanzas para caballería, más alabardos, morriones, balas, plomo, cuerda, etc. (4); pero juzgando insufi-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

ciente todo este material de guerra solicitó de sus amigos municiones, pólvora, cuerda, balas. De estas últimas sólo tenía para los cañones las que había mandado hacer de piedra. Sólo logró, hacía 1587, algunas armas de Sevilla, pero no pólvora ni cuerda.

El 2 de julio de 1587, con la armada de Alvaro Flores, llegó a La Habana el nuevo Gobernador don Juan de Tejeda, acompañado del ingeniero militar Batista Antoneli. La Fuerza fué provista entonces de 8 piezas de bronce, municiones, pólvora y cuerda y se le construyó "una entrada en cubierta al rrededor de esta fortaleca", que Miss Wright (5) supone se hizo de acuerdo con dibujos de Antoneli.

Con el nombramiento de Tejeda se unieron en una sola persona los cargos de Gobernador y Alcaide, por acuerdo de la Corona.

La llegada de Antoneli, representa, a su vez, el inicio y desarrollo del vasto plan de fortificaciones para La Habana que culminó años más tarde en la construcción de las fortalezas de El Morro y La Punta.

El sucesor de Tejeda, Juan Maldonado Barnuevo, desde que llegó a La Habana el 22 de julio de 1593, dió impulso a las obras de fortificación que dirigía Antoneli. En 1596. y en el informe que sobre las obras de los fuertes de La Habana dió el capitán general Bernardino de Avellaneda, auxiliado por Luis de Sotomayor, al referirse a La Fuerza expresó que era una equivocación costosa, destinable más bien que para la defensa de La Habana para residencia del Gobernador (6).

Por el contrario, el gobernador Pedro Valdés consideró en 1603 (7) que La Fuerza debía ser reparada a fin de "ponerla en el estado q. conuiene Con la mayor breuedad que pueda", porque "des-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

pués que lo este le tengo por de mucho effecto pa la deffensa de la entrada deste Puerto y pa que en Vn Rebato de necessidad se puedan recoxer a ella con seguridad la Cente de la ciudad".

Manuel Pérez Beato (8) supone que la torre de La Fuerza fué construída en tiempo del gobernador don Juan Bitrián de Viamonte y Navarra (1630-1634), porque en ella existe una inscripción que dice: "Don Yvan Bitran de Bamonte", con una cruz de Calatrava, a cuya orden, como Caballero, perteneció dicho gobernador. También atribuye al mismo la colocación en lo alto de dicha torre, que hace también las veces de campanario, de una sencilla y bella estatuita de bronce representando una india, pues el adorno que tiene en la mano ostenta igualmente una cruz de Calatrava. Esta estatua se considera tradicionalmente que, como también la Fuente de la India, representa alegóricamente a la ciudad de La Habana, al extremo de que un dicho popular afirma que "muchos han venido a La Habana y no han visto La Habana", refiriéndose a quienes, aún encontrándose en la población, no han contemplado esa estatua. El autor de la misma fué, según aparece en el medallón que tiene en el pecho la estatua: "Jerónimo Martín Pinzón. Artífice, fundidor-escultor".

Cuando el ciclón del 20 de octubre de 1926 azotó furiosamente nuestra capital, echó por tierra la referida estatua, arrancándola del sitio donde estaba colocada, siendo después restituída sobre su viejo torreón-campanario.

El historiador Arrate (9) describe así el castillo de La Fuerza, según se encontraba hacia el año 1761: "Está plantificada la referida Fuerza en esta banda de la bahía que cae al Poniente, frontera a la sierra de La Cabaña al mismo labio u orilla del mar

PATRIMONIO DOCUMENTAL DE LA HABANA

y raíz de la población opuesta a la boca del puerto que descubre enteramente. Es una fortificación regular cuadrilátero, con cuatro baluartes uno en cada ángulo; aunque es algo reducida es muy fuerte por ser sus murallas dobles y sus terraplenes de bóveda: la altura de aquéllas será de 24 a 25 varas, y está circundada de un buen foso donde se ha labrado en estos tiempos una gran sala de armas: tiene en el ángulo saliente que mira por un lado a la entrada del puerto, y por otro a la Plaza de Armas, un torreón con su campana con que se tocan las horas y la queda de noche, y se repiten las señas de velas que hace El Morro, poniéndose en él las banderillas correspondientes al número de las que han avistado, con distinción de las que aparecen a Barlovento o reconocen a Sotavento".

La campana del torreón tiene una leyenda que dice: "Sancte Petre Ora Pro Nobis.- Gobernando el Mariscal de Campo Don Pedro Alvarez de Villarín. Año 1706".

Por ser el edificio más seguro de La Habana, en los tiempos de su construcción, a La Fuerza trasladaron su residencia muchos capitanes generales y gobernadores de la Isla, siendo el primero que la ocupó, Tejeda, en 1590, y después otros de sus sucesores hasta que se construyó la Casa de Gobierno en parte del terreno ocupado por la antigua Parroquial Mayor. Cada uno de los gobernadores le hizo ampliaciones y reformas según sus gustos y necesidades familiares. Guazo, en 1718, le construyó rastrillo, cuarteles altos y bajos y caballerizas para el servicio militar. El mariscal de campo don Francisco Cagigal le levantó una pieza sobre el caballero que caía al mar, para sala de recibo, y balcón

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

circundante. Tacón, le fabricó varios cuarteles.

En cabildo ordinario de 10 de enero de 1851, y con motivo del proyecto existente para aislar El Templete, abriéndose una calle que lo separase del Cuartel de la Fuerza, se demolió la portada del referido cuartel, prolongándose la calle de O'Reilly hasta el muelle y dándosele el nombre de General Enna al callejón construído a uno de los costados de El Templete. El escudo de armas que remataba la antigua portada de éste, después de una tentativa de secuestro por el comandante del Real Cuerpo de Ingenieros, a cuyo cargo estuvo la realización de estas obras, fué mandado colocar, en enero de 1853, por el Capitán General, en el Castillo del Príncipe.

En 1851, según consta en el expediente que se conserva en el Archivo Nacional de La Habana sobre "Estados de las fortificaciones y edificios militares" (Leg. 40, núm. 34), La Fuerza tenía ese año la siguiente guarnición: infantería, 650 hombres, 2 caballos; caballería, 200 hombres, 175 caballos de Lanceros del Rey; artillería 350 hombres y 100 caballos; en los pabellones, 21 hombres.

En 1854 el marqués de la Pezuela proyectó su demolición, por considerarla inútil como fortaleza y constituir además un obstáculo al movimiento comercial de la ciudad en la parte de los muelles. Ese año el estado de la fortaleza era (Leg. 40, núm. 21): "Año de construcción, 1544; nombre, La Fuerza; cuartel; un cuadrado con baluartes; lado exterior, 60 varas castellanas; distancia al Morro, 1,100; a la Cabaña, 400; guarnición: actualmente se acuartela parte del resguardo; capacidad, 650 hombres".

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

En 1868, al estallar la Revolución de Yara, el estado y condiciones de la más vieja fortaleza habanera, era el siguiente, según aparece del expediente que obra en el Archivo Nacional de La Habana con el título de "Ingenieros, Comandancia de La Habana y otras. Estado de las fortificaciones y edificios militares de la Isla" (Leg. 40, núm. 25):

"Está situado intramuros lindando con la bahía, cerca de la entrada del puerto, en el extremo del muelle nombrado de Caballería. Consta de tres partes: 1ª. Del cuadro abaluartado llamado antiguamente Castillo de la Fuerza, sobre cuyos terraplenes se formaron los actuales alojamientos; 2ª. De los edificios construídos sobre la muralla y patio interior; y 3ª una parte del Edificio de tres pisos construído en tiempo y por disposición del Escmo. Sr. Capitán General D. José de la Concha en terrenos del mismo Cuartel y del antiguo Cuartelillo de Carabineros que había al fondo, cuyo edificio tiene un frente con salida al muelle independiente del cuartel y otro que es el mayor a la prolongación de la calle de O'Reilly, esta parte consiste en la mitad del piso bajo ocupada por la Academia de Caballeros Cadetes, quedando la otra mitad para dependencia de Real Hacienda; los dos pisos altos de ambos frentes están destinados a pavellones de Gefes y Oficiales inclusa la parte primitiva del edificio frente al muelle construído en 1839 en donde hoy se halla establecida la Capitanía del Puerto. Además de los pavellones referidos escisten tres cuartos en los patios en que también se alojan oficiales. Este cuartel y pavellones pueden considerarse como de los más saludables de la Plaza por su ventilación y demás condiciones hijiénicas. Tiene un patio de regular estención a la entrada, otro en

PATRIMONIO DOCUMENTAL OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

los fosos al lado del Este del cuartel abaluartado y mucho desahogo sobre todo el terraplén y esplanada de la batería de mar anexa al Cuartel; tiene cocinas bastante capaces aunque no libremente ventiladas por hallarse en un estremo del foso; los escusados de la tropa situados sobre la muralla desaguan directamente en el mar y tiene paja de agua del acueducto en el primer patio. Respecto a sus fábricas escepto la de los pavellones un pequeño trozo de la prevención y de emberjado del frente principal las demás que corresponden hoy al Cuartel son muy antiguas pero se hallan en regular estado a beneficio de los muchos reparos que de pocos años a esta parte se han efectuado. Se consideran para el minimum de camas 1 m. 34 del frente por 2 m. 75 de fondo y para el máximum 1 m. de frente por 2 m. 30 de fondo".

"Sería muy conveniente demoler el antiguo cuadro abaluartado para construir en el solar disponible un cuartel de nueva planta que cumpliese con todas las condiciones necesarias".

La capacidad en circunstancias ordinarias y extraordinarias era, en esa fecha, de 650 hombres y 3 caballos y 840 hombres y 3 caballos, respectivamente.

Estas especificaciones de La Fuerza en el año de 1868 son las mismas que aparecen en los expedientes análogos que se conservan en el Archivo Nacional de La Habana correspondientes a los años de 1858, 64 y 66.

A pesar de las diversas tentativas, que según hemos visto, existieron para demoler el castillo de La Fuerza, por su inutilidad como fortaleza, afortunadamente esos propósitos no prosperaron y el castillo se conservó durante todo el tiempo de la dominación española, utilizándosele para cuartel y oficinas.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Al ocupar la Isla en 1899 el Gobierno norteamericano, ordenó la mudanza al cuartel de La Fuerza del Archivo General de la Isla de Cuba, que se encontraba instalado en la Aduana, o sea en el tercer piso del ex convento de San Francisco, abriendo el Archivo sus puertas al público en La Fuerza el 21 de octubre de 1899. Allí permaneció hasta el 20 de julio de 1906 en que fué trasladado al lugar que hoy ocupa en el antiguo Cuartel de Artillería, en la calle de Compostela entre las de San Isidro y Desamparados.

Desde 1909 se han realizado distintas modificaciones en la referida fortaleza, adaptándola a las necesidades de la Jefatura de la Guardia Rural, primero, y del Estado Mayor del Ejército, más tarde, el que tuvo allí sus oficinas hasta que después del pronunciamiento militar ocurrido el 4 de septiembre de 1933 que trajo como secuela la disolución de todo el cuerpo de oficiales, se establecieron las oficinas del Estado Mayor del nuevo Ejército Constitucional en el Campamento de Columbia.

Desde fines del gobierno de Machado a la fecha se han realizado en los alrededores de La Fuerza diversas obras, dejando la fortaleza reducida a los límites propios de la misma y destruyendo los parapetos que por la parte del mar la unían a las antiguas murallas, y cercando todos los terrenos a ella pertenecientes con una verja de hierro y cantería.

Hoy se encuentra destinada a cuartel del batallón 1 de Artillería, del regimiento 7, Máximo Gómez.

Como la más antigua fortaleza que ha tenido la ciudad, constituye La Fuerza una de las más preciadas joyas históricas que posee La Habana y figura en el escudo de armas que le concedió la Corona, según ya vimos, al otorgarle el título de Ciudad por

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Real Cédula de 20 de diciembre de 1592, confirmándosele aquella distinción, por haber desaparecido el documento oficial de la misma, por Real Cédula de 30 de noviembre de 1665 firmada por la Reina gobernadora doña María de Austria, viuda de Felipe IV. Así, blasonan el escudo de La Habana, los tres primeros castillos que ésta tuvo: La Fuerza, La Punta y El Morro.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

N O T A S :

(1).- Irene A. Wright, Historia Documentada de San Cristóbal de La Habana en el siglo XVI, basada en los documentos originales existentes en el Archivo General de Indias en Sevilla, La Habana, 1927, t. I, p. 184.

(2).- Ob. cit., t. I, p. 17.

(3).- Ob. cit., t. I, p. 33-70.

(4).- Irene A. Wright, ob. cit., t. I, p. 117 y apéndices correspondientes.

(5).- Ob. cit., t. I, p. 121.

(6).- Irene A. Wright, ob. cit., t. I, p. 173.

(7).- Irene A. Wright, Historia documentada de San Cristóbal de La Habana en la primera mitad del siglo XVII, La Habana, 1930, p. 12.

(8).- Manuel Pérez Beato, Inscripciones cubanas de los siglos XVI, XVII y XVIII, La Habana, 1915, p. 19-20.

(9).- José Martín Félix de Arrate, Llave del Nuevo Mundo antemural de las Indias Occidentales. La Habana descripta: noticias de su fundación aumentos y estados. 1761, La Habana, 1876, p. 83.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

La Fuerza

Desde los primeros tiempos de la colonización española en América constituyó una de las más graves preocupaciones de los gobernantes de estas tierras y de los propios monarcas los daños enormes que causaban, principalmente en las poblaciones marítimas, los frecuentes asaltos y saqueos de los piratas y corsarios extranjeros, que no sólo robaban e incendiaban los indefensos poblados, sino que también asesinaban a sus habitantes.

Pero las medidas para precaverse de estos daños, a pesar de la gravedad e importancia de los mismos, tardaron, como todo cuanto tocaba resolver al Gobierno de la Metrópoli, en relación a sus colonias de Indias, muchos años y fueron objeto de largas y a veces enconadas polémicas.

A ello se debe que La Habana sufriera reiteradas ataques y saqueos antes de poseer fortificaciones adecuadas para su defensa.

Y fué necesario, para que la Corona se decidiese a fortificar esta villa que, en 1538 unos piratas asaltaran La Habana, matando a muchos de su habitantes y arrasando con cuantos hallaron a su paso, robando lo de valor y utilidad, incluso las imágenes de los santos, e incendiando, por último, la población, dejándola, al retirarse, casi toda reducida a cenizas.

Ante este desastre, y según documento que se conserva en el Ar

chivo de Indias, de Sevilla, y cita la historiadora Miss Wright ( ), la Reina en 20 de marzo de 1538, encomendó al adelantado don Hernando de Soto, gobernador de la Isla, la construcción de una fortaleza, en La Habana, "así para guarda della como para amparo y defensa de los naufos que van y vienen a las yndias... con toda breuedad", encargándole le informase "si sería cosa más conveniente hazer en lugar de la dicha fortaleza vn cortijo a manera de cibdadela en el morro que esta cerca del puerto do se Recogiesen o poblasen los moradores que allí hoviese... y escogiendo lo más seguro y menos costoso, aquello porneys por obra".

Después de varias dificultades con que tropezó de Soto en lo que se refiere a la recaudación del dinero ofrecido por la Corona y a la oposición que hizo el Cabildo de Santiago de Cuba al proyecto de fortificar La Habana, por estimar que Santiago y no La Habana "es lo que ha de permanecer en esta Isla", de Soto, al embarcarse en La Habana con dirección a la Florida, en mayo de 1539, para no volver más, dejó encomendada la obra de la fortaleza al vecino de Santiago, Mateo Aceituno, con un sueldo de cien mil maravedís al año, quien la construyó en siete meses, dejándola, según su propio dicho, en 12 de marzo de 1540, "acabada y para se poder habitar y morar y ofender y defender". Esta primitiva fortaleza de La Habana se encontraba a trescientos pasos del sitio que ocupa La Fuerza, "a la banda del puerto", y no obstante los elogios que de ella hizo su constructor y después "alcaide y tenedor", el gobernador Juanes de Avila, sucesor de Soto, declaró en 31 de marzo

( ) Ob. cit., t. I, p. 184.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

de 1545 que de fortaleza no tenía más que el nombre, encontrándose, además, mal situada, pues quedaba dominada por un cerro que se supone fuera la llamada Peña Pobre, desaparecida posteriormente con el ensanche y construcciones de la ciudad, así como que era innecesario alcaide para mandarla, y en efecto, Avila sustituyó a Aceituno por Francisco de Parada, como representante en La Habana del Gobernador.

Juan de Lobera, hermano político de Juan de Rojas, que fué alcaide antes de 1548, participó también del pobre juicio público que se tenía de la fortaleza.

De 1539 a 1550 fueron suministradas por la Corona, en diversas ocasiones, ballestas, arcabuces, falconetas, balas, una culebrina grande y un cañón de 47 quintales de pesos que llamaron "el salvaje" El importe de lo pagado por Sevilla, de la artillería que compró Lobera en España por ese tiempo, ascendió a 576,470 maravedís.

La importancia que con el descubrimiento del canal de Bahamas adquirió el puerto de La Habana como lugar donde se congregaban las flotas y navíos sueltos, mercantes y de guerra, que hacían la ruta desde Santo Domingo, Nombre de Dios, Honduras y México a Sevilla, y la actividad demostrada por los corsarios franceces, impulsaron a la Corona a mejorar las defensas de La Habana, acordándose primero, hacia 1550, reparar o reconstruir la fortaleza existente, cuya obra fué confiada a Juan de Rojas y a Juan de Lobera, inspeccionando la existente los capitanes generales Diego López de Roelas, en 1550 y Sancho de Viezma en 1551, originándose largas discusiones sobre si debía reconstruirse la existente o construirse una nueva fortaleza.

Durante el borrascoso gobierno de don Gonzalo Pérez de Angulo

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

se tomaron diversas medidas por el Gobernador y Cabildo sobre la fortificación, vigilancia y seguridad de La Habana, con motivo de la guerra enFrancia.

Así, en el acta del Cabildo de 30 de marzo de 1552, encontramos la constancia de que el gobernador "trató e platicó con los dichos señores Alcaldes y Regidores cerca de la prevención y buen aparejo que es menester tener cerca de la buena guarda desta villa y fortaleza", transcribiéndose en el acta de esa sesión municipal las órdenes detalladas de Pérez de Angulo tendientes a esos fines, estableciendo guardas permanentes en la atura de El Morro para que avisasen la presencia de navíos, servicio de recorrido a caballo por la noche en la villa, obligación de portar armas todos los vecinos y de acudir a la señal de navíos a la vista, y prohibición de salir de la villa sin licencia del Gobernador, y otras más análogas.

Durante la ausencia de Angulo en Santo Domingo, en 1553, el Cabildo se preocupó también de la fortificación de la villa y en la reunión de 8 de marzo de ese año se acordó hacer un repartimiento entre los vecinos para la terminación del baluarte en la playa, que requería "alzarle el pretil de delante para que la artillería que en él está (4 piezas), pueda aprovechar", contribuyendo cada vecino con sus negros y "herramientas, bateas, azadones e machetes", y los que no tenían negros, con dinero, a razón de un real diario, encargándose a Juan Díaz "que de la forma como se ha de hacer la obra e ande sobre la dicha obra". Se acordó también en dicho cabildo que una vez terminado el baluarte, toda la gente de a pie "no señalada para ir a la fortaleza cuando se tire tiro", a la señal de navíos, "vaya e acuda con sus armas al dicho baluarte para

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

que estén en guarda de la artillería", designándose capitán de esta gente al vecino Juan de Inestrosa. En los cabildos de 15 y 22 de abril se tomaron medidas sobre la mejor defensa de la loma de El Morro, adquiriéndose dos pasamuros y un quintal de pólvora y contruyéndose una casilla de tejas.

Ya en La Habana Pérez de Angulo, desde enero de 1554, y resueltas a su favor las acusaciones que contra él formularon sus enemigos, el 19 del mes citado presentó al Cabildo, y éste aprobó, nuevas medidas de vigilancia, leyendo en el cabildo de 18 de mayo una cédula de su Majestad sobre la guarda de los puertos y pueblos de la Isla, ordenando se cumpliera. En el cabildo de 22 de junio se acordó "suplicar a su magestad que la fortaleza desta villa se haga con toda brevedad".

El asalto y toma de La Habana por el corsario francés Jacques de Sores, el 10 de julio de 1555, sirvió para comprobar lo inadecuada que era la fortaleza entonces existente, para defender La Habana, pues no obstante la tenaz y heroica resistencia que hizo su alcaide Juan de Lobera, se vió obligado a rendirse, quedando aquélla practicamente destruída, pues en 1565 el gobernador García Osorio la encontró en tan pésimas condiciones que era utilizada, como corral para guardar el ganado que se destinaba al sacrificio, con solo un terrapleno sobre la boca del puerto y cuatro piezas de bronce, más otras cuatro que dicho gobernador colocó.

Por Real Cédula de 9 de febrero de 1556, se ordenó por la Corona la construcción de una fortaleza. El gobernador Diego de Mazariegos eligió como sitio de emplazamiento el de las casas de Juan de Rojas, o sea el lugar que ocupa actualmente La Fuerza. La historiadora Wright ( ), basándose en documentos del Archivo de Indias cree

( ) Ob. cit., t. I, p. 17.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

poder afirmar que la fortaleza vieja, o sea la primitiva, ocupaba el sitio donde estuvo hasta el gobierno de Machado la Secretaría de Estado, al comienzo de la calle de Tacón.

Para realizar la obra de la nueva fortaleza, la Corona nombró a Bustamante de Herrera, "persona de confianza platico y de esperiencia en estas cosas de fortificación", que no pudo llegar a Cuba por haberle sorprendido la muerte, designándose en su lugar, a Bartolomé Sánchez, con el sueldo de 500,000 maravedís por año, llegando a La Habana en noviembre de 1558, según se da cuenta en el Cabildo de 29 de ese mes, y empezándose las obras en 1º de diciembre. Sánchez traía las herramientas necesarias, y Mazariegos debía proporcionarle los trabajadores. Al efecto, éste exigió primero 30 esclavos a los vecinos, pero ante las protestas generales, el Cabildo acordó en marzo de 1559 utilizar a los vagabundos negros, mestizos y mulatos, so pena de diez pesos o cien azotes de castigo. También se empleó a 14 franceses capturados en la costa Norte de Matanzas, de los que 12 escaparon el 6 de abril, según se dió cuenta en el cabildo de esa fecha; y a los presos y a los indios de Guanabacoa; pero esto último ocasionó una represeión de la Corona, ordenando a Mazariegos que sólo utilizase a los indios si libremente querían hacerlo, y pagándoles.

Las casas expropiadas para levantar La Fuerza, en el lugar que hoy ocupa, según hemos dicho, eran, además de las de Juan de Rojas, las de Melchor Rodríguez, Juan Gutiérrez, Antón Recio, Alonso Sánchez del Corral, Diego de Soto, Juan de Inestrosa, Isabel Nieto y el sacerdote Andrés de Nis, vecinos de los más distinguidos y ricos, que de aquel lugar habían hecho la barriada aristocrática, de la villa. No todas las casas se derribaron inmediatamente, y de al-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

gunas pudieron cobrar indemnización sus poseedores después de varios años. Muy lentamente marcharon las obras, a pesar de los propósitos y esfuerzos de Mazariegos. Este acusaba a Sánchez de ser persona "de mucho trabajo y poco provecho", y los oficiales de las obras lo censuraban, además, de pendenciero, dilapidador, "hombre de estraña condición que no se abiene ni abendrá con nadie". Fué destituído en 1560, encargándose a Mazariegos la continuación de la obra y designándose "maestro cuerdo" a Francisco de Calona.

En el cabildo de 1º de marzo de 1558 se dió cuenta de haberse recibido 12,000 pesos, enviados por la Corona, para la obra. En 2 de diciembre de 1560 el Cabildo, a petición del Gobernador, nombró a Juan de Rojas, Alvaro Sánchez del Corral y Gerónimo de Avellaneda, respectivamente, tesorero, contador y factor, por no haber llegado de Santiago los oficiales de la Real Hacienda. En julio de 1562, se habían gastado 19,000 pesos de los 132,000 recibidos en diversas partidas hasta entonces, sin que aún estuviera colocada una sóla piedra. En ese año se colocaron las primeras. De Cartagena se recibieron distintas partidas de negros, y la Corona envió 8,000 pesos más. Sin embargo, al terminar su período Mazariegos, su sucesor García Osorio de Sandoval, encontró (diciembre de 1565) que la obra iba muy despacio, pues "por la parte donde se ha leuntado mas esta ygual con la tierra y por algunas no tanto".

Mientras se realizaban, con la lentitud que hemos visto, los primeros trabajos para la construcción de la fortaleza, Mazariegos, no pudiendo lograr auxilios de Sevilla para la defensa de La Habana, adquirió de los navíos visitantes algunas provisiones de guerra, tales como pólvora, balas y dos o cuatro cañones que estuvieron a cargo del artillero Pedro Andrés.

El sucesor de Mazariegos, García Osorio de Sandoval, durante el

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

breve período de tiempo de su gobierno, tomó diversas medidas para la defensa de la población contra el posible asalto de corsarios y piratas: el cierre de los caminos que iban a la Chorrera y salían a la playa y mar, por haberse probado que cuando los corsarios franceses asaltaron la Villa "entraron por el camino que viene de la Caleta por el monte", y se prohibió el paso por dichos caminos y el abrirlos o hacer otros nuevos o veredas que saliesen a la playa, debiendo tomar todos "por la propia playa que va al pueblo viejo", so pena a los infractores de 50 pesos o 100 azotes si fuera español, "e si fuese negro libre o esclavo o mulato se le pone de pena que sea dejarretado de un pie e si fuese indio que sirva un año en la obra de la fortaleza"; utilizar a los negros horros y mulatos y los indios para las obras más urgentes de defensas y fortificaciones e incitar a los vecinos a que ayudasen con algunos esclavos; construcción de un "bujío" para que la gente que haga la vela o guarda en la playa y entrada del puerto se guaresca del sol y la lluvia, así como para que no se mojen las municiones, contribuyendo para esta obra los vecinos con sus esclavos para armar y enmaderar el "bujío", y los indios de Guanabacoa para cubrirlo de guano; proveer a los vecinos que carecieren de armas, de arcabuces y municiones con que acudir a los rebatos; enviar con un piloto y marinero que avisase a la provincia de Yucatán y de ahí se trasmitiese la noticia a la de Honduras, de saberse que corsarios franceses e ingleses luteranos se habían apoderado de la isla de Madera y se armaban 28 o 30 navíos para venir a las Indias, según aviso en carta recibida a mediados de diciembre de 1566, escrita por Pedro de Estopiñán de Figueroa, juez oficial de la Contratación de Indias en las Islas Canarias.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

En 20 de marzo de 1565 fué nombrado Pedro Menéndez de Avilés, Adelantado de la Florida, con la misión de limpiar de franceses las aguas de las colonias españolas del Mar Caribe y guardar las costas y puertos de Indias. En el cumplimiento de tal misión tuvo varios incidentes con el gobernador Osorio, hasta que en 24 de octubre de 1567 fué designado el propio Menéndez gobernador de la isla de Cuba, y en 24 de julio de 1568 cesó Osorio en su cargo, sustituyéndolo el doctor Francisco de Zayas, como lugarteniente gobernador y juez de residencia, a las órdenes de Menéndez, gobernador en propiedad.

Pedro Menéndez era un marino valiente y audaz, fiel a su rey, fanático de su religión, honrado a su manera y de acuerdo con el espíritu y procedimientos de la época. Con mano dura persiguió a los enemigos de su rey y su Dios, imponiendo su justicia, en nombre y para mejor servicio de ambos.

Y no sólo consiguió impedir que los fraceses se apoderaran de las posesiones españolas, sino que, además, expulso a aquéllos de sus colonias, estableciendo en su lugar nuevos dominios de S. M. Católica, después de haber acabado, sangrienta y salvajemente, con los fraceses - hombres, mujeres, niños y ancianos - pobladores de la Florida.

Para mejor realización, de este vasto e importantísimo plan se le nombró, según dijimos, Gobernador de Cuba, sin perder por ello su cargo de Adelantado de la Florida, ejerciendo el mando de la Isla por medio de sus Tenientes Gobernadores.

Su mando comenzó ya militarmente, despues que Felipe II, satisfecho y encantado de sus heroicas y gloriosas hazañas contra los herejes franceses floridanos, le envió en 1566 con una nutrida armada auxiliar, y la orden de establecer guarniciones en las An-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR

tillas y cuidar de sus naves; de manera que García Osorio sólo ejerció, desde entonces, el gobierno civil de la Isla, ocasionando esa división de mandos dificultades e incidentes que fueron cortados por la Corona, confiándole también el mando civil de la Isla a Menéndez. Cuba fué, pues, desde que Osorio entregó al teniente gobernador de Menéndez, licenciado Francisco de Zayas, hasta que tomó posesión el gobernador Gabriel Montalvo, un gobierno dependiente de la Florida, así en lo civil como en lo militar.

Con la expulsión de los franceses de la Florida, coincidió la aparición en el mar de las Antillas de naves inglesas que más tarde tanto daño habían de ocasionar a las posesiones españolas.

El primer marino inglés que visitó estos mares fué Sir John Hawkins, en 1564, que comerció en esclavos y mercaderías, con los habitantes de La Española. No obstante la indignación y protesta de Felipe II, Hawkins realizó otras expediciones, recalando en Isla de Pinos durante una de ellas. En su tercer viaje (1567), fué atacado cerca de Veracruz por una armada española, muy superior en número, siendo derrotado, con pérdida de toda la expedición.

A Hawkins siguieron en el tráfico por los mares antillanos, otros marinos ingleses, y entre ellos Francisco Drake, que tanta fama llegaría a adquirir.

No afectaron, como hemos visto, esas expediciones inglesas, las costas de Cuba, pero sí llevaron al ánimo de Menéndez de Avilés y de la Corona la necesidad de la fortificación de sus puertas, dada la indefensión en que se encontraba la Isla. Menéndez si logró triunfar en la Florida, no pudo, sin embargo, limpiar de corsarios el Mar Caribe, pues a la presencia de los ingleses se unió también la de marinos holandeses.

Se cometió, por tanto, la reconstrucción de La Fuerza. Para

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

ello en 15 de abril de 1570, el teniente gobernador Diego de Ribera expresó necesitar 10,000 pesos y 100 negros. Sólo existían entonces 8 piezas de artillería. Calculaba aquél, que eran indispensables 20 cañones más y una guarnición de 200 hombres. En 1571 Menéndez envió 50 soldados, que se consideraron insuficientes, para relevar a los vecinos de toda prestación de deberes militares. En ese mismo año informó el Adelantado al Consejo de Indias que la fábrica iba con lentitud por la falta de dinero y esclavos, y pedía 200 de éstos y materiales a fin de terminarla en dos años. En 1573, la Corona situó 2,000 ducados, más 10,000 enviados de México. En cuanto a los esclavos, no pudiendo realizarse el plan de adquirirlos en préstamo, se hizo arreglo con Juan Fernández Espinosa, que en 1572, entregó 191, de los que murieron 13 de viruelas, contagiando a los ya existentes, falleciendo de éstos, 10. La segunda remesa de 109 esclavos, fué secuestrada en el camino. La alimentación de los esclavos dió lugar a quejas y polémicas entre la Corona y los oficiales de La Habana. Al fin se logró... que S. M. Católica, "enterada de que sus esclavos no podían asistir a misa por carecer de ropa con que cubrirse, mandó que se enviasen, prendas de vestir".

Sancho Pardo Osorio, otro de los tenientes de gobernador de Menéndez de Avilés, dió impulso a la obra durante los años de 1573 a 74, expresando en julio de 1575, "podríamos casi decir que está acabada dicha obra... si tuviera artillería podría prestar servicio ya"; todo ello, a pesar de las dificultades para conseguir se le enviase dinero, lo que ocasionó varias huelgas, de los obreros, llegando éstos a resistirse a continuar el trabajo si no se les pagaba, "pues sois maestros de la dicha obra hazed nos pagar que no queremos socorros, sino juramos a Dios que aveis de

PATRIMONIO DOCUMENTAL OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

hazer la obra vos y el gobernador y los oficiales del rey".

Igualmente mal pagada estaba la guarnición, al extremo de que ocurrieron por ello protestas y hasta un motín.

Destituído Menéndez de sus cargos, por indicaciones hechas al Rey por el Consejo de Indias, fué nombrado gobernador de Cuba don Gabriel Montalvo, quien llegó a La Habana a principios de marzo de 1575, teniendo que resolver inmediatamente el conflicto existente entre Gómez de Rojas, capitán de La Fuerza, y Diego de Soto, teniente de gobernador. Aquél había llegado a insubordinarse contra éste, negándose a ser sustituído, "y se amotinó en la fortaleza donde estuvo cerrado cinco días puesto en harmas las puertas cerradas la planchada alcada... de que todo el pueblo estaba escandalizado". Montalvo lo detuvo, primero, y multó después.

En la inspección que el Gobernador hizo a La Fuerza se convenció de que Calona llevaba adelante la obra, aunque también comprobó la existencia de hondas discordias, según ya apuntamos, entre los trabajadores y Calona. Aquéllos, que no cobraban, fueron acusados por los oficiales reales de que traban de "dilatar esta obra de manera que fuese inmortal por tener una renta cierta como ha diez y seis años que la tienen"; y asimismo de Calona se informó al Rey que era "hombre perdido", jugador empedernido y un simple "oficial cantero". Y Montalvo, Calona y el Tesorero Real se distanciaron, a su vez, por el derecho a mandar sobre los esclavos. En estas discusiones y enredos y en inútiles demandas de artillería, pólvora y armas para la fortaleza, casi terminada ya, pasaron los últimos años del gobierno de Montalvo, siendo nombrado en 13 de febrero de 1577 para sucederle, el capitán Francisco Carreño, quien al llegar a La Habana, se encontró efectivamente que ya en

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

27 de abril "por la tarde se acabó de cerrar el capialçada de la puerta principal de la fortaleza... con que se acabaron de cerrar todas las capillas y bóbedas de los caualleros de la dicha fortaleza". Y en 28 de agosto del mismo año pudo Carreño informar al Rey que la guarnición dormía en La Fuerza, venciendo la oposición que los hombres que la formaban habían hecho para vivir en dicha fortaleza, pues la mayoría de ellos tenía otros oficios y veinte eran casados en la población. En 10 de diciembre escribió el Gobernador quetenía la fortaleza "avituallada de carne de montería y maíz".

En efecto - dice la historiadora Wright, de la que tomamos los datos que nos han servido, conjuntamente con los que aparecen en las Actas del Cabildo habanero, para narrar la historia y las peripecias de la fabricación del castillo de La Fuerza ( ) - ya esta fortaleza estaba acabada, "con un coste de veinte años de tiempo y una cantidad de dinero que los archivos existentes no nos permite conocer".

Pero, apenas terminada, se inciaron las críticas contra ella, y fué la primera la existencia de la loma de La Cañaña, "que la señorea toda y con piecas muy pequeñas pueden matar la gente que tuviere jugando el artillería por ser el cerro grande y muy alto". En cuanto a la fortelza en sí se la censuró por Antonio Manrique, comisionado por el Rey para inspeccionarla en 1577, tener el patio muy pequeño, faltarle escaleras, parecer sus puertas mas bien de ciudad que de fortaleza, carecer de agua, tener la fosa tan alta que "sino se baja conforme a la marea no podrá tener agua aunque se la echen a mano". Además, "los cubos que tiene que sirven de casamatas estaban altos y abiertos y tenían las bóbedas tan altas y del-

( ) Op. cit. t. I, p. 33-70

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

gadas que entrando las piecas tiembra toda la capilla y en pocos años podrían benir al suelo"; no obstante, Manrique terminaba su informe declarando que "la fortaleza está en término que artillándola y petrechándola de municiones se puede muy bien defender y offender,.. al presente tiene pocas municiones y son las ocho piecas de artillería medianas y la vna quebrada por la boca", ninguna de las cuales alcanzaba más allá de la boca del puerto. Al terminarse La Fuerza, su guarnición se componía de 50 hombres, de los que 19 eran portugueses; los artilleros, 2 flamencos y 1 alemán; y el tambor, 1 viejo negro esclavo, El Gobernador hizo a su hijo de 14 años, capitán de La Fuerza, aunque aseguró que su mando era mominal. Sobre la disciplina de la guarnición puede juzgarse por el hecho pintoresco de que el Gobernador la encerraba por la noche guardando la llave bajo su almohada.

En 1578 se nombró capitán de La Fuerza a Melchor Sardo de Arana, quien tomó posesión de su cargo al año siguiente. En julio de 1579, considerando la Corona que La Fuerza estaba "ya en defensa", se dió orden que fuese saludada por los navíos que entraban en el puerto. En 2 de enero de 1582 se nombró al capitán Diego Fernández de Quiñones, alcaide de La Fuerza, a fin de que ésta tuviese un oficial de responsabilidad al frente de ella. Con motivo de este nombramiento, surgieron graves disenciones entre el entonces gobernador, Gabriel de Luján, y el alcaide, Quiñones, que tuvieron eco en la Corte, pues el Rey creía que el Gobernador y el Alcaide debían ser una misma persona, y el Consejo de Indias opinaba que debían estar divididos dichos cargos. Fueron inútiles las recomendaciones que el Consejo hizo a Gobernador y Alcaide para que guardaran entre sí armónicas relaciones, y desde la lle-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

gada de Quiñones a La Habana, en 13 de julio de 1582, se sucedieron las disputas entre éste y Luján, sin que ello impidiese a aquél realizar beneficiosas modificaciones en la fortaleza. A Sardo de Arana lo nombró Quiñones su segundo, sustituyéndolo en 1º de -- febrero de 1584 por Tomás Bernardo de Quirós , Quiñones se hizo fuerte contra Luján, respaldado en una decisión de la Audiencia de Santo Domingo, de diciembre de 1584, privando a Luján del gobierno en La Habana y sus alrededores, conminándolo Quiñones a que abandonase la Villa y se retirase a Bayamo y Santiago, lo que al fin realizó éste, encargándose del gobierno el Cabildo y los Alcaldes Ordinarios hasta 20 de diciembre de 1585 en que llegó a La Habana Pedro Guerra de la Vega con el título de Justicia Mayor de la Villa de La Habana, que presentó al Cabildo en su reunión de 21 de diciembre, así como el de Alguacil Mayor recaído en la persona de Pedro Colina, nombrados ambos por la Audiencia de Santo Domingo, a fin de resolver "las diferencias y dicensiones que ha habido y hay entre Gabriel de Luján gobernador de la dicha Isla de Cuba y el capitán Diego Flores de Quiñones alcaide la fortaleza de esa dicha villa". Guerra, aunque discutido al principio por el Cabildo, al fin fué aceptado por éste, así como el alguacil Colina, después que ambos prestaron las fianzas correspondientes, en lasesión del 27 de diciembre, "por la reverencia y respeto que al dicho título se debe e porque no se los atribuya género de desacato y así en lo que ha lugar de derecho e son parte e no son más obedecen al dicho título y en su cumplimiento han e reciben por justicia mayor desta villa al dicho señor Pedro Guerra de la Vega sin que sea visto en cosa quitable su jurisdicción al señor gobernador propietario que en esa Isla reside por S. M.".

Ante la presencia de Francis Drake y temor de un asalto a La Habana en 1586, Quiñones y Luján olvidaron sus diferencias, para cooperar ambos, en La Habana y en las regiones Orientales, res-

pectivamente, a la defensa de la Isla. Y aunque al fin el inglés no se decidió al ataque, de los preparativos resulto beneficiada La Fuerza con 50 quintales de pólvora y 40 de plomo. Y reunidas las autoridades de La Habana, el 15 de noviembre, en junta presidida por Luján y Quiñones, se pidieron al Rey, pólvora, cuerda, y municiones para la defensa de La Habana, así como a México, artillería y municiones y 300 hombres armados y con dinero para pagarles sus sueldos y raciones.

En la inspección que hizo Quiñones, levantándose acta de ella, el 9 de enero de 1587, encontró que la fortaleza de La Fuerza se hallaba provista de 13 piezas de artillería de 29 a 40 quintales, una de 75 y otra de 50, 5 falcones de bronce, 223 arcabuces, 95 mosquetes, 87 picas, 59 lanzas para caballería, más alabardos, morriones, balas, plomo, cuerda, etc. ( );pero juzgando insuficiente todo este material de guerra solicitó de sus amigos municiones, pólvora, cuerda, balas. De estas últimas sólo tenía para los cañones las que había mandado hacer de piedra. Sólo logró, hacia 1587, algunas armas de Sevilla, pero no pólvora ni cuerda.

El 2 de julio de 1587, con la armada de Alvaro Flores, llegó a La Habana el nuevo Gobernador don Juan de Tejeda, acompañado del ingeniero militar Batista Antoneli. La Fuerza fué provista entonces de 8 piezas de bronce, municiones, pólvora y cuerda y se le construyó "una entrada en cubierta al rrededor de esta forteleca", que Miss Wright ( ) supone se hizo de acuerdo con dibujos de Anneli.

Con el nombramiento de Tejeda se unieron en una sola persona los cargos de Gobernador y Alcaide, por acuerdo de la Corona.

( ) Irene A. Wright, ob. cit., t. I, p. 117 y apéndices correspondientes.

( ) Ob. cit., t.I, p. 121.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

La llegada de Antonelli, representa,a su vez, el inicio y desarrollo del vasto plan de fortificaciones para La Habana que culminó años más tarde en la construcción de las fortalezas de El Morro y La Punta.

El sucesor de Tejeda, Juan Maldonado Barnuevo, desde que llegó a La Habana el 22 de julio de 1593, dió impulso a las obras de forificación que dirigía Antoneli. En 1596, y en el informe que sobre las obras de los fuertes de La Habana dió el capitán general Bernardino de Avellaneda, auxiliado por Luis de Sotomayor, al referirse a La Fuerza expresó que era una equivocación costosa, destinable más bien que para defensa de La Habana para residencia del Gobernador ( )

Por el contrario, el gobernador Pedro Valdés consideró en 1603 ( ) que La Fuerza debía ser reparada a fin de "ponerla en el estado q. conuiene Con la mayor breuedad que pueda", porque "después que lo este la tengo por de mucho effecto pa la deffensa de la entrada deste Puerto y pa que en Vn Rebato de necesidad se puedan recoxer a ella con seguridad la Gente de la ciudad".

Manuel Pérez-Beato ( ) supone que la torre de La Fuerza fué construída en tiempo del gobernador don Juan Bitrián de Viamonte y Navarra (1630-1634), porque en ella existe una inscripción que dice: "Don Yvan Bitran de Bamonte", con una cruz de Calatrava, a cuya orden, como Caballero, perteneció dicho gobernador. También

( ) Irene A. Wright, ob. cit., t. I, p. 173.
( ) Irene A. Wright, Historia documentada de San Cristóbal de La Habana en la primera mitad del siglo XVII, La Habana, 1930, p.12.
( ) Manuel Pérez Beato, Inscripciones cubanas delos siglos XVI, XVII y XVIII, La Habana, 1915, p. 19-20.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

atribuye al mismo la colocación en lo alto de dicha torre, que hace también las veces de campanario, de una sencilla y bella estatuita de bronce representando una india, pues el adorno que tiene en la mano ostenta igualmente una cruz de Calatrava. Esta estatua se considera tradicionalmente que, como también la Fuente de la India, representa alegóricamente a la ciudad de La Habana, al extremo de que un dicho popular afirma que "muchos han venido a La Habana y no han visto La Habana", refiriéndose a quienes, aún encontrándose en la población, no han contemplado esa estatua. El autor de la misma fué, según aparece en el medallón que tiene en el pecho la estatua: "Jerónimo Martín Pinzón. Artifice, fundidor-escultor".

Cuando el ciclón del 20 de octubre de 1926 azotó furiosamente nuestra capital, echó por tierra la referida estatua, arrancándola del sitio donde estaba colocada, siendo después restituída sobre su viejo torreón-campanario.

El historiador Arrate ( ) describe así el castillo de La Fuerza, según se encontraba hacia el año 1761: "Está plantificada la referida Fuerza en esta banda de la bahía que cae al Poniente, frontera a la sierra de La Cabaña, al mismo labio u orilla del mar y raíz de la población opuesta a la boca del puerto que descubre enteramente. Es una fortificación regular cuadrilátera, con cuatro baluartes una en cada ángulo; aunque es algo reducida es muy fuerte por ser sus murallas dobles y sus terraplenes de bóveda: la altura de aquéllas será de 24 a 25 varas, y está circundada de un buen foso donde se ha labrado en estos tiempos una gran sala de armas: tiene en el ángulo saliente que mira por un lado a la entrada del puerto, y por otro a la Plaza de Armas, un torreón con su

( ) José Martín Félix de Arrate, ob. cit., p. 83.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

campana con que se tocan las horas y la queda de noche, y se repiten las señas de velas que hace El Morro, proniéndose en él las banderillas correspondientes al número de las que han avistado, con distinción de las que aparecen a Barlovento o reconocen a Sotavento.

La campana del torreón tiene una leyenda que dice: "Sancte Petre Ora Pro Nobis.- Gobernando el Marsical de Campo don Pedro Alvarez de Villarín, Año 1706".

Por ser el edificio mas seguro de La Habana, en los tiempos de su construcción, a La Fuerza trasladaron su residencia muchos capitanes generales y gobernadores de la Isla, siendo el primero que la ocupó, Tejeda, en 1590, y después otros de sus sucesores hasta que se construyó la Casa de Gobierno en parte del terreno ocupado por la antigua Parroquial Mayor. Cada uno de los gobernadores le hizo ampliaciones y reformas según sus gustos y necesidades familiares. Guazo, en 1718, le construyó rastrillo, cuarteles altos y bajos y caballerizas para el servicio militar. El mariscal de campo don Francisco Cagigal le levantó una pieza sobre el caballero que cafa al mar, para sala de recibo, y balcón circundante. Tacón, le fabricó varios cuarteles.

En cabildo ordinario de 10 de enero de 1851, y con motivo del proyecto existente para islar El Templete, abriéndose una calle que lo separase del Cuartel de la Fuerza, se demolió la portada del referido cuartel, prolongándose la calle de O'Reilly hasta el muelle y dándosele el nombre de General Enna al callejón construído a uno de los costados de El Templete. El escudo de armas que remataba la antigua pontada de éste, después de una tentativa de secuestro por el comandante del Real Cuerpo de Ingenieros, a cuyo cargo estuvo la realización de estas obras, fué mandado colocar, en enero de 1853, por el Capitán General, en el Castillo del Príncipe.

En 1851, según consta en el expediente que se conserva en el Archivo Nacional de La Habana sobre "Estados de las fortificaciones y edificios militares" (Leg. 40, núm. 34), La Fuerza tenía ese año la siguiente guarnición: infantería, 650 hombre, 2 caballos; caballería, 200 hombres, 175 caballos de Lanceros del Rey; artillería 350 hombres y 100 caballos; en los pabellones, 21 hombres.

En 1854 el marqués de la Pezuela proyectó su demolición, por considerarla inútil como fortaleza y constituir además un obstáculo al movimiento comercial de la ciudad en la parte de los muelles. Ese año el estado de la fortaleza era (Leg. 40, núm. 21) : "Año de construcción, 1544; nombre, La Fuerza; cuartel; un cuadrado con baluartes; lado exterior, 60 varas castellanas; distancia al Morro, 1,100; a la Cabaña, 400; guarnición: actualmente se acuartela parte del resguardo; capacidad, 650 hombres".

En 1868, al estallar la Revolución ~~de~~ el estado y condiciones de la más vieja fortaleza habanera, era el siguiente, según aparece del expediente que obra en el Archivo Nacional de La Habana con el título de "Ingenieros. Comandancia de La Habana y otras. Estado de las fortificaciones y edificios militares de la Isla". (Leg. 40, núm. 25):

"Está situado intramuros lindando con la bahía, cerca de la entrada del puerto, en el extremo del muelle nombrado de Caballería. Consta de tres partes: 1ª. Del cuadro abaluartado llamado antiguamente Castillo de La Fuerza, sobre cuyos terraplenes se formaron los actuales alojamientos; 2ª De los edificios construídos sobre la muralla y patio interior; y 3ª una parte del Edificio de tres pisos construído en tiempo y por disposición del Escmo. Sr. Capitán

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

General D. José de la Concha en terrenos del mismo Cuartel y del antiguo Cuatelillo de Carabineros que había al fondo, cuyo edificio tiene un frente con salida al muelle independiente del cuartel y otro que es el mayor a la prolongación de la calle de O'Reilly, esta parte consiste en la mitad del piso bajo ocupada por la Academia de Caballeros Cadetes, quedando la otra mitad para dependencia de Real Hacienda; los dos pisos altos de ambos frentes están destinados a pavellones de Gefes y Oficiales inclusa la parte primitiva del edificio frente al muelle construído en 1839 en donde hoy se halla establecida la Capitanía del Puerto. Además de los pavellones referidos escisten tres cuartos en los patios en que también se alojan oficiales. Este cuartel y pavellones pueden considerarse como de los mas saludables de la Plaza por su ventilación y demás condiciones hijiénicas. Tiene un patio de regular estención a la entrada, otro en los fosos al lado del Este del cuartel abaluartado y mucho desahogo sobre todo el terraplén y esplanada de la batería de mar anexa al Cuartel, tiene cocinas bastante capaces aunque no libremente ventiladas por hallarse en un estremo del foso; los escusados de la tropa situados sobre la muralla desaguan directamente en el mar y tiene paja de agua del acueducto en el primer patio. Respecto a sus fábricas escepto la de los pavellones un pequeño trozo de la prevención y de emberjado del frente principal las demás que corresponden hoy al Cuartel son muy antiguas pero se hallan en regular estado a beneficio de los muchos reparos que de pocos años a esta parte se han efectuado. Se consideran para el mínimum de camas 1 m. 34 de frente por 2 m. 75 de fondo y para el máximum 1 m. de frente por 2 m. 30 de fondo".

"Sería muy conveniente demoler el antiguo cuadro abaluartado para construir en el solar disponible un cuartel de nueva planta

PATRIMONIO DOCUMENTAL DE LA HABANA

que cumpliese con todas las condiciones necesarias".

La capacidad en circunstancias ordinarias y extraordinarias era, en esa fecha, de 650 hombres y 3 caballos y 840 hombres y 3 caballos, respectivamente.

Estas especificaciones de La Fuerza en el año de 1868 son las mismas que aparecen en los expedientes análogos que se conservan en el Archivo Nacional de La Habana correspondientes a los años de 1858, 64 y 66.

Hay un documento curioso del siglo XVI relativo a costumbres habaneras, las Ordenanzas del Castillo de La Fuerza, dictadas en 3 de agosto de 1582, por Diego Fernández de Quiñones, su Alcaide, ordenanzas que al enumerar y castigar faltas y vicios nos han conservado la noticia de la existencia de unas y otros. He aquí un extracto del original ( ):

"Yten más, que después de metida la guardia, el que tirare alcabús sin causa legítima de las que suelen tener por señal en esta fortaleza, cantare o hablare dentro o fuera con persona alguna en boz alta, se le den tres tratos de querda por la primera vez, y la segunda otros tres tratos de querda y de prisión al cepo ocho días, y por la tercera vez, que sirvan un año sin sueldo.

"Yten más, que el soldado que estuviere haciendo su cuarto a las horas que le tocare, si se durmiere y le hallaren durmiendo, sea encestado y colgado sobre la puerta desta fortaleza término de medio día, y embiado a servir por galeote a las galeras de su magestad por diez años sin sueldo".

. . . . . .

( ) Papeles existentes en el Archivo General de Indias relativos a Cuba y muy particularmente a La Habana, La Habana, 1931, t. II, p. 112-116.

PATRIMONIO
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

"Ytem el soldado que en el juego o en otra qualquiera conversación blasfemare de nuestro señor o de nuestra señora o de sus santos esté preso en el cepo los treynta días que manda la ley, y por la segunda vez, otros treynta, que son sesenta días, y por la tercera, vergüenza pública y a galeras por quatro años al rremo sin sueldo, por blasfemo y mal cristiano.

"Yten que el soldado e qualquiera persona que rresidiere en esta fortaleza que tratare con hereje o fracés, ynglés o moro o otra qualquier persona que sea, de diferente hación, que sea sospechoso contra el seguro y fidelidad de la fortaleza, y por este caso sea ahorcado el que lo tal hiciere y el que lo supiere y no avisara de ello.

Yten, el soldado o persona que rresidiere en esta forteleza, que no confesare y comulgare al tiempo que lo manda la santa madre yglesia guardando y cumpliendo todos los sacramentos e mandamientos de nuestra fe, sea castigado por el Santo Oficio y entregado a él o a la persona que estuviere diputado para ese efecto.

. . . . . .

"Yten que ningún soldado ni otra cualquier persona que rresidiere en esta fortaleza no sea osado a ensuziar ni a mearse por la plaza y escaleras ni cuerpo de guardia ni por los rranchos donde durmiere, ni junto a las puertas de las letrinas ni en ninguna parte donde se sienta hazer perjuizio, ni por enzima de la muralla, so pena de quinze días en el cepo por la primera vez y por la segunda que sirva un mes sin sueldo, y por la tercera tres tratos de querda".

Yten, que los soldados que jugaren a los dados y le hubieran

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

de ir a la suerte metiendo la mano, sea antes que el dado pinte, sin que se conozca suerte ninguna, y sobre esto no haya rreuido ni bozes sino que se pase por lo aquí dicho y presentes dixeren; y en el juego de los naipes sea como se acostunbra y a costunbrado en esta fortaleza hasta aquí, so pena de tres días en el cepo y vn ducado de penas, aplicado para limosnas".

El Castillo de La Fuerza fué escenario el año 1869 de un grotesco episodio que ha llegado hasta nosotros con el nombre de "el entierro del gorrión".

Sabido es que en nuestras guerras emancipadoras, el apasionamiento y encono populares entre los dos bandos en que se encontraba dividida la población de Cuba, simbolizó a españoles reaccionarios y a cubanos revolucionarios en dos pajaritos muy abundantes en la Isla: el gorrión y la bijirita. Gorriones, eran los peninsulares; y bijiritas los criollos.

Es el caso que un buen día del mes de marzo de 1869, gobernando la Insula don Domingo Dulce y Garay, un voluntario encontró un gorrión muerto debajo de los laureles de la Plaza de Armas, frente al Palacio del Capitán General. El voluntario llevó el cadáver de la infeliz avecilla al Cuerpo de Guardia y después al Castillo de La Fuerza. En la ociosidad propia de los cuarteles, dice el historiador español Antonio Pirala, que "el batallón que estaba de retén, para entretener sus ocios, considerando a la avecilla como paisano, y ampliando la idea del iniciador, colocó en un altar al gorrión amortajado y embalsamado".

Los voluntarios se dispusieron entonces a tributar honras fúnebres a aquel gorrión, proponiéndose con este ridículo homenaje saherir al capitán general Dulce, a quien consideraban poco enérgico y hasta simpatizador de los revolucionarios cubanos, en los pri-

PATRIMONIO DOCUMENTAL OFICINA DEL HISTORIADOR

meros días de su gobierno, y también trataron, según apunta José Ramón Betancourt en su folleto Las dos banderas, "de vejar y persegui a todo aquel que no quisiese entrar en la farsa ridícula, de rendir homenaje al pájaro muerto, nada mas que porque se llamaba gorrión".

El chiste, cuenta Pirala, "tomó carácter de cuestión patriótica, se ocupó del hecho la prensa, que circularon invitaciones para visitar al gorrión voluntario, que aceptaron la marquesa de Castell-Florite, la esposa del gobernador político y otra señora, que llevaron coronas de flores para el gorrión, mientras sus acompañantes dejaban dinero para levantarle el monumento".

Todo el que quería asistir a este velorio abonaba diez centavos, llegando a recaudarse en un sólo día más de 300 pesos, que se dedicaron, como las crecidas sumas recogidas también en Matanzas, Cárdenas y Guanabacoa, a las casas de beneficencia.

Según da a conocer el periódico español La Quincena, de La Habana, en sunúmero de 15 de abril de 1869, y en el folletín titulado Muerte de un gorrión voluntario, el gorrión fué encontrado muerto "en la tarde del Jueves Santo, y fué recogido por un tirador de la compañía del 7º batallón que estaba de guardia en el palacio del general".

¿De qué murió ese, el más afortunado de todos los gorriones que en el mundo han sido, ya que es el único al que se le han tributado solemnísimas honras fúnebres y entierro excepcional?.

Al decir del gacetillero español de La Quincena, "la muerte debió ser repentina y sin duda efecto de debilidad: es de tradición que en Jueves Santo hasta los pájaros ayunan, y al buen gorrión voluntario le faltó voluntad para quebrantar el ayuno, y murió conmemorando la muerte del Salvador".

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

No murió, pues, según la versión española, víctima de alguna sediciosa bijirita; pero aunque no fué héroe ni mártir, el gacetillero de La Quincena declara que "murió en su puesto, como soldado de honor, como gorrión voluntarios, en la Plaza de Armas; allí está el cuartel de los gorriones; allí está La Fuerza; allí está el Gobierno, y España allí, porque está quien la representa, el gobernador superior y capitán general".

Agrega que "se le hicieron todas los honores que a su nombre eran consig ientes", detallando como los cabos y sargentos lo colocaron en andas y pasearon por el Cuerpo de Guardia; como en el cuartel de La Fuerza se encargaron del cadáver los hombres del 2º batallón, que estaba de retén, y éste lo entregó, el Sábado de Gloria, día 27, al 5º batallón, el que se encargó del velorio.

Los poetas españoles Camprodón y Estrella, le recitaron sentidas composiciones patrióticas, y fué tal la concurrencia durante la noche de aquel día, Sábado de Gloria, que hubo de cerrar la verja del castillo de La Fuerza a fin de impedir la entrada a nuevos concurrentes, pero según refiere el gacetillero de La Quincena, se abrió la puerta a una niña hija del gobernador político que, conenzó a gritar: "Que le dejaran ver a su paisanito".

El domingo, el batallón de Ligeros colocó el gorrión entre coronas y flores en el pórtico del cuartel e hizo una colecta a real, recogiéndose unos 1,000 duros.

Un nutrido cortejo, que presidía el capitán general y del que formaban parte las principales autoridades militares y civiles de la colonia, paseó el cadáver del gorrión por las más importantes calles de la ciudad. Y no se le dió sepultura, porque, según dice Balmaseda, "no estaba concluída la alegoría que debía ponerse sobre su sepulcro

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

(un árbol de plata con dos gorriones encima y uno muerto debajo) y también porque se le quería trasladar a Cárdenas, Matanzas, Guanabacoa, Puerto Príncipe, Villaclara... para que en cada una de esas ciudades tuviese efecto la misma ceremonia del entierro".

A esa ridícula comedia no tuvo inconveniente alguno en sumarse el clero español. Y Francisco Javier Balmaseda, en su libro Los confinados a Fernando Póo, da a conocer que el día del entierro, "a las 9 de la mañana, algunos sacerdotes católicos indignos de su ministerio dijeron la misa llamada de cuerpo presente al pajarillo".

Y el doctor Armando de Córdova y Quesada, en su libro La locura en Cuba, reproduce una copia a la pluma de la lápida de mármol erigida al gorrión, muerto, cuya leyenda, al pie de un dibujo que representa un gorrión sobre la rama de un árbol, dice así: "D. E. P. Recuerdo que los voluntarios de este colegio consagran al gorrión que yace aquí. Habana y abril 24 1873". Dicha lápida se conserva actualmente en el Colegio de Belén, en Marianao, La Habana, de la Compañía de Jesús.

A pesar de las diversas tentativas, que según hemos visto, existieron para demoler el castillo de La Fuerza, por su inutilidad como fortaleza, afortunadamente esos propósitos no prosperaron y el castillo se conservó durante todo el tiempo de la dominación española, utilizándosele para cuartel y oficinas.

Al ocupar la Isla en 1899 el Gobierno norteamericano, ordenó la mudanza al cuartel de La Fuerza del Archivo General de la Isla de Cuba, que se encontraba instalado en la Aduana, o sea en el tercer piso del exconvento de San Francisco abriendo el Archivo sus puertas al público en La Fuerza el 21 de octubre de 1899. Allí per-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

maneció hasta el 20 de julio de 1906, en que fué trasladado al lugar que hoy ocupa en el antiguo Cuartel de Artillería, en la calle de Compostela entre las de San Isidro y Desamparados.

Desde 1909 se llevaron a cabo distintas modificaciones en la referida fortaleza, adaptándola a las necesidades de la Jefatura de la Guardia Rural, primero, y del Estado Mayor del Ejército más tarde, el que tuvo allí sus oficinas hasta que después del pronunciamiento militar ocurrido el 4 de septiembre de 1933 que trajo como secuela la disolución de todo el cuerpo de oficiales, se establecieron las oficinas del Estado Mayor del nuevo Ejército Constitucional en el Campamento de Columbia.

Desde fines del gobierno de Machado a la fecha se han realizado en los alrededores de La Fuerza diversas obras, dejando la fortaleza reducida a los límites de la misma y destruyendo los parapetos que por la parte del mar la unían a las antiguas murallas, y cercando todos los terrenos a ella pertenecientes con una verja de hierro y cantería.

Hasta el mes de noviembre de 1938 estuvo destinado a cuartel del batallón número 1 de Artillería, del regimiento 7, Máximo Gómez, y a partir de esa fecha se instalaron allí, provisionalmente, las oficinas y dependencias de la Biblioteca Nacional.

Como la más antigua fortaleza que ha tenido la ciudad, constituye La Fuerza una de las más preciadas joyas históricas que posee La Habana y figura en el escudo de armas que le concedió la Corona, según ya vimos, al otorgarle el título de Ciudad por Real Cédula, de 20 de diciembre de 1592, confirmándosele aquella distinción, por haber desparecido el documento oficial de la misma, por Real Cédula de 30 de noviembre de 1665, firmada por la Reina gobernadora doña María de Austria, viuda de Felipe IV. Así, blasonan el escudo

PATRIMONIO DOCUMENTAL DE LA HABANA

de La Habana, los tres primeros castillos que ésta tuvo: La Fuerza, La Punta y El Morro.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

L A F U E R Z A

Desde los primeros tiempos de la colonización española en América constituyó una de las más graves preocupaciones de los gobernantes de estas tierras y de los propios monarcas los daños enormes que causaban, principalmente en las poblaciones marítimas, los frecuentes asaltos y saqueos de los piratas y corsarios extranjeros, que no sólo robaban e incendiaban los indefensos poblados, sino que también asesinaban a sus habitantes.

Pero las medidas para precaverse de estos daños, a pesar de la gravedad e importancia de los mismos, tardaron, como todo cuanto tocaba resolver al Gobierno de la Metrópoli, en relación a sus colonias de Indias, muchos años y fueron objeto de largas y a veces enconadas polémicas.

A ello se debe que La Habana sufriera reiterados ataques y saqueos antes de poseer fortificaciones adecuadas para su defensa.

Y fué necesario, para que la Corona se decidiese a fortificar esta villa que, en 1538 unos piratas asaltaron La Habana, matando a muchos de sus habitantes y arrasando con cuantos hallaron a su paso, robando lo de valor y utilidad, incluso las imágenes de los santos, e incendiando, por último, la población, dejándola, al retirarse, casi toda reducida a cenizas.

Ante este desastre, y según documento que se conserva en el Archivo de Indias, de Sevilla, y cita la historiadora Miss Wright

PATRIMONIO DOCUMENTAL OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

( ), la Reina en 20 de marzo de 1538, encomendó al adelantado don Hernando de Soto, gobernador de la Isla, la construcción de una fortaleza, en La Habana, "así para guarda della como para amparo y defensa de los nauíos que van y vienen a las yndias... con toda breuedad", encargándole le informase "si sería cosa más conveniente hazer en lugar de la dicha fortaleza vn cortijo a manera de cibdadela en el morro que esta cerca del puerto do se Recogiesen o poblasen los moradores que allí hoviese... y escogiendo lo más seguro y menos costoso aquello porneys por obra".

Después de varias dificultades con que tropezó de Soto en lo que se refiere a la recaudación del dinero ofrecido por la Corona y a la oposición que hizo el Cabildo de Santiago de Cuba al proyecto de fortificar La Habana, por estimar que Santiago y no La Habana "es lo que ha de permanecer en esta Isla", de Soto, al embarcarse en La Habana con dirección a la Florida, en mayo de 1539, no para volver más, dejó encomendada la obra de la fortaleza al vecino de Santiago, Mateo Aceituno, con un sueldo de cien mil maravedís al año, quien la construyó en siete meses, dejándola, según su propio dicho, en 12 de marzo de 1540, "acabada y para se poder habitar y morar y ofender y defender". Esta primitiva fortaleza de La Habana se encontraba a trescientos pasos del sitio que ocupa La Fuerza, "a la banda del puerto", y no obstante los elogios que de ella hizo su constructor y después "alcaide y tenedor", el gobernador Juanes de Avila, sucesor de Soto, declaró en 31 de marzo de 1545 que de fortaleza no tenía más que el nombre, encontrándose, además, mal situada, pues quedaba dominada

(1) Ob. cit., t. I, p. 184.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

por un cerro que se supone fuera la llamada Peña Pobre, desaparecida posteriormente con el ensanche y construcciones de la ciudad, así como que era innecesario alcaide para mandarla, y en efecto, Avila sustituyó a Aceituno por Francisco de Parada, como representante en La Habana del Gobernador.

Juan de Lobera, hermano político de Juan de Rojas, que fué alcaide antes de 1548, participó también del pobre juicio público que se tenía de la fortaleza.

De 1539 a 1550 fueron suministradas por la Corona, en diversas ocasiones, balletas, arcabuces, falconetas, balas, una culebrina grande y un cañón de 47 quintales de pesos que llamaron "el salvaje". El importe de lo pagado por Sevilla, de la artillería que compró Lobera en España por ese tiempo, ascendió a 576,470 maravedís,

La importancia que con el descubrimiento del canal de Bahamas adquirió el puerto de La Habana como lugar donde se congregaban las flotas y navíos sueltos, mercantes y de guerra, que hacían la ruta desde Santo Domingo, Nombre de Dios, Honduras y México a Sevilla, y la actividad demostrada por los corsarios franceces, impulsaron a la Corona a mejorar las defensas de La Habana, acordándose primero, hacia 1550, reparar o reconstruir la fortaleza existente, cuya obra fué confiada a Juan de Rojas y a Juan de Lobera, inspeccionando la existente los capitanes generales Diego López de Roelas, en 1550 y Sancho de Viezma en 1551, originándose largas discusiones sobre si debía reconstruirse la existente o construir una nueva fortaleza.

Durante el borrascoso gobierno de don Gonzalo Pérez de Angulo se tomaron diversas medidas por el Gobernador y Cabildo sobre la fortificación, vigilancia y seguridad de La Habana, con motivo de la guerra con Francia.

PATRIMONIO DOCUMENTAL DE LA HABANA

Así, en el acta del Cabildo de 30 de marzo de 1552, encontramos la constancia de que el gobernador "trató e platicó con los dichos señores Alcaldes y Regidores cerca de la prevención y buen aparejo que es menester tener cerca de la buena guarda desta villa y fortaleza", transcribiéndose en el acta de esa sesión municipal las órdenes detalladas de Pérez de Angulo tendientes a esos fines, estableciendo guardas permanentes en la altura de El Morro para que avisasen la presencia de navíos, servicio de recorrido a caballo por la noche en la villa, obligación de portar armas todos los vecinos y de acudir a la señal de navíos a la vista, y prohibición de salir de la villa sin licencia del Gobernador, y otras más análogas.

Durante la ausencia de Angulo en Santo Domingo, en 1553, el Cabildo se preocupó también de la fortificación de la villa y en la reunión de 8 de marzo de ese año se acordó hacer un repartimiento entre los vecinos para la terminación del baluarte en la playa, que requería "alzarle el pretil de delante para que la artillería que en él está (4 piezas), pueda aprovechar", contribuyendo cada vecino con sus negros y "herramientas, bateas, azadores e machetes", y los que no tenían negros, con dinero, a razón de un real diario, encargándose a Juan Díaz "que de la forma como se ha de hacer la obra e ande sobre la dicha obra". Se acordó también en dicho cabildo que una vez terminado el baluarte, toda la gente de a pie "no señalada para ir a la fortaleza cuando se tire tiro", a la señal de navíos, "vaya e acuda con sus armas al dicho baluarte para que estén en guarda de la artillería", designándose capitán de esta gente al vecino Juan de Inestrosa. En los cabildos de 15 y 22 de abril se tomaron medidas sobre la mejor defensa de la loma de El Morro, adquiriéndose dos pasamuros y un quintal de pólvora y construyéndose una casilla de tejas.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
DE LA HABANA

Ya en La Habana Pérez de Angulo, desde enero de 1554, y resueltas a su favor las acusaciones que contra él formularon sus enemigos, el 19 del mes citado presentó al Cabildo, y éste aprobó, nuevas medidas de vigilancia, leyendo en el cabildo de 18 de mayo una cédula de su Majestad sobre la guarda de los puertos y pueblos de la Isla, ordenando se cumpliera. En el cabildo de 22 de junio se acordó "suplicar a su magestad que la fortaleza desta villa se haga con toda seguridad".

El asalto y toma de La Habana por el corsario francés Jacques de Sores, el 10 de julio de 1555, sirvió para comprobar lo inadecuada que era la fortaleza entonces existente, para defender La Habana, pues no obstante la tenaz y heroica resistencia que hizo su alcaide Juan de Lobera, se vió obligado a rendirse, quedando aquélla practicamente destruída, pues en 1565 el gobernador García Osorio la encontró en tan pésimas condiciones que era utilizada, como corral para guardar el ganado que se destinaba al sacrificio, con solo un terrapleno sobre la boca del puerto y cuatro piezas de bronce, más otras cuatro que dicho gobernador colocó.

Por Real Cédula de 9 de febrero de 1556, se ordenó por la Corona la construcción de una fortaleza. El gobernador Diego de Mazariegos eligió como sitio de emplazamiento el de las casas de Juan de Rojas, o sea el lugar que ocupa actualmente La Fuerza. La historiadora Wright (2), basándose en documentos del Archivo de Indias cree poder afirmar que la fortaleza vieja, o sea la primitiva, ocupaba el sitio donde estuvo hasta el gobierno de

(2) Ob. cit., t. I, p. 17

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Machado la Secretaría de Estado, al comienzo de la calle de Tacón.

Para realizar la obra de la nueva fortaleza, la Corona nombró a Bustamante de Herrera, "persona de confianza platico y de esperiencia en estas cosas de fortificación", que no pudo llegar a Cuba por haberle sorprendido la muerte, designándose en su lugar, a Bartolomé Sánchez, con el sueldo de 500,000 maravedís por año, llegando a La Habana en noviembre de 1558, según se da cuenta en el Cabildo de 29 de ese mes, y empezándose las obras en 1º de diciembre. Sánchez traía las herramientas necesarias, y Mazariegos debía proporcionarle los trabajadores. Al efecto, éste exigio primero 30 esclavos a los vecinos, pero ante las protestas generales, el Cabildo acordó en marzo de 1559 utilizar a los vagabundos negros, mestizos y mulatos, so pena de diez pesos o cien azotes de castigo. También se empleó a 14 franceses capturados en la costa Norte de Matanzas, de los que 12 escaparon el 6 de abril, según se dió cuenta en el cabildo de esa fecha; y a los presos y a los indios de Guanabacoa; pero esto último ocasionó una represión de la Corona, ordenando a Mazariegos que sólo utilizase a los indios si libremente querían hacerlo, y pagándoles.

Las casas expropiadas para levantar La Fuerza, en el lugar que hoy ocupa, según hemos dicho, eran, además de las de Juan de Rojas, las de Melchor Rodríguez, Juan Gutiérrez, Antón Recio, Alonso Sánches del Corral, Diego de Soto, Juan de Inestrosa, Isabel Nieto y el sacerdote Andrés de Mis, vecinos de los más distinguidos y ricos, que de aquel lugar habían hecho la barriada aristocratica, de la villa. No todas las casas se derribaron inmediatamente, y de algunas pudieron cobrar indemnización sus poseedores después de varios años. Muy lentamente marcharon las obras, a pesar de los propósitos y esfuerzos de Mazariegos. Este

PATRIMONIO DOCUMENTAL DE LA HABANA

acusaba a Sánchez de ser persona "de mucho trabajo y poco provecho", y los oficiales de las obras lo censuraban, además, de pendenciero, dilapidador, "hombre de estraña condición que no se abiene ni abendrá con nadie". Fué destituído en 1560, encargándose a Mazariegos la continuación de la obra y designándose "maestro cuerdo" a Francisco de Calona.

En el cabildo de 1º de marzo de 1558 se dió cuenta de haberse recibido 12,000 pesos, enviados por la Corona, para la obra. En 2 de diciembre de 1560 el Cabildo, a petición del Gobernador, nombró a Juan de Rojas, Alvaro Sánchez del Corral y Gerónimo de Avellaneda, respectivamente, tesorero, contador y factor, por no haber llegado de Santiago los oficiales de la Real Hacienda. En julio de 1562, se habían gastado 19,000 pesos de los 132,000 recibidos en diversas partidas hasta entonces, sin que aún estuviera colocada una sóla piedra. En ese año se colocaron las primeras. De Cartagena se recibieron distintas partidas de negros, y la Corona envió 8,000 pesos más. Sin embargo, al terminar su período Mazariegos, su sucesor García Osorio de Sandoval, encontró (diciembre de 1565) que la obra iba muy despacio, pues "por la parte donde se ha leuntado mas esta ygual con la tierra y por algunas no tanto".

Mientras se realizaban, con la lentitud que hemos visto, los primeros trabajos para la construcción de la fortaleza, Mazariegos, no pudiendo lograr auxiliados de Sevilla para la defensa de La Habana, adquirió de los navíos visitantes algunas provisiones de guerra, tales como pólvora, balas y dos o cuatro cañones que estuvieron a cargo del artillero Pedro Andrés.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

El sucesor de Mazariegos, García Osorio de Sandoval, durante el breve período de tiempo de su gobierno, tomó diversas medidas para la defensa de la población contra el posible asalto de corsarios y piratas: el cierre de los caminos que iban a la Chorrera y salían a la playa y mar, por haberse probado que cuando los corsarios franceses asaltaron la Villa "entraron por el camino que viene de la Caleta por el monte", y se prohibió el paso por dichos caminos y el abrirlos o hacer otros nuevos o veredas que saliesen a la playa, debiendo tomar todos "por la propia playa que va el pueblo viejo", so pena a los infractores de 50 pesos o 100 azotes si fuera español, "e si fuese negro libre o esclavo o mulato se le pone de pena que sea dejarretado de un pie e si fuese indio que sirva un año en la obra de la fortaleza"; utilizar a los negros horros y mulatos y los indios para las obras más urgentes de defensas y fortificaciones e incitar a los vecinos a que ayudasen con algunos esclavos; construcción de un "bujío" para la gente que haga la vela o guarda en la playa y entrada del puerto se guaresca del sol y la lluvia, así como para que no se mojen las municiones, contribuyendo para esta obra los vecinos con sus esclavos para armar y ensmaderar el "bujío", y los indios de Guanabacoa para cubrirlo de guano; proveer a los vecinos que carecieren de armas, de arcabuces y municiones con que acudir a los rebatos; enviar con un piloto y marinero que avisase a la provincia de Yucatán y de ahí se trasmitiese la noticia a la de Honduras, de saberse que corsarios franceses e ingleses luteranos se habían apoderado de la isla de Madera y se armaban 28 o 30 navíos para venir a Las Indias, según aviso en carta recibida a mediados de diciembre de 1566, escrita por Pe-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

dro de Estopiñán de Figueroa, juez oficial de la Contratación de Indias en las Islas Canarias.

En 20 de marzo de 1656 fué nombrado Pedro Menéndez de Avilés, Adelantado de la Florida, con la misión de limpiar de franceses las aguas de las colonias españolas del Mar Caribe y guardar las costas y puertos de Indias. En el cumplimiento de tal misión tuvo varios incidentes con el gobernador Osorio, hasta que en 24 de octubre de 1667 fué designado el propio Menéndez gobernador de la isla de Cuba, y en 24 de julio de 1568 cesó Osorio en su cargo, sustituyéndolo el doctor Francisco de Zayas, como lugarteniente gobernador y juez de residencia, a las órdenes de Menéndez, gobernador en propiedad.

Pedro Menéndez era un marino valiente y audaz, fiel a su rey, fanático de su religión, honrado a su manera y de acuerdo con el espíritu y procedimientos de la época. Con mano dura persiguió a los enemigos de su Rey y su Dios, imponiendo su justicia, en nombre y para mejor servicio de ambos.

Y no sólo consiguió impedir que los franceses se apoderaran de las posesiones españolas, sino que, además, expulsó a aquellos de sus colonias, estableciendo en su lugar nuevos dominios de S. M. Católica, después de haber acabado, sangrienta y salvajemente, con los franceses - hombres, mujeres, niños y ancianos - pobladores de la Florida.

Para mejor realización, de este vasto e importantísimo plan se le nombró, según dijimos, Gobernador de Cuba, sin perder por ello su cargo de Adelantado de la Florida, ejerciendo el mando de la Isla por medio de sus Tenientes Gobernadores.

Su mando comenzó ya militarmente, después que Felipe II, sa-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

tisfecho y encantado de sus heroicas y gloriosas hazañas contra los herejes franceses floridanos, le envió en 1566 con una nutrida armada auxiliar, y la orden de establecer guarniciones en las Antillas y cuidar de sus naves; de manera que García Osorio sólo ejerció, desde entonces, el gobierno civil de la Isla, ocasionando esa división de mandos dificultades e incidentes que fueron cortados por la Corona, confiándole también el mando civil de la Isla a Menéndez. Cuba fué, pues, desde que Osorio entregó al teniente gobernador de Menéndez, licenciado Francisco de Zayas, hasta que tomó posesión el gobernador Gabriel Montalvo, un gobierno dependiente de la Florida, así en lo civil como en lo militar.

Con la expulsión de los franceses de la Florida, coincidió la aparición en el mar de las Antillas de naves inglesas que más tarde tanto daño habían de ocasionar a las posesiones españolas.

El primer marino inglés que visitó estos mares fué Sir John Hawkins, en 1564, que comerció en esclavos y mercaderías, con los habitantes de La Española. No obstante la indignación y protesta de Felipe II, Hawkins realizó otras expediciones, recalando en Isla de Pinos durante una de ellas. En su tercer viaje (1567), fué atacado cerca de Veracruz por una armada española, muy superior en número, siendo derrotado, con pérdida de toda la expedición.

A Hawkins siguieron en el tráfico por los mares Antillanos, otros marinos ingleses, y entre ellos Francisco Drake, que tanta fama llegaría a adquirir.

No afectaron, como hemos visto, esas expediciones inglesas, las costas de Cuba, pero sí llevaron al ánimo de Menéndez de Avilés y de la Corona la necesidad de la fortificación de sus puer-

PATRIMONIO DOCUMENTAL OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

tos, dada la indefensión en que se encontraban la Isla. Menéndez si logró triunfar en la Florida, no pudo, sin embargo, limpiar de corsarios el Mar Caribe, pues a la presencia de los ingleses se unió también la de marino holandeses.

Se cometió, por tanto, la reconstrucción de La Fuerza. Para ello en 15 de abril de 1570, el teniente gobernador Diego de Ribera expresó necesitar 10,000 pesos y 100 negros. Sólo existían entonces 8 piezas de artillería. Calculaba aquél, que eran indispensables 20 cañones más y una guarnición de 200 hombres. En 1571 Menéndez envió 50 soldados, que se consideraron insuficientes, para relevar a los vecinos de toda prestación de deberes militares. En ese mismo año informó el Adelantado al Consejo de Indias que la fábrica iba con lentitud por la falta de dinero y esclavos, y pedía 200 de éstos y materiales a fin de terminarla en dos años. En 1573, la Corona situó 2,000 ducados, más 10,000 enviados de México. En cuanto a los esclavos, no pudiendo realizarse el plan de adquirirlos en préstamo, se hizo arreglo con Juan Fernández Espinosa, que en 1572, entregó 191, de los que murieron 13 de viruelas, contagiando a los ya existentes, falleciendo de éstos, 10. La segunda remesa de 109 esclavos, fué secuestrada en el camino. La alimentación de los esclavos dió lugar a quejas y polémicas entre la Corona y los oficiales de La Habana. Al fin se logró... que S. M. Católica, "enterada de que sus esclavos no podían asistir a misa por carecer de ropa con que cubrirse, mandó que se enviasen, prendas de vestir".

Sancho Pardo Osorio, otro de los tenientes de gobernador de Menéndez de Avilés, dió impulso a la obra durante los años de 1573 a 74, expresando en julio de 1575, "podríamos casi decir que está acabada dicha obra... si tuviera artillería podría pres-

PATRIMONIO DOCUMENTAL

tar servicio ya"; todo ello, a pesar de las dificultades para conseguir se le enviase dinero, lo que ocasionó varias huelgas, de los obreros, llegando éstos a resistirse a continuar el trabajo si no se les pagaba, "pues sois maestros de la dicha obra hazed nos pagas que no queremos socorros, sino juramos a Dios que aveis de hazer la obra vos y el gobernador y los oficiales del rey".

Igualmente mal pagada estaba la guarnición, al extremo de que ocurrieron por ello protestas y hasta un motín.

Destituído Menéndez de sus cargos, por indicaciones hechas al Rey por el Consejo de Indias, fué nombrado gobernador de Cuba don Gabriel Montalvo, quien llegó a La Habana a principios de marzo de 1575, teniendo que resolver inmediatamente el conflicto existente entre Gómez de Rojas, capitán de La Fuerza, y Diego de Soto, teniente de gobernador, Aquél había llegado a insubordinarse contra éste, negándose a ser sustituído, "y se amotinó en la fortaleza donde estuvo cerrado cinco días puesto en harmas las puertas cerradas la planchada alcada... de que todo el pueblo estaba escandalizado". Montalvo lo detuvo, primero, y multó después.

En la inspección que el Gobernador hizo a La Fuerza se convenció de que Calona llevaba adelante la obra, aunque también comprobó la existencia de hondas discordias, según ya apuntamos, entre los trabajadores y Calona. Aquéllos, que no cobraban, fueron acusados por los oficiales reales de que trataban de "dilatar esta obra de manera que fuese inmortal por tener una renta cierta como ha diez y seis años que la tienen"; y asimismo de Calona se informó al Rey que era "hombre perdido", jugador em-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

pedernido y un simple "oficial cantero". Y Montalvo, Calona y el Tesorero Real se distanciaron, a su vez, por el derecho a mandar sobre los esclavos. En estas discusiones y enredos y en inútiles demandas de artillería, pólvora y armas para la fortaleza, casi terminada ya, pasaron los últimos años del gobierno de Montalvo, siendo nombrado en 13 de febrero de 1577 para sucederle, el capitán Francisco Carreño, quien al llegar a La Habana, se encontró efectivamente que ya en 27 de abril "por la tarde se acabó de cerrar la capialcada de la puerta principal de la fortaleza... con que se acabaron de cerrar todas las capillas y bóbedas de los caualleros de la dicha fortaleza". Y en 28 de agosto del mismo año pudo Carreño informar al Rey que la guarnición dormía en la Fuerza, venciendo la oposición que los hombres que la formaban habían hecho para vivir en dicha fortaleza, pues la mayoría de ellos tenía otros oficios y veinte eran casados en la población. En 10 de diciembre escribió el Gobernador que tenía la fortaleza "avituallada de carne de montería y maíz".

En efecto - dice la historiadora Wright, de la que tomamos los datos que nos han servido, conjuntamente con los que aparecen en las Actas del Cabildo habanero, para narrar la historia y las peripecias de la fabricación del castillo de La Fuerza (3) - ya esta fortaleza estaba acabada, "con un coste de veinte años de tiempo y una cantidad de dinero que los archivos existentes no nos permite conocer".

Pero, apenas terminada, se iniciaron las críticas contra ella, y fué la primera la existencia de la loma de La Cabaña, "que la señorea toda y con piecas muy pequeñas pueden matar la gente que tuviere jugando el artillería por ser el cerro grande y muy alto".

---

(3) Ob. cit., t. I, p. 33-70.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

En cuanto a la fortaleza en sí se la censuró por Antonio Manrique, comisionado por el Rey para inspeccionarla en 1577, tener el patio muy pequeño, faltarle escaleras, parecer sus puertas mas bien de ciudad que de fortaleza, carecer de agua, tener la fosa tan alta que "sino se baja conforme a la marea no podrá tener agua aunque se la echen a mano". Además, "los cubos que tiene que sirven de casamatas estaban altos y abiertos y tenían las bóbedas tan altas y delgadas que entrando las piecas tiembra toda la capilla y en pocos años podrían benir al suelo"; no obstante, Manrique terminaba su informe declarando que "la fortaleza está en término que artillándola y petrechándola de municiones se puede muy bien defender y offender... al presente tiene pocas municiones y son las ocho piecas de artillería medianas y lam vna quebrada por la boca", ninguna de las cuales alcanzaba más allá de la boca del puerto. Al terminarse La Fuerza, su guarnición se componía de 50 hombres, de los que 19 eran portugueses; los artilleros, 2 flamencos y 1 alemán; y el tambor, 1 viejo negro esclavo. El Gobernador hizo a su hijo de 14 años, capitán de La Fuerza, aunque aseguró que su mando era nominal. Sobre la disciplina de la guarnición puede juzgarse por el hecho pintoresco de que el Gobernador la encerraba por la noche guardando la llave bajo su almohada.

En 1578 se nombró capitán de La Fuerza a Melchor Bardo de Arana, quien tomó posesión de su cargo al año siguiente. En julio de 1579, considerando la Corona que La Fuerza estaba "ya en defensa", se dió orden que fuese saludada por los navíos que entraban en el puerto. En 2 de enero de 1582 se nombró al capitán Diego Fernández de Quiñones, alcaide de La Fuerza, a fin de que ésta tuviese un oficial de responsabilidad al frente de ella. Con mo-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

tivo de este nombramiento, surgieron graves disenciones entre el entonces gobernador, Gabriel de Luján, y el alcaide, Quiñones, que tuvieron eco en la Corte, pues el Rey creía que el Gobernador y el Alcaide debían ser una misma persona, y el Consejo de Indias opinaba que debían estar divididos dichos cargos. Fueron inútiles las recomendaciones que el Consejo hizo a Gobernador y Alcaide para que guardaran entre sí armónicas relaciones, y desde la llegada de Quiñones a La Habana, en 13 de julio de 1582, se sucedieron las disputas entre éste y Luján, sin que ello impidiese a aquél realizar beneficiosas modificaciones en la fortaleza. A Bardo de Arana lo nombró Quiñones su segundo, sustituyéndolo en 1º de febrero de 1584 por Tomás Bernardo de Quirós, Quiñones se hizo fuerte contra Luján, respaldado en una decisión de la Audiencia de Santo Domingo, de diciembre de 1584, privando a Luján del gobierno en La Habana y sus alrededores, conminándolo Quiñones a que abandonase la Villa y se retirase a Bayamo y Santiago, lo que al fin realizó éste, encargándose del gobierno el Cabildo y los Alcaldes Ordinarios hasta 20 de diciembre de 1585 en que llegó a La Habana Pedro Guerra de la Vega con el título de Justicia Mayor de la Villa de La Habana, que presentó al Cabildo en su reunión de 21 de diciembre, así como el de Alguacil Mayor recaído en la persona de Pedro Colina, nombrados ambos por la Audiencia de Santo Domingo, a fin de resolver "las diferencias y diferensiones qué ha habido y hay entre Gabriel de Luján gobernador de la dicha Isla de Cuba y el capitán Diego Flores de Quiñones alcaide de la fortaleza de esa dicha villa". Guerra, aunque discutido al principio por el Cabildo, al fin fué aceptado por éste, así como el alguacil Colina, después que ambos prestaron las fianzas correspondientes, en la sesión del 27 de

PATRIMONIO DOCUMENTAL

diciembre, "por la reverencia y respeto que al dicho título se debe e porque no se les atribuya género de desacato y así en lo que ha lugar de derecho e son parte e no son más obedecen al dicho título y en su cumplimiento han e reciben por justicia mayor desta villa al dicho señor Pedro Guerra de la Vega sin que sea visto en cosa quitable su jurisdicción al señor gobernador propietario que en esa Isla reside por S. M.".

Ante la presencia de Francis Drake y temor de un asalto a La Habana en 1586, Quiñones y Luján olvidaron sus diferencias, para cooperar, ambos, en La Habana y en las regiones Orientales, respectivamente, a la defensa de la Isla. Y aunque al fin el inglés no se decidió al ataque, de los preparativos resultoó beneficiada La Fuerza con 50 quintales de pólvora y 40 de plomo. Y reunidas las autoridades de La Habana, el 15 de noviembre, en junta presidida por Luján y Quiñones, se pidieron al Rey, pólvora, cuerda, y municiones para la defensa de La Habana, así como a México, artillería y municiones y 300 hombres armados y con dinero para pagarles sus sueldos y raciones.

En la inspección que hizo Quiñones, levantándose acta de ella, el 9 de enero de 1587, encontró que la fortaleza de La Fuerza se hallaba provista de 13 piezas de artillería de 29 a 40 quintales, una de 75 y otra de 50, 5 falcones de bronce, 223 arcabuces, 95 mosquetes, 87 picas, 59 lanzas para caballería, más alabardos, morriones, balas, plomo, cuerda, etc. (4); pero juzgando insuficiente todo este material de guerra solicitó de sus amigos municiones, pólvora, cuerda, balas. De estas últimas sólo tenía para los cañones las que había mandado hacer de piedra. Sólo logró, hacia 1587, algunas armas de Sevilla, pero no pólvora ni cuerda.

(4) Irene A. Wright, ob.cit., t. I, p. 117 y apéndice correspondientes.

El 2 de julio de 1587, con la armada de Alvaro Flores, llegó a La Habana el nuevo Gobernador don Juan de Tejeda, acompañado del ingeniero militar Batista Antonelli. La Fuerza fué provista entonces de 8 piezas de bronce, municiones, pólvora y cuerda y se le construyó "una entrada en cubierta al rrededor de esta fortaleca", que Miss Wright (5) supone se hizo de acuerdo con dibujos de Antonelli.

Con el nombramiento de Tejeda, se unieron en una sola persona los cargos de Gobernador y Alcaide, por acuerdo de la Corona.

La llegada de Antonelli, representa, a su vez, el inicio y desarrollo del vasto plan de fortificaciones para La Habana que culminó años más tarde en la construcción de las fortalezas de El Morro y La Punta.

El sucesor de Tejeda, Juan Maldonado Barnuevo, desde que llegó a La Habana el 22 de julio de 1593, dió impulso a las obras de fortificación que dirigía Antonelli. En 1596, y en el informe que sobre las obras de los fuertes de La Habana dió el capitán general Bernardino de Avellaneda, auxiliado por Luis de Sotomayor, al referirse a La Fuerza expresó que era una equivocación costosa, destinable más bien que para defensa de La Habana para residencia del Gobernador (6).

Por el contrario, el gobernador Pedro Valdés consideró en 1603 (7) que La Fuerza debía ser reparada a fin de "ponerla en el estado q. conuiene Con la mayor breuedad que pueda", porque "después que lo este la tengo por de mucho effecto pa la deffensa de la entrada deste Puerto y pa que en Vn Rebato de necesidad

(5) Ob. cit., t. I, p. 121.
(6) Irene A. Wright, ob. cit., t. I, p. 173.
(7) Irene A. Wright, Historia documentada de San Cristóbal de La Habana en la primera mitad del siglo XVII, La Habana, 1930.p.12

PATRIMONIO DOCUMENTAL DE LA HABANA

se puedan recoger a ella con seguridad la Gente de la ciudad".

Manuel Pérez-Beato (8) supone que la torre de La Fuerza fué construída en tiempos del gobernador don Juan Bitrián de Viamonte y Navarra (1630-1634), porque en ella existe una inscripción que dice: "Don Yvan Bitran de Bamonte", con una cruz de Calatrava, a cuya orden, como Caballero, perteneció dicho gobernador. También atribuye al mismo la colocación en lo alto de dicha torre, que hace también las veces de campanario, de una sencilla y bella estatuita de bronce representando una india, pues el adorno que tiene en la mano ostenta igualmente una cruz de Calatrava. Esta estatua se considera tradicionalmente que, como también la Fuente de la India, representa alegóricamente a la ciudad de La Habana, al extremo de que un dicho popular afirma que "muchos han venido a La Habana y no han vista La Habana", refiriéndose a quienes, aún encontrándose en la población, no han contemplado esa estatua. El autor de la misma fué, según aparece en el medallón que tiene en el pecho la estatua: "Jerónimo Martín Pinzón, Artífice, fundidor-escultor".

Cuando el ciclón del 20 de octubre de 1926 azotó furiosamente nuestra capital, echó por tierra la referida estatua, arrancándola del sitio donde estaba colocada, siendo después restituída sobre su viejo torreón-campanario.

El historiador Arrate (9) describe así el castillo de La Fuerza, según se encontraba hacia el año 1761: "Está plantificada la referida Fuerza en esta banda de la bahía que cae al Poniente, frontera a la sierra de La Cabaña, al mismo labio u orilla del mar

(8) Manuel Pérez Beato, Inscripciones cubanas de los siglos XVI, XVII y XVIII, La Habana, 1915, p. 19-20.
(9) José Martín Félix de Arrate, ob. cit., p. 83.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

y raíz de la población opuesta a la boca del puerto que descubre enteramente. Es una fortificación regular cuadrilátera, con cuatro baluartes uno en cada ángulo; aunque es algo reducida es muy fuerte por ser sus murallas dobles y sus terraplenes de bóveda: la altura de aquéllas será de 24 a 25 varas, y está circundada de un buen foso donde se ha labrado en estos tiempos una gran sala de armas: tiene en un ángulo saliente que mira por un lado a la entrada del puerto, y por otro a la Plaza de Armas, un torreón con su campana con que se tocan las horas y la queda de noche, y se repiten las señas de velas que hace El Morro, poniéndose banderillas correspondientes al número de las que han avistado, con distinción de las que aparecen a Barlovento o reconocen a Sotavento.

La campana del torreón tiene una leyenda que dice: "Sancte Petre Ora Pro Nobis.- Gobernando el Mariscal de Campo don Pedro Alvarez de Villarín, Año 1706".

Por ser el edificio mas seguro de La Habana, en los tiempos de su construcción, a La Fuerza trasladaron su residencia muchos capitanes generales y gobernadores de la Isla, siendo el primero que la ocupó, Tejeda, en 1590, y después otros de sus sucesores hasta que se construyó la Casa de Gobierno en parte del terreno ocupado por la antigua Parroquial Mayor. Cada uno de los gobernadores le hizo ampliaciones y reformas según sus gustos y necesidades familiares. Guazo, en 1718, le construyó rastrillo, cuarteles altos y bajos y caballerizas para el servicio militar. El mariscal de campo don Francisco Cagigal le levantó una pieza sobre el caballero que caía al mar, para sala de recibo, y balcón circundante. Tacón, le fabricó varios cuarteles.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

En cabildo ordinario de 10 de enero de 1851, y con motivo del proyecto existente para aislar El Templete, abriéndose una calle que lo separase del Cuartel de la Fuerza, se demolió la portada del referido cuartel, prolongándose la calle de O'Reilly hasta el muelle y dándosele el nombre de General Enna al callejón construído a uno de los costados de El Templete. El escudo de armas que remataba la antigua portada de éste, después de una tentativa de secuestro por el comandante del Real Cuerpo de Ingenieros, a cuyo cargo estuvo la realización de estas obras, fué mandado colocar, en enero de 1853, por el Capitán General, en el Castillo del Príncipe.

En 1851, según consta en el expediente que se conserva en el Archivo Nacional de La Habana sobre "Estados de las fortificaciones y edificios militares" (Leg. 40, núm. 34), La Fuerza tenía ese año la siguiente guarnición: infantería, 650 hombres, 2 caballos; caballería, 200 hombres; 175 caballos de Lanceros del Rey; artillería 350 hombres y 100 caballos; en los pabellones, 21 hombres.

En 1854 el marqués de la Pezuela proyectó su demolición, por considerarla inútil como fortaleza y constituir además un obstáculo al movimiento comercial de la ciudad en la parte de los muelles. Ese año el estado de la fortaleza era (Leg. 40, núm. 21): "Año de construcción, 1544; nombre, La Fuerza; cuartel; un cuadrado con baluartes; lado exterior, 60 varas castellanas; distancia al Morro, 1,100; a la Cabaña, 400; guarnición: actualmente se acuerdela parte del resguardo; capacidad, 650 hombres".

En 1868, al estallar la Revolución de Yara, el estado y condiciones de la más vieja fortaleza habanera, era el siguiente, según aparece del expediente que obra en el Archivo Nacional de

PATRIMONIO DOCUMENTAL DE LA HABANA

La Habana con el título de "Ingenieros. Comandancia de La Habana y otras. Estado de las fortificaciones y edificios militares de la Isla". (Leg. 40, núm. 25):

"Está situado intramuros lindando con la bahía, cerca de la entrada del puerto, en el extremo del muelle nombrado de Caballería. Consta de tres partes: 1ª. Del cuadro abaluartado llamado antiguamente Castillo de La Fuerza, sobre cuyos terraplenes se formaron los actuales alojamientos; 2ª De los edificios construídos sobre la muralla y patio interior; y 3ª una parte del Edificio de tres pisos construído en tiempo y por disposición del Excmo. Sr. Capitán General D. José de la Concha en terrenos del mismo Cuartel y del antiguo Cuartelillo de Carabineros que había al fondo, cuyo edificio tiene un frente con salida al muelle independiente del cuartel y otro que es el mayor a la prolongación de la calle de O'Reilly, esta parte consiste en la mitad del piso bajo ocupada por la Academia de Caballeros Cadetes, quedando la otra mitad para dependencia de Real Hacienda; los dos pisos altos de ambos frentes están destinados a pavellones de Cefes y Oficiales inclusa la parte primitiva del edificio frente al muelle construído en 1839 en donde hoy se halla establecida la Capitanía del Puerto. Además de los pavellones referidos escisten tres cuartos en los patios en que también se alojan oficiales. Este cuartel y pavellones pueden considerarse como de los más saludables de la Plaza por su ventilación y demás condiciones hijiénicas. Tiene un patio de regular estención a la entrada, otro en los fosos al lado del Este del cuartel abaluartado y mucho desahogo sobre todo el terraplén y esplanada de la batería de mar anexa al Cuartel, tiene cocinas bastante capaces aunque no libremente ventiladas por hallarse en un estremo del foso; los escusados de la tropa situados sobre la

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

muralla desaguan directamente en el mar y tiene paja de agua del acueducto en el primer patio. Respecto a sus fábricas escepto la de los pavellones un pequeño trozo de la prevención y de emberjado del frente principal las demás que corresponden hoy al Cuartel son muy antiguas pero se hallan en regular estado de beneficio de los muchos reparos que de pocos años a esta parte se han efectuado. Se consideran para el mínimun de camas 1m. 34 de frente por 2 m. 75 de fondo y para el máximum 1 m. de frente por 2 m. 30 de fondo".

"Sería muy conveniente demoler el antiguo cuadro abaluartado para construír en el solar disponible un cuartel de nueva planta que cumpliese con todas las condiciones necesarias".

La capacidad en circunstancias ordinarias y extraordinarias era, en esa fecha, de 650 hombres y 3 caballos y 840 hombres y 3 caballos, respectivamente.

Estas especificaciones de La Fuerza en el año de 1868 son las mismas que aparecen en los expedientes análogos que se conservan en el Archivo Nacional de La Habana correspondientes a los años de 1858, 64 y 66.

Hay un documento curioso del siglo XVI relativo a costumbres habaneras, las Ordenanzas del Castillo de La Fuerza, dictadas en 3 de agosto de 1582, por Diego Fernández de Quiñones, su Alcaide ordenanzas que al enumerar y castigar faltas y vicios nos han conservado la noticia de la existencia de unas y otros. He aquí un extracto del original (10):

"Yten más, que después de metida la guardia, elque tirase alcabús sin causa legítima de las que suelen tener por señal en

(10) Papeles existentes en el Archivo General de Indias, relativos a Cuba y muy particularmente a La Habana, La Habana, 1931, t. II, p. 112-116.

esta fortaleza, cantare o hablare dentro o fuera con persona alguna en boz alta, se le den tres tratos de querda por la primera vez; y la segunda otros tres tratos de querda y de prisión al cepo ocho días, y por la tercera vez, que sirvan un año sin sueldo.

"Yten más, que el soldado que estuviere haciendo su cuarto a las horas que el tocare, si se durmiere y le hallaren durmiendo, sea encestado y colgado sobre la puerta desta fortaleza término de medio día, y embiando a servir por galeote a las galeras de su magestad por diez años sin sueldo".

. . . . . .

"Yten el soldado que en el juego o en otra qualquiera conversación blasfemara de nuestro señor o de nuestra señora o de sus santos esté preso en el cepo los treynta días que manda la ley, y por la segunda vez, otros treynta, que son sesenta días, y por la tercera, vergüenza pública y a galeras por quatro años al rremo sin sueldo, por blasfemo y mas cristiano.

"Yten que el soldado o qualquiera persona que rresidiere en esta fortaleza que tratare con hereje o fracés, ynglés o moro o otro qualquiera persona que sea, de diferente nación, que sea sospechoso contra el seguro y fidelidad de la fortaleza, y por este caso sea ahorcado el que lo tal hiciere y el que lo supiere y no avisara de ello.

"Yten, el soldado o persona que rresidiere en esta fortaleza, que no confesare y comulgare al tiempo que lo manda la santa madre yglesia guardando y cumpliendo todos los sacramentos e mandamiento de nuestra fe, sea castigado por el Santo Oficio y entregado a él o a la persona que estuviere diputado para ese efecto.

. . . . . .

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

"Yten que ningún soldado ni otra cualquier persona que rresidiere en esta fortaleza no sea osado a ensuziar ni a mearse por la plaza y escaleras ni cuerpo de guardia ni por los rranchos donde durmiere, ni junto a las puertas de las letrinas ni en ninguna parte donde se sienta hazer perjuizio, ni por enzima de la muralla, so pena de quinze días en el cepo por la primera vez y por la segunda que sirva un mes sin sueldo, y por la tercera tres tratos de querda".

"Yten, que los soldados que jugaren a los dados y le hubieran de ir a la suerte metiendo la mano, sea antes que el dado pinte, sin que se conozca suerte ninguna, y sobre esto no haya rreuido ni bozes sino que se pase por lo aquí dicho y presentes dixeren; y en el juego de los naipes sea como se acostumbra y acostumbrado en esta fortaleza hasta aquí, so pena de tres días en el cepo y Vn ducado de penas, aplicado para limosnas".

El Castillo de La Fuerza fué escenario el año 1869 de un grotesco episodio que ha llegado hasta nosotros con el nombre de "el entierro del gorrión".

Sabido es que en nuestras guerras emancipadoras, el apasionamiento y encono populares entre los dos bandos en que se encontraba dividida la población de Cuba, simbolizó a españoles reaccionarios y a cubanos revolucionarios en dos pajaritos muy abundantes en la Isla: el gorrión y la bijirita. Gorriones, eran los peninsulares; y bijiritas los criollos.

Es el caso que un buen día del mes de marzo de 1864, gobernando la Insula don Domingo Dulce y Garay, un voluntario encontró un gorrión muerto debajo de los laureles de la Plaza de Armas, frente al Palacio del Capitán General. El voluntario llevó el cadáver de la infeliz avecilla al Cuerpo de Guardia y después al Castillo de

La Fuerza. En la ociosidad propia de los cuarteles, dice el Historiador español Antonio Pirala, que "el batallón que estaba de retén, para entretener sus ocios, considerando a la avecilla como paisano, y ampliando la idea del iniciador, colocó en un altar al gorrión amortajado y embalsamado".

Los voluntarios se dispusieron entonces a tributar honras fúnebres a aquel gorrión, proponiéndose con este ridículo homenaje saherir al capitán general Dulce, a quien consideraban poco enérgico y hasta simpatizador de los revolucionarios cubanos, en los primeros días de su gobierno, y también trataron, segun apunta José Ramón Betancourt en su folleto Las dos banderas, "de vejar y perseguir a todo aquel que no quisiese entrar en la farsa ridícula, de rendir homenaje al pájaro muerto, nada mas que porque se llamaba gorrión".

El chiste, cuenta Pirala, "tomo carácter de cuestión patriótica, se ocupó del hecho la prensa, que circularon invitaciones para visitar al gorrión voluntario, que aceptaron la marquesa de Castell-Florite, la esposa del gobernador político y otra señora, que llevaron coronas de flores para el gorrión, mientras sus acompañantes dejaban dinero para levantarle el monumento".

Todo el que quería asistir a este velorio abonaba diez centavos, llegando a recaudarse en un sólo día más de 300 pesos, que se dedicaron, como las crecidas sumas recogidas también en Matanzas, Cárdenas y Guanabacoa, a las casas de Beneficencia.

Según da a conocer el periódico español La Quincena, de La Habana, en su número de 15 de abril de 1869, y en el folletín titulado Muerte de un gorrión voluntario, el gorrión fué encontrado muerto "en la tarde del Jueves Santo, y fué recogido por un tirador de la

DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

compañía del 7º batallón que estaba de guardia en el palacio del general".

¿De qué murió ese, el más afortunado de todos los gorriones que en el mundo han sido, ya que es el único al que se le han tributado solemnísimas honras fúnebres y entierro excepcional?".

Al decir del gacetillero español de La Quincena, "la muerte debió ser repentina y sin duda efecto de debilidad; es de tradición en Jueves Santo hasta los pájaros ayunan, y al buen gorrión voluntario le faltó voluntad para quebrantar el ayuno, y murió conmemorando la muerte del Salvador".

No murió, pues, según la versión española, víctima de alguna sediciosa bijirita; pero aunque no fué héroe ni mártir, el gacetillero de La Quincena declara que "murió en su puesto, como soldado de honor, como gorrión voluntario, en la Plaza de Armas; allí está el cuartel de los gorriones; allí está La Fuerza; allí está el Gobierno, y España allí, porque está quien la representa, el gobernador superior y capitán general".

Agrega que "se le hicieron todos los honores que a su nombre eran consiguientes", detallando como los cabos y sargentos lo colocaron en andas y pasearon por el Cuerpo de Guardia; como en el cuartel de La Fuerza se encargaron del cadáver los hombres del 2º batallón, que estaba de retén, y éste lo entregó, el Sábado de Gloria, día 27, al 5º batallón, el que se encargó del velorio.

Los poetas españoles Camprodón y Estrella, le recitaron sentidas composiciones patrióticas, y fué tal la concurrencia durante la noche de aquel día, Sábado de Gloria, que hubo de cerrar la verja del castillo de La Fuerza a fin de impedir la entrada a nuevos concurrentes, pero según refiere el gacetillero de La Quincena, se abrió la puerta a una niña hija del gobernador político que, comen-

PATRIMONIO DOCUMENTAL DE LA HABANA

zó a gritar: "que la dejaran ver a su paisanito".

El domingo, el batallón de Ligeros colocó el gorrión entre coronas y flores en el pórtico del cuartel e hizo una colecta a real, recogiéndose unos 1,000 duros.

Un nutrido cortejo, que presidía el capitán general y del que formaban parte las principales autoridades militares y civiles de la colonia, paseó el cadáver del gorrión por las más importantes calles de la ciudad. Y no se le dió sepultura, porque, según dice Balmaseda, "no estaba concluída la alegoría que debía ponerse sobre su sepulcro (un árbol de plata con dos gorriones encima y uno muerto debajo) y también porque se le quería trasladar a Cárdenas, Matanzas, Guanabacoa, Puerto Príncipe, Villaclara... para que en cada una de esas ciudades tuviese efecto la misma ceremonia del entierro".

A esa ridícula comedia no tuvo inconveniente alguno en sumarse el clero español. Y Francisco Javier Balmaseda, en su libro Los confinados a Fernando Poo, da a conocer que el día delentierro, "a las 9 de la mañana, algunos sacerdotes católicos indignos de su ministerio dijeron la misa llamada de cuerpo presente al pajarillo".

Y el doctor Armando de Córdova y Quesada, en su libro La locura en Cuba, reproduce una copia a la pluma de la lápida de mármol erigida al gorrión muerto, cuya leyenda, al pie de un dibujo que representa un gorrión sobre la rama de un árbol, dice así: "D. E. P. Recuerdo que los voluntarios de este colegio consagran al gorrión que yace aquí. Habana y abril 24 1873". Dicha lápida se conserva actualmente en el Colegio de Belén, en Marianao, La Habana, de la Compañía de Jesús.

A pesar de las diversas tentativas, que según hemos visto, existieron para demoler el castillo de La Fuerza, por su inutilidad como

PATRIMONIO DOCUMENTAL DE LA HABANA

fortaleza, afortunadamente esos propósitos no prosperaron y el castillo se conservó durante todo el tiempo de la dominación española, utilizándosele para cuartel y oficianas.

Al ocupar la Isla en 1899 el Gobierno norteamericano, ordenó la mudanza al cuartel de La Fuerza del Archivo General de la Isla de Cuba, que se encontraba instalado en la Aduana, o sea en el tercer piso del exconvento de San Francisco abriendo el Archivo sus puertas al público en La Fuerza el 21 de octubre de 1899. Allí permaneció hasta el 20 de julio de 1906, en que fué trasladado al lugar que hoy ocupa en el antiguo Cuartel de Artillería, en la calle de Compostela entre las de San Isidro y Desamparados.

Desde 1909 se llevaron a cabo distintas modificaciones en la referida fortaleza, adaptándola a las necesidades de la Jefatura de la Guardia Rural, primero, y del Estado Mayor del Ejército más tarde, el que tuvo allí sus oficinas hasta que después del pronunciamiento militar ocurrido el 4 de septiembre de 1933 que trajo como secuela la disolución de todo el cuerpo de oficiales, se establecieron las oficinas del Estado Mayor del nuevo Ejército Constitucional en el Campamento de Columbia.

Desde fines del gobierno de Machado a la fecha se han realizado en los alrededores de La Fuerza diversas obras, dejando la fortaleza reducida a los límites de la misma y destruyendo los parapetos que por la parte del mar la unían a las antigua murallas, y cercando todos los terrenos a ella pertnecientes con una verja de hierro y cantería.

Hasta el mes de noviembre de 1938 estuvo destinado a cuartel del batallón número 1 de Artillería, del regimiento 7, Máximo Gómez,

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

y a partir de esa fecha se instalaron allí, provisionalmente, las oficinas y dependencias de la Biblioteca Nacional.

Como la más antigua fortaleza que ha tenido la ciudad, constituye La Fuerza una de las más preciadas joyas históricas que posee La Habana y figura en el escudo de armas que le concedió la Corona, según ya vimos, al otorgarle el título de Ciudad por Real Cédula, de 20 de diciembre de 1592, confirmándosele aquella distinción, por haber desaparecido el documento oficial de la misma, por Real Cédula de 30 de noviembre de 1665, firmada por la Reina gobernadora doña María de Austria, viuda de Felipe IV. Así, blasonan el escudo de La Habana, los tres primeros castillos que ésta tuvo: La Fuerza, La Punta y El Morro.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

LA FUERZA

Desde los primeros tiempos de la colonización española en América constituyó una de las más graves preocupaciones de los gobernantes de estas tierras y de los propios monarcas los daños enormes que causaban, principalmente en las poblaciones marítimas, los frecuentes asaltos y saqueos de los piratas y corsarios extranjeros, que no sólo robaban e incendiaban los indefensos poblados, sino que también asesinaban a sus habitantes.

Pero las medidas para precaverse de estos daños, a pesar de la gravedad e importancia de los mismos, tardaron, como todo cuanto tocaba resolver al Gobierno de la Metrópoli, en relación a sus colonias de Indias, muchos años y fueron objeto de largas y a veces enconadas polémicas.

A ello se debe que La Habana sufriera reiterados ataques y saqueos antes de poseer fortificaciones adecuadas para su defensa.

Y fué necesario, para que la Corona se decidiese a fortificar esta villa que, en 1538 unos piratas asaltaron La Habana, matando a muchos de sus habitantes y arrasando con cuantos hallaron a su paso, robando lo de valor y utilidad, incluso las imágenes de los santos, e incendiando, por último, la población, dejándola, al retirarse, casi toda reducida a cenizas.

Ante este desastre, y según documento que se conserva en el Archivo de Indias, de Sevilla, y cita la historiadora Miss Wright

PATRIMONIO DOCUMENTAL OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

( ), la Reina en 20 de marzo de 1538, encomendó al adelantado don Hernando de Soto, gobernador de la Isla, la construcción de una fortaleza, en La Habana, "así para guarda della como para amparo y defensa de los nauíos que van y vienen a las yndias... con toda breuedad", encargándole le informase "si sería cosa más conveniente hazer en lugar de la dicha fortaleza vn cortijo a manera de cibdadela en el morro que esta cerca del puerto do se Recogiesen o poblasen los moradores que allí hoviese... y escogiendo lo más seguro y menos costoso aquello porneys por obra".

Después de varias dificultades con que tropezó de Soto en lo que se refiere a la recaudación del dinero ofrecido por la Corona y a la oposición que hizo el Cabildo de Santiago de Cuba al proyecto de fortificar La Habana, por estimar que Santiago y no La Habana "es lo que ha de permanecer en esta Isla", de Soto, al embarcarse en La Habana con dirección a la Florida, en mayo de 1539, no para volver más, dejó encomendada la obra de la fortaleza al vecino de Santiago, Mateo Aceituno, con un sueldo de cien mil maravedís al año, quien la construyó en siete meses, dejándola, según su propio dicho, en 12 de marzo de 1540, "acabada y para se poder habitar y morar y ofender y defender". Esta primitiva fortaleza de La Habana se encontraba a trescientos pasos del sitio que ocupa La Fuerza, "a la banda del puerto", y no obstante los elogios que de ella hizo su constructor y después "alcaide y tenedor", el gobernador Juanes de Avila, sucesor de Soto, declaró en 31 de marzo de 1545 que de fortaleza no tenía más que el nombre, encontrándose, además, mal situada, pues quedaba dominada

(1) Ob. cit., t. I, p. 184.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

por un cerro que se supone fuera la llamada Peña Pobre, desaparecida posteriormente con el ensanche y construcciones de la ciudad, así como que era innecesario alcaide para mandarla, y en efecto, Avila sustituyó a Aceituno por Francisco de Parada, como representante en La Habana del Gobernador.

Juan de Lobera, hermano político de Juan de Rojas, que fué alcaide antes de 1548, participó también del pobre juicio público que se tenía de la fortaleza.

De 1539 a 1550 fueron suministradas por la Corona, en diversas ocasiones, balletas, arcabuces, falconetas, balas, una culebrina grande y un cañón de 47 quintales de pesos que llamaron "el salvaje". El importe de lo pagado por Sevilla, de la artillería que compró Lobera en España por ese tiempo, ascendió a 576,470 maravedís,

La importancia que con el descubrimiento del canal de Bahamas adquirió el puerto de La Habana como lugar donde se congregaban las flotas y navíos sueltos, mercantes y de guerra, que hacían la ruta desde Santo Domingo, Nombre de Dios, Honduras y México a Sevilla, y la actividad demostrada por los corsarios franceces, impulsaron a la Corona a mejorar las defensas de La Habana, acordándose primero, hacia 1550, reparar o reconstruir la fortaleza existente, cuya obra fué confiada a Juan de Rojas y a Juan de Lobera, inspeccionando la existente los capitanes generales Diego López de Roelas, en 1550 y Sancho de Viezma en 1551, originándose largas discusiones sobre si debía reconstruirse la existente o construir una nueva fortaleza.

Durante el borrascoso gobierno de don Gonzalo Pérez de Angulo se tomaron diversas medidas por el Gobernador y Cabildo sobre la fortificación, vigilancia y seguridad de La Habana, con motivo de la guerra con Francia.

PATRIMONIO DOCUMENTAL DE LA HABANA

Así, en el acta del Cabildo de 30 de marzo de 1552, encontramos la constancia de que el gobernador "trató e platicó con los dichos señores Alcaldes y Regidores cerca de la prevención y buen aparejo que es menester tener cerca de la buena guarda desta villa y fortaleza", transcribiéndose en el acta de esa sesión municipal las órdenes detalladas de Pérez de Angulo tendientes a esos fines, estableciendo guardas permanentes en la altura de El Morro para que avisasen la presencia de navíos, servicio de recorrido a caballo por la noche en la villa, obligación de portar armas todos los vecinos y de acudir a la señal de navíos a la vista, y prohibición de salir de la villa sin licencia del Gobernador, y otras más análogas.

Durante la ausencia de Angulo en Santo Domingo, en 1553, el Cabildo se preocupó también de la fortificación de la villa y en la reunión de 8 de marzo de ese año se acordó hacer un repartimiento entre los vecinos para la terminación del baluarte en la playa, que requería "alzarle el pretil de delante para que la artillería que en él está (4 piezas), pueda aprovechar", contribuyendo cada vecino con sus negros y "herramientas, bateas, azadores e machetes", y los que no tenían negros, con dinero, a razón de un real diario, encargándose a Juan Díaz "que de la forma como se ha de hacer la obra e ande sobre la dicha obra". Se acordó también en dicho cabildo que una vez terminado el baluarte, toda la gente de a pie "no señalada para ir a la fortaleza cuando se tire tiro", a la señal de navíos, "vaya e acuda con sus armas al dicho baluarte para que estén en guarda de la artillería", designándose capitán de esta gente al vecino Juan de Inestrosa. En los cabildos de 15 y 22 de abril se tomaron medidas sobre la mejor defensa de la loma de El Morro, adquiriéndose dos pasamuros y un quintal de pólvora y construyéndose una casilla de tejas.

Ya en La Habana Pérez de Angulo, desde enero de 1554, y resueltas a su favor las acusaciones que contra él formularon sus enemigos, el 19 del mes citado presentó al Cabildo, y éste aprobó, nuevas medidas de vigilancia, leyendo en el cabildo de 18 de mayo una cédula de su Majestad sobre la guarda de los puertos y pueblos de la Isla, ordenando se cumpliera. En el cabildo de 22 de junio se acordó "suplicar a su magestad que la fortaleza desta villa se haga con toda seguridad".

El asalto y toma de La Habana por el corsario francés Jacques de Sores, el 10 de julio de 1555, sirvió para comprobar lo inadecuada que era la fortaleza entonces existente, para defender La Habana, pues no obstante la tenaz y heroica resistencia que hizo su alcaide Juan de Lobera, se vió obligado a rendirse, quedando aquélla practicamente destruída, pues en 1565 el gobernador García Osorio la encontró en tan pésimas condiciones que era utilizada, como corral para guardar el ganado que se destinaba al sacrificio, con solo un terrapleno sobre la boca del puerto y cuatro piezas de bronce, más otras cuatro que dicho gobernador colocó.

Por Real Cédula de 9 de febrero de 1556, se ordenó por la Corona la construcción de una fortaleza. El gobernador Diego de Mazariegos eligió como sitio de emplazamiento el de las casas de Juan de Rojas, o sea el lugar que ocupa actualmente La Fuerza. La historiadora Wright (2), basándose en documentos del Archivo de Indias cree poder afirmar que la fortaleza vieja, o sea la primitiva, ocupaba el sitio donde estuvo hasta el gobierno de

(2) Ob. cit., t. I, p. 17

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Machado la Secretaría de Estado, al comienzo de la calle de Tacón.

Para realizar la obra de la nueva fortaleza, la Corona nombró a Bustamante de Herrera, "persona de confianza platico y de esperiencia en estas cosas de fortificación", que no pudo llegar a Cuba por haberle sorprendido la muerte, designándose en su lugar, a Bartolomé Sánchez, con el sueldo de 500,000 maravedís por año, llegando a La Habana en noviembre de 1558, según se da cuenta en el Cabildo de 29 de ese mes, y empezándose las obras en 1º de diciembre. Sánchez traía las herramientas necesarias, y Mazariegos debía proporcionarle los trabajadores. Al efecto, éste exigio primero 30 esclavos a los vecinos, pero ante las protestas generales, el Cabildo acordó en marzo de 1559 utilizar a los vagabundos negros, mestizos y mulatos, so pena de diez pesos o cien azotes de castigo. También se empleó a 14 franceses capturados en la costa Norte de Matanzas, de los que 12 escaparon el 6 de abril, según se dió cuenta en el cabildo de esa fecha; y a los presos y a los indios de Guanabacoa; pero esto último ocasionó una represión de la Corona, ordenando a Mazariegos que sólo utilizase a los indios si libremente querían hacerlo, y pagándoles.

Las casas expropiadas para levantar La Fuerza, en el lugar que hoy ocupa, según hemos dicho, eran, además de las de Juan de Rojas, las de Melchor Rodríguez, Juan Gutiérrez, Antón Recio, Alonso Sánchez del Corral, Diego de Soto, Juan de Inestrosa, Isabel Nieto y el sacerdote Andrés de Nis, vecinos de los más distinguidos y ricos, que de aquel lugar habían hecho la barriada aristocratica, de la villa. No todas las casas se derribaron inmediatamente, y de algunas pudieron cobrar indemnización sus poseedores después de varios años. Muy lentamente marcharon las obras, a pesar de los propósitos y esfuerzos de Mazariegos. Este

PATRIMONIO DOCUMENTAL DE LA HABANA

acusaba a Sánchez de ser persona "de mucho trabajo y poco provecho", y los oficiales de las obras lo censuraban, además, de pendenciero, dilapidador, "hombre de estraña condición que no se abiene ni abendrá con nadie". Fué destituído en 1560, encargándose a Mazariegos la continuación de la obra y designándose "maestro cuerdo" a Francisco de Calona.

En el cabildo de 1º de marzo de 1558 se dió cuenta de haberse recibido 12,000 pesos, enviados por la Corona, para la obra. En 2 de diciembre de 1560 el Cabildo, a petición del Gobernador, nombró a Juan de Rojas, Alvaro Sánchez del Corral y Gerónimo de Avellaneda, respectivamente, tesorero, contador y factor, por no haber llegado de Santiago los oficiales de la Real Hacienda. En julio de 1562, se habían gastado 19,000 pesos de los 132,000 recibidos en diversas partidas hasta entonces, sin que aún estuviera colocada una sóla piedra. En ese año se colocaron las primeras. De Cartagena se recibieron distintas partidas de negros, y la Corona envió 8,000 pesos más. Sin embargo, al terminar su período Mazariegos, su sucesor García Osorio de Sandoval, encontró (diciembre de 1565) que la obra iba muy despacio, pues "por la parte donde se ha leuntado mas esta ygual con la tierra y por algunas no tanto".

Mientras se realizaban, con la lentitud que hemos visto, los primeros trabajos para la construcción de la fortaleza, Mazariegos, no pudiendo lograr auxiliados de Sevilla para la defensa de La Habana, adquirió de los navíos visitantes algunas provisiones de guerra, tales como pólvora, balas y dos o cuatro cañones que estuvieron a cargo del artillero Pedro Andrés.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

El sucesor de Mazariegos, García Osorio de Sandoval, durante el breve período de tiempo de su gobierno, tomó diversas medidas para la defensa de la población contra el posible asalto de corsarios y piratas: el cierre de los caminos que iban a la Chorrera y salían a la playa y mar, por haberse probado que cuando los corsarios franceses asaltaron la Villa "entraron por el camino que viene de la Caleta por el monte", y se prohibió el paso por dichos caminos y el abrirlos o hacer otros nuevos o veredas que saliesen a la playa, debiendo tomar todos "por la propia playa que va el pueblo viejo", so pena a los infractores de 50 pesos o 100 azotes si fuera español, "e si fuese negro libre o esclavo o mulato se le pone de pena que sea dejarretado de un pie e si fuese indio que sirva un año en la obra de la fortaleza"; utilizar a los negros horros y mulatos y los indios para las obras más urgentes de defensas y fortificaciones e incitar a los vecinos a que ayudasen con algunos esclavos; construcción de un "bujío" para la gente que haga la vela o guarda en la playa y entrada del puerto se guaresca del sol y la lluvia, así como para que no se mojen las municiones, contribuyendo para esta obra los vecinos con sus esclavos para armar y enmaderar el "bujío", y los indios de Guanabacoa para cubrirlo de guano; proveer a los vecinos que carecieren de armas, de arcabuces y municiones con que acudir a los rebatos; enviar con un piloto y marinero que avisase a la provincia de Yucatán y de ahí se trasmitiese la noticia a la de Honduras, de saberse que corsarios franceses e ingleses luteranos se habían apoderado de la isla de Madera y se armaban 28 o 30 navíos para venir a Las Indias, según aviso en carta recibida a mediados de diciembre de 1566, escrita por Pe-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

dro de Estopiñán de Figueroa, juez oficial de la Contratación de Indias en las Islas Canarias.

En 20 de marzo de 1656 fué nombrado Pedro Menéndez de Avilés, Adelantado de la Florida, con la misión de limpiar de franceses las aguas de las colonias españolas del Mar Caribe y guardar las costas y puertos de Indias. En el cumplimiento de tal misión tuvo varios incidentes con el gobernador Osorio, hasta que en 24 de octubre de 1667 fué designado el propio Menéndez gobernador de la isla de Cuba, y en 24 de julio de 1568 cesó Osorio en su cargo, sustituyéndolo el doctor Francisco de Zayas, como lugarteniente gobernador y juez de residencia, a las órdenes de Menéndez, gobernador en propiedad.

Pedro Menéndez era un marino valiente y audaz, fiel a su rey, fanático de su religión, honrado a su manera y de acuerdo con el espíritu y procedimientos de la época. Con mano dura persiguió a los enemigos de su Rey y su Dios, imponiendo su justicia, en nombre y para mejor servicio de ambos.

Y no sólo consiguió impedir que los franceses se apoderaran de las posesiones españolas, sino que, además, expulsó a aquellos de sus colonias, estableciendo en su lugar nuevos dominios de S. M. Católica, después de haber acabado, sangrienta y salvajemente, con los franceses - hombres, mujeres, niños y ancianos - pobladores de la Florida.

Para mejor realización, de este vasto e importantísimo plan se le nombró, según dijimos, Gobernador de Cuba, sin perder por ello su cargo de Adelantado de la Florida, ejerciendo el mando de la Isla por medio de sus Tenientes Gobernadores.

Su mando comenzó ya militarmente, después que Felipe II, sa-

PATRIMONIO DOCUMENTAL DE LA HABANA

tisfecho y encantado de sus heroicas y gloriosas hazañas contra los herejes franceses floridanos, le envió en 1566 con una nutrida armada auxiliar, y la orden de establecer guarniciones en las Antillas y cuidar de sus naves; de manera que García Osorio sólo ejerció, desde entonces, el gobierno civil de la Isla, ocasionando esa división de mandos dificultades e incidentes que fueron cortados por la Corona, confiándole también el mando civil de la Isla a Menéndez. Cuba fué, pues, desde que Osorio entregó al teniente gobernador de Menéndez, licenciado Francisco de Zayas, hasta que tomó posesión el gobernador Gabriel Montalvo, un gobierno dependiente de la Florida, así en lo civil como en lo militar.

Con la expulsión de los franceses de la Florida, coincidió la aparición en el mar de las Antillas de naves inglesas que más tarde tanto daño habían de ocasionar a las posesiones españolas.

El primer marino inglés que visitó estos mares fué Sir John Hawkins, en 1564, que comerció en esclavos y mercaderías, con los habitantes de La Española. No obstante la indignación y protesta de Felipe II, Hawkins realizó otras expediciones, recalando en Isla de Pinos durante una de ellas. En su tercer viaje (1567), fué atacado cerca de Veracruz por una armada española, muy superior en número, siendo derrotado, con pérdida de toda la expedición.

A Hawkins siguieron en el tráfico por los mares antillanos, otros marinos ingleses, y entre ellos Francisco Drake, que tanta fama llegaría a adquirir.

No afectaron, como hemos visto, esas expediciones inglesas, las costas de Cuba, pero sí llevaron al ánimo de Menéndez de Avilés y de la Corona la necesidad de la fortificación de sus puer-

PATRIMONIO DOCUMENTAL DE LA HABANA

tos, dada la indefensión en que se encontraban la Isla. Menéndez si logró triunfar en la Florida, no pudo, sin embargo, limpiar de corsarios el Mar Caribe, pues a la presencia de los ingleses se unió también la de marino holandeses.

Se cometió, por tanto, la reconstrucción de La Fuerza. Para ello en 15 de abril de 1570, el teniente gobernador Diego de Ribera expresó necesitar 10,000 pesos y 100 negros. Sólo existían entonces 8 piezas de artillería. Calculaba aquél, que eran indispensables 20 cañones más y una guarnición de 200 hombres. En 1571 Menéndez envió 50 soldados, que se consideraron insuficientes, para relevar a los vecinos de toda prestación de deberes militares. En ese mismo año informó el Adelantado al Consejo de Indias que la fábrica iba con lentitud por la falta de dinero y esclavos, y pedía 200 de éstos y materiales a fin de terminarla en dos años. En 1573, la Corona situó 2,000 ducados, más 10,000 enviados de México. En cuanto a los esclavos, no pudiendo realizarse el plan de adquirirlos en préstamo, se hizo arreglo con Juan Fernández Espinosa, que en 1572, entregó 191, de los que murieron 13 de viruelas, contagiando a los ya existentes, falleciendo de éstos, 10. La segunda remesa de 109 esclavos, fué secuestrada en el camino. La alimentación de los esclavos dió lugar a quejas y polémicas entre la Corona y los oficiales de La Habana. Al fin se logró... que S. M. Católica, "enterada de que sus esclavos no podían asistir a misa por carecer de ropa con que cubrirse, mandó que se enviasen, prendas de vestir".

Sancho Pardo Osorio, otro de los tenientes de gobernador de Menéndez de Avilés, dió impulso a la obra durante los años de 1573 a 74, expresando en julio de 1575, "podríamos casi decir que está acabada dicha obra... si tuviera artillería podría pres-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DE HISTORIADOR

tar servicio ya"; todo ello, a pesar de las dificultades para conseguir se le enviase dinero, lo que ocasionó varias huelgas, de los obreros, llegando éstos a resistirse a continuar el trabajo si no se les pagaba, "pues sois maestros de la dicha obra hazed nos pagas que no queremos socorros, sino juramos a Dios que aveis de hazer la obra vos y el gobernador y los oficiales del rey".

Igualmente mal pagada estaba la guarnición, al extremo de que ocurrieron por ello protestas y hasta un motín.

Destituído Menéndez de sus cargos, por indicaciones hechas al Rey por el Consejo de Indias, fué nombrado gobernador de Cuba don Gabriel Montalvo, quien llegó a La Habana a principios de marzo de 1575, teniendo que resolver inmediatamente el conflicto existente entre Gómez de Rojas, capitán de La Fuerza, y Diego de Soto, teniente de gobernador, Aquél había llegado a insubordinarse contra éste, negándose a ser sustituído, "y se amotinó en la fortaleza donde estuvo cerrado cinco días puesto en harmas las puertas cerradas la planchada alcada... de que todo el pueblo estaba escandalizado". Montalvo lo detuvo, primero, y multó después.

En la inspección que el Gobernador hizo a La Fuerza se convenció de que Calona llevaba adelante la obra, aunque también comprobó la existencia de hondas discordias, según ya apuntamos, entre los trabajadores y Calona. Aquéllos, que no cobraban, fueron acusados por los oficiales reales de que trataban de "dilatar esta obra de manera que fuese inmortal por tener una renta cierta como ha diez y seis años que la tienen"; y asimismo de Calona se informó al Rey que era "hombre perdido", jugador em-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

pedernido y un simple "oficial cantero". Y Montalvo, Calona y el Tesorero Real se distanciaron, a su vez, por el derecho a mandar sobre los esclavos. En estas discusiones y enredos y en inútiles demandas de artillería, pólvora y armas para la fortaleza, casi terminada ya, pasaron los últimos años del gobierno de Montalvo, siendo nombrado en 13 de febrero de 1577 para sucederle, el capitán Francisco Carreño, quien al llegar a La Habana, se encontró efectivamente que ya en 27 de abril "por la tarde se acabó de cerrar la capialcada de la puerta principal de la fortaleza... con que se acabaron de cerrar todas las capillas y bóbedas de los caualleros de la dicha fortaleza". Y en 28 de agosto del mismo año pudo Carreño informar al Rey que la guarnición dormía en La Fuerza, venciendo la oposición que los hombres que la formaban habían hecho para vivir en dicha fortaleza, pues la mayoría de ellos tenía otros oficios y veinte eran casados en la población. En 10 de diciembre escribió el Gobernador que tenía la fortaleza "avituallada de carne de montería y maíz".

En efecto - dice la historiadora Wright, de la que tomamos los datos que nos han servido, conjuntamente con los que aparecen en las Actas del Cabildo habanero, para narrar la historia y las peripecias de la fabricación del castillo de La Fuerza (3) - ya esta fortaleza estaba acabada, "con un coste de veinte años de tiempo y una cantidad de dinero que los archivos existentes no nos permite conocer".

Pero, apenas terminada, se iniciaron las críticas contra ella, y fué la primera la existencia de la loma de La Cabaña, "que la señorea toda y con piecas muy pequeñas pueden matar la gente que tuviere jugando el artillería por ser el cerro grande y muy alto".

---

(3) ob. cit., t. I, p. 33-70.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

En cuanto a la fortaleza en sí se la censuró por Antonio Manrique, comisionado por el Rey para inspeccionarla en 1577, tener el patio muy pequeño, faltarle escaleras, parecer sus puertas mas bien de ciudad que de fortaleza, carecer de agua, tener la fosa tan alta que "sino se baja conforme a la marea no podrá tener agua aunque se la echen a mano". Además, "los cubos que tiene que sirven de casamatas estaban altos y abiertos y tenían las bóbedas tan altas y delgadas que entrando las piecas tiembra toda la capilla y en pocos años podrían benir al suelo"; no obstante, Manrique terminaba su informe declarando que "la fortaleza está en término que artillándola y petrechándola de municiones se puede muy bien defender y offender... al presente tiene pocas municiones y son las ocho piecas de artillería medianas y lam vna quebrada por la boca", ninguna de las cuales alcanzaba más allá de la boca del puerto. Al terminarse La Fuerza, su guarnición se componía de 50 hombres, de los que 19 eran portugueses; los artilleros, 2 flamencos y 1 alemán; y el tambor, 1 viejo negro esclavo. El Gobernador hizo a su hijo de 14 años, capitán de La Fuerza, aunque aseguró que su mando era nominal. Sobre la disciplina de la guarnición puede juzgarse por el hecho pintoresco de que el Gobernador la encerraba por la noche guardando la llave bajo su almohada.

En 1578 se nombró capitán de La Fuerza a Melchor Sardo de Arana, quien tomó posesión de su cargo al año siguiente. En julio de 1579, considerando la Corona que La Fuerza estaba "ya en defensa", se dió orden que fuese saludada por los navíos que entraban en el puerto. En 2 de enero de 1582 se nombró al capitán Diego Fernández de Quiñones, alcaide de La Fuerza, a fin de que ésta tuviese un oficial de responsabilidad al frente de ella. Con mo-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

tivo de este nombramiento, surgieron graves disenciones entre el entonces gobernador, Gabriel de Luján, y el alcaide, Quiñones, que tuvieron eco en la Corte, pues el Rey creía que el Gobernador y el Alcaide debían ser una misma persona, y el Consejo de Indias opinaba que debían estar divididos dichos cargos. Fueron inútiles las recomendaciones que el Consejo hizo a Gobernador y Alcaide para que guardaran entre sí armónicas relaciones, y desde la llegada de Quiñones a La Habana, en 13 de julio de 1582, se sucedieron las disputas entre éste y Luján, sin que ello impidiese a aquél realizar beneficiosas modificaciones en la fortaleza. A Sardo de Arana lo nombró Quiñones su segundo, sustituyéndolo en 1º de febrero de 1584 por Tomás Bernardo de Quirós, Quiñones se hizo fuerte contra Luján, respaldado en una decisión de la Audiencia de Santo Domingo, de diciembre de 1584, privando a Luján del gobierno en La Habana y sus alrededores, conminándolo Quiñones a que abandonase la Villa y se retirase a Bayamo y Santiago, lo que al fin realizó éste, encargándose del gobierno el Cabildo y los Alcaldes Ordinarios hasta 20 de diciembre de 1585 en que llegó a La Habana Pedro Guerra de la Vega con el título de Justicia Mayor de la Villa de La Habana, que presentó al Cabildo en su reunión de 21 de diciembre, así como el de Alguacil Mayor recaído en la persona de Pedro Colina, nombrados ambos por la Audiencia de Santo Domingo, a fin de resolver "las diferencias y dicensiones qué ha habido y hay entre Gabriel de Luján gobernador de la dicha Isla de Cuba y el capitán Diego Flores de Quiñones alcaide de la fortaleza de esa dicha villa". Guerra, aunque discutido al principio por el Cabildo, al fin fué aceptado por éste, así como el alguacil Colina, después que ambos prestaron las fianzas correspondientes, en la sesión del 27 de

PATRIMONIO DOCUMENTAL
DE LA HABANA

diciembre, "por la reverencia y respeto que al dicho título se debe e porque no se les atribuya género de desacato y así en lo que ha lugar de derecho e son parte e no son más obedecen al dicho título y en su cumplimiento han e reciben por justicia mayor desta villa al dicho señor Pedro Guerra de la Vega sin que sea visto en cosa quitable su jurisdicción al señor gobernador propietario que en esa Isla reside por S. M.".

Ante la presencia de Francis Drake y temor de un asalto a La Habana en 1586, Quiñones y Luján olvidaron sus diferencias, para cooperar, ambos, en La Habana y en las regiones Orientales, respectivamente, a la defensa de la Isla. Y aunque al fin el inglés no se decidió al ataque, de los preparativos resultoó beneficiada La Fuerza con 50 quintales de pólvora y 40 de plomo. Y reunidas las autoridades de La Habana, el 15 de noviembre, en junta presidida por Luján y Quiñones, se pidieron al Rey, pólvora, cuerda, y municiones para la defensa de La Habana, así como a México, artillería y municiones y 300 hombres armados y con dinero para pagarles sus sueldos y raciones.

En la inspección que hizo Quiñones, levantándose acta de ella, el 9 de enero de 1587, encontró que la fortaleza de La Fuerza se hallaba provista de 13 piezas de artillería de 29 a 40 quintales, una de 75 y otra de 50, 5 falcones de bronce, 223 arcabuces, 95 mosquetes, 87 picas, 59 lanzas para caballería, más alabardos, morriones, balas, plomo, cuerda, etc. (4); pero juzgando insuficiente todo este material de guerra solicitó de sus amigos municiones, pólvora, cuerda, balas. De estas últimas sólo tenía para los cañones las que había mandado hacer de piedra. Sólo logró, hacia 1587, algunas armas de Sevilla, pero no pólvora ni cuerda.

(4) Irene A. Wright, ob.cit., t. I, p. 117 y apéndice correspondientes.

El 2 de julio de 1587, con la armada de Alvaro Flores, llegó a La Habana el nuevo Gobernador don Juan de Tejeda, acompañado del ingeniero militar Batista Antonelli. La Fuerza fué provista entonces de 8 piezas de bronce, municiones, pólvora y cuerda y se le construyó "una entrada en cubierta al rredredor de esta fortaleca", que Miss Wright (5) supone se hizo de acuerdo con dibujos de Antonelli.

Con el nombramiento de Tejeda, se unieron en una sola persona los cargos de Gobernador y Alcaide, por acuerdo de la Corona.

La llegada de Antonelli, representa, a su vez, el inicio y desarrollo del vasto plan de fortificaciones para La Habana que culminó años más tarde en la construcción de las fortalezas de El Morro y La Punta.

El sucesor de Tejeda, Juan Maldonado Barnuevo, desde que llegó a La Habana el 22 de julio de 1593, dió impulso a las obras de fortificación que dirigía Antonelli. En 1596, y en el informe que sobre las obras de los fuertes de La Habana dió el capitán general Bernardino de Avellaneda, auxiliado por Luis de Sotomayor, al referirse a La Fuerza expresó que era una equivocación costosa, destinable más bien que para defensa de La Habana para residencia del Gobernador (6).

Por el contrario, el gobernador Pedro Valdés consideró en 1603 (7) que La Fuerza debía ser reparada a fin de "ponerla en el estado q. conuiene Con la mayor breuedad que pueda", porque "después que lo este la tengo por de mucho effecto pa la deffensa de la entrada deste Puerto y pa que en Vn Rebato de necesidad

(5) Ob. cit., t. I, p. 121.
(6) Irene A. Wright, ob. cit., t. I, p. 173.
(7) Irene A. Wright, Historia documentada de San Cristóbal de La Habana en la primera mitad del siglo XVII, La Habana, 1930.p.12

se puedan recoxer a ella con seguridad la Gente de la ciudad".

Manuel Pérez-Beato (8) supone que la torre de La Fuerza fué construída en tiempos del gobernador don Juan Bitrián de Viamonte y Navarra (1630-1634), porque en ella existe una inscripción que dice: "Don Yvan Bitran de Bamonte", con una cruz de Calatrava, a cuya orden, como Caballero, perteneció dicho gobernador. También atribuye al mismo la colocación en lo alto de dicha torre, que hace también las veces de campanario, de una sencilla y bella estatuita de bronce representando una india, pues el adorno que tiene en la mano ostenta igualmente una cruz de Calatrava. Esta estatua se considera tradicionalmente que, como también la Fuente de la India, representa alegóricamente a la ciudad de La Habana, al extremo de que un dicho popular afirma que "muchos han venido a La Habana y no han vista La Habana", refiriéndose a quienes, aún encontrándose en la población, no han contemplado esa estatua. El autor de la misma fué, según aparece en el medallón que tiene en el pecho la estatua: "Jerónimo Martín Pinzón, Artífice, fundidor-escultor".

Cuando el ciclón del 20 de octubre de 1926 azotó furiosamente nuestra capital, echó por tierra la referida estatua, arrancándola del sitio donde estaba colocada, siendo después restituída sobre su viejo torreón-campanario.

El historiador Arrate (9) describe así el castillo de La Fuerza, según se encontraba hacia el año 1761: "Está plantificada la referida Fuerza en esta banda de la bahía que cae al Poniente, frontera a la sierra de La Cabaña, al mismo labio u orilla del mar

(8) Manuel Pérez Beato, Inscripciones cubanas de los siglos XVI, XVII y XVIII, La Habana, 1915, p. 19-20.
(9) José Martín Félix de Arrate, ob. cit., p. 83.

ARCHIVO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

y raíz de la población opuesta a la boca del puerto que descubre enteramente. Es una fortificación regular cuadrilátera, con cuatro baluartes uno en cada ángulo; aunque es algo reducida es muy fuerte por ser sus murallas dobles y sus terraplenes de bóveda: la altura de aquéllas será de 24 a 25 varas, y está circundada de un buen foso donde se ha labrado en estos tiempos una gran sala de armas: tiene en un ángulo saliente que mira por un lado a la entrada del puerto, y por otro a la Plaza de Armas, un torreón con su campana con que se tocan las horas y la queda de noche, y se repiten las señas de velas que hace El Morro, poniéndose banderillas correspondientes al número de las que han avistado, con distinción de las que aparecen a Barlovento o reconocen a Sotavento.

La campana del torreón tiene una leyenda que dice: "Sancte Petre Ora Pro Nobis.- Gobernando el Mariscal de Campo don Pedro Alvarez de Villarín, Año 1706".

Por ser el edificio mas seguro de La Habana, en los tiempos de su construcción, a La Fuerza trasladaron su residencia muchos capitanes generales y gobernadores de la Isla, siendo el primero que la ocupó, Tejeda, en 1590, y después otros de sus sucesores hasta que se construyó la Casa de Gobierno en parte del terreno ocupado por la antigua Parroquial Mayor. Cada uno de los gobernadores le hizo ampliaciones y reformas según sus gustos y necesidades familiares. Guazo, en 1718, le construyó rastrillo, cuarteles altos y bajos y caballerizas para el servicio militar. El mariscal de campo don Francisco Cagigal le levantó una pieza sobre el caballero que caía al mar, para sala de recibo, y balcón circundante. Tacón, le fabricó varios cuarteles.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

En cabildo ordinario de 10 de enero de 1851, y con motivo del proyecto existente para aislar El Templete, abriéndose una calle que lo separase del Cuartel de la Fuerza, se demolió la portada del referido cuartel, prolongándose la calle de O'Reilly hasta el muelle y dándosele el nombre de General Enna al callejón construído a uno de los costados de El Templete. El escudo de armas que remataba la antigua portada de éste, después de una tentativa de secuestro por el comandante del Real Cuerpo de Ingenieros, a cuyo cargo estuvo la realización de estas obras, fué mandado colocar, en enero de 1853, por el Capitán General, en el Castillo del Príncipe.

En 1851, según consta en el expediente que se conserva en el Archivo Nacional de La Habana sobre "Estados de las fortificaciones y edificios militares" (Leg. 40, núm. 34), La Fuerza tenía ese año la siguiente guarnición: infantería, 650 hombres, 2 caballos; caballería, 200 hombres; 175 caballos de Lanceros del Rey; artillería 350 hombres y 100 caballos; en los pabellones, 21 hombres.

En 1854 el marqués de la Pezuela proyectó su demolición, por considerarla inútil como fortaleza y constituir además un obstáculo al movimiento comercial de la ciudad en la parte de los muelles. Ese año el estado de la fortaleza era (Leg. 40, núm. 21): "Año de construcción, 1544; nombre, La Fuerza; cuartel; un cuadrado con baluartes; lado exterior, 60 varas castellanas; distancia al Morro, 1,100; a la Cabaña, 400; guarnición: actualmente se acuartela parte del resguardo; capacidad, 650 hombres".

En 1868, al estallar la Revolución de Yara, el estado y condiciones de la más vieja fortaleza habanera, era el siguiente, según aparece del expediente que obra en el Archivo Nacional de

PATRIMONIO DOCUMENTAL DE LA HABANA

La Habana con el título de "Ingenieros. Comandancia de La Habana y otras. Estado de las fortificaciones y edificios militares de la Isla". (Leg. 40, núm. 25):

"Está situado intramuros lindando con la bahía, cerca de la entrada del puerto, en el extremo del muelle nombrado de Caballería. Consta de tres partes: 1ª. Del cuadro abaluartado llamado antiguamente Castillo de La Fuerza, sobre cuyos terraplenes se formaron los actuales alojamientos; 2ª De los edificios construídos sobre la muralla y patio interior; y 3ª una parte del Edificio de tres pisos construído en tiempo y por disposición del Excmo. Sr. Capitán General D. José de la Concha en terrenos del mismo Cuartel y del antiguo Cuartelillo de Carabineros que había al fondo, cuyo edificio tiene un frente con salida al muelle independiente del cuartel y otro que es el mayor a la prolongación de la calle de O'Reilly, esta parte consiste en la mitad del piso bajo ocupada por la Academia de Caballeros Cadetes, quedando la otra mitad para dependencia de Real Hacienda; los dos pisos altos de ambos frentes están destinados a pavellones de Gefes y Oficiales inclusa la parte primitiva del edificio frente al muelle construído en 1839 en donde hoy se halla establecida la Capitanía del Puerto. Además de los pavellones referidos escisten tres cuartos en los patios en que también se alojan oficiales. Este cuartel y pavellones pueden considerarse como de los más saludables de la Plaza por su ventilación y demás condiciones hijiénicas. Tiene un patio de regular estención a la entrada, otro en los fosos al lado del Este del cuartel abaluartado y mucho desahogo sobre todo el terraplén y esplanada de la batería de mar anexa al Cuartel, tiene cocinas bastante capaces aunque no libremente ventiladas por hallarse en un estremo del foso; los escusados de la tropa situados sobre la

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

muralla desaguan directamente en el mar y tiene paja de agua del acueducto en el primer patio. Respecto a sus fábricas escepto la de los pavellones un pequeño trozo de la prevención y de emberjado del frente principal las demás que corresponden hoy al Cuartel son muy antiguas pero se hallan en regular estado de beneficio de los muchos reparos que de pocos años a esta parte se han efectuado. Se consideran para el mínimun de camas 1m. 34 de frente por 2 m. 75 de fondo y para el máximum 1 m. de frente por 2 m. 30 de fondo".

"Sería muy conveniente demoler el antiguo cuadro abaluartado para construír en el solar disponible un cuartel de nueva planta que cumpliese con todas las condiciones necesarias".

La capacidad en circunstancias ordinarias y extraordinarias era, en esa fecha, de 650 hombres y 3 caballos y 840 hombres y 3 caballos, respectivamente.

Estas especificaciones de La Fuerza en el año de 1868 son las mismas que aparecen en los expedientes análogos que se conservan en el Archivo Nacional de La Habana correspondientes a los años de 1858, 64 y 66.

Hay un documento curioso del siglo XVI relativo a costumbres habaneras, las Ordenanzas del Castillo de La Fuerza, dictadas en 3 de agosto de 1582, por Diego Fernández de Quiñones, su Alcaide, ordenanzas que al enumerar y castigar faltas y vicios nos han conservado la noticia de la existencia de unas y otros. He aquí un extracto del original (10):

"Yten más, que después de metida la guardia, elque tirare alcabús sin causa legítima de las que suelen tener por señal en

(10) Papeles existentes en el Archivo General de Indias, relativos a Cuba y muy particularmente a La Habana, La Habana, 1931, t. II, p. 112-116.

esta fortaleza, cantare o hablare dentro o fuera con persona alguna en boz alta, se le den tres tratos de querda por la primera vez; y la segunda otros tres tratos de querda y de prisión al cepo ocho días, y por la tercera vez, que sirvan un año sin sueldo.

"Yten más, que el soldado que estuviere haciendo su cuarto a las horas que el tocare, si se durmiere y le hallaren durmiendo, sea encestado y colgado sobre la puerta desta fortaleza término de medio día, y embiando a servir por galeote a las galeras de su magestad por diez años sin sueldo".

. . . . . .

"Yten el soldado que en el juego o en otra qualquiera conversación blasfemara de nuestro señor o de nuestra señora o de sus santos esté preso en el cepo los treynta días que manda la ley, y por la segunda vez, otros treynta, que son sesenta días, y por la tercera, vergüenza pública y a galeras por quatro años al rremo sin sueldo, por blasfemo y mas cristiano.

"Yten que el soldado e qualquiera persona que rresidiere en esta fortaleza que tratare con hereje o fracés, ynglés o moro o otro qualquiera persona que sea, de diferante nación, que sea sospechoso contra el seguro y fidelidad de la fortaleza, y por este caso sea ahorcado el que lo tal hiciere y el que lo supiere y no avisara de ello.

"Yten, el soldado o persona que rresidiere en esta fortaleza, que no confesare y comulgare al tiempo que lo manda la santa madre yglesia guardando y cumpliendo todos los sacramentos e mandamiento de nuestra fe, sea castigado por el Santo Oficio y entregado a él o a la persona que estuviere diputado para ese efecto.

. . . . . .

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

"Yten que ningún soldado ni otra cualquier persona que rresidiere en esta fortaleza no sea osado a ensuziar ni a mearse por la plaza y escaleras ni cuerpo de guardia ni por los rranchos donde durmiere, ni junto a las puertas de las letrinas ni en ninguna parte donde se sienta hazer perjuizio, ni por enzima de la muralla, so pena de quinze días en el cepo por la primera vez y por la segunda que sirva un mes sin sueldo, y por la tercera tres tratos de querda".

"Yten, que los soldados que jugaren a los dados y le hubieran de ir a la suerte metiendo la mano, sea antes que el dado pinte, sin que se conozca suerte ninguna, y sobre esto no haya rreuido ni bozes sino que se pase por lo aquí dicho y presentes dixeren; y en el juego de los naipes sea como se acostumbra y acostumbrado en esta fortaleza hasta aquí, so pena de tres días en el cepo y Vn ducado de penas, aplicado para limosnas".

El Castillo de La Fuerza fué escenario el año 1869 de un grotesco episodio que ha llegado hasta nosotros con el nombre de "el entierro del gorrión".

Sabido es que en nuestras guerras emancipadoras, el apasionamiento y encono populares entre los dos bandos en que se encontraba dividida la población de Cuba, simbolizó a españoles reaccionarios y a cubanos revolucionarios en dos pajaritos muy abundantes en la Isla: el gorrión y la bijirita. Gorriones, eran los peninsulares; y bijiritas los criollos.

Es el caso que un buen día del mes de marzo de 1864, gobernando la Insula don Domingo Dulce y Garay, un voluntario encontró un gorrión muerto debajo de los laureles de la Plaza de Armas, frente al Palacio del Capitán General. El voluntario llevó el cadáver de la infeliz avecilla al Cuerpo de Guardia y después al Castillo de

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

La Fuerza. En la ociosidad propia de los cuarteles, dice el historiador español Antonio Pirala, que "el batallón que estaba de retén, para entretener sus ocios, considerando a la avecilla como paisano, y ampliando la idea del iniciador, colocó en un altar al gorrión amortajado y embalsamado".

Los voluntarios se dispusieron entonces a tributar honras fúnebres a aquel gorrión, proponiéndose con este ridículo homenaje saherir al capitán general Dulce, a quien consideraban poco enérgico y hasta simpatizador de los revolucionarios cubanos, en los primeros días de su gobierno, y también trataron, segun apunta José Ramón Betancourt en su folleto Las dos banderas, "de vejar y perseguir a todo aquel que no quisiese entrar en la farsa ridícula, de rendir homenaje al pájaro muerto, nada mas que porque se llamaba gorrión".

El chiste, cuenta Pirala, "tomo carácter de cuestión patriótica, se ocupó del hecho la prensa, que circularon invitaciones para visitar al gorrión voluntario, que aceptaron la marquesa de Castell-Florite, la esposa del gobernador político y otra señora, que llevaron coronas de flores para el gorrión, mientras sus acompañantes dejaban dinero para levantarle el monumento".

Todo el que quería asistir a este velorio abonaba diez centavos, llegando a recaudarse en un sólo día más de 300 pesos, que se dedicaron, como las crecidas sumas recogidas también en Matanzas, Cárdenas y Guanabacoa, a las casas de Beneficencia.

Según da a conocer el periódico español La Quincena, de La Habana, en su número de 15 de abril de 1869, y en el folletín titulado Muerte de un gorrión voluntario, el gorrión fué encontrado muerto "en la tarde del Jueves Santo, y fué recogido por un tirador de la

DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

compañía del 7º batallón que estaba de guardia en el palacio del general".

¿De qué murió ese, el más afortunado de todos los gorriones que en el mundo han sido, ya que es el único al que se le han tributado solemnísimas honras fúnebres y entierro excepcional?".

Al decir del gacetillero español de La Quincena, "la muerte debió ser repentina y sin duda efecto de debilidad; es de tradición en Jueves Santo hasta los pájaros ayunan, y al buen gorrión voluntario le faltó voluntad para quebrantar el ayuno, y murió conmemorando la muerte del Salvador".

No murió, pues, según la versión española, víctima de alguna sediciosa bijirita; pero aunque no fué héroe ni mártir, el gacetillero de La Quincena declara que "murió en su puesto, como soldado de honor, como gorrión voluntario, en la Plaza de Armas; allí está el cuartel de los gorriones; allí está La Fuerza; allí está el Gobierno, y España allí, porque está quien la representa, el gobernador superior y capitán general".

Agrega que "se le hicieron todos los honores que a su nombre eran consiguientes", detallando como los cabos y sargentos lo colocaron en andas y pasearon por el Cuerpo de Guardia; como en el cuartel de La Fuerza se encargaron del cadáver los hombres del 2º batallón, que estaba de retén, y éste lo entregó, el Sábado de Gloria, día 27, al 5º batallón, el que se encargó del velorio.

Los poetas españoles Camprodón y Estrella, le recitaron sentidas composiciones patrióticas, y fué tal la concurrencia durante la noche de aquel día, Sábado de Gloria, que hubo de cerrar la verja del castillo de La Fuerza a fin de impedir la entrada a nuevos concurrentes, pero según refiere el gacetillero de La Quincena, se abrió la puerta a una niña hija del gobernador político que, comen-

PATRIMONIO DOCUMENTAL DE LA HABANA

zó a gritar: "Que la dejaran ver a su paisanito".

El domingo, el batallón de Ligeros colocó el gorrión entre coronas y flores en el pórtico del cuartel e hizo una colecta a real, recogiéndose unos 1,000 duros.

Un nutrido cortejo, que presidía el capitán general y del que formaban parte las principales autoridades militares y civiles de la colonia, paseó el cadáver del gorrión por las más importantes calles de la ciudad. Y no se le dió sepultura, porque, según dice Balmaseda, "no estaba concluída la alegoría que debía ponerse sobre su sepulcro (un árbol de plata con dos gorriones encima y uno muerto debajo) y también porque se le quería trasladar a Cárdenas, Matanzas, Guanabacoa, Puerto Príncipe, Villaclara... para que en cada una de esas ciudades tuviese efecto la misma ceremonia del entierro".

A esa ridícula comedia no tuvo inconveniente alguno en sumarse el clero español. Y Francisco Javier Balmaseda, en su libro Los confinados a Fernando Poo, da a conocer que el día del entierro, "a las 9 de la mañana, algunos sacerdotes católicos indignos de su ministerio dijeron la misa llamada de cuerpo presente al pajarillo".

Y el doctor Armando de Córdova y Quesada, en su libro La locura en Cuba, reproduce una copia a la pluma de la lápida de mármol erigida al gorrión muerto, cuya leyenda, al pie de un dibujo que representa un gorrión sobre la rama de un árbol, dice así: "D. E. P. Recuerdo que los voluntarios de este colegio consagran al gorrión que yace aquí. Habana y abril 24 1873". Dicha lápida se conserva actualmente en el Colegio de Belén, en Marianao, La Habana, de la Compañía de Jesús.

A pesar de las diversas tentativas, que según hemos visto, existieron para demoler el castillo de La Fuerza, por su inutilidad como

PATRIMONIO DOCUMENTAL DE LA HABANA

fortaleza, afortunadamente esos propósitos no prosperaron y el castillo se conservó durante todo el tiempo de la dominación española, utilizándosele para cuartel y oficianas.

Al ocupar la Isla en 1899 el Gobierno norteamericano, ordenó la mudanza al cuartel de La Fuerza del Archivo General de la Isla de Cuba, que se encontraba instalado en la Aduana, o sea en el tercer piso del exconvento de San Francisco abriendo el Archivo sus puertas al público en La Fuerza el 21 de octubre de 1899. Allí permaneció hasta el 20 de julio de 1906, en que fué trasladado al lugar que hoy ocupa en el antiguo Cuartel de Artillería, en la calle de Compostela entre las de San Isidro y Desamparados.

Desde 1909 se llevaron a cabo distintas modificaciones en la referida fortaleza, adaptándola a las necesidades de la Jefatura de la Guardia Rural, primero, y del Estado Mayor del Ejército más tarde, el que tuvo allí sus oficinas hasta que después del pronunciamiento militar ocurrido el 4 de septiembre de 1933 que trajo como secuela la disolución de todo el cuerpo de oficiales, se establecieron las oficinas del Estado Mayor del nuevo Ejército Constitucional en el Campamento de Columbia.

Desde fines del gobierno de Machado a la fecha se han realizado en los alrededores de La Fuerza diversas obras, dejando la fortaleza reducida a los límites de la misma y destruyendo los parapetos que por la parte del mar la unían a las antigua murallas, y cercando todos los terrenos a ella pertneciantes con una verja de hierro y cantería.

Hasta el mes de noviembre de 1938 estuvo destinado a cuartel del batallón número 1 de Artillería, del regimiento 7, Máximo Gómez,

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

y a partir de esa fecha se instalaron allí, provisionalmente, las oficinas y dependencias de la Biblioteca Nacional.

Como la más antigua fortaleza que ha tenido la ciudad, constituye La Fuerza una de las más preciadas joyas históricas que posee La Habana y figura en el escudo de armas que le concedió la Corona, según ya vimos, al otorgarle el título de Ciudad por Real Cédula, de 20 de diciembre de 1592, confirmándosele aquella distinción, por haber desaparecido el documento oficial de la misma, por Real Cédula de 30 de noviembre de 1665, firmada por la Reina gobernadora doña María de Austria, viuda de Felipe IV. Así, blasonan el escudo de La Habana, los tres primeros castillos que ésta tuvo: La Fuerza, La Punta y El Morro.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

E L C A S T I L L O D E L A F U E R Z A

Por Emilio Roig de Leuchsenring.

(COLABORACION DE LA SOCIEDAD CUBANA DE ESTUDIOS HISTORICOS E INTERNACIONALES)

Desde los primeros tiempos de la colonización española una de las más graves preocupaciones de los gobernantes de Cuba, y de los propios monarcas, fué la de los daños enormes que causaban, principalmente en las poblaciones marítimas, los frecuentes asaltos y saqueos de los piratas y corsarios y los ataques de las flotas pertenecientes a naciones en guerra con España. Pero las medidas para precaverse de estos daños, a pesar de la gravedad e importancia de los mismos, tardaron muchos años en adoptarse, como todo cuanto tocaba a resolver al gobierno de la Metrópoli en relación a sus colonias de Indias, y fueron objeto de largas y a veces enconadas polémicas.

A ello se debe que la Corona no se decidiese a fortificar esta villa sino hasta después de haberse realizado los desastrosos ataques, tomas y saqueos de La Habana de los años 1537 y 1538.

Fué ante estos acontecimientos desgraciados que el 20 de marzo de ese último año la Reina encomendó al adelantado don Hernando de Soto, gobernador de la Isla, la construcción de una fortaleza en La Habana, de cuya obra quedó hecho cargo el vecino de Santiago, Mateo Aceituno, dejándola terminada en 12 de marzo de 1540. El asalto y toma de La Habana por el corsario Jacques de Sores, en 1555, sirvió para comprobar lo inadecuada que era para la defensa de la villa esa primitiva fortaleza, pues no obstante la tenaz y heroica resistencia que hizo su alcaide Juan de Lobera, fué obligado a rendirse, quedando aquélla

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

prácticamente destruída, pues en 1565 el gobernador García Osorio la encontró en tan pésimas condiciones, que era utilizada como corral para guardar el ganado que se destinaba al sacrificio,con sólo un terraplén sobre la boca del puerto y cuatro piezas de bronce, más otras cuatro que dicho Gobernador colocó.

(3) Por Real Cédula de 9 de febrero de 1556, se ordenó por la Corona la construcción de una fortaleza. El gobernador Diego de Mazariegos eligió como sitio de emplazamiento el de las casas de Juan de Rojas, o sea el lugar que ocupa actualmente La Fuerza

Para realizar la obra de la nueva fortaleza, la Corona nombró a Bustamante de Herrera, "persona de confianza platico y de esperiencia en estas cosas de fortificaciones", que no pudo llegar a Cuba por haberle sorprendido la muerte, designándose en su lugar, a Bartolomé Sánchez, con el sueldo de 500,000 maravedís por año, llegando a La Habana en noviembre de 1558, según se da cuenta en el Cabildo de 29 de ese mes, y empezándose las obras en 1º de diciembre. Sánchez traía las herramientas necesarias y Mazariegos debía proporcionarle los trabajadores. Al efecto, éste exigió primero 30 esclavos a los vecinos, pero ante las protestas generales, el Cabildo acordó en marzo de 1559 utilizar a los vagabundos negros, mestizos y mulatos, so pena de diez pesos o cien azotes de castigo. También se empleó a 14 franceses capturados en la costa Norte de Matanzas, de los que 12 se escaparon el 6 de abril, según se dió cuenta en el cabildo de esa fecha; y a los presos y a los indios de Guanabacoa; pero esto último ocasionó una represión de la Corona, ordenando a Mazariegos que sólo utilizase a los indios si libremente querían hacerlo, y pagándoles.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Las casas expropiadas para levantar La Fuerza, en el lugar que hoy ocupa, según hemos dicho, eran, además de las de Juan de Rojas, las de Melchor Rodríguez, Juan Gutiérrez, Antón Recio, Alonso Sánchez del Corral, Diego de Soto, Juan de Inestrosa, Isabel Nieto y el sacerdote Andrés ~~de Nis~~ Denis, vecinos de los más distinguidos y ricos, que de aquel lugar habían hecho la barriada aristocrática de la Villa. No todas las casas se derribaron inmediatamente, y de algunas pudieron cobrar indemnización sus poseedores después de varios años. Muy lentamente marcharon las obras, a pesar de los propósitos y esfuerzos de Mazariegos. Este acusaba a Sánchez de ser persona "de mucho trabajo y poco provecho", y los oficiales de las obras lo censuraban, además, de pendenciero, dilapidador, "hombre de estraña condición que no se abiene ni abendrá con nadie".Fué destituído en 1560, encargándose a Mazariegos la continuación de la obra y designándose "maestro cuerdo" a Francisco de Calona.

En el cabildo de 1º de marzo de 1558 se dió cuenta de haberse recibido 12,000 pesos, enviados por la Corona, para la obra. En 2 de diciembre de 1560 el Cabildo, a petición del Gobernador, nombró a Juan de Rojas, Alvaro Sánchez del Corral y Gerónimo de Avellaneda, respectivamente, tesorero, contador y factor, por no haber llegado de Santiago los oficiales de la Real Hacienda. En julio de 1562 se habían gastado 19,000 pesos de los 132,000 recibidos en diversas partidas hasta entonces, sin que aún estuviera colocada una sóla piedra. En ese año se colocaron las primeras. De Cartagena se recibieron distintas partidas de negros, y la Corona envió 8,000 pesos más. Sin embargo, al terminar su período Mazariegos, su sucesor García Oso-

PATRIMONIO DOCUMENTAL OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

rio de Sandoval, encontró (diciembre de 1565) que la obra iba muy despacio, pues "por la parte donde se ha leuntado mas esta ygual con la tierra y por algunas no tanto".

En 20 de marzo de 1565 fué nombrado Pedro Menéndez de Avilés, Adelantado de la Florida, con la misión de limpiar de franceses las aguas de las colonias españolas del Mar Caribe y guardar las costas y puertos de Indias. En el cumplimiento de tal misión tuvo varios incidentes con el gobernador Osorio, hasta que en 24 de octubre de 1567 fué designado el propio Menéndez, gobernador de la isla de Cuba, y en 24 de julio de 1568 cesó Osorio en su cargo, sustituyéndolo el doctor Francisco de Zayas, como lugarteniente gobernador y juez de residencia, a las órdenes de Menéndez, gobernador en propiedad.

No afectaron esas expediciones inglesas, las costas de Cuba, pero sí llevaron al ánimo de Menéndez de Avilés y de la Corona la necesidad de la fortificación de sus puertos, dada la indefensión en que se encontraba la Isla. Menéndez, si logró triunfar en la Florida, no pudo, sin embargo, limpiar de corsarios el Mar Caribe, pues a la presencia de los ingleses se unió también la de marinos holandeses.

En tiempos del Gobernador de Cuba y Adelantado [illegible] Pedro Menéndez de Avilés, se dió nuevo impulso [illegible]
~~Se acometió, pertanto, la reconstrucción~~ de La Fuerza. Para ello en 15 de abril de 1570, el teniente gobernador Diego de Ribera expresó necesitar 10,000 pesos y 100 negros. Sólo existían entonces 8 piezas de artillería. Calculaba aquél que eran indispensables 20 cañones más y una guarnición de 200 hombres. En 1571 Menéndez envió 50 soldados, que se consideraron insuficientes, para relevar a los vecinos de toda prestación de deberes militares. En ese mismo año informó el Adelantado al Con-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

sejo de Indias que la fábrica iba con lentitud por la falta de dinero y esclavos, y pedía 200 de éstos y materiales a fin de terminarla en dos años. En 1573, la Corona situó 2,000 ducados, más 10,000 enviados de México. En cuanto a los esclavos, no pudiendo realizarse el plan de adquirirlos en préstamo, se hizo arreglo con Juan Fernández Espinosa, que en 1572 entregó 191, de los que murieron 13 de viruelas, contagiando a los ya existentes, falleciendo de éstos 10. La segunda remesa de 109 esclavos, fué secuestrada en el camino. La alimentación de los esclavos dió lugar a quejas y polémicas entre la Corona y los oficiales de La Habana. Al fin se logró... que S. M. Católica, "enterada de que sus esclavos no podían asistir a misa por carecer de ropa con que cubrirse, mandó que se enviasen prendas de vestir".

Sancho Pardo Osorio, otro de los tenientes de gobernador de Menéndez de Avilés, dió impulso a la obra durante los años de 1573 a 74, expresando en julio de 1575, "podríamos casi decir que está acabada dicha obra... si tuviera artillería podría prestar servicio ya"; todo ello, a pesar de las dificultades para conseguir se le enviase dinero, lo que ocasionó varias huelgas de los obreros, llegando éstos a resistirse a continuar el trabajo si no se les pagaba, "pues sois maestro de dicha obra hazed nos pagar que no queremos socorros, sino juramos a Dios que aveis de hazer la obra vos y el gobernador y los oficiales del rey".

Igualmente mal pagada estaba la guarnición, al extremo de que ocurrieron por ello protestas y hasta un motín.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Destituído Menéndez de sus cargos, por indicaciones hechas al Rey por el Consejo de Indias, fué nombrado gobernador de Cuba don Gabriel Montalvo, quien llegó a La Habana a principios de marzo de 1575, teniendo que resolver inmediatamente el conflicto existente entre Gómez de Rojas, capitán de La Fuerza, y Diego de Soto, teniente de gobernador. Aquél había llegado a insubordinarse contra éste, negándose a ser sustituído, "y se amotinó en la fortaleza donde estuvo cerrado cinco días puesto en harmas las puertas cerradas la plancha alcada... de que todo el pueblo estaba escandalizado". Montalvo lo detuvo, primero, y multó después.

En la inspección que el Gobernador hizo a La Fuerza se convenció de que Calona llevaba adelante la obra, aunque también comprobó la existencia de hondas discordias, según ya apuntamos, entre los trabajadores y Calona. Aquéllos, que no cobraban, fueron acusados por los oficiales reales de que trataban de "dilatar esta obra de manera que fuese inmortal por tener una renta cierta como ha diez y seis años que la tienen"; y asimismo de Calona se informó al Rey que era "hombre perdido", jugador empedernido y un simple "oficial cantero". Y Montalvo, Calona y el Tesorero Real se distanciaron, a su vez, por el derecho a mandar sobre los esclavos. En estas discusiones y enredos y en inútiles demandas de artillería, pólvora y armas para la fortaleza, casi terminada ya, pasaron los últimos años del gobierno de Montalvo, siendo nombrado en 13 de febrero de 1577 para sucederle, el capitán Francisco Carreño, quien al llegar a La Habana, se encontró efectivamente que ya en 27 de abril "por la tarde se acabó de cerrar el capialcada de la puerta princi-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

pal de la fortaleza... con que se acabaron de cerrar todas las capillas y bobedas de los caualleros de la dicha fortaleza". Y en 28 de agosto del mismo año pudo Carreño informar al Rey que la guarnición dormía en La Fuerza, venciendo la oposición que los hombres que la formaban habían hecho para vivir en dicha fortaleza, pues la mayoría de ellos tenía otros oficios y veinte eran casados en la población. En 10 de diciembre escribió el Gobernador que tenía la fortaleza "avituallada de carne de montería y maíz".

En efecto - dice la historiadora Wright, de la que tomamos los datos que nos han servido, conjuntamente con los que aparecen en las Actas de Cabildo habanero, para narrar la historia y las peripepcias de la fabricación del castillo de La Fuerza - ya esta fortaleza estaba acabada, "con un coste de veinte años de tiempo y una cantidad de dinero que los archivos existentes no nos permite conocer".

Pero, apenas terminada, se iniciaron las críticas contra ella y fué la primera la existencia de la loma de La Cabaña, "que la señorea toda y con piecas muy pequeñas pueden matar la gente que tuviere jugando el artillería por ser el cerro grande y muy alto". En cuanto a la fortaleza en sí se la censuró por Antonio Manrique, comisionado por el Rey para inspeccionarla en 1577, tener el patio muy pequeño, faltarle escaleras, carecer de agua, tener la fosa tan alta que "sino se baja conforme a la marea no podrá tener agua aunque se la echen a mano". Además, "los cubos que tiene que sirven de casamatas estaban altos y abiertos y tenían las bobedas tan altas y delgadas que entrando las piecas tiembra toda la capilla y en pocos años podrían benir

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

al suelo"; no obstante, Manrique terminaba su informe declarando que "la fortaleza está en término que artillándola y petrechándola de municiones se puede muy bien defender y offender... al presente tiene pocas municiones y son las ocho piecas de artillería medianas y la vna quebrada por la boca", ninguna de las cuales alcanzaba más allá de la boca del puerto. Al terminarse La Fuerza, su guarnición se componía de 50 hombres, de los que 19 eran portugueses; los artilleros, 2 flamencos y 1 alemán; y el tambor, 1 viejo negro esclavo. El Gobernador hizo a su hijo de 14 años capitán de La Fuerza, aunque aseguró que su mando era nominal. Sobre la disciplina de la guarnición puede juzgarse por el hecho pintoresco de que el Gobernador la encerraba por la noche guardando la llave bajo su almohada.

En 1578 se nombró capitán de La Fuerza a Melchor Sardo de Arana, quien tomo posesión de su cargo al año siguiente. En julio de 1579, considerando la Corona que La Fuerza estaba "ya en defensa", se dió orden que fuese saludada por los navíos que entraban en el puerto. En 2 de enero de 1582 se nombró al capitán Diego Fernández de Quiñones, alcaide de La Fuerza, a fin de que ésta tuviese un oficial de responsabilidad al frente de ella. Con motivo de este nombramiento, surgieron graves disenciones entre el entonces gobernador, Gabriel de Luján, y el alcaide, Quiñones, que tuvieron eco en la Corte, pues el Rey creía que el Gobernador y el Alcaide debían ser una misma persona, y el Consejo de Indias opinaba que debían estar divididos dichos cargos. Fueron inútiles las recomendaciones que el Consejo hizo a Gobernador y Alcaide para que guardaran entre sí armónicas

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

relaciones y desde la llegada de Quiñones a La Habana, en 13 de julio de 1582, se sucedieron las disputas entre éste y Luján, sin que ello impidiese a aquél realizar beneficiosas modificaciones en la fortaleza.

Ante la presencia de Francis Drake y temor de un asalto a La Habana en 1586, Quiñones y Luján olvidaron sus diferencias, para cooperar ambos, en La Habana y en las regiones Orientales, respectivamente, a la defensa de la Isla. Y aunque al fin el inglés no se decidió al ataque, de los preparativos resultó beneficiada La Fuerza con 50 quintales de pólvora, y 40 de plomo. Y reunidas las autoridades de La Habana, el 15 de noviembre, en junta presidida por Luján y Quiñones, se pidieron al Rey, pólvora, cuerda, y municiones para la defensa de La Habana, así como a México, artillería y municiones y 300 hombre armados y con dinero para pagarles sus sueldos y raciones.

En la inspección que hizo Quiñones, levantándose acta de ella el 9 de enero de 1587, encontró que la fortaleza de La Fuerza se hallaba provista de 13 piezas de artillería de 29 a 40 quintales, una de 75 y otra de 50, 5 falcones de bronce, 223 arcabuces, 95 mosquetes, 87 picas, 59 lanzas para caballería, más alabardos, morriones, balas, plomo, cuerda, etc.; pero juzgando insuficiente todo este material de guerra solicitó de sus amigos municiones, pólvora, cuerda, balas. De estas últimas sólo tenía para los cañones las que había mandado hacer de piedra. Solo logró, hacia 1587, algunas armas de Sevilla, pero no pólvora ni cuerda.

En 2 de julio de 1587, con la armada de Alvaro Flores, llegó

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

a La Habana el nuevo Gobernador don Juan de Tejeda, acompañado del ingeniero militar Batista Antoneli. La Fuerza fué provista entonces de 8 piezas de bronce, municiones, pólvora y cuerda y se le construyó "una entrada en cubierta al rrededor de esta fortaleca", que Miss Wright ~~supone~~ opina se hizo de acuerdo con dibujos de Antoneli.

Manuel Pérez Beato supone que la torre de La Fuerza fué construída en tiempo del gobernador don Juan Bitrián de Viamonte y Navarra (1630-1634), porque en ella existe una inscripción que dice: "Don Yvan Bitrian de Bamonte", con una cruz de Calatrava, a cuya orden, como Caballero, perteneció dicho gobernador. También atribuye al mismo la colocación en lo alto de dicha torre, que hace también las veces de campanario, de una sencilla y bella estatuita de bronce representando una india, pues eladorno que tiene en la mano ostenta igualmente una cruz de Calatrava. Esta estatua se considera tradicionalmente que, como también la Fuente de la India, representa alegóricamente a la ciudad de La Habana, al extremo de que un dicho popular afirma que "muchos han venido a La Habana y no han visto La Habana", refiriéndose a quienes, aún encontrándose en la población, no han contemplado esa estatua. El autor de la misma fué, según aparece en el medallón que tiene en el pecho la estatua: "Jerónimo Martín Pinzón. Artífice, fundidor-escultor".

Cuando el ciclón del 20 de octubre de 1926 azotó furiosamente nuestra capital, echó por tierra la referida estatua, arrancándola del sitio donde estaba colocada, siendo después restituída sobre su viejo torreón-campanario.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

La campana del torreón tiene una leyenda que dice: "Sancte Petre Ora Pro Nobis.- Gobernando el Mariscal de Campo Don Pedro Alvarez de Villarín. Año 1706".

Por ser el edificio más seguro de La Habana, en los tiempos de su construcción, a La Fuerza trasladaron su residencia muchos capitanes generales y gobernadores de la Isla, siendo el primero que la ocupó, Tejeda, en 1590, y después otros de sus sucesores hasta que se construyó la Casa de Gobierno en parte del terreno ocupado por la antigua Parroquial Mayor. Cada uno de los gobernadores le hizo ampliaciones y reformas según sus gustos y necesidades familiares.

A pesar de diversas tentativas de demoler el castillo de La Fuerza por su inutilidad como fortaleza, según criterio de varios capitanes generales, afortunadamente esos propósitos no prosperaron, y el castillo se conservó durante el tiempo de la dominación española, utilizándosele para cuartel y oficinas.

Al ocupar la Isla en 1899 el gobierno norteamericano, ordenó la mudanza al cuartel de La Fuerza del Archivo General de la isla de Cuba, el cual permaneció allí hasta el 20 de julio de 1906 en que fué trasladado al antiguo cuartel de Artillería, en la calle de Compostela.

Desde 1909 hasta 1938 estuvo destinado el castillo a la Jefatura de la Guardia Rural primero, al Estado Mayor del Ejército, después, y a cuartel de un batallón de Artillería, por último. Desde fines del gobierno de Gerardo Machado a la fecha se han realizado en los alrededores de La Fuerza diversas obras, dejando la fortaleza reducida a los límites propios de la misma, destruyendo los parapetos que por la parte del mar la unían a las

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

antiguas y murallas, y cercando todos los terrenos a ella pertenecientes con una verja de hierro y cantería.

A partir del mes de noviembre de 1938 se instalaron allí, provisionalmente, las oficinas y dependencias de la Biblioteca Nacional.

Como la más antigua fortaleza que ha tenido la ciudad, constituye La Fuerza una de las más preciadas joyas históricas que posee La Habana, y figura en su escudo de armas, Blasonan el escudo de La Habana, los tres primeros castillos que ésta tuvo: La Fuerza, La Punta y El Morro.

Ultimamente la SOCIEDAD CUBANA DE ESTUDIOS HISTORICOS E INTERNACIONALES ha logrado conservar para el castillo de La Fuerza - y con ello para la mejor perspectiva del mismo - los terrenos que los circundan y en los cuales se comenzó a edificar un edificio para el Colegio de Abogados de esta provincia, que por la actuación directa de dicha Sociedad, ante el señor Presidente de la República, fué ordenada la paralización y demolición de las obras que habían sido ya ejecutadas.

Resta aún que desaparezcan los dos edificios, ocupados actualmente por la Audiencia provincial, en terrenos que también deben ser considerados como propios de la más vieja fortaleza habanera, y ésta pueda entonces ser admirada, por nacionales y extranjeros, en toda la plenitud que posee de valisísima reliquia histórica de los tiempos coloniales.

La Habana, 22 de Dic 1940

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

La Fuerza

Desde los primeros tiempos de la colonización española en América constituyó una de las más graves preocupaciones de los gobernantes de estas tierras y de los propios monarcas los daños enormes que causaban, principalmente en las poblaciones marítimas, los frecuentes asaltos y saqueos de los piratas y corsarios extranjeros, que no sólo robaban e incendiaban los indefensos poblados, sino que también asesinaban a sus habitantes.

Pero las medidas para precaverse de estos daños, a pesar de la gravedad e importancia de los mismos, tardaron, como todo cuanto tocaba resolver al Gobierno de la Metrópoli, en relación a sus colonias de Indias, muchos años y fueron objeto de largas y a veces enconadas polémicas.

A ello se debe que La Habana sufriera reiterados ataques y saqueos antes de poseer fortificaciones adecuadas para su defensa.

Y fué necesario, para que la Corona se decidiese a fortificar esta villa que, en 1538 unos piratas asaltaran La Habana, matando a muchos de sus habitantes y arrasando con cuantos hallaron a su paso, robando lo de valor y utilidad, incluso las imágenes de los santos, e incendiando, por último, la población, dejándola, al retirarse, casi toda reducida a cenizas.

Ante este desastre, y según documento que se conserva en el r-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

chivo de Indias, de Sevilla, y cita la historiadora Miss Wright ( ), la Reina en 20 de marzo de 1538, encomendó al adelantado don Hernando de Soto, gobernador de la Isla, la construcción de una fortaleza, en La Habana, "así para guarda della como para amparo y defensa de los naufos que van y vienen a las yndias... con toda breuedad", encargándole le informase "si sería cosa más conveniente hazer en lugar de la dicha fortaleza vn cortijo a manera de cibdadela en el morro que esta cerca del puerto do se Recogesen o poblasen los moradores que allí hoviese... y escogendo lo más seguro y menos costoso aquello porneys por obra".

Después de varias dificultades con que tropezó de Soto en lo que se refiere a la recaudación del dinero ofrecido por la Corona y a la oposición que hizo el Cabildo de Santiago de Cuba al proyecto de fortificar La Habana, por estimar que Santiago y no La Habana "es lo que ha de permanecer en esta Isla", de Soto, al embarcarse en La Habana con dirección a la Florida, en mayo de 1539, para no volver más, dejó encomendada la obra de la fortaleza al vecino de Santiago, Mateo Aceituno, con un sueldo de cien mil maravedís al año, quien la construyó en siete meses, dejándola, según su propio dicho, en 12 de marzo de 1540, "acabada y para se poder habitar y morar y ofender y defender". Esta primitiva fortaleza de La Habana se encontraba a trescientos pasos del sitio que ocupa La Fuerza, " a la banda del puerto", y no obstante los elogios que de ella hizo su constructor y después "alcaide y tenedor", el gobernador Juanes de Avila, sucesor de Soto, declaró en 31 de marzo

( ) Ob. cit., t. I, p. 184.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

de 1545 que de fortaleza no tenía más que el nombre, encontrándose, además, mal situada, pues quedaba dominada por un cerro que se supone fuera la llamada Peña Pobre, desaparecida posteriormente con el ensanche y construcciones de la ciudad, así como que era innecesario alcalde para mandarla, y en efecto, Avila sustituyó a Aceituno por Francisco de Parada, como representante en La Habana del Gobernador.

Juan de Lobera, hermano político de Juan de Rojas, que fué alcalde antes de 1548, participó también del pobre juicio público que se tenía de la fortaleza.

De 1539 a 1550 fueron suministradas por la Corona, en diversas ocasiones, ballestas, arcabuces, falconetas, balas, una culebrina grande y un cañón de 47 quintales de pesos que llamaron "el salvaje" El importe de lo pagado por Sevilla, de la artillería que compró Lobera en España por ese tiempo, ascendió a 576,470 maravedís.

La importancia que con el descubrimiento del canal de Bahamas adquirió el puerto de La Habana como lugar donde se congregaban las flotas y navíos sueltos, mercantes y de guerra, que hacían la ruta desde Santo Domingo, Nombre de Dios, Honduras y México a Sevilla, y la actividad demostrada por los corsarios franceces, impulsaron a la Corona a mejorar las defensas de La Habana, acordándose primero, hacia 1550, reparar e reconstruir la fortaleza existente, cuya obra fué confiada a Juan de Rojas y a Juan de Lobera, inspeccionando la existente los capitanes generales Diego López de Roelas, en 1550 y Sancho de Viezma en 1551, originándose largas discusiones sobre si debía reconstruirse la existente o construirse una nueva fortaleza.

Durante el borrascoso gobierno de don Gonzalo Pérez de Angulo

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

se tomaron diversas medidas por el Gobernador y Cabildo sobre la fortificación, vigilancia y seguridad de La Habana, con motivo de la guerra con Francia.

Así, en el acta del Cabildo de 30 de marzo de 1552, encontramos la constancia de que el gobernador "trató e platicó con los dichos señores Alcaldes y Regidores cerca de la prevención y buen aparejo que es menester tener cerca de la buena guarda desta villa y fortaleza", transcribiéndose en el acta de esa sesión municipal las órdenes detalladas de Pérez de Angulo tendientes a esos fines, estableciendo guardas permanentes en la altura de El Morro para que avisasen la presencia de navíos, servicio de recorrido a caballo por la noche en la villa, obligación de portar armas todos los vecinos y de acudir a la señal de navíos a la vista, y prohibición de salir de la villa sin licencia del Gobernador, y otras más análogas.

Durante la ausencia de Angulo en Santo Domingo, en 1553, el Cabildo se preocupó también de la fortificación de la villa y en la reunión de 8 de marzo de ese año se acordó hacer un repartimiento entre los vecinos para la terminación del baluarte en la playa, que requería "alzarle el pretil de delante para que la artillería que en él está (4 piezas), pueda aprovechar", contribuyendo cada vecino con sus negros y "herramientas, bateas, azadones e machetes", y los que no tenían negros, con dinero, a razón de un real diario, encargándose a Juan Díaz "que de la forma como se ha de hacer la obra e ande sobre la dicha obra". Se acordó también en dicho cabildo que una vez terminado el baluarte, toda la gente de a pie "no señalada para ir a la fortaleza cuando se tire tiro", a la señal de navíos, "vaya e acuda con sus armas al dicho baluarte para

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

que estén en guarda de la artillería", designándose capitán de esta gente al vecino Juan de Inestrosa. En los cabildos de 15 y 22 de abril se tomaron medidas sobre la mejor defensa de la loma de El Morro, adquiriéndose dos pasamuros y un quintal de pólvora y contruyéndose una casilla de tejas.

Ya en La Habana Pérez de Angulo, desde enero de 1554, y resueltas a su favor las acusaciones que contra él formularon sus enemigos, el 19 del mes citado presentó al Cabildo, y éste aprobó, nuevas medidas de vigilancia, leyendo en el cabildo de 18 de mayo una cédula de su Majestad sobre la guarda de los puertos y pueblos de la Isla, ordenando se cumpliera. En el cabildo de 22 de junio se acordó "suplicar a su magestad que la fortaleza desta villa se haga con toda brevedad".

El asalto y toma de La Habana por el corsario francés Jacques de Sores, el 10 de julio de 1555, sirvió para comprobar lo inadecuada que era la fortaleza entonces existente, para defender La Habana, pues no obstante la tenaz y heroica resistencia que hizo su alcaide Juan de Lobera, se vió obligado a rendirse, quedando aquélla practicamente destruída, pues en 1565 el gobernador García Osorio la encontró en tan pésimas condiciones que era utilizada, como corral para guardar el ganado que se destinaba al sacrificio, con solo un terrapleno sobre la boca del puerto y cuatro piezas de bronce, más otras cuatro que dicho gobernador colocó.

Por Real Cédula de 9 de febrero de 1556, se ordenó por la Corona la construcción de una fortaleza. El gobernador Diego de Mazariegos eligió como sitio de emplazamiento el de las casas de Juan de Rojas, o sea el lugar que ocupa actualmente La Fuerza. La historiadora Wright ( ), basándose en documentos del Archivo de Indias cree

( ) Ob. cit., t. I, p. 17.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

poder afirmar que la fortaleza vieja, o sea la primitiva, ocupaba el sitio donde estuvo hasta el gobierno de Machado la Secretaría de Estado, al comienzo de la calle de Tacón.

Para realizar la obra de la nueva fortaleza, la Corona nombró a Bustamante de Herrera, "persona de confianza platico y de esperiencia en estas cosas de fortificación", que no pudo llegar a Cuba por haberle sorprendido la muerte, designándose en su lugar, a Bartolomé Sánchez, con el sueldo de 500,000 maravedís por año, llegando a La Habana en noviembre de 1558, según se da cuenta en el Cabildo de 29 de ese mes, y empezándose las obras en 1º de diciembre. Sánchez traía las herramientas necesarias, y Mazariegos debía proporcionarle los trabajadores. Al efecto, éste exigió primerb 30 esclavos a los vecinos, pero ante las protestas generales, el Cabildo acordó en marzo de 1559 utilizar a los vagabundos negros, mestizos y mulatos, so pena de diez pesos o cien azotes de castigo. También se empleó a 14 franceses capturados en la costa Norte de Matanzas, de los que 12 escaparon el 6 de abril, según se dió cuenta en el cabildo de esa fecha; y a los presos y a los indios de Guanabacoa; pero esto último ocasionó una represeión de la Corona, ordenando a Mazariegos que sólo utilizase a los indios si libremente querían hacerlo, y pagándoles.

Las casas expropiadas para levantar La Fuerza, en el lugar que hoy ocupa, según hemos dicho, eran, además de las de Juan de Rojas, las de Melchor Rodríguez, Juan Gutiérrez, Antón Recio, Alonso Sánchez del Corral, Diego de Soto, Juan de Inestrosa, Isabel Nieto y el sacerdote Andrés de Nis, vecinos de los más distinguidos y ricos, que de aquel lugar habían hecho la barriada aristocrática, de la villa. No todas las casas se derribaron inmediatamente, y de al-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

gunas pudieron cobrar indemnización sus poseedores después de varios años. Muy lentamente marcharon las obras, a pesar de los propósitos y esfuerzos de Mazariegos. Este acusaba a Sánchez de ser persona "de mucho trabajo y poco provecho", y los oficiales de las obras lo censuraban, además, de pendenciero, dilapidador, "hombre de estraña condición que no se abiene ni abendrá con nadie". Fué destituído en 1560, encargándose a Mazariegos la continuación de la obra y designándose "maestro cuerdo" a Francisco de Calona.

En el cabildo de 1º de marzo de 1558 se dió cuenta de haberse recibido 12,000 pesos, enviados por la Corona, para la obra. En 2 de diciembre de 1560 el Cabildo, a petición del Gobernador, nombró a Juan de Rojas, Alvaro Sánchez del Corral y Gerónimo de Avellaneda, respectivamente, tesorero, contador y factor, por no haber llegado de Santiago los oficiales de la Real Hacienda. En julio de 1562, se habían gastado 19,000 pesos de los 132,000 recibidos en diversas partidas hasta entonces, sin que aún estuviera colocada una sóla piedra. En ese año se colocaron las primeras. De Cartagena se recibieron distintas partidas de negros, y la Corona envió 8,000 pesos más. Sin embargo, al terminar su período Mazariegos, su sucesor García Osorio de Sandoval, encontró (diciembre de 1565) que la obra iba muy despacio, pues "por la parte donde se ha leuntado mas esta ygual con la tierra y por algunas no tanto".

Mientras se realizaban, con la lentitud que hemos visto, los primeros trabajos para la construcción de la fortaleza, Mazariegos, no pudiendo lograr auxilios de Sevilla para la defensa de La Habana, adquirió de los navíos visitantes algunas provisiones de guerra, tales como pólvora, balas y dos o cuatro cañones que estuvieron a cargo del artillero Pedro Andrés.

El sucesor de Mazariegos, García Osorio de Sandoval, durante el

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

breve período de tiempo de su gobierno, tomó diversas medidas para la defensa de la población contra el posible asalto de corsarios y piratas: el cierre de los caminos que iban a la Chorrera y salían a la playa y mar, por haberse probado que cuando los corsarios franceses asaltaron la Villa "entraron por el camino que viene de la Caleta por el monte", y se prohibió el paso por dichos caminos y el abrirlos o hacer otros nuevos o veredas que saliesen a la playa, debiendo tomar todos "por la propia playa que va al pueblo viejo", so pena a los infractores de 50 pesos o 100 azotes si fuera español, "e si fuese negro libre o esclavo o mulato se le pone de pena que sea dejarretado de un pie e si fuese indio que sirva un año en la obra de la fortaleza"; utilizar a los negros horros y mulatos y los indios para las obras más urgentes de defensas y fortificaciones e incitar a los vecinos a que ayudasen con algunos esclavos; construcción de un "bujío" para que la gente que haga la vela o guarda en la playa y entrada del puerto se guaresca del sol y la lluvia, así como para que no se mojen las municiones, contribuyendo para esta obra los vecinos con sus esclavos para armar y enmaderar el "bujío", y los indios de Guanabacoa para cubrirlo de guano; proveer a los vecinos que carecieren de armas, de arcabuces y municiones con que acudir a los rebatos; enviar con un piloto y marinero que avisase a la provincia de Yucatán y de ahí se trasmitiese la noticia a la de Honduras, de saberse que corsarios franceses e ingleses luteranos se habían apoderado de la isla de Madera y se armaban 28 o 30 navíos para venir a las Indias, según aviso en carta recibida a mediados de diciembre de 1566, escrita por Pedro de Estopiñán de Figueroa, juez oficial de la Contratación de Indias en las Islas Canarias.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

En 20 de marzo de 1565 fué nombrado Pedro Menéndez de Avilés, Adelantado de la Florida, con la misión de limpiar de franceses las aguas de las colonias españolas del Mar Caribe y guardar las costas y puertos de Indias. En el cumplimiento de tal misión tuvo varios incidentes con el gobernador Osorio, hasta que en 24 de octubre de 1567 fué designado el propio Menéndez gobernador de la isla de Cuba, y en 24 de julio de 1568 cesó Osorio en su cargo, sustituyéndolo el doctor Francisco de Zayas, como lugarteniente gobernador y juez de residencia, a las órdenes de Menéndez, gobernador en propiedad.

Pedro Menéndez era un marino valiente y audaz, fiel a su rey, fanático de su religión, honrado a su manera y de acuerdo con el espíritu y procedimientos de la época. Con mano dura persiguió a los enemigos de su Rey y su Dios, imponiendo su justicia, en nombre y para mejor servicio de ambos.

Y no sólo consiguió impedir que los fraceses se apoderaran de las posesiones españolas, sino que, además, expulso a aquéllos de sus colonias, estableciendo en su lugar nuevos dominios de S. M. Católica, después de haber acabado, sangrienta y salvajemente, con los fraceses - hombres, mujeres, niños y ancianos - pobladores de la Florida.

Para mejor realización, de este vasto e importantísimo plan se le nombró, según dijimos, Gobernador de Cuba, sin perder por ello su cargo de Adelantado de la Florida, ejerciendo el mando de la Isla por medio de sus Tenientes Gobernadores.

Su mando comenzó ya militarmente, despues que Felipe II, satisfecho y encantado de sus heroicas y gloriosas hazañas contra los herejes franceses floridanos, le envió en 1566 con una nutrida armada auxiliar, y la orden de establecer guarniciones en las An-

PATRIMONIO DOCUMENTAL

tillas y cuidar de sus naves; de manera que García Osorio sólo ejerció, desde entonces, el gobierno civil de la Isla, ocasionando esa división de mandos dificultades e incidentes que fueron cortados por la Corona, confiándole también el mando civil de la Isla a Menéndez. Cuba fué, pues, desde que Osorio entregó al teniente gobernador de Menéndez, licenciado Francisco de Zayas, hasta que tomó posesión el gobernador Gabriel Montalvo, un gobierno dependiente de la Florida, así en lo civil como en lo militar.

Con la expulsión de los franceses de la Florida, coincidió la aparición en el mar de las Antillas de naves inglesas que más tarde tanto daño habían de ocasionar a las posesiones españolas.

El primer marino inglés que visitó estos mares fué Sir John Hawkins, en 1564, que comerció en esclavos y mercaderías, con los habitantes de La Española. No obstante la indignación y protesta de Felipe II, Hawkins realizó otras expediciones, recalando en Isla de Pinos durante una de ellas. En su tercer viaje (1567), fué atacado cerca de Veracruz por una armada española, muy superior en número, siendo derrotado, con pérdida de toda la expedición.

A Hawkins siguieron en el tráfico por los mares antillanos, otros marinos ingleses, y entre ellos Francisco Drake, que tanta fama llegaría a adquirir.

No afectaron, como hemos visto, esas expediciones inglesas, las costas de Cuba, pero sí llevaron al ánimo de Menéndez de Avilés y de la Corona la necesidad de la fortificación de sus puertos, dada la indefensión en que se encontraba la Isla. Menéndez si logró triunfar en la Florida, no pudo, sin embargo, limpiar de corsarios el Mar Caribe, pues a la presencia de los ingleses se unió también la de marinos holandeses.

Se cometió, por tanto, la reconstrucción de La Fuerza. Para

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

ello en 15 de abril de 1570, el teniente gobernador Diego de Ribera expresó necesitar 10,000 pesos y 100 negros. Sólo existían entonces 8 piezas de artillería. Calculaba aquél, que eran indispensables 20 cañones más y una guarnición de 200 hombres. En 1571 Menéndez envió 50 soldados, que se consideraron insuficientes, para relevar a los vecinos de toda prestación de deberes militares. En ese mismo año informó el Adelantado al Consejo de Indias que la fábrica iba con lentitud por la falta de dinero y esclavos, y pedía 200 de éstos y materiales a fin de terminarla en dos años. En 1573, la Corona situó 2,000 ducados, más 10,000 enviados de México. En cuanto a los esclavos, no pudiendo realizarse el plan de adquirirlos en préstamo, se hizo arreglo con Juan Fernández Espinosa, que en 1572, entregó 191, de los que murieron 13 de viruelas, contagiando a los ya existentes, falleciendo de éstos, 10. La segunda remesa de 109 esclavos, fué secuestrada en el camino. La alimentación de los esclavos dió lugar a quejas y polémicas entre la Corona y los oficiales de La Habana. Al fin se logró... que S. M. Católica, "enterada de que sus esclavos no podían asistir a misa por carecer de ropa con que cubrirse, mandó que se enviasen, prendas de vestir".

Sancho Pardo Osorio, otro de los tenientes de gobernador de Menéndez de Avilés, dió impulso a la obra durante los años de 1573 a 74, expresando en julio de 1575, "podríamos casi decir que está acabada dicha obra... si tuviera artillería podría prestar servicio ya"; todo ello, a pesar de las dificultades para conseguir se le enviase dinero, lo que ocasionó varias huelgas, de los obreros, llegando éstos a resistirse a continuar el trabajo si no se los pagaba, "pues sos maestros de la dicha obra hazed nos pagar que no queremos socorros, sino juramos a Dios que aveis de

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

hacer la obra vos y el gobernador y los oficiales del rey".

Igualmente mal pagada estaba la guarnición, al extremo de que ocurrieron por ello protestas y hasta un motín.

Destituído Menéndez de sus cargos, por indicaciones hechas al Rey por el Consejo de Indias, fué nombrado gobernador de Cuba don Gabriel Montalvo, quien llegó a La Habana a principios de marzo de 1575, teniendo que resolver inmediatamente el conflicto existente entre Gómez de Rojas, capitán de La Fuerza, y Diego de Soto, teniente de gobernador. Aquél había llegado a insubordinarse contra éste, negándose a ser sustituído, "y se amotinó en la fortaleza donde estuvo cerrado cinco días puesto en harmas las puertas cerradas la planchada alcada... de que todo el pueblo estaba escandalizado". Montalvo lo detuvo, primero, y multó después.

En la inspección que el Gobernador hizo a La Fuerza se convenció de que Calona llevaba adelante la obra, aunque también comprobó la existencia de hondas discordias, según ya apuntamos, entre los trabajadores y Calona. Aquéllos, que no cobraban, fueron acusados por los oficiales reales de que trataban de "dilatar esta obra de manera que fuese inmortal por tener una renta cierta como ha diez y seis años que la tienen"; y asimismo de Calona se informó al Rey que era "hombre perdido", jugador empedernido y un simple "oficial cantero". Y Montalvo, Calona y el Tesorero Real se distanciaron, a su vez, por el derecho a mandar sobre los esclavos. En estas discusiones y enredos y en inútiles demandas de artillería, pólvora y armas para la fortaleza, casi terminada ya, pasaron los últimos años del gobierno de Montalvo, siendo nombrado en 13 de febrero de 1577 para sucederle, el capitán Francisco Carreño, quien al llegar a La Habana, se encontró efectivamente que ya en

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

27 de abril "por la tarde se acabó de cerrar el capialcada de la puerta principal de la fortaleza... con que se acabaron de cerrar todas las capillas y bóbedas de los caualleros de la dicha fortaleza". Y en 28 de agosto del mismo año pudo Carreño informar al Rey que la guarnición dormía en La Fuerza, venciendo la oposición que los hombres que la formaban habían hecho para vivir en dicha fortaleza, pues la mayoría de ellos tenía otros oficios y veinte eran casados en la población. En 10 de diciembre escribió el Gobernador quetenía la fortaleza "avituallada de carne de monteria y maíz".

En efecto - dice la historiadora Wright, de la que tomamos los datos que nos han servido, conjuntamente con los que aparecen en las Actas del Cabildo habanero, para narrar la historia y las peripecias de la fabricación del castillo de La Fuerza (3) - ya esta fortaleza estaba acabada, "con un coste de veinte años de tiempo y una cantidad de dinero que los archivos existentes no nos permite conocer".

Pero, apenas terminada, se iniciaron las críticas contra ella, y fué la primera la existencia de la loma de La Cabaña, "que la señorea toda y con piecas muypequeñas pueden matar la gente que tuviere jugando el artillería por ser el cerro grande y muy alto". En cuanto a la fortelza en sí se la censuró por Antonio Manrique, comisionado por el Rey para inspeccionarla en 1577, tener el patio muy pequeño, faltarle escaleras, parecer sus puertas más bien de ciudad que de forteleza, carecer de agua, tener la fosa tan alta que "sino se baja conforme a la marea no podrá tener agua aunque se la echen a mano". Además, "los cubos que tiene que sirven de casamatas estaban altos y abiertos y tenían las bóbedas tan altas y del-

(3) Ob. cit., t. I, p. 33-70.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

gadas que entrando las piecas tiembra toda la capilla y en pocos años podrían benir al suelo"; no obstante, Manrique terminaba su informe declarando que "la fortaleza está en término que artillándola y petrechándola de municiones se puede muy bien defender y offender,.. al presente tiene pocas municiones y son las ocho piecas de artillería medianas y la vna quebrada por la boca", ninguna de las cuales alcanzaba más allá de la boca del puerto. Al terminarse La Fuerza, su guarnición se componía de 50 hombres, de los que 19 eran portugueses; los artilleros, 2 flamencos y 1 alemán; y el tambor, 1 viejo negro esclavo, El Gobernador hizo a su hijo de 14 años, capitán de La Fuerza, aunque aseguró que su mando era mominal. Sobre la disciplina de la guarnición puede juzgarse por el hecho pintoresco de que el Gobernador la encerraba por la noche guardando la llave bajo su almohada.

En 1578 se nombró capitán de La Fuerza a Melchor Sardo de Arana, quien tomó posesión de su cargo al año siguiente. En julio de 1579, considerando la Corona que La Fuerza estaba "ya en defensa", se dió orden que fuese saludada por los navíos que entraban en el puerto. En 2 de enero de 1582 se nombró al capitán Diego Fernández de Quiñones, alcaide de La Fuerza, a fin de que ésta tuviese un oficial de responsabilidad al frente de ella. Con motivo de este nombramiento, surgieron graves disenciones entre el entonces gobernador, Gabriel de Luján, y el alcaide, Quiñones, que tuvieron eco en la Corte, pues el Rey creía que el Gobernador y el Alcaide debían ser una misma persona, y el Consejo de Indias opinaba que debían estar divididos dichos cargos. Fueron inútiles las recomendaciones que el Consejo hizo a Gobernador y Alcaide para que guardaran entre sí armónicas relaciones, y desde la lle-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

gada de Quiñones a La Habana, en 13 de julio de 1582, se sucedieron las disputas entre éste y Luján, sin que ello impidiese a aquél realizar beneficiosas modificaciones en la fortaleza. A Sardo de Arana lo nombró Quiñones su segundo, sustituyéndolo en 1º de -- febrero de 1584 por Tomás Bernardo de Quirós , Quiñones se hizo fuerte contra Luján, respaldado en una decisión de la Audiencia de Santo Domingo, de diciembre de 1584, privando a Luján del gobierno en La Habana y sus alrededores, conminándolo Quiñones a que abandonase la Villa y se retirase a Bayamo y Santiago, lo que al fin realizó éste, encargándose del gobierno el Cabildo y los Alcaldes Ordinarios hasta 20 de diciembre de 1585 en que llegó a La Habana Pedro Guerra de la Vega con el título de Justicia Mayor de la Villa de La Habana, que presentó al Cabildo en su reunión de 21 de diciembre, así como el de Alguacil Mayor recaído en la persona de Pedro Colina, nombrados ambos por la Audiencia de Santo Domingo, a fin de resolver "las diferencias y diconsiones que ha habido y hay entre Gabriel de Luján gobernador de la dicha Isla de Cuba y el capitán Diego Flores de Quiñones alcaide la fortaleza de esa dicha villa". Guerra, aunque discutido al principio por el Cabildo, al fin fué aceptado por éste, así como el alguacil Colina, después que ambos prestaron las fianzas correspondientes, en lasesión del 27 de diciembre, "por la reverencia y respeto que al dicho título de debe e porque no se les atribuya género de desacato y así en lo que ha lugar de derecho e son parte e no son más obedecen al dicho título y en su cumplimiento han e reciben por justicia mayor desta villa al dicho señor Pedro Guerra de la Vega sin que sea visto en cosa quitable su jurisdicción al señor gobernador propietario que en esa Isla reside por S. M.".

Ante la presencia de Francis Drake y temor de un asalto a La Habana en 1586, Quiñones y Luján olvidaron sus diferencias, para cooperar ambos, en La Habana y en las regiones Orientales, res-

PATRIMONIO DOCUMENTAL DE LA HABANA

pectivamente, a la defensa de la Isla. Y aunque al fin el inglés no se decidió al ataque, de los preparativos resulto beneficiada La Fuerza con 50 quintales de pólvora y 40 de plomo. Y reunidas las autoridades de La Habana, el 15 de noviembre, en junta presidida por Luján y Quiñones, se pidieron al Rey, pólvora, cuerda, y municiones para la defensa de La Habana, así como a México, artillería y municiones y 300 hombres armados y con dinero para pagarles sus sueldos y raciones.

En la inspección que hizo Quiñones, levantándose acta de ella, el 9 de enero de 1587, encontró que la fortaleza de La Fuerza se hallaba provista de 13 piezas de artillería de 29 a 40 quintales, una de 75 y otra de 50, 5 falcones de bronce, 223 arcabuces, 95 mosquetes, 87 picas, 59 lanzas para caballería, más alabardos, morriones, balas, plomo, cuerda, etc. (4);pero juzgando insuficiente todo este material de guerra solicitó de sus amigos municiones, pólvora, cuerda,balas. De estas últimas sólo tenía para los cañones las que había mandado hacer de piedra. Sólo logró, hacia 1587, algunas armas de Sevilla, pero no pólvora ni cuerda.

El 2 de julio de 1587, con la armada de Alvaro Flores, llegó a La Habana el nuevo Gobernador don Juan de Tejeda, acompañado del ingeniero militar Batista Antonelli. La Fuerza fué provista entonces de 8 piezas de bronce, municiones, pólvora y cuerda y se le construyó "una entrada en cubierta al rrededor de esta forteleca", que Miss Wright (5) supone se hizo de acuerdo con dibujos de Anneli.

Con el nombramiento de Tejeda se unieron en una sola persona los cargos de Gobernador y Alcaide, por acuerdo de la Corona.

---

(4) Irene A. Wright, ob. cit., t. I, p. 117 y apéndices correspondientes.
(5) Ob. cit., t.I, p. 121.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

La llegada de Antonelli, representa, a su vez, el inicio y desarrollo del vasto plan de fortificaciones para La Habana que culminó años más tarde en la construcción de las fortalezas de El Morro y La Punta.

El sucesor de Tejeda, Juan Maldonado Barnuevo, desde que llegó a La Habana el 22 de julio de 1593, dió impulso a las obras de fortificación que dirigía Antonelli. En 1596, y en el informe que sobre las obras de los fuertes de La Habana dió el Capitán General Bernardino de Avellaneda, auxiliado por Luis de Sotomayor, al referirse a La Fuerza expresó que era una equivocación costosa, destinable más bien que para defensa de La Habana para residencia del Gobernador (6)

Por el contrario, el gobernador Pedro Valdés consideró en 1603 (7) que La Fuerza debía ser reparada a fin de "ponerla en el estado q. conuiene Con la mayor breuedad que pueda", porque "después que lo este la tengo por de mucho effecto pa la deffensa de la entrada deste Puerto y pa que en Vn Rebato de necesidad se puedan recoxer a ella con seguridad la Gente de la ciudad".

Manuel Pérez-Beato (8) supone que la torre de La Fuerza fué construída en tiempo del gobernador don Juan Bitrián de Viamonte y Navarra (1630-1634), porque en ella existe una inscripción que dice: "Don Yvan Bitran de Bamonte", con una cruz de Calatrava, a cuya orden, como Caballero, perteneció dicho gobernador. También

(6) Irene A. Wright, ob. cit., t. I, p. 173.
(7) Irene A. Wright, Historia documentada de San Cristóbal de La Habana en la primera mitad del siglo XVII, La Habana, 1930, p.12.
(8) Manuel Pérez Beato, Inscripciones cubanas delos siglos XVI, XVII y XVIII, La Habana, 1915, p. 19-20.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

atribuye al mismo la colocación en lo alto de dicha torre, que hace también las veces de campanario, de una sencilla y bella estatuita de bronce representando una india, pues el adorno que tiene en la mano ostenta igualmente una cruz de Calatrava. Esta estatua se considera tradicionalmente que, como también la Fuente de la India, representa alegóricamente a la ciudad de La Habana, al extremo de que un dicho popular afirma que "muchos han venido a La Habana y no han visto La Habana", refiriéndose a quienes, aún encontrándose en la población, no han contemplado esa estatua. El autor de la misma fué, según aparece en el medallón que tiene en el pecho la estatua: "Jerónimo Martín Pinzón. Artifice, fundidor-escultor".

Cuando el ciclón del 20 de octubre de 1926 azotó furiosamente nuestra capital, echó por tierra la referida estatua, arrancándola del sitio donde estaba colocada, siendo después restituída sobre su viejo torreón-campanario.

El historiador Arrate (7) describe así el castillo de La Fuerza, según se encontraba hacia el año 1761: "Está plantificada la referida Fuerza en esta banda de la bahía que cae al Poniente, frontera a la sierra de La Cabaña, al mismo labio u orilla del mar y raíz de la población opuesta a la boca del puerto que descubre enteramente. Es una fortificación regular cuadrilátera, con cuatro baluartes uno en cada ángulo; aunque es algo reducida es muy fuerte por ser sus murallas dobles y sus terraplenes de bóveda: la altura de aquéllas será de 24 a 25 varas, y está circundada de un buen foso donde se ha labrado en estos tiempos una gran sala de armas: tiene en el ángulo saliente que mira por un lado a la entrada del puerto, y por otro a la Plaza de Armas, un torreón con su

(7) José Martín Félix de Arrate, ob. cit., p. 83.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

campana con que se tocan las horas y la queda de noche, y se repiten las señas de velas que hace El Morro, poniéndose en él las banderillas correspondientes al número de las que han avistado, con distinción de las que aparecen a Barlovento o reconocen a Sotavento.

La campana del torreón tiene una leyenda que dice: "Sancte Petre Ora Pro Nobis.- Gobernando el Mariscal de Campo don Pedro Alvarez de Villarín, Año 1706".

Por ser el edificio mas seguro de La Habana, en los tiempos de su construcción, a La Fuerza trasladaron su residencia muchos capitanes generales y gobernadores de la Isla, siendo el primero que la ocupó, Tejeda, en 1590, y después otros de sus sucesores hasta que se construyó la Casa de Gobierno en parte del terreno ocupado por la antigua Parroquial Mayor. Cada uno de los gobernadores le hizo ampliaciones y reformas según sus gustos y necesidades familiares. Guazo, en 1710, le construyó rastrillo, cuarteles altos y bajos y caballerizas para el servicio militar. El mariscal de campo don Francisco Cagigal le levantó una pieza sobre el caballero que cae al mar, para sala de recibo, y balcón circundante. Tacón, le fabricó varios cuarteles.

En cabildo ordinario de 10 de enero de 1851, y con motivo del proyecto existente para aislar El Templete, abriéndose una calle que lo separase del Cuartel de la Fuerza, se demolió la portada del referido cuartel, prolongándose la calle de O'Reilly hasta el muelle y dándosele el nombre de General Enna al callejón construído a uno de los costados de El Templete. El escudo de armas que remataba la antigua portada de éste, después de una tentativa de secuestro por el comandante del Real Cuerpo de Ingenieros, a cuyo cargo estuvo la realización de estas obras, fué mandado colocar, en enero de 1853, por el Capitán General, en el Castillo del Príncipe.

PATRIMONIO DOCUMENTAL DE LA HABANA

En 1851, según consta en el expediente que se conserva en el Archivo Nacional de La Habana sobre "Estados de las fortificaciones y edificios militares" (Leg. 40, núm. 34), La Fuerza tenía ese año la siguiente guarnición: infantería, 650 hombres, 2 caballos; caballería, 200 hombres, 175 caballos de Lanceros del Rey; artillería 350 hombres y 100 caballos; en los pabellones, 21 hombres.

En 1854 el marqués de la Pezuela proyectó su demolición, por considerarla inútil como fortaleza y constituir además un obstáculo al movimiento comercial de la ciudad en la parte de los muelles. Ese año el estado de la fortaleza era (Leg. 40, núm. 21) : "Año de construcción, 1544; nombre, La Fuerza; cuartel; un cuadrado con baluartes; lado exterior, 60 varas castellanas; distancia al Morro, 1,100; a la Cabaña, 400; guarnición: actualmente se acuartela parte del resguardo; capacidad, 650 hombres".

En 1868, al estallar la Revolución de Yara, el estado y condiciones de la más vieja fortaleza habanera, era el siguiente, según aparece del expediente que obra en el Archivo Nacional de La Habana con el título de "Ingenieros. Comandancia de La Habana y otras. Estado de las fortificaciones y edificios militares de la Isla". (Leg. 40, núm. 25):

"Está situado intramuros lindando con la bahía, cerca de la entrada del puerto, en el extremo del muelle nombrado de Caballería. Consta de tres partes: 1ª. Del cuadro abaluartado llamado antiguamente Castillo de La Fuerza, sobre cuyos terraplenes se formaron los actuales alojamientos; 2ª De los edificios construídos sobre la muralla y patio interior; y 3ª una parte del Edificio de tres pisos construído en tiempo y por disposición del Escmo. Sr. Capitán

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

General D. José de la Concha en terrenos del mismo Cuartel y del antiguo Cuartelillo de Carabineros que había al fondo, cuyo edificio tiene un frente con salida al muelle independiente del cuartel y otro que es el mayor a la prolongación de la calle de O'Reilly, esta parte consiste en la mitad del piso bajo ocupada por la Academia de Caballeros Cadetes, quedando la otra mitad para dependencia de Real Hacienda; los dos pisos altos de ambos frentes están destinados a pavellones de Gefes y Oficiales inclusa la parte primitiva del edificio frente al muelle construído en 1839 en donde hoy se halla establecida la Capitanía del Puerto. Además de los pavellones referidos escisten tres cuartos en los patios en que también se alojan oficiales. Este cuartel y pavellones pueden considerarse como de los mas saludables de la Plaza por su ventilación y demás condiciones hijiénicas. Tiene un patio de regular estención a la entrada, otro en los fosos al lado del Este del cuartel abaluartado y mucho desahogo sobre todo el terraplén y esplanada de la batería de mar anexa al Cuartel, tiene cocinas bastante capaces aunque no libremente ventiladas por hallarse en un estremo del foso; los escusados de la tropa situados sobre la muralla desaguan directamente en el mar y tiene paja de agua del acueducto en el primer patio. Respecto a sus fábricas escepto la de los pavellones un pequeño trozo de la prevención y de emberjado del frente principal las demás que corresponden hoy al Cuartel son muy antiguas pero se hallan en regular estado a beneficio de los muchos reparos que de pocos años a esta parte se han efectuado. Se consideran para el mínimum de camas 1 m. 34 de frente por 2 m. 75 de fondo y para el máximum 1 m. de frente por 2 m. 30 de fondo".

"Sería muy conveniente demoler el antiguo cuadro abaluartado para construir en el solar disponible un cuartel de nueva planta

PATRIMONIO DOCUMENTAL DE LA HABANA

que cumpliese con todas las condiciones necesarias".

La capacidad en circunstancias ordinarias y extraordinarias era, en esa fecha, de 650 hombres y 3 caballos y 840 hombres y 3 caballos, respectivamente.

Estas especificaciones de La Fuerza en el año de 1868 son las mismas que aparecen en los expedientes análogos que se conservan en el Archivo Nacional de La Habana correspondientes a los años de 1858, 64 y 66.

Hay un documento curioso del siglo XVI relativo a costumbres habaneras, las Ordenanzas del Castillo de La Fuerza, dictadas en 3 de agosto de 1582, por Diego Fernández de Quiñones, su Alcaide, ordenanzas que al enumerar y castigar faltas y vicios nos han conservado la noticia de la existencia de unas y otros. He aquí un extracto del original (*):

"Yten más, que después de metida la guardia, el que tirare alcabús sin causa legítima de las que suelen tener por señal en esta fortaleza, cantare o hablare dentro o fuera con persona alguna en boz alta, se le den tres tratos de querda por la primera vez, y la segunda otros tres tratos de querda y de prisión al cepo ocho días, y por la tercera vez, que sirvan un año sin sueldo.

"Yten más, que el soldado que estuviere haciendo su cuarto a las horas que le tocare, si se durmiere y le hallaren durmiendo, sea encestado y colgado sobre la puerta desta fortaleza término de medio día, y embiado a servir por galeote a las galeras de su magestad por diez años sin sueldo".

. . . . . .

(*) Papeles existentes en el Archivo General de Indias relativos a Cuba y muy particularmente a La Habana, La Habana, 1931, t. II, p. 112-116.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

"Yten el soldado que en el juego o en otra qualquiera conversación blasfemare de nuestro señor o de nuestra señora o de sus santos esté preso en el cepo los treynta días que manda la ley, y por la segunda vez, otros treynta, que son sesenta días, y por la tercera, vergüenza pública y a galeras por quatro años al rremo sin sueldo, por blasfemo y mal cristiano.

"Yten que el soldado o qualquiera persona que rresidiere en esta fortaleza que trabare con hereje o fracés, ynglés o moro o otra qualquier persona que sea, de diferente nación, que sea sospechoso contra el seguro y fidelidad de la fortaleza, y por este caso sea ahorcado el que lo tal hiciere y el que lo supiere y no avisara de ello.

"Yten, el soldado o persona que rresidiere en esta forteleza, que no confesare y comulgare al tiempo que lo manda la santa madre yglesia guardando y cumpliendo todos los sacramentos e mandamientos de nuestra fe, sea castigado por el Santo Oficio y entregado a él o a la persona que estuviere diputado para ese efecto.

. . . . . .

"Yten que ningún soldado ni otra cualquier persona que rresidiere en esta fortaleza no sea osado a ensuziar ni a mearse por la plaza y escaleras ni cuerpo de guardia ni por los rranchos donde durmiere, ni junto a las puertas de las letrinas ni en ninguna parte donde se sienta hazer perjuizio, ni por enzima de la muralla, so pena de quinze días en el cepo por la primera vez y por la segunda que sirva un mes sin sueldo, y por la tercera tres tratos de querda".

"Yten, que los soldados que jugaren a los dados y le hubieran

de ir a la suerte metiendo la mano, sea antes que el dado pinte, sin que se conozca suerte ninguna, y sobre esto no haya rreuido ni bozes sino que se pase por lo aquí dicho y presentes dixeren; y en el juego de los naipes sea como se acostunbra y a costunbrado en esta fortaleza hasta aquí, so pena de tres días en el cepo y vn ducado de penas,aplicado para limosnas".

El Castillo de La Fuerza fué escenario el año 1869 de un grotesco episodio que ha llegado hasta nosotros con el nombre de "el entierro del gorrión".

Sabido es que en nuestras guerras emancipadoras, el apasionamiento y encono populares entre los dos bandos en que se encontraba dividida la población de Cuba, simbolizó a españoles reaccionarios y a cubanos revolucionarios en dos pajaritos muy abundantes en la Isla: el gorrión y la bijirita. Gorriones, eran los peninsulares; y bijiritas los criollos.

Es el caso que un buen día del mes de marzo de 1869, gobernando la Insula don Domingo Dulce y Garay, un voluntario encontró un gorrión muerto debajo de los laureles de la Plaza de Armas, frente al Palacio del Capitán General. El voluntario llevó el cadáver de la infeliz avecilla al Cuerpo de Guardia y después al Castillo de La Fuerza. En la ociosidad propia de los cuarteles, dice el historiador español Antonio Pirala, que "el batallón que estaba de retén, para entretener sus ocios, considerando a la avecilla como paisano, y ampliando la idea del iniciador, colocó en un altar al gorrión amortajado y embalsamado".

Los voluntarios se dispusieron entonces a tributar honras fúnebres a aquel gorrión, proponiéndose con este ridículo homenaje saherir al capitán general Dulce, a quien consideraban poco enérgico y hasta simpatizador de los revolucionarios cubanos, en los pri-

PATRIMONIO DOCUMENTAL OFICINA DEL HISTORIADOR

meros días de su gobierno, y también trataron, según apunta José Ramón Betancourt en su folleto Las dos banderas, "de vejar y perseguir a todo aquel que no quisiese entrar en la farsa ridícula, de rendir homenaje al pájaro muerto, nada mas que porque se llamaba gorrión".

El chiste, cuenta Pirala, "tomó carácter de cuestión patriótica, se ocupó del hecho la prensa, que circularon invitaciones para visitar al gorrión voluntario, que aceptaron la marquesa de Castell-Florite, la esposa del gobernador político y otra señora, que llevaron coronas de flores para el gorrión, mientras sus acompañantes dejaban dinero para levantarle el monumento".

Todo el que quería asistir a este velorio abonaba diez centavos, llegando a recaudarse en un sólo día más de 300 pesos, que se dedicaron, como las crecidas sumas recogidas también en Matanzas, Cárdenas y Guanabacoa, a las casas de beneficencia.

Según da a conocer el periódico español La Quincena, de La Habana, en sunúmero de 15 de abril de 1869, y en el folletín titulado Muerte de un gorrión voluntario, el gorrión fué encontrado muerto "en la tarde del Jueves Santo, y fué recogido por un tirador de la compañía del 7º batallón que estaba de guardia en el palacio del general".

¿De qué murió ese, el más afortunado de todos los gorriones que en el mundo han sido, ya que es el único al que se le han tributado solemnísimas honras fúnebres y entierro excepcional?.

Al decir del gacetillero español de La Quincena, "la muerte debió ser repentina y sin duda efecto de debilidad: es de tradición que en Jueves Santo hasta los pájaros ayunan, y al buen gorrión voluntario le faltó voluntad para quebrantar el ayuno, y murió conmemorando la muerte del Salvador".

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

No murió, pues, según la versión española, víctima de alguna sediciosa bijirita; pero aunque no fué héroe ni mártir, el gacetillero de La Quincena declara que "murió en su puesto, como soldado de honor, como gorrión voluntario//, en la Plaza de Armas; allí está el cuartel de los gorriones; allí está La Fuerza; allí está el Gobierno, y España allí, porque está quien la representa, el gobernador superior y capitán general".

Agrega que "se le hicieron todos los honores que a su nombre eran consiguientes", detallando como los cabos y sargentos lo colocaron en andas y pasearon por el Cuerpo de Guardia; como en el cuartel de La Fuerza se encargaron del cadáver los hombres del 2º batallón, que estaba de retén, y éste lo entregó, el Sábado de Gloria, día 27, al 5º batallón, el que se encargó del velorio.

Los poetas españoles Camprodón y Estrella, le recitaron sentidas composiciones patrióticas, y fué tal la concurrencia durante la noche de aquel día, Sábado de Gloria, que hubo de cerrar la verja del castillo de La Fuerza a fin de impedir la entrada a nuevos concurrentes, pero según refiere el gacetillero de La Quincena, se abrió la puerta a una niña hija del gobernador político que, comenzó a gritar: "Que lo dejaran ver a su paisanito".

El domingo, el batallón de Ligeros colocó el gorrión entre coronas y flores en el pórtico del cuartel e hizo una colecta a real, recogiéndose unos 1,000 duros.

Un nutrido cortejo, que presidía el capitán general y del que formaban parte las principales autoridades militares y civiles de la colonia, pasoó el cadáver del gorrión por las más importantes calles de la ciudad. Y no se le dió sepultura, porque, según dice Balmaseda, "no estaba concluída la alegoría que debía ponerse sobre su sepulcro

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

(un árbol de plata con dos gorriones encima y uno muerto debajo) y también porque se le quería trasladar a Cárdenas, Matanzas, Guanabacoa, Puerto Príncipe, Villaclara... para que en cada una de esas ciudades tuviese efecto la misma ceremonia del entierro".

A esa ridícula comedia no tuvo inconveniente alguno en sumarse el clero español. Y Francisco Javier Balmaseda, en su libro Los confinados a Fernando Poo, da a conocer que el día del entierro, "a las 9 de la mañana, algunos sacerdotes católicos indignos de su ministerio dijeron la misa llamada de cuerpo presente al pajarillo".

Y el doctor Armando de Córdova y Quesada, en su libro La locura en Cuba, reproduce una copia a la pluma de la lápida de mármol erigida al gorrión, muerto, cuya leyenda, al pie de un dibujo que representa un gorrión sobre la rama de un árbol, dice así: "D. E. P. Recuerdo que los voluntarios de este colegio consagran al gorrión que yace aquí. Habana y abril 24 1873". Dicha lápida se conserva actualmente en el Colegio de Belén, en Marianao, La Habana, de la Compañía de Jesús.

A pesar de las diversas tentativas, que según hemos visto, existieron para demoler el castillo de La Fuerza, por su inutilidad como fortaleza, afortunadamente esos propósitos no prosperaron y el castillo se conservó durante todo el tiempo de la dominación española, utilizándosele para cuartel y oficinas.

Al ocupar la Isla en 1899 el Gobierno norteamericano, ordenó la mudanza al cuartel de La Fuerza del Archivo General de la Isla de Cuba, que se encontraba instalado en la Aduana, o sea en el tercer piso del exconvento de San Francisco abriendo el Archivo sus puertas al público en La Fuerza el 21 de octubre de 1899. Allí per-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

maneció hasta el 20 de julio de 1906, en que fué trasladado al lugar que hoy ocupa en el antiguo Cuartel de Artillería, en la calle de Compostela entre las de San Isidro y Desamparados.

Desde 1909 se llevaron a cabo distintas modificaciones en la referida fortaleza, adaptándola a las necesidades de la Jefatura de la Guardia Rural, primero, y del Estado Mayor del Ejército más tarde, el que tuvo allí sus oficinas hasta que después del pronunciamiento militar ocurrido el 4 de septiembre de 1933 que trajo como secuela la disolución de todo el cuerpo de oficiales, se establecieron las oficinas del Estado Mayor del nuevo Ejército Constitucional en el Campamento de Columbia.

Desde fines del gobierno de Machado a la fecha se han realizado en los alrededores de La Fuerza diversas obras, dejando la fortaleza reducida a los límites de la misma y destruyendo los parapetos que por la parte del mar la unían a las antiguas murallas, y cercando todos los terrenos a ella pertenecientes con una verja de hierro y cantería.

Hasta el mes de noviembre de 1938 estuvo destinado a cuartel del batallón número 1 de artillería, del regimiento 7, Máximo Gómez, y a partir de esa fecha se instalaron allí, provisionalmente, las oficinas y dependencias de la Biblioteca Nacional.

Como la más antigua fortaleza que ha tenido la ciudad, constituye La Fuerza una de las más preciadas joyas históricas que posee La Habana y figura en el escudo de armas que le concedió la Corona, según ya vimos, al otorgarle el título de Ciudad por Real Cédula, de 20 de diciembre de 1592, confirmándoselo aquella distinción, por haber desparecido el documento oficial de la misma, por Real Cédula de 30 de noviembre de 1665, firmada por la Reina gobernadora doña María de Austria, viuda de Felipe IV. Así, blasonan el escudo

PATRIMONIO DOCUMENTAL OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

de La Habana, los tres primeros castillos que ésta tuvo: La Fuerza, La Punta y El Morro.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

CASTILLO DE LA FUERZA

Por Emilio Roig de Leuchsenring.

Desde los primeros tiempos de la colonización española una de las más graves preocupaciones de los gobernantes de Cuba, y de los propios monarcas, fué la de los daños enormes que causaban, principalmente en las poblaciones marítimas, los frecuentes asaltos y saqueos de los piratas y corsarios y los ataques de las flotas pertenecientes a naciones en guerra con España. Pero las medidas para precaverse de estos daños, a pesar de la gravedad e importancia de los mismos, tardaron muchos años en adoptarse, como todo cuanto tocaba a resolver al gobierno de la Metrópoli en relación a sus colonias de Indias, y fueron objeto de largas y a veces enconadas polémicas.

A ello se debe que la Corona no se decidiese a fortificar esta villa sino hasta después de haberse realizado, como ya hemos visto, los desastrosos ataques, tomas y saqueos de La Habana de los años 1537 a 1538.

Fué ante estos acontecimientos desgraciados que el 20 de marzo de ese último año la Reina encomendó al adelantado don Hernando de Soto, gobernador de la Isla, la construcción de una fortaleza en La Habana, de cuya obra quedó hecho cargo el vecino de Santiago, Mateo Aceituna, dejándola terminada en 12 de marzo de 1540. El asalto y toma de La Habana por el corsario Jacques de Sores, en 1555, sirvió para comprobar lo inadecuada que era para la defensa de la villa esa primitiva fortaleza, pues no obstante la tenaz y heroica resistencia que hizo su alcaide Juan de Lobera, fué obligado a rendirse, quedando aquélla prácticamente destruída, pues en 1565 el gobernador García Osorio la encontró en tan pésimas condiciones, que era utilizado como corral para guardar el ganado que se destinaba al sacrificio, con sólo un terraplén sobre la boca del puerto y cuatro piezas de bronce, más otras cuatro que dicho Gobernador colocó.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Por Real Cédula de 9 de febrero de 1556 se dispuso la construcción de otra fortaleza. El gobernador Diego de Mazariegos, eligió como sitio de emplazamiento el de las casas de Juan de Rojas, o sea el lugar que ocupa actualmente La Fuerza. Se iniciaron las obras de ésta, la más antigua fortaleza habanera que se conserva en nuestros días, en 1558, por Bartolomé Sánchez, durante el gobierno de Diego de Mazariegos, y fueron terminadas por Francisco de Calona en 1577, gobernando Francisco Carreño, La torre fué levantada en tiempos del gobernador, Juan de Bitrián de Biamonte (1630-1634), quien colocó en lo alto la bella estatuíta de bronce que representa simbólicamente La Habana, modelada por Gerónimo Martín Pinzón, artífice fundidor escultor.

Por ser el edificio más seguro de La Habana en los tiempos de su construcción, a La Fuerza trasladaron su residencia muchos capitanes generales y gobernadores de la Isla, siendo el primero que la ocupó Texeda, en 1590, y después otros de sus sucesores, hasta que se construyó la Casa de Gobierno en parte del terreno ocupado por la antigua Parroquial Mayor.

A pesar de diversas tentativas de demoler el castillo de La Fuerza por su inutilidad como fortaleza, según criterio de varios capitanes generales, afortunadamente, esos propósitos no prosperaron, y el castillo se conservó durante el tiempo de la dominación española, utilizándosele para cuartel y oficinas.

Al ocupar la Isla en 1899 el gobierno norteamericano, ordenó la mudanza al cuartel de La Fuerza del Archivo General de la isla de Cuba, el cual permaneció allí hasta el 20 de julio de 1906 en que fué trasladado al antiguo cuartel de Artillería, en la calle de Compostela.

Desde 1909 hasta 1938 estuvo destinado al castillo a la Jefatura de la Guardia Rural primero, al Estado Mayor del Ejército, después, y a cuartel de un batallón de Artillería, por último. Desde fines del go-

PATRIMONIO DOCUMENTAL OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

bierno de Gerardo Machado a la fecha se han realizado en los alrededores de La Fuerza diversas obras, dejando la fortaleza reducida a los límites propios de la misma, destruyendo los parapetos que por la parte del mar la unían a las antiguas murallas, y cercando todos los terrenos a ella pertenecientes con una verja de hierro y cantería.

A partir del mes de noviembre de 1938 se instalaron allí, provisionalmente, las oficinas y dependencias de la Biblioteca Nacional.

Como la más antigua fortaleza que ha tenido la ciudad, constituye La Fuerza una de las más preciadas joyas históricas que posee La Habana, y figura en su escudo de armas, según más adelante veremos. Blasonan el escudo de La Habana, los tres primeros castillos que ésta tuvo: La Fuerza La Punta y El Morro.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

EL CASTILLO DE LA FUERZA

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

El sucesor de Mazariegos, García Osorio de Sandoval, durante el breve período de tiempo de su gobierno, tomó diversas medidas para la defensa de la población contra el posible asalto de corsarios y piratas: el cierre de los caminos que iban a la Chorrera y salían a la playa y mar, por haberse probado que cuando los corsarios franceses asaltaron la Villa "entraron por el camino que viene de la Caleta por el monte", y se prohibió el paso por dichos caminos y abrirlos o hacer otros nuevos o veredas que saliesen a la playa, debiendo tomar todos "por la propia playa que va al pueblo viejo", so pena a los infractores de 50 pesos o 100 azotes si fuere español, "e si fuese negro libre o esclavo o mulato se le pone de pena que sea dejarretado de un pie e si fuese indio que sirva un año en la obra de la fortaleza"; utilizar a los negros horros y mulatos y los indios para las obras más urgentes de defensa y fortificación e incitar a los vecinos a que ayudasen con algunos esclavos; construcción de un "bujío" para que la gente que haga la vela o guarda en la playa y entrada del puerto se guarezca del sol y la lluvia, así como para que no se mojen las municiones, contribuyendo para esta obra los vecinos con sus esclavos para armar y enmaderar el "bujío", y los indios de Guanabacoa para cubrirlo de guano; proveer a los vecinos que carecieren de armas, de arcabuces y municiones con que acudir a los rebatos; enviar un barco con un piloto y marinero que avisase a la provincia de Yucatán y de ahí se trasmitiese la noticia a la de Honduras, de saberse que corsarios franceses e ingleses luteranos se habían apoderado de la isla de Madera y armaban 28 ó 30 navíos para venir a las Indias, según aviso en carta recibida a mediados de diciembre de 1566, escrita por Pedro de Estopiñán de Figueroa, Juez Oficial de la Contratación de Indias en las Islas Canarias.

En 20 de marzo de 1565 fué nombrado Pedro Menéndez de Avilés Adelantado de la Florida, con la misión de limpiar de franceses las aguas de las colonias españolas del Mar Caribe y guardar las costas y puertos de Indias. En el cumplimiento de tal misión tuvo varios incidentes con el Gobernador Osorio, hasta que en 24 de octubre de 1567 fué designado el propio Menéndez Gobernador de la Isla de Cuba, y en 24 de julio de 1568 cesó Osorio en su cargo, sustituyéndolo el doctor Francisco de Zayas, como Lugarteniente Gobernador y Juez de Residencia, a las órdenes de Menéndez, Gobernador en propiedad.

Pedro Menéndez era un marino valiente y audaz, fiel a su Rey, fanático de su religión, honrado a su manera y de acuerdo con el espíritu y procedimientos de la época. Con mano dura persiguió a los enemigos de su Rey y su Dios, imponiendo su justicia, en nombre y para mejor servicio de ambos.

Y no sólo consiguió impedir que los franceses se apoderaran de las posesiones españolas, sino que, además, expulsó a aquéllos de sus colonias, estableciendo en su lugar nuevos dominios de S. M. Católica, después de haber acabado, sangrienta y salvajemente, con los franceses — hombres, mujeres, niños y ancianos — pobladores de la Florida.

Para mejor realización de este vasto e importantísimo plan se le nombró, según dijimos, Gobernador de Cuba, sin perder por ello su cargo de Adelantado de la Florida, ejerciendo el mando de la Isla por medio de sus Tenientes Gobernadores.

Su mando había comenzado, en lo militar, desde que Felipe II, satisfecho de sus *heroicas y gloriosas* hazañas contra los herejes franceses floridanos, le envió en 1566 con una nutrida armada auxiliar, y la orden de establecer guarniciones en las Antillas y cuidar de sus naves; de manera que García Osorio sólo ejerció, desde entonces, el gobierno civil de la Isla, ocasionando esa división de mandos dificultades e incidentes que fueron cortados por la Corona, confiándole también el mando civil de la Isla a Menéndez. Cuba fué, pues, desde que Osorio entregó el mando al Teniente Gobernador de Menéndez, licenciado Francisco Zayas, hasta que tomó posesión el Gobernador Gabriel Montalvo, un gobierno dependiente de la Florida, así en lo civil como en lo militar.

Con la expulsión de los franceses de la Florida, coincidió la aparición, en el mar de las Antillas, de naves inglesas que más tarde tanto daño habían de ocasionar a las posesiones españolas.

El primer marino inglés que visitó estos mares fué Sir John Hawkins, en 1564, quien comerció en esclavos y mercaderías, con los habitantes de La Española. No obstante la indignación y protesta de Felipe II, Hawkins realizó otras expediciones recalando en Isla de Pinos durante una de ellas. En su tercer viaje (1567), fué atacado cerca de Veracruz por una armada española muy superior en número, siendo derrotado, con pérdida de toda la expedición.

A Hawkins siguieron en el tráfico por los mares antillanos, otros marinos ingleses, y entre ellos Francis Drake, que tanta fama llegaría a adquirir.

No afectaron, como hemos visto, esas expediciones inglesas las costas de Cuba, pero sí llevaron al ánimo de Menéndez de Avilés y de la Corona la necesidad de la fortificación de sus puertos, dada la indefensión en que se encontraba la Isla. Menéndez, si logró triunfar en la Florida, no pudo, sin embargo, limpiar de corsarios el Mar Caribe, pues a la presencia de los ingleses se unió también la de marinos holandeses.

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

RECONSTRUCCION DE LA FUERZA

Se acometió, por tanto, la reconstrucción de La Fuerza. Para ello, en 15 de abril de 1570, el Teniente Gobernador Diego de Ribera expresó necesitar 10,000 pesos y 100 negros. Sólo existían entonces 8 piezas de artillería. Calculaba aquél que eran indispensables 20 cañones más y una guarnición de 200 hombres. En 1571 Menéndez envió 50 soldados, que se consideraron *insuficientes* para relevar a los vecinos de toda prestación de deberes militares. En ese mismo año informó el Adelantado al Consejo de Indias que la fábrica iba con lentitud por la falta de dinero y esclavos, y pedía 200 de éstos y materiales a fin de terminarla en dos años. En 1573, la Corona situó 2,000 ducados, más 10,000 enviados de México. En cuanto a los esclavos, no pudiendo realizarse el plan de adquirirlos en préstamo, se hizo arreglo con Juan Fernández Espinosa, que en 1572, entregó 191, de los que murieron trece de viruelas, contagiando a los ya existentes, falleciendo de éstos, diez. La segunda remesa, de 109 esclavos, fué secuestrada en el camino. La alimentación de los esclavos dió lugar a quejas y polémicas entre la Corona y los oficiales de La Habana. Al fin se logró... que S. M. Católica, "enterada de que sus esclavos no podían asistir a misa por carecer de ropa con qué cubrirse, mandó que se enviasen prendas de vestir".

Sancho Pardo Osorio, otro de los Tenientes Gobernadores de Menéndez de Avilés, dió impulso a la obra durante los años de 1573 al 74, expresando en julio de 1575, "podemos casi decir que está acabada dicha obra... si tuviera artillería podría prestar servicio ya"; todo ello, a pesar de las dificultades para conseguir se le enviase dinero, lo que ocasionó varias huelgas, de los obreros, llegando éstos a resistirse a continuar el trabajo si no se les pagaba,

> pues sois maestros de la dicha obra hazed nos pagar que no queremos socorros, sino juramos a Dios que aveis de hazer la obra vos y el Gobernador y los Oficiales del rey.

Igualmente mal pagada estaba la guarnición, al extremo de que ocurrieron por ello protestas y hasta un motín.

Destituído Menéndez de sus cargos, por indicaciones hechas al Rey por el Consejo de Indias, fué nombrado Gobernador de Cuba don Gabriel Montalvo, quien llegó a La Habana a principios de marzo de 1575, teniendo que resolver inmediatamente el conflicto existente entre Gómez de Rojas, Capitán de La Fuerza, y Diego de Soto, Teniente de Gobernador. Aquél, había llegado a insubordinarse contra éste, negándose a ser sustituído,

> y se amotinó en la fortaleza donde estuvo cerrado cinco días puesto en harmas las puertas cerradas la planchada alçada... de que todo el pueblo estaba escandalizado.

Montalvo lo detuvo, primero, y multó después.

En la inspección que el Gobernador hizo a La Fuerza se convenció de que Calona llevaba adelante la obra, aunque también comprobó la existencia de hondas discordias, según ya apuntamos, entre los trabajadores y Calona. Aquéllos, que no cobraban, fueron acusados por los oficiales reales de que trataban de "dilatar esta obra de manera que fuese inmortal por tener una renta cierta como ha diez y seis años que la tienen"; y asimismo de Calona se informó al Rey que era "hombre perdido", jugador empedernido y un simple "oficial cantero". Y Montalvo, Calona y el Tesorero Real se distanciaron, a su vez, por el derecho a mandar sobre los esclavos. En estas discusiones y enredos y en inútiles demandas de artillería, pólvora y armas para la fortaleza, casi terminada ya, pasaron los últimos años del gobierno de Montalvo, siendo nombrado en 13 de febrero de 1577 para sucederle, el Capitán Francisco Carreño, quien al llegar a La Habana, se encontró efectivamente que ya en 27 de abril

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

ORDENANZAS DICTADAS EN 1582

Hay un documento curioso del siglo XVI relativo a costumbres habaneras, las Ordenanzas del Castillo de La Fuerza, dictadas en 3 de agosto de 1582, por Diego Fernández de Quiñones, su Alcaide, ordenanzas que al enumerar y castigar faltas y vicios nos han conservado la noticia de la existencia de unas y otros. He aquí un extracto del original.

Item más, que después de metida la guardia, el que tirare alcabús sin causa legítima de las que suelen tener por señal en esta fortaleza, cantare o hablare dentro o fuera con persona alguna en boz alta, se le den tres tratos de querda por la primera vez, y la segunda otros tres tratos de querda y de prisión al cepo ocho días, y por la tercera vez, que sirvan un año sin sueldo.

Item más, que el soldado que estuviere haciendo su cuarto a las horas que le tocare, si se durmiese y le hallaren durmiendo, *sea encestado y colgado sobre la puerta desta fortaleza término de medio dia,* y embiado a servir por galeote a las galeras de su magestad por diez años sin sueldo.

. . . . . .

Item el soldado que en el juego o en otra qualquiera conversación blasfemara de Nuestro señor o de Nuestra señora o de sus Santos esté preso en el cepo los treynta días que manda la ley, y por la segunda vez, otros treynta, que son sesenta días, y por la tercera, vergüenza pública y a galeras por quatro años al rremo sin sueldo, por blasfemo y mal cristiano.

Item que el soldado o qualquiera persona que rresidiere en esta fortaleza que tratare con hereje o francés, ynglés o moro o otro qualquiera persona que sea, de diferente nación, que sea sospechoso contra el seguro y fidelidad de la fortaleza, y por este caso sea ahorcado el que lo tal hiciere y el que lo supiere y no avisara de ello.

Item, el soldado o persona que rresidiere en esta fortaleza, que no confesare y comulgare al tiempo que lo manda la santa madre yglesia guardando y cumpliendo todos los sacramentos e mandamientos de nuestra fe, sea castigado por el Santo Oficio y entregado a él o a la persona que estuviere diputado para ese efecto.

. . . . . .

Item que ningún soldado ni otra qualquiera persona que rresidiere en esta fortaleza no sea osado a ensuziar ni a *mearse* por la plaza y escaleras ni cuerpo de guardia ni por los rranchos donde durmiere, ni junto a las puertas de las letrinas ni en ninguna parte donde se sienta hazer perjuizio, *ni por enzima de la muralla,* so pena de quinze días en el cepo por la primera vez y por la segunda que sirva un mes sin sueldo, y por la tercera tres tratos de querda.

Item, que los soldados que jugaren a los dados y le hubieran de ir a la suerte metiendo la mano, sea antes que el dado pinte, sin que se conozca suerte ninguna, y sobre esto no haya rreuido ni bozes sino que se pase por lo aquí dicho y presentes dixeren; y en el juego de los naipes sea como se acostumbra y a costumbrado en esta fortaleza hasta aquí, so pena de tres días en el cepo y vn ducado de penas, aplicado para limosnas.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

LA FUERZA, RESIDENCIA DE LOS GOBERNADORES DE LA ISLA

Por ser el edificio más seguro de La Habana en los tiempos de su construcción, a La Fuerza trasladaron su residencia muchos Capitanes Generales y Gobernadores de la Isla, siendo Tejeda el primero que la habitó, en 1590, y después otros de sus sucesores hasta que se construyó la Casa de Gobierno en parte del terreno que había ocupado la antigua Parroquial Mayor. Cada uno de los Gobernadores le hizo ampliaciones y reformas según sus gustos y necesidades familiares. Guazo, en 1718, le construyó rastrillo, cuarteles altos y bajos y caballerizas para el servicio militar. El Mariscal de Campo don Francisco Cagigal le levantó una pieza sobre el caballero que caía al mar, para sala de recibo, y balcón circundante. Tacón le fabricó varios cuarteles.

El año 1850, según el expediente que se conserva en el Archivo Nacional [10], procedente de la Dirección Subinspección de Ingenieros de la Isla de Cuba, sobre *Estado de las fortificaciones, edificios militares del Estado y de los tomados en arrendam^to. destinados a cuarteles y otros usos militares a cargo de dho. cuerpo, Departamento Occidental,* aparece el siguiente registro:

> *Año 1544* — *Nombres* La Fuerza. Cuartel. — *Dimensiones* un cuadrado con baluartes: lado esterior. — *var^s cast^s.* 60 — *Guarnic^n.* Actualm^te. se acuartela parte del resguardo. — Distancia del Morro — *var^s. cast^s.* 1.100 — Id. a la Cabaña — *var^s. cast^s.* 400.
>
> Cuartel de la Fuerza — *Hombres*: 650 — *Observaciones*: Este edificio, situado intramuros, lindando con la bahía en el extremo del muelle de caballería, cerca de la entrada del puerto, consta de tres partes; 1ª, del cuadro fortificado llamado antiguamente Castillo de la Fuerza, sobre cuyos terraplenes se formaron los actuales alojamientos: 2ª, los edificios construídos sobre la muralla y parte interior, unos y otros, son ventilados: 3ª, el edificio que sirve de pabellones a los Gefes y Oficales construídos en tiempo del Escmo. Sor. Gral. D. Miguel Tacón a la inmediación de la Capitanía de puerto, sin patio particular por corresponder a la tropa el que ecsiste en su interior: estos alojam^tos., a escepción de la cuadra baja que da al patio de los pabellones, pueden considerarse como los más saludables de la plaza. Aun cuando las fábricas de este cuartel, esceptuando los pabellones, son antiguas, se conservan en buen estado. Ultimamente se han realizado algunas obras en el patio y entrada principal, quedando aquél para las formaciones mucho más regular que el antiguo.

En cabildo ordinario de 10 de enero de 1851, y con motivo del proyecto existente para aislar El Templete, abriéndose una calle que lo separase del Cuartel de La Fuerza, se demolió la portada del referido cuartel, prolongándose la calle de O'Reilly hasta el muelle y dándosele el nombre de General Enna al callejón construído a uno de los costados de El Templete. El escudo de armas que remataba la antigua portada del cuartel, después de una tentativa de secuestro por el Comandante del Real Cuerpo de Ingenieros, a cuyo cargo estuvo la realización de estas obras, fué mandado colocar, en enero de 1853, por el Capitán General, en el Castillo del Príncipe.

En 1851, según consta en el expediente que se conserva en el Archivo Nacional de La Habana [11], La Fuerza tenía ese año la siguiente guarnición: infantería, 650 hombres, 2 caballos; caballería, 200 hombres, 175 caballos de Lanceros del Rey; artillería, 350 hombres y 100 caballos; en los pabellones, 21 hombres.

En 1854 el Marqués de la Pezuela proyectó su demolición, por considerarla inútil como fortaleza y constituir además un obstáculo al movimiento comercial de la ciudad en la parte de los muelles. Ese año el estado de la fortaleza era [12]:

> Año de construcción, 1544; nombre, La Fuerza; cuartel; un cuadrado con baluartes; lado exterior, 60 varas castellanas; distancia al Morro, 1,100; a la Cabaña, 400; guarnición: actualmente se acuartela parte del resguardo; capacidad, 650 hombres.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

ESTADO Y CONDICIONES DE LA FUERZA AL ESTALLAR LA REVOLUCION DE 1868

En 1868, al estallar la Revolución iniciada por Carlos Manuel de Céspedes en La Demajagua, el estado y condiciones de la más vieja fortaleza habanera era el siguiente, según aparece del expediente que obra en el Archivo Nacional con el título de *Ingenieros, Comandancias de La Habana y otras. Estado de las fortificaciones y edificios militares de la Isla* [13]:

> Está situado intramuros, lindando con la bahía, cerca de la entrada del puerto, en el extremo del muelle nombrado de Caballería. Consta de tres partes: 1ª Del cuadro abaluartado llamado antiguamente Castillo de la Fuerza, sobre cuyos terraplenes se formaron los actuales alojamientos; 2ª De los edificios construídos sobre la muralla y patio interior; y 3ª, una parte del Edificio de tres pisos construído en tiempo y por disposición del Escmo. Sr. Capitán General D. José de la Concha en terrenos del mismo Cuartel y del antiguo Cuartelillo de Carabineros que había al fondo, cuyo edificio tiene un frente con salida al muelle independiente del cuartel, y otro, que es el mayor, a la prolongación de la calle de O'Reilly; esta parte consiste en la mitad del piso bajo ocupada por la Academia de Caballeros Cadetes, quedando la otra mitad para dependencia de Real Hacienda; los dos pisos altos de ambos frentes están destinados a pavellones de Gefes y Oficiales, inclusa la parte primitiva del edificio frente al muelle construído en 1839 en donde hoy se halla establecida la Capitanía del Puerto. Además de los pavellones referidos, escisten tres cuartos en los patios en que también se alojan oficiales. Este cuartel y pavellones pueden considerarse como de los más saludables de la Plaza por su ventilación y demás condiciones hijiénicas. Tiene un patio de regular estensón a la entrada, otro en los fosos al lado del Este del cuartel abaluartado y mucho desahogo sobre todo el terraplén y esplanada de la batería de mar anexa al Cuartel; tiene cocinas bastante capaces, aunque no libremente ventiladas, por hallarse en un estremo del foso; los escusados de la tropa situados sobre la muralla desaguan directamente en el mar, y tiene paja de agua del acueducto en el primer patio. Respecto a sus fábricas, escepto la de los pavellones un pequeño trozo de la prevención y de emberjado del frente principal, las demás que corresponden hoy al Cuartel son muy antiguas pero se hallan en regular estado a beneficio de los muchos reparos que de pocos años a esta parte se han efectuado. Se consideran para el mínimum de camas 1 m. 34 del frente por 2 m. 75 de fondo y para el máximum 1 m. de frente por 2 m. 30 de fondo.
>
> Sería muy conveniente demoler el antiguo cuadro abaluartado para construir en el solar disponible un cuartel de nueva planta que cumpliese con todas las condiciones necesarias.

La capacidad en circunstancias ordinarias y extraordinarias era, en esa fecha, de 650 hombres y 3 caballos y 840 hombres y 3 caballos, respectivamente.

Estas especificaciones de La Fuerza en el año de 1868 son las mismas que aparecen en los expedientes análogos que se conservan en el Archivo Nacional correspondientes a los años de 1858, 64 y 66.

A pesar de las diversas tentativas, que según hemos visto, existieron para demoler el Castillo de La Fuerza, por su inutilidad como fortaleza, afortunadamente esos propósitos no prosperaron y el castillo se conservó durante todo el tiempo de la dominación española, utilizándosele para cuartel y oficinas.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

EL CASTILLO DE LA FUERZA, ESCENARIO EN 1869 DE UN GROTESCO EPISODIO

El Castillo de La Fuerza fué escenario el año 1869 de un grotesco episodio que ha llegado hasta nosotros con el nombre de "el entierro del gorrión".

Sabido es que en nuestras guerras emancipadoras, el apasionamiento y encono populares entre los dos bandos en que se encontraba dividida la población de Cuba, simbolizó a españoles reaccionarios y a cubanos revolucionarios en dos pajaritos muy abundantes en la Isla: el gorrión y la bijirita. Gorriones, eran los peninsulares; y bijiritas, los criollos.

Es el caso que un buen día del mes de marzo de 1869, gobernando la Insula don Domingo Dulce y Garay, un voluntario encontró un gorrión muerto debajo de los laureles de la Plaza de Armas, frente al Palacio del Capitán General. El voluntario llevó el cadáver de la infeliz avecilla al Cuerpo de Guardia y después al Castillo de La Fuerza. En la ociosidad propia de los cuarteles, dice el historiador español Antonio Pirala, que

> el batallón que estaba de retén, para entretener sus ocios, considerando a la avecilla como paisano, y ampliando la idea del iniciador, colocó en un altar al gorrión amortajado y embalsamado.

Los voluntarios se dispusieron entonces a tributar honras fúnebres a aquel gorrión, proponiéndose con este ridículo homenaje zaherir al Capitán General, Dulce, a quien consideraban poco enérgico y hasta simpatizador de los revolucionarios cubanos, en los primeros días de su gobierno, y también trataron, según apunta José Ramón Betancourt en su folleto *Las dos banderas,*

> de vejar y perseguir a todo aquel que no quisiese entrar en la farsa ridícula, de rendir homenaje al pájaro muerto, nada más que porque se llamaba gorrión.

El chiste, cuenta Pirala,

> tomó carácter de cuestión patriótica, se ocupó del hecho la prensa, que circularon invitaciones para visitar el *gorrión voluntario,* que aceptaron la marquesa de Castell-Florite, la esposa del Gobernador político y otra señora, que llevaron coronas de flores para el gorrión, mientras sus acompañantes dejaban dinero para levantarle el monumento.

Todo el que quería asistir a este velorio abonaba diez centavos, llegando a recaudarse en un solo día más de 300 pesos, que se dedicaron, como las crecidas sumas recogidas también en Matanzas, Cárdenas y Guanabacoa, a las casas de beneficencia.

Según da a conocer el periódico español *La Quincena,* de La Habana, en su número de 15 de abril de 1869, y en el folletín titulado *Muerte de un gorrión voluntario,* el gorrión fué encontrado muerto "en la tarde del Jueves Santo, y fué recogido por un tirador de la compañía del 7º batallón que estaba de guardia en el palacio del general".

¿De qué murió ese, el más afortunado de todos los gorriones que en el mundo han sido, ya que es el único al que se le han tributado solemnísimas honras fúnebres y entierro excepcional?

Al decir del gacetillero español de *La Quincena,*

> la muerte debió ser repentina y sin duda efecto de debilidad: es de tradición que en Jueves Santo hasta los pájaros ayunan, y al buen *gorrión voluntario* le faltó voluntad para quebrantar el ayuno, y murió conmemorando la muerte del Salvador.

No murió, pues, según la versión española, víctima de alguna sediciosa bijirita; pero aunque no fué héroe ni mártir, el gacetillero de *La Quincena* declara que

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

> murió en su puesto, como soldado de honor, como gorrión voluntario, en la Plaza de Armas; allí está el cuartel de los gorriones; allí está La Fuerza; allí está el Gobierno, y España allí, porque está quien la represente, el gobernador superior y capitán general.

Agrega que "se le hicieron todos los honores que a su nombre eran consiguientes", detallando cómo los cabos y sargentos lo colocaron en andas y pasearon por el Cuerpo de Guardia; cómo en el cuartel de La Fuerza se encargaron del cadáver los hombres del 2º batallón, que estaba de retén, y éste lo entregó, el Sábado de Gloria, día 27, al 5º batallón, el que se encargó del velorio.

Los poetas españoles Camprodón y Estrella, le recitaron sentidas composiciones patrióticas, y fué tal la concurrencia durante la noche de aquel día, Sábado de Gloria, que hubo de cerrar la verja del Castillo de La Fuerza a fin de impedir la entrada a nuevos concurrentes, pero según refiere el gacetillero de *La Quincena,* se abrió la puerta a una niña hija del gobernador político que, comenzó a gritar: "Que le dejaran ver a su paisanito".

El domingo, el batallón de Ligeros colocó el gorrión entre coronas y flores en el pórtico del cuartel e hizo una colecta a real, recogiéndose unos 1,000 duros.

Un nutrido cortejo, que presidía el Capitán General y del que formaban parte las principales autoridades militares y civiles de la Colonia, paseó el cadáver del gorrión por las más importantes calles de la ciudad. Y no se le dió sepultura, porque, según dice Balmaseda,

> no estaba concluída la alegoría que debía ponerse sobre su sepulcro (un árbol de plata con dos gorriones encima y uno muerto debajo) y también porque se le quería trasladar a Cárdenas, Matanzas, Guanabacoa, Puerto Príncipe, Villaclara... para que en cada una de esas ciudades tuviese efecto la misma ceremonia del entierro.

A esa ridícula comedia no tuvo inconveniente alguno en sumarse el clero español. Y Francisco Javier Balmaseda, en su libro *Los confinados a Fernando Poo,* da a conocer que el día del entierro, "a las 9 de la mañana, algunos sacerdotes católicos indignos de su ministerio dijeron la misa llamada de cuerpo presente al pajarillo".

Y el doctor Armando de Córdova y Quesada, en su libro *La locura en Cuba,* reproduce una copia a la pluma de la lápida de mármol, erigida al gorrión muerto, cuya leyenda, al pie de un dibujo que representa un gorrión sobre la rama de un árbol, dice así: "D. E. P. Recuerdo que los voluntarios de este colegio consagran al gorrión que yace aquí. Habana y abril 24, 1873". Dicha lápida se conserva actualmente en el Colegio de Belén, en Marianao, La Habana, de la Compañía de Jesús.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

UTILIZACIONES DE LA FUERZA DURANTE LA INTERVENCION NORTEAMERICANA

Al ocupar la Isla en 1899 el gobierno norteamericano ordenó la mudanza al cuartel de La Fuerza del Archivo General de la Isla de Cuba, que se encontraba instalado en la Aduana, o sea en el tercer piso del ex-convento de San Francisco. El 14 de septiembre de ese año — da a conocer el Capitán Joaquín Llaverías en su *Historia de los Archivos de Cuba* — se entregaron al jefe interino del Archivo, señor Fernández Linero, las llaves del castillo, ordenándosele emprendiese con urgencia la traslación de los fondos al nuevo local. Ya en esa fecha se puso al descubierto entre nosotros el abandono que más tarde habría de convertirse en conducta, de los gobernantes para todo aquello relacionado con la cultura pública, pues dice Llaverías:

> los legajos eran lanzados desde el tercer piso del ex convento de San Francisco a los carros, que se encontraban situados en la calle de Oficios, originándose con este proceder que los legajos, rompiendo las amarras, se esparciesen por dicha calle.

Este bochornoso espectáculo habría de repetirse cuando en 1906 fué trasladado el Archivo desde el Castillo de La Fuerza al edificio que ocupó después, antiguo cuartel de artillería de montaña, situado al sur de la calle de Compostela, acera del oeste. Y, cuando de manera violenta fué desalojada la Biblioteca Nacional del edificio de la antigua Maestranza de Artillería, para construir en esos terrenos una estación de Policía, al trasladarse los fondos de aquélla al Castillo de La Fuerza, volvieron a reproducirse los vergonzosos hechos, reveladores del odio a la cultura de muchos de nuestros gobernantes, arrojándose, también, los libros y revistas de lo alto de la Maestranza a los camiones de basura de Obras Públicas, seguramente porque para dichos señores gobernantes los libros y las revistas de la Biblioteca Nacional no merecían mejor trato que la basura que en aquellos carros era recogida diariamente.

Al ocurrir, el 20 de mayo de 1902, el cambio de gobierno en la Isla con el cese de la ocupación militar norteamericana y la instauración de la República, ocupaba la dirección del Archivo Nacional, todavía en el Castillo de La Fuerza, el ilustre historiógrafo doctor Vidal Morales y Morales, quien en atención a que uno de los altos empleados de dicha dependencia — el Capitán Joaquín Llaverías — procedía del Ejército Libertador, lo designó para que a las doce del memorable día, izase en la vieja fortaleza española, la más antigua de la Isla, la gloriosa enseña cubana, habiéndose adquirido al efecto una bella bandera y colocado un asta sobre la puerta de entrada del castillo.

Entre las personas invitadas para presenciar desde allí la ceremonia del cambio de las insignias de los Estados Unidos y de Cuba en el Palacio de los Capitanes Generales, sede hoy del Municipio, se hallaba la señorita Adela Más y Barquinero, recluída luego desgraciadamente en el hospital de Mazorra, quien ayudó al Capitán Llaverías, en medio del júbilo inmenso de aquel momento inolvidable, a colocar en esa histórica fortaleza colonial la bandera cubana.

Seguramente, para cubano de tantos merecimientos como el Capitán Llaverías, quien, desde los lejanos días de su juventud en la manigua insurrecta, y en los tiempos republicanos, supo destacarse por su noble, desinteresada y fructífera dedicación a la causa de la libertad y la cultura nacionales, fué aquél el más feliz momento de su vida, no soñado durante los peligros y penalidades de la campaña libertadora, pues le permitió enarbolar sobre la fortaleza, símbolo del poderío español en Cuba, la bandera de la estrella solitaria, amor de sus amores, a cuya defensa en la guerra y glorificación en la paz había consagrado, y consagró después hasta el último instante, toda su vida de heroico mambí y ejemplar ciudadano.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

JUICIO DEL ARQUITECTO JOAQUIN WEISS Y SANCHEZ, SOBRE LA FUERZA

El arquitecto Joaquín Weiss y Sánchez, en su obra *Arquitectura Cubana Colonial* [14], enjuicia así esta construcción castrense habanera:

> La primera defensa con que contó la Habana fué un pequeño fortín levantado a partir de 1539 a orillas del canal de la bahía por el Capitán y Maestro Mayor de Obras, don Mateo Aceituno, en evitación de una nueva captura y saqueo de la ciudad como los que había experimentado el año anterior por piratas franceses. Lo inadecuado de esta defensa, en vista de las cada vez más poderosas flotas corsarias que cundían los mares antillanos, revelado en ocasión de los nuevos ataques que sufrió la ciudad a mediados del siglo XVI, determinaron la construcción, a partir de 1559 ó 1560, de una nueva y poderosa fortaleza en las inmediaciones de la antigua, que poco a poco se fué abandonando. El nuevo fuerte, que heredó el nombre de *La Fuerza* de su antecesor, perdura en el cuerpo bajo; y su construcción constituye un ejemplo elocuente del desgobierno y poca honradez de los servidores de S. M. Católica en esta tierra. En efecto, diecisiete años tardó en acabarse este sencillo fortín, con un gasto que mantenía perennemente vacías las arcas reales, pese a los frecuentes y cuantiosos *situados* que para ello afluían de México y de España. De estos 17 años, 15 estuvo al frente de las obras el maestro Francisco Calona, con sueldo de 800 ducados al año, los cuales continuó percibiendo hasta su muerte en 1607, a título de *maestro de las obras de fortificación*. No obstante, Calona autorizaba al rey para que "cuando se hallare que por mi libranza o consentimiento se gastare un real fuera de la dicha obra de la fortaleza, mande vuestra majestad por ello me corten la cabeza" (*). Eventualmente se agregó a la fábrica original un piso alto, a donde se hospedaron por algún tiempo los gobernadores; y una torrecilla cilíndrica coronada por la estatuilla broncínea dicha *de La Habana*, relativamente moderna, si hemos de creer a los que opinan que de la original dispusieron los ingleses cuando en 1762 tomaron la ciudad.

(*). —Irene Wright, *Historia Documentada de San Cristóbal de La Habana*.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

MODIFICACIONES Y UTILIZACION DE LA FUERZA EN LOS DIAS REPUBLICANOS

Desde 1909 se han realizado distintas modificaciones en La Fuerza, adaptándola a las necesidades de la Jefatura de la Guardia Rural, primero, y del Estado Mayor del Ejército, más tarde, el que tuvo allí sus oficinas hasta que después del pronunciamiento militar ocurrido el 4 de septiembre de 1933 que trajo como secuela la disolución de todo el cuerpo de oficiales, se establecieron las oficinas del Estado Mayor del nuevo Ejército Constitucional en el Campamento de Columbia.

Desde fines del gobierno del Presidente Gerardo Machado se han ejecutado en los alrededores de La Fuerza diversas obras, dejando la fortaleza reducida a los límites propios de la misma y destruyendo los parapetos que por la parte del mar la unían a las antiguas murallas, y cercando todos los terrenos a ella pertenecientes con una verja de hierro y cantería.

En 1935 fué destinada a cuartel del batallón 1 de Artillería, del regimiento 7, *Máximo Gómez.*

Por acta de 11 de abril de 1938 le fué entregado el Castillo de La Fuerza al Dr. Francisco de Paula Coronado, director de la Biblioteca Nacional, para que fuese instalada allí dicha institución oficial de cultura, con motivo del violento desalojo de que fué víctima de la planta alta del edificio de la antigua Maestranza de Artillería, donde se encontraba desde el 17 de julio de 1902, a fin de demoler esta edificación para construir en sus terrenos el ridículo castillo de crocante en el que se encuentra alojada desde entonces la Jefatura de la Policía Nacional.

Con motivo de haberse iniciado el año 1940 la construcción, en terrenos del Castillo de La Fuerza, donde existió, precisamente, el derruído edificio de la Secretaría de Estado, de una casa para el Colegio de Abogados de esta ciudad, la Sociedad Cubana de Estudios Históricos e Internacionales, que nos honramos en presidir, ante el inaceptable estado de cosas que creaba dicha edificación, se dirigió al Presidente de la República, Fulgencio Batista, demandando su actuación inmediata a fin de poner remedio, a tiempo, al atentado histórico y desaguisado urbanístico que se pretendía llevar a cabo.

En la comunicación que al efecto enviamos al Jefe del Poder Ejecutivo, en nombre y por acuerdo de esa sociedad, le expresábamos que la referida construcción

> atenta a principios e intereses de orden estético e histórico, poniendo en entredicho nuestra condición de pueblo culto y capacitado para apreciar el daño que, con proyectos tan ilógicos como éste, se produce a nuestro país ante el concepto público y la estimación de los extranjeros que lo visitan.

Reforzábamos nuestra argumentación manifestándole que

> solamente en un país donde no existe un plan previamente estudiado y acordado para el desarrollo y ensanche de sus poblaciones, y muy especialmente de la ciudad que es capital de la República; para la conservación y el respeto de los lugares históricos, así como para impedir que desaparezcan las bellezas naturales en relación con la perspectiva del paisaje, podría haberse concebido el propósito de erigir un edificio — cualesquiera que sean su carácter y su estilo — en el mismo lugar donde hace pocos años fué demolido un hermoso edificio público,

detallándole los planes proyectados respecto a esta zona de la ciudad, según acabamos de referir.

Agregábamos que

> lejos de haberse perseverado en ese laudable propósito, tanto más recomendable hoy, después de haberse

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

LA TRAGEDIA DEL CASTILLO DE LA FUERZA, DURANTE LA DICTADURA

Por el Arq. José M. Bens Arrarte.

A mediados del año 1958, por un Decreto Presidencial, se disolvió la Junta Nacional de Arqueología y Etnología, tratando de rehacer otro organismo adscrito al Instituto Nacional de Cultura, que radicaba en el Museo Nacional. Una vez disuelta la Junta se invitó a los miembros de ella a que formaran parte del nuevo organismo, y todos sus miembros, salvo muy contadas excepciones, se negaron, expresando su protesta por el ataque injustificado que se les había hecho al disolver la Junta Nacional de Arqueología y Etnología.

Parece que el pretexto que guió este craso error fué el de tener manos libres en la proyectada restauración del Castillo de la Fuerza, para la cual se había concedido un crédito de $80,000. Trataron de obtener los servicios del arquitecto español Javier Barroso que había restaurado el Palacio de Don Diego Colón, en Santo Domingo, pero no pudieron ponerse de acuerdo dado la elevada retribución que solicitaba. En esos momentos se conformaron con la dirección técnica que podía suministrarle el Profesor F. Prat, el cual no tenía experiencia ninguna en trabajos de esta índole.

En los primeros estudios que hicieron al conocer los planos originales del Castillo de la Fuerza que se encontraban en el Archivo de Indias, de Sevilla, y se reproducen en la obra de Irene Wright, pensaron que todas las construcciones que estaban sobre esta planta eran más o menos recientes o del siglo XIX, y que no tenían ningún valor arqueológico.

Guiados por esta orientación quisieron reproducir en el Castillo las primitivas almenas que tuvo en el siglo XVI, y ordenaron la demolición de los pabellones que se encontraban sobre los cuatro caballeros, y también la de las naves que le eran contiguas. Una de éstas, la que hace frente al mar, fué demolida completamente.

Ante el clamor y la protesta unánime que se produjo en el público, y cuando ya sólo quedaban unos cuantos muros en la planta alta, decidieron conservarlas por el momento, y con las vigas viejas y otras nuevas rápidamente le hicieron unos techos de madera tal como se encuentran hoy en día. Al construir las nuevas almenas y, quizás para lograr efecto de escenografía, pusieron dos salidas eléctricas, como para luces o reflectores, las cuales iluminarían las bocas de los cañones; pero no encontrando suficiente interés en lo que habían hecho inventaron unas falsas saeteras, que el Castillo nunca tuvo, en el muro que da frente al mar. También inventaron tres garitas en las esquinas, y no contentos con falsear la composición, rompieron la moldura con el gran bordón que remata la muralla, allí donde estaban las garitas, a fin de arquearlas para que hicieran juego. Levantaron los pisos de la planta baja y en muchas paredes que estaban repelladas, trataron de dejar al descubierto la piedra. Tapiaron una ventana con su capialzado, y que fué abierta en la muralla para darle ventilación al aposento donde residirían los gobernadores. Finalmente, no se contentaron con las destrucciones ejecutadas dentro del Castillo y en su planta alta, sino que persistían en la demolición total de las naves que habían quedado y en la demolición de la escalera central que había sido hecha para el acceso a los nuevos aposentos de otros sucesivos gobernantes.

Se propusieron también que el Castillo tuviese agua en sus fosos y realizaron todas las excavaciones posibles retirando la tierra hasta encontrar la roca que sirvió de base o lecho para la construcción. Al efectuar este trabajo aparecieron en varios lugares

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

los antiguos muros de la contraescarpa y se vió por ellos que el Castillo nunca tuvo agua, pues era necesario ahondar más en la roca, y no contaban con elementos para efectuar esta clase de trabajos; el resultado no pudo ser más deplorable, ya que el agua del mar, por filtración, forma unos charcos pestilentes y procreadores de mosquitos que hacen esa situación insostenible.

Estudiaron el nuevo puente levadizo y proyectaron construirle un rastrillo con sus contrapesos, demoliendo el puente fijo que se le había hecho en la entrada del Castillo.

Demolieron también la escalera exterior de piedra que bajaba al foso y por donde entraban suministros, cañones y bastimentos, dejando el portón superior que ahora luce sin razón de ser.

Estos son los principales errores que a un alto costo se cometieron en los trabajos de una falsa y pretendida restauración del Castillo de la Fuerza. Y la única sinrazón es que no contaron con los servicios de ningún arqueólogo o historiador y de ningún arquitecto especializado en esta clase de trabajos.

Al poco tiempo de tomar posesión el nuevo Gobierno Revolucionario, restableció, con todas sus atribuciones a la antigua Junta Nacional de Arqueología y Etnología, por lo que sus miembros se dieron rápidamente a la tarea de tratar por todos los medios posibles de que el Castillo de la Fuerza, uno de los más antiguos monumentos arqueológicos que poseemos, volviera por sus fueros, y se aprobó un programa de trabajo el cual fué elevado al Ministerio de Obras Públicas y sancionado por el Ministro Ing. Manuel Ray Rivero, esperándose en los momentos actuales que la situación económica permita situar los créditos para dar comienzo a esas obras.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

(32). — Irene A. Wright, *Historia documentada de San Cristóbal de La Habana en la primera mitad del siglo XVII,* La Habana, 1930, p. 129.
(33). — Jacobo de la Pezuela, *Diccionario ...* cit., t. III, p. 159.
(34). — Pedro J. Guiteras, *Historia de la Conquista de La Habana (1762),* Filadelfia, 1856, p. 62.
(35). — Ob. cit., p. 63.
(36). — Ob. cit., p. 71.
(37). — Jacobo de la Pezuela, *Ensayo histórico de la Isla de Cuba,* Nueva York, 1842, p. 625.
(38). — Ob. cit., p. 76-77.
(39). — Ob. cit., p. 115.
(40). — Ob. cit., p. 90.
(41). — Ob. cit., p. 101.
(42). — Ob. cit., p. 111.
(43). — Ob. cit., p. 122.
(44). — Jacobo de la Pezuela, *Diccionario ...* ob. cit., t. III, p. 24.
(45). — Ob. cit., p. 132.
(46). — *La dominación inglesa en La Habana. Libro de Cabildos, 1762-1763,* con un prefacio de Emilio Roig de Leuchsenring, La Habana, p. XXVI-XXX.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

LA PRIMITIVA FORTALEZA. SU INUTILIDAD.

I

Desde los primeros tiempos de la colonización española en América constituyó una de las más graves preocupaciones de los gobernantes de estas tierras y de los propios monarcas los daños enormes que causaban, principalmente en las poblaciones marítimas, los frecuentes asaltos y saqueos de los piratas y corsarios extranjeros, que no sólo robaban e incenciaban los indefensos poblados, sino que también asesinaban a sus habitantes.

Pero las medidas para precaverse de estos daños, a pesar de la gravedad e importancia de ellos, tardaron muchos años, como todo cuanto tocaba a resolver al gobierno de la Metrópoli en relación a sus colonias de Indias, y fueron objeto de largas y a veces enconadas polémicas.

A ello se debe que La Habana sufriera reiterados ataques y saqueos antes de poseer fortificaciones adecuadas para su defensa.

Y fué necesario, para que la Corona se decidiese a fortificar esta villa que, en 1538 unos piratas asaltaran La Habana, matando a muchos de sus habitantes y arrasando con cuanto hallaron a su paso, robando lo de valor yutilidad, incluso las imágenes de los santos, e incendiando, por último, la población, dejándola, al retirarse, casi toda reducida a cenizas.

Ante este desastre, y según documento que se conserva en el Archivo de Indias, de Sevilla, y cita la historiadora Miss Wright (1), la Reina, en 20 de marzo de 1538, encomendó al adelantado don Hernando de Soto, gobernador de la Isla, la construcción de una fortaleza en La Habana, "así para guarda della como para am-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

paro y defensa de los nauios que van y vienen a las yndias... con toda breuedad", encargándole le informase "si sería cosa más conveniente hazer en lugar de la dicha fortaleza vn cortijo a manera de cibdadela en el morro que esta cerca del puerto do se Recogesen o poblasen los moradores que allí hoviese... y escogendo lo más seguro y menos costoso aquello porneys por obra".

Después de varias dificultades con que tropezó De Soto en lo que se refiere a la recaudación del dinero ofrecido por la Corona y a la oposición que hizo el Cabildo de Santiago de Cuba al proyecto de fortificar La Habana, por estimar que Santiago y no La Habana "es lo que ha de permanecer en esta Isla", De Soto, al embarcarse en La Habana con dirección a la Florida, en mayo de 1539, para no volver más, dejó encomendada la obra de la fortaleza al vecino de Santiago, Mateo Aceituno, con un sueldo de cien mil maravedís al año, quien la construyó en siete meses, dejándola, según su propio dicho, en 12 de marzo de 1540, "acabada y para se poder habitar y morar y fender y defender". Esta primitiva fortaleza de La Habana se encontraba a trescientos pasos del sitio que ocupa La Fuerza, "a la banda del puerto", y no obstante los elogios que de ella hizo su constructor y después "alcaide y tenedor" Aceituno, el gobernador Juanes de Avila, sucesor de De Soto, declaró en 31 de marzo de 1545 que de fortaleza no tenía más que el nombre, encontrándose, además, mal situada, pues quedaba dominada por un cerro que se supone fuera la llamada Peña Pobre, desaparecida posteriormente con el ensanche y construcciones de la ciudad, así como que era innecesario alcaide para mandarla, y en efecto, Avila sustituyó a Aceituno por Francisco de Parada, como representante del Gobernador en La Habana.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Juan de Lobera, hermano político de Juan de Rojas, que fué alcaide antes de 1548, participó también del pobre juicio público que se tenía de la fortaleza.

De 1539 a 1550 fueron suministradas por la Corona, en diversas ocasiones, ballestas, arcabuces, falconeras, balas, una culebrina grande y un cañón de 47 quintales de peso que llamaron "el salvaje". El importe de lo pagado por Sevilla de la artillería que compró Lobera en España por este tiempo ascendió a 576,470 maravedís.

La importancia que con el descubrimiento del canal de Bahamas adquirió el puerto de La Habana como lugar donde se congregaban las flotas y navíos sueltos, mercantes y de guerra, que hacían la ruta desde Santo Domingo, Nombre de Dios, Honduras y México a Sevilla, y la actividad demostrada por los corsarios franceses, impulsaron a la Corona a mejorar las defensas de La Habana, acordándose primero, hacía 1550, reparar o reconstruir la fortaleza existente, cuya obra fué confiada a Juan de Rojas y a Juan de Lobera, inspeccionando la existente los capitanes generales Diego López de Roelas, en 1550, y Sancho de Viezma en 1551, originándose largas discusiones sobre si debía reconstruirse la existente o construirse una nueva fortaleza.

Durante el borrascoso gobierno de don Gonzalo Pérez de Angulo se tomaron diversas medidas por el Gobernador y Cabildo sobre la fortificación, vigilancia y seguridad de La Habana, con motivo de la guerra con Francia.

Así, en el acta del Cabildo de 30 de marzo de 1552, encontramos la constancia de que el gobernador "trató e platicó con los dichos señores Alcaldes y Regidores cerca de la prevención y buen aparejo que es menester tener cerca de la buena guarda desta villa y for-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

taleza", transcribiéndose en el acta de esa sesión municipal las órdenes detalladas de Pérez de Angulo tendientes a esos fines, estableciendo guardas permanentes en la altura de El Morro para que avisasen la presencia de navíos, servicio de recorrido a caballo por la noche en la villa, obligación de portar armas todos los vecinos y de acudir a la señal de navío a la vista, y prohibición de salir de la villa sin licencia del Gobernador, y otras más análogas.

Durante la ausencia de Angulo en Santo Domingo, en 1553, el Cabildo se preocupó también de la fortificación de la villa, y en la reunión de 8 de marzo de ese año se acordó hacer un repartimiento entre los vecinos para la terminación del baluarte en la playa, que requería "alzarle el pretil de delante para que la artillería que en él está [4 piezas], pueda aprovechar", contribuyendo cada vecino con sus negros y "herramientas, bateas, azadones e machetes", y los que no tenían negros, con dinero, a razón de un real diario, encargándose a Juan Díaz "que dé la forma como se ha de hacer la obra o ande sobre la dicha obra". Se acordó también en dicho cabildo que una vez terminado el baluarte, toda la gente de a pie "no señalada para ir a la fortaleza, cuando se tire tiro" a la señal de navíos, "vaya e acuda con sus armas al dicho baluarte para que estén en guardia de la artillería", designándose capitán de esta gente al vecino Juan de Inestrosa. En los cabildos de 15 y 22 de abril se tomaron medidas sobre la mejor defensa de la loma de El Morro, adquiriéndose dos pasamuros y un quintal de pólvora y construyéndose una casilla de tejas.

Ya en La Habana Pérez de Angulo, desde enero de 1554, y resueltas a su favor las acusaciones que contra él formularon sus enemi-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

gos, el 19 del mes citado presentó al Cabildo, y éste aprobó, nuevas medidas de vigilancia. En el cabildo de 18 de mayo leyó el Gobernador una cédula de su Majestad que contenía otras disposiciones adicionales sobre la guarda de los puertos y pueblos de la Isla, y ordenó que fuesen cumplidas. En el cabildo de 22 de junio se acordó "suplicar a su magestad que la fortaleza desta villa se haga con toda brevedad".

El asalto y toma de La Habana por el corsario francés Jacques de Sores, el 10 de julio de 1555, sirvió para comprobar lo inadecuada que era la fortaleza entonces existente, para defender La Habana, pues no obstante la tenaz y heroica resistencia que hizo su alcaide Juan de Lobera, se vió obligado a rendirse, quedando aquélla prácticamente destruída, ya que en 1565 el gobernador García Osorio la encontró en tan pésimas condiciones que era utilizada como corral para guardar el ganado que se destinaba al sacrificio, con sólo un terraplén sobre la boca del puerto y cuatro piezas de bronce, más otras cuatro que dicho gobernador colocó.

---

(1).- Irene A. Wright, Historia Documentada de San Cristóbal de La Habana en el siglo XVI, basada en los documentos originales existentes en el Archivo General de Indias en Sevilla, La Habana, 1927, t. I, p. 184.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

CONSTRUCCION DEL CASTILLO DE LA FUERZA

II

Por Real Cédula de 9 de febrero de 1556 se ordenó por la Corona la construcción de una fortaleza. El gobernador Diego de Mazariegos eligió como sitio de emplazamiento el de las casas de Juan de Rojas, o sea el lugar que ocupa actualmente La Fuerza. La historiadora Wright (1), basándose en documentos del Archivo de Indias, cree poder afirmar que la fortaleza vieja, o sea la primitiva, ocupaba el sitio donde estuvo hasta el gobierno de Machado la Secretaría de Estado, al comienzo de la calle de Tacón.

Para realizar la obra de la nueva fortaleza, la Corona nombró a Bustamante de Herrera, "persona de confiança platico y de esperiencia en estas cosas de fortificación", que no pudo llegar a Cuba por haberle sorprendido la muerte, designándose en su lugar, con el sueldo de 500,000 maravedís por año, a Bartolomé Sánchez, quien llegó a La Habana en noviembre de 1558, según se da cuenta en el cabildo de 29 de ese mes, y empezándose las obras en 1º de diciembre. Sánchez traía las herramientas necesarias, y Mazariegos debía proporcionarle los trabajadores. Al efecto, éste exigió primero 30 esclavos a los vecinos, pero ante las protestas generales, el Cabildo acordó en marzo de 1559 utilizar a los vagabundos negros, mestizos y mulatos, so pena de diez pesos o cien azotes de castigo. También se empleó a catorce franceses capturados en la costa Norte de Matanzas, de los cuales, doce se escaparon el 6 de abril, según se dió cuenta en el cabildo de esa fecha; y

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

a los presos y a los indios de Guanabacoa; pero esto último ocasionó una reprensión de la Corona, ordenando a Mazariegos que sólo utilizase a los indios si libremente querían hacerlo, y pagándoles.

Las casas expropiadas para levantar La Fuerza en el lugar que hoy ocupa fueron - además de las de Juan de Rojas -, las de Melchor Rodríguez, Juan Gutiérrez, Antón Recio, Alonso Sánchez del Corral, Diego de Soto, Juan de Inestrosa, Isabel Nieto y el sacerdote Andrés de Nis, vecinos de los más distinguidos y ricos, que de aquel lugar habían hecho la barriada aristocrática de la Villa. No todas las casas se derribaron inmediatamente, y de algunas sólo pudieron cobrar indemnización sus poseedores después de varios años. Muy lentamente marcharon las obras, a pesar de los propósitos y esfuerzos de Mazariegos. Este acusaba a Sánchez de ser persona "de mucho trabajo y poco provecho", y los oficiales de las obras lo censuraban, además, de pendenciero, dilapidador, "hombre de estraña condición que no se abiene ni abendrá con nadie". Fué destituído en 1560, encargándose a Mazariegos la continuación de la obra y designándose "maestro cuerdo" a Francisco de Calona.

En el cabildo de 1º de marzo de 1558 se dió cuenta de haberse recibido 12,000 pesos, enviados por la Corona, para la obra. En 2 de diciembre de 1560 el Cabildo, a petición del Gobernador, nombró a Juan de Rojas, Alvaro Sánchez del Corral y Gerónimo de Rojas Avellaneda, respectivamente, tesorero, contador y factor, por no haber llegado de Santiago los oficiales de la Real Hacienda. En julio de 1562 se habían gastado 19,000 pesos de los 132,000 recibidos en diversas partidas hasta entonces, sin que aún estuvie-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

ra colocada una sola piedra. En ese año se colocaron las primeras. De Cartagena se recibieron distintas partidas de negros, y la Corona envió 8,000 pesos más. Sin embargo, al terminar su período Mazariegos, su sucesor García Osorio de Sandoval, encontró (diciembre de 1565) que la obra iba muy despacio, pues "por la parte donde se ha leuantado mas esta ygual con la tierra y por algunas no tanto".

Mientras se realizaban, con la lentitud que hemos visto, los primeros trabajos para la construcción de la fortaleza, Mazariegos, no pudiendo lograr auxilios de Sevilla para la defensa de La Habana, adquirió de los navíos visitantes algunas provisiones de guerra, tales como pólvora, balas y dos o cuatro cañones que estuvieron a cargo del artillero Pedro Andrés.

El sucesor de Mazariegos, García Osorio de Sandoval, durante el breve período de tiempo de su gobierno, tomó diversas medidas para la defensa de la población contra el posible asalto de corsarios y piratas: el cierre de los caminos que iban a la Chorrera y salían a la playa y mar, por haberse probado que cuando los corsarios franceses asaltaron la Villa "entraron por el camino que viene de la Caleta por el monte", y se prohibió el paso por dichos caminos y abrirlos o hacer otros nuevos o veredas que saliesen a la playa, debiendo tomar todos "por la propia playa que va al pueblo viejo", so pena a los infractores de 50 pesos o 100 azotes si fuere español, "e si fuese negro libre o esclavo o mulato se le pone de pena que sea dejarretado de un pie e si fuese indio que sirva un año en la obra de la fortaleza"; utilizar a los negros horros y mulatos y los indios para las obras más urgentes

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

de defensa y fortificación e incitar a los vecinos a que ayudasen con algunos esclavos; construcción de un "bujío" para que la gente que haga la vela o guarda en la playa y entrada del puerto se guarezca del sol y la lluvia, así como para que no se mojen las municiones, contribuyendo para esta obra los vecinos con sus esclavos para armar y enmaderar el "bujío", y los indios de Guanabacoa para cubrirlo de guano; proveer a los vecinos que carecieren de armas, de arcabuces y municiones con que acudir a los rebatos; enviar un barco con un piloto y marinero que avisase a la provincia de Yucatán y de ahí se trasmitiese la noticia a la de Honduras, de saberse que corsarios franceses e ingleses luteranos se habían apoderado de la isla de Madera y armaban 28 ó 30 navíos para venir a las Indias, según aviso en carta recibida a mediados de diciembre de 1566, escrita por Pedro de Estopiñán de Figueroa, juez oficial de la Contratación de Indias en las Islas Canarias.

En 20 de marzo de 1565 fué nombrado Pedro Menéndez de Avilés Adelantado de la Florida, con la misión de limpiar de franceses las aguas de las colonias españolas del Mar Caribe y guardar las costas y puertos de Indias. En el cumplimiento de tal misión tuvo varios incidentes con el gobernador Osorio, hasta que en 24 de octubre de 1567 fué designado el propio Menéndez gobernador de la isla de Cuba, y en 24 de julio de 1568 cesó Osorio en su cargo, sustituyéndolo el doctor Francisco de Zayas, como lugarteniente gobernador y juez de residencia, a las órdenes de Menéndez, gobernador en propiedad.

Pedro Menéndez era un marino valiente y audaz, fiel a su rey, fanático de su religión, honrado a su manera y de acuerdo con el

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

espíritu y procedimientos de la época. Con mano dura persiguió a los enemigos de su rey y su Dios, imponiendo su justicia, en nombre y para mejor servicio de ambos.

Y no sólo consiguió impedir que los franceses se apoderaran de las posesiones españolas, sino que, además, expulsó a aquéllos de sus colonias, estableciendo en su lugar nuevos dominios de S. M. Católica, después de haber acabado, sangrienta y salvajemente, con los franceses - hombres, mujeres, niños y ancianos - pobladores de la Florida.

Para mejor realización de este vasto e importantísimo plan se le nombró, según dijimos, Gobernador de Cuba, sin perder por ello su cargo de Adelantado de la Florida, ejerciendo el mando de la Isla por medio de sus Tenientes Gobernadores.

Su mando había comenzado, en lo militar, desde que Felipe II, satisfecho de sus heroicas y gloriosas hazañas contra los herejes franceses floridanos, le envió en 1566 con una nutrida armada auxiliar, y la orden de establecer guarniciones en las Antillas y cuidar de sus naves; de manera que García Osorio sólo ejerció, desde entonces, el gobierno civil de la Isla, ocasionando esa división de mandos dificultades e incidentes que fueron cortados por la Corona, confiándole también el mando civil de la Isla a Menéndez. Cuba fué, pues, desde que Osorio entregó el mando al teniente gobernador de Menéndez, licenciado Francisco Zayas, hasta que tomó posesión el gobernador Gabriel Montalvo, un gobierno dependiente de la Florida, así en lo civil como en lo militar.

Con la expulsión de los franceses de la Florida, coincidió la aparición, en el mar de las Antillas, de naves inglesas que más tarde tanto daño habían de ocasionar a las posesiones españolas.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

El primer marino inglés que visitó estos mares fué Sir John Hawkins, en 1564, quien comerció en esclavos y mercaderías, con los habitantes de La Española. No obstante la indignación y protesta de Felipe II, Hawkins realizó otras expediciones recalando en Isla de Pinos durante una de ellas. En su tercer viaje (1567), fué atacado cerca de Veracruz por una armada española muy superior en número, siendo derrotado, con pérdida de toda la expedición.

A Hawkins siguieron en el tráfico por los mares antillanos, otros marinos ingleses, y entre ellos Francis Drake, que tanta fama llegaría a adquirir.

No afectaron, como hemos visto, esas expediciones inglesas las costas de Cuba, pero sí llevaron al ánimo de Menéndez de Avilés y de la Corona la necesidad de la fortificación de sus puertos, dada la indefensión en que se encontraba la Isla. Menéndez, si logró triunfar en la Florida, no pudo, sin embargo, limpiar de corsarios el Mar Caribe, pues a la presencia de los ingleses se unión también la de marinos holandeses.

---

(1).- Irene A. Wright, Historia Documentada de San Cristóbal de La Habana en el siglo XVI, basada en los documentos originales existentes en el Archivo General de Indias en Sevilla, La Habana, 1927, t. I, p. 17.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

III

RECONSTRUCCION DE LA FUERZA

Se acometió, por tanto, la reconstrucción de La Fuerza. Para ello, en 15 de abril de 1570, el Teniente Gobernador Diego de Ribera expresó necesitar 10,000 pesos y 100 negros. Sólo existían entonces 8 piezas de artillería. Calculaba aquél que eran indispensables 20 cañones más y una guarnición de 200 hombres. En 1571 Menéndez envío 50 soldados, que se consideraron insuficientes para relevar a los vecinos de toda prestación de deberes militares. En ese mismo año informó el Adelantado al Consejo de Indias que la fabrica iba con lentitud por la falta de dinero y esclavos, y pedía 200 de éstos y materiales a fin de terminarla en dos años. En 1573, la Corona situó 2,000 ducados, más 10,000 enviados de México. En cuanto a los esclavos, no pudiendo realizarse el plan de adquirirlos en préstamo, se hizo arreglo con Juan Fernández Espinosa, que en 1572, entregó 191, de los que murieron trece de viruelas, contagiando a los ya existentes, falleciendo de éstos, diez. La segunda remesa, de 109 esclavos, fué secuestrada en el camino. La alimentación de los esclavos dió lugar a quejas y polémicas entre la Corona y los oficiales de La Habana. Al fin se logró... que S. M. Católica, "enterada de que sus esclavos no podían asistir a misa por carecer de ropa con qué cubrirse, mandó que se enviasen prendas de vestir".

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

IV

Hay un documento curioso del siglo XVI relativo a costumbres habaneras, las Ordenanzas del Castillo de La Fuerza, dictadas en 3 de agosto de 1582, por Diego Fernández de Quiñones, su Alcaide, ordenanzas que al enumerar y castigar faltas y vicios nos han conservado la noticia de la existencia de unas y otros. He aquí un extracto del original.

"Yten más, que después de metida la guardia, el que tirare alcabús sin causa legítima de las que suelen tener por señal en esta fortaleza, cantare o hablare dentro o fuera con persona alguna en boz alta, se le den tres tratos de querda por la primera vez, y la segunda otros tres tratos de querda y de prisión al cepo ocho días, y por la tercera vez, que sirvan un año sin sueldo.

"Yten más, que el soldado que estuviere haciendo su cuarto a las horas que le tocare, si se durmiese y le hallaren durmiendo, sea encestado y colgado sobre la puerta desta fortaleza término de medio día, y embiado a servir por galeote a las galeras de su magestad por diez años sin sueldo".

. . . . . .

"Yten el soldado que en el juego o en otra qualquiera conversación blasfemara de nuestro señor o de nuestra señora o de sus santos esté preso en el cepo los treynta días que manda la ley, y por la segunda vez, otros treynta, que son sesenta días, y por la tercera, vergüenza pública y a galeras por quatro años al rremo

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

sin sueldo, por blasfemo y mal cristiano.

"Yten que el soldado o qualquiera persona que rresidiere en esta fortaleza que tratare con hereje o francés, ynglés o moro o otro qualquiera persona que sea, de diferente nación, que sea sospechoso contra el seguro y fidelidad de la fortaleza, y por este caso sea ahorcado el que lo tal hiciere y el que lo supiere y no avisara de ello.

"Yten, el soldado o persona que rresidiere en esta fortaleza, que no confesare y comulgare al tiempo que lo manda la santa madre yglesia guardando y cumpliendo todos los sacramentos e mandamientos de nuestra fe, sea castigado por el Santo Oficio y entregado a él o a la persona que estuviere diputado para ese efecto.

. . . . . .

"Yten que ningún soldado ni otra cualquiera persona que rresidiere en esta fortaleza no sea osado a ensuziar ni a mearse por la plaza y escaleras ni cuerpo de guardia ni por los rranchos donde durmiere, ni junto a las puertas de las letrinas ni en ninguna parte donde se sienta hazer perjuizio, ni por enzima de la muralla, so pena de quinze días en el cepo por la primera vez y por la segunda que sirva un mes sin sueldo, y por la tercera tres tratos de querda".

"Yten, que los soldados que jugaren a los dados y le hubieran de ira a la suerte metiendo la mano, sea antes que el lado pinte, sin que se conozca suerte ninguna, y sobre esto no haya rreuido ni bozes sino que se pase por lo aquí dicho y presentes dixeren; y en el juego de los naipes sea como se acostumbra y a costumbrado en esta fortaleza hasta aquí, so pena de tres días en el cepo y vn ducado de penas, aplicado para limosnas".

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

El Castillo de La Fuerza fué escenario el año 1869 de un grotesco episodio que ha llegado hasta nosotros con el nombre de "el entierro del gorrión".

Sabido es que en nuestras guerras emancipadoras, el apasionamiento y encono populares entre los dos bandos en que se encontraba dividida la población de Cuba, simbolizó a españoles reaccionarios y a cubanos revolucionarios en dos pajaritos muy abundantes en la Isla: el gorrión y la bijirita. Gorriones, eran los peninsulares; y bijiritas los criollos.

Es el caso que un buen día del mes de marzo de 1869, gobernando la Insula don Domingo Dulce y Garay, un voluntario encontró un gorrión muerto debajo de los laureles de la Plaza de Armas, frente al Palacio del Capitán General. El voluntario llevó el cadáver de la infeliz avecilla al Cuerpo de Guardia y después al Castillo de La Fuerza. En la ociosidad propia de los cuarteles, dice el historiador español Antonio Pirala, que "el batallón que estaba de retén, para entretener sus ocios, considerando a la avecilla como paisano, y ampliando la idea del iniciador, colocó en un altar al gorrión amortajado y embalsamado".

Los voluntarios se dispusieron entonces a tributar honras fúnebres a aquel gorrión, proponiéndose con este ridículo homenaje saherir al capitán general, Dulce, a quien consideraban poco enérgico y hasta simpatizador de los revolucionarios cubanos, en los primeros días de su gobierno, y también trataron, según apunta José Ramón Betancourt en su folleto Las dos banderas, "de vejar y perseguir a todo aquel que no quisiese entrar en la farsa ridícula, de rendir homenaje al pájaro muerto, nada mas que porque se llamaba gorrión".

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

El chiste, cuenta Pirala, "tomó carácter de cuestión patriótica, se ocupó del hecho la prensa, que circularon invitaciones para visitar el gorrión voluntario, que aceptaron la marquesa de Castell-Florite, la esposa del gobernador político y otra señora, que llevaron coronas de flores para el gorrión, mientras sus acompañantes dejaban dinero para levantarle el monumento".

Todo el que quería asistir a este velorio abonaba diez centavos, llegando a recaudarse en un sólo día más de 300 pesos, que se dedicaron, como las crecidas sumas recogidas también en Matanzas, Cárdenas y Guanabacoa, a las casas de beneficencia.

Según da a conocer el periódico español La Quincena, de La Habana, en su número de 15 de abril de 1869, y en el folletín titulado Muerte de un gorrión voluntario, el gorrión fué encontrado muerto "en la tarde del Jueves Santo, y fué recogido por un tirador de la compañía del 7º batallón que estaba de guardia en el palacio del general".

¿De qué murió ese, el más afortunado de todos los gorriones que en el mundo han sido, ya que es el único al que se le han tributado solemnísimas honras fúnebres y entierro excepcional?.

Al decir del gacetillero español de La Quincena, "la muerte debió ser repentina y sin duda efecto de debilidad: es de tradición que en Jueves Santo hasta los pájaros ayunan, y al buen gorrión voluntario le faltó voluntad para quebrantar el ayuno, y murió conmemorando la muerte del Salvador".

No murió, pues, según la versión española, víctima de alguna sediciosa bijirita; pero aunque no fué héroe ni mártir, el gacetillero de La Quincena declara que "murió en su puesto, como soldado de honor, como gorrión voluntario, en la Plaza de Armas; allí está el

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

cuartel de los gorriones; allí está La Fuerza; allí está el Gobierno, y España allí, porque está quien la represente, el gobernador superior y capitán general".

Agrega que "se le hicieron todos los honores que a su nombre eran consiguientes", detallando como los cabos y sargentos lo colocaron en andas y pasearon por el Cuerpo de Guardia; como en el cuartel de La Fuerza se encargaron del cadáver los hombres del 2º batallón, que estaba de retén, y éste lo entregó, el sábado de Gloria, día 27, al 5º batallón, el que se encargó del velorio.

Los poetas españoles Camprodón y Estrella, le recitaron sentidas composiciones patrióticas, y fué tal la concurrencia durante la noche del aquel día, Sábado de Gloria, que hubo de cerrar la verja del castillo de La Fuerza a fin de impedir la entrada a nuevos concurrentes, pero según refiere el gacetillero de La Quincena, se abrió la puerta a una niña hija del gobernador político que, comenzó a gritar: "Que le dejaran ver a su paisanito".

El domingo, el batallón de Ligeros colocó el gorrión entre coronas y flores en el pórtico del cuartel e hizo una colecta a real, recogiéndose unos 1,000 duros.

Un nutrido cortejo, que presidía el capitán general y del que formaban parte las principales autoridades militares y civiles de la colonia, paseó el cadáver del gorrión por las más importantes calles de la ciudad. Y no se le dió sepultura, porque, según dice Balmaseda, "no estaba concluída la alegoría que debía ponerse sobre su sepulcro (un árbol de plata con dos gorriones encima y uno muerto debajo) y también porque se le quería trasladar a Cárdenas, Matanzas, Guanabacoa, Puerto Príncipe, Villaclara... para que en cada una de esas ciudades tuviese efecto la misma ceremonia del entierro".

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

A esa ridícula comedia no tuvo inconveniente alguno en sumarse el clero español. Y Francisco Javier Balmaseda, en su libro Los confinados a Fernando Poo, da a conocer que el día del entierro, "a las 9 de la mañana, algunos sacerdotes católicos indignos de su ministerio dijeron la misa llamada de cuerpo presente al pajarillo".

Y el doctor Armando de Córdova y Quesada, en su libro La locura en Cuba, reproduce una copia a la pluma de la lápida de mármol, erigida al gorrión muerto, cuya leyenda, al pie de un dibujo que representa un gorrión sobre la rama de un árbol, dice así: "D. E. P. Recuerdo que los voluntarios de este colegio consagran al gorrión que yace aquí. Habana y abril 24, 1873". Dicha lápida se conserva actualmente en el Colegio de Belén, en Marianao, La Habana, de la Compañía de Jesús.

A pesar de las diversas tentativas, que según hemos visto, existieron para demoler el castillo de La Fuerza, por su inutilidad como fortaleza, afortunadamente esos propósitos no prosperaron y el castillo se conservó durante todo el tiempo de la dominación española, utilizándosele para cuartel y oficinas.

Al ocupar la Isla en 1899 el Gobierno norteamericano, ordenó la mudanza al cuartel de La Fuerza del Archivo General dela Isla, de Cuba, que se encontraba instalado en la Aduana, o sea en el tercer piso del exconvento de San Francisco abriendo el Archivo sus puertas al público en La Fuerza el 21 de octubre de 1899. Allí permaneció hasta el 20 de julio de 1906, en que fué trasladado al lugar que hoy ocupa en el antiguo Cuartel de Artillería, en la calle de Compostela entre las de San Isidro y Desamparados.

Desde 1909 se llevaron a cabo distintas modificaciones en la referida fortaleza, adaptándola a las necesidades de la Jefatura

PATRIMONIO DOCUMENTAL DE LA HABANA

de la Guardia Rural, primero, y del Estado Mayor del Ejército más tarde, el que tuvo allí sus oficinas hasta que después del pronunciamiento militar ocurrido el 4 de septiembre de 1933 que trajo como secuela la disolución de todo el cuerpo de oficiales, se establecieron las oficinas del Estado Mayor del nuevo Ejército Constitucional en el Campamento de Columbia.

Desde fines del gobierno de Machado a la fecha se han realizado en los alrededores de La Fuerza diversas obras, dejando la fortaleza reducida a los límites de la misma y destruyendo los parapetos que por la parte del mar la unían a las antiguas murallas, y cercando todos los terrenos a ella pertenecientes con una verja de hierro y cantería.

Hasta el mes de noviembre de 1938 estuvo destinado a cuartel del batallón número 1 de Artillería, del regimiento 7, Máximo Gómez, y a partir de esa fecha se instalaron allí, provisionalmente, las oficinas y dependencias de la Biblioteca Nacional.

Como la más antigua fortaleza que ha tenido la ciudad, constituye La Fuerza una de las más preciadas joyas históricas que posee La Habana y figura en el escudo de armas que la concedió la Corona, según ya vimos, al otorgarle el título de Ciudad por Real Cédula de 20 de diciembre de 1592, confirmándosele aquella distinción, por haber desaparecido el documento oficial de la misma por Real Cédula de 30 de noviembre de 1665, firmada por la Reina gobernadora doña María de Austria, viuda de Felipe IV. Así, blasona el escudo de La Habana, los tres primeros castillos que ésta tuvo: La Fuerza, La Punta y El Morro.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

V

LA FUERZA, RESIDENCIA DE LOS GOBERNADORES DE LA ISLA

Por ser el edificio más seguro de La Habana en los tiempos de su construcción, a La Fuerza trasladaron su residencia muchos Capitanes Generales y Gobernadores de la Isla, siendo Tejeda el primero que la habitó, en 1590, y después otros de sus sucesores hasta que se construyó la Casa de Gobierno en parte del terreno que había ocupado la antigua Parroquial Mayor. Cada uno de los Gobernadores le hizo ampliaciones y reformas según sus gustos y necesidades familiares. Guazo, en 1718, le construyó rastrillo, cuarteles altos y bajos y caballerizas para el servicio militar. El Mariscal de Campo don Francisco Cagigal le levantó una pieza sobre el caballero que caía al mar, para sala de recibo, y balcón circundante. Tacón le fabricó varios cuarteles.

El año 1850, según el expediente que se conserva en el Archivo Nacional (10), procedente de la Dirección Subinspección de Ingenieros de la Isla de Cuba, sobre Estado de las fortificaciones, edificios militares del Estado y de los tomados en arrendam^to^. destinados a cuarteles y otros usos militares a cargo de dho. cuerpo, Departamento Occidental, aparece el siguiente registro:

"Años 1544 — Nombres La Fuerza. Cuartel.— Dimensiones un cuadrado con baluartes: lado esterior.— var^s^ cast^s^. 60 — Guarnic^n^. Actualm^te^. se acuartela parte del resguardo.- Distancia del Morro

10

10

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

—var^{s}. cast^{s} 1.100 — Id. a la Cabaña — var^{s}. cast^{s} 400

Cuartel de la Fuerza - Hombres: 650 — Observaciones: Este edificio, situado intramuros, lindando con la bahía en el extremo del muelle de caballería, cerca de la entrada del puerto, consta de tres partes; 1ª., del cuadro fortificado llamado antiguamente Castillo de la Fuerza, sobre cuyos terraplenes se formaron los actuales alojamientos: 2ª., los edificios construídos sobre la muralla y parte interior, unos y otros, son ventilados: 3ª. el edificio que sirve de pabellones a los Gefes y oficiales construídos en tiempo del Escmo. Sor. Gral. D. Miguel Tacón a la inmediación de la Capitanía de puerto, sin patio particular por corresponder a la tropa el que ecsiste en su interior: estos alojam^{tos}., a excepción de la cuadra baja que da al patio de los pabellones, pueden considerarse como los más saludables de la plaza. Aun cuando las fábricas de este cuartel, esceptuando los pabellones, son antiguas, se conservan en buen estado. Ultimamente se han realizado algunas obras en el patio y entrada principal, quedando aquél para las formaciones mucho más regular que el antiguo".

En cabildo ordinario de 10 de enero de 1851, y con motivo del proyecto existente para aislar El Templete, abriéndose una calle que lo separase del Cuartel de La Fuerza, se demolió la portada del referido cuartel, prolongándose la calle de O'Reilly hasta el muelle y dándosele el nombre de General Enna al callejón construído a uno de los costados de El Templete. El escudo de armas que remataba la antigua portada del cuartel, después de una tentativa de secuestro por el Comandante del Real Cuerpo de Ingenieros, a cuyo cargo estuvo la realización de estas obras, fué man-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

dado colocar, en enero de 1853, por el Capitán General, en el Castillo del Príncipe.

En 1851, según consta en el expediente que se conserva en el Archivo Nacional de La Habana (11), La Fuerza tenía ese año la siguiente guarnición: infantería, 650 hombres, 2 caballos; caballería, 200 hombres, 175 caballos de Lanceros del Rey; artillería, 350 hombres y 100 caballos; en los pabellones, 21 hombres.

En 1854 el Marqués de la Pezuela proyectó su demolición, por considerarla inútil como fortaleza y constituir además un obstáculo al movimiento comercial de la ciudad en la parte de los muelles. Ese año el estado de la fortaleza era (12):

"Año de construcción, 1544; nombre, La Fuerza; cuartel; un cuadrado con baluartes; lado exterior, 60 varas castellanas; distancia al Morro, 1,100; a la Cabaña, 400; guarnición: actualmente se acuartela parte del resguardo; capacidad, 650 hombres."

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

VI

ESTADO Y CONDICIONES DE LA FUERZA AL ESTALLAR LA REVOLUCION DE 1868

En 1868, al estallar la Revolución iniciada por Carlos Manuel de Céspedes en La Demajagua, el estado y condiciones de la más vieja fortaleza habanera era el siguiente, según aparece del expediente que obra en el Archivo Nacional con el título de Ingenieros, Comandancias de La Habana y otras. Estado de las fortificaciones y edificios militares de la Isla (13):

Está situado intramuros, lindando con la bahía, cerca de la entrada del puerto, en el extremo del muelle nombrado de Caballería. Consta de tres partes: 1ª. Del cuadro abaluartado llamado antiguamente Castillo de la Fuerza, sobre cuyos terraplenes se formaron los actuales alojamientos; 2ª. De los edificios construidos sobre la muralla y patio interior; y 3ª, una parte del

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Edificio de tres pisos construído en tiempo y por disposición del Escmo. Sr. Capitán General D. José de la Concha en terrenos del mismo Cuartel y del antiguo Cuartelillo de Carabineros que había al fondo, cuyo edificio tiene un frente con salida al muelle independiente del cuartel, y otro, que es el mayor, a la prolongación de la calle de O'Reilly; esta parte consiste en la mitad del piso bajo ocupada por la Academia de Caballeros Cadetes, quedando la otra mitad para dependencia de Real Hacienda; los dos pisos altos de ambos frentes están destinados a pavellones de Gefes y Oficiales, inclusa la parte primitiva del edificio frente al muelle construído en 1839 en donde hoy se halla establecida la Capitanía del Puerto. Además de los pavellones referidos, escisten tres cuartos en los patios en que también se alojan oficiales. Este cuartel y pavellones pueden considerarse como de los más saludables de la Plaza por su ventilación y demás condiciones hijiénicas. Tiene un patio de regular estención a la entrada, otro en los fosos al lado del Este del cuartel abaluartado y mucho desahogo sobre todo el terraplén y esplanada de la batería de mar anexa al Cuartel; tiene cocinas bastante capaces, aunque no libremente ventiladas, por hallarse en un estremo del foso; los escusados de la tropa situados sobre la muralla desaguan directamente en el mar, y tiene paja de agua del acueducto en el primer patio. Respecto a sus fábricas, escepto la de los pavellones un pequeño trozo de la prevención y de emberjado del frente principal, las demás que corresponden hoy al Cuartel son muy antiguas pero se hallan en regular estado a beneficio de los muchos reparos que de pocos años a esta parte se han efectuado. Se consideran para

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

el mínimum de camas 1 m. 34 del frente por 2 m. 75 de fondo y para el máximum 1 m. de frente por 2 m. 30 de fondo.

"Sería muy conveniente demoler el antiguo cuadro abaluartado para construir en el solar disponible un cuartel de nueva planta que cumpliese con todas las condiciones necesarias".

La capacidad en circunstancias ordinarias y extraordinarias era, en ese fecha, de 650 hombres y 3 caballos y 840 hombres y 3 caballos, respectivamente.

Estas especificaciones de La Fuerza en el año de 1868 son las mismas que aparecen en los expedientes análogos que se conservan en el Archivo Nacional correspondientes a los años de 1858, 64 y 66.

A pesar de las diversas tentativas, que según hemos visto, existieron para demoler el castillo de La Fuerza, por su inutilidad como fortaleza, afortunadamente esos propósitos no prosperaron y el castillo se conservó durante todo el tiempo de la dominación española, utilizándosele para cuartel y oficinas.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

32

273

EL CASTILLO DE LA FUERZA, ESCENARIO EN 1869, DE UN GROTESCO EPISODIO

El Castillo de La Fuerza fué escenario el año 1869 de un grotesco episodio que ha llegado hasta nosotros con el nombre de "el entierro del gorrión".

Sabido es que en nuestras guerras emancipadoras, el apasionamiento y encono populares entre los dos bandos en que se encontraba dividida la población de Cuba, simbolizó a españoles reaccionarios y a cubanos revolucionarios en dos pajaritos muy abundantes en la Isla: el gorrión y la bijirita. Gorriones, eran los peninsulares; y bijiritas los criollos.

Es el caso que un buen día del mes de marzo de 1869, gobernando la Insula don Domingo Dulce y Garay, un voluntario encontró un gorrión muerto debajo de los laureles de la Plaza de Armas, frente al Palacio del Capitán General. El voluntario llevó el cadáver de la infeliz avecilla al Cuerpo de Guardia y después al Castillo de La Fuerza. En la ociosidad propia de los cuarteles, dice el historiador español Antonio Pirala, que "el batallón que estaba de retén, para entretener sus ocios, considerando a la avecilla como paisano, y ampliando la idea del iniciador, colocó en un altar al gorrión amortajado y embalsamado".

Los voluntarios se dispusieron entonces a tributar honras fúnebres a aquel gorrión, proponiéndose con este ridículo homenaje saherir al Capitán General, Dulce, a quien consideraban poco enérgico y hasta simpatizador de los revolucionarios cubanos, en los primeros días de su gobierno, y también trataron, según apunta José Ramón Betancourt en su folleto Las dos banderas, "de vejar y perseguir a todo aquel que no quisiese entrar en la farsa ridícula, de rendir homenaje al pájaro muerto, nada mas que porque se llamaba gorrión".

10

2 - 10

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

El chiste, cuenta Pirala, "tomó carácter de cuestión patriótica, se ocupó del hecho la prensa, que circularon invitaciones para visitar el gorrión voluntario, que aceptaron la marquesa de Castell-Florite, la esposa del Gobernador político y otra señora, que llevaron coronas de flores para el gorrión, mientras sus acompañantes dejaban dinero para levantarle el monumento".

Todo el que quería asistir a este velorio abonaba diez centavos, llegando a recaudarse en un sólo día más de 300 pesos, que se dedicaron, como las crecidas sumas recogidas también en Matanzas, Cárdenas y Guanabacoa, a las casas de beneficencia.

Según da a conocer el periódico español La Quincena, de La Habana, en su número de 15 de abril de 1869, y en el folletín titulado Muerte de un gorrión voluntario, el gorrión fué encontrado muerto "en la tarde del Jueves Santo, y fué recogido por un tirador de la compañía del 7º batallón que estaba de guardia en el palacio del general".

¿De qué murió ese, el más afortunado de todos los gorriones que en el mundo han sido, ya que es el único al que se le han tributado solemnísimas honras fúnebres y entierro excepcional?.

Al decir del gacetillero español de La Quincena, "la muerte debió ser repentina y sin duda efecto de debilidad: es de tradición que en Jueves Santo hasta los pájaros ayunan, y al buen gorrión voluntario le faltó voluntad para quebrantar el ayuno, y murió conmemorando la muerte del Salvador".

No murió, pues, según la versión española, víctima de alguna sediciosa bijirita; pero aunque no fué héroe ni mártir, el gacetillero de La Quincena declara que "murió en su puesto, como soldado de honor, como gorrión voluntario, en la Plaza de Armas; allí está el

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

cuartel de los gorriones; allí está La Fuerza; allí está el Gobierno, y España allí, porque está quien la represente, el gobernador superior y capitán general".

Agrega que "se le hicieron todos los honores que a su nombre eran consiguientes", detallando como los cabos y sargentos lo colocaron en andas y pasearon por el Cuerpo de Guardia; como en el cuartel de La Fuerza se encargaron del cadáver los hombres del 2º batallón, que estaba de retén, y éste lo entregó, el sábado de Gloria, día 27, al 5º batallón, el que se encargó del velorio.

Los poetas españoles Camprodón y Estrella, le recitaron sentidas composiciones patrióticas, y fué tal la concurrencia durante la noche del aquel día, Sábado de Gloria, que hubo de cerrar la verja del castillo de La Fuerza a fin de impedir la entrada a nuevos concurrentes, pero según refiere el gacetillero de La Quincena, se abrió la puerta a una niña hija del gobernador político que, comenzó a gritar: "Que le dejaran ver a su paisanito".

El domingo, el batallón de Ligeros colocó el gorrión entre coronas y flores en el pórtico del cuartel e hizo una colecta a real, recogiéndose unos 1,000 duros.

Un nutrido cortejo, que presidía el Capitán General y del que formaban parte las principales autoridades militares y civiles de la colonia, paseó el cadáver del gorrión por las más importantes calles de la ciudad. Y no se le dió sepultura, porque, según dice Balmaseda, "no estaba concluída la alegoría que debía ponerse sobre su sepulcro (un árbol de plata con dos gorriones encima y uno muerto debajo) y también porque se le quería trasladar a Cárdenas, Matanzas, Guanabacoa, Puerto Príncipe, Villaclara... para que en cada una de esas ciudades tuviese efecto la misma ceremonia del entierro".

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

A esa ridícula comedia no tuvo inconveniente alguno en sumarse el clero español. Y Francisco Javier Balmaseda, en su libro Los confinados a Fernando Poo, da a conocer que el día del entierro, "a las 9 de la mañana, algunos sacerdotes católicos indignos de su ministerio dijeron la misa llamada de cuerpo presente al pajarillo".

Y el doctor Armando de Córdova y Queseda, en su libro La locura en Cuba, reproduce una copia a la pluma de la lápida de mármol, erigida al gorrión, muerto, cuya leyenda, al pie de un dibujo que representa un gorrión sobre la rama de un árbol, dice así: "D. E. P. Recuerdo que los voluntarios de este colegio consagran al gorrión que yace aquí. Habana y abril 24, 1873". Dicha lápida se conserva actualmente en el Colegio de Belén, en Marianao, La Habana, de la Compañía de Jesús.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

VIII

UTILIZACIONES DE LA FUERZA DURANTE LA INTERVENCION NORTEAMERICANA

Al ocupar la Isla en 1899 el gobierno norteamericano ordenó la mudanza al cuartel de La Fuerza del Archivo General de la Isla de Cuba, que se encontraba instalado en la Aduana, o sea en el tercer piso del ex convento de San Francisco. El 14 de septiembre de ese año - da a conocer el Capitán Joaquín Llaverías en su Historia de los Archivos de Cuba - se entregaron al jefe interino del Archivo, señor Fernández Linero, las llaves del castillo, ordenándosele emprendiese con urgencia la traslación de los fondos al nuevo local. Ya en esa fecha se puso al descubierto entre nosotros el abandono que más tarde habría de

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

convertirse en conducta, de los gobernantes para todo aquello relacionado con la cultura pública, pues dice Llaverías: "los legajos eran lanzados desde el tercer piso del ex convento de San Francisco a los carros, que se encontraban situados en la calle de Oficios, originándose con este proceder que los legajos, rompiendo las amarras, se esparciesen por dicha calle".

Este bochornoso espectáculo habría de repetirse cuando en 1906 fué trasladado el Archivo desde el castillo de La Fuerza al edificio que ocupó después, antiguo cuartel de artillería de montaña, situado al sur de la calle de Compostela, acera del oeste. Y, cuando de manera violenta fué desalojada la Biblioteca Nacional del edificio de la antigua Maestranza de Artillería, para construir en esos terrenos una estación de Policía, al trasladarse los fondos de aquélla al castillo de La Fuerza, volvieron a reproducirse los vergonzosos hechos, reveladores del odio a la cultura de muchos de nuestros gobernantes, arrojándose, también, los libros y revistas de lo alto de la Maestranza a los camiones de basura de Obras Públicas, seguramente porque para dichos señores gobernantes los libros y las revistas de la Biblioteca Nacional no merecían mejor trato que la basura que en aquellos carros era recogida diariamente.

Al ocurrir, el 20 de mayo de 1902, el cambio de gobierno en la Isla con el cese de la ocupación militar norteamericana y la instauración de la República, ocupaba la dirección del Archivo Nacional, todavía en el castillo de La Fuerza, el ilustre historiógrafo doctor Vidal Morales y Morales, quien en atención a que uno de los altos empleados de dicha dependencia - el capitán Joaquín Llaverías - procedía del Ejército Libertador, lo

2 79

designó para que a las doce del memorable día, izase en la vieja fortaleza española, la más antigua de la Isla, la gloriosa enseña cubana, habiéndose adquirido al efecto una bella bandera y colocado un asta sobre la puerta de entrada del castillo.

Entre las personas invitadas para presenciar desde allí la ceremonia del cambio de las insignias de los Estados Unidos y de Cuba en el Palacio de los Capitanes Generales, hoy del Museo ~~Ayuntamiento~~, se hallaba la señorita Adela Más y Berquinero, recluída luego desgraciadamente en el hospital de Mazorra, quien ayudó al Capitán Llaverías, en medio del júbilo inmenso de aquel momento inolvidable, a colocar en esa histórica fortaleza colonial la bandera cubana.

Seguramente, para cubano de tantos merecimientos como el Capitán Llaverías, quien, desde los lejanos días de su juventud en la manigua insurrecta, y en los tiempos republicanos, supo destacarse por su noble, desinteresada y fructífera dedicación a la causa de la libertad y la cultura nacionales, fué aquél el más feliz momento de su vida, no soñado durante los peligros y penalidades de la campaña libertadora, pues le permitió enarbolar sobre la fortaleza, símbolo del poderío español en Cuba, la bandera de la estrella solitaria, amor de sus amores, a cuya defensa en la guerra y glorificación en la paz había consagrado, y consagró después hasta el último instante, toda su vida de heroico mambí y ejemplar ciudadano.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

IX

JUICIO DEL ARQUITECTO JOAQUIN WEISS Y SANCHEZ, SOBRE LA FUERZA

El arquitecto Joaquín Weiss y Sánchez, en su ya citada obra Arquitectura Cubana Colonial (14), enjuicia así esta construcción castrense habanera:

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

La primera defensa con que contó la Habana fué un pequeño fortín levantado a partir de 1539 a orillas del canal de la bahía por el Capitán y Maestro Mayor de Obras, don Mateo Aceituno, en evitación de una nueva captura y saqueo de la ciudad como los que había experimentado el año anterior por piratas franceses. Lo inadecuado de esta defensa, en vista de las cada vez más poderosas flotas corsarias que cundían los mares antillanos, revelado en ocasión de los nuevos ataques que sufrió la ciudad a mediados del siglo XVI, determinaron la construcción, a partir de 1559 ó 1560, de una nueva y poderosa fortaleza en las inmediaciones de la antigua, que poco a poco se fué abandonando. El nuevo fuerte, que heredó el nombre de La Fuerza de su antecesor, perdura en el cuerpo bajo; y su construcción constituye un ejemplo elocuente del desgobierno y poca honradez de los servidores de S. M. Católica en esta tierra. En efecto, diecisiete años tardó en acabarse este sencillo fortín, con un gasto que mantenía perennemente vacías las arcas reales, pese a los frecuentes y cuantiosos situados que para ello afluían de México y de España. De estos 17 años, 15 estuvo al frente de las obras el maestro Francisco Calona, con sueldo de 800 ducados al año, los cuales continuó percibiendo hasta su muerte en 1607, a título de maestro de las obras de fortificación. No obstante, Calona autorizaba al rey para que "cuando se hallare que por mi libranza o consentimiento se gastare un real fuera de la dicha obra de la fortaleza, mande vuestra majestad por ello me corten la cabeza" (15). Eventualmente se agregó a la fábrica original un piso alto, a donde se hospedaron por algún tiempo los gobernadores; y una torrecilla cilíndrica coronada por la estatuilla

PATRIMONIO DOCUMENTAL DE LA HABANA

broncínea dicha de La Habana, relativamente moderna, si hemos de creer a los que opinan que de la original dispusieron los ingleses cuando en 1762 tomaron la ciudad".

(14) Irene Wright, Historia documentada de San Cristóbal de La Habana.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

X

MODIFICACIONES Y UTILIZACION DE LA FUERZA EN LOS DIAS REPUBLICANOS

Desde 1909 se han realizado distintas modificaciones en La Fuerza, adaptándola a las necesidades de la Jefatura de la Guardia Rural, primero, y del Estado Mayor del Ejército, más tarde, el que tuvo allí sus oficinas hasta que después del pronunciamiento militar ocurrido el 4 de septiembre de 1933 que trajo como secuela la disolución de todo el cuerpo de oficiales, se establecieron las oficinas del Estado Mayor del nuevo Ejército Constitucional en el Campamento de Columbia.

Desde fines del gobierno del Presidente Gerardo Machado se han ejecutado en los alrededores de La Fuerza diversas obras, dejando la fortaleza reducida a los límites propios de la misma y destruyendo los parapetos que por la parte del mar la unían a las antiguas murallas, y cercando todos los terrenos a ella pertenecientes con una verja de hierro y cantería.

En 1935 fué destinada a cuartel del batallón 1 de Artillería, del regimiento 7, Máximo Gómez.

Por acta de 11 de abril de 1938 le fué entregado el Castillo de la Fuerza al Dr. Francisco de Paula Coronado, director de la Biblioteca Nacional, para que fuese instalada allí dicha institución oficial de cultura, con motivo del violento desalojo de que fué víctima de la planta alta del edificio de la antigua Maestranza de Artillería, donde se encontraba desde 17 de julio de 1902, a fin de demoler esta edificación para construir en sus terrenos el ridículo castillo de crocante en el que se encuentra

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

alojada desde entonces la Jefatura de la Policía Nacional.

Con motivo de haberse iniciado el año 1940 la construcción, en terrenos del castillo de La Fuerza, donde existió, precisamente, el derruído edificio de la Secretaría de Estado, de una casa para el Colegio de Abogados de esta ciudad, la Sociedad Cubana de Estudios Históricos e Internacionales, que nos honramos en presidir, ante el inaceptable estado de cosas que creaba dicha edificación, se dirigió al señor Fulgencio Batista y Zaldívar, Presidente de la República, demandando su actuación inmediata a fin de poner remedio, a tiempo, al atentado histórico y desaguisado urbanístico que se pretendía llevar a cabo.

En la comunicación que al efecto enviamos al jefe del Poder Ejecutivo, en nombre y por acuerdo de esa sociedad, le expresábamos que la referida construcción "atenta a principios e intereses de orden estéticos e histórico, poniendo en entredicho nuestra condición de pueblo culto y capacitado para apreciar el daño que, con proyectos tan ilógicos como éste, se produce a nuestro país ante el concepto público y la estimación de los extranjeros que lo visitan".

Reforzábamos nuestra argumentación manifestándole que "solamente en un país donde no existe un plan previamente estudiado y acordado para el desarrollo y ensanche de sus poblaciones, y muy especialmente de la ciudad que es capital de la República; para la conservación y el respeto de los lugares históricos, así como para impedir que desaparezcan las bellezas naturales en relación con la perspectiva del paisaje, podría haberse concebido el propósito de erigir un edificio - cualesquiera que

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

sean su carácter y su estilo - en el mismo lugar donde hace pocos años fué demolido un hermoso edificio público", detallándole los planes proyectados respecto a esta zona de la ciudad, según acabamos de referir.

Agregábamos que "lejos de haberse perseverado en ese laudable propósito, tanto más recomendable hoy, después de haberse construído la magnífica Avenida del Puerto y los bellos parques cuya contemplación se ofrece a la vista del viajero que llega por mar a nuestra urbe, se ha autorizado y empezado a realizar la construcción de un edificio que anula por completo las finalidades perseguidas al efectuarse la demolición del que ocupaba la Secretaría de Estado, y que además resulta antiestético e inadecuado por su emplazamiento, al llevarse las líneas de su fachada hasta las mismas verjas que rodean aquellos terrenos; edificio que rompe con la armonía del lugar y que quita en gran parte la vista que ofrece a los habaneros la bellísima entrada de nuestro puerto, interponiéndose entre la gran avenida ribereña del mar, a la entrada de la bahía, y la línea de los edificios cuyas fachadas se contemplan desde a bordo de los buques que entran en el puerto".

Por todas esas razones pedíamos al señor Presidente la suspensión de las obras y su consiguiente demolición, "con el fin de que los terrenos que circundan al castillo de La Fuerza y al antiguo Palacio del Segundo Cabo sean destinados exclusivamente a rodear ambos edificios, sin ninguna otra construcción que pueda hacer desmerecer el alto valor estético e histórico de aquéllos, para que en su día y tan pronto como se construya el pro-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

yectado Palacio de Justicia, sea demolido también el edificio que actualmente ocupa la Audiencia de La Habana".

El señor Presidente de la República dió inmediatamente cuenta de la demanda de la Sociedad Cubana de Estudios Históricos e Internacionales en Consejo de Ministros, resolviéndose acceder en todo a lo solicitado por dicha sociedad, dictando al efecto el señor Presidente un decreto, el número 3073, de 28 de octubre último, refrendado por el primer ministro, doctor Carlos Saladrigas, y el ministro de Obras Públicas, señor Francisco Herrero, en el que, con mención expresa de todos los fundamentos aducidos por la Sociedad Cubana de Estudios Históricos e Internacionales, se ordenaba la suspensión de las obras que se venían realizando en terrenos anexos al castillo de La Fuerza, con destino al edificio social del Colegio de Abogados, "a reserva de lo que ulteriormente se acordare con dicha institución sobre la determinación de los nuevos terrenos que el Estado debe cederle en otro lugar de la ciudad, para la construcción del referido edificio y reversión al Estado de los que con ese objeto le había cedido oportunamente y en los cuales se ejecutan las obras cuya suspensión se ordena".

En el mencionado decreto, el Sr. Presidente de la República recogía, asimismo, los conceptos laudatorios con que la Sociedad Cubana de Estudios Históricos e Internacionales enjuiciaba la labor cultural y cívica desenvuelta por el Colegio de Abogados en diversas épocas de su larga y fecunda historia social.

Como la más antigua fortaleza que ha tenido la ciudad, constituye La Fuerza una de las más preciadas joyas históricas que

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

posee La Habana y figura en el escudo de armas que le concedió la Corona, según ya vimos, al otorgarle el título de Ciudad por Real Cédula de 20 de diciembre de 1952, confirmándosele aquella distinción a causa de haber desaparecido el documento oficial de la misma, por Real Cédula de 30 de noviembre de 1665 firmada por la Reina gobernadora doña María de Austria, viuda de Felipe IV. Así, blasonan el escudo de La Habana, los tres primeros castillos que ésta tuvo: La Fuerza, La Punta y El Morro.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

XI

La Fuerza

JUICIO DEL ARQUITECTO JOSE M. BENS ARRARTE

288

~~CASTILLO DE LA FUERZA~~

~~CONSTRUCCION DE LA PLANTA ALTA~~

En el 1577 el gobernador Francisco Carreño le decía al Rey: "... la fortaleza de esta Villa de La Hauana está ya en defensa... es razón ya que cualquier armada de los navíos la honre y la acaten como a fuerza de Vuestra Majestad y la más importante que hay en las Indias y la más fuerte"

También el gobernador Carreño que tenía su residencia en un bohío el cual estaba frente al nuevo Castillo, deseando cambiar y mejorar de vivienda, proyectó la construcción de un piso cubierto de terrado o sease una casa sobre la propia fortaleza. Irene Wright nos dice en su Historia Documentada de San Cristobal de La Habana en el siglo XVI, que el gobernador Carreño deseaba destruir este bohío con otros que habían sido expropiados veinte años antes "para que la Plaza de Armas quede formada y hecha como conviene estar"

Pero le quedaba reservado al primer Alcaide a Diego Fernández de Quiñones (comenzar la construcción de la planta alta) y aduciendo varios razonamientos le escribe al Rey entre otras cosas: "la planta de esta fuerza tengo ya limpia y allanada la casa que se hace encima del aposento en que vivo para bastimentos, municiones y armas, estoy acabando y dentro de diez dias estará en la forma en que ha de quedar"

(El maestro mayor de las fábricas de la Ciudad y el ~~veedor~~ director de las ~~terminar~~ obras del Castillo de la Fuerza, Francisco de Calona fué el que dirigió los trabajos para esta primera construcción sobre la planta alta del Castillo). Y esto lo había (~~construído~~ ordenado) Fernández de Quiñones por su propia autoridad. En cambio el gobernador

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Francisco de Luján que estaba en continuas discordias con el alcaide le escribía al Rey: "el principal intento que tuvo en derrocar estas casas (y aquí se refiere a las casas de los más ricos vecinos de la Villa y de las más antiguas, que Quiñones demolió, pues estaban juntos a los fosos del Castillo,) fué para tomar la madera y teja y hacer él otra casa encima de la que hay en lo alto de la fortaleza, casa que es un gran deservicio de Vuestra Majestad, por lo que uno es mucha carga para tan flaca obra y lo otro es un gran ~~palacio~~ padrasto para la propia fortaleza y gente que anduviere en ella porque es en lo alto donde han de pelear".

Y estas cartas al Rey tienen fecha (la de Quiñones también) de diciembre de 1592 y por ellas se prueba el momento en que se comienza la construcción de la planta alta del Castillo.

Para terminar con las querellas entre el Gobernador y el Alcaide de la Fuerza la Corona decide en el 1589 nombrar al Maestre de Campo Don Juan de Texeda para los dos cargos, o seáse que es el primer gobernador y alcaide a la vez que reside en el Castillo, pero en la planta baja donde residía Quiñones. Este primer aposento se ve claro en los planos porque convierten las troneras en ventanas y abren una de ellas en el espesor de la muralla con su capialzado correcto, dentro de los cuales colocan dos fuertes rejas de barrotes de hierro.

Siguiendo la historia nos encontramos que el gobernador Don Lorenzo Cabrera hombre de rumbo a que le faltaba un brazo, tenía cicatrices en la cara como recuerdo de sus campañas, introduce el lujo en los trajes y en los muebles del Castillo y su carroza es la primera que circula por la Villa en el ~~1617~~ 1628.

Por el 1634 el gobernador Vitrian de Viamontes construye la

torre para comunicarse con banderas con el Castillo de Morro, pues Vitrián era marino y también debió construir otros aposentos en la planta alta, pues sin duda alguna ya para esta fecha los gobernadores viven arriba. Y es comprensible dado la humedad y lo malsano que era aún para la tropa la vivienda en la planta baja.

Después de Vitrián el gobernador Don Gregorio Guazo (1728) y el gobernador Don Francisco Güemes (1734) acondicionan y hacen mejoras en la planta alta.

Finalmente por el 1748 el gobernador Don Francisco Cagigal de la Vega termina completamente todas las construcciones de la planta alta, pues allí además de su alojamiento construye otros para cuarteles ~~de los batallones que tenía a sus órdenes~~.

Es por esta fecha que suponemos se construyó la escalera central levantada en el patio del Castillo de la Fuerza.

Las otras dos escaleras que llegaban hasta la mitad de la altura y que están citadas en los apendices de la obra de Irene Wright, fueron hechas por Francisco de Calona, y estuvieron tapiadas y perdidas en el espesor de los muros hasta que una búsqueda feliz dirigida por el Arqueologo Agustín R. Gomez y el escombreo subsiguiente en el 1958 las sacó de nuevo a la vista de todos.

En los primeros años del siglo XVII suponemos que una pequeña escalera de madera fija hasta el primer nicho debió servir para los gobernadores. Y la otra que es toda de caracol y a la cual había que acceder por una escalera portatil de mano la cual se retiraba después, debió servir para la tropa.

Los gobernadores vivieron en el Castillo de la Fuerza hasta el año de 1763 cuando el Conde de Ricla por tener una familia numerosa y no gustarle la vecindad del cuartel decidió ir a vivir en las habitaciones de los Almirantes, en la que fué la antigua Hacienda.

Ahora bien,, una construcción empezada en el 1582 y que se ter-

O

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

mina por el ~~X~~ 1750 o sea a mediados del siglo XVIII no constituye toda ella un preciado monumento histórico de la Ciudad.?

¿No estaba esa planta alta - y que perdone la crudeza de la frase - borracha de historia. Había algún derecho o razón para destruirla?

Solo encontramos una justificación, los autores no sabían historia y creyeron que todo aquello ~~muros~~ le estarobaba para componer una escenografía a base de cañones en las nuevas almenas ~~que construyeron~~ y en las ~~X~~X cuales pusieron dos salidas eléctricas como para iluminar las bocas de los ~~cañones~~. mismos

Pero todavía esto pudiera discutirse alegando que cuando se proyectó el Castillo solo tenía almenas.

Ahora bien lo que no tiene discusión ni se puede perdonar es la adición de falsas garitas en las esquinas, que nunca tuvo; ~~X~~ ni romper el bordón auténtico para revolverlo en las garitas; ni las (ni el cierre de la ventana en la planta baja del aposento del Gobernador) falsas saeteras que les pusieron haciendo frente al mar) ni el despiezo regular que pusieron en algunos ~~paños~~ ramos de los muros. Ningún arquitecto restaurador ni ningún arqueólogo se hubiera atrevido a ejecutarlo y sin embargo estas obras se hicieron.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

(12)

292

CASTILLO DE LA FUERZA

CONSTRUCCION DE LA PLANTA ALTA

En el 1577 el gobernador Francisco Carreño le decía al Rey: "... la fortaleza de esta Villa de La Hauana está ya en defensa... es razón ya que cualquier armada de los navíos la honre y la acaten como a fuerza de Vuestra Majestad y la más importante que hay en las Indias y la más fuerte"

También el gobernador Carreño que tenía su residencia en un bohío el cual estaba frente al nuevo Castillo, deseando cambiar y mejorar de vivienda, proyectó la construcción de un piso cubierto de terrado o sease una casa sobre la propia fortaleza. Irene Wright nos dice en su Historia Documentada de San Cristobal de La Habana en el siglo XVI, que el gobernador Carreño deseaba destruir este bohío con otros que habían sido expropiados veinte años antes"para que la Plaza de Armas quede formada y hecha como conviene estar"

Pero le quedaba reservado al primer Alcaide a Diego Fernández de Quiñones y aduciendo varios razonamientos le escribe al Rey entre otras cosas: "la planta de esta fuerza tengo ya limpia y allanada la casa que se hace encima del aposento en que vivo para bastimentos, municiones y armas estoy acabando y dentro de diez dias estará en la forma en que ha de quedar"

(El maestro mayor de la fábrica de la Ciudad y el verdadero constructor del Castillo de la Fuerza Francisco de Calona fué el que dirigió los trabajos para esta primera construcción sobre la planta alta del Castillo). Y esto lo había construído Fernández de Quiñones por su propia autoridad. En cambio el gobernador

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Francisco de Luján que estaba en continuas discordias con el alcaide le escribía al Rey: "el principal intento que tuvo en derrocar estas casas (y aquí se refiere a las casas de los más ricos vecinos de la Villa y de las más antiguas que Quiñones demolió, pues estaban juntos a los fosos del Castillo,) fué para tomar la madera y teja y hacer él otra casa encima de la que hay en lo alto de la fortaleza, casa que es un gran deservicio de Vuestra Majestad, por lo que uno es mucha carga para tan flaca obra y lo otro es un gran palacio para la propia fortaleza y gente que anduviere en ella porque es en lo alto donde han de pelear".

Y estas cartas al Rey tienen fecha (la de Quiñones también) de diciembre de 1592 y por ellas se prueba el momento en que se comienza la construcción de la planta alta del Castillo.

Para terminar con las querellas entre el Gobernador y el Alcaide de la Fuerza la Corona decide en el 1589 nombrar al Maestre de Campo Don Juan de Texeda para los dos cargos o sease que es el primer gobernador y alcaide a la vez que reside en el Castillo, pero en la planta baja donde residía Quiñones. Este primer aposento se ve claro en los planos porque convierten las troneras en ventanas y abren una de ellas en el espesor de la muralla con su carpialzado correcto dentro de los cuales colocan dos fuertes rejas de barrotes de hierro.

Siguiendo la historia nos encontramos que el gobernador Don Lorenzo Cabrera hombre de rumbo alque le faltaba un brazo, y que tenía cicatrices en la cara como recuerdo de sus campañas introduce el lujo en los trajes y en los muebles del Castillo y su carroza es la primera que circula por la Villa en el 1617.

Por el 1634 el gobernador Vitrian de Viamontes construye la

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

torre para comunicarse con banderas con el Castillo de Morro, pues Vitrián era marino y también debió construir otros aposentos en la planta alta pues sin duda alguna ya para esta fecha los gobernadores viven arriba. Y es comprensible dado la humedad y lo malsano que era aún para la tropa la vivienda en la planta baja.

Después de Vitrián el gobernador Don Gregorio Guazo y el gobernador Güemes acondicionan y hacen mejoras en la planta alta.

Finalmente por el 1748 el gobernador Don Francisco Cagigal de la Vega termina completamente todas las construcciones de la planta alta, pues allí además de su alojamiento construye otros para cuarteles de los batallones que tenía a sus órdenes.

Es por esta fecha que suponemos se construyó la escalera central levantada en el patio del Castillo de la Fuerza.

Las otras dos escaleras que llegaban hasta la mitad de la altura y que están citadas en la obra de Irene Wright fueron hechas por Francisco de Calona y estuvieron tapiadas y perdidas en el espesor de los muros hasta que una búsqueda feliz y el escombreo subsiguiente la sacó de nuevo a la vista de todos.

En los primeros años del siglo XVII suponemos que una pequeña escalera de madera fija hasta el primer nicho debió servir para los gobernadores. Y la otra que es toda de caracol y a la cual había que acceder por una escalera portatil de mano la cual se retiraba después, debió servir para la tropa.

Los gobernadores vivieron en el Castillo de la Fuerza hasta el año de 1763 cuando el Conde de Ricla por tener una familia numerosa y no gustarle la vecindad del cuartel decidió ir a vivir en las habitaciones de los Almirantes en la que fué la antigua Hacienda.

Ahora bien, una construcción empezada en el 1582 y que se ter-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

mina por el XX 1750 o sea a mediados del siglo XVIII no constituye toda ella un preciado monumento histórico de la Ciudad.

¿No estaba esa planta alta - y que perdone la crudeza de la frase - borracha de historia?¿Había algún derecho o razón para destruirla?

Solo encontramos una justificación, los autores no sabían historia y creyeron que todos aquellos muros le estarobaban para componer una escenografía a base de cañones en las nuevas almenas que construyeron y en las XXXX cuales pusieron dos salidas eléctricas como para iluminar las bocas de los xxxxxxxxx mismos.

Pero todavía esto pudiera discutirse alegando que cuando se proyectó el Castillo solo tenía almenas.

Ahora bien lo que no tiene discusión ni se puede perdonar es la adición de falsas garitas en las esquinas, que nunca tuvo; X ni romper el bordón auténtico para revolverlo en las garitas; ni las falsas saeteras que les pusieron haciendo frente al mar/xxxxxxxxx del Gobernador, ni el despiezo regular que pusieron en algunos/xxxxx de los muros. Ningún arquitecto restaurador ni ningún arqueólogo se hubiera atrevido a ejecutarlo y sin embargo estas obras se hicieron.

ni el cierre de la ventana en planta baja del aposento

tramos

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Manuel Pérez Beato supone que la torre de La Fuerza fué construída en tiempo del gobernador don Juan Bitrián de Viamonte y Navarra (1630-1634), porque en ella existe una inscripción que dice: "Don Yvan Bitran de Bamonte", con una cruz de Calatrava, a cuya orden, como Caballero, perteneció dicho gobernador. También atribuye al mismo la colocación en lo alto de dicha torre, que hace también las veces de campanario, de una sencilla y bella estatuita de bronce representando una india, pues el adorno que tiene en la mano ostenta igualmente una cruz de Calatrava. Esta estatua se considera tradicionalmente que, como también la Fuente de la India, representa alegóricamente a la ciudad de La Habana, al extremo de que un dicho popular afirma que "muchos han venido a La Habana y no han visto La Habana", refiriéndose a quienes, aún encontrándose en la población, no han contemplado esa estatua. El autor de la misma fué, según aparece en el medallón que tiene en el pecho la estatua: "Jerónimo Martín Pinzón. Artífice, fundidor-escultor".

Cuadernos de Historia Habanera, 2, La Habana antigua: La Plaza de Armas, por Emilio Roig de Leuchsenring, La Habana, 1935, p. 59-60.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

N O T A S :

(1).- Irene A. Wright, Historia Documentada de San Cristóbal de La Habana en el siglo XVI, basada en los documentos originales existentes en el Archivo General de Indias en Sevilla, La Habana, 1927, t. I, p. 184.

(2).- Ob. cit., t. I, p. 17.

(3).- Ob. cit., t. I, p. 33-70.

(4).- Irene A. Wright, ob. cit., t. I, p. 117 y apéndice correspondiente.

(5).- Ob. cit., t. I, p. 121.

(6).- Irene A. Wright, ob. cit., t. I, p. 173.

(7).- Irene A. Wright, Historia Documentada de San Cristóbal de La Habana en la primera mitad del siglo XVII, La Habana, 1930, p. 12.

(8).- Manuel Pérez Beato, Inscripciones cubanas de los siglos XVI, XVII y XVIII, La Habana, 1915, p. 19-20.

(9).- José Martín Félix de Arrate, Llave del Nuevo Mundo antemural de las Indias Occidentales. La Habana descripta: noticias de su fundación, aumentos y estados. 1761, La Habana, 1876, p. 83.

(10).- Archivo Nacional, Bienes del Estado, legajo 40, núm. 21.

(11).- Archivo Nacional, Estado de las fortificaciones y edificios militares, legajo 40, núm. 34.

(12).- Archivo Nacional, legajo 40, núm. 21.

(13).- Archivo Nacional, cit., legajo 40, núm. 25.

(14).- Ob. cit., p. 34.

(15).- Irene Wright, Historia Documentada de San Cristobal de La Habana en el siglo XVI.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Sancho Pardo Osorio, otro de los Tenientes de Gobernador de Menéndez de Avilés, dió impulso a la obra durante los años de 1573 a 74, expresando en julio de 1575, "podríamos casi decir que está acabada dicha obra.. si tuviera artillería podría prestar servicio ya"; todo ello, a pesar de ls dificultades para conseguir se le enviase dinero, lo que ocasionó varias huelgas, de los obreros, llegando éstos a resistirse a continuar el trabajo si no se les pagaba, "pues sois maestros de la dicha obra hazed nos pagar que no queremos socorros, sino juramos a Dios que sveis de hazer la obra vos y el Gobernador y los Oficiales del rey".

Igualmente mal pagada estaba la guarnición, al extremo de que ocurrieron por ello protestas y hasta un motín.

Destituído Menéndez de sus cargos, por indicaciones hechas al Rey por el Consejo de Indias, fué nombrado Gobernador de Cuba don Gabriel Montalvo, quien llegó a La Habana a principios de marzo de 1575, teniendo que resolver inmediatamente el conflicto existente entre Gómez de Rojas, Capitán de La Fuerza, y Diego de Soto, Teniente de Gobernador. Aquél, había llegado a insubordinarse contra éste, negándose a ser sustituido, y se amotinó en la fortaleza donde estuvo cerrado cinco días puesto en armas las puer-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

tas cerradas la planchada alçada... de que todo el pueblo estaba escandalizado". Montalvo lo detuvo, primero, y multó después.

En la inspección que el Gobernador hizo a La Fuerza se convenció de que Calona llevaba adelante la obra, aunque también comprobó la existencia de hondas discordias, según ya apuntamos, entre los trabajadores y Calona. Aquéllos, que no cobraban, fueron acusados por los oficiales reales de que traban de "dilatar esta obra de manera que fuese inmortal por tener una renta cierta como ha diez y seis años que la tienen"; y asimismo de Calona se informó al Rey que era "hombre perdido", jugador empedernido y un simple "oficial cantero". Y Montalvo, Calona y el Tesorero Real se distanciaron, a su vez, por el derecho a mandar sobre los esclavos. En estas discusiones y enredos y en inútiles demandas de artillería, pólvora y armas para la fortaleza, casi terminada ya, pasaron los últimos años del gobierno de Montalvo, siendo nombrado en 13 de febrero de 1577 para sucederle, el Capitán Francisco Carreño, quien al llegar a La Habana, se encontró efectivamente que ya en 27 de abril "por la tarde se acabó de cerrar el capialçada de la puerta principal de la fortaleza... con que se acabaron de cerrar todas la capillas y bóbedas de los caualleros de la dicha fortaleza". Y en 28 de agosto del mismo año pudo Carreño informar al Rey que la guarnición dormía en La Fuerza, venciendo la oposición que los hombres que la formaban habían hecho para vivir en dicha fortaleza, pues la mayoría de ellos tenía otros oficios y veinte eran casados en la población. En 10 de diciembre escribió el Gobernador que tenía la fortaleza "avituallada de carne de montería y maíz".

En efecto - dice la historiadora Wright, de la que tememos los datos que nos han servido, conjuntamente con los que aparecen en

PATRIMONIO DOCUMENTAL OFICINA DEL HISTORIADOR

las Actas del Cabildo habanero, para narrar la historia y las peripecias de la fabricación del castillo de La Fuerza (3) - ya esta fortaleza estaba acabada, "con un coste de veinte años de tiempo y una cantidad de dinero que los archivos existentes no nos permite conocer".

Pero, apenas terminada, se iniciaron las críticas contra ella, y fué la primera la existencia de la loma de La Cabaña, "que la señorea toda y con piecas muy pequeñas pueden matar la gente que tuviere jugando el abtillería por ser el cerro grande y muy alto". En cuanto a la fortaleza en sí la censuró Antonio Manrique, comisionado por el Rey para inspeccionarla en 1577, por tener el patio muy pequeño, faltarle escaleras, parecer sus puertas mas bien de ciudad que de fortaleza, carecer de agua, tener la fosa tan alta que "sino se baja conforme a la marea no podrá tener agua aunque se la echen a mano". Además, los cubos que tiene que sirven de casamatas estaban altos y abiertos y tenían las bóbedas tan altas y delgadas que entrando las piecas tiembra toda la capilla y en pocos años podrían benir al suelo"; no obstante, Manrique terminaba su informe declarando que "la fortaleza está en término que artillándola y petrechándola de municiones se puede muy bien defender y offender... al presente tiene pocas municiones y son las ocho piecas de artillería medianas y la vna quebrada por la boca", ninguna de las cuales alcanzaba más allá de la boca del puerto. Al terminarse La Fuerza, su guarnición se componía de 50 hombres, de los que diez y nueve eran portugueses; los artilleros, dos flamencos y un alemán; y el tambor, un viejo negro esclavo. El Gobernador hizo a su hijo de catorce años, capitán de La Fuerza, aunque aseguró que su mando era nominal. Sobre la disciplina de la guarnición puede

juzgarse por el hecho pintoresco de que el Gobernador la encerraba por la noche guardando la llave bajo su almohada.

En 1578 se nombró Capitán de La Fuerza a Melchor Sardo de Arana, quien tomó posesión de su cargo al año siguiente.

Jose Antonio Saco, en su Colección de Papeles científicos, históricos, políticos y de otros ramos sobre la Isla de Cuba (París, 1858, t. II, p. 394-395), ~~expresa~~ transcribe la siguiente Real Cédula, expedida en el Pardo á 13 de julio de 1579, que expresa la sacó de la biblioteca de la Academia de la Historia de Madrid:

El Rey. Por cuanto Nos hemos mandado hacer una fortaleza en la Villa de la Habana en la Isla de Cuba para la defensa y seguridad, é que sean amparados, y defendidos de corsarios los navíos que surtieren en aquel puerto, es nuestra voluntad, que las naos, flotas y armadas, que en él entraren, guarden en el hacer las salvas la órden siguiente:

10 que 15

Primeramente, que todos los navíos que vinieren de alta mar para entrar en dicho puerto sean obligados á tirar dos tiros en llegando al Morro de la Atalaya, para que se entienda que son amigos, y entrando dentro del puerto hagan salva cuando llegaren á la fortaleza con otras tres piezas, y si no trujeren artillería, hagan humada guindamaina en la vela de gavia mayor, la una vez llegando al Morro descubriendo la fortaleza, y otra vez en emparejando con la fortaleza.

Item, que ningun navio, ni vaxel, sea osado de entrar por el puerto de noche, ni salir del puerto sin surgir fuera de la boca del puerto, y embiar la barca á dar aviso á la fortaleza, qué navío es, de donde viene; y si entrare ó saliere de noche, incurra

PATRIMONIO DOCUMENTAL DE LA HABANA

en pena de 30 ducados, é que la fortaleza puede abatir con las piezas, que quisiere, é sea á su daño.

Item, que si fuere armada real, que la Capitana en llegando al Morro de la Atalaya tire una pieza, en cuando llegare á la fortaleza tire tres piezas: é la fortaleza salude otras tres; y si fuere flota, la Capitana llegando al Morro de la villa tire dos piezas, y llegando á la fortaleza tire tres piezas: y la fortaleza le salude con dos.

Item, que ningún navio solo, ni en flota, ni en armada, no surja, ni heche ancla para quedar desde la Fortaleza hasta el Morro de la vela; sino que todos pasen desde la Fortaleza para la bahía dentro del puerto, é dejen vacío é descombrado toda la mar del puerto, desde la Fortaleza á la boca para que pueda la Fortaleza guardar los navios que estubieren dentro del puerto, é batir, é echar en fondo los cosarios, que entraren por el puerto á dentro: porque si surgen los navios hasta la boca del puerto no podría la Fortaleza, teniendo los navios delante, hacer daño á los que entraren, sin dar á los que allí estubieren surtos. Y esto se guarde infaliblemente, so la pena, que le pusieren, para reparos, y municiones de la Fortaleza; al que fuere inobediente la Fortaleza le tire á los árboles.

Item, que al salir del puerto los dichos navios saluden á la Fortaleza á lo menos con dos piezas, y los capitanes hagan lo mismo: salva al entrar, y al salir, y la Fortaleza á ellos.

Item, todos los cables, anclas, mástiles, palos, maderas, que se quedaren perdidos en el puerto, assí en la mar, como en la tierra y el navio, ó navios que se fueren, ó lo dejaren perdidos: que la

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

fortaleza lo pueda recojer, é sacar á su costa, é sea de la dicha fortaleza, para reparos della. E para que lo susodicho sea público, y notorio, é se guarde, y cumpla, como se contiene en esta nuestra Cédula, mandamos, que sea pregonada en la Ciudad de Sevilla, y la Villa de la Havana, y en los demas puertos de las nuestras Indias, para que ningun General, Capitán, ni Almirante de los navíos de nuestra armada, é flotas, ni de otro ningun navío que navegare para aquellas costas pueda dello pretender de ignorancia. Fecha en el Pardo á 13 de julio de 1579 años.- Yo el Rey.- Por mandado de Su Magestad.- Antonio de Erazo.

En julio de 1579, considerando la Corona que La Fuerza estaba "ya en defensa", se dió orden que fuese saludada por los navíos que entraban en el puerto. En 2 de enero de 1582 se nombró al Capitán Diego Fernández de Quiñones, Alcaide de La Fuerza, a fin de que ésta tuviese un oficial de responsabilidad al frente de ella. Con motivo de este nombramiento, surgieron graves disensiones entre el entonces Gobernador, Gabriel de Luján, y el Alcaide Quiñones, que tuvieron eco en la Corte, pues el Rey creía que el Gobernador y el Alcaide debían ser una misma persona, y el Consejo de Indias opinaba que debían estar divididos dichos cargos. Fueron inútiles las recomendaciones que el Consejo hizo a Gobernador y Alcaide para que guardaran entre sí armónicas relaciones, y desde la llegada de Quiñones a La Habana, en 13 de julio de 1582, se sucedieron las disputas entre éste y Luján, sin que ello impidiese a aquél realizar beneficiosas modificaciones en la Fortaleza. A Sardo de Arana lo nombró Quiñones su segundo, sustituyéndolo en 1º de febrero de 1584 por Tomás Bernardo de Quirós. Quiñones se hizo fuerte con-

tra Luján, respaldado en una decisión de la Audiencia de Santo Domingo, de diciembre de 1584, privando a Luján del gobierno en La Habana y sus alrededores, conminándolo Quiñones a que abandonase la Villa y se retirase a Bayamo y Santiago, lo que al fin realizó éste, encargándose del gobierno el Cabildo y los Alcaldes Ordinarios hasta 20 de diciembre de 1585 en que llegó a La Habana Pedro Guerra de la Vega con el título de Justicia Mayor de la Villa de La Habana, que presentó al Cabildo en su reunión de 21

---

de diciembre, así como el de Alguacil Mayor recaído en la persona de Pedro Colina, nombrados ambos por la Audiencia de Santo Domingo, a fin de resolver las diferencias y disensiones que ha habido y hay entre Gabriel de Luján, Gobernador de la dicha Isla de Cuba y el Capitán Diego Flores de Quiñones Alcaide de la fortaleza de esa dicha villa". Guerra, aunque discutido al principio por el Cabildo, al fin fué aceptado por éste, así como el Alguacil Colina, después que ambos prestaron las fianzas correspondientes, en la sesión del 27 de diciembre, "por la reverencia y respeto que al dicho título se debe e porque no se les atribuya género de desacato y así en lo que ha lugar de derecho e son parte e no son más obedecen al dicho título y en su cumplimiento han e reciben por Justicia Mayor desta Villa al dicho señor Pedro Guerra de la Vega sin que sea visto en cosa quitable su jurisdicción al señor Gobernador propietario que en esta Isla reside por S. M."

Ante la presencia de Francis Drake y el temor de un asalto a La Habana en 1586, Quiñones y Luján olvidaron sus diferencias, para cooperar ambos, en La Habana y en las regiones orientales, respectivamente, a la defensa de la Isla. Y aunque al fin el in-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

glés no se decidió al ataque, de los preparativos resultó beneficiada La Fuerza con 50 quintales de pólvora y 40 de plomo. Y reunidas las autoridades de La Habana, el 15 de noviembre, en junta presidida por Luján y Quiñones, se pidieron al Rey, pólvora, cuerda, y municiones para la defensa de La Habana, así como a México artillería, municiones, 300 hombres armados y dinero para pagarles sus sueldos y raciones.

En la inspección que hizo Quiñones, levantándose acta de ella, el 9 de enero de 1587, encontró que la fortaleza de La Fuerza se hallaba provista de 13 piezas de artillería de 29 a 40 quintales, una de 75 y otra de 50, 5 falcones de bronce, 223 arcabuces, 95 mosquetes, 87 picas, 59 lanzas para caballería, más alabardas, morriones, balas, plomo, cuerda, etc.(4); pero juzgando insuficiente todo este material de guerra, solicitó de sus amigos municiones, pólvora, cuerda, balas. De estas últimas sólo tenía para los cañones las que había mandado hacer de piedra. Sólo logró de Sevilla, hacia 1587, algunas armas, pero no pólvora ni cuerda.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

El 2 de julio de 1587, con la armada de Alvaro Flores, llegó a La Habana el nuevo Gobernador don Juan de Tejeda, acompañado del ingeniero militar Batista Antoneli. La Fuerza fué provista entonces de 8 piezas de bronce, municiones, pólvora y cuerda y se le construyó "una entrada en cubierta al rrededor de esta fortaleca", que Miss Wright (5) supone se hizo de acuerdo con dibujos de Antoneli.

Con el nombramiento de Tejeda se unieron en una sola persona los cargos de Gobernador y Alcaide, por acuerdo de la Corona.

La llegada de Antonelli, representa, a su vez, el inicio y desarrollo del vasto plan de fortificaciones para La Habana que culminó, años más tarde, en la construcción de las fortalezas de El Morro y La Punta.

El sucesor de Tejeda, Juan Maldonado Barnuevo, desde que llegó a La Habana el 22 de julio de 1593, dió impulso a las obras de fortificación que dirigía Antonelli. En 1596, y en el informe que sobre las obras de los fuertes de La Habana dió el Capitán General Bernardino de Avellaneda, auxiliado por Luis de Sotomayor, al referirse a La Fuerza expresó que era una equivocación costosa, destinable más bien que para la defensa de La Habana para residencia del Gobernador. (6)

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Por el contrario, el Gobernador Pedro Valdés consideró, en 1603 (7), que La Fuerza debía ser reparada a fin de "ponerla en el estado que conuiene Con la mayor breuedad que pueda", porque "después que lo este la tengo por de mucho effecto pa la deffensa de la entrada deste Puerto y pa que en Vn Rebato de necesidad se puedan recoxer a ella con seguridad la Gente de la ciudad".

Manuel Pérez Beato (8) supone que la torre de La Fuerza fué construída en tiempos del Gobernador don Juan Bitrián de Viamonte y Navarra (1630-1634), porque en ella existe una inscripción que dice: "Don Yvan Bitran de Bamonte", con una cruz de Calatrava, a cuya orden, como Caballero, perteneció dicho Gobernador. Igualmente atribuye al mismo la colocación en lo alto de dicha torre, que hace también las veces de campanario, de una sencilla y bella estatuita de bronce representando una india, pues el adorno que tiene en la mano ostenta una cruz de Calatrava. Esta estatua se considera tradicionalmente que, como también la Fuente de la India, representa alegóricamente a la ciudad de La Habana, al extremo de que un dicho popular afirma que "muchos han venido a La Habana y no han visto La Habana", refiriéndose a quienes, aún encontrándose en la población, no han contemplado esa estatua. El autor de la misma fué, según aparece en el medallón que tiene en el pecho la estatua: "Jerónimo Martín Pinzón. Artífice, fundidor-escultor".

Cuando el ciclón del 20 de octubre de 1926 azotó furiosamente nuestra capital, echó por tierra la referida estatua, arrancándola del sitio donde estaba colocada, siendo después restituída sobre su viejo torreón-campanario.

El historiador Arrate (9) describe así el castillo de La Fuerza,

PATRIMONIO DOCUMENTAL

según se encontraba hacia el año 1761: "Está plantificada la referida Fuerza en esta banda de la bahía que cae al Poniente, frontera a la sierra de La Cabaña, al mismo labio u orilla del mar y raíz de la población opuesta a la boca del puerto que descubre enteramente. Es una fortificación regular cuadrilátera, con cuatro baluartes una en cada ángulo; aunque es algo reducida es muy fuerte por ser sus murallas dobles y sus terraplenes de bóveda: la altura de aquéllas será de 24 a 25 varas, y está circundada de un buen foso donde se ha labrado en estos tiempos una gran sala de armas: tiene en el ángulo saliente, que mira por un lado a la entrada del puerto, y por otro a la Plaza de Armas, un torreón con su campana con que se tocan las horas y la queda de noche, y se repiten las señas de velas que hace El Morro, poniéndose en él las banderillas correspondientes al número de las que han avistado, con distinción de las que aparecen a Barlovento o reconocen a Sotavento.

La campana del torreón tiene una leyenda que dice: "Sancte Petre Ora Pro Nobis.- Gobernando el Mariscal de Campo don Pedro Alvarez de Villarín, Año 1706".

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

CAPITULO IX

DE LOS PRINCIPIOS DE LA FORTIFICACION DE ESTE PUERTO, Y RELACION DE LAS QUE SE HAN IDO AUMENTANDO.

Error fué de Licurgo y otros antiguos, imitado despues de la arrogancia de los numantinos, y de los bárbaros etiopes de la Abassia, librar únicamente la defensa de las ciudades en el esfuerzo de sus habitadores, despreciando el abrigo de las murallas y el resguardo de las fortificaciones, como desdoro de la animosidad de los ciudadanos, cuando aun la misma celestial Jerusalen que nos describe San Juan en su Apocalipsis, se manifestó cercada de muros y guarnecida de almenas, siendo en todas edades y poblaciones, tan precisos como practicados estos reparos que sólo en el capricho de los espresados pudo tener estimación tan soberbia idea, a la que parece fué en parte algo semejante la de aquellos Ministros que a los principios del descubrimiento y población de este nuevo mundo, componían el Consejo de nuestros monarcas, pues se adhirieron segun dice Herrera, al dictámen de que no convenia se fortificasen las recientes plantaciones de Indias, hasta que el año de 1526 prevaleciendo como mas bien fundado el opuesto sentir, se mandaron resguardar con algunos castillos y fortalezas, principalmente las marítimas.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

A este expediente tan favorable darían sin duda motivo las lastimosas y repetidas hostilidades que ejecutaban en ellas los piratas y corsarios extrangeros, los cuales avisaron con el estrago para que se proveyese, aunque tarde, de remedio que asegurase las nuevas poblaciones, disponiéndose desde luego para precaver otros insultos, el preciso reparo de algunas defensas, lo que no tuvo efecto por lo respectivo a La Habana, hasta algunos años después. [Inc. Garcil. Hist. de la Flor. cap. 17]. En el de 1538 experimentó la enunciada villa siendo su Gobernador Juan de Roxas, el mismo infortunio que los demas puertos y poblaciones litorales de indios sin que se eximiera en ella lo sagrado del templo, ni lo venerable de las imágenes, de la codicia del saco, ni de la voracidad del incendio que la redujo a cenizas; llegó a Cuba lo infausto de esta noticia con la velocidad con que comunmente vuela todo lo trágico, y como pocos meses antes había arribado a aquel puerto [Inc. lib. 1 pág. 21] con el Gobierno y Capitanía General de la Isla el Adelantado de la Florida Hernando de Soto, hallando en su magnánimo corazón no sólo resistencia para el golpe, sino actividad y fuerzas para el socorro, dió pronta providencia para que el Capitán Mateo Aceytuno natural de Talavera de la Reina, pa- [El mismo lib. 2, pág. 35] sara a reedificar la mas que arruinada y extinguida población, y a promover la construcción de alguna fortaleza para su defensa y seguridad, a la que parece dió principio desde su ingreso en La Habana, poniendo por obra en el parage que ahora está, aunque no con tanta perfección ni amplitud, el Castillo de la Real Fuerza, que por ser la primera la distinguiéron después de hechas las obras que hoy tiene, con el titulo de la Fuerza vieja, de quien quedó por Alcaide el mismo Aceytuno

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

y congeturo estaba perfectamente acabada por los años de 1544 ó siguiente, pues en el inmediato de 1546 se expidió a pedimento de su Alcaide la Real orden para que los navíos, así sueltos como [Dec. 7ª lib. 10 cap. 19 pág. 240] de escuadra que entrasen en este puerto, saludasen su fortaleza como la de Sto. Domingo, segun afirma Herrera, y hoy es disposición de una ley recopilada.

[P. Flor. Hist. de su provinc. de N. España, lib. 1, fól. 23] Está plantificada la referida Fuerza en esta banda de la bahía que cae al Poniente, frontera a la sierra de la Cabaña al mismo labio ú orilla del mar y raíz de la población opuesta a la boca del puerto que descubre enteramente. Es una fortificación regular cuadrilátera, con cuatro baluartes uno en cada ángulo; aunque es algo reducida es muy fuerte, por ser sus murallas dobles y sus terraplenes de bóvedas: la altura de aquellas será de 24 a 25 varas, y está circundada de un buen foso donde se ha labrado en estos tiempos una gran sala de armas: tiene en el ángulo saliente que mira por un lado a la entrada del puerto, y por otro a la plaza de armas, un torreón con su campana con que se tocan las horas y la queda de noche, y se repiten las señas de velas que hace el Morro, poniéndose en él las banderillas correspondientes al número de las que han avistado, con distinción de las que aparecen a barlovento o reconocen a sotavento.

Desde el año de 1718 que pasó su habitación a ella el Brigadier D. Gregorio Guazo, gobernando esta plaza, de que ya había ejemplar en el tiempo del Maestre de Campo D. Juan de Tejeda que vivió allí, sirvede palacio ó morada a los sucesores en este empleo, quienes han ido amplificando sus fábricas a proporción de sus familias, especialmente el Mariscal de Campo D. Francisco Ca-

PATRIMONIO DOCUMENTAL DE LA HABANA

gigal, que la ha ilustrado con una pieza que ha construído sobre el caballero que cae a el mar, para sala de recibo, adornada interiormente de medallas y escudos primorosos de yeso; y por lo exterior con un bálcón hermoso que la circunda ó rodea.

El nominado Brigadier hizo y formó el rastrillo que hoy tiene esta fortaleza, y los cuarteles altos y bajos que a su continuación corren al lado del Sur, para el alojamiento de la tropa de infantería y caballerías de la montada.

[Juan Díaz de la Calle memor. de Ind. cap. 38]. La Alcaidía o Comandancia de esta fortaleza anduvo anexa algun tiempo al empleo de Gobernador y Capitán General de la Isla, segun se manifiesta de una Real cédula fecha en el Pardo a 21 de noviembre de 1590, de que haré mención en otro capítulo; pero tengo evidencia de que a mas del Capitan Aceytuno, obtuviéron este encargo antes que se encomendase a los Gobernadores, el Capitan Juan de Lovera, Diego Fernández de Quiñones y el Sargento Mayor Diego de Argüello, y que después lo ejercieron Francisco Díaz Pimienta, D. Antonio Manuel de Aguila y Roxas, y su hijo el Capitan D. Juan, caballero del órden de Santiago, natural de esta ciudad que fué el último Alcaide de esta fortaleza.

Esta fué sin duda el exordio ó principio de la fortificación de La Habana, que experimentó desde luego los favorables efectos que le resultaban de esta defensa, pues en los años de 1543 ó 1544 gobernando esta villa el Ldo. Juan de Avila, arribáron sobre este [Piedrahita Hist. del Nuev Rº cap. 1. lib. 1, pág. 187]. puerto cuatro navíos de guerra y un patache francés de que era Comandante Roberto Baal, echando gente en tierra por la parte en que ahora

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

está el castillo de la Punta, fué rechazado y puesto en fuga, con considerable pérdida de los enemigos por el fuego de la artille-
[Herr. Dcc. 7. lib. 10. cap. 19. p. 240] ria de la Fuerza, y ardor con que a su abrigo le acometió el vecindario, pagando en esta desgraciada empresa y no esperada resistencia, algun tanto de lo que había obrado en Santa Marta y Cartagena, pues si de allí salieron victoriosos, de aquí se retiraron corridos y escarmentados.

La experiencia de lo que había contribuido para atajar el antedicho insulto la espresada fortaleza, ó lo de la esencialidad de este puerto para el mayor seguro del comercio y navegación de los dos Reynos, hizo que años despues el Rey nuestro Sr. D. Felipe II, [Herr. ddec. de Ind. p. 11] por antonomasia el prudente, anteviendo con su gran política é incomparable penetración que lo que entoces era interés de unos corsarios particulares, llegaría a ser en lo sucesivo objeto y empeño de las testas coronadas, mandó se [D. Iorenzo Vander. Sucº Phe. 2. pág. 185] construyese una insigne fortaleza digna de su Real ánimo y propia para el designio de hacer inexpugnable este puerto, destinando para ello al famoso ingeniero Juan Bautista Antonelli, que con la dirección del ya enunciado Maestre de Campo Tejeda Gobernador y Capitan General de la Isla, empezó a fabricarla el año de 1589, a cuyos principios fué el arribo de ámbos a esta ciudad, no dándole lugar al segundo todo el tiempo que permaneció en este Gobierno para que la dejase perfectamente acabada, porque consta de una representación de su sucesor D. Juan Maldonado Barnuevo, que aun el de 1589 no estaba cabalmente concluida la obra, y que necesito de los auxilios del vecindario, para proseguirla y finalizarla.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Además de un testimonio tan autorizado, persuade la misma grandeza de este castillo, la robustez y extensión de sus muros, y la profundidad de su foso, que aunque hubiesen sido muy numerosas y efectivas las espensas, y multiplicados los operarios destinados para su construcción, no pudo finalizarse en tan corto tiempo, como manifiesta la inscripción o letrero que existe grabado en una piedra, a la entrada del rastrillo de la prevenida fortaleza: porque siendo indisputable que así el expresado Gobernador Tejeda, como el ingeniero Antonelli llegaron a esta ciudad corriendo ya el año 1589, en que se supone ya hecha, no es verosímil que una máquina tan corpulenta como la que admiramos, se hubiese concluído en lo restante del mismo año; cuya reflexión me hace ser de sentir, se puso inadvertidamente el año en que se le dió principio, por el de su consumación; como se percibe del siguiente rótulo que se conserva en el lugar ya referido, aunque lastimados algunos caracteres por la injuria del tiempo que todo lo destruye.

GOBERNANDO LA MAGESTAD DEL SENOR DON FHELIPE SEGUNDO HICIERON ESTE CASTILLO DEL MORRO EL MAESTRE DE CAMPO TEJEDA Y EL INGENIERO ANTONELLI, SIENDO ALCAIDE ALONSO SANCHEZ DE TORO. AÑO DE 1589.

Para individuar con la claridad correspondiente las circunstancias de este gran castillo, se necesita de mas campo que el que me deja este capítulo, y así reservo su descripción para el subsecuente, a que solicitaré ceñirla, y dar lugar también al de la Punta.

Llave del Nuevo Mundo antemural de las Indias Occidentales, por José Martin Félix de Arrate, La Habana, 1876.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

HERNANDO DE SOTO CONSTRUCT PRIMITIVA FORTALEZA DE LA H

Por
EMILIO ROIG
DE LEUCHSENRING

EL 7 de junio de 1538, a los dos meses de su partida de Sanlúcar de Barrameda, llegó la flota expedicionaria de Hernando de Soto, después de un feliz viaje con vientos favorables en su travesía, al puerto de Santiago de Cuba. La *San Cristóbal*, nave capitana, al franquear el canal de entrada de dicho puerto, cuando un jinete que hacía guardia en la orilla, tomó el barco por pirático, y con el propósito de que tanto ése como los demás que le seguían naufragaran, encallando en unos bajos en aquel lugar existentes, gritó a los expedicionarios: "¡A babor! ¡a babor!", orden que se apresuró a cumplir la *San Cristóbal;* mas luego aquél, reconociendo por los trajes y las voces ser española la armada, dió inmediata contraorden gritando "¡A estribor! ¡a estribor! ¡que se pierden!", haciéndoles, además, señas para que volteasen, pero no obstante la diligencia de los marineros la embarcación recibió fuerte golpe contra una peña, quebrándose en las bodegas varias vasijas de aceite, vino, vinagre y miel.

Creyendo que el navío corría peligro de hundirse, fueron sacadas en un bote doña Isabel, doña Leonor y sus doncellas, y refiere el Inca Garcilaso de la Vega que con ellas «salieron algunos caballeros mozos no experimentados en semejantes peligros, los cuales se daban tanta prisa a entrar en el batel, que perdido el respeto que a las damas se les debe, no se comedían ni daban lugar a que ellas entrasen primero, pareciéndoles que no era tiempo de comedimientos".

Por el contrario, Soto, "como buen capitán y práctico no quiso, aunque se lo importunaron, salir de la nao hasta ver el daño que había recibido, y también por la socorrer de más cerca si fuese menester; y por obligar con su presencia a que no la desamparasen todos". Y cuando se comprobó no haber sufrido desperfecto la embarcación, "se alegraron todos, y los que habían sido mal comedidos y muy diligentes en salir a tierra quedaron corridos".

Disipado el temor de los vecinos de Santiago, y explicado a Soto que la actitud adoptada en un principio debíase a la creencia de haber regresado con nuevas embarcaciones los piratas franceses que poco antes, el 5 de abril, habían tratado de asaltar, saquear y quemar la ciudad, todos se dispusieron a festejar al Adelantado y nuevo Isla, saliendo—conti mucha fiesta y rego el parabien de su bu plicaron les perdonas les había causado m

Muchas fueron las se celebraron en hono "unas veces con dan



HERNANDO

ras que hacían de no gos de cañas y toros ceaban; otros días ha brida corriendo sortij ella se aventajaban en armas y caballería, o la letra, o en la noved o en la lindeza de la premios de honor, de j seda y brocado que estaban señalados; y asimismo premios de lo hacían peor: no hul a caballo ni a pie p duras".

Por este pintoresco cilaso de la Vega qued de cuáles eran y cóm fiestas públicas en dí cial, en la ciudad de hacia la primera mitac

Al día siguiente d tiago, o sea el 8 de j

ciones dadas desde Santiago, con los deseos reales, para la de una fortaleza. Tuvo prin solver diversas dificultades p lo referente a la recaudació ofrecido por la Corona y a que hizo el Cabildo de Santi al proyecto de fortificar La estimar que Santiago y no La lo que ha de permanecer en

El 19 de mayo de 1539 con su expedición del puert bana, dejando encomendada ción de la fortaleza al ya Aceituno, con un sueldo de ravedís al año. Del gobierno bana dejó Soto hecho carg Rojas y del Santiago de C tolomé Ortiz, y según refi "nominalmente del de toda esposa doña Isabel de Bohad mujer que en tierras america vada a la altísima categoría tante del monarca español, nadora general de la Isla de

Siete meses tardó Aceitu truir la fortaleza, dejándola, s pio dicho, en 12 de marzo de bada y para se poder habita fender y defender". No obst gios que de esta primitiva La Habana hizo su construct "alcaide y tenedor", declar marzo de 1545, el gobernado vila, sucesor de Soto, que de tenía más que el nombre, en además, mal situada, por quedar por un cerro que se supone mada Peña Pobre—casi desap teriormente con el ensanche ciones de la ciudad—, así c innecesario alcaide para ma que el representante, del g La Habana podía encargarse efecto, Dávila sustituyó a Francisco de Parada, que ost lla representación.

Esta primitiva fortaleza erróneamente suponen algun castillo de La Fuerza que ha nosotros, pues aquella prime ción tuvo su asiento en luga la ribera de entrada del p sitio donde estuvo, según hasta el gobierno del presid Machado la Secretaría de E mienzo de la calle de Tacón, Roosevelt, o en el saliente la antigua Maestranza de decir de Pérez Beato—, don tarde se levantó La Fuerza quedar destruída la fortaleza el asalto y toma de La H corsario francés Jacques de de julio de 1555.

Por estas circunstancias e resulta totalmente falsa la palada entre el vulgo y rec

HERNANDO DE SOTO CONSTRUCTOR DE LA PRIMITIVA FORTALEZA DE LA HABANA

Por
EMILIO ROIG
DE LEUCHSENRING

EL 7 de junio de 1538, a los dos meses de su partida de Sanlúcar de Barrameda, llegó la flota expedicionaria de Hernando de Soto, después de un feliz viaje con vientos favorables en su travesía, al puerto de Santiago de Cuba. La *San Cristóbal*, nave capitana, al franquear el canal de entrada de dicho puerto, cuando un jinete que hacía guardia en la orilla, tomó el barco por pirático, y con el propósito de que tanto ése como los demás que le seguían naufragaran, encallando en unos bajos en aquel lugar existentes, gritó a los expedicionarios: "¡A babor! ¡a babor!", orden que se apresuró a cumplir la *San Cristóbal;* mas luego aquél, reconociendo por los trajes y las voces ser española la armada, dió inmediata contraorden gritando "¡A estribor! ¡a estribor! ¡que se pierden!", haciéndoles, además, señas para que volteasen, pero no obstante la diligencia de los marineros la embarcación recibió fuerte golpe contra una peña, quebrándose en las bodegas varias vasijas de aceite, vino, vinagre y miel.

Creyendo que el navío corría peligro de hundirse, fueron sacadas en un bote doña Isabel, doña Leonor y sus doncellas, y refiere el Inca Garcilaso de la Vega que con ellas «salieron algunos caballeros mozos no experimentados en semejantes peligros, los cuales se daban tanta prisa a entrar en el batel, que perdido el respeto que a las damas se les debe, no se comedían ni daban lugar a que ellas entrasen primero, pareciéndoles que no era tiempo de comedimientos".

Por el contrario, Soto, "como buen capitán y práctico no quiso, aunque se lo importunaron, salir de la nao hasta ver el daño que había recibido, y también por la socorrer de más cerca si fuese menester; y por obligar con su presencia a que no la desamparasen todos". Y cuando se comprobó no haber sufrido desperfecto la embarcación, "se alegraron todos, y los que habían sido mal comedidos y muy diligentes en salir a tierra quedaron corridos".

Disipado el temor de los vecinos de Santiago, y explicado a Soto que la actitud adoptada en un principio debíase a la creencia de haber regresado con nuevas embarcaciones los piratas franceses que poco antes, el 5 de abril, habían tratado de asaltar, saquear y quemar la ciudad, todos se dispusieron a festejar al Adelantado y nuevo Gobernador de la Isla, saliendo—continúa el Inca—"con mucha fiesta y regocijo a recibir y dar el parabien de su buena venida.. y le suplicaron les perdonase, que aquel miedo les había causado mal consejo".

Muchas fueron las fiestas públicas que se celebraron en honor de Soto y su gente: "unas veces con danzas, saraos y máscaras que hacían de noche: otros con juegos de cañas y toros que corrían y alanceaban; otros días hacían regocijo a la brida corriendo sortija, y a los que en ella se aventajaban en la destreza de las armas y caballería, o en la discreción de la letra, o en la novedad de la invención, o en la lindeza de la gala, se les daban premios de honor, de joyas de oro y plata, seda y brocado que para los victoriosos estaban señalados; y al contrario, daban asimismo premios de vituperio a los que lo hacían peor: no hubo justas ni torneos a caballo ni a pie por falta de armaduras".



HERNANDO DE SOTO

Por este pintoresco relato del Inca Garcilaso de la Vega queda enterado el lector de cuáles eran y cómo se celebraban las fiestas públicas en días de regocijo oficial, en la ciudad de Santiago de Cuba, hacia la primera mitad del siglo XVI.

Al día siguiente de su arribo a Santiago, o sea el 8 de junio, se hizo cargo Soto del gobierno de la Isla, presentando como su teniente en Santiago y su territorio al licenciado Bartolomé Ortiz, que se encontraba en aquella población enviado por la Audiencia para residenciar al gobernador Gonzalo de Guzmán, y ocupando el cargo—como primero de tal título en Cuba—de *Alcalde Mayor*. De este personaje dice Rodríguez Ferrer que era "hombre ya de edad y, aunque entendido, débil, y tan bueno en su condición privada, como apocado e irresoluto para habérselas con los alzados indios y los revolvedores e inquietos vecinos de las primeras poblaciones cubanas". Después de la muerte de Soto, Ortiz "fué relevado en su puesto por Dávila, y regresó a España perdiéndose para la historia sus posteriores actos".

En Santiago fué enterado Soto del asalto y saqueo de que acababa de ser víctima La Habana, por lo que ordenó la salida inmediata del capitán Mateo Aceituno hacia este puerto, con un centenar de soldados y artesanos, a fin de que tomase las disposiciones oportunas para dar cumplimiento a las órdenes reales referentes a la fortificación y defensa de la villa.

Estas órdenes databan de 20 de marzo de aquel año, según documento que se conserva en el Archivo General de Indias, de Sevilla, en el cual la Reina daba cuenta al adelantado don Hernando de Soto, "nuestro gouernador de la ysla de cuba y de la proincia florida... que yo he mandado hacer vna fortaleza en la habana ques en la dicha ysla de cuba asi para guarda della como para amparo y defensa de los nauios que van y vienen a las yndias", encargándole le informase "si sería cosa mas conveniente hazer en lugar de dicha fortaleza vn cortijo a manera de cibdadela en el morro que esta cerca del puerto de se Recogesen o poblasen los moradores que allí hobiese... y escogendo lo mas seguro y menos costoso aquello porneys por obra", realizando esas gestiones "de manera que con toda breuedad se haga la dicha fortaleza".

A fines de agosto salió la expedición por mar para La Habana, acrecentada con los voluntarios reclutados en Santiago y Bayamo; y el 15 de septiembre iniciaron la marcha por tierra hacia esta capital Soto y sus capitanes, en número de unos cincuenta jinetes. Doscientos jinetes más, divididos en secciones de cincuenta, les seguían, salidos de Santiago a intervalos de ocho días cada sección, a fin de facilitar el alojamiento y aprovisionamiento de hombres y caballos en los escasos y pobrísimos ranchos de los indígenas o en las haciendas, durante la larga travesía.

Soto y sus jefes llegaron a La Habana a mediados de octubre, ocupándose en seguida de que se cumplieran las instruc-

ciones dadas desde Santiago, de acuerdo con los deseos reales, para la construcción de una fortaleza. Tuvo primero que resolver diversas dificultades presentadas en lo referente a la recaudación del dinero ofrecido por la Corona y a la oposición que hizo el Cabildo de Santiago de Cuba al proyecto de fortificar La Habana, por estimar que Santiago y no La Habana "«es lo que ha de permanecer en esta Isla".

El 19 de mayo de 1539 zarpó Soto con su expedición del puerto de La Habana, dejando encomendada la construcción de la fortaleza al ya citado Mateo Aceituno, con un sueldo de cien mil maravedís al año. Del gobierno de La Habana dejó Soto hecho cargo a Juan de Rojas y del Santiago de Cuba, a Bartolomé Ortiz, y según refiere Pezuela, "nominalmente del de toda la Isla a su esposa doña Isabel de Bohadilla", primer mujer que en tierras americanas fué elevada a la altísima categoría de representante del monarca español, como gobernadora general de la Isla de Cuba.

Siete meses tardó Aceituno en construir la fortaleza, dejándola, según su propio dicho, en 12 de marzo de 1540 "acabada y para se poder habitar y morar y fender y defender". No obstante los elogios que de esta primitiva fortaleza de La Habana hizo su constructor y después "alcaide y tenedor", declaró, en 31 de marzo de 1545, el gobernador Juanes Dávila, sucesor de Soto, que de fortaleza no tenía más que el nombre, encontrándose, además, mal situada, por quedar dominada por un cerro que se supone fuera la llamada Peña Pobre—casi desaparecida posteriormente con el ensanche y construcciones de la ciudad—, así como que era innecesario alcaide para mandarla, sino que el representante, del gobernador en La Habana podía encargar de ella, y al efecto, Dávila sustituyó a Aceituno por Francisco de Parada, que ostentaba aquella representación.

Esta primitiva fortaleza no es, como erróneamente suponen algunos, el mismo castillo de La Fuerza que ha llegado hasta nosotros, pues aquella primera fortificación tuvo su asiento en lugar distinto de la ribera de entrada del puerto—en el sitio donde estuvo, según Miss Wright hasta el gobierno del presidente Gerardo Machado la Secretaría de Estado, al comienzo de la calle de Tacón, hoy Avenida Roosevelt, o en el saliente de tierra de la antigua Maestranza de Artillería, al decir de Pérez Beato—, donde años más tarde se levantó La Fuerza, después de quedar destruída la fortaleza primitiva en el asalto y toma de La Habana por el corsario francés Jacques de Sores, el 10 de julio de 1555.

Por estas circunstancias es por lo que resulta totalmente falsa la versión propalada entre el vulgo y recogida por algunas guías comerciales de La Habana, de que desde una de las ventanas del actual castillo de la Fuerza esperó a diario, durante meses, doña Isabel de Bobadilla, la vuelta de su esposo, Hernando de Soto, quien jamás regresó a la Isla.

No fué hasta 1556 que, por Real Cédula de 9 de febrero, se ordenó por la Corona la construcción de otra fortaleza, eligiendo el gobernador Diego de Mazariegos, como sitio de emplazamiento, el de las casas de Juan de Rojas. Poco a poco fueron realizándose los trabajos de la edificación de La Fuerza, con tal lentitud, que comenzados en 1558 por Bartolomé Sánchez, no se terminaron hasta 1577, por Francisco de Calona, gobernando la Isla Francisco Carreño. La torre fué levantada en tiempos del gobernador Juan Bitrián de Viamonte (1630-1634), quien colocó en lo alto una estampilla de bronce—modelada por Jerónimo Martín Pinzón, artífice fundidor-escultor—que allí se conserva y es considerada popularmente como símbolo representativo de la ciudad de La Habana.

EL BARIO Y LA GUERRA

Por

ANGEL HERNANDEZ

Los ejércitos aliados han vencido las defensas de la fortaleza europea de Hitler, y hoy, se lanzan al asalto decisivo contra el corazón mismo de la Alemania "nazi". Cada tanque, cada avión, cada uno de los carros porta-ametralladoras y de los miles de camiones que han hecho posible el rápido avance de los aliados lleva, pintado de blanco, un número de matrícula. Con toda seguridad la pintura blanca utilizada para tal objeto contiene protóxido de bario.

La historia de este mineral, conocido también bajo el nombre de "barita", es muy antigua. Ya en el año 1602 el investigador Casciorolus había constatado que, la calcinación del mineral espato con material combustible produjo una substancia fosforescente que llamó "lapis solis" o "piedra de sol". Se compuso durante mucho tiempo el material espato con yeso. Luego, en 1774, otros investigadores llegaron a la conclusión de que contenía un cuerpo nuevo, desconocido, al cual el gran químico francés Lavoisier, a fines del siglo XVIII dió el nombre genérico de "barita" (del griego: *barus*, que significa posado). La barita es en efecto sulfato de bario que se caracteriza por su color habitualmente blanquecino. El metal bario, que de ella se obtiene se emplea, en pequeña escala, como agente favorecedor de aleaciones de plomo y calcio; y, mezclado con magnesio, aluminio o niquel en la fabricación de válvulas de radio.

La República de Cuba produce y exporta baritas que son consideradas de muy alto valor industrial. Y nuestros trabajadores que extraen los minerales de nuestras tierras, contribuyen así en forma importante al esfuerzo mundial de producción en favor de la victoria de los Aliados.

Entre las aplicaciones más importantes de las baritas blancas debemos citar su utilización en la fabricación del "litopone", una pintura blanca que contiene un 70% de baritas convenientemente mezclado con un 30% de óxido de zinc. El "litopone" es, contrariamente a lo que sucede con las pinturas blancas a base de plomo, un producto que no ofrece ningún efecto tóxico peligroso para los que lo manipulan. El "litopone" es además muy estable y no es atacado ni por los gases de azufre. Por simple agregación de una pequeña dosis de cobalto se obtienen pinturas a base de bario extremadamente resistentes a los efectos descolorantes de los rayos solares. El "litopone" se emplea, por fin, en la manufactura de papel ordinario, de linóleo y de artículos de goma.

Gracias a métodos de precipitación adecuados se obtiene con protóxido de bario una pintura conocida con el nombre de "blanco fijo" o de "blanco inalterable". Es una pintura de un blanco intensamente puro y de grano muy fino, y se la emplea con buenos resultados como capa de fondo para la aplicación de colorantes a base de alquitrán, o como fijativo para ejecución de esmaltados, o como revestimiento para empapelar.

Las pinturas ordinarias a base de protóxido de bario se utilizan según su grado de pureza ya sea como disolvente para pinturas más finas, o como producto accesorio en las industrias del papel y del cuero así como en la industria textil.

Exsten también otras baritas casi incoloras. Aunque menos valiosas que las blancas, no dejan por esto de ser útiles. Se las emplea como mezcla para pinturas opacas. Se las emplea también en la extracción del petróleo, convenientemente mezcladas con barro, al que le agregan su elevada densidad, contribuyen por su peso a rellenar el orificio de los pozos en curso de perforación y atajan así la salida del gas.

También se emplean las baritas en la fabricación del vidrio, aunque en pequeña escala. Como hacen al vidrio más flexible, sirven para la ejecución de complicadas molduras.

Numerosas otras aplicaciones tienen actualmente los derivados del bario.

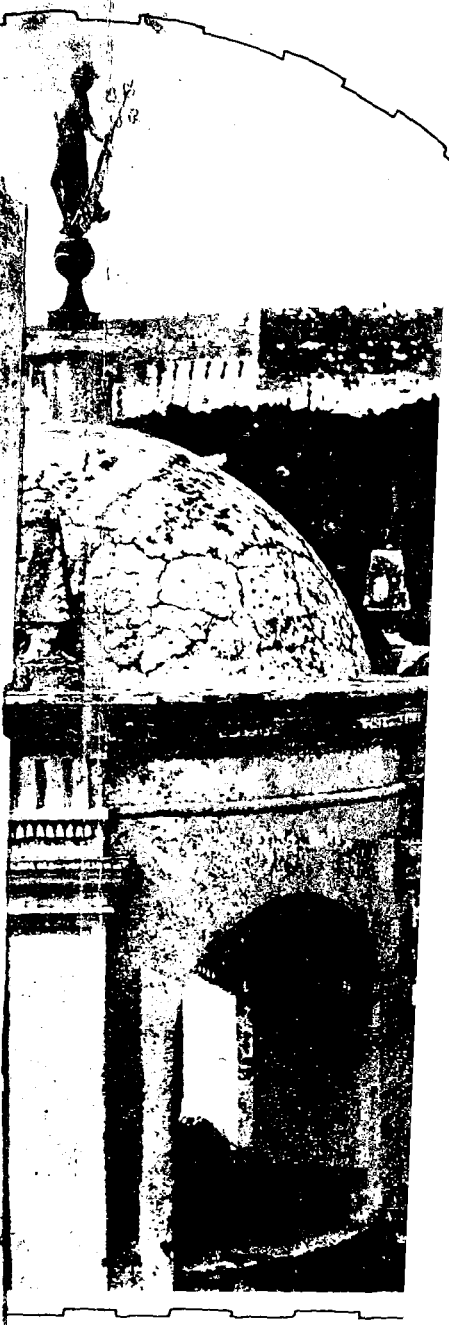

panario del Castillo de la Fuerza,
estatua en bronce de La Habana,
ancó y echó a tierra. Al fondo
fortaleza de la Cabaña.

OS DE ANTAÑO

RZA VIEJA

osible estar en la Habana
er visto *La Habana*

BAL DE LA HABANA

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Don Juan de Rojas, unos piratas la asaltaran, matando a muchos de sus habitantes y arrasando con cuanto hallaron a su paso, robando lo de valor y utilidad, incluso las imágenes de los templos, incendiándola, por último, antes de retirarse, quedando casi toda la villa reducida a cenizas.

Ante desastre tan pavoroso, el Adelantado de la Florida, Hernándo de Soto que, desde hacía unos meses antes, había llegado a la Habana como Gobernador y Capitán General de la Isla, ordenó al Capitán Mateo Aceytuno, natural de Talavera de la Reina, reedificase las casas que no fueron completamente destruídas, y construyese alguna fortaleza para la defensa de la villa.

Y así lo hizo éste, levantando, después de algunos años de trabajos, lo que se llamó primero Castillo de la Real Fuerza, y después, cuando se levantaron otras fortalezas, la "Fuerza Vieja", por ser la primera y más antigua de todas las de la Isla.

Hasta 1544 o 45 no se terminó por completo su construcción, pues en 1546, a petición de su Alcaide, que lo fué el propio capitán Aceytuno, se expidió Real Orden para que los navíos que entrasen en el puerto, saludasen la fortaleza.

¿Cómo era la Real Fuerza?

Cedamos la palabra al historiador Arrate p nos describa cómo era y dónde se encontraba sit Fuerza, el lugar, y sus alrededores sí eran en l son hoy, siendo de notarse, entre otras variantes las aguas del puerto llegaban hasta el propio pié

Oigamos lo que el más antiguo de los histor Arrate, dice en su obra *Llave del Nuevo Mund*

escrita en 1761, sobre l la Isla de Cuba:

"Está plantificada la bahía que cae al Po baña al mismo labio u opuesta a la boca del una fortificación regu uno en cada ángulo; por ser sus murallas altura de aquellas será un buen foso donde se sala de armas: tiene e lado a la entrada del p un torreón con su can queda de noche y se Morro, poniéndose en número de las que ha aparecen a barlovento

Cerca de la Fuerz del Capitán General calde, y el del Segundo tros se encuentra el T primer Cabildo y, segú de la primera misa cel

Por ser el edificio pos de su construcción los Capitanes Generale primero que la ocupó e pués, sus sucesores, has bierno. Cada uno de reformas, según sus gus nador Guazo, en 1718 y bajos y caballerizas de campo D. Francisc el caballero que caía circundante. Tacón, de Bahamonte le hizo

La Real Fuerza sus baterías en 1554 por M. Roberto Baal,

últimos fuegos se lan de la Habana por los

Tal es la más viej servada hasta nuestros pocos monumentos hist ni el mar llega hasta puerto, ni sirve de d desde su torreón se d de la llegada de las

Sobre ese torreón- de octubre último, en presión elocuente de mente azotada por el sima estatua de bronc tradición considera com dad de la Habana, al e maba que "Muchos han *La Habana*", refiriéndo ciudad, no habían conte cada durante el gobiern tor fué, según aparece el pecho: "Jerónimo escultor."

Vista general y entrada del Castillo de la Fue

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR



Bellísima estatua en bronce, que la tradición considera como representativa de La Habana, tal como se encuentra hoy, después de ser arrancada por el ciclón último, del torreón de la Fuerza.

RECUERDOS DE ANTAÑO

LA FUERZA VIEJA

De cómo era posible estar en la Habana y no haber visto *La Habana*

Por CRISTÓBAL DE LA HABANA

EL ciclón que el 20 de octubre último azotó furiosamente nuestra capital, causando en ella, además de algunas pérdidas de vidas, enormes destrozos en parques, plazas, calles y edificios, descubrió a los habaneros de hoy algo interesantísimo, que solo conocían algunos viejos habaneros, cor[o] el cronista autor de estas líneas: c[omo] la ciudad de la Habana, al igual c[on] otras muchas ciudades de Europa y [A]mérica, tenía su estatua simbólica, [de] un alto valor histórico y hasta artístic[o].

Y pa[ra] que ese descubrimiento se hiciese hoy fué necesario que la furia del huracá[n] echase por tierra la referida estatua, arrancándola del sitio donde estaba [co]locada: el Castillo de la Real Fuerz[a].

Per[o] hagamos historia, que ésta en el caso presente, además de instructiva y útil [pa]ra todos, es también amena e interesa[n]te.

Desde los primeros tiempos de la colonizaci[ón] española en América, constituyó una de las más graves preocupaciones de sus gobernantes y de los propios M[o]narcas los daños enormes que causaban, principalmente en las poblaciones marítimas, los frecuentes asaltos y saqueos de los piratas y corsarios extranjeros, que no solo robaban e incendiaban en los indefensos poblados, sino que también asesinaban o pasaban a cuchillo a sus habitantes.

Pero las medidas para precaverse de estos daños, a pesar de su gravedad e importancia, tardaron, como todo cuanto tocaba resolver al Gobierno de la Metrópoli relativo a sus colonias de Indias, muchos años, y fueron objeto de largas polémicas.

La Habana tardó mucho tiempo en gozar de los beneficios de su fortificación.

Y fué necesario, para que ésta se acometiese, el que en 1538, y siendo su Gobernador Don Juan de Rojas, unos piratas la asaltaran, matando a muchos de sus habitantes y arrasando con cuanto hallaron a su paso, robando lo de valor y utilidad, incluso las imágenes de los templos, incendiándola, por último, antes de retirarse, quedando casi toda la villa reducida a cenizas.

Ante desastre tan pavoroso, el Adelantado de la Florida, Hernándo de Soto que, desde hacía unos meses antes, había llegado a la Habana como Gobernador y Capitán General de la Isla, ordenó al Capitán Mateo Aceytuno, natural de Talavera de la Reina, reedificase las casas que no fueron completamente destruídas, y construyese alguna fortaleza para la defensa de la villa.

Y así lo hizo éste, levantando, después de algunos años de trabajos, lo que se llamó primero Castillo de la Real Fuerza, y después, cuando se levantaron otras fortalezas, la "Fuerza Vieja", por ser la primera y más antigua de todas las de la Isla.

Hasta 1544 o 45 no se terminó por completo su construcción, pues en 1546, a petición de su Alcaide, que lo fué el propio capitán Aceytuno, se expidió Real Orden para que los navíos que entrasen en el puerto, saludasen la fortaleza.

¿Cómo era la Real Fuerza?

Cedamos la palabra al historiador Arrate para que, con el sabor y color de la época, nos describa cómo era y dónde se encontraba situada, ya que si de lugar no ha variado la Fuerza, el lugar, y sus alrededores sí eran en la Habana de antaño muy distintos a los que son hoy, siendo de notarse, entre otras variantes importantísimas entre el ayer y el hoy, que las aguas del puerto llegaban hasta el propio pié de la fortaleza.

Oigamos lo que el más antiguo de los historiadores de Cuba, Don José Martín Félix de Arrate, dice en su obra *Llave del Nuevo Mundo antemural de las Indias Occidentales*,

(*Continúa en la pág.*100)



Detalle de la estatua, llamada La Habana, *con el medallón pectoral, en el que aparece grabada la inscripción latina que, traducida, dice: "Jerónimo Martín Pinzón. Artífice, fundidor-escultor."*



El torreón y campanario del Castillo de la Fuerza, coronado por la estatua en bronce de La Habana, que el ciclón arrancó y echó a tierra. Al fondo se vé la fortaleza de la Cabaña.

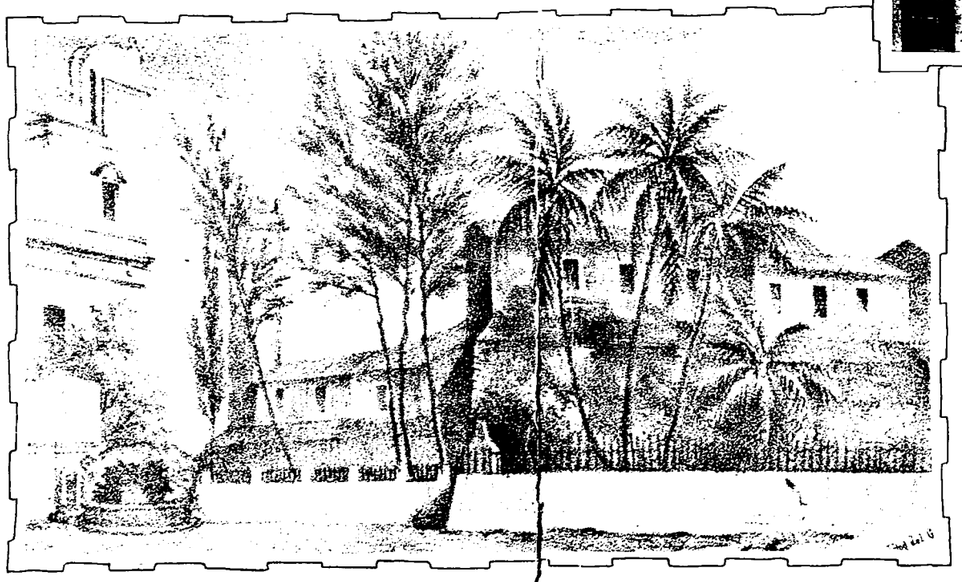

El Castillo de la Real Fuerza, o Fuerza Vieja, tal como se encontraba en 1841, *según dibujo de L. Cuevas, en la obra* Paseo Pintoresco por la Isla de Cuba.

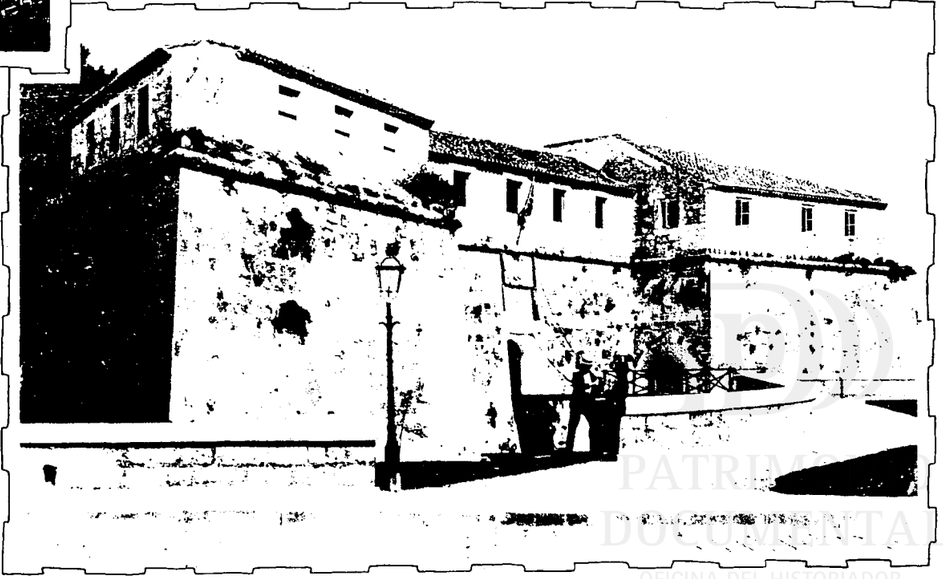

Vista general y entrada del Castillo de la Fuerza, tal como se encuentra hoy día.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

escrita en 1761, sobre la más vieja de todas las fortalezas de la Isla de Cuba:

"Está plantificada la referida Fuerza en esta banda de la bahía que cae al Poniente, frontera a la sierra de la Cabaña al mismo labio u orilla del mar y raíz de la población opuesta a la boca del puerto que descubre enteramente. Es una fortificación regular cuadrilátera, con cuatro baluartes, uno en cada ángulo; aunque es algo reducida es muy fuerte, por ser sus murallas dobles y sus terraplenes de bóvedas: la altura de aquellas será de 24 a 25 varas y está circundada de un buen foso donde se ha labrado en estos tiempos una gran sala de armas: tiene en el ángulo saliente que mira por un lado a la entrada del puerto, y por otro a la plaza de armas, un torreón con su campana con que se tocan las horas y la queda de noche y se repiten las señas de velas que hace el Morro, poniéndose en él las banderillas correspondientes al número de las que han avistado, con distinción de las que aparecen a barlovento o reconocen a sotavento."

Cerca de la Fuerza se construyeron después el Palacio del Capitán General, hoy palacio del Ayuntamiento y Alcalde, y el del Segundo Cabo, hoy Senado. A unos cien metros se encuentra el Templete y la ceiba conmemorativos del primer Cabildo y, según la tradición no confirmada, también de la primera misa celebrados.

Por ser el edificio más seguro de la Habana, en los tiempos de su construcción, a la Fuerza trasladaron su residencia los Capitanes Generales y Gobernadores de la Isla, siendo el primero que la ocupó el Gobernador Tejeda, en 1590, y después, sus sucesores, hasta que se construyó el Palacio del Gobierno. Cada uno de ellos le hizo ampliaciones e introducía reformas, según sus gustos y necesidades familiares. El Gobernador Guazo, en 1718, le construyó rastrillo, cuarteles altos y bajos y caballerizas para el servicio militar. El Mariscal de campo D. Francisco Cagigal le levantó una pieza sobre el caballero que caía al mar, para sala de recibo, y balcón circundante. Tacón, le fabricó varios cuarteles. Vitrián de Bahamonte le hizo numerosas reparaciones.

La Real Fuerza recibió el bautismo de fuego y estrenó sus baterías en 1554 contra cinco buques franceses mandados por M. Roberto Baal al que hizo huir y reembarcarse. Sus últimos fuegos se lanzaron en 1762 cuando el asedio y toma de la Habana por los ingleses.

Tal es la más vieja fortaleza de Cuba, bastante bien conservada hasta nuestros días, y que constituye uno de nuestros pocos monumentos históricos. Hoy, y desde hace muchos años, ni el mar llega hasta sus orillas, ni desde ella se domina el puerto, ni sirve de defensa del mismo ni de la ciudad, ni desde su torreón se da, en conexión con el Morro, el aviso de la llegada de las embarcaciones.

Sobre ese torreón-campanario se levantaba, hasta el 20 de octubre último, en que el ciclón la echó abajo, como expresión elocuente de que nuestra capital había sido furiosamente azotada por el terrible meteoro, una sencilla y bellísima estatua de bronce, representando una mujer, que la tradición considera como figura alegórica, símbolo de la ciudad de la Habana, al extremo de que un dicho popular afirmaba que "Muchos han venido a la Habana y no han visto *La Habana*", refiriéndose a los que, aún encontrándose en la ciudad, no habían contemplado esa estatua. Se supone colocada durante el gobierno de Vitrián de Bahamonte, y su autor fué, según aparece del medallón que la estatua tiene en el pecho: "Jerónimo Martín Pinzón. Artífice, fundidor-escultor."

Sobre su viejo torreón ha de ser colocada de nuevo esta artística estatua simbólica de nuestra Capital, para demostrar a propios y extraños de que si un día las furias la azotaron, sus habitantes supieron ser fuertes ante el infortunio y diligentes en la reconstrucción de los daños sufridos, revelando el amor y entusiasmo intensos que profesan a su ciudad de San Cristóbal de la Habana.

REFERENCIAS

Llave del Nuevo Mundo antemural de las Indias Occidentales. La Habana descripta: noticias de su fundación, aumentos y estado, por José Martín Félix de Arrate.

Historia de la Isla de Cuba y en especial de la Habana, por José Antonio Valdés.

Lo que fuimos y lo que somos o la Habana antigua y moderna, por José M. de la Torre.

Tradiciones Cubanas (1a. serie) por Alvaro de la Iglesia.

Paseo Pintoresco por la Isla de Cuba. La Real Fuerza, por T. S. de Noda.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

EL CASTILLO SIN LEYENDA. ESCENAS DE LA VIDA HABANERA EN EL SIGLO XVI,

Por Juan Luis Martín

Tres siglos y medio han caído sobre el Castillo de la Fuerza. Todavía, con su pequeña guarnición, parece tener pretensiones de fortaleza. Sobres sus bastiones vagan las sombras de los conquistadores, de los hombres fieros que contemplaban el mar, como promesa de otros reinos, como reto a singular combate. La sombra de Pedro Menéndez de Avilés, el Adelantado de La Florida, que dividiendo la gobernación de La Habana entre el Capitán Barreda y García Ossorio, fuera el culpable de toda una madeja de intrigas que se trabara en apretada urdimbre en tiempos de Diego Fernández de Quiñones y Gabriel de Luján, debe recorrer todavía sus pasadizos, posarse sobre sus almenas, sentir el dolor de las derruídas cortinas, los desmoronados caballeros, los fosos ya cegados por la tierra, la planchuela para siempre baja. Quizás si alguna noche, Leonor de Bobadilla llorase sus amores con el recio don Nuño de Tobar, alférez de Hernando de Soto; y ahora, al cabo de los siglos, su espectro se contemplase junto a un destruído alminar atisbando el horizonte por donde desaparecieron las velas que se llevaron a su protector y que alejaron de la villa de San Cristóbal al lugarteniente del fiero adelantado. El Castillo de la Fuerza, de traza de Mateo Aceituno, ingeniero de la Sacra Católica Majestad de Carlos V, fué, si no en la obra por lo menos en los planos, un modelo del sistema español de fortificaciones abaluartadas que se impusiera al mundo entero, y que diera origen a las concepciones de Vauban, precursor de las construcciones modernas de Verdún y los Dardanelos. Hoy, sólo es una reliquia, un ejemplo del pasado. El autor de este artículo, estudiante de la sociología cubana, ha querido más que ofrecer una narración histórica, brindar una serie de episodios que revelan todo el estado de una época.

Don Francisco Calona, maestro mayor de las obras del Castillo de la Fuerza, era, según el Contador Pedro de Arana, los maestros canteros que le secundaban en sus trabajos y el Gobernador Gabriel de Luján, un jugador empedernido que se pasaba horas enteras baraja en mano, mientras los operarios destinados a la Fortaleza, desbastaban madera en su hacienda y en el monte, para venderla a las flotas de Nueva España y Honduras. Un buen día,

NI intriga, ni trampa, ni afere hubo en los viejos tiempos, que no haya tenido algo que ver con el Castillo de la Fuerza, o La Fortaleza, como se le decía en el Siglo XVI. Para la construcción de sus insignificantes bastiones, se ajetrearon más papeles que en un mal pleito, y si el Rey Felipe III pudo decir que desde España era posible ver las torres de las defensas de La Habana, que tanto dinero habían sacado al Tesoro Español, no habría estado errado de aplicar el mismo comentario a La Fortaleza. Comenzando la segunda mitad del Siglo XVI, a pesar de ser ya La Habana escala forzada de las armadas de Nueva España y Honduras, cuya llegada era un acontecimiento con todas las de la ley, en todo orden, el social, el económico y el militar, la más espantosa anarquía reinaba, y la población vivía en constante zozobra y alarde, no tan sólo por la aparición repentina a veces de los piratas y corsarios, sino también por los problemas que en el interior de la población creaban las mismas autoridades; unas veces el alférez de La Fuerza en controversia con el gobernador o su teniente, otras, con los obispos el tesorero, las más entre éste y los empleados del Rey, lo cierto y verdadero es que no había más gobierno que la voluntad de una facción ni más régimen que las exacciones y los abusos. Ciudad esta en que todo tenía precio y donde no existían más leyes que el antojo de un espadón, llamárase Diego de Mazariegos, García Ossorio, Gabriel de Luján, o Pedro Menéndez de Avilés. Ocasión hubo, en que los alguaciles fueron al aprendizaje de las leyes en las covachas que en el colmo del optimismo llamaban prisión, y donde los detenidos lo estaban más que por lo recio de las paredes, por lo pesado de los grillos y las cadenas.

CLERIGOS SIN ORDENARSE

Los obispos en sus visitas pastorales a La Habana descubrían sacerdotes que jamás habían sido ordenados y cuya existencia cotidiana transcurría en el mejor de los mundos, cobrando tanto por las misas de devoción, tanto por las de difuntos, más cuanto por los sacramentos y no poco por tocar las campanas y ejercer otras funciones similares. La voz popular acusaba a los regidores, *Gabriel de Luján se decidió a poner en prisión al maestro mayor, y al otro, el Alcaide de la Fortaleza, Diego Fernández de Quiñones, con ochenta hombres armados de alabarda, en gran tren de guerra, se presentó frente a la cárcel y puso en libertad al preso. Los incidentes de aquellos años, la vida de la ciudad en los dos decenios de 1560 a 1580, son examinados en el presente artículo.*

al Tesorero fuese Juan de Rojas o Pedro Menéndez Marqués, sobrino del Adelantado de La Florida, de entrar en arreglos para tolerar las inmoralidades eclesiásticas, que no eran las únicas, pues pocas eran las demás que escapasen a la maledicencia de un bastardo, que viviría allá con la madre por los territorios donde poco se permitía montear a los vecinos.

PEOR ERA EL REMEDIO

Cuando las quejas llegaban a la autoridad superior, bien al obispo si era clérigo, bien al Oidor si este se hallaba a la sazón en la feliz Villa de San Cristóbal, el remedio era peor que la enfermedad. Se dió el caso de que un monseñor que viniera a La Habana con propósitos moralizantes contemplara tanta malignidad, que decidió marcharse de la Isla a pasar los últimos años en un convento de su orden. Esto, por supuesto, era peor, porque así las ovejas seguían descarriadas y pasto de los lobos que entraban en el sacerdocio por la puerta del Infierno. Si el Oidor no se ponía a tono de las circunstancias y andaba a vueltas con la ley, tenía que aceptar, bien el que lo mandaran contra su gusto a La Florida, bien que uno de los grupos gobernantes le diese una paliza en plena calle. No había seguridad para nadie, ni aun para los soldados del Rey.

EL SAQUEO OFICIAL

Pasar por La Habana con joyas y oro, era verse forzado a la aceptación de dejar en manos del representante del Rey, parte de la fortuna, so pena de padecer todo lo que es dable concebir. Los hijos de quienes morían dejando hacienda, podían esperar toda la vida el recibir su porción, si no entraban en arreglos y repartos con los titulados clérigos, con los tesoreros, los empleados de la Real Hacienda y los gobernadores.

El dinero que a mucho rogar enviaban de México, por libranzas extendidas desde Sevilla, mediante la Casa de Contratación, para atender a la construcción de las fortificaciones de la ciudad, se distribuía entre los paniaguados de los gobernadores. Ni a los obreros les pagaban ni a los soldados tampoco. Los esclavos destinados a las obras por regia disposición, iban a laborar a las haciendas privadas y la obra se interrumpía.

PATRIMONIO CULTURAL
HISTORIADOR DE LA HABANA

PRENDIAN A LA TROPA

Hubo época en que a los soldados los prendían por salir del recinto de La Fortaleza, y les quitaban las espadas, hasta que pagasen los seis reales, a que les obligaban los señores regidores, descendientes o parientes de esos mismos que se reunieron bajo la ceiba, a raíz de la fundación de la ciudad. Amén de esto, pasaban los meses sin cobrar y vivían del dinero que les adelantaban, a trueque de importantes intereses, los cajeros regios. Años hubo en que no cobraron ni una sola vez. Enfermos y hambrientos, veíaseles por las calles de la población, en el más lamentable aspecto, sin ánimo para defenderla, con más deseos de vivir a cuenta de la espada que de los bríos y el honor militar. Las noches de La Habana, en aquellas calles en que se alineaban las casas de paredes de barro y techo de paja, mal apisonado el arroyo, cerradas en algunas partes de muros de clausura, debían de ser espantosas y cada noche tendría un crímen, como señal de los tiempos. Hubo un instante en que la rivalidad entre el maestre de las tropas de La Fortaleza y el gobernador llegara a las manos, y por las noches rondábanse mutuamente sus partidarios, desenvainanadas las espadas, listos a dirimir por las armas, lo que las razones y el dinero no habían conseguido resolver.

Se obligaba a los vecinos a pagar de día, a su costa, las rondas, a costear los arcabuces, a mantener a quienes les representasen entre las tropas de la guarnición; y de noche, a lo que se llamaba sobrerronda, que comprendía desde el estar en las atalayas y caballeros de La Fortaleza, hasta irse a mirar la línea del horizonte en la Punta y la Caleta de Guillén, para avisar a los vecinos. Las veces en que los piratas sorprendieron a los habaneros fueron tantas, que se puede afirmar que, como en todos los negocios de aquellos tiempos, era el dinero el que obviaba, los arcabuceros, las rondas y las sobrerrondas.

CAÑONES SIN BARBETAS

Los exiguos cañones muchas veces no estaban en batería; otras, faltaba la torre; las más, no había pólvora. Los cantos ya tallados, se acumulaban junto a las obras, verdes por el moho y el más abyecto abandono. Las intrigas entre los canteros, las luchas faccionales, las epidemias en ocasiones, la necesidad en que estaban de fabricar la en la misma ciudad, de traer el agua desde lugar muy distante, porque los tenientes gobernadores se quedaban con el impuesto de la sisa y del almojarifazgo, para sus privados menesteres, añadían leña a la fogata.

Más de un tesorero real fué objeto de un juicio de residencia, como Juan de Rojas, emparentado con Mazariegos que tuvo el cargo durante muchos años, y el sobrino de Pedro Menéndez de Avilés, por no abonar semanalmente del dinero enviado de Nueva España, los salarios de la tropa y los canteros. Esto dió lugar a que en un momento dado, en la feliz San Cristóbal no hubiese sino dos artilleros, para eso uno enfermo, unos cuantos indios de Guanabacoa como soldados (y eran muy malos) y unos cuantos albañiles de nombre, recomendados en cartas al Rey por los gobernadores, que era como si se dijera que no existían. Los tales, se atrevían, en sus rivalidades con el castellano de la fortaleza, como ocurrió en tiempos de Gabriel de Luján, a levantar sus casas junto al castillo, con manifiesto perjuicio de la estrategia, como lo eran los parapetos que sobre las casas se erigieran. Eran tan defectuosas las condiciones de la defensa de La Habana que bastaba incendiar una casa, para que ya todas fuesen devoradas por el incendio.

VEINTE AÑOS DE LUCHA

Esta situación afrentosa duró 20 años en su aspecto más violento. Luego se atemperó algo, pero siempre quedaron los mismos resabios.

Carlos V preocupado de las guerras europeas, pensaba en La Habana como un sitio de escala, como un paraje que no producía nada, sino sólo ofrecía albergue para las escuadras de Portobelo, de Honduras y México. ¿Qué le importaban a la Sacra Católica Majestad las condiciones de vida de sus súbditos habaneros, cuando él lo que necesitaba era sólo procurar que llevasen a la rada los bajeles de Veracruz? De poca importancia o ninguna era que por servir en las rondas ni se permitiera a los vecinos ir a montear para mantener la vida, ni beneficiar las vacas, ni andar en negocios fuera de la población. De esta manera, era muy trabajoso colonizar este pedazo de la Isla, pues no había incentivo aquí, y sólo gente perezosa, o sentenciados por las Audiencias que pagaban a los gobernadores, osaban quedarse en sitio donde lo más que se ofrecía era saquear el Real Tesoro y acribillar a exacciones a los vecinos. Cuando llegaba el antojo de correr conquistas, a los habaneros les quitaban tranquilamente sus barcos y sus esclavos y se marchaban los adelantados a la tierra donde esperaban más oro que gloria, más distracción que las intrigas y las trampas de La Habana. Solo dejaban la promesa —como los soldados— de pagar cuando llegase el dinero. Y éste, pasaba años y años sin llegar, como ocurrió en 1570, que debían a los soldados treinta meses.

En una sociedad como aquélla, el más importante negocio el de la construcción del Cast Los ducados y castellanos que al Rey pidieron los alcaides, gobernadores y tenientes de gobernador, muchos que no llegaron y otros que al fin vinieron, sirvieron en muy pequeña parte para las obras, si hemos de juzgar por la documentación de aquellos tiempos.

PETICION DE DINERO AL REY

En 13 de Agosto de 1551 Juan de Lobera, demandaba al Rey el envío de 8,000 castellanos que se pondrían en manos de Juan de Rojas, tesorero real en La Habana, y mano derecha de Mazariegos, para las obras de La Fortaleza, además de 25 o 30 esclavos experimentados de Veracruz, que ya tuvieran destreza de albañilería, para emplearlos en la defensa de la ciudad. Entendía D. Juan que esos esclavos, después de trabajar en las fortificaciones, habrían de ser vendidos en doble precio. Consideraba el alcaide que de haber esclavos en as condi requeridas, en acruz, se autorizara al Vir y, que los adquiriese enviándol diatamente, porque era de omenzar los trabaj demás que en La Habana hab bido hasta entonces dos artille s oficialmente, aunque uno de ellos, a quien habían dado órdenes de salir de Sevilla, no había emprendido jamás el viaje, y otro, Francisco Hernández, había fallecido en la ciudad. Dos eran pocos; había algunos cañones que carecían hasta de aderezo y estaban expuestos a la intemperie, sin nadie que supiera cuidarlos, y menos que, en el momento ocurrente entendiera de manejarlos. Solicitaba seis hombres como mínimo para atención de las piezas y otro para limpiar las ballestas, los arcabuces y coseletes, de los vecinos que se armaban.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

NO LE HACEN CASO

Nada de esto le mandaron ni aun otros efectos que él consideraba imprescindibles, a pesar del aprecio que por sus empeños denotan los papeles de la época. En un inventario de cosas necesarias al "servicio de Su Majestad", reclamaba como de necesidad urgente el envío de dos culebrinas, dos medias culebrinas, dos cañones reforzados, dos salvajes, 12 falcones de bronce con sus serviderос y moldes "para hacer dichas pelotas de hierro colado"; 60 quintales de pólvora, una pipa de salitre, una pipa de azufre, dos morteros de piedra grande para moler la pólvora, 20 docenas de ovillos de "hilo de ballesta", porque en Sevilla "no se me dieron más de dos docenas"; 20 docenas de saetas para las ballestas, 20 arcabuces con sus avíos, y 20 alabardas. La atención que prestaron en España a las peticiones de Juan de Lobera está evidenciada por una petición elevada al Rey por el Cabildo, que en 1552 demandaba todavía artillería para la plaza y ocho hombres para servirla.

En 9 de Febrero de 1556, ocupando todavía el puesto de capitán de la Plaza el mencionado Juan de Lobera, se proveyó la petición, ordenándose a Diego de Mazariegos, que tenía grandísima influencia en la Cámara de Sevilla, que procediese, de acuerdo con el alcaide, a la ejecución de las obras que eran menester y a poner en plan las defensas de la ciudad. La Real Cédula ordenaba entregar los diez mil ducados en que se habían proyectado las necesidades de la ciudad pero eran tan vagas las indicaciones de dónde había de salir aquel dinero, que es dudoso que lo sacaran jamás para la ejecución de los trabajos, si alguna vez llegó a ver la luz.

CAMBIAN DE INGENIERO

En 21 de Enero de 1558, prácticamente nada se había hecho. Por Cédula de esa fecha, nombrábase a Bartolomé Sánchez, oficial de albañilería, para que emprendiese el viaje a estas costas y acometiera los trabajos, con 12.000 pesos que se le entregaron.

La llegada de este personaje a la Habana, sea porque no entrara en negocios con Mazariegos, sea porque se embolsara todo el dinero que le habían entregado, dió lugar a un serio conflicto en la que había de ser Antemural de las Indias, orgullosamente, sin más razón que el antojo de la Majestad. Los dos se pusieron de chupa de dómine en memoriales al Rey. En una carta, que pretendía ser una información de sus labores de ingeniero, decíale que Diego de Mazariegos tenía en La Habana una fama nada envidiable. Pintábalo como hombre de amplias tragaderas y narraba que se hallaba casado, por malas artes, secretamente, con una mujer hija del doctor Ampolo, a quien él tuvo que residenciar, por sus trampas en el fisco. Esta hija de Ampolo dióle descendencia, y aunque de ello se hacía mucha comidilla en los mentideros, Mazariegos continuaba exactamente lo mismo que si no hubiese sucedido nada. Frecuentaba la casa de su amante con manifiesto escándalo público, satisfecho de ser quien por su autoridad hacía callar por la fuerza a quien osara hablar de sus actos. Esto, por supuesto, nada tenía que ver con las fortificaciones y delata bien a las claras lo que entre Bartolomé Sánchez y el gobernador Mazariegos había sucedido. Agregaba en el memorial al Rey, que Mazariegos era parcial en los abusos de los hermanos de Juan de Rojas, que cometían todo género de tropelías en la ciudad, atenidos al parentesco de quien había sido elevado de Tesorero Real a Teniente Gobernador. Las injusticias y los abusos de los muchachos y de un sobrino del mismo Rojas, llegaban a tales extremos que los vecinos llegaron a plantear, aparentemente, su expulsión de la ciudad, alegando Mazariegos que no era dable, porque siendo casados resultarían graves perjuicios a las familias.

EL GOBERNADOR TRAMPOSO TRIUNFA

En definitiva, Sánchez perdió el pleito con el gobernador. Los maestros canteros que se hallaban en la obra, y los cuales, según carta de Mazariegos al Rey eran suficientes a lo que se requería, vencieron a Bartolomé Sánchez, que, por providencia de 1560, recibió la orden de regresar a España. Dispúsose que se le liquidara su estancia en la ciudad, y, en caso de no haber dinero en caja, se tomara de los fondos que llevaba la armada de Nueva España. Carlos Claros y Diego de Aulestia, que eran los mencionados maestros, informaron luego que el ingeniero no había entendido bien lo que aquí se requería, pretendiendo levantar una ciudadela de cien pies de altura y toda ella abovedada. Para sustituir a Bartolomé Sánchez, fué nombrado Francisco Calona, director de obras de la Catedral de Sevilla.

UN BRIBON EN LUGAR DE OTRO

No fué más agraciado Calona que su antecesor en el oficio. El taimado de Juan de Rojas, tesorero regio, que estaba a la porción congrua de todo negocio con Diego de Mazariegos, atenido quizás al parentesco que tenía con los conquistadores de mejor cepa, echóle la zancadilla en consorcio con Juan de Inesterosa, apenas llegado Calona a La Habana. Al recomendado maestro cantero de la Catedral de Sevilla no debió hacerle mucha mella tanto chisme como contra él formaron en la Casa de Contratación y en el Consejo de Indias, sus enemigos, que eran muchos y poderosos, porque todavía quince años después se presenta en escena metiendo alboroto contra aquel barbián y gobernador que se llamó D. Gabriel de Luján, que, como Juan de Rojas, Gabriel de Montalvo y otros tunantazos de allendemar, pasaron bajo las horcas caudinas de los oidores del tipo aquel de Alonso de Cáceres, su paquitín judaico, que andaban por estos parajes enderezando la justicia o poniéndole banderillas según soplase el viento.

SE PUSO DE ACUERDO AL FIN

El Francisco Calona parece que al fin y al cabo se puso de acuerdo con Gabriel de Montalvo pues lo denunciaron al Rey, diciendo que retardaba exprofeso la obra, para percibir mayores emolumentos, en gracia a que el gobenador, con verdadera munificencia, después de un exaltado informe poniendo por los cielos al maestro cantero, le aumentase la asignación en 400 ducados más anuales. Ya el hombre ganaba ochocientos; lo que daba una idea del costo de la vida, pues esa suma representaba en dólares, 1.680, o sea, ciento cuarenta pesos mensuales en monedas de oro, bien que una vez le dejaron de pagar muchos pesos. Andando el tiempo, Calona, que estaba de nuevo al cargo de la obra—no habían hecho ripio en él los memoriales de quejas elevados al soberano por sus colegas de trabajo en La Fortaleza—denunció al Consejo de Indias que en La Habana se había aparecido enviado de Bayamo un mestizo de catorce a dieciocho años, hijo bastardo de un "Hulano de Toledo", pese a que él diese en apellidarse "Luis Pérez de Vargas", a quien el gobernador, en desusado obsequio, nombrase alférez de La Fortaleza, pasando por sobre las barbas de los vecinos que poseían caballos y medios de levantar gente, es decir, que se halla-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

ban en situación de ser regidores del Cabildo. Amén de esta inmoralidad de Gabriel de Montalvo y del gobernador Carreño, señalaba el otro que el muchacho tenía las llaves del polvorín, y que al cuidado de la artillería había un francés—cuya nación se hallaba en guerra con España—dándoselas de flamenco, sobre otros dos artilleros que se hacían pasar por alemanes. Es decir, la guardia de la población se encontraba enteramente en manos de quienes por España, su rey y el vecindario, sentían el menor aprecio.

JUGADOR EMPEDERNIDO

Calona tenía fama de jugador. Se decía en la ciudad, y esto llegó a saberse en la Corte, por carta de los demás maestros canteros, que no se preocupaba en lo más mínimo de los trabajos de su misión, sino que noche y día se pasaba con la baraja en la mano, levantando el azar. Los esclavos de la fortaleza trabajaban en casa de cada prójimo o de los agraciados por la amistad del magnífico D. Gabriel.

El gobernador no quería ocuparse de los asuntos militares de la villa; y encomendó al capitán Avellaneda los alardes, las reuniones de tropa, la convocatoria de la gente de pelea de la plaza y los caballeros a las armas. Vino aquí el murmurar y el descomponerse la moral urbana, ya que los habaneros consideraban desdén que a caballeros como ellos los mandase un subordinado y no el gobernador en persona, como era uso en aquellos tiempos. Así, cuando formaban era de muy mala gana, y quizás si en el fondo temieran que un buen día se presentase frente al Morro un bajel enemigo, con la peor de las noticias.

REBELION DEL ALFEREZ

No fué éste el sólo contratiempo de autoridad y la única rivalidad que sufrieron los tranquilos habaneros. Cierta vez, refugióse en La Fortaleza el alferez, por no haber querido reconocer a Diego de Soto como teniente gobenador, estimándolo persona de categoría y mando muy inferior a los suyos. Cinco días estuvo allí encerrado, con la planchuela del puente levadizo subida, hasta que llegó quien debía de meterlo en paz y destituirlo. Otra vez, el capitán Rodrován, estando en La Habana García Osorio, se amotinó con su gente, y se fué al campo a levantar bandera contra el soberano.

Volviendo a los primeros tiempos de Calona, se informaba en 1563, por Juan de Rojas y Juan de Inesterosa al Rey, que el ingeniero había tenido abandonados los trabajos en los primeros días, con peligro de la seguridad de la plaza, y que luego había montado las piedras de tal manera, que todo lo hecho hubo de deshacerse y cobrarse de las consignaciones del cantero, lo que había costado rehacerlo todo.

LA ENVIDIA ARTERA

Lo que más dolía a los quejosos fué que los ochocientos ducados que ganaba el Calona habían comenzado a correr desde el primer día de su salida de Sanlúcar de Barrameda, el diez de noviembre de 1562, hasta su llegada a La Habana, el once de junio posterior. Veinte días después de estar en la villa, reposando seguramente de tan largo viaje, fué a la obra. En ella no había nadie, conforme al dicho de los delatadores de la tardanza en el trabajo, para ayudar a Calona, porque uno de los maestros, Francisco Claros, estaba enfermo, y el otro, ausente. Mazariegos, que tenía fama de entendido en el arte de la fortificación permanente, recorrió con Claros y Calona a las pocas semanas de estar andando la obra, los diferentes pasadizos y troneras, llegando a la conclusión de que Calona había montado mal algunas piedras, con lo cual el trabajo sufría una modificación de tal género, que era forzoso reparar el daño. Encomendaron a otro la labor de desbaratar lo hecho, y descontaron del primer tercio del salario del cantero de la catedral de Sevilla, 39 ducados, para pagar a los maestros y asentadores.

ADULANDO A MAZARIEGOS

Los informantes, en su memorial, deshacíanse en elogios para el pariente y protector Mazariegos, a quien señalaban como el más leal súbdito de la majestad española, defensor de sus ducados y ahorrador a carta cabal, como demostraba con lo hecho. El mensaje al rey seguramente perseguía el efecto de frustrar los esfuerzos del Calona, si se atrevía a participar a los señores del Consejo lo que en La Habana había visto. De esta manera, impedíanse sus protestas por adelantado y se lograba que se destinara a la caja del castillo cuanto se recaudase por derechos de anclaje en la bahía.

Calona seguramente no andaría ni corto ni perezoso en referir lo que había visto, pero consignaría en su queja que se guardase el secreto de su delación, para evitarle problemas, que, al fin y al cabo, redundarían en perjuicio de los regios intereses, como hace en posteriores comunicaciones.

DOS AÑOS Y MEDIO SIN PAGA

En 26 de enero de 1574, Calona refería que desde hacía treinta meses, la guarnición no cobraba, "porque los seis mil ducados se usaron en pagar seis oficiales, a quienes despidieron estando en el puerto la flota de Nueva España". Insistía en que no se mandaran más canteros de España, porque en la villa había cuatro, que llegaron un año antes que los esclavos, amén de doce que ya en ella vivían. Excusándose de que los trabajos no marcharan con la rapidez que se requería, decía a sus señores que en los primeros tiempos de estar los esclavos en La Habana, se declaró una epidemia, que los tuvo cuatro meses enfermos, sin que nadie los pudiese hacer servir en La Fortaleza. Con anterioridad, se laboró con fervor tanto, que había mucha piedra ya labrada, sin que se pudiese montar porque a unos no les pagaban por falta de dinero, y otros sufrían todavía el rigor de la epidemia, que se llevó a muchos de los principales vecinos y a unos cuantos esclavos de los "más industriados".

UNA VISITA CON ESCRIBANO

El 27 de abril de 1572, Gabriel de Montalvo se hizo acompañar del escribano, Gaspar Pérez de Borroto, vecino de la villa desde 1530 y tantos, y que a la sazón no debía de estar en la flor de la edad, pese a la regalada existencia que se diera, participando en todas las intrigas de campanario de la ciudad. Con él iba Francisco de Calona, y como testigos, Francisco de Avila y Juan Mejía. Se levantó un acta dando virtualmente por terminada la obra, pues ya estaban listos los dinteles más elevados de la puerta de entrada y los de los caballeros, amén de encontrarse prontas las capillas y bóvedas de La Fortaleza. No por eso dejó Calona de seguir en La Habana, ya que a poco, en su cargo de Maestro Mayor, lo hallamos en una intriga con el Capitán Diego Fernández de Quiñones, contra el Gobernador Gabriel de Luján, en 1583, como más tarde veremos.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

NO VALIA NADA

La obra realizada por Calona, pese a las recomendaciones que le mantenían aquí y a las influencias que debía gastarse en Sevilla, por la tolerancia que hacia él se observaba, distaba mucho de hallarse dentro de los cánones de la buena fortificación. En 1577, el Rey, quizás por indicación de alguien, mandó a La Habana, a D. Antonio de Manrique, para que inspeccionara las obras. Este personaje, a juzgar de la autoridad de sus relaciones, debía ser hombre ducho en aquellas artes, y traer plenos poderes del soberano. En un memorial de 24 de agosto de 1577 refiere que la construcción es lo más defectuosa que darse pudiera en lugar alguno: el patio, pequeño, insignificante para el movimiento de la tropa; las casamatas, demasiado bajas, tanto, que no permitían saltar a los soldados de una pieza a la otra; las troneras tan abiertas, que por ellas mismas podían enviar desde el mar las balas, que desmontarían las piezas. Las bóvedas, demasiado altas y delgadas, de tal manera, que temblaban al hacer fuego las culebrinas. D. Antonio llega a la afirmación de que a mucho bombardear, aquello pudiera todo venir abajo, en muy poco tiempo. Para subsanar este grave defecto, proponía que dentro de la bóveda elevada se construyese otra más baja, rellenando el hueco que quedaba entre una y otra de mezcla, para reforzar la solidez. Para ir a los caballeros y las murallas, era preciso utilizar escalas; el ingeniero recomendaba construir una escalera de caracol en cierta parte y en otra una amplia, para la tropa. El algibe no conservaba el agua, sino que las filtraciones lo desocupaban en pocos momentos. Los foses, no eran todo lo profundos que debían ser, y en la baja marea, se secaban, sin aislar el fuerte, que era el efecto que se buscaba. Aparte de éste, estimaba que en la cortina que quedaba del lado del "labio de mar del Canal", debían de montarse culebrinas gruesas, que batieran la entrada del puerto, impidiendo la entrada de navíos enemigos. Necesitábanse doce piezas de diferentes calibres sobre la obra.

EL "PADRASTRO" DEL FUERTE

Después de todo aquello, consideraba el ingeniero que todavía existía un defecto más grave, el cual era que el castillo tenía "un padrastro" desde donde con piezas pequeñas podían desmontar las de La Fuerza y matar impunemente a sus servidores. El "padrastro" se hallaba al otro lado del "rio salado", es decir, a la otra banda del Canal. Se refería sin duda a la Cabaña.

Fué este ingeniero el primero en comprender la importante posición de aquel cerro, observación que se había escapado a los que vinieron antes que él y no comprendieron algo que a primera vista debía de haber sido conocido de todos. Ser dueño de la Cabaña era ser dueño de la Fuerza, y, naturalmente, del puerto y la ciudad entera. No debía ser sin embargo la población cebo muy apetecible para los piratas. Era un rancho misérrimo y en América en estos mismos mares, había presas más merecedoras de que se perdieran las vidas de unos cuantos hombres. La ocupación permanente de La Habana sí debía ser un objetivo; mas los que por estos mares merodeaban pensaban menos en la estrategia que en el lucro, y cuando se decidieron por mejores posiciones, las buscaron en los canales de entrada de las Antillas, donde era más fácil desbaratar con menos fuerzas, las mayores escuadras de la Sacra Cesárea y Católica Majestad de Carlos V.

PASMOSA LENTITUD

Sorprende que desde la real cédula de 20 de mayo de 1538, en que se dió la orden de fortificar la plaza —iniciativa que partió de Hernando de Soto y traída por la triste experiencia del incendio de la población, que exaltara la profanación de las imágenes y los vasos sagrados por los hugonotes— hasta 1577, estuviera en progreso aquella labor, para llegar a los resultados que apuntaba Manrique.

Para no ser menos, el gobernador Francisco de Carreño, cuatro días después del ingeniero, daba cuenta de la importancia de la posición a él encomendada y pedía al amo ordenase que todos los barcos que llegasen a la plaza, la saludasen como competía a su calidad Demanda ésta que era ociosa, porque ya la había formulado en 1537 el primer alcaide de la fortaleza, Mateo de Aceituno, ante cuyas barbas se rieran los almirantes de la Flota de Nueva España, muy a su pesar, puesto que por Real Cédula, se dió a Aceituno la razón.

QUERIA MAS CAÑONES Y SALUDOS

Sobre de reproducir la petición del primer alcaide, que lo era siendo el licenciado Chavez gobernador, Carreño solicitaba treinta piezas y que se le remitieran moldes para hacer balas. Mandaba a España un modelo, para que allá en Sevilla, el maestro artillero mayor, Espinosa, hiciera tres "servidores", con objeto de tener prestos los proyectiles. Esta carencia no era la única que aquí se lamentaba. No había artillero español en la plaza, y había que contar con los mercenarios. Disponía de dos flamencos y un alemán, que había sido condestable de un galeón, y el cual había aceptado servir en calidad de oficial de las piezas a cambio de cinco ducados mensuales (cada ducado valía $1.40).

Requería también como de necesidad imperiosa, una campana de dos quintales para llamar a los vecinos a alarde, cuando más de una vela se presentase en el horizonte.

UN TAMBOR PINTORESCO

Hasta de tamborilero carecía la ciudad. Había un esclavo de 50 años que por su condición tal, era, según Carreño, la afrenta de los soldados que constantemente se quejaban de él. El hombre, además, era casado y tenía prole, inconveniente tanto mayor cuanto que le alejaba del servicio. El sueldo que le pagaban era tan miserable, que de otra manera habría de buscárselas. Tres reales de vellón no era ciertamente una suma para atraer a nadie, y así, el atambor, bien a las buenas, bien a las malas, quizás faltando las más de las veces a su ocupación, tenía que servir de día y de noche en los caballeros y en las atalayas.

Las cuitas del atambor eran tales, y tal la vergüenza de la tropa, que el gobernador no dejaba de consignar que el infeliz a cuyo cargo corría quizás lo más importante de la función militar de la plaza, no tenía para vestir sino calzón y camiseta de cañamazo. Bien era verdad que los oficiales del Rey no vestían, al igual que los regidores, otra cosa sino pantalones y jubón de lino francés multicolor.

La campana de dos quintales relevaría la necesidad del puesto. La función del atambor era nada menos que en viendo velas debía recorrer la ciudad batiendo el parche, para que los perros huyesen de la vía pública, los vecinos se refugiasen en donde tuvieran por conveniente, y los esclavos huyeran al monte. Los caballeros, convocados por el tamborilero, quizás la mayor parte de ellos con afrentosas inquietudes, debían de acudir a meterse bajo las casamatas temblonas, amagados por el padrastro formidable, del otro lado del río salado.

MAS ENREDOS Y TRAMPAS

Gabriel de Luján, que con Francisco Calona sostuviera una controversia violentísima, que obligó a intervenir a la Audiencia de Santo Domingo, protestaba de las trampaz, alborotos, y bravuconadas del Alcaide de la Fuerza, que unido al cantero mayor, traía revuelta a La Habana, dividida en dos bandos, como en tiempos del gobernador Gonzalo Pérez de Angulo, en que unos eran adictos del Cabildo y otros de la autoridad superior. Esta situación de Angulo terminó con la llegada de Mazariegos, que se mantuvo en el puesto gracias a Juan de Rojas, a Juan de Lobera, a Juan de Inesterosa, a Juan Gutiérrez, y otros Juanes no menos alcurniados y chapetones, que por entonces vivían de este lado del Morro, formando enredos de todo género, allá por 1556.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Pedro de Arana, designado oficial de la Corona en 1572, denunciaba los manejos de Gabriel de Luján, los mismos que andando los años habría éste de hacer conocer a su rey y señor, cometidos por Calona. Denunciaba Arana que el gobernador había elevado la fábrica de su casa por puro antojo junto al castillo, trayéndole a éste el grave mal de que un buen día los señores piratas se apoderasen de la casa gubernativa, y desde allí enfilasen las culebrinas sobre los baluartes, acabando con la guarnición. Además, empleaba los esclavos en su hacienda, y en menesteres que no eran aquellos para los cuales los había adquirido el Rey. En algunas calles, levantaba paredes, diciendo que eran para la defensa; y esto entrañaba males sin cuento, porque desde ellas, podían hacer fuego los enemigos, e incendiar las cabañas en que habitaban los habaneros. Amén de estas inmoralidades, que traían a la obra agobios, porque los esclavos hacían mal la cal y no asentaban las piedras debidamente. D. Gabriel mantenía en constante jaque a los vecinos, sacándoles dinero, inventando trampas, mezclando a sus paniaguados y a los afiliados en su bando, en toda guisa de malas artes, con inconvenientes del desganado vecindario, que no acababa de hartarse del desgobierno en que lo habían colocado Mazariegos, Menéndez de Avilés, García Ossorio, y todos cuantos pasaron por aquí con mando. La gente se marchaba de la población. Se murmuraba de las tropelías que se habían enseñoreado de la ínclita villa de San Cristóbal, forzaban a la evacuación; quienes no se iban era porque tenían familia en la isla, y toleraban, a regañadientes, la tiranía de Luján.

NO ACUDIO NADIE AL ALARDE

Un día, tuvo que llamar a las armas a los vecinos; parece que deseaba contar las fuerzas a su disposición, y se halló con sólo 200 hombres, capaces de cargar arcabuz y portar espada, y entre ellos unos indios—malos militares—que trajo de Guanabacoa y todos los esclavos disponibles. Solo había doce soldados en el Castillo, y para eso, enfermos y hartos de injurias, porque se llegó al caso de que los alguaciles los multaran, les quitasen las espadas y los obligaran a pasar la noche en prisión, por el enorme delito de haber salido de la fortaleza. Se quedaba, según lo referido por Arana, con los dineros de los funcionarios; un bledo le importaban sus quejas. Subía a los barcos, hacía la vista gorda cuando do el dinero le indicaba que había contrabando, y en nada que no fuera su propia hacienda, ponía reparos.

EL ROBO DEL GOBERNADOR

Llegó al extremo de robar bajo intimidación y a utilizar a su propia esposa para una operación malabar. Había venido a la sazón a La Habana un tal Diego Vergara, que de Cartagena había tenido que salir pleiteando, porque se le acusaba de ser aficionado a lo ajeno, y en verdad resultaba que el hombre era un bendito, de buen comportamiento. Esta bella criatura, que puso en evidencia los fraudes y las ventas de justicia que se hacían por el Nuevo Reino, había sido condenado a doce años de prisión y prefirió largarse del país, liquidando cuanto tenía a pasar unos meses en los sótanos del fuerte cartagenero, mucho más húmedo que las prisiones de España. La transacción que hiciera parece que consistía en marcharse a La Florida, para purgar la lengua del deseo de denunciar amaños. En La Habana refirió a Don Gabriel sus cuitas y éste optó por permitirle que aquí se quedara. El hombre pasó a hospedarse en el Convento de San Francisco a donde llevó las cajas con las joyas y el dinero que traía del Nuevo Reino de Granada. Antojósele a Luján verlas y se enamoró de un cierto grifo todo de oro con esmeraldas y perlas, que era un primor. Probablemente, lo habría extraído de alguna guaca de la región de Calamar, el astuto de D. Diego. Primero, pensó en quedarse con las prendas; luego, lo reconsideró más atentamente, y proyectó una labor más fina.

Propuso al desterrado que le prestase las joyas con algunos doblones para mostrárselos a su mujer, y Vergara aceptó, llevándose a su casa el mencionado grifo. Demandó D. Diego la devolución, y al punto tornóle Luján lo que le había quitado, no sin amenazar al hombre con hacer cumplir la sentencia, enviándole al país de los calusas. Sus intimidaciones fracasaron, quizás porque Pedro de Arana se había mezclado en el incidente, o había hecho partido en favor del otro, y no convenía al gobernador que una persona de la calidad del oficial, llevase el cuento a Sevilla.

La mujer de Luján, sin embargo, no se detuvo en contemplaciones y una mañana que fué a misa al Convento, se apropió del grifo, en presencia de Fray Jerónimo de la Cruz. El hombre protestó. Luján volvió otra vez a las amenazas, y un buen día recordó a D. Diego su pasado, y le permitió volver a su patria en la primera flota de Nueva España que pasó por el puerto.

LAS QUERELLAS DE LUJAN

La conturbación de los ánimos en La Habana no era cosa nueva en tiempos de Gabriel de Luján, época a la cual hemos de referirnos nuevamente, ya que queremos llegar hasta el final, en el narrar las tribulaciones que en la villa pasara Francisco Calona, a quien nos parece estar contemplando, en un cuadro antiguo, con el tipo arrogante de los hombres de presa del Siglo XVI.

En época de Pedro Menéndez de Avilés y de García Ossorio, habían acontecido hechos que perturbaron hondamente la paz social. El primero, a la fuerza, se llevó los bajeles de La Habana a la expedición de La Florida y a más de un vecino lo forzó a engancharse en ella, so pena de perderlo todo. Cuando mandaron soldados para guardia de La Habana, el Adelantado se los llevó (1571), dejando desguarnecido el fuerte. El sobrino de D. Pedro, como tesorero real, y en otros menesteres, dió ocasión a que se levantasen gravísimas protestas contra el gobernador y adelantado. Menos mal que puso de capitán de La Fuerza a Baltasar Barreda, hombre que, a juzgar de la poca sombra que proyecta en la historia, era un soldado apegado a sus artes y a la disciplina sin mayor aspiración. Sus doscientos hombres estaban siempre en alarde, para batir a los piratas. Pero entre el alcaide—que tal posición tenía Barreda—y García Ossorio, que había vuelto a la villa después de su expedición contra Rodrován, trayéndolo preso, surgieron pronto las diferencias. Antes de embarcar, el Adelantado había dado instrucciones al alcaide para que abriese más el foso, utilizando a los esclavos en labrar dos horas por la mañana y a la tropa dos por la tarde. Pero Barreda puso las herramientas en manos de los maestros canteros, y esto hizo resolver el problema de la manera más expedita: Barreda era protegido de Menéndez de Avilés, odiado del pueblo; García Ossorio, aunque malo, era el adversario del sobrino ya conocido por sus andanzas, y hasta quizás se murmurase que había matado a su antecesor en el empleo. Por eso, cuando García Ossorio hizo detener el alcaide, fué preciso que Sevilla interviniera mandando a Pedro de Santillán, para que diese solución al embrollo.

SEGUIAN SIN RECIBIR NADA

Diego de Ribera, maestro cantero, director a la sazón de las obras del fuerte, confirmaba todas las peticiones hechas cinco años antes por el mismo García Ossorio: que en La Fortaleza había ocho piezas de bronce más cuatro que él había traído, sin lugar para más; que hacían falta 70 arcabuceros por lo me-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

nos, cuarenta que estarían siempre en la obra y 30 destacados en La Punta, o en otro sitio más avanzado; era menester mandar más gente; consignaba que en la villa había 63 esclavos del rey, pero de ellos había que destinar 14 o 15, a que fuera de las obras, en una estancia, cultivaran lo que era menester a su sustento.

El informe de Diego de Ribera, de 1570, decía que ya estaban listas las troneras; el resto, se retardaba por falta de dinero y de gente. Pedía cien esclavos y castellanos, urgentemente. Era preciso reforzar el número de esclavos, porque éstos eran los que sacaban la piedra para que los canteros la labrasen y asentaran, y además hacían la cal. Los sillares, ya cortados, esperaban el momento de ser colocados porque las piedras para las bóvedas estaban todavía por tallar, y esta era la obra del ingeniero que había consistido principalmente en derribar la Fortaleza Vieja, evitando que pudieran utilizarse sus obras, para detrimento de las necesidades militares. Pedro Menéndez había dispuesto que se derribase cuanto pudiese causar daño a la Fortaleza. En esto consistió la tarea principal de Ribera, para la cual reclamaba diez mil pesos. La renovación de las obras exigía más aprestos y más dinero y era al soberano, como otras veces, a quien se acudía.

CARENCIA DE TODO

Como García Ossorio, señalaba que en el caballero del mar tenía sólo seis piezas y dos en el del puerto. Las troneras, no obstante, daban lugar a unas veinte. No había pólvora, faltaba el salitre, no había ni artilleros, ni servidores de piezas. Dos hombres entendidos en el manejo de los cañones, por lo menos, se requerían con urgencia.

En el resto de la plaza sólo había cuatro piezas, la mayor de 25 quintales. La pólvora, dañada. Los artilleros se habían marchado por falta de la paga. Doscientos hombres era todo el personal con el cual habría de contarse en caso de peligro. Había disponibles de 130 a 150 arcabuceros y 50 hombres de pelea, que no eran militares.

Esto, era pura teoría. Cuando se tocaba a rebato, venían cien hombres de los 200 con que contaba el castellano. Las diferencias entre Barreda y García Ossorio eran tales, que los vecinos pobres se marchaban porque en aquel infierno nadie podía trabajar, siempre sobre las armas, junto a uno u otro partido. Las violencias y las exacciones eran cosa de todos los días. La situación con el extranjero era muy difícil. De un momento a otro podían presentarse los navíos enemigos. Para evitar la sorpresa, Ribera tenía atalayas desde Mariel a Matanzas, que tan pronto vieran dos velas juntas en el horizonte, cursarían aviso a la ciudad, para estar apercibida a los sucesos.

PLEITO DE CALONA Y LUJAN

Esta situación, tan violenta, lo fué menos que la que se creó años más tarde. En un memorial al Rey, fechado al 24 de diciembre de 1582, Gabriel de Luján expone su conflicto con Francisco Calona. Acusaba a éste de haber hecho muy mal su oficio, aparte de haberse apropiado de los fondos que se destinaban al pago de los salarios de la gente, y de haber llevado a los esclavos a su hacienda para allí desmontar madera que vendía. Nunca, conforme a las palabras del gobernador, Calona se presentaba en la obra, pasando día y noche tirando de la oreja a Jorge, con gente maleante. Con objeto de prolongar sus emolumentos y de permanecer más tiempo en La Habana, hizo mal la obra, que duró 10 años más de lo necesario y "es digno de muerte"—según las propias afirmaciones del Gobernador. Lo prendieron un buen día los alguaciles y le embargaron los bienes para que pagara lo que había robado, y entonces se produjo la del Infierno.

SUELTAN AL PRESO

El Alcaide de la Fuerza, Diego Fernández de Quiñones, hombre violento y bravucón, echó mano de un soldado, Pedro Galaz, "mandador" de la plaza, que se las echaba de hidalgo y que tenía un hermano en la Inquisición de Mallorca, acusándolo de ser el que llevaba los chismes al gobernador, sobre los enredos de ambos, el maestro mayor de la obra y el alcaide de la fortaleza. El soldado fué a parar a uno de los calabozos del castillo, en tanto, Fernández de Quiñones con golpe de ochenta soldados armados de arcabuces unos y con alabardas otros, se lanzó a la calle a trabar pendencia con quien se le pusiera enfrente. Fueron a la cárcel. Se plantaron frente a ella. Quiñones, probablemente, se retorció los bigotes, y ordenó con gesto fiero al Alférez que le acompañaba, que descerrajase las puertas de la prisión donde se hallaba su amigo y socio y lo pusiera en libertad. Es de imaginarse las palabras con que se acompañaría todo aquello, el poner la mano sobre la empuñadura de la espada, de pegar fuerte con la bota en el piso y de los juramentos y otro género de heroicidades. El pueblo entero estaba alborotado viendo la paciencia del gobernador, que, en el repetido memorial—del que mandó en otro barco relación duplicada de los mismos hechos—declaraba al Rey que no acudía a la violencia, por no caer en "desservicio de Su Majestad." No paró allí el Alcaide. Cada vez que los alguaciles iban a prender a uno de sus parciales, venían los soldados a defenderlos y les daban asilo en el fuerte. Muchos pobladores se marcharon y la ciudad se convirtió en un campamento, hasta que llegó un fiscal regio. No es de contar como siguió todo aquello, porque interminable sería la relación.

NO QUEDO NADA

Lo cierto es que de aquel fuerte que Mateo Aceituno, natural de Talavera de la Reina, echara los cimientos, por órdenes de Hernando de Soto, en forma de "cuadrilátero con cuatro baluartes, uno en cada ángulo, murallas dobles de 24 a 25 varas de alto, terraplenes de bóveda y foso batido por la marea que se llamó Real Fuerza" y que fué el segundo erigido por los españoles en América, no quedó nada, no tan sólo bajo las piedras que le pusieron los sucesivos maestros y alcaides, sino por las trampas que a su costa se desarrollaron.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

DATOS HISTORICOS SOBRE EL CASTILLO DE LA FUERZA DE LA HABANA.

D.M. marzo 5/33.

En ese Castillo se halla instalada la Jefatura de la Secretaría de la Guerra y Marina del Estado Mayor del Ejército de Cuba.

A fines del mes de Marzo de 1537 según refiere Don Jacobo de la Pezuela en su "Diccionario Geográfico, Estadístico, Histórico de la Isla de Cuba", la Villa de la Habana era entonces de cortísimo y ruin caserío y fué incendiada y saqueada por unos piratas franceses, apesar de la resistencia que les opuso el "Teniente a Guerra" Don Juan Velázquez.

Tan pronto como ese incendio y saqueo llegó a conocimiento del Adelantado de la Florida Don Hernando de Soto, que pocos días antes había llegado a Santiago de Cuba, teniendo el cargo de Gobernador y Capitán General de la Isla, comisionó al Capitán Mateo Aceytuno para que pasara a reedificar la extinguida Villa y para que construyese en ella una fortaleza de gruesas tapias con almenas adecuadas para seis cañones pedreros.

Parece que Aceytuno dió comienzo a la obra desde su llegada a la Habana, construyendo el primitivo "Castillo de la Fuerza" que era insignificante, en un solar que le cedió Juan de Roves, uno de los primeros pobladores de la Villa. Ese Castillo estaba terminado en el año de 1544, puesto que según refiere Don José M. de Arrarte en su obra "Llave del Nuevo Mundo", en esta época y siendo Gobernador de la Villa el Licenciado Juan de Avila, arribaron a este puerto cuatro Navíos de Guerra y un patache frances, de los que era Comandante Roberto Baal y efectuaron un desembarco de fuerzas, las que fueron rechazadas y puestas en fuga por el fuego de artillería del Castillo de la Fuerza y los ataques del vecindario.

Sin embargo, Don Jacobo de la Pezuela en su Diccionario Geográfico, arriba citado dice que Roberto Baal saqueó a la Habana a pesar del Castillejo construído por Mateo Aceytuno.

En el año de 1546, a petición del Alcaide de la Habana, Capitán Mateo Aceytuno, se expidió Real Orden para que saludasen al Castillo de la Fuerza los Navíos, así sueltos como en Escuadra, según dice José María de Arrate en su libro "Llave del Nuevo Mundo".

Parece que el ataque a la Habana por los Franceses de Baal en 1544 no dejó al Castillo de las Fuezas primitivo en las mejores condiciones según se desprende del siguiente acuerdo formado por el Cabildo de la Habana, el día 22 de Junio de 1554, que dice así:

Este dicho día fué acordado en este Cabildo por los dichos Señores Justicia y Regidores que se escriba a Su Majestad sea servido de hacer merced y limosna a la Iglesia de esta Villa de algunos dineros para la acabar y para algunos armamentos; y así mismo suplicándole sea servido de mandar que la Fortaleza de esta Villa se haga con toda brevedad y así mismo se traiga el río de la Chorrera".

"Estos interesantes datos del "Castillo primitivo de la Fuerza" proceden de un trabajo que fué publicado en una "Memoria de la Guardia Rural en 1911, del que es hoy Coronel Don Desiderio Rasco, que en alguna parte ha sido rectificado por el Capitán de Estado Mayor Don Arturo González Quijano, con cuya amistad me honro.

—(۞)—

Al principio de la conquista de estas Indias por los españoles, los ambiciosos se opusieron a que en ella se hiciesen fortificaciones; pero amargos desengaños hicieron

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

abandonar tan desacertada tendencia. Entonces muchos franceses e ingleses acudieron a estos mares con el único objeto de obtener ganancias. Lo cual les fué fácil porque lo reciente de las poblaciones las hacía todavía débiles, estando además totalmente desarmadas.

Entre otras estaba la Habana, el año 1538, diez y nueve después de la elección para levantarla en el sitio actual; fué también sorprendida por los piratas, cuyas atrocidades les han hecho célebres con el nombre de **Filiboteros,** no filibusteros que les fué dado porque sus primeras expediciones fueron hechas en unos buques llamados **Filibotes.** Sorprendida la inerme villa de la Habana, cuando ya no la pudieron saquear más, incendiaron hasta la última choza, sin perdonar lo sagrado del Temploq ue se levantara: exceso de barbarie que algún célebre historiador ha querido paliar, como por conmiseración a los indios, a quienes no sabemos que los tales piratas hicieron el más mínimo bien, sinó, al contrario los hicieron esclavos cada vez que les tuvo cuenta.

Hernando de Soto que acababa de llegar a Santiago (de Cuba) de Adelantado en esta Isla y la Florida, apenas supo el caso de esas tropelías envió al Capitán Mateo Aceituno, (de Talavera de la Reina) para que reedificase la población y construyese una fortaleza. Lo cual se efectuó sin demora, siendo su primer Alcaide el mismo Aceituno; y con el nombre de la **Real Fuerza** ha continuado casi hasta hoy y ha sido saludada, como tal realeza por los navíos y escuadras que entraban y salían de la Habana desde 1546.

—(۞)—

La Real Fuerza fué la primera fortaleza de la Isla, aunque de menor importancia de lo que ha sido después. Hoy aunque apenas descuella entre la grandiosidad de los edificios y fortificaciones de la moderna Habana, todavía se ve que es un fuerte de cuatro baluartes. En el del Occidente subsiste una torrecilla cilíndrica cuya campana daba las horas y tocaba la queda; en ella había también un telégrafo de señales que repetía las señales del Morro, después que fué construído este. Encima de la torre hay una pequeña estatua de bronce que el vulgo llama LA HABANA. De aquí viene el dicho vulgar de que muchos han venido a la Habana y no han vista "la Habana". Se dice que la actual estatua es moderna, porque la primitiva se la llevaron los ingleses en 1763.

La Fuerza está a la orilla del mar, como unos cien pasos del sitio y la Ceiba, allí donde se dijo la primera misa y se celebró cabildo. El gobernador Tejeda, por el año 1590 y siguientes habitó en la Real Fuerza prefiriendolo a las comodidades de una habitación particular, y juzgó más conveniente para su carácter de soldado. Posteriormente en 1718 el gobernador Guazo hizo construirle rastrillo, cuarteles altos y bajos y caballerizas para el servicio militar, y trasladó a ella su residencia, en lo que le imitaron sus sucesores, hasta que se construyó el actual palacio de Gobierno que después fué Ayuntamiento, como hoy de la Fuerza. Cajigal (el primero) hizo ampliar sus habitaciones, y el General Tacón en 1837 hizo fabricarle hremosos cuarteles: creciendo tanto los aumentos, apenas se conoce hoy que es una fortaleza.

Esta estrenó sus baterías en 1554 cuando escarmentó e hizo reembarcarse en sus cinco buques a las tropas francesas que mandaba Baal. Al lado de la Real Fuerza se levantó el Palacio del General Segundo Cabo, que hoy es el Tribunal Supremo de la República.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

La última acción en que sirvió la Real Fuerza fué en 1762 cuando el asedío de esta plaza por los ingleses. Un joven de la villa de Santiago y de 22 años y medio se había alistado como voluntario y vino a servir a la Fuerza. Expresó su indignación al ver al comandante que abusando de su autoridad entraba fumando un tabaco en el almacén de pólvora. Súpolo alguno, e hizo que el mismo día montase guardia. Apenas estuvo de centinela, se presentó el Comandante fumando su tabaco bien encendido. El joven le requiere, aquel porfía, y termina el joven por ponerle la bayoneta al pecho al Comandante. Este no volvió a fumar al almacén, y el joven fué recibido en triunfo por sus camaradas pues les había quitado el susto de volar de un momento a otro y dándole al jefe tan bella lección de disciplina.

Era el año 1746, gobernando Horcasitas (luego Revillagigedo) se presentó a las puertas de la Fuerza un extranjero con bandera de parlamento. Era el inglés Edwards, capitán del Elizabeth que navegaba de Jamaica a Londres cargado de tesoros. Sorprendido por una tormenta, se vió tan maltratado que para salvar la vida no le quedó otro remedio que entrar en la Habana a pesar de la guerra que había con España; y vino a entregarse como prisionero de guerra, solicitando tan sólo que se le tratase con benignidad.

"No señor, repuso el gobernador; nosotros aunque enemigos somos hombres. Vd. no se nos ha acercado en son de guerra, sino arrojado por el furor de la tormenta; y vuestro desmantelado navío ha llegado buscando asilo y salvación, no combate; por tanto, usted no será sino un huésped desgraciado a quien daremos todos los auxilios que podamos".

"Carene Ud. su buque, repárele, haga víveres, y cuando se halle en estado de navegar, venga para expedirle un pasaporte que le sirva de salvamento hasta que pase las Bermudas".

Este castillo de la Real Fuerza blasona en las armas de esta ciudad en el Escudo de la Habana que son de fondo azul con tres castillos de plata que representan la Fuerza, el Morro, y la Punta; y una llave de oro en pal puesta e nabismo; que significa ser la Habana la llave del seno mejicano. (1).

Este trabajo lámina que lo acompaña fué publicado en "Paseo Pintoresco por la Isla de Cuba". Habana 1841-1842.

Hernando de Soto, tomado de un dibujo de Maca.

Nació en Villanueva de la Serena, provincia de Badajoz en 1496, y murió en Guachoya en los bordes del Río Mississipi, el 27 de Junio de 1542, es decir cuando tenía 46 años.

En Julio de 1514, cuando solo tenía 18 años, ya formaba parte de la expedición de Pedro Arias de Avila (Pedrarias) al Darien; y de 1516 a 1520 tenía la Dirección de algunas de las correrías por tierras de América.

Después, invitado por Pizarro, fué al Perú y apresó al Inca Atahualpa. Después regresó a España en 1536, cuando tenía 40 años, llevándose 17,700,000 pesos en onzas de oro, del botín que le había correspondido.

La Historia ha sido injusta, con Hernando de Soto, dice Ricardo de Palma. Toda la gloria de la conquista del Perú se otorga a Pizarro y apenas si se hace men-

(1) Se han tenido presentes, Arrate la Habana descrita: Pirata de América: Valdés historia de la Habana, Reynal Hist. philosophique. etc. etc.

T. S. de Noda.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

ción del verdadero conquistador de ese territorio, Hernando de Soto.

Soto se casó con Doña Inés de en España, hija del Pedrarias, y hallándose en Sevilla, cuando oyó los exagerados relatos respecto de la Florida hechos por Cabeza de Vaca, se propuso conquistarla creyendo que era tan rica como el Perú.

Vendió sus bienes y formando un pequeño grupo militar compuesto de 620 soldados de infantería y 123 de a caballo; armó cuatro navíos por su cuenta y obtuvo del Emperador Carlos 5o. los títulos de "Adelantado de las tierras de la Florida" y de "Gobernador de Cuba" y el título de Marqués, que vincularía en un territorio de 30 leguas de largo por 15 de ancho, elegido en la Provincia que debía conquistar.

Salió de San Lucar el 6 de Abril de 1538 llevando una armada de 20 navíos destinados a Veracruz.

Al llegar a Santiago de Cuba y después de posesionarse del cargo de Gobernador de Cuba, salió para la Habana en donde empezó en ese año de 1538 la construcción de una Fortaleza que debía defender la Ciudad y el Puerto.

El 12 de Mayo de 1539, dejando de Gobernadora de la Isla de Cuba a su mujer, y embarcando la expedición en 14 naves con 1.000 hombres, llegando a la Bahía del Espíritu Santo, en Florida realizó la conquista de la Florida, y en una batalla librada de noche, en Diciembre de 1540, fué atacado por los naturales del país, siguiéndole los ataques todas las noches; en Abril de 1541 llegó a las Provincias de Avilio y Guachoya muriendo de fiebres que solo duraron 4 días, después de nobran sucesor en el mando a Don Luís de Moscoso de Alvarado.

Fué enterrado en esa última Provincia; pero a los pocos días temerosos los españoles de que los indios pudiesen conocer el lugar del enterramiento, desenterraron el cadáver y cortando un grueso tronco de madera de encina muy pesada, lo ahuecaron y colocaron en el hueco el cadáver de Hernando de Soto, clavando la tapa y rodeando el tronco de cuerdas para que no hallase el cierre de la tapa.

De modo que no es cierto que enterrasen el cadáver en un ataud de plomo, pues allí no había ese metal a mano, y luego arrojaran el tronco conteniendo el cadáver al fondo del caudaloso río Mississipi.

Soto contrajo matrimonio con Inés de Bobadilla, otros le llaman Leonor.

Estando Soto en Santiago de Cuba, supo el incendio y saqueo de la villa de San Cristóbal de la Habana por los Corsarnos franceses y dispuso que el capitán Maceo Aceituno fuese con gente, por mar, para reparar las ruinas de esa Ciudad que era pequeña.

Para los negocios superiores de la Isla, dejó a su mujer plena autoridad.

A últimos del año 1538 salió la armada de Soto con tiempo favorable par la Habana, a donde se dirigió Soto por tierra con los caballos y el resto de las tropas.

Soto socorrió a los vecinos de la Habana con su propia hacienda par que pudieran reedificar sus casas y atendió en lo posible a la reedificación de Iglesias y Altares.

—(۞)—

Cuéntase en las tradiciones que la cara de esa figura, o veleta es copia de la de Doña Inés de Bobadilla que el Gobernador Masuriego hizo vaciar en bronce. Doña Inés vivía esperando, y mirando al mar, el regreso de su esposo Hernando de Soto.

Tiburcio Castañeda

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

DATOS HISTÓRICOS SOBRE EL CASTILLO DE LA FUERZA De LA HABANA.- - - - - - -

En ese Castillo se halla instalada la Jefatura de la Secretaría de la Guerra y Marina del Estado Mayor del Ejército de Cuba.

A fines del mes de Marzo de 1537 según refiere Don Jacobo de la Pezuela en su "Diccionario Geográfico, Estadístico, Histórico de la Isla de Cuba", la Villa de la Habana era entonces de cortísimo y ruin caserío y fué incendiada y saqueada por unos piratas franceses, apesar de la resistencia que les opuso el "Teniente a Guerra" Don Juan Velázquez.

Tan pronto como ese incendio y saqueo llegó a conocimiento del Adelantado de la Florida Don Hernando de Soto, que pocos días antes había llegado a Santiago de Cuba, teniendo el cargo de Gobernador y Capitán General de la Isla, comisionó al Capitán Mateo Aceytuno para que pasara a reedificar la extinguida Villa y para que construyese en ella una fortaleza de gruesas tapias con almenas adecuadas para seis cañones pedreros.

Parece que Aceytuno dió comienzo a la obra desde su llegada a la Habana, construyendo el primitivo "Castillo de la Fuerza" que era insignificante, en un solar que le cedió Juan de Roves, uno de los primeros pobladores de la Villa. Ese Castillo estaba terminado en el año de 1544, puesto que según refiere Don José M. de Arrarte en su obra "Llave del Nuevo Mundo", en esta época y siendo Gobernador de la Villa el Licenciado Juan de Avila, arribaron a este puerto cuatro Navíos de Guerra y un patache frances, de los que era Comandante Roberto Baal y efectuaron un desembarco de fuerzas, las que fueron rechazadas y puestas en fuga por el fuego de artillería del Castillo de la Fuerza y los ataques del vecindario.

Sin embargo, Don Jacobo de la Pezuela en su Diccionario Geográfico, arriba citado dice que Roberto Baal saqueó a la Habana a pesar del Castillejo construído por Mateo Aceytuno.

En el año de 1546, a petición del Alcaide de la Habana, Capitán Mateo Aceytuno, se expidió Real Orden para que saludasen al Castillo de la Fuerza los Navíos, así sueltos como en Escuadra, según dice José María de Arrate en su libro "Llave del Nuevo Mundo".

Parece que el ataque a la Habana por los Franceses de Baal en 1544 no dejó al Castillo de las Fuezas primitivo en las mejores condiciones según se desprende del siguiente acuerdo formado por el Cabildo de la Habana, el día 22 de Junio de 1554, que dice así:

Este dicho día fué acordado en este Cabildo por los dichos Señores Justicia y Regidores que se escriba a Su Majestad sea servido de hacer merced y limosna a la Iglesia de esta Villa de algunos dineros para la acabar y para algunos armamentos; y así mismo suplicándole sea servido de mandar que la Fortaleza de esta Villa se haga con toda brevedad y así mismo se traiga el río de la Chorrera".

"Estos interesantes datos del "Castillo primitivo de la Fuerza" proceden de un trabajo que fué publicado en una "Memoria de la Guardia Rural en 1911, del que es hoy Coronel Don Desiderio Rasco, que en alguna parte ha sido rectificado por el Capitán de Estado Mayor Don Arturo González Quijano, con cuya amistad me honro.

—(۞)—

Al principio de la conquista de estas Indias por los españoles, los ambiciosos se opusieron a que en ella se hiciesen fortificaciones; pero amargos desengaños hicieron abandonar tan desacertada tendencia. Entonces muchos franceses e ingleses acudieron a estos mares con el único objeto de obtener ganancias. Lo cual les fué fácil porque lo reciente de las poblaciones las hacía todavía débiles, estando además totalmente desarmadas.

Entre otras estaba la Habana, el año 1538, diez y nueve después de la elección para levantarla en el sitio actual; fué también sorprendida por los piratas, cuyas atrocidades les han hecho célebres con el nombre de **Filiboteros,** no filibusteros que les fué dado porque sus primeras expediciones fueron hechas en unos buques llamados **Filibotes.** Sorprendida la inerme villa de la Habana, cuando ya no la pudieron saquear más, incendiaron hasta la última choza, sin perdonar lo sagrado del Temploq ue se levantara: exceso de barbarie que algún célebre historiador ha querido paliar, como por conmiseración a los indios, a quienes no sabemos que los tales piratas hicieron el más mínimo bien, sinó, al contrario los hicieron esclavos cada vez que les tuvo cuenta.

Hernando de Soto que acababa de llegar a Santiago (de Cuba) de Adelantado en esta Isla y la Florida, apenas supo el caso de esas tropelías envió al Capitán Mateo Aceituno, (de Talavera de la Reina) para que reedificase la población y construyese una fortaleza. Lo cual se efectuó sin demora, siendo su primer Alcaide el mismo Aceituno; y con el nombre de la **Real Fuerza** ha continuado casi hasta hoy y ha sido saludada, como tal realeza por los navíos y escuadras que entraban y salían de la Habana desde 1546.

—(۞)—

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

La Real Fuerza fué la primera fortaleza de la Isla, aunque de menor importancia de lo que ha sido después. Hoy aunque apenas descuella entre la grandiosidad de los edificios y fortificaciones de la moderna Habana, todavía se ve que es un fuerte de cuatro baluartes. En el del Occidente subsiste una torrecilla cilíndrica cuya campana daba las horas y tocaba la queda; en ella había también un telégrafo de señales que repetía las señales del Morro, después que fué construído este. Encima de la torre hay una pequeña estatua de bronce que el vulgo llama LA HABANA. De aquí viene el dicho vulgar de que muchos han venido a la Habana y no han vista "la Habana". Se dice que la actual estatua es moderna, porque la primitiva se la llevaron los ingleses en 1763.

La Fuerza está a la orilla del mar, como unos cien pasos del sitio y la Ceiba, allí donde se dijo la primera misa y se celebró cabildo. El gobernador Tejeda, por el año 1590 y siguientes habitó en la Real Fuerza prefiriendolo a las comodidades de una habitación particular, y juzgó más conveniente para su carácter de soldado. Posteriormente en 1718 el gobernador Guazo hizo construirle rastrillo, cuarteles altos y bajos y caballerizas para el servicio militar, y trasladó a ella su residencia, en lo que le imitaron sus sucesores, hasta que se construyó el actual palacio de Gobierno que después fué Ayuntamiento, como hoy de la Fuerza. Cajigal (el primero) hizo ampliar sus habitaciones, y el General Tacón en 1837 hizo fabricarle hermosos cuarteles: creciendo tanto los aumentos, apenas se conoce hoy que es una fortaleza.

Esta estrenó sus baterías en 1554 cuando escarmentó e hizo reembarcarse en sus cinco buques a las tropas francesas que mandaba Baal. Al lado de la Real Fuerza se levantó el Palacio del General Segundo Cabo, que hoy es el Tribunal Supremo de la República.

La última acción en que sirvió la Real Fuerza fué en 1762 cuando el asedío de esta plaza por los ingleses. Un joven de la villa de Santiago y de 22 años y medio se había alistado como voluntario y vino a servir a la Fuerza. Expresó su indignación al ver al comandante que abusando de su autoridad entraba fumando un tabaco en el almacén de pólvora. Súpolo alguno, e hizo que el mismo día montase guardia. Apenas estuvo de centinela, se presentó el Comandante fumando su tabaco bien encendido. El joven le requiere, aquel porfía, y termina el joven por ponerle la bayoneta al pecho al Comandante. Este no volvió a fumar al almacén, y el joven fué recibido en triunfo por sus camaradas pues les había quitado el susto de volar de un momento a otro y dándole al jefe tan bella lección de disciplina.

Era el año 1746, gobernando Horcasitas (luego Revillagigedo) se presentó a las puertas de la Fuerza un extranjero con bandera de parlamento. Era el inglés Edwards, capitán del Elizabeth que navegaba de Jamaica a Londres cargado de tesoros. Sorprendido por una tormenta, se vió tan maltratado que para salvar la vida no le quedó otro remedio que entrar en la Habana a pesar de la guerra que había con España; y vino a entregarse como prisionero de guerra, solicitando tan sólo que se le tratase con benignidad.

"No señor, repuso el gobernador; nosotros aunque enemigos somos hombres. Vd. no se nos ha acercado en son de guerra, sino arrojado por el furor de la tormenta; y vuestro desmantelado navío ha llegado buscando asilo y salvación, no combate; por tanto, usted no será sino un huésped desgraciado a quien daremos todos los auxilios que podamos".

"Carene Ud. su buque, repárele, haga víveres, y cuando se halle en estado de navegar, venga para expedirle un pasaporte que le sirva de salvamento hasta que pase las Bermudas".

Este castillo de la Real Fuerza blasona en las armas de esta ciudad en el Escudo de la Habana que son de fondo azul con tres castillos de plata que representan la Fuerza, el Morro, y la Punta; y una llave de oro en pal puesta e nabismo; que significa ser la Habana la llave del seno mejicano. (1).

Este trabajo lámina que lo acompaña fué publicado en "Paseo Pintoresco por la Isla de Cuba". Habana 1841-1842.

Hernando de Soto, tomado de un dibujo de Maca.

Nació en Villanueva de la Serena, provincia de Badajoz en 1496, y murió en Guachoya en los bordes del Río Mississipi, el 27 de Junio de 1542, es decir cuando tenía 46 años.

En Julio de 1514, cuando solo tenía 18 años, ya formaba parte de la expedición de Pedro Arias de Avila (Pedrarias) al Darien; y de 1516 a 1520 tenía la Dirección de algunas de las correrías por tierras de América.

Después, invitado por Pizarro, fué al Perú y apresó al Inca Atahualpa. Después regresó a España en 1536, cuando tenía 40 años, llevándose 17,700,000 pesos en onzas de oro, del botín que le había correspondido.

La Historia ha sido injusta, con Hernando de Soto, dice Ricardo de Palma. Toda la gloria de la conquista del Perú se otorga a Pizarro y apenas si se hace mención del verdadero conquistador de ese territorio, Hernando de Soto.

Soto se casó con Doña Inés de en España, hija del Pedrarias, y hallándose en Sevilla, cuando oyó los exagerados relatos respecto de la Florida hechos por Cabeza de Vaca, se propuso conquistarla creyendo que era tan rica como el Perú.

Vendió sus bienes y formando un pequeño grupo militar compuesto de 620 soldados de infantería y 123 de a caballo; armó cuatro navíos por su cuenta y obtuvo del Emperador Carlos 5o. los títulos de "Adelantado de las

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

tierras de la Florida" y de "Gobernador de Cuba" y el título de Marqués, que vincularía en un territorio de 30 leguas de largo por 15 de ancho, elegido en la Provincia que debía conquistar.

Salió de San Lucar el 6 de Abril de 1538 llevando una armada de 20 navíos destinados a Veracruz.

Al llegar a Santiago de Cuba y después de posesionarse del cargo de Gobernador de Cuba, salió para la Habana en donde empezó en ese año de 1538 la construcción de una Fortaleza que debía defender la Ciudad y el Puerto.

El 12 de Mayo de 1539, dejando de Gobernadora de la Isla de Cuba a su mujer, y embarcando la expedición en 14 naves con 1.000 hombres, llegando a la Bahía del Espíritu Santo, en Florida realizó la conquista de la Florida, y en una batalla librada de noche, en Diciembre de 1540, fué atacado por los naturales del país, siguiéndole los ataques todas las noches; en Abril de 1541 llegó a las Provincias de Avilio y Guachoya muriendo de fiebres que solo duraron 4 días, después de nobran sucesor en el mando a Don Luís de Moscoso de Alvarado.

Fué enterrado en esa última Provincia; pero a los pocos días temerosos los españoles de que los indios pudiesen conocer el lugar del enterramiento, desenterraron el cadáver y cortando un grueso tronco de madera de encina muy pesada, lo ahuecaron y colocaron en el hueco el cadáver de Hernando de Soto, clavando la tapa y rodeando el tronco de cuerdas para que no hallase el cierre de la tapa.

De modo que no es cierto que enterrasen el cadáver en un ataud de plomo, pues allí no había ese metal a mano, y luego arrojaran el tronco conteniendo el cadáver al fondo del caudaloso río Mississipi.

Soto contrajo matrimonio con Inés de Bobadilla, otros le llaman Leonor.

Estando Soto en Santiago de Cuba, supo el incendio y saqueo de la villa de San Cristóbal de la Habana por los Corsarnos franceses y dispuso que el capitán Maceo Aceituno fuese con gente, por mar, para reparar las ruinas de esa Ciudad que era pequeña.

Para los negocios superiores de la Isla, dejó a su mujer plena autoridad.

A últimos del año 1538 salió la armada de Soto con tiempo favorable par la Habana, a donde se dirigió Soto por tierra con los caballos y el resto de las tropas.

Soto socorrió a los vecinos de la Habana con su propia hacienda par que pudieran reedificar sus casas y atendió en lo posible a la reedificación de Iglesias y Altares.

—(۞)—

Cuéntase en las tradiciones que la cara de esa figura, o veleta es copia de la de Doña Inés de Bobadilla que el Gobernador Masuriego hizo vaciar en bronce. Doña Inés vivía esperando, y mirando al mar, el regreso de su esposo Hernando de Soto.

Tiburcio Castañeda

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA



Figura en bronce con la efigie de doña Inés de Bobadilla, mujer de don Hernando de Soto.



Adelantado de la Florida don Hernando de Soto.



Aspecto del Castillo de la Fuerza cubierto por palmas.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

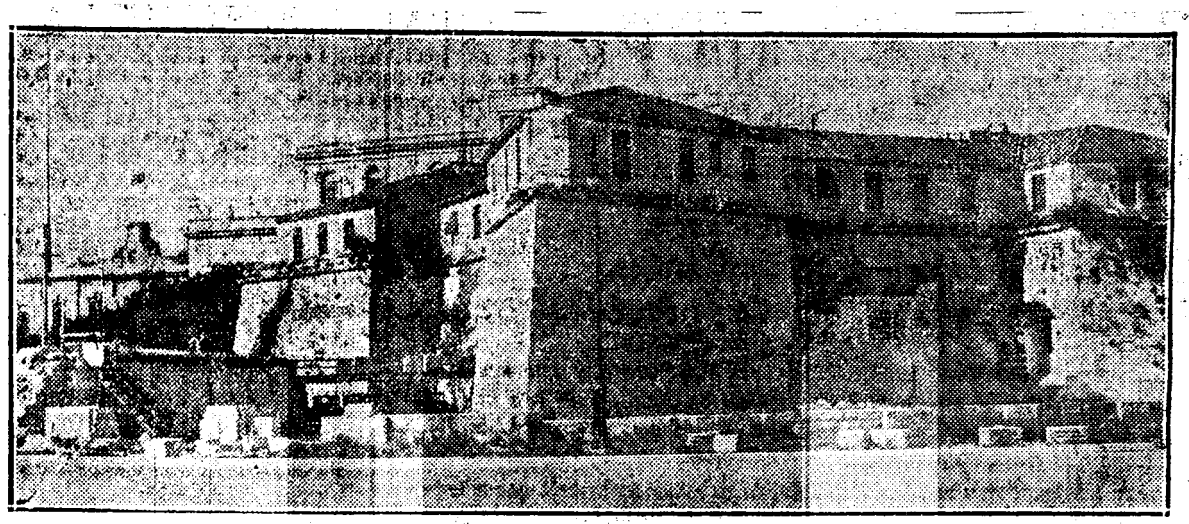

Castillo de la Fuerza en uno de sus aspectos antiguos.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

LA VIRREINA EMPAREDADA

—VIÑETA ARCAICA

LA FUERZA, el heráldico alcázar orgullo de nuestra Capital, puesto que figura como primado entre los tres castillos que blasonan su escudo de armas, no verá ya aislada —como corresponde a su importancia— su venerable mole cuatro veces centenaria, que constituye la morada de rango más antigua de Cuba, —y quizá de todas las Américas, en cuanto a conservación se refiere.

NUESTRO MEDIOEVO

Fué ideal de todos nuestros gobiernos durante más de un tercio de siglo, desde la Evacuación hasta estos días, conservar aparte y sin promiscuidades esa primitiva estructura, único modelo de fortificación medioeval en este Hemisferio, testigo secular de la grandeza y decadencia de España, añoso baluarte que mantuvo a raya a los filibusteros y sufrió el ataque del imperialismo británico. Aun en la milenaria Asia, cuatro siglos son un intervalo considerable....

HOMENAJES SEÑEROS

Ya desde fines de la pasada centuria, los milites yanquis de la primera intervención —respetuosos del abolengo de La Fuerza— hubieron de desembarazarla de los infames cobertizos con que la habían profanado los castrenses españoles, sacando a la luz su fachada principal y exhumando el foso y el rastrillo. Después, los gobernantes cubanos conservaron cuidadosamente la inapreciable reliquia, despejando sus aledaños para que se irguiera solitario, en toda su prestancia, el vestuto cronicón de piedra —solo y altivo, lejos de todo contacto con la vulgaridad del caserío moderno, como cuadra a su prosapia.

DEL FAMOSO PLAN

Ultimamente, bajo la piqueta de O. P. cayeron las construcciones contíguas que hacían sombra a la histórica fortaleza: el palacete de la Cancillería, la ex-Casa de Correos, la Capitanía del Puerto, el cuartelillo de la policía marítima, la estación de Prácticos y los bastiones de la muralla de mar; a reserva de derribar también, más tarde, los locales de la Secretaría de Gobernación y de la Policía Secreta, sentenciados por decreto a desaparecer porque ocultan en gran parte la artística silueta del castillo. Sobre todo, la linda torre en la cual —según quiere la tradición— velara en vano el regreso de su esposo, doña Inez de Bobadilla, gobernadora regente de la Isla. Tan sólo escapó a la bienhechora destrucción del plan, por mérito de su sabor típico, la mansión colonial que alberga hoy al Tribunal Supremo.

PRECIOSO RELICARIO

Toda el área conquistada, —a un costo formidable de dinero y estudios— para eliminar los obstáculos que ocultaban las airosas líneas arquitectónicas de La Fuerza, fué rodeada de una omitible verja que limita un parque, de mero césped, para que nada estorbe a la vista en la perspectiva que debe ofrecer la antañona fábrica, —legado de la anciana majestad del Emperador Carlos V de Alemania, e iniciativa del Adelantado De Soto. Finalmente, una grandiosa avenida que está en vías de construcción, paralela a la que bordea el canal de bahía, y a través de la ex-Real Maestranza, morirá en breve ante ese jardín que orla las murallas del castillo. Rendida pleitesía de la urbe actual al firme reducto que otrora la defendiese, sucesor de aquel débil fortín que desmantelaron los piratas.

ARAR EN EL MAR

Pues bien, —valga la paradoja— como apuntamos al comienzo de estas anticuadas letras, todo ese desvelo y gasto, para llevar ante los ojos de propios y extraños la vista de la legendaria fortaleza de que se ufana la Habana, serán tiempo perdido y esfuerzo baldío. Al menos, por el momento. La costosa empresa ha terminado en un fracaso, obra más bien que de la ignorancia o de la maldad, hija de esta despreocupación campechana, de esta indiferencia estuporosa que vemos los criollos *por cuanto signifique* el bien de la comunidad y el embellecimiento urbano. Después de reincorporarla al paisaje de su época, —dominando la entrada del puerto— y de crearle un vasto panorama, ahora, con el mayor aplomo y desenvoltura ¡volvemos a tapiar La Fuerza!

DOS MONUMENTOS

En efecto: no sólo NO se cumplirá la sentencia de derribo dictada contra las oficinas de Gobernación y sus dependencias, sino que al fondo de su emplazamiento —donde estuvo la derruída Secretaría de Estado— en el espacio dedicado a campo abierto por la certera visión de Forestier, se va a construir un cuartel que eclipsará de nuevo ese lado de La Fuerza, por obra y gracia (?) precisamente del mismo departamento de Obras Públicas que ha poco hermoseara el propio lugar, y que al presente restaura amorosamente la Plaza de la Catedral, —doscientos años menos antigua que el maltrecho castillo, que, ya sin almenas, torreones ni puente levadizo, está clamando por que lo disimulen también los bárbaros anacronismos con que lo han ido acribillando. El menor entre ellos, un ciclópeo tiro al blanco mural, al tizne, que aúlla desde su flanco fusilado.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

LA VIRREINA EMPAREDADA

VIÑETA ARCAICA

LA FUERZA, el heráldico alcázar orgullo de nuestra Capital, puesto que figura como primado entre los tres castillos que blasonan su escudo de armas, no verá ya aislada —como corresponde a su importancia— su venerable mole cuatro veces centenaria, que constituye la morada de rango más antigua de Cuba, —y quizá de todas las Américas, en cuanto a conservación se refiere.

NUESTRO MEDIOEVO

Fué ideal de todos nuestros gobiernos durante más de un tercio de siglo, desde la Evacuación hasta estos días, conservar aparte y sin promiscuidades esa primitiva estructura, único modelo de fortificación medioeval en este Hemisferio, testigo secular de la grandeza y decadencia de España, añoso baluarte que mantuvo a raya a los filibusteros y sufrió el ataque del imperialismo británico. Aun en la milenaria Asia, cuatro siglos son un intervalo considerable...

HOMENAJES SEÑEROS

Ya desde fines de la pasada centuria, los milites yanquis de la primera intervención —respetuosos del abolengo de La Fuerza— hubieron de desembarazarla de los infames cobertizos con que la habían profanado los castrenses españoles, sacando a la luz su fachada principal y exhumando el foso y el rastrillo. Después, los gobernantes cubanos conservaron cuidadosamente la inapreciable reliquia, despejando sus aledaños para que se irguiera solitario, en toda su prestancia, el vetusto cronicón de piedra —solo y altivo, lejos de todo contacto con la vulgaridad del caserío moderno, como cuadra a su prosapia.

DEL FAMOSO PLAN

Ultimamente, bajo la piqueta de O. P., cayeron las construcciones contiguas que hacían sombra a la histórica fortaleza: el palacete de la Cancillería, la ex-Casa de Correos, la Capitanía del Puerto, el cuartelillo de la policía marítima, la estación de Prácticos y los baluartes de la muralla de mar; a reserva de derribar también, más tarde, los locales de la Secretaría de Gobernación y de la Policía Secreta, sentenciados por decreto a desaparecer porque ocultan en gran parte la artística silueta del castillo. Sobre todo, la linda torre en la cual —según quiere la tradición— velaría en vano el regreso de su esposo, doña Inés de Bobadilla, gobernadora regente de la Isla. Tan sólo escapó a la bienhechora destrucción del plan, por mérito de su sabor típico, la mansión colonial que alberga hoy al Ministerio de Hacienda.

PRECIOSO RELICARIO

Toda el área conquistada, —a un costo formidable de dinero y estudios— ya elimina los obstáculos que ocultaban las airosas líneas arquitectónicas de La Fuerza, fué rodeada de una pulcra verja que limita un parque, de mero césped, para que nada estorbe la vista en la perspectiva que debe ofrecer la antañona fábrica, —legado de la anciana majestad del Emperador Carlos V de Alemania, e iniciativa del Adelantado De Soto. Finalmente, una grandiosa avenida que está en vías de construcción, paralela a la que bordea el canal de bahía, y a través de la ex-Real Maestranza, morirá en breve ante ese jardín que orla las murallas del castillo. Rendida pleitesía de la urbe actual al firme reducto que otrora la defendiese sucesor de aquel débil fortín que desmantelaron los piratas.

ARAR EN EL MAR

Pues bien, —valga la paradoja— como apuntamos al comienzo de estas puntuadas letras, todo ese desvelo y celo, para llevar ante los ojos de pro-

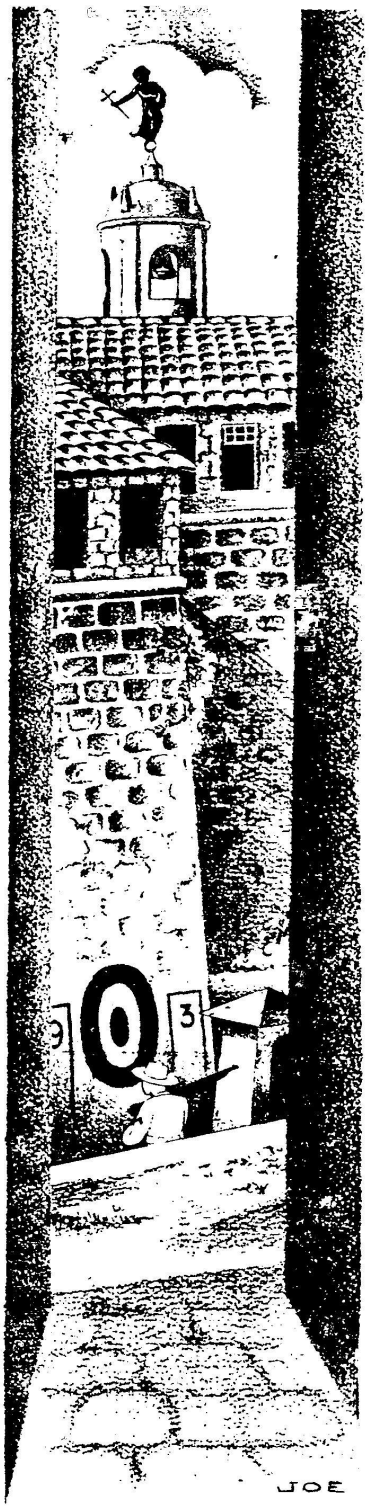

LA FUERZA

vectar la vista de la fortaleza, frustrándose la [illegible] anacrónicos a construir un cuartel que eclipsará de nuevo ese lado de La Fuerza, por obra y gracia (?) precisamente del mismo departamento de Obras Públicas que ha poco hermoseara el propio lugar, y que al presente restaura amorosamente la Plaza de la Catedral, —doscientos años menos antigua que el maltrecho castillo, que, ya sin almenas, torreones ni puente levadizo, está clamando por que le disimulen sus condenados caseríos para la urgencia bélica del instante. Por lo visto, hallan más razonable desplegar sus fuerzas para ocultar La Fuerza.

NUESTRA DIVISA

Ante tamañas incongruencias, frente a tales atentados al buen gusto y al ornato público, no cabe más que el diapasón indignado. Pero es sólo de energúmenos abusar cuando se tiene la razón. Nos limitamos, pues, a consignar una protesta serena por el absurdo salto atrás, considerando lo difícil que es entre nosotros, no ya progresar, sino no retroceder, en materia de civilidad y urbanismo. Además, hay que tener en cuenta que el desaguisado tiene remedio en el futuro. Por tanto, no se vea en estas líneas la ira del crítico sino la tristeza del artista, habituado ya a semejantes disparates. No vivimos enamorados del pasado —todo lo contrario, somos hombres del Porvenir. Pero nos duele, siquiera sea como vecinos de la Habana, esa ocultación de las piedras ilustres que en un tiempo, por sí solas, constituyeron el *único motivo* del título que siempre llevará nuestra privilegiada ciudad, expresión esperanzada de su poderío: «Antemural de las Indias Occidentales, Llave del Nuevo Mundo».

CARTA ABIERTA AL CASTELLANO DE LA FUERZA

Señor Capitán:

Durante muchas décadas del siglo XVI, por real pragmática, La Fuerza fué saludada al cañón con honores de gran plaza fuerte, en consideración a ser ese pequeño castillo — a la sazón— la primera y única defensa del poder marítimo hispano en América. Por otra ley paralela, se dispuso que su castellano asumiese interinamente el gobierno de la Isla, en caso de vacante, con categoría de General; o séanse las atribuciones absolutas de un virrey en funciones durante el interregno. Y más adelante, en todo tiempo, el cargo llevó aparejadas las mayores consideraciones y preeminencias.

En la hora presente, por supuesto, los comandantes de la vieja ciudadela habanera ya no tienen las insólitas prerrogativas de que gozaban los de antes. La Fuerza de ogaño es un simple puesto militar, siempre prestigioso, pero la influencia de sus jefes no alcanza a mucho. No obstante, en teoría son los herederos de su constructor y primer castellano, el Capitán Aceituno, y de sus importantes sucesores, tan poderosos debido a la jerarquía excepcional de la fortaleza a su mando.

¡Lástima grande que el castellano de ahora no esté investido de aquella remota autoridad! Se nos antoja que no permitiría, de seguro, que le adosasen un anfiteatro, incomunicándole con el mar; y que ya hubiera eliminado el intruso estorbo burocrático de Gobernación, «manu militari». Empero, la realidad reglamentaria es otra.

Mas sin embargo, Sr. Capitán, quizás haya tiempo a una reacción benemérita, mediante su intervención, haciendo recordar respetuosamente que Vd. es el custodio y responsable de un monumento oficial sagrado, y que no se puede fabricar de nuevo, además, en la zona polémica a punto de restablecerse. Tal gestión, si obtuviere resultado favorable, le acarrearía el agradecimiento de toda La Habana, de este pueblo que reniega del pretérito odioso, pero adora las estampas románticas de su historia, todo dolor y poesía.

Y si Vd. tiene el honor de ser digno guardián de La Fuerza —que nunca sirvió de prisión a los cubanos— también es el depositario del espíritu de una leyenda de belleza, amor y melancolía. Porque, como todo castillo

LOS VICEVERSAS

Parece inconcebible que se vaya a alzar una barraca, donde ex-profeso se arrasó un palacio con objeto de aislar y darle perspectivas, a un monumento nacional que debe ostentarse a los cuatro vientos. Pero ya hemos rozado el tema de nuestra desidia estética en relación con la lógica... Los ingenieros del negociado de Construcciones Civiles y Militares, parece que se han olvidado de la millonada que se gastó en salvar el castillejo de La Punta; de las tres manzanas, por lo menos, que se ganaron al mar por el ensanche del litoral, terrenos yermos que COLINDAN con la Fortaleza; del ahorro en todo que representaría trasladar el limítrofe ministerio de lo Interior —por ejemplo— y aprovechar sus condenados caserones para la urgencia bélica del instante. Por lo visto, hallan más razonable desplegar sus fuerzas para ocultar La Fuerza.

NUESTRA DIVISA

Ante tamañas incongruencias frente a tales atentados al buen gusto y al ornato público, no cabe más que el diapasón indignado. Pero es sólo de energúmenos abusar cuando se tiene la razón. Nos limitamos, pues, a consignar una protesta serena por el absurdo salto atrás, considerando lo difícil que es entre nosotros, no ya progresar, sino no retroceder, en materia de civilidad y urbanismo. Además, hay que tener en cuenta que el desaguisado tiene remedio en el futuro. Por tanto, no se vea en estas líneas la ira del crítico sino la tristeza del artista, habituado ya a semejantes disparates. No vivimos enamorados del pasado —todo lo contrario, somos hombres del Porvenir. Pero nos duele, siquiera sea como vecinos de la Habana, esa ocultación de las piedras ilustres que en un tiempo, por sí solas, constituyeron el único motivo del título que siempre llevará nuestra privilegiada ciudad, expresión esperanzada de su poderío: «Antemural de las Indias Occidentales, Llave del Nuevo Mundo».

CARTA ABIERTA AL CASTELLANO DE LA FUERZA

Señor Capitán:

Durante muchas décadas del siglo XVI, por real pragmática, La Fuerza fué saludada al cañón con honores de gran plaza fuerte, en consideración a ser ese pequeño castillo — a la sazón— la primera y única defensa del poder marítimo hispano en América. Por otra ley paralela, se dispuso que su castellano asumiese interinamente el gobierno de la Isla, en caso de vacante, con categoría de General; o séanse las atribuciones absolutas de un virrey en funciones durante el interregno. Y más adelante, en todo tiempo, el cargo llevó aparejadas las mayores consideraciones y preeminencias.

En la hora presente, por supuesto, los comandantes de la vieja ciudadela habanera ya no tienen las insólitas prerrogativas de que gozaban los de antes. La Fuerza de ogaño es un simple puesto militar, siempre prestigioso, pero la influencia de sus jefes no alcanza a mucho. No obstante, en teoría son los herederos de su constructor y primer castellano, el Capitán Aceituno, y de sus importantes sucesores, tan poderosos debido a la jerarquía excepcional de la fortaleza a su mando.

¡Lástima grande que el castellano de ahora no esté investido de aquella remota autoridad! Se nos antoja que no permitiría, de seguro, que le adosasen un arlefesio, incomunicándole con el mar; y que ya hubiera eliminado el intruso estorbo burocrático de Gobernación, «manu militari». Empero, la realidad reglamentaria es otra.

Mas sin embargo, Sr. Capitán, quizás haya tiempo a una reacción benemérita, mediante su intervención, haciendo recordar respetuosamente que Vd. es el custodio y responsable de un monumento oficial sagrado, y que no se puede fabricar de nuevo, además, en la zona polémica a punto de restablecerse. Tal gestión, si obtuviére resultado favorable, le acarrearía el agradecimiento de toda La Habana, de este pueblo que reniega del pretérito odioso, pero adora las estampas románticas de su historia, todo dolor y poesía.

Y si Vd. tiene el honor de ser digno guardián de La Fuerza —que nunca sirvió de prisión a los cubanos— también es el depositario del espíritu de una leyenda de belleza, amor y melancolía. Porque, como todo castillo que se respeta, La Fuerza debe tener también su duende, el consabido fantasma que vaga en la alta noche. En este caso sería la sombra inmóvil de Doña Inez, en perenne centinela, avizorando hacia el desierto Morro la luz de un bajel, que le indicase el retorno del bienamado, perdido allá en la ignota márgen del Mississipi que descubriera.

Y ese espectro doliente en ansiosa vigilia, asomado a la torre coronada por la estatua de la reina india Havana, al gentil caballero que evitase que cegaran de nuevo su atalaya, le expresaría asimismo su gratitud (¿por qué no?) con las palabras de ritual entre la grandeza:

—Dios guarde a vuesamerced muchos años.

Gonzalo G. DE MELLO

CIUDAD, en Febrero 24 del XXXV.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Páginas Desconocidas u Olvidadas de Nuestra Historia

LAS DEFENSAS DE LA HABANA DURANTE los GOBIERNOS DE GARCÍA OSORIO, MENÉNDEZ DE AVILÉS y MONTALVO

por ROIG DeLEUCHSENRING

EN EL cabildo de 19 de septiembre de 1565 tomó posesión de su cargo de gobernador de la isla y capitán general el señor García Osorio, nombrado por S. M. Felipe II, recibiendo de manos de su antecesor Diego Mazariegos y de su lugarteniente y alguaciles las varas como tal gobernador y juez de residencia y prestando los juramentos de derecho, y dando, en el cabildo siguiente de 26 de septiembre, por fiador a Juan de Rojas. Nombró por su lugarteniente gobernador al Ldo. Diego de Cabrera.

Durante el breve período de tiempo del gobierno de Osorio, se dedicó preferente atención a las obras para traer el agua de la Chorrera a esta villa, rematándose dichas obras a destajo en cabildo de 10 de julio de 1566. Se convocó una reunión especial a la que asistieron los maestros y albañiles de las obras de la fortaleza, "para que cada uno de ellos como personas que lo entienden digan o den sus pareceres, e den sus pareceres e dar e declarar la orden, forma y manera en cómo se podrá traer la dicha agua". Oidas por el gobernador, justicia y regidores las opiniones de los diversos albañiles comparecientes acordaron que en vista de no haberse presentado persona que se quisiese encargar de la realización de la obra a destajo, se tomaran jornaleros peones "que abran la zanja para traer la dicha agua", bajo la inspección de dichos maestros y albañiles y vigilancia sobre los peones del cantero Juan de Naera con el salario de 14 reales diarios, admitiéndose negros jornaleros con su hacha o azadón a tres reales diarios e indios a dos reales "por ser gente de menos trabajo". Aunque uno de los maestros albañiles—Francisco Claros,—opinó que era necesario construir una presa, se tomó en cuenta el criterio más económico de los otros maestros en el sentido de que dado el desnivel existente en el terreno bastaría con sólo abrir una zanja desde el río al arroyo de la laguna, con lo que consideraron se ahorrarían más de dos mil ducados, criterio que aceptó como prueba el propio Francisco Claros (cabildo 17 de agosto de 1566). Los trabajos se sufragaron con el montante recaudado de la sisa para ello especialmente impuesta, siendo nombrado Antonio Rojas depositante y pagador.

Otras obras públicas realizadas durante el mando de Osorio fueron la reparación de los dos muelles, mediante impuesto a los barcos que los utilizaron para su carga y descarga; la limpieza, por los vecinos, de las calles, so pena de multa de un ducado; la reparación de la cárcel; y el arreglo y reparación de las casas de tabla y guano, residencia del gobernador, para lo cual y no habiendo cantidad disponible de la hacienda de S. M., se tomó "de condenaciones aplicadas a gastos de justicia".

Se tomaron diversas medidas para la defensa de la población contra el posible asalto de corsarios y piratas: el cierre de los caminos que iban a la Chorrera y salían a la playa y mar, por haberse probado que cuando los corsarios franceses asaltaron la villa "entraron por el camino que viene de la caleta, por el monte" y se prohibió el paso por dichos caminos y el abrirlos o hacer otros nuevos ni veredas que salgan a la playa, debiendo tomar todos "por la propia playa que va al pueblo viejo", so pena a los infractores de 50 pesos o cien azotes si fuere español, "e si fuese negro libre o esclavo o mulato se le pone de pena que sea dejarretado de un pie e si fuese indio que sirva un año en la obra de la fortaleza"; utilizar a los negros horros y mulatos y los indios para las obras más urgentes de defensa y fortificación, e incitar a los vecinos a que ayuden con algunos esclavos; construcción de un "bujío" para que la gente que haga la vela o guarda en la playa y entrada del puerto se guarezca del sol y la lluvia, así como para que no se mojen las municiones, contribuyendo para esta obra los vecinos con sus esclavos para armar y enmaderar el "bujío", y los indios de Guanabacoa para cubrirlo de guano; proveer a los vecinos que carecieren de armas, de arcabuces y municiones con que acudir a los rebatos; enviar un barco con un piloto y marinero que avise a la provincia de Yucatán y de ahí retrasmita la noticia a la de Honduras de saberse qué corsarios franceses e ingleses luteranos se habían apoderado de la isla de Madera y se armaban 28 o 30 navíos para venir a las Indias, según aviso en carta recibida a mediados de diciembre de 1566, escrita por Pedro de Estopiñán de Figueroa, juez oficial de la Contratación de Indias en las Islas Canarias.

Sobre negros y mulatos además de la obligación para trabajos de obras públicas y defensa ya expresados, se acordó por el cabildo autorizar especial y exclusivamente, no obstante la prohibición en contrario, a las negras horras Catalina Rodríguez, Juana Garría y Angelina Martín y al negro Diego para vender vino, porque "son personas que continuamente han vendido vino e han tenido toda fieldad en ello", prohibiéndose a los mulatos montear ni hacer cueros a no ser sirviendo a amos.

Como medida general de orden público se prohibió por el cabildo que las tabernas y bodegones vendiesen vino y diesen de comer los domingos y fiestas de guardar antes de misa, "por cuanto hay mucho desorden".

En cambio, se dispuso se rebajara a real y medio el cuartillo de vino, para que lo hubiera "por menudo para los pobres".

En cabildo de 11 de enero de 1566 se dispuso que las penas de ordenanzas se aplicaran: un tercio para obras públicas, un tercio para el juez sentenciador y un tercio para el denunciador. En cabildo de 12 de febrero de ese año se acordó que de las infracciones de las ordenanzas, sean el gobernador o su lugarteniente los que conozcan y juzguen, limitándose los diputados a tomar la información y llevarla ante aquellas autoridades. En 8 de marzo, se fijó en diez reales el valor del peso plata corriente del Perú, para evitar las diferencias y pleitos entre vecinos y mercaderes.

De cosas de la iglesia, no existiendo entonces (1566), "obispo ni prelado que lo provea", y habiéndose despedido el padre Antonio Vicente, el cabildo recibió por cura de la villa al padre Hernando Rodríguez, clérigo sacerdote chantre, "persona docta e de buena vida y ejemplo".

Acontecimiento de trascendencia durante el gobierno de Osorio, fué sin duda la restitución dada, ya al final de su período, al cabildo del derecho a elegir alcaldes, lo que se hizo el 1º de enero de 1568, aprobando el gobernador las designaciones hechas.

En 20 de marzo de 1565 fué nombrado Pedro Menéndez de Avilés, adelantado de La Florida, con la misión de limpiar de franceses las aguas de las colonias españolas del mar Caribe y guardar las costas y puertos de Indias. En el cumplimiento de la tal misión tuvo varios incidentes con el gobernador Osorio, hasta que en 24 de octubre de 1567 fué designado el propio Menéndez, gobernador de la isla de Cuba y en 24 de julio de 1568 cesó Osorio en su cargo, sustituyéndolo el doctor Francisco de Zayas como lugarteniente gobernador y juez de residencia, a las órdenes de Menéndez, gobernador en propiedad.

Pedro Menéndez era una marino valiente y audaz, fiel a su rey, fanático de su religión, honrado a su manera y de acuerdo con el espíritu y procedimientos de la época. Con mano dura persiguió los enemigos de su rey y su Dios, imponiendo su justicia, en nombre y para mejor servicio de ambos.

Y no sólo consiguió impedir que los franceses se apoderaran de las posesiones españolas, sino que, además, expulsó a aquéllos de sus colonias, estableciendo en su lugar nuevos dominios de S. M. Católica, después de haber acabado, sangrienta y salvajemente, con los franceses—hombres, mujeres, niños y ancianos, pobladores de La Florida.

Para la mejor realización de este vasto e importantísimo plan se le nombró, según dijimos, gobernador de Cuba, sin perder por ello su cargo de adelantado de La Florida, ejerciendo el mando de la isla por medio de sus tenientes gobernadores.

Su mando comenzó, ya militarmente, desde que Felipe II, satisfecho y encantado de sus *heroicas y gloriosas* hazañas contra los herejes franceses floridanos, le envió en 1566 una nutrida armada auxiliar, con la orden de establecer guarniciones en las Antillas y cuidar de sus naves; de manera que García Osorio sólo ejerció, desde entonces, el gobierno civil de la isla, ocasionando esa división de mandos dificultades e incidentes que fueron cortados por la Corona, confiándole también el mando civil de la isla a Menéndez. Cuba fué, pues, desde que Osorio entregó al teniente gobernador de Menéndez, licenciado Francisco de Zayas, hasta que tomó posesión el gobernador Gabriel Montalvo, un gobierno dependiente de La Florida, así en lo civil como en lo militar.

Con la expulsión de los franceses de La Florida, coincidió la aparición en el mar de las Antillas de naves inglesas que más tarde tanto daño habían de ocasionar a las posesiones españolas.

El primer marino inglés que visitó estos mares fué sir John Hawkins, en 1564, que comerció en esclavos y mercaderías, con los habitantes de La Española. No obstante la indignación y protesta de Felipe II, Hawkins realizó otras expediciones, recalando en Isla de Pinos durante una de ellas. En su tercer viaje (1567), fué atacado cerca de Veracruz por una armada española muy superior en número siendo derrotado, con pérdida de toda la expedición.

A Hawkins siguieron en el tráfico por los mares antillanos, otros marinos ingleses, y entre ellos Francisco Drake, que tanta fama llegaría a adquirir.

No afectaron, como hemos visto, esas expediciones inglesas, las costas de Cuba, pero sí llevaron al ánimo de Menéndez de Avilés y de la Corona la necesidad de la fortificación de sus puertos, dada la indefensión en que se encontraba la isla. Menéndez, si logró triunfar en La Florida, no pudo, sin embargo, limpiar de corsarios el mar Caribe, pues a la de los ingleses se unió también la presencia de marinos holandeses.

Se acometió, por tanto, la reconstrucción de La Fuerza. Para ello en 15 de abril de 1570, el teniente gobernador Diego de Ribera expresó necesitar 10.000 pesos y 100 negros. Sólo existían entonces 8 piezas de artillería. Calculaba aquél que eran indispensables 20 cañones más y una guarnición de 200 hombres. En 1571 Menéndez envió 50 soldados, que se consideraron insuficientes, para relevar a los vecinos de toda prestación de deberes militares. En ese mismo año informó el adelantado al Consejo de Indias que la fábrica iba con lentitud por la falta de dinero y esclavos, y pedía 200 de éstos y materiales a fin de terminarla en dos años. En 1573, la Corona situó 2.000 ducados, más 10.000 enviados de México. En cuanto a los esclavos no pudiendo realizarse el plan de adquirirlos en préstamo, se hizo arreglo con Juan Fernández Espinosa, que entregó en 1572, 191 de los que 13 murieron de viruelas,

(Continúa en la Pág. 49)

DOCUMENTAL OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

ACTUALIDAD NACIONAL

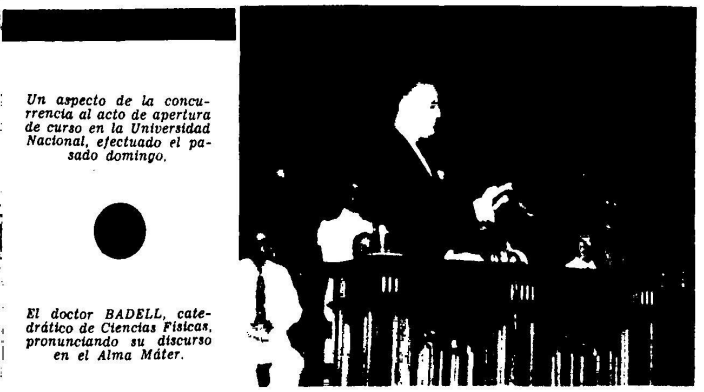

Un aspecto de la concurrencia al acto de apertura de curso en la Universidad Nacional, efectuado el pasado domingo.

El doctor BADELL, catedrático de Ciencias Físicas, pronunciando su discurso en el Alma Máter.





El claustro de profesores que asistió al acto de apertura de la Universidad Nacional, y que fué presidido por el doctor BARNET.



Vicente GARRIDO ALFARO, poeta, conferenciante y periodista mexicano, que en unión del ingeniero Luis Hijar y Haro ha rendido la ruta Ciudad México-Miami en automóvil, y que ha sido invitado para ocupar la tribuna de varias prestigiosas instituciones cubanas.



El Presidente Provisional, doctor José A. BARNET, en compañía del comisionado universitario, doctor Evelio LUIS Y BARRENA, en la ceremonia de izar la enseña nacional en el Alma Máter.



El embajador de España en Cuba, Excmo. Sr. Luciano LOPEZ FERRER, embarcó rumbo a su patria, siendo despedido en el muelle por un grupo de personalidades del mundo oficial y social. En la foto aparecen, entre otros, el subsecretario de Estado, doctor MORALES COELLO; el doctor Carlos Manuel DE CESPEDES; ayudantes del jefe del Estado y presidentes de sociedades regionales españolas.



Aida TELLEZ BLANCO, distinguida concertista cubana, discípula de la doctora Dulce Mª Serret, en el Conservatorio Provincial de Oriente, que ha logrado la consagración de la crítica capitalina al ejecutar el Concierto en mi bemol, para piano, de Beethoven, con la Orquesta Filarmónica, en el teatro Nacional.



En la escuela Redención se efectuó, organizado por la Sociedad Económica de Amigos del País, un homenaje a la memoria del doctor Rafael A. Fernández, develándose un óleo de tan distinguido patriota. En la presidencia del acto figuran los doctores Antonio M. ELIGIO DE LA PUENTE, Fernando ORTIZ y otros.

Ahora es Fácil Embellecer los Dientes Sucios y Manchados



Si sus dientes se manchan y carian fácilmente, neoesitan la limpieza antiséptica especial suministrada por Kolynos para embellecerlos.

Las manchas y la caries dental son causadas por gérmenes alojados en la boca.. Kolynos destruye esos peligrosos gérmenes, limpiando la dentadura con rapidez y perfección.

Simplemente use usted un centímetro de Crema Kolynos en un cepillo seco— y su dentadura adquirirá el lustre encantador y la blancura natural que harán más seductiva su sonrisa. Economice— compre el tubo grande.

CREMA DENTAL KOLYNOS

13H

Las defensas...

(Continuación de la Pág. 26)

contagiando a los ya existentes, falleciendo de éstos, 10. La segunda remesa de 109 esclavos, fué secuestrado en el camino. La alimentación de los esclavos dió lugar a quejas y polémicas entre la Corona y los oficiales de La Habana. Al fin se logró... que S. M. Católica, "enterada de que sus esclavos no podian asistir a misa por carecer de ropa con que cubrirse, mandó que se enviasen prendas de vestir".

Sancho Pardo Osorio, otro de los tenientes de gobernador de Menéndez de Avilés, dió impulso a la obra durante los años de 1573 a 74, expresando en julio de 1575, "podríamos casi decir que está acabada dicha obra... si tuviera artilleria podria prestar servicio ya", todo ello, a pesar de las dificultades para conseguir el envio de dinero, lo que ocasionó varias huelgas de los obreros, llegando éstos a resistirse a continuar el trabajo si no se les pagaba, "pues sois maestro de dicha obra hazednos pagar que no queremos socorros, sino juramos a Dios que habéis de hazer la obra vos y el gobernador y los oficiales del rey".

Igualmente mal pagada estaba la guarnición, al extremo de que ocurrieron por ello protestas y hasta un motín.

Destituído Menéndez de sus cargos, por indicaciones al rey del Consejo de Indias, fué nombrado gobernador de Cuba don Gabriel Montalvo, quien llegó a La Habana a principios de marzo de 1575, teniendo que resolver inmediatamente el conflicto existente entre Gómez de Rojas, capitán de La Fuerza, y Diego de Soto, teniente de gobernador. Aquél habia llegado a insubordinarse contra éste, negándose a ser sustituido, "y se amotinó en la fortaleza donde estuvo encerrado cinco días puesto en harmas las puertas cerradas la planchada alcada... de que todo el pueblo estaba escandalizado". Montalvo lo detuvo, primero, y multó, después.

En la inspección que el gobernador hizo a La Fuerza se convenció de que Calona llevaba adelante la obra, aunque también comprobó la existencia de hondas discordias, según ya apuntamos, entre los trabajadores y Calona. Aquellos que no cobraban, fueron acusados por los oficiales reales de que trataban de "dilatar esta obra de manera que fuese inmortal por tener una renta cierta como ha diez y seis años que la tienen"; y asimismo, de Calona se informó al rey que era "hombre perdido", jugador empedernido y un simple "oficial cantero". Montalvo, Calona y el tesorero real se distanciaron a su vez por el derecho a mandar sobre los esclavos. En estas discusiones y enredos y en inútiles demandas de artillería, pólvora y armas para la fortaleza, casi terminada ya, pasaron los últimos años del gobierno de Montalvo, siendo nombrado en 13 de febrero de 1577 para sucederle el capitán Francisco Carreño, quien al llegar a La Habana, se encontró efectivamente que ya en 27 de abril "por la tarde se acabó de cerrar el capialcada de la puerta principal de la fortaleza... con que se acabaron de cerrar todas las capillas y bóvedas de los caualleros de la dicha fortaleza". Y en 28 de agosto del mismo año pudo Carreño informar al rey que la guarnición dormia en La Fuerza, venciendo la oposición que los hombres que la formaban habian hecho para vivir en dicha fortaleza, pues la mayoria de ellos tenian otros oficios y veinte eran casados en la población. En 10 de diciembre escribió el gobernador que tenia la fortaleza "avituallada de carne de montería y maiz".

En efecto—dice la historiadora Wright, de la que tomamos los datos que nos han servido, conjuntamente con los que aparecen en las Actas Capitulares, para narrar la historia y las peripecias de las defensas de La Habana durante los gobiernos de Garcia Osorio, Menéndez de Avilés y Montalvo—ya el castillo de La Fuerza estaba acabado, "con un costo de veinte años de tiempo y una cantidad de dinero que los archivos existentes no nos permiten conocer".

MÁQUINAS DE OFICINAS

ALQUILER Y VENTA. ACCESORIOS PARA MIMEÓGRAFOS. TALLER DE REPARACIONES

MARCOS NOROÑA

HABANA, 65 TELÉFONO A-9995

Nuestra Historia
Los GOBIERNOS
S y MONTALVO
SENRING

s, imponiendo su justicia, en nombre
mejor servicio de ambos.
sólo consiguió impedir que los fran-
apoderaran de las posesiones españo-
lo que, además, expulsó a aquéllos de
nias, estableciendo en su lugar nuevos
os de S. M. Católica, después de ha-
bado, sangrienta y salvajemente, con
ceses—hombres, mujeres, niños y an-
pobladores de La Florida.
la mejor realización de este vasto e
antísimo plan se le nombró, según di-
gobernador de Cuba, sin perder por
cargo de adelantado de La Florida,
do el mando de la isla por medio
tenientes gobernadores.
ando comenzó, ya militarmente, des-
Felipe II, satisfecho y encantado de
oicas y gloriosas hazañas contra los
franceses floridanos, le envió en 1566
trida armada auxiliar, con la orden
blecer guarniciones en las Antillas y
de sus naves; de manera que García
sólo ejerció, desde entonces, el gobier-
de la isla, ocasionando esa división
dos dificultades e incidentes que fue-
rtados por la Corona, confiándole
el mando civil de la isla a Menén-
ba fué, pues, desde que Osorio entregó
nte gobernador de Menéndez, licen-
rancisco de Zayas, hasta que tomó po-
el gobernador Gabriel Montalvo, un
o dependiente de La Florida, así en
como en lo militar.
a expulsión de los franceses de La
coincidió la aparición en el mar de
illas de naves inglesas que más tar-
o daño habían de ocasionar a las po-
españolas.
imer marino inglés que visitó estos
fué sir John Hawkins, en 1564, que
ó en esclavos y mercaderías, con los
tes de La Española. No obstante la
ción y protesta de Felipe II, Hawkins
otras expediciones, recalando en Isla
s durante una de ellas. En su tercer
567), fué atacado cerca de Veracruz
armada española muy superior en
siendo derrotado, con pérdida de to-
pedición.
wkins siguieron en el tráfico por los
ntillanos, otros marinos ingleses, y
los Francisco Drake, que tanta fama
a adquirir.
ectaron, como hemos visto, esas ex-
es inglesas, las costas de Cuba, pero
on al ánimo de Menéndez de Avilés y
prona la necesidad de la fortificación
puertos, dada la indefensión en que
ntraba la isla. Menéndez, si logró

los enemigos de su rey y
1572, 191

de octubre de 1567 fue de-
o Menéndez, gobernador de
mo el
la fabri
dinero y
terrales
1573. La
10.000 e
esclavos
adquirir
Juan M

Epistolar
Glosada

No solamente reciben las basketbolistas adhesiones de simpatía de los fanáticos. También hay fanáticas que escriben sus notas marginales en los votos, como esta de "Una mujer cien por cien", dedicado a Estela Morera:

"Mis votos son para ti, porque representas a la moderna mujer cubana: fuerte, juncal y llena de gracia".

*

Moraima González, otra fanática, nos escribe sobre Olguita Díaz, a quien admiró durante todos los juegos de la competencia *junior* de *basketball* y a quien llama la "Janet Gaynor cubana".

Olguita Díaz ha causado verdaderos estragos con su fotografía. He aquí un singular requiebro de "Un espirituano":

"Amigo Jess: Digale a Olguita que se merece estos dos voticos por dos cosas: una, por ser muy buena jugadora, y otra, por ser muy buena chiquita... Dígale también que está ¡muy santa!"

*

De Panamá también responden a la fascinadora belleza de Olguita. Oigamos a un panameño casi derretido por la jugadora del CAC:

"Créeme, Olga, que voy a hacer todo lo posible por estar en La Habana para presenciar tu triunfo, aunque tenga que asaltar un banco".

*

Hasta los torreros se interesan por las basketbolistas. El torrero del faro de Punta de Maisí nos escribe en estos términos:

"A pesar de la falta de comunicaciones de este faro, hasta aquí llega la revista CARTELES, y le estoy adjuntando un cupón a favor de mi simpática paisanita Poupée Puig. Les prometo además que según me vayan llegando los números subsiguientes los iré remitiendo para que sean sumados a la montaña de votos a que es acreedora una basketbolista tan pimentosa como Poupée".

*

Un galán muy seguro de sí mismo se firma H. L., y nos envía esta nota:

"Dedico estos cupones a Chiquitica Pesquera, la basketbolista más popular de Sagua la Grande, cuyo corazón espero ganar".

*

Adriana Moenck es otra atleta que ha causado estragos en el extranjero. Desde Hargrave Military Academy, de Chatham, Virginia, escribe H. F. de esta manera:

"Con todo un cariñoso saludo a la preciosa *forward* del club Sepúlveda".

*

Otro admirador de Adriana, Guillermo Alvarez, nos envía esta carta desde el central Marcané:

"Tengo el placer de adjuntar una docena de votos a favor de la bellísima *forward* del Sepúlveda, Adriana Moenk, la cual tiene en mi concepto las mayores dotes de gracia y simpatía. Espero verla en la portada de CARTELES. ¿Sería posible conseguir una fotografía auténtica de esta linda candidata?"

*

Juana Trueba es la responsable del delirio que sufre un ciudadano que se firma "Amante eterno", y que nos dice en una carta tan lírica como inquietante:

"Estos votos que envío para Juana Trueba quizás no servirán para elevarla al triunfo definitivo, pero que ella sepa que con ellos va mi corazón anheloso, porque Juana ha logrado lo que ninguna mujer en mi alma: despertar un amor tan grande, tan vehemente, que me hace enloquecer... Pero sé que no soy nadie para una reina como Juana, y la amaré en silencio".

*

Pero el "primer premio" epistolar corresponde, sin discusión alguna, a Olguita Díaz, que ha logrado apasionar a un distinguido residente de Mazorra, que le escribe una carta verdaderamente espectacular. He aquí algunos de sus párrafos:

"Distinguida y encantadora señorita: Puede usted vanagloriarse en estos momentos de dichas infinitas, sin margen, un manantial inagotable de esperanzas infalibles para un triunfo próximo y certero en el juego que usted desarrolla magnífica y graciosamente. Cábeme a mí el honor inmenso y a usted un no sé qué de agradecimiento, sensación o sorpresa tal vez, el que yo la haya elegido mi candidata favorita para el concurso basketbolista de la revista CARTELES, la preferida por mí.



Páginas Desconocidas u Olvidadas de Nuestra Historia

CÓMO SE DEFENDIERON LOS HABANEROS CONTRA CORSARIOS Y PIRATAS DURANTE EL SIGLO XVI

por **ROIG DeLEUCHSENRING**

DESDE los primeros tiempos de la colonización española en América constituyó una de las más graves preocupaciones de los gobernantes de estas tierras y de los propios monarcas, los daños enormes que causaban, principalmente en las poblaciones marítimas, los frecuentes asaltos y saqueos de los piratas y corsarios extranjeros, que no sólo robaban e incendiaban los indefensos poblados, sino que también asesinaban a sus habitantes.

Pero las medidas para precaverse de estos daños, a pesar de la gravedad e importancia de los mismos, tardaron, como todo cuanto tocaba a resolver al Gobierno de la Metrópoli en relación a sus colonias de Indias, muchos años y fueron objeto de largas y a veces enconadas polémicas.

A ello se debe que La Habana sufriera reiterados ataques y saqueos antes de poseer fortificaciones adecuadas para su defensa.

Y fué necesario, para que la Corona se decidiese a fortificar esta villa, que en 1538, y siendo gobernador de Cuba don Juan de Rojas, unos piratas asaltaran La Habana, matando a muchos de sus habitantes y arrasando con cuanto hallaron a su paso, robando lo de valor y utilidad, incluso las imágenes de los santos, e incendiando, por último, la población antes de retirarse, quedando casi toda reducida a cenizas.

Ante este desastre, y según documento que se conserva en el Archivo de Indias, de Sevilla, y cita la historiadora miss Wright, la reina en 20 de marzo de 1538 encomendó al adelantado don Hernando de Soto, gobernador de la isla, la construcción de una fortaleza en La Habana, "así para guarda della como para amparo y defensa de los naulos que van y vienen a las yndias... con toda breuedad", encargándole estudiase "si sería cosa más conveniente hazer en lugar de la dicha fortaleza vn cortijo a manera de cibdadela en el morro que esta cerca del puerto do se Recogesen o poblasen los moradores que allí hoviese... escogendo lo más seguro y menos costoso aquello porneys por hora".

Después de varias dificultades con que tropezó De Soto en lo que se refiere a la recaudación del dinero ofrecido por la Corona y a la oposición que hizo el Cabildo de Santiago de Cuba al proyecto de fortificar La Habana, por estimar que Santiago y no La Habana "es lo que ha de permanecer en esta isla", De Soto, al embarcarse en La Habana con dirección a La Florida en mayo de 1539, para no volver más, dejó encomendada la obra de la fortaleza al vecino de Santiago Francisco Aceituno, con un sueldo de cien mil maravedís al año, quien la construyó en siete meses, dejándola, según su propio dicho, en 12 de marzo de 1540, "acabada y para se poder habitar y morar y fender y defender". Esta primitiva fortaleza de La Habana se encontraba a trescientos pasos del sitio que ocupa La Fuerza, "a la banda del puerto", y no obstante los elogios que de ella hizo su constructor, y después "alcaide y tenedor", el gobernador Juanes de Avi- sucesor de Soto, declaró en 31 de marzo 1545 que de fortaleza no tenía más que el mbre, encontrándose, además, mal situa- pues quedaba dominada por un cerro que supone sea la llamada Peña Pobre, desarecida posteriormente con el ensanche y nstrucciones de la ciudad, así como que ra innecesario alcalde para mandarla, sustituyendo a Aceituno por Francisco de Parada, como representante del gobernador.

Juan de Lobera, hermano político de Juan de Rojas, que fué alcalde antes de 1548, participó también del pobre juicio público que se tenía de la fortaleza.

De 1539 a 1550 fueron suministrados por la Corona, en diversas ocasiones, ballestas, arcabuces, falconetas, balas y una culebrina grande y un cañón de 47 quintales de peso que llamaron "el salvaje". El importe de lo pagado por Sevilla, de la artillería que compró Lobera en España por este tiempo, ascendió a 576.470 maravedís.

La importancia que con el descubrimiento del canal de Bahama adquirió el puerto de La Habana como lugar donde se congregaban las flotas y navíos sueltos, mercantes y de guerra que hacían la ruta desde Santo Domingo, Nombre de Dios, Honduras y México a Sevilla, y la actividad demostrada por los corsarios franceses, impulsaron a la Corona a mejorar la defensa de La Habana, acordándose primero, hacia 1550, reparar o reconstruir la fortaleza existente, cuya obra fué confiada a Juan de Rojas y a Juan de Lobera, inspeccionándola los capitanes generales Diego López de Roelas, en 1550, y Sancho de Viezma, en 1551, originándose largas discusiones sobre si debía reconstruirse o construirse una nueva fortaleza.

Durante el accidentado gobierno de don Gonzalo Pérez de Angulo se tomaron diversas medidas por el gobernador y Cabildo para la fortificación, la vigilancia y la seguridad de La Habana con motivo de la guerra con Francia.

Así, en el acto del Cabildo de 30 de marzo de 1552, encontramos la constancia de que el gobernador "trató e platicó con los dichos señores Alcaldes y Regidores cerca de la prevención y buen aparejo que es menester tener cerca de buena guarda desta villa y fortaleza", transcribiéndose en el acta de esa sesión municipal las órdenes detalladas de Pérez de Angulo tendientes a esos fines, estableciendo guardas permanentes en la altura del Morro para que avisasen la presencia de navíos, servicio de recorrido a caballo por la noche en la villa, obligación de portar armas todos los vecinos y de acudir a la señal de navíos a la vista, y prohibición de salir de la villa sin licencia del gobernador, y otras más análogas.

Durante la ausencia de Angulo en Santo Domingo en 1553, el Cabildo se preocupó también de la fortificación de la villa, y en la reunión de 8 de marzo de ese año se acordó hacer un repartimiento entre los vecinos para la terminación del baluarte en la playa, que requería "alzarle el pretil de delante para que la artillería que en él está (4 piezas), pueda aprovechar", contribuyendo cada vecino con sus negros y "herramientas, bateas, azadones e machetes" y los que no tenían negros con dinero, a razón de un real diario, encargándose a Juan Díaz "que de la forma como se ha de hacer la obra e ande sobre la dicha obra". Se acordó también en dicho Cabildo que una vez terminado el baluarte toda la gente de a pie "no señalada para ir a la fortaleza cuando se tire tiro", a la señal de navíos, "vaya e acuda con sus armas al dicho baluarte para que estén en guarda de la artillería", designándose capitán de esta gente al vecino Juan de Inestrosa. En los Cabildos de 15 y 22 de abril se tomaron medidas sobre la mejor defensa de la loma del Morro, adquiriéndose dos pasamuros y un quintal de pólvora y construyéndose una casilla de tejas.

Ya en La Habana Pérez de Angulo, desde enero de 1554, y resueltas a su favor las acusaciones que contra él formularon sus enemigos, el 19 del mes citado presentó al Cabildo y éste aprobó, nuevas medidas de vigilancia, leyendo en el Cabildo de 18 de mayo una cédula de su majestad sobre la guarda de los puertos y pueblos de la isla, ordenando se cumpliera. En el Cabildo de 22 de junio se acordó "suplicar a su magestad que la fortaleza desta villa se haga con toda brevedad".

El asalto y toma de La Habana por el corsario francés Jacques de Sores, el 10 de julio de 1555, sirvió para comprobar lo inadecuada que era la fortaleza para defender La Habana, pues no obstante la tenaz y heroica resistencia que hizo su alcaide Juan de Lobera, se vió obligado a rendirse, quedando ésta prácticamente destruída, pues en 1565 el gobernador García Osorio la encontró en tan pésimas condiciones que era utilizada como corral por el ganado que se destinaba al sacrificio, con sólo un terrapleno sobre la boca del puerto y cuatro piezas de bronce, más otras cuatro que dicho gobernador colocó.

Por Real Cédula de 9 de febrero de 1556, se ordenó por la Corona la construcción de una fortaleza. El gobernador Diego de Mazariegos eligió como sitio de emplazamiento el de las casas de Juan de Rojas, o sea el lugar que ocupa actualmente La Fuerza. La historiadora Wright, basándose en documentos del Archivo de Indias cree poder afirmar que la fortaleza vieja, o sea la primitiva, ocupaba el sitio donde estuvo hasta el gobierno de Machado la Secretaría de Estado, al comienzo de la antigua calle de Tacón.

Para realizar la obra de la nueva fortaleza, la Corona nombró a Bustamante de Herrera, "persona de confianza y platico y de esperiencia en estas cosas de fortificación", que no pudo llegar a Cuba por haberle sorprendido la muerte, designándose en su lugar, a Bartolomé Sánchez, con el sueldo de 500.000 maravedís por año, llegando a La Habana en noviembre de 1558, según se da cuenta en el Cabildo de 29 de ese mes, y empezándose las obras en 1º de diciembre. Sánchez traía las herramientas necesarias, y Mazariegos debía proporcionarle los trabajadores. Al efecto, éste exigió primero 30 esclavos a los vecinos, pero ante las protestas generales, el Cabildo acordó, en marzo de 1559, utilizar a los vagabundos negros, mestizos y mulatos, so pena de diez pesos o cien azotes de castigo. También se empleó a 14 franceses capturados en la costa norte de Matanzas, de los que 12 se escaparon el 6 de abril, según se dió cuenta en el Cabildo de esa fecha; y a los presos y a los indios de Guanabacoa; pero esto último ocasionó una reprensión de la Corona, ordenando a Mazariegos que sólo utilizase a los indios si libremente querían hacerlo, y pagándoles.

Las casas expropiadas para levantar La Fuerza, en el lugar que hoy ocupa según hemos dicho, eran, además de las de Juan de Rojas, las de Melchor Rodríguez, Juan Gutiérrez, Antón Recio, Alonso Sánchez del Corral, Diego de Soto, Juan de Inestros Isabel Nieto y el sacerdote Andrés de Nis, v cinos de los más distinguidos y ricos, que aquel lugar habían hecho la barriada aristocrática de la villa. No todas las casas se derribaron inmediatamente, y algunas pudieron cobrarlas sus poseedores después de varios años. Muy lentamente marcharon las obras, a pesar de los propósitos y esfuerzos de Mazariegos. Este acusaba a Sánchez de ser persona "de mucho trabajo y poco provecho", y los oficiales de las obras lo censuraban, además, de pendenciero, dilapidador, "hombre de estraña condición que no se abiene ni abendrá con nadie". Fué destituido en 1560, encargándose a Mazariegos la continuación de la obra y designándose "maestro cuerdo" a Francisco de Calona.

En el Cabildo de 1º de marzo de 1558 se dió cuenta de haberse recibido 12.000 pesos, enviados por la Corona, para la obra. En 2 de diciembre de 1560 el Cabildo, a petición del gobernador, nombró a Juan de Rojas, Alvaro Sánchez del Corral y Gerónimo de Avellaneda, respectivamente, tesorero, contador y factor, por no haber llegado de Santiago los oficiales de la Real Hacienda. En julio de 1562 se habían gastado 19.000

(Continúa en la pág. 51)

DE LA HORA DE AHORA

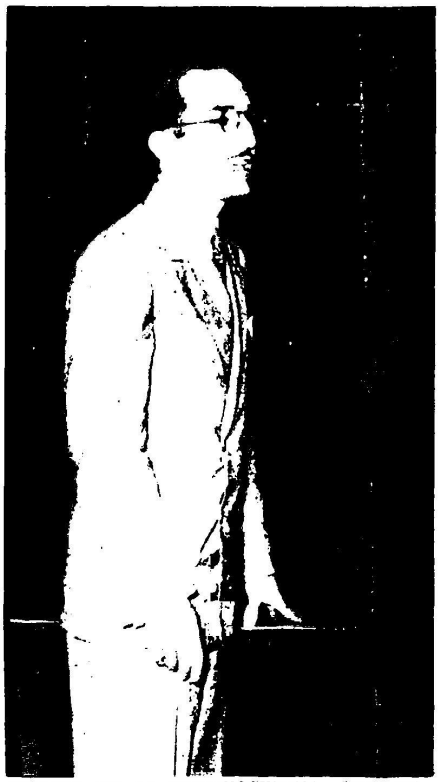

MAÑACH EN LA HISPANOCUBANA.—Jorge MAÑACH, una de las primeras figuras de la intelectualidad cubana, ex secretario de Educación, líder abecedista y en la actualidad profesor de la Universidad de Columbia (E. U.), disertando el domingo 14, ante los miembros de la Institución Hispanocubana de Cultura, en el teatro Martí. El ilustre escritor dió a sus oyentes un panorama y una interpretación del momento actual en los Estados Unidos.

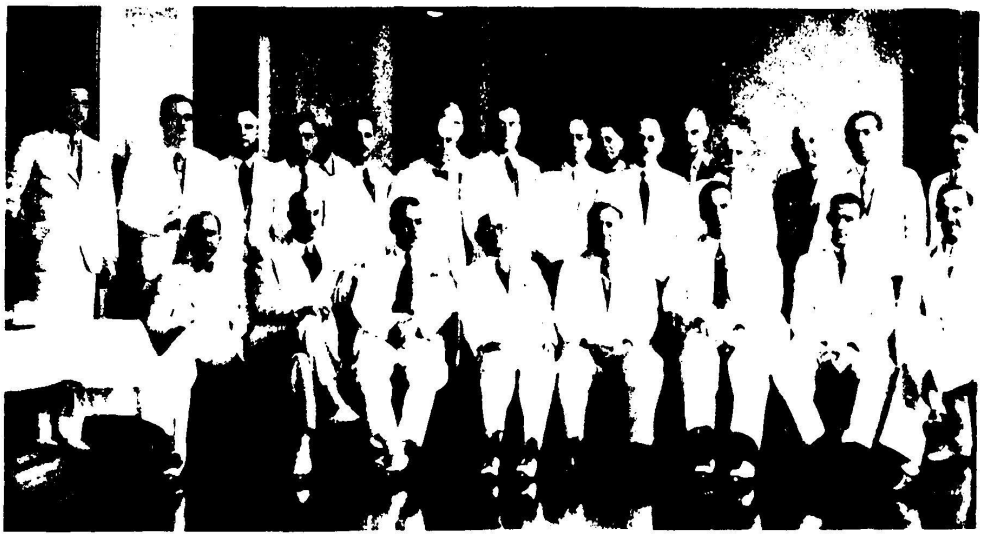

NUEVOS MIEMBROS DE LA U.S.E.C.—Concurrentes al almuerzo ofrecido por la Unión Social Económica de Cuba, en el hotel Nacional, con motivo del ingreso de sus nuevos miembros, señores Julio BLANCO HERRERA, Francisco GOMEZ DIAZ, Rafael PALACIOS, Jorge RODRIGUEZ, Mariano RODRIGUEZ SILVA, Dr. SOLAUN y señor RODRIGUEZ WALLING.



DEL CLUB FEMENINO.—La nueva junta directiva del Club Femenino de Cuba, prestigiosa asociación feminista fundada en 1918, para la presidencia de la cual fué electa nuestra admirada compañera Ana María BORRERO.



LAS MANIOBRAS MILITARES.—El jefe del Estado Mayor del Ejército, coronel Fulgencio BATISTA, al frente de la columna de caballería que está realizando maniobras en la zona de Trinidad.



GARCIA BARCENAS EN EL LYCEUM.—El joven poeta Rafael GARCIA BARCENAS, recitando una selección de sus poemas ante el público escogido del Lyceum.



El Dr. Roberto de la TORRE, pronunciando su brillante conferencia ante los miembros del Círculo de Amigos de la Cultura Francesa, del que es director.

(Fotos CARTELES).



Maruja GONZALEZ, la aplaudida primera tiple, que regresó a La Habana después de actuar con éxito en España, durante varias temporadas

¡Restablece la Blancura Natural de sus Dientes!



Ahora hay una manera de restablecer la blancura natural de sus dientes. Simplemente ponga usted un centímetro de Crema Kolynos en un cepillo seco. Kolynos elimina rápidamente las manchas amarillentas y destruye los peligrosos gérmenes bucales causantes de las manchas y de la caries.

Si usted desea conservar su dentadura sana y blanca; si desea que brille siempre que usted se sonríe, use Kolynos. Quedará encantada y sorprendida de los resultados.

Economice— compre el tubo grande.

CREMA DENTAL **KOLYNOS**

14H

El robo...

(Continuación de la Pág. 47)

estaba escondido en él, con sus dos acólitos. A la mañana siguiente salieron vestidos con sus blusones y distrajeron el tiempo hasta que vieron a Picquet, superintendente del edificio, ausentarse del Salón Carré. Acto seguido, sin preocuparse por los demás, hicieron descender el cuadro y cargaron con él...

Os preguntaréis si el Louvre no tiene detectives especiales para su guarda. Sí. Un grupo de ellos, pero que no ejerce sus deberes por las noches, ni los días de limpieza, reservándose para las horas de trajín en que el palacio vese lleno de visitantes. Perugia sabía, pues, que sólo podía hallar a su paso ininteresados trabajadores.

Una vez en poder del cuadro, mis hombres, guiados por Perugia, abandonaron el Salón Carré y, tomando la Grande Galerie, penetraron en la Salle des Sept-Metres, donde se exponen las tablas de los primitivos italianos. La estancia ofreciase desierta. En uno de sus rincones, donde existe una escalera para los empleados, rápidamente desposeyeron la pintura de su marco, cristal y demás accesorios que la abultaban recargando su peso, los ocultaron bajo la escalera y se dispusieron a seguir su camino, mas la llave hecha de antemano resultó que no abría la cerradura que había de dejarles el paso franco. Todo estuvo perdido un instante... Para complicar la situación apareció en esos momentos un plomero apellidado Sauvet. ¿Qué hacer? ¿Retroceder? ¿Entregarse tontamente? Perugia decidió jugarse el todo por el todo, y pidió sonriente al recién llegado que hiciera el favor de abrirle la puerta, y Sauvet, sin dilación, sonriente a su vez, lo complació... ¿No jugó el azar a nuestro lado ese día? El resto fué más fácil: atravesaron rápidamente el Cour de la Sphinx y en seguida el Cour Visconti, que ofrecía una puerta a la calle. Esta puerta estaba abierta y un guarda lavaba despreocupado el vestíbulo. Los hubiera visto. Iban a naufragar a la vista del puerto. Pero ¡oh, maravilla!, en ese mismo instante el guarda marcha a llenar su cubo de agua limpia y nuestros ladrones salen... Todo ha terminado felizmente, porque el automóvil contratado para recoger a Perugia y sus cómplices está ahí estacionado, en el malecón del Louvre. Se meten en él y quince minutos más tarde estamos todos reunidos en la Orilla izquierda.

Respiramos tranquilos: el más espectacular robo del siglo había sido consumado y con el máximo de seguridad. Sólo restaba ocultar el cuadro, esperar a que el escándalo estallara y dar órdenes a nuestro representante en los Estados Unidos para que efectuara la venta de las copias oportunamente introducidas en territorio americano.

Todo continuó desarrollándose como si hubiese estado sujeto a ensayos. Recibimos el dinero y nos lo repartimos, disgregándose la pandilla. Ese fué el momento escogido por Perugia para desaparecer con la "Monna Lisa". ¡Vano esfuerzo si había de dejarse coger meses después, como lo hizo, estúpidamente! ¡Tonto! ¡Hay tesoros que no todas las manos son hábiles para utilizar! Creyó que lo quería para mí... Bien. Eventos posteriores convencíéronlo de lo contrario.

—¿Y Chaudron? — interrogué curioso.

—Por poco se desmaya al ver la cuentiosa suma que le correspondía. Compró una propiedad cerca de París y vive en ella de las rentas que le proporciona el resto de su dinero. De vez en cuando lo visito. Ya no trabaja sino muy de tarde en tarde, en la ejecución de copias, como suyas, prodigiosas.

Hubo una pausa que el marqués interpretó sabiamente.

—¿Yo? ¡Pues sigo mi vida de siempre, amigo mío! ¡Corriendo tras las emociones y el dinero, que es emoción también, pero en potencia! A veces tópome con alguno de mis antiguos clientes y sonrío. Digome para mi capote:

—¡Adiós, buena pieza! ¡Eres uno de los treinta o cuarenta que conservan en su galería, celosamente, a la verdadera, legítima, única "Monna Lisa"! ¡Ente miserable, sólo te interesa el valor intrínseco del bien poseído, no el artístico, que, buen beocio, eres incapaz de apreciar!... ¡Pues en el pecado llevas la penitencia, mi amigo, porque lo que consideras obra auténtica de Leonardo es un trozo de tela sobre el cual cierto señor Chaudron, cuya firma por ignorada no se cotiza, extendió correctamente varios tubos de color! ¡Tierra, es lo que posees: tierra nada más!

Páginas...

(Continuación de la Pág. 26)

pesos de los 132.000 recibidos en diversas partidas hasta entonces, sin que aun estuviera colocada una sola piedra. En ese año se colocaron las primeras. De Cartagena se recibieron distintas partidas de negros, y la Corona envió 8.000 pesos más. Sin embargo, al terminar su período Mazariegos, su sucesor, García Osorio de Sandoval, encontró (diciembre de 1565) que la obra iba muy despacio, pues "por la parte donde se ha leuantado mas esta ygual con la tierra y por algunas no tanto".

Mientras se realizaban, con la lentitud que hemos visto, los primeros trabajos para la construcción de la fortaleza, Mazariegos, no pudiendo lograr auxilios de Sevilla para la defensa de La Habana, adquirió de los navíos visitantes algunas provisiones de guerra, tales como pólvora, balas y dos o cuatro cañones que estuvieron a cargo del artillero Pedro Andrés.

El sucesor de Mazariegos, García Osorio de Sandoval, durante su breve gobierno, tomó diversas medidas para la defensa de la población contra el posible asalto de corsarios y piratas: el cierre de los caminos que iban a la Chorrera y salían a la playa y mar, por haberse probado que cuando los corsarios franceses asaltaron la villa "entraron por el camino que viene de la Caleta por el monte", y se prohibió el paso por dichos caminos y el abrirlos o hacer otros nuevos o veredas que saliesen a la playa, debiendo tomar todos "por la propia playa que va al pueblo viejo", so pena a los infractores de 50 pesos o 100 azotes si fuere español, "e si fuese negro libre o esclavo o mulato se le pone de pena que sea dejarretado de un pie e si fuese indio que sirva un año en la obra de la fortaleza"; utilizar a los negros horros y mulatos y los indios para las obras más urgentes de defensa y fortificación e incitar a los vecinos a que ayudasen con algunos esclavos; construcción de un "bujío" para que la gente que haga la vela o guarda en la playa y entrada del puerto se guarezca del sol y la lluvia, así como para que no se mojen las municiones, contribuyendo para esta obra los vecinos con sus esclavos para armar y enmaderar el "bujío", y los indios de Guanabacoa para cubrirlo de guano; proveer a los vecinos que carecieren de armas, de arcabuces y municiones con que acudir a los rebatos; enviar un barco con un piloto y marinero que avisase a la provincia de Yucatán y de ahí se trasmitiese la noticia a la de Honduras de saberse que corsarios franceses e ingleses luteranos se habían apoderado de la isla de Madera y se armaban 28 o 30 navíos para venir a las Indias, según aviso en carta recibida a mediados de diciembre de 1566, escrita por Pedro de Estopiñán de Figueroa, juez oficial de la Contratación de Indias en las islas Canarias.

De cómo y por quiénes se construyó el castillo de La Fuerza—la primera fortaleza que, mereciendo el nombre de tal, poseyó La Habana—lo relatamos ya hace varias semanas en estas *Páginas*.

Por qué...

(Continuación de la Pág. 31)

Era entonces el principio del período en que se hacían fortunas de la noche a la mañana en Wall Street. Con un poco de suerte y un poco más de fibra se podían obtener utilidades en el papel que en Europa no se hubieran podido reunir en generaciones enteras. Había dinero en el aire.

Uno de los rumores absurdos que hubo que desmentir oficialmente fué el de que el príncipe había ganado una fortuna en Wall Street jugando de acuerdo con los consejos del pintoresco Julius Fleischmann.

No era ni más ni menos tonto que otros centenares de rumores que han circulado acerca de las conquistas y amoríos del Primer Soltero del Mundo.

El quinto día de su visita el príncipe jugó ocho *chukkers* de polo en el No. 1 con un *team* escogido. La noche anterior había comido en la casa de Devereux Milburnx, el gran polista, bailando y jugando hasta las cinco de la mañana.

Durmió hasta tarde, combinó el desayuno con el almuerzo y luego escribió a mano tres cartas. Una de ellas era para su padre.

Ahora estaba viviendo su vida: polo, unas carreras de caballos acaso, comida, y luego un baile y una fiesta secreta hasta el amanecer.

A dondequiera que iba recogía el guantelete de las debutantes y matronas de Long Island. Todas le aguardaban en grupo y al verle aparecer olvidaban que eran personas decentes generalmente y se lanzaban sobre él, acorralándole como los perros acorralan a un zorro.

La persecución se convirtió

(Continúa en la Pág. 54)

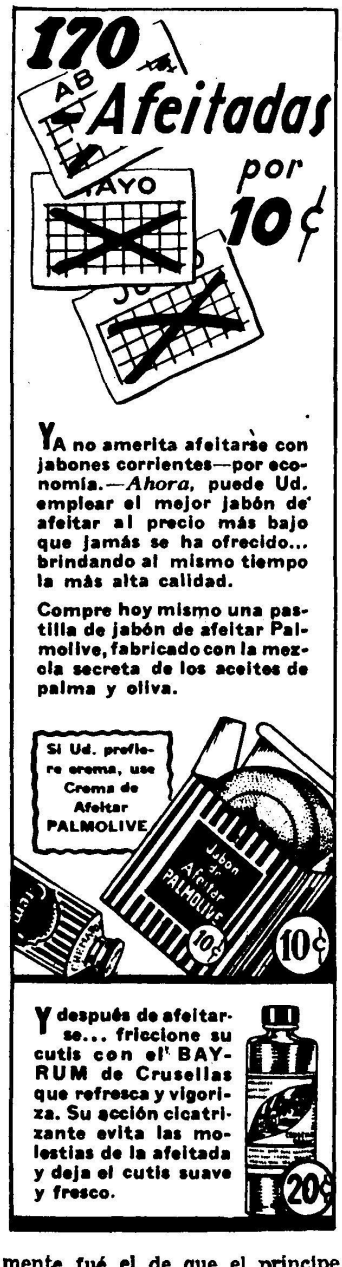

YA no amerita afeitarse con jabones corrientes—por economía.—*Ahora*, puede Ud. emplear el mejor jabón de afeitar al precio más bajo que jamás se ha ofrecido... brindando al mismo tiempo la más alta calidad.

Compre hoy mismo una pastilla de jabón de afeitar Palmolive, fabricado con la mezcla secreta de los aceites de palma y oliva.

Y después de afeitarse... friccione su cutis con el BAY-RUM de Crusellas que refresca y vigoriza. Su acción cicatrizante evita las molestias de la afeitada y deja el cutis suave y fresco.

REACONDICIONA
su máquina de coser


LUBRICA
LIMPIA
EVITA LA HERRUMBRE
ACEITE 3-en-UNO

Inpresiones...

(Continuación de la Pág. 23)

te privilegio se me antoja irritante, pues si al pueblo ruso se le mantiene bajo la influencia de una incesante prédica de recelo y de temor a los países capitalistas "que maltratan y atropellan a los obreros y clases humildes" ¿qué juicio podrán formar al ver que estos "capitalistas" quedan eximidos en la propia Rusia de cumplir las reglas y restricciones que para la conservación de esos monumentos del pasado se les aplica a ellos exclusivamente?

Parece natural que semejante privilegio, lejos de pasarles inadvertido, produzca algún gesto de inconformidad o de hostilidad hacia nosotros. Pero muy lejos de demostrar signo alguno de resentimiento, nos contemplan con agrado, dispuestos siempre a cedernos el mejor puesto y a atendernos con evidentes muestras de cortesía. ¡Admirable pueblo que tan altas pruebas viene dando de renunciamiento y adaptación a la más férrea disciplina!

*

La Catedral de San Isaac, dedicada a museo antirreligioso, es otro de los monumentos que nos hablan con muda elocuencia de las pasadas grandezas de Leningrado.

Esta obra imponente del gran arquitecto Monferrand necesitó cuarenta años para terminarse y la labor de más de diez mil obreros y un gran contingente de artistas y de artífices. En altura es la segunda iglesia del mundo, teniendo su cúpula 112 metros de elevación.

El edificio descansa sobre 112 columnas de granito pulimentado y se ha empleado en su ornamentación interior una cantidad abrumadora de mármol, pórfido, malaquita y lapislázuli.

Tiene capacidad para 12.000 personas y guarda un verdadero tesoro de exquisitas obras de arte en mosaicos, pinturas y ventanales, todo lo cual produce un deslumbrante efecto de conjunto.

De su empinada cúpula cuelga el llamado "Péndulo de Foucault", que, suspendido sobre una plataforma circular, a través de la cual se ha trazado una raya, va demostrando en la desviación del recorrido el movimiento de rotación de la tierra.

Esta catedral, como ya dijimos, ha quedado convertida en museo antirreligioso, siendo uno de los lugares más concurridos por el pueblo, al cual guías exponen el soviético concepto del "opio de la religión". Pero debemos confesar que la exposición de los objetos llamados antirreligiosos, distaría mucho de impresionar a mentes más cultivadas y analíticas que las que allí parecen concurrir.

Un gran acopio de caricaturas pretende ridiculizar las figuras de Hitler y Mussolini, así como la del Papa. En varias vitrinas se exponen ricas casullas, estolas, birretes, cálices etc., como prueba del lujo y despilfarro del clero ortodoxo. En un paño de pared se ven pequeños cuadros con figuras en bajorrelieve, que muestran mendigos ateridos por el frío llamando inútilmente a las puertas cerradas de los templos.

Cerca del altar mayor, dos cajas de cristal exhiben sendas momias desnudas. Una de ellas, según los guías, es la de un individuo a quien el clero atribuía "olor de santidad", por haber aparecido su cuerpo incorrupto al ser desenterrado, por cuyo motivo se le expuso como objeto de veneración. La otra es de un desconocido que fué hallado en las regiones polares y cuyo cuerpo momificado en nada difiere del otro. Y los guías, preguntaban, provocando la hilaridad de sus oyentes soviéticos: "¿Por dónde despide este otro pobre diablo su olor a santidad?"

Ni los guías que nos atienden, ni los empleados y oficinistas de los hoteles con quienes tuvimos contacto, profesan religión alguna. Todos se declaran ateos. Pero contrastando con este cuadro antirreligioso, que suponíamos generalizado a la casi totalidad de los súbditos de Stalin, tenemos oportunidad de descubrir, en una de nuestras excursiones por el corazón de la ciudad, un templo situado frente a un mercado, que sí despide un olor, aunque infernal, y cuyas puertas abiertas muestran una brillante iluminación interior.

Nos llama la atención que no pocos de los viandantes que cruzan frente al templo se santigüen al uso ortodoxo, es decir, haciendo la señal de la cruz de la frente al pecho y del hombro derecho al izquierdo.

Al penetrar en dicha iglesia, varias mendigas se dirigen a nosotros, implorando limosnas y mostrando gran alegría al recibir algunas monedas extranjeras que aun conservamos. Dentro, numerosos fieles oran de rodillas con gran fervor, mientras otros llevan velas encendidas y las depositan en sus altares favoritos, postrándose repetidas veces frente a distintas imágenes, besando el suelo, paredes, lozas y los iconos o imágenes que están a su alcance. Nadie los molesta, ni se advierte reacción alguna por parte de los que cruzan frente a la iglesia.

El otro templo que visitamos, en compañía de la guía, es un santuario budista. En un recinto decorado con ricos tapices orientales, se eleva un altar, en el que descansa la gran figura dorada de un risueño Buda, rodeado de ofrendas, exvotos, y flores. Un guardián, cuyas facciones revelan su extracción mongólica, nos explica, por conducto de la guía, que en determinado día del año viene un sacerdote o lama, del Lejano Oriente, a celebrar los ritos propios de esa secta, congregándose entonces todos los fieles para oficiar en el culto del gran Gautama.

La bellísima réplica de la mezquita de Samarkanda, constituye otra de las maravillas construídas en la época zarista y conservadas con respeto por el Soviet, lo cual revela, muy a las claras, que la idea de un Ser Supremo o de una "inteligencia trascendente" aun extiende sus profundas raíces en una parte considerable de la conciencia humana, que se niega a aceptar el postulado de Lenin, en cuanto al "opio de la religión"...

Visitamos la fortaleza o prisión de Petropavlovsk, donde no sólo se nos muestran las celdas en que eran recluídos los presos políticos durante el régimen zarista, sino las réplicas del mobiliario—un camastro y una mesa—y figuras de cera en distintas posiciones que reproducen la vida de los prisioneros, y se nos explica el código de señales secretas con que ellos se comunicaban entre sí mediante golpes en la pared, equivalentes a letras, y cuya clave era conocida de los líderes de la revolución, por si caían en las redes de los agentes secretos del Gobierno.

Entramos también en una de las oficinas del Registro Civil, en donde se expiden licencias matrimoniales por la modesta suma de tres rublos, previo el sólo requisito de un breve cuestionario que se tarda apenas diez minutos en llenar, así como las disoluciones del vínculo matrimonial, que por entonces se tramitaban con parecida celeridad.

Aprovechamos el instante en que se efectúa uno de esos matrimonios para tomar la instantánea del acto, que aquí reproducimos, aunque sumamente velada por la escasez de luz del recinto.

En el próximo capítulo veremos otros aspectos interesantes del panorama soviético.

DISFRUTE DE LA VIDA


CUANDO el vigor falta, no se puede gozar de la vida. Impida que el estreñimiento le robe la satisfacción suprema de una salud natural. Probablemente es "fibra" lo que su cuerpo necesita—esa fibra suave que eficazmente arrastra consigo las acumulaciones impuras de los intestinos. Dos cucharadas diarias de Kellogg's ALL-BRAN se la proporcionarán. En casos crónicos, dos en cada comida.

Este alimento cereal, tan sabroso y crujiente, contiene además otros elementos esenciales para su salud—la Vitamina B, que tonifica el sistema, y el hierro que enriquece la sangre con glóbulos rojos.

Kellogg's ALL-BRAN no necesita cocerse. Tómese con leche fría. De venta en todas las tiendas de comestibles.



Kellogg's
ALL-BRAN
(Todo-salvado)
El remedio benigno y natural contra el
ESTREÑIMIENTO
208

Cera Mercolizada
Ayuda a la Naturaleza a Embellecer el Cutis
Cera Mercolizada es una ayuda natural para embellecer el cutis. Acelera la renovación natural de la tez desprendiendo en partículas diminutas la epidermis descolorida y manchada. Esto se efectúa de manera tan gradual que Ud. misma no puede notarlo. Las manchas desaparecen. La perfecta y natural hermosura oculta del cutis es así revelada con toda su adorable blancura, suavidad y distinción. Revele la belleza oculta de su cutis con Cera Mercolizada. En todas las farmacias y boticas.

UN ARMA PRECIOSA
Usando la Gyraldose para su higiene íntima, usted se pone al abrigo de numerosas afecciones específicamente femeninas, que minan la salud y hacen envejecer prematuramente.

GYRALDOSE
mata los gérmenes infecciosos
Establecimientos CHATELAIN, 2, rue de Valenciennes, Paris.

NERVO-FORZA

Fortifica su Cerebro, sus Músculos y su Sistema Nervioso

PABLO J. OLIVA
INGENIERO
MARCAS Y PATENTES. ARCHIVO DE TODAS LAS MARCAS REGISTRADAS EN CUBA. REGISTRO DE MARCAS Y PATENTES EN CUBA Y EL EXTRANJERO.
MANZANA DE GÓMEZ, 225.
TELÉFO
M-9

Al turista no se trae
AL TURISTA SE LE ATRAE

Páginas Desconocidas u Olvidadas de Nuestra Historia

INUTILIDAD DE LAS DEFENSAS COLONIALES DE LA HABANA

Por ROIG DeLEUCHSENRING

COMO los lectores habrán podido comprobar por numerosos trabajos publicados en estas *Páginas*, las fortificaciones habaneras de los tiempos coloniales no pudieron construirse sino después de enconadas discusiones, múltiples peripecias y cuantiosas sumas invertidas durante los largos años que todas ellas tardaron en levantarse, rehaciendo unos gobernadores lo que consideraban imperfectamente ejecutado por sus antecesores o lo que el tiempo o los enemigos habían destruido.

Pero lo más pintoresco en la historia de las defensas de La Habana es que ninguna de ellas sirvió para proteger la ciudad contra los asaltos de piratas y corsarios, ni para rechazar el ataque de las fuerzas de mar y tierra británicas el año 1762, quedando reducidas nuestras fortificaciones a desempeñar el modestísimo papel de cuarteles para la tropa, de residencia de autoridades militares y civiles, o, como en el caso de las murallas, de estorbo para la rápida y necesaria expansión de la ciudad.

Y de esta inutilidad de las defensas militares habaneras no puede excluirse ni siquiera la cadena con que en épocas distintas se trató de cerrar el puerto, a fin de impedir la entrada de barcos enemigos, pues no hubo oportunidad de someter a prueba las diversas cadenas de hierro, bronce o hierro y madera que desde 1586 se proyectaron con el expresado fin por Gabriel de Luján y otros gobernadores; y la que colocó en 1762 el gobernador Juan de Prado Portocarrero, construida de gruesos maderos herrados, no impidió en lo más mínimo la entrada en nuestro puerto de las naves de guerra británicas que mandaba el almirante Pocock.

Tanto de estas cadenas como de las murallas hemos hablado extensa y pormenorizadamente hace varios meses en esta sección.

Y como en las *Páginas* de los números de esta revista correspondientes al 17 de mayo y 21 de junio dimos a conocer la historia de las primitivas defensas habaneras que culminaron en la construcción del castillo de La Fuerza, completaremos hoy esas noticias con otras nuevas, no menos interesantes, y reveladoras de lo inútil que, como fortaleza, fué dicho castillo.

En efecto, apenas terminada, en la forma que expusimos la semana última, la construcción de La Fuerza, se iniciaron las críticas contra ella, y fué la primera la existencia de la loma de la Cabaña que la dominaba y desde la cual se pensó podía realizarse una muy efectiva acción bélica contra el castillo. En cuanto a éste en sí, se le censuró por Antonio Manrique comisionado por el rey para inspeccionarle en 1577, tener el patio muy pequeño, faltarle escaleras, parecer sus puertas más bien de ciudad que de fortaleza, carecer de agua, tener la fosa tan alta que "sino se baja conforme a la marea no podrá tener agua aunque se la echen a mano", y además, "los cubos que tiene que sirven de casamatas estaban altos y abiertos y tenían las bobedas tan altas y delgadas que entrando las piecas tiembra toda la capilla y en pocos años podrían benir al suelo", no poseyendo más que 8 piezas de artillería medianas y una quebrada por la boca.

Al terminarse el castillo de La Fuerza, su guarnición se componía de 50 hombres, de los que 19 eran portugueses; los artilleros, flamencos y un alemán; y el tambor, un

[illegible]ernador nizo a su
[illegible]e La Fuerza, aun-
[illegible]era nominal. Sobre
[illegible]ión puede juzgarse
que el gobernador
guardando la lla-

[illegible]n de La Fuerza
[illegible]ien tomó pose-
[illegible]iente. En julio
[illegible]a que La Fuer-

za estaba "ya en defensa" se dió orden que fuese saludada por los navíos que entraban en el puerto. En 2 de enero de 1582 se nombró al capitán Diego Fernández de Quiñones, alcaide de La Fuerza, a fin de que ésta tuviese un oficial de responsabilidad al frente de ella. Con motivo de este nombramiento, surgieron graves disensiones entre el entonces gobernador Gabriel de Luján y el alcaide Quiñones, que tuvieron eco en la corte, pues el rey opinaba que el gobernador y el alcaide debían ser una misma persona, y el Consejo de Indias opinaba que debían estar divididos dichos cargos. Fueron inútiles las recomendaciones que el Consejo hizo a gobernador y alcaide para que guardaran entre sí armónicas relaciones, pues desde la llegada de Quiñones a La Habana en 13 de julio de 1582 se sucedieron las disputas entre éste y Luján, sin que ello impidiera a aquél realizar beneficiosas modificaciones en la fortaleza. A Sardo de Arana lo nombró Quiñones su segundo, sustituyéndolo en 1º de febrero de 1584 por Tomás Bernardo de Quirós. Quiñones se hizo fuerte contra Luján respaldado en una decisión de la Audiencia de Santo Domingo, de diciembre de 1584, privando a Luján del Gobierno en La Habana y sus alrededores, conminándolo Quiñones a que abandonase la villa y se retirase a Bayamo y Santiago, lo que al fin realizó éste encargándose del Gobierno el Cabildo y los alcaldes ordinarios hasta el 20 de diciembre de 1585 en que llegó a La Habana Pedro Guerra de la Vega con el título de justicia mayor de la villa de La Habana, que presentó al Cabildo en su reunión de 21 de diciembre, así como el de alguacil mayor, recaído en la persona de Pedro de Colina, nombrados ambos por la audiencia de Santo Domingo, a fin de resolver "las diferencias y dicensiones que ha habido y hay entre Gabriel de Luxan gobernador de la dicha Isla de Cuba y el capitán Diego Flores de Quiñones alcaide de la fortaleza de esa villa". Guerra, aunque discutido al principio por el Cabildo, al fin fué aceptado por éste, así como el alguacil Colina, después que ambos prestaron las fianzas correspondientes, en la sesión del 27 de diciembre, "por la reverencia y respeto que al dicho titulo se debe e porque no se les atribuya género de desacato y así en los que ha lugar de derecho e son parte e no más obedecen el dicho titulo y en su cumplimiento han e reciben por justicia mayor desta villa al dicho señor Pedro Guerra de la Vega sin que sea visto en cosa quitable su jurisdicción al señor gobernador propietario que en esta isla reside por S. M."

Ante la presencia de Francis Drake y temor de un asalto a La Habana en 1586, Quiñones y Luján olvidaron sus diferencias, para cooperar ambos, en La Habana y en las regiones orientales, respectivamente, a la defensa de la isla. Y aunque al fin el inglés no se decidió al ataque, de los preparativos resultó beneficiada La Fuerza con 50 quintales de pólvora y 40 de plomo. Y reunidas en junta las autoridades de La Habana, presidida por Luján y Quiñones, se pidieron al rey pólvora, cuerda, y municiones para la defensa de La Habana, así como a México artillería y municiones y 300 hombres armados y con dinero para pagarles sus sueldos y raciones.

En la inspección que hizo Quiñones, levantándose acta de ella, el 9 de enero de 1587, encontró que la fortaleza de La Fuerza se hallaba provista de 13 piezas de artillería de 29 a 40 quintales, una de 75 y otra de 50, 5 falcones de bronce, 223 arcabuces, 95 mosquetes, 87 picas, 59 lanzas para caballería, más alabardos, morriones, balas, plomo, cuerda, etc., pero juzgando insuficiente todo este material de guerra, solicitó de sus amigos, municiones, pólvora, cuerdas, balas. De estas últimas sólo tenía para los cañones las que había mandado hacer de piedra. Sólo logró hacia 1587 algunas armas de Sevilla, pero no pólvora ni cuerda.

El 2 de julio de 1587, con la armada de Alvaro Flores, llegó a La Habana el nuevo gobernador don Juan de Tejeda, acompañado del ingeniero militar Batista Antoneli. La Fuerza fué provista entonces de 8 piezas de bronce, municiones, pólvora y cuerda y se le construyó "una entrada en cubierta al rrededor de esta fortaleca", que miss Wright supone se hizo de acuerdo con dibujos de Antoneli.

Con el nombramiento de Tejeda se unieron en una sola persona los cargos de gobernador y alcaide, por acuerdo de la Corona.

La llegada de Antoneli representa, a su vez, el inicio y desarrollo del vasto plan de fortificaciones para La Habana que culminó años más tarde en la construcción de las fortalezas del Morro y La Punta.

El sucesor de Tejeda, Juan Maldonado Barnuevo, desde que llegó a La Habana el 22 de julio de 1593, dió impulso a las obras de fortificación que dirigía Antoneli. En 1596, y en el informe que sobre las obras de los fuertes de La Habana dió el capitán general Bernardino de Avellaneda, auxiliado por Luis de Soto Mayor, al referirse a La Fuerza expresó que era una equivocación costosa, destinable más bien que para defensa de La Habana para residencia del gobernador.

Por el contrario, el gobernador Pedro Valdés consideró en 1603 'que La Fuerza debia ser reparada a fin de "ponerla en el estado q conuiene Con la mayor breuedad que pueda", porque "después que lo este la tengo por de mucho effecto para la deffensa de la entrada deste Puerto y pa que en Vn Rebato de necessidad se puedan recoxer a ella con seguridad la Gente de la ciudad".

Manuel Pérez Beato supone que la torre de La Fuerza fué construída en tiempo del gobernador don Juan Vitrián de Viamonte y Navarra (1630-1634), porque en ella existe una inscripción que dice: "Don Yvan Bitran de Bamonte", con una cruz de Calatrava, a cuya orden, como caballero, perteneció dicho gobernador. También atribuye al mismo la colocación en lo alto de dicha torre, que hace también las veces de campanario, de una sencilla y bella estatuita de bronce representando una mujer, pues el adorno que tiene en la mano ostenta igualmente una cruz de Calatrava. Esta estatua se considera tradicionalmente que, como también la Fuente de la India, representa alegóricamente a la ciudad de La Habana, al extremo de que un dicho popular afirma que "muchos han venido a La Habana y no han visto *La Habana*", refiriéndose a quienes, aun encontrándose en la población, no han contemplado esa estatua. El autor de la misma fué, según aparece en el medallón que tiene en el pecho la estatua: "Jerónimo Martín Pinzón. Artífice fundidor-escultor". Cuando el ciclón del 20 de octubre de 1826 azotó furiosamente nuestra capital, echó por tierra la referida estatua, arrancándola del sitio donde estaba colocada, siendo después restituída sobre su viejo torreón-campanario. La campana de éste tiene una leyenda que dice: "Sancte Petre Ora Pro Nobis.—Gobernando el Mariscal de Campo Don Pedro Alvarez de Villarín. Año 1706".

Por ser el edificio más seguro de La Habana, en los tiempos de su construcción, a La Fuerza trasladaron su residencia los capitanes generales y gobernadores de la isla, siendo el primero que la ocupó el gobernador Tejeda, en 1590, y después sus sucesores, hasta que se construyó la Casa de Gobierno en parte del terreno ocupado por la antigua Parroquial Mayor. Cada uno de los gobernadores le hizo ampliaciones y reformas según sus gustos y necesidades familiares. Guazo, en 1718, le construyó rastrillo, cuarteles altos y bajos y caballerizas para el servicio militar. El mariscal de campo don Francisco Cajigal le levantó una pieza sobre el caba-

(Continúa en la pág. 45)

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

ACTUALIDAD NACIONAL





FIRME POR UN AÑO LA CUOTA AZUCARERA.—El Presidente ROOSEVELT, de los Estados Unidos, que sancionó la ley O'Mahoney, por la cual se permite conservar las cuotas azucareras hasta fines de 1937. Esta ley garantiza por el momento la entrada de dos millones de toneladas de azúcares de Cuba en el mercado norteamericano, de acuerdo con el régimen vigente.



EL ANIVERSARIO DEL GENERALISIMO.—El Presidente de la Asociación Nacional de Veteranos, coronel Cosme J. de la TORRIENTE, usando de la palabra ante la tumba del Generalísimo Máximo Gómez en el aniversario de su muerte.

EL REGRESO DEL CORONEL BATISTA.—El jefe del Estado Mayor General del Ejército, coronel Fulgencio BATISTA, saludando a sus amigos desde la plataforma del tren especial que le trajo a La Habana de regreso de las maniobras efectuadas en la provincia de Santa Clara.

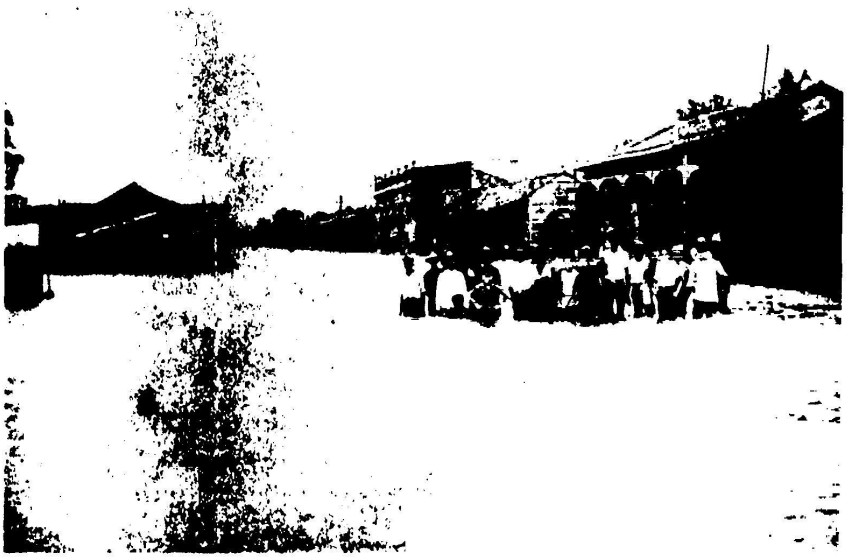



LA BOMBA DE COMUNICACIONES.—El sargento TRABANCA, experto en explosivos del Ejército, mostrando los fragmentos de la bomba que hizo explosión en el edificio de la Secretaría de Comunicaciones. Cinco empleados del Correo sufrieron heridas graves o leves en la explosión. Según parece, la bomba fué colocada en uno de los buzones de La Habana y llevada a Correos por los carros que hacen la recogida. Hasta ahora ha sido imposible descubrir al autor o autores de este hecho criminal.
(Foto, Funcasta).

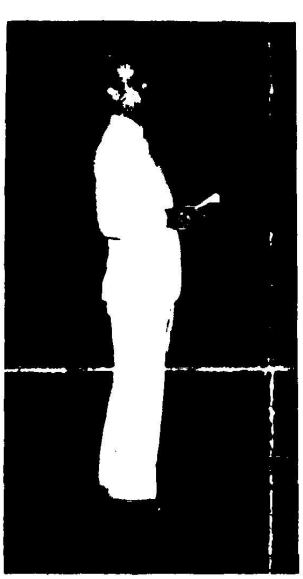

LAS INUNDACIONES EN LA REPUBLICA.—Dos aspectos de las inundaciones en el pueblo de Máximo Gómez, provincia de Matanzas. Las lluvias reiteradas de esta última semana han producido inundaciones en toda la isla y muy especialmente en Matanzas, donde se atribuyen las crecidas a la falta de limpieza del canal del Roque.

COSTALES LATATU EN LA HISPANOCUBANA.—El doctor Manuel COSTALES LATATU, ex secretario de Educación y médico distinguido, disertando acerca de los problemas sexuales ante el auditorio de la Institución Hispanocubana de Cultura que preside el ilustre polígrafo Fernando Ortiz.



PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Impresiones...

(Continuación de la Pág. 23)

:o debe disfrutar de comodidades r remuneración adecuada, en *re-ación* con el beneficio que rinda a la comunidad. *La igualdad en este sentido es inconcebible".*

También nos dice nuestra informante que los jornales en las fábricas son de 150 a 250 rublos mensuales, menos en los casos de obreros de excepcional habilidad que trabajan a destajo y dan un rendimiento superior al normal.

De estos jornales, según nos enteramos posteriormente, el obrero se ve compelido a deducir un tanto por ciento para su alojamiento y otro porcentaje para sus seguros. Se le cobra, además, por concepto de luz eléctrica; por la leña que usa para su cocina y confección; por su entrada a teatros y espectáculos, museos, parques de cultura y descanso, transportes, creches, etc., etc.

Nos llama la atención ver en una tienda el precio de 130 rublos por un par de zapatos de una calidad muy discutible, y 45 rublos por un muy modesto sombrero de señora que seguramente sería visto con desdén por la nueva *élite* soviética, cuya elegancia y buen gusto tantos somos a alabar.

Aprovecho la coyuntura y pregunto a la guía:

—Usted afirma, señora, que el sueldo o jornal de un obrero es de 250 rublos; pero si un par de zapatos le cuesta 130, ¿cómo se las arregla el día que tenga que comprarse un traje?

—Esos obreros—repuso ella—los obtienen por menos dinero en sus cooperativas.

—Pero ¿por cuánto menos?

—No sé la cantidad; pero sé que pagan menos.

—Y entonces ¿quiénes compran estos zapatos?—insisto yo.

—Usted sabe que hay muchas personas en Rusia...—responde mi guía.

(Continuará en el próximo número).

Páginas...

(Continuación de la Pág. 26)

lero que caía al mar, para sala le recibo, y balcón circundante. Tacón, le fabricó varios cuarteles. En 1854 el marqués de la Pezuela proyectó su demolición, por su inutilidad como fortaleza y constituir, además, un obstáculo al movimiento comercial de la ciudad en la parte de los muelles.

En 1851, según consta del expediente que se conserva en el Archivo Nacional, "Estados de las fortificaciones y edificios militares" (Leg. 40, núm. 34), La Fuerza, tenía ese año: infantería, 650 hombres, dos caballos; caballería, 200 hombres, 175 caballos, de Lanceros del Rey; artillería, 350 hombres y 100 caballos; en los pabellones, 21 hombres.

En 1854 el estado de dicha fortaleza era (Leg. 40, núm. 21): "Año de construcción, 1544; nombre, La Fuerza; cuartel; un cuadrado con baluartes, lado exterior, 60 varas castellanas; distancia al Morro, 1.100; a la Cabaña, 400; guarnición: actualmente, se acuartela parte del resguardo; capacidad, 650 hombres".

A pesar de las diversas tentativas que existieron para demoler el castillo de La Fuerza, por su inutilidad como fortaleza, esos propósitos no prosperaron, habiéndosele utilizado para cuartel y oficinas.

Por ser una de las más preciadas joyas históricas que posee La Habana, en cuyo escudo de armas figura, debía destinarse a museo de antigüedades coloniales.

Matías...

(Continuación de la Pág. 19)

ios entre los ciudadanos de Isria, eslavos o italianos de origen.

Los funcionarios austríacos no podían, pues, contar con ninguna denuncia por parte de ellos.

Así es que no descuidaban nada para descubrir a los fugitivos. Todas las secciones de Policía, y las brigadas de gendarmería estaban en movimiento desde la víspera, y había un cambio incesante de despachos entre Rovigno, Pisino y Trieste.

Andrés Ferrato volvió a su casa a cosa de las once, llevando aquellas noticias, más bien buenas que malas.

El conde Sandorf y Esteban Bathory, servidos por María en la misma habitación donde habían pasado la noche, concluían de desayunarse en aquel momento. Algunas horas de sueño, aquella buena comida, aquellos tiernos cuidados, los habían completamente repuesto de sus fatigas.

—¿Y bien, amigo mío?—preguntó el conde Sandorf, después que se cerró la puerta detrás de Andrés Ferrato.

—Señores—[illegible] de [illegible]—plen[illegible] n[illegible]

—En efecto, se trata de nosotros—respondió Esteban Bathory.—Un hombre, un salinero de las cercanías, nos ha descubierto y denunciado.

Y Andrés Ferrato fué puesto al corriente de lo ocurrido en la granja ruinosa, mientras los fugitivos estaban ocultos.

—¿Y no sabéis quién es el denunciante?—preguntó el pescador insistiendo.

—No le hemos visto—respondió el conde Sandorf.—Sólo hemos oído lo que decía.

—Es una enfadosa circunstancia—añadió Andrés Ferrato,—pero lo importante es que haya perdido vuestras huellas, y por otra parte, aun cuando sospeche que os habéis refugiado en mi casa, pienso que no hay que temer ninguna delación.

Los votos de todos los habitantes de Rovigno están en vuestro favor.

—Sí—respondió el conde Sandorf—y no me sorprende. La población de estas provincias es honrada. Sin embargo, hay que contar con que las autoridades austríacas no retrocederán ante nada, con tal de apoderarse de nosotros.

—Lo que os debe tranquilizar,—señores,—añadió el pescador,—es la opinión, casi general, en que están de que habéis pasado ya a la otra orilla del Adriático.

—¡Plegue a Dios que así sea—exclamó María que había unido sus manos como para pronunciar una oración.

—Así será, mi querida niña,—respondió el conde Sandorf con el acento de la más entera confianza;—así será, con la ayuda del cielo...

—¡Y con la mía, señor conde!—replicó Andrés Ferrato.—Ahora me voy a mis ocupaciones, como de ordinario. Están acostumbrados a verme con Luigi componiendo nuestras redes sobre la playa, o bien limpiando nuestro barco, y no hay que cambiar nada de nuestras costumbres. Además, tengo necesidad de reconocer el estado del cielo, antes de decidirme. Quedaos en casa, no la abandonéis bajo ningún pretexto. En caso necesario, y a fin de despertar menos sospechas, abrid la ventana que da sobre el cercado, pero permaneced en el fondo de la habitación, procurando no ser vistos. Yo volveré dentro de una o dos horas.

Dicho esto, Andrés Ferrato salió de la casa con su hijo, dejando a María entregada a sus acostumbrados trabajos ante la puerta.

Algunos pescadores iban y venían a lo largo de la playa. Andrés Ferrato quiso, por precaución, cambiar con ellos algunas palabras, antes de extender sus redes sobre la arena.

—Un viento del este bien fijo—dijo uno de ellos.

(Continúa en la Pág. 49)



Dientes blancos
desde los primeros años

LOS dientes necesitan especial cuidado desde los primeros años, para conservarlos blancos y atractivos a través de toda la vida.

El Método Colgate● da estos 5 sorprendentes resultados:

Embellece los dientes, limpia completamente, fortalece las encías, evita el mal olor de la boca y perfuma el aliento. Comience hoy mismo a cepillar sus dientes siguiendo el "método Colgate."


EMBELLECE LOS DIENTES


LIMPIA COMPLETAMENTE

●EL MÉTODO COLGATE...

Diariamente, por la mañana y por la noche, cepíllese con la Crema Dental Colgate las encías y los dientes superiores, de arriba hacia abajo—las encías y los dientes inferiores, de abajo hacia arriba.

Luego, ponga en su lengua un centímetro de Crema Dental Colgate y disuélvala con un sorbo de agua. Lávese la boca con este líquido, haciéndolo pasar por entre sus dientes. Termine, enjuagándose la boca con agua limpia.


FORTALECE LAS ENCÍAS


EVITA EL MAL OLOR DE LA BOCA


PERFUMA EL ALIENTO

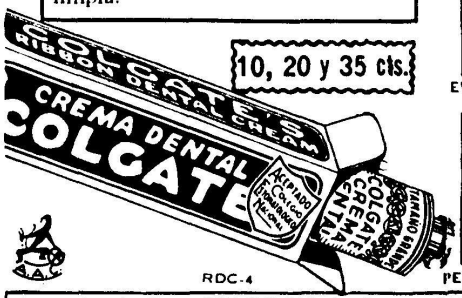

10, 20 y 35 cts.

Sintonice la Hora COLGATE todos los martes, viernes y domingos, de 6 a 7 p. m. por las estaciones: C. O. C. O. de onda corta en 6010 Kc., C. M. Q. en 880 Kc., C. M. B. Z. en 1000 Kc. y C. M. J. A. en 1010 Kc., Camagüey.

Las tapitas de los tubos de Crema Dental COLGATE sirven para participar en el Noveno Colosal Concurso JABÓN CANDADO.

MONTÁÑEZ Y SU PERFECTA EXHIBICIÓN FRENTE A KLICK

por A. Arroyo Ruiz

PEDRO Montánez, como Kid Chocolate en otra época, está encontrando en los Estados Unidos muchas resistencias que sólo vence a fuerza de consistencia y de méritos.

Ni siquiera cuando el gran gladiador portorriqueño, produce una de esas fenomenales exhibiciones que le dan derecho a ser llamado "el pequeño Joe Louis", encuentra Montáñez el reconocimiento unánime que tendría si, por ejemplo, se llamara Smith o Goldstein. Pero, de todos modos, Pedro continúa adelante, por la ruta triunfal que lo habrá de llevar al campeonato del mundo. ¡Y que sigan los canes ladrándole a la luna!

Cuando Pedro perdió la forma y lució mal.—

En todos los combates que le vimos hacer a Montáñez, hasta su "melée" de hace un par de meses con Spoldi, el boricua había actuado en fenómeno auténtico, es decir, que cuando no ganaba sus peleas por k. o. lo hacía por un margen tan considerable de puntos que su inmensa superioridad sobre el contrario no admitía dudas. Tanto a Al Roth, como a Bobby Pacho—dos adversarios formidables, al menos en papel—Montáñez los había aventajado hasta el extremo de ganarle a cada uno de ellos, uno tras otro, los diez *rounds* de cada *match*. La excesiva confianza que Pedro había adquirido en sí mismo, y los también excesivos agasajos a que el portorriqueño era sometido por parte de sus numerosos compatriotas de la metrópoli, dieron como resultado una baja en la forma de Montáñez, que frente a Spoldi, y más recientemente en su encuentro con Del Genio, no fué el mismo incontenible gladiador de otras veces.

Los detractores de Montáñez—que como toda la persona que sobresale en cualquier campo, los tiene en gran escala—aprovecharon la coyuntura para hacer de trogloditas en su persona, cuando no le cantaron un responso a sus posibilidades campeoniles. Pero los que sabíamos lo que había en el fondo de la mala forma de Montáñez, estábamos ciertos de que todo lo que necesitaba el boricua para reconquistar todo su prestigio, era abandonar por una temporada la vida de la ciudad, y prepararse debidamente para su próxima contienda.

Frankie Klick, caballo de prueba.—

Tras de haber realizado dos combates mediocres contra Spoldi y Del Genio, cuando se anunció que el portorriqueño iba a ser enfrentado con el fuerte golpeador Frankie Klick, veterano de cien batallas, incluso muchos de los compatriotas y fervientes seguidores de Montáñez dudaron de la capacidad de su héroe para pasar por la prueba del californiano. Hace solamente unas semanas, Klick le había puesto punto final a las aspiraciones campeoniles del Indio Hurtado, un panameño que hasta su encuentro con el muchacho de Frisco había ganado en los Estados Unidos todas sus numerosas batallas. Klick, además, estaba decidido a lograr un encuentro—otro más—con Canzoneri, a costa de Pedro Montáñez, para quien no guardaba el más mínimo respeto. Todo el mundo—el mundo americano, por supuesto—creía en la victoria de Klick y daba por descontada la derrota apabullante de Montáñez, a las manos del noqueador de Kid Chocolate. ¿Y qué fué lo que pasó? Pues simplemente que Montáñez, bien preparado y actuando una vez más en fenómeno, le dió al formidable Klick la paliza mayor que sufriera en su vida, derribándolo dos veces y ganándole por enorme margen nueve de los diez *rounds* de la contienda. Si se tiene en cuenta que Klick se había batido en distintas ocasiones tanto con Canzoneri como con Barney Ross, sin recibir semejante correctivo, el hecho de su aparatosa derrota a las manos de Montáñez, toma características de verdadera "débâcle".

Montáñez "groggy" y Klick dos veces por los suelos.—

De que Klick venía decidido a "arrancarle la cabeza" a Montáñez en la primera ocasión, nadie puede dudar. Con una confianza absoluta en sí mismo, el californiano aguardó fríamente por una oportunidad para liquidar el asunto con un solo *punch*, y esa oportunidad se le presentó al final del segundo asalto, cuando sorprendió al portorriqueño con una derecha que hubiera derribado a otro peso ligero que no poseyera toda la dosis de resistencia—uno de sus grandes atributos—que posee el torito de Cayey. Negar que Pedro se vió momentáneamente en dificultades, sería negar que el sol nos alumbra o que nos tenemos que morir. Pero el castigo, por severo que sea, sólo causa en Montáñez reacciones que ponen en grave peligro a sus oponentes. Y en el caso de Klick, su derechazo del segundo asalto, trajo como consecuencia otro derechazo de Pedro en el tercero, que cogió al americano en plena mandíbula, y lo lanzó a la lona con violencia fulmínea. A duras penas se pudo levantar Klick a la cuenta de nueve, y cuando estuvo en pie se colgó a Montáñez como dicen que se prenden a sus maridos las novias que se casan en junio, y por mucho que hizo Pedro no pudo volver a descargar sobre su anatomía un golpe decisivo.

En el cuarto episodio la derecha de Montáñez volvió a establecer contacto con la mandíbula de Klick, y las espaldas de éste volvieron a golpear con estrépito la tarima enlonada. Y una vez más la campana vino en ayuda del gladiador nativo, que de nuevo se vió en esa ocasión a unos centímetros del k. o.



Una vieja herida que se abre inoportunamente.—

Toda la confianza de que daba muestras Klick al subir al cuadrángulo, se le disipó como el humo desde el mismo momento en que en su mandíbula hizo blanco uno de los derechazos—verdaderas bombas—de Montáñez. Y a partir de entonces el californiano fué un juguete en las manos de su fenomenal oponente que le dió, como se dice vulgarmente, hasta con el cubo del agua. Pero al comienzo del séptimo episodio Klick logró reabrir una vieja herida en la arcada supercilíar izquierda del portorriqueño, que comenzó a sangrar de manera alarmante, y un momento puso en duda el resultado del encuentro. Ese percance hizo que Montáñez se pusiera en ese *round* a la defensiva, y ese solo fué el episodio que se pudo anexar el norteamericano, si bien por escaso margen.

Pero en el octavo, con herida y todo, Montáñez volvió a tomar la voz cantante, y hasta el final sometió a su adversario a un fuego graneado que admiraba por lo efectivo y variado. Porque anoche puso de relieve Montáñez un extremo que nosotros conocíamos, pero que mucha gente ignoraba: que en el combate a distancia, es tanto o más efectivo y peligroso que en su ya famoso *infighting*. Fué con golpes de derecha tirados "desde fuera", con lo que Montáñez devastó materialmente las categorías europeas de los ligeros y de los *welters*.

Montáñez necesita un largo "lay-off".—

Una vez más, pues, Montáñez ha demostrado a tirios y troyanos que en la categoría de los ligeros sólo hay un hombre que puede hacer un buen papel ante él, y ese hombre no es otro que Tony Canzoneri. A nosotros se nos ha asegurado que Tony ve con buenos ojos un encuentro con Pedro, si no por otra razón, por el hecho de que sabe que el portorriqueño es el mejor *drawing-card* que actualmente se le puede oponer, y Canzoneri, como todo el mundo no vive con gloria o con títulos, sino con dinero. Pero la Comisión de Boxeo ha determinado que Lou Ambers es el lógico aspirante al trono de Tony, y por el momento al menos, no parece que se pueda pensar en un encuentro del campeonato entre el campeón y su más formidable *challenger*.

Por lo demás, Montáñez necesita ahora un largo período de descanso, con el fin de lograr que la herida de la ceja, que se le ha venido abriendo en sus tres últimas batallas, se le cicatrice definitivamente. Hubiera sido monstruoso que anoche el árbitro hubiera suspendido el encuentro, le hubiera dado la victoria a Klick por k. o. técnico. La verdad es que en otras ocasiones, acaso con menos motivos se ha efectuado tal [illegible] es verdad que [illegible] intentado [illegible]

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Cartas, Junio 1/39

DOS EFEMÉ

MAYO 19, 1539:
El adelantado Hernando de Soto, iniciador de la primera fortaleza habanera, abandona La Habana, para la conquista de La Florida.

MAYO 20, 1902:
El capitán Joaquín Llaverías iza la bandera cubana en el castillo de La Fuerza.

POR ROIG DE LEUCHSENRING

El adelantado HERNANDO DE SOTO, gobernador de la isla de Cuba e iniciador de la primera fortaleza que tuvo La Habana, que salió de esta capital para la conquista de La Florida, hace cuatro siglos, el 19 de mayo de 1539.





Torre del castillo de La Fuerza, desde una de cuyas ventanas se sostiene erróneamente que esperaba a diario doña Isabel de Bobadilla el regreso de su esposo, Hernando de Soto. La construcción de la fortaleza fué iniciada en 1558 y terminada en 1577, y la torre se levantó de 1630 a 1634, y Hernando de Soto murió en 1542, de lo que tuvo noticias su esposa al siguiente año.

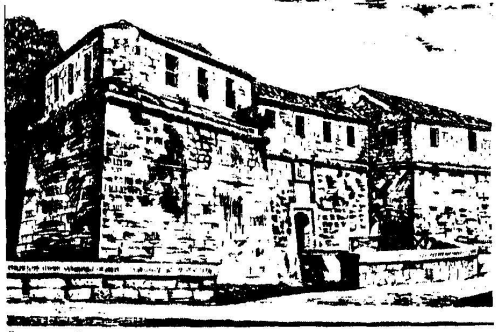

El castillo de La Fuerza, de La Habana, la segunda fortaleza construída para defensa de la ciudad y en la cual fué izada por primera vez la bandera cubana hace 37 años, el 20 de mayo de 1902. (Dibujo de Enrique Caravia).

A RESERVA de consagrar en otros trabajos próximos la debida atención al cuarto centenario de la conquista de La Florida y descubrimiento para los españoles del río Mississippi por el adelantado Hernando de Soto, que ha de celebrarse, a iniciativa de la Sociedad Colombista Panamericana, durante los meses de junio y julio, tanto en los Estados Unidos como en Cuba, queremos aprovechar ahora esa trascendente actualidad para decir breves palabras sobre una de las múltiples actividades desarrolladas por Soto durante su corto mando al frente del Gobierno de la isla de Cuba, que desempeñó al mismo tiempo que el mando de la expedición conquistadora y pobladora de las tierras que se extienden desde el río de Las Palmas hasta Las Floridas.

Nos referimos a las gestiones y trabajos por Soto realizados para la fortificación y defensa de la villa de La Habana, asolada frecuentemente en esos primeros días de su historia por los ataques y depredaciones de corsarios y piratas.

En efecto, llegado Soto a Santiago de Cuba el 7 de junio de 1538, al frente de tan nutrida como vistosa expedición, en la que le acompañaban, además de sus capitanes y soldados, numerosos frailes y clérigos, un obispo—fray Diego Sarmiento—y la linajuda dama con quien aquél había contraído recientemente matrimonio, doña Isabel de Bobadilla, hija del conde de la Gomera, los sencillos y amedrentados vecinos de Santiago, ante el sorprendente espectáculo que ofrecían los barcos de Soto enfilando decididos el cañón del puerto, tomándolos por piratas franceses, abandonaron la población, refugiándose en los montes, aunque regresaron apenas pudieron comprobar quiénes eran los expedicionarios, trocándose el temor y alarma en gozo y fiesta y ofreciéndoseles al adelantado y al obispo el más entusiasta y solemne recibimiento, interrumpido por el desgraciado accidente que sufrió fray Diego Sarmiento, quien al desembarcar cayó al mar y estuvo a punto de perecer.

En Santiago fué enterado Soto del asalto y saqueo de que acababa de ser víctima La Habana, por lo que ordenó la salida inmediata del capitán Mateo de Aceituno hacia este puerto, con un centenar de soldados y artesanos, a fin de que tomase las disposiciones oportunas para dar cumplimiento a las órdenes reales referentes a la fortificación y defensa de la villa.

Estas órdenes de la Corona databan del 20 de marzo de aquel año, según documento que se conserva en el Archivo General de Indias de Sevilla, en el cual la cuenta al adelantado do de Soto "nuestro de la ysla de cuba y icia florida... que yo hacer vna fortaleza ques en la dicha asi para guarda de amparo y defensa que van y vienen a encargándole le inseria cosa mas con- en lugar de la di- vn cortijo a manera de civdadela en el morro que esta cerca del puerto do se Recogesen o poblasen los moradores que allí hoviese... y escogendo lo mas seguro y menos costoso aquello porneys por obra", realizadas esas gestiones "de manera que con toda breuedad se haga la dicha fortaleza".

A fines de agosto salió la expedición por mar para La Habana, acrecentada con los voluntarios reclutados en Santiago y Bayamo; y el 15 de septiembre iniciaron la marcha por tierra hacia esta capital Soto y sus capitanes, en número de unos cincuenta jinetes, entre los que se encontraba el opulento terrateniente Vasco Porcayo de Figueroa. Doscientos jinetes más, divididos en secciones de cincuenta, les seguían, salidos de Santiago a intervalos de ocho días, cada sección, a fin de facilitar el alojamiento y aprovisionamiento de hombres y caballos en los escasos y pobrísimos ranchos de los indígenas o en las haciendas durante la larga travesía.

De Soto y sus jefes llegaron a La Habana a mediados de octubre, ocupándose en seguida de que se cumplieran las instrucciones dadas desde Santiago, de acuerdo con los deseos reales, para la construcción de una fortaleza. Tuvo primero que resolver diversas dificultades presentadas en lo referente a la recaudación del dinero ofrecido por la Corona y a la oposición que hizo el Cabildo de Santiago de Cuba al proyecto de fortificar La Habana, por estimar que Santiago y no La Habana "es lo que ha de permanecer en esta Isla".

El 19 de mayo de 1539—acaban de cumplirse ahora cuatro siglos—zarpó Soto con su expedición del puerto de La Habana, dejando encomendada la construcción de la fortaleza al ya citado Mateo Aceituno, con un sueldo de cien mil maravedís al año. Del Gobierno de La Habana quedó hecho cargo Juan de Rojas y del de Santiago de Cuba Bartolomé Ortiz, pero sometidos ambos a la suprema y general gobernación de doña Isabel de Bobadilla, primera mujer que en tierras americanas fué elevada a la altísima categoría de representanta del monarca español como gobernadora general de la isla de Cuba.

Siete meses tardó Aceituno en construir la fortaleza, dejándola, según su propio dicho, en 12 de marzo de 1540 "acabada y para se poder habitar y morar y fender y defender". No obstante los elogios que de esta primitiva fortaleza de La Habana hizo su constructor y después "alcaide y tenedor", el gobernador Juanes Dávila, sucesor de Soto, declaró, en 31 de marzo de 1545, que de fortaleza no tenía más que el nombre, encontrándose, además, mal situada, por quedar dominada por un cerro que se supone fuera la llamada Peña Pobre—desaparecida posteriormente con el ensanche y construcciones de la ciudad—así como que era innecesario alcaide para mandarla, y en efecto, Dávila sustituyó a Aceituno por Francisco de Parada, como representante en La Habana del gobernador.

Esta primitiva fortaleza no es, como erróneamente suponen algunos, el mismo castillo de La Fuerza que ha llegado hasta nosotros, pues aquella primera fortificación tuvo su asiento en lugar distinto de la ribera de entrada del puerto—el sitio donde estuvo hasta el gobierno de Machado la Secretaría de Estado, al comienzo de la calle de Tacón, hoy avenida Roosevelt, según Irene A. Wright; y el saliente de tierra de la antigua Maestranza de Artillería, según Pérez Beato—donde años más tarde se levantó La Fuerza, al quedar destruída aquélla cuando el asalto y toma de La Habana por el corsario francés Jacques de Sores, el 10 de julio de 1555.

Es por estas circunstancias que resulta totalmente falsa la versión corrida entre el vulgo y endilgada por guías y agentes ex-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

NOTAS GRÁFICAS



Emilio ROIG DE LEUCHSENRING, nuestro ilustre compañero, autor de la notable Declaración de principios sobre la libertad de la Prensa, aprobada unánimemente, con un voto de felicitación, por el Directorio de la Asociación de Repórters de La Habana, la cual será colocada en un cuadro en el palacete de la sociedad, distribuída a todos los periódicos de la isla y traducida al inglés para envío a los rotativos de los Estados Unidos.



El señor Severiano VALLADARES, que acaba de embarcar para los Estados Unidos con objeto de asistir a la Convención Anual de Peluqueros que se celebra en New York. (Foto Van Dyck).



Nuestra ilustre colaboradora Mercedes PINTO, que acaba de dar a la estampa el primer número de su interesante "magazine" "Vamos", en el que colaboran escritores muy distinguidos. (Foto Berestein).



El doctor Gustavo BERGNES, que ha sido designado por el Consejo Nacional de Tuberculosis para visitar México, en el primer intercambio científico entre los tisiólogos cubanos y mexicanos. (Foto El Arte).

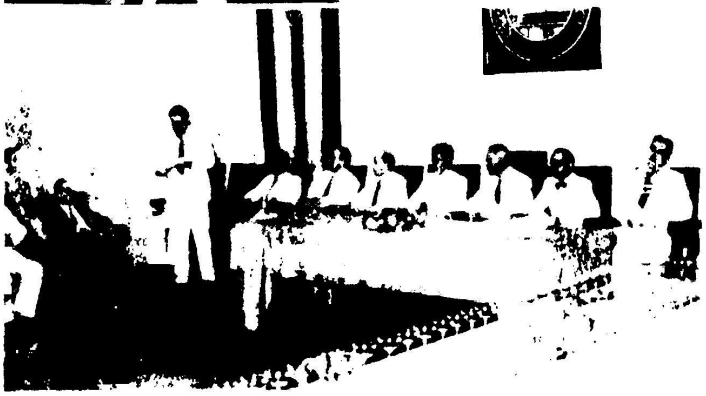

CAFE DE HONOR A LOS PROFESIONALES.—El profesor Salvador MASSIF leyendo su discurso en el café de honor ofrecido por el Colegio de Arquitectos a la Confederación Nacional de Profesionales Universitarios.



El doctor Mario FUENTES AGUILERA diputado gran maestro de la Gran Logia de la Isla de Cuba, hace entrega simbólica de la llave de la Gran Logia al venerable hermano Raúl CORDERO AMADOR, profesor de Literatura de la Universidad de México, y a los venerables hermanos Camilo CARRANCA TRUJILLO y Dr. MERCADO MONROY, al llegar a La Habana en misión especial de la Gran Logia del Valle de México.



DEL HOMENAJE A aniversario como em una cálida demostra sición algunos de los nuel COLLADO, Ern María MORALES, se Georgina DUBOUCH PUERTA, Ignacio VI

ba
nan
lor
ouir
lad
aba.
cuba
pa
auis
as",
"si
haz
alez

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

RIDE



El capitán del Ejército Libertador Joaquín LLAVERIAS, con el uniforme de mambí, al terminarse la guerra de independencia. El 20 de mayo de 1902 izó el capitán Llaverías, por primera vez en el castillo de La Fuerza, donde entonces se hallaba instalado el Archivo Nacional, la bandera cubana. Hoy este ilustre patriota y revolucionario figura como competentísimo director de esa institución de cultura nacional.

cursionistas a los turistas norteamericanos que nos visitan, que desde una de las ventanas del actual castillo de La Fuerza, esperó a diario durante meses, doña Isabel de Bobadilla, la vuelta de su esposo, el adelantado don Hernando de Soto, quien jamás regresó a la isla, pues murió el 30 de junio de 1542, recibiendo sepultura su cadáver en las aguas del río Mississippi, por él descubierto para España, no teniendo doña Isabel certeza de su muerte hasta fines de 1543, en que—dice Pezuela—"un pliego dirigido al llegar a Panuco por Moscoso cambió su ansiedad en funesta certidumbre y se extinguió su vida algunos meses después que su última esperanza".

Por Real Cédula de 9 de febrero de 1556 se ordenó por la Corona la construcción de otra fortaleza, eligiendo el gobernador Diego de Mazariegos, como sitio de emplazamiento, el de las casas de Juan de Rojas, o sea el lugar que actualmente ocupa La Fuerza. Lentamente fueron realizándose los trabajos de la edificación, con tal lentitud, que comenzados en 1558 por Bartolomé Sánchez no se terminaron hasta 1577, por Francisco de Calona, gobernando la isla Francisco Carreño. La torre fué levantada en tiempos del gobernador Juan Bitrián de Viamonte (1630-1634), quien colocó en lo alto la estatuilla de bronce que representa simbólicamente La Habana, modelada por Jerónimo Martín Pinzón, artífice fundidor-escultor.

Por ser el edificio más seguro de La Habana, en los tiempos de su construcción, a La Fuerza trasladaron su residencia muchos capitanes generales y gobernadores de la isla, siendo el primero que la ocupó Tejeda, en 1590. Cada uno de ellos le hizo ampliaciones y reformas, según sus gustos y necesidades familiares.

Varias fueron las tentativas realizadas por algunos gobernadores para demoler La Fuerza, por considerarla inútil como fortaleza y constituir además un obstáculo al movimiento comercial de la ciudad en la parte de los muelles, pero esos propósitos no prosperaron y el castillo se conservó durante todo el tiempo de la dominación española, utilizándose como cuartel y oficinas. Durante el mando del general Dulce, el castillo de La Fuerza sirvió de escenario para la grotesca apoteosis que tributaron los voluntarios españoles de La Habana a un gorrión que encontraron muerto junto a uno de los árboles de la Plaza de Armas, según tuvimos ocasión de referir detalladamente a los lectores de CARTELES desde estas páginas históricas retrospectivas. Y en el patio o plaza que existe entre el castillo y el edificio de la Intendencia, hoy ocupado por el Tribunal Supremo, construyó el capitán general Francisco Dionisio Vives una valla de gallos para su recreo particular y el de sus amigos y conmilitones, de la que habla Cirilo Villaverde en uno de los capítulos de su famosísima novela *Cecilia Valdés*.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Castillo de La Fuerza

336

ABOGADOS:
JOSE MANUEL CORTINA
NICOLAS ALTUZARRA
JOSE MANUEL CORTINA JR.
ENRIQUE DE ARANGO

PROCURADOR:
ENRIQUE ALTUZARRA

BUFETE CORTINA
PDTE. ZAYAS (O'REILLY) 359, ALTOS
HABANA

DIRECCIONES:
CABLE Y TELEGRAFO
NATICOR-HABANA
TELEFONOS M-7985 M-7986

Habana,
Octubre 5 de 1940.

Dr. Federico Castañeda,
Ciudad.

Querido Federico:

Si tienes oportunidad de ver a nuestro común amigo el Dr. Emilio Roig, entrégale estas notas a manera de memorándum, en relación con el problema relativo al Castillo de la Fuerza, la edificación del Colegio de Abogados y la posibilidad de utilizar toda esa zona como un circuito para evocaciones históricas, de gran atracción nacional y turística.

Si al Dr. Roig le parece bien, podría él, sobre esas notas, redactar algun trabajo para "Carteles". Si no lo cree oportuno, en ese caso que las guarde, sin ninguna otra acción.

Saluda muy afectuosamente a Roig en mi nombre, y dile que el agobio en que he vivido y el cansancio que me quedó de la Constituyente, me han impedido consumir un turno en las conferencias que él inició, pero que espero en lo futuro tener alguna otra oportunidad de colaborar con él.

Créeme siempre tu cordial amigo,

Cortina

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

PLEITO HISTÓRICO POR EL CASTILLO

BANÍSTICO GANAD

LA FUERZA

POR ROIC
LEUCHSEN

NO POSEE Cuba, desgraciadamente, en cantidad ni en calidad, los tesoros arquitectónicos y escultóricos aborígenes y coloniales de que se consideran legítimamente orgullosos los pueblos hermanos de México y el Perú.

Muy superiores en cultura y civilización a los primitivos pobladores de Cuba antes de la llegada a esta isla de Colón, lo eran, sin duda alguna, las razas diversas que habitaron los territorios en que los conquistadores españoles establecieron los virreinatos de México y del Perú.

Así, mientras en Cuba sólo han podido llegar hasta nosotros muestras escasas, aisladas y muchas veces incompletas, de las dos civilizaciones indocubanas—la siboney y la taína—sin que ni de una ni de otra exista en toda la isla reliquia alguna de monumentos, edificios o poblados, en aquellas dos repúblicas y en algunas otras hispanoamericanas se conservan valiosísimos testimonios del progreso alcanzado por la arquitectura y la escultura de sus respectivos pobladores precolombinos.

Por otra parte, la diferencia en el trato político y administrativo que, como virreinatos, recibieron México y Perú y la riqueza en metales preciosos, de uno y otro, en contraste marcadísimo con el maltrato sufrido, como factoría que siempre fué para la metrópoli española, por Cuba, y la pobreza de sus muy escasas minas, explican la riqueza arquitectónica y escultórica colonial de aquellos dos pueblos y la miserable pobreza que en este sentido padece el nuestro.

Pero, precisamente, esa artística nuestra nos oblig mayor y más escrupulosa cia en la conservación y ración de las limitadas p tísticas que poseemos, y a prestar atención pref cuidadosa a edificaciones res, que aunque carentes rito artístico, sí tienen i valor histórico, ya por su dad, ya por hallarse ínti ligados al desarrollo de mientos trascendentales tra patria o a la vida nalidades que han ejer fluencia decisiva o destac rante la época colonial y tras luchas emancipador

El exclusivo afán de guió en su aventura al Nu do a la casi totalidad d quistadores y colonizadc ñoles, les impedía preocu la conservación de mo edificios, lugares, reliqu ricas o artísticas; y la cia criolla por las cosas ritu nos ha llevado en blica a un estado de contumaz por la conse restauración de cuant tener alguna significac documento figurado, p clarecimiento de la hi tria o como obra de Por estas razones, so sos los monumentos históricos o artísticos q do destruidos o se ha tanto en La Habana otras poblaciones, sin da valiera la protesta a tra esas demostracione vilización e incultura tampoco, se registrara



ble de unidades capitales británicas.

El dominio inglés del Mediterráneo se ha consolidado también con el hundimiento o la captura de seis de los siete submarinos

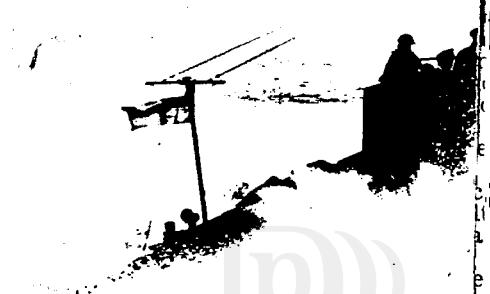

Una lancha torpedera inglesa persiguiendo a Mancha.

italianos estacionados desde antes de la guerra en el Mar Rojo, con los reveses italianos en Grecia y el establecimiento de bases aéreas y navales británicas en Creta y en el Peloponeso.

La escasez de agua y petróleo puede hacer difícil durante cier-

PLEITO HISTÓRICO UR POR EL CASTILLO DE

BANÍSTICO GANADO LA FUERZA

POR ROIG DE LEUCHSENRING



En la Plaza de Armas también se levanta, junto al castillo de La Fuerza, uno de los más bellos edificios coloniales de La Habana: el Palacio del Segundo Cabo, hoy residencia del Tribunal Supremo.



En terrenos pertenecientes al castillo de La Fuerza—a la izquierda—, la más vieja de las fortificaciones habaneras, pues fué construída en 1577, y donde existía el edificio de la Secretaría de Estado, demolido para darle más perspectiva a aquél, se pretendió, inconsul-

NO POSEE Cuba, desgraciadamente, en cantidad ni en calidad, los tesoros arquitectónicos y escultóricos aborígenes y coloniales de que se consideran legítimamente orgullosos los pueblos hermanos de México y el Perú.

Muy superiores en cultura y civilización a los primitivos pobladores de Cuba antes de la llegada a esta isla de Colón, lo eran, sin duda alguna, las razas diversas que habitaron los territorios en que los conquistadores españoles establecieron los virreinatos de México y del Perú.

Así, mientras en Cuba sólo han podido llegar hasta nosotros muestras escasas, aisladas y muchas veces incompletas, de las dos civilizaciones indocubanas—la siboney y la taína—sin que ni de una ni de otra exista en toda la isla reliquia alguna de monumentos, edificios o poblados, en aquellas dos repúblicas y en algunas otras hispanoamericanas se conservan valiosísimos testimonios del progreso alcanzado por la arquitectura y la escultura de sus respectivos pobladores precolombinos.

Por otra parte, la diferencia en el trato político y administrativo que, como virreinatos, recibieron México y Perú y la riqueza en metales preciosos, de uno y otro, en contraste marcadísimo con el maltrato sufrido, como factoría que siempre fué para la metrópoli española, por Cuba, y la pobreza de sus muy escasas minas, explican la riqueza arquitectónica y escultórica colonial de aquellos dos pueblos y la miserable pobreza que en este sentido padece el nuestro.

Pero, precisamente, esa pobreza artística nuestra nos obliga a una mayor y más escrupulosa vigilancia en la conservación y restauración de las limitadas piezas artísticas que poseemos, y también a prestar atención preferente y cuidadosa a edificaciones y lugares, que aunque carentes de mérito artístico, sí tienen indudable valor histórico, ya por su antigüedad, ya por hallarse íntimamente ligados al desarrollo de acontecimientos trascendentales de nuestra patria o a la vida de personalidades que han ejercido influencia decisiva o destacada, durante la época colonial y en nuestras luchas emancipadoras.

El exclusivo afán de lucro que guió en su aventura al Nuevo Mundo a la casi totalidad de los conquistadores y colonizadores españoles, les impedía preocuparse por la conservación de monumentos, edificios, lugares, reliquias históricas o artísticas; y la indiferencia criolla por las cosas del espíritu nos ha llevado en la República a un estado de abandono contumaz por la conservación y restauración de cuanto pudiera tener alguna significación, como documento figurado, para el esclarecimiento de la historia patria o como obra de arte.

Por estas razones, son numerosos los monumentos y reliquias históricos o artísticos que han sido destruidos o se han perdido, tanto en La Habana como en otras poblaciones, sin que de nada valiera la protesta aislada contra esas demostraciones de incivilización e incultura y sin que, tampoco, se registrara la oportuna y obligada actuación, para evitarlo, de nuestros gobernantes.

Con la más torpe despreocupación hemos presenciado, reiteradamente, la demolición de típicas casas coloniales o su transformación o remiendo en edificios de otros estilos arquitectónicos exóticos a la época y al lugar, o sin que en realidad se siguiera estilo alguno determinado. En zonas de La Habana antigua, donde impera en las construcciones lo que bien puede ser llamado estilo colonial cubano, se fabrican a diario, rompiendo brutalmente la armonía del conjunto, edificios de líneas ultramodernas. En lugares característicos de la vieja ciudad de intramuros, como son las plazas de Armas, de la Catedral, del Cristo, Vieja, etc., se han levantado horripilantes caricaturas de rascacielos o sustituído un bello edificio colonial por alguna vulgar vivienda, almacén o establecimiento comercial. Cañones, lápidas y otras reliquias históricas han sido destruídas o vendidas al extranjero. Esto último ocurrió, no hace mucho, con dos valiosos cañones de bronce que existían en el castillo de San Severino de Matanzas; y nosotros, según hemos dado cuenta en estas páginas, pudimos salvar, en el último momento, la única garita que quedaba de la muralla marítima de La Habana y los tres cañones, enterrados junto al castillo de la Punta, que sirvieron para amarrar la cadena que cerró el puerto de La Habana en 1762, cuando el ataque de la escuadra británica.

Si la actitud generalmente adoptada sobre estas cuestiones por nuestros gobernantes ha sido la de indiferencia, llegándose en algunos casos a la hostilidad claramente manifestada, es necesario reconocer que no han faltado las excepciones a tan nefasta regla o línea de conducta.

Nuestros lectores han de recordar la diligencia que desplegó a comienzos del pasado año de 1939 el entonces secretario de Justicia, doctor Augusto Saladrigas, fallecido no hace mucho, en acoger las oportunas sugerencias del periodista señor Benito Alonso, para que no fueran destruídas aquellas pertenencias de la antigua cárcel habanera que tuvieran algún valor histórico, y calorizadas esas demandas por nosotros, en nuestro carácter de Historiador de la Ciudad, produjeron la conservación de la capilla y celdas bartolinas del vetusto establecimiento penal de la colonia.

Igualmente recogemos hoy la rápida, acertada y eficaz decisión del actual presidente de la República, señor Fulgencio Batista, en paralizar y ordenar la demolición de un edificio que se había comenzado a construir en terrenos pertenecientes al castillo de La Fuerza, privándole con ello de su perspectiva y rompiendo la armonía de conjunto de la zona histórica más antigua de La Habana de intramuros.

Es el castillo de La Fuerza la más vieja de las fortificaciones habaneras que han llegado hasta nosotros, cuyas obras se iniciaron en 1558, por Bartolomé Sánchez, durante el gobierno de Diego de Mazariegos, y fueron terminadas por Francisco de Calona en 1577, gobernando Francisco Carreño. La torre fué levantada en tiempos del gobernador Juan Bitrián de Biamonte (1630-1634), quien colocó en lo alto la bella estatuita de bronce que representa simbólicamente La Habana, modelada por Gerónimo Martín Pinzón, artífice fundidor escultor.

Se encuentra enclavado el castillo de La Fuerza en una zona de altísimo valor histórico: en la Plaza de Armas, y cerca del Templete que recuerda la leyenda, aunque sin fundamento alguno comprobable, de la celebración de la primera misa y el primer cabildo en la villa de La Habana. En aquel lugar o plaza se levantan también los dos edificios coloniales de mayor belleza arquitectónica que posee nuestra capital: el Palacio de los Capitanes Generales, hoy Palacio Municipal, y el Palacio del Segundo Cabo, actualmente residencia del Tribunal Supremo.

Desde la época en que el insigne urbanista francés M. Forestier realizó importantes proyectos para el embellecimiento de La Habana, fué planeada la transformación de toda aquella zona en zona histórica, no conservándose más que las edificaciones antes indicadas del castillo de La Fuerza, El Templete y los Palacios de los Capitanes Generales

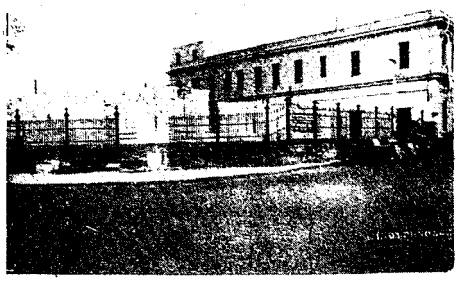

tamente, erigir un edificio para el Colegio de Abogados—a la derecha—. Gracias a las gestiones de la Sociedad Cubana de Estudios Históricos e Internacionales, el señor presidente de la República ha ordenado la paralización de las obras y su demolición.

Estos dos edificios, donde estuvieron la Secretaría de Gobernación y la Policía Secreta, ocupados ahora, provisional e inadecuadamente, por la Audiencia Provincial, deberán ser derruidos también, a fin de que en esta zona histórica habanera sólo queden en pie las dos magníficas edificaciones de la época colonial constituídas por el castillo de La Fuerza y el Palacio del Segundo Cabo



y del Segundo Cabo. Tan laudable proyecto tuvo su inicio con la demolición por el secretario de Obras Públicas, doctor Carlos Miguel de Céspedes, del edificio ocupado, en la calle de Tacón, al fondo del castillo de La Fuerza, por la Secretaría de Estado, y se decidió también derruir los dos edificios adyacentes donde se hallaban la Secretaría de Gobernación y la Policía Secreta, hoy ocupados, provisional e inadecuadamente, por la Audiencia provincial.

Cualquier obra nueva que contradijese ese plan urbanístico de restauración histórica y embellecimiento capitalino, o que lo obstaculizase, forzosamente tenía que merecer la repulsa de los verdaderos amigos de la ciudad de La Habana, interesados en la defensa de sus valores históricos y en su mejoramiento urbanístico.

Así acaba de ocurrir con motivo de haberse iniciado la cons-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

EN ARMONIA CON EL ASPECTO DE LOS EDIFICIOS COLONIALES, COMPLETARAN LA VERJA DEL CASTILLO DE LA FUERZA

Utilizarán viejos paños de rejas de la calle San Pedro y el motivo «La siempre fiel Habana». Efecto desastroso el actual. — Económico costo.

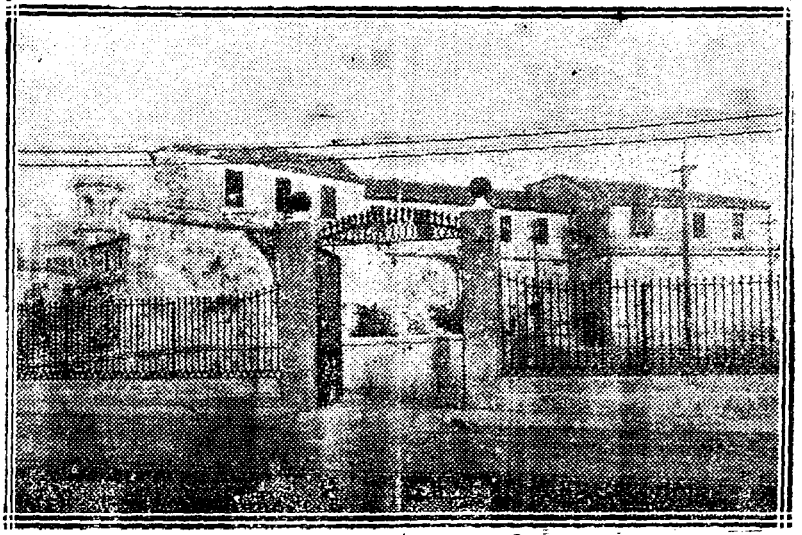

Entre los proyectos estudiados por el Negociado de Construcciones Civiles y Militares del Ministerio de Obras Públicas y que su jefe el ingeniero José G. Dudefaix espera llevar a la práctica de acuerdo con las ideas del Ministro ingeniero Herrero Morató, se encuentra el de la terminación de la hermosa verja de hierro que rodea al antiguo Castillo de la Fuerza.

Este bello proyecto se estudió por el célebre urbanista Mr. Forestier, llevándose a cabo su ejecución hasta que por falta de fondos hubo que suspender los trabajos, quedando la obra en la forma que hoy se encuentra.

Para su terminación se necesitan alrededor de 5 mil pesos, suma que nos demuestra lo económicamente que se ha planeado el trabajo, pues a la vista de todos se encuentran las verjas que hay que igualar, así como las puertas que han de ejecutarse en el mismo estilo y forma, tanto en su parte de cantería como en las rejas propiamente dichas.

Se piensa utilizar algunos paños de rejas que se encuentran colocados todavía en la parte de la calle San Pedro aledaña a los espigones de San Francisco y Santa Clara, lo mismo que las puertas que más o menos completas se encuentran en aquellos lugares, siendo utilizado también el motivo de 'La siempre fiel Habana", artísticamente ejecutado en hierro fundido, uno de cuyos ejemplares todavía se encuentra sobre la antigua puerta de la calle Narciso López.

Habrá también que colocar en la reja que circunda al Castillo de la Fuerza actualmente, inifinidad de las puntas de lanza de hierro fundido que faltan en los barrotes, así como muchas de las hachas que rematan los pilares de hierro fundido de esta parte de la reja. La puerta de la esquina de Empedrado y la Avenida del Puerto se ejecutará de modo que los pilares de cantería se ajusten a la composición original, de gran belleza, derriban-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

339

do los actuales que se erigieron en un momento en que no se pudo encontrar el plano original de los arquitectos franceses, hallado más tarde y en el que se ve que es imprescindible ejecutar esta parte de la composición tal y como fué concebida por los arquitectos que originalmente estudiaron el proyecto.

Este modesto proyecto como se desprende de lo anteriormente expuesto, debe ejecutarse tan pronto sea posible, pues es evidente el efecto desastroso que causan esas verjas incompletas y las futuras puertas cerradas actualmente por unas rejas de madera de carácter indescriptible y todo esto, en el lugar más visible de la ciudad y contrastando con el bello edificio del antiguo palacio del Segundo Cabo, hoy ocupado por el Tribunal Supremo, el Templete y el antiguo Palacio de los Capitanes Generales, hoy Ayuntamiento de La Habana, descontando a la vez al propio Castillo de la Fuerza, el más antiguo o uno de los más antiguos de la América, tan ligado a la historia de este hemisferio en los siglos XVI y XVII, en donde todavía puede verse en el bastión a la izquierda de la puerta de entrada la huella de un proyectil inglés de cuando el sitio de La Habana y su toma por los ingleses en 1762.

En la fotografía que se acompaña aparecen los tramos de rejas y la puerta actualmente existente por la calle de O'Reilly y que serán sustituídas por otras iguales a las ya colocadas en los nuevos pilares de cantería, construyéndose a la vez un basamento y pilares iguales a los del proyecto que hemos descripto.

P. N., [illegible] 28/41

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

340

EN ARMONIA CON EL ASPECTO DE LOS EDIFICIOS COLONIALES, COMPLETARAN LA VERJA DEL CASTILLO DE LA FUERZA

Utilizarán viejos paños de rejas de la calle San Pedro y el motivo «La siempre fiel Habana». Efecto desastroso el actual. — Económico costo.

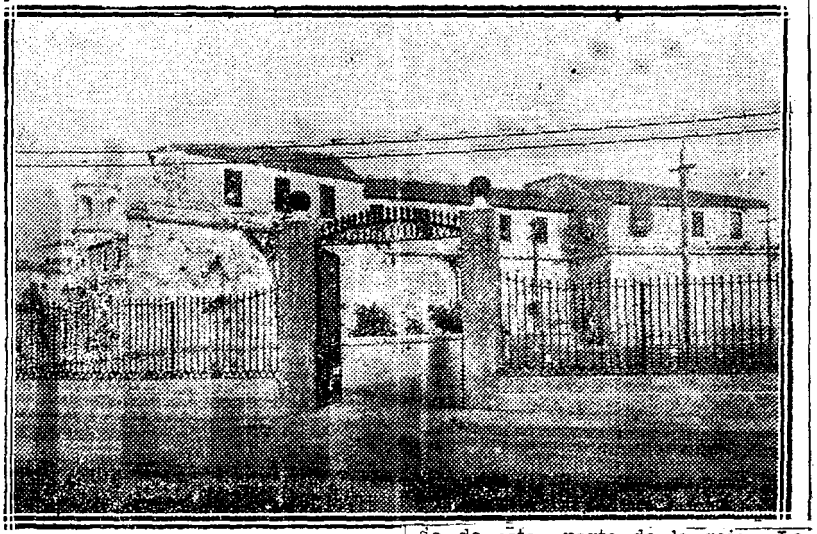

Entre los proyectos estudiados por el Negociado de Construcciones Civiles y Militares del Ministerio de Obras Públicas y que su jefe el ingeniero José G. Dudefaix espera llevar a la práctica de acuerdo con las ideas del Ministro ingeniero Herrero Morató, se encuentra el de la terminación de la hermosa verja de hierro que rodea al antiguo Castillo de la Fuerza.

Este bello proyecto se estudió por el célebre urbanista Mr. Forestier, llevándose a cabo su ejecución hasta que por falta de fondos hubo que suspender los trabajos, quedando la obra en la forma que hoy se encuentra.

Para su terminación se necesitan alrededor de 5 mil pesos, suma que nos demuestra lo económicamente que se ha planeado el trabajo, pues a la vista de todos se encuentran las verjas que hay que igualar, así como las puertas que han de ejecutarse en el mismo estilo y forma, tanto en su parte de cantería como en las rejas propiamente dichas.

Se piensa utilizar algunos paños de rejas que se encuentran colocados todavía en la parte de la calle San Pedro aledaña a los espigones de San Francisco y Santa Clara, lo mismo que las puertas que más o menos completas se encuentran en aquellos lugares, siendo utilizado también el motivo de 'La siempre fiel Habana", artísticamente ejecutado en hierro fundido, uno de cuyos ejemplares todavía se encuentra sobre la antigua puerta de la calle Narciso López.

Habrá también que colocar en la reja que circunda al Castillo de la Fuerza actualmente, inifinidad de las puntas de lanza de hierro fundido que faltan en los barrotes, así como muchas de las hachas que rematan los pilares de hierro fundido de esta parte de la reja. La puerta de la esquina de Empedrado y la Avenida del Puerto se ejecutará de modo que los pilares de cantería se ajusten a la composición original, de gran belleza, derribando los actuales que se erigieron en un momento en que no se pudo encontrar el plano original de los arquitectos franceses, hallado más tarde y en el que se ve que es imprescindible ejecutar esta parte de la composición tal y como fué concebida por los arquitectos que originalmente estudiaron el proyecto.

Este modesto proyecto como se desprende de lo anteriormente expuesto, debe ejecutarse tan pronto sea posible, pues es evidente el efecto desastroso que causan esas verjas incompletas y las futuras puertas cerradas actualmente por unas rejas de madera de carácter indescriptible y todo esto, en el lugar más visible de la ciudad y contrastando con el bello edificio del antiguo palacio del Segundo Cabo, hoy ocupado por el Tribunal Supremo, el Templete y el antiguo Palacio de los Capitanes Generales, hoy Ayuntamiento de La Habana, descontando a la vez al propio Castillo de la Fuerza, el más antiguo o uno de los más antiguos de la América, tan ligado a la historia de este hemisferio en los siglos XVI y XVII, en donde todavía puede verse en el bastión a la izquierda de la puerta de entrada la huella de un proyectil inglés de cuando el sitio de La Habana y su toma por los ingleses en 1762.

En la fotografía que se acompaña aparecen los tramos de rejas y la puerta actualmente existente por la calle de O'Reilly y que serán sustituídas por otras iguales a las ya colocadas en los nuevos pilares de cantería, construyéndose a la vez un basamento y pilares iguales a los del proyecto que hemos descripto.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

POR CUANTO: El castillo de La Fuerza, de esta Capital, la más antigua de las fortalezas de los tiempos coloniales que se conservan en América, constituye una reliquia histórica de valor inigualado en nuestro continente, que merece ser declarado monumento nacional.

POR CUANTO: Las autoridades militares de la República han manifestado que dicho castillo de La Fuerza carece por completo de utilidad para la defensa de la población, y por consiguiente no es necesario su empleo para fines militares.

POR CUANTO: En vista de las anteriores consideraciones, dicho edificio debe ser consagrado a albergar alguna o algunas instituciones oficiales de índole cultural, como museo, archivo, etc., que adecuadamente instaladas en el mismo, no sólo facilitarán la conservación de objetos de valor histórico, sino que constituirán además enseñanza permanente para propios y extraños y medio eficiente de atracción del turismo nacional y extranjero.

POR CUANTO: Actualmente se encuentra alojada, de modo provisional, en el castillo de La Fuerza, la Biblioteca Nacional.

POR CUANTO: La Junta de Patronos de la Biblioteca Nacional creada por la ley No. 20, de 21 de marzo de 1941, se dispone a construir un edificio propio para la Biblioteca Nacional, haciendo uso de los recursos que le proporciona el impuesto

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

de medio centavo por cada saco de azúcar, establecido a esos fines por la referida ley.

POR CUANTO: Desde hace varios años funciona en el Municipio de La Habana, con notable provecho educativo y cultural para los vecinos de este término y para toda la República, la Oficina del Historiador de la Ciudad, que ha venido editando periódicamente muy importantes obras de carácter histórico y celebrando exposiciones, conferencias y cursos, teniendo además abiertos al servicio público el Archivo Histórico Municipal y la Biblioteca Histórica Cubana y Americana.

POR CUANTO: El Ayuntamiento de La Habana, por su acuerdo de 13 de agosto del corriente año ha creado el Museo de la Ciudad de La Habana, para la conservación de objetos de valor histórico que se hallan en el Término Municipal de La Habana, y ha acordado que el Historiador de la Ciudad tenga como funciones inherentes a su cargo las de Director del Museo para todo lo concerniente a su creación, organización y conservación.

POR CUANTO: Tanto la Oficina del Historiador de la Ciudad y sus anexos, Archivo Histórico Municipal y Biblioteca Histórica Cubana y Americana, así como el Museo de la Ciudad ya en vías de organización en aquella Oficina, necesitan, para el mejor cumplimiento de sus labores de cultura la primera, y el segundo para su adecuado instalación, un local que responda a dichos fines y que no poseen ni puede dedicárseles en el Palacio Municipal, siendo indudable que ninguno convendría

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

mejor a la índole del servicio que están destinados a prestar, que el mencionado castillo de La Fuerza.

POR CUANTO: Desde 26 de septiembre de 1940 funciona en esta ciudad la Comisión de Monumentos, Edificios y Lugares Históricos y Artísticos Habaneros, creada por Decreto de esa fecha del Sr. Alcalde Municipal de La Habana, para asesorar a la Oficina del Historiador de la Ciudad en cuanto se refiere a la defensa, conservación y restauración de las riquezas históricas y artísticas existentes en el Término Municipal de La Habana, y formada por personas pertenecientes a diversas instituciones de carácter cultural o cívico.

POR CUANTO: Es recomendable, en pro del mayor fomento de la cultura nacional, que una vez abandonado por la Biblioteca Nacional el castillo de La Fuerza e instalada ésta en el nuevo edificio que se propone construir su Junta de Patronos, el Estado ceda al Municipio de La Habana el uso y disfrute del castillo de La Fuerza, siempre y cuando instale allí y sostenga económicamente, bajo la administración de una Junta de Patronos integrada por personas pertenecientes a instituciones culturales y cívicas de esta Capital, el Museo de la Ciudad de La Habana; y también la Oficina del Historiador de la Ciudad, y el Archivo Histórico Municipal, y la Biblioteca Histórica Cubana y Americana.

POR TANTO: En uso de las facultades que me conceden la Constitución y las leyes vigentes y oído el parecer del Consejo de Ministros,

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

344

R E S U E L V O :

PRIMERO: Se declare monumento nacional al castillo de La Fuerza.

SEGUNDO: El Estado confía al Municipio de La Habana la custodia y conservación del castillo de La Fuerza y le concede el uso y disfrute del mismo una vez que la Biblioteca Nacional, que hoy lo ocupa, quede instalada en el nuevo edificio construído al efecto por su Junta de Patronos.

TERCERO: El uso y disfrute del castillo de La Fuerza que el Estado concede al Municipio de La Habana estará condicionado a que éste instale y sostenga económicamente en aquel edificio el Museo de la Ciudad de La Habana que acaba de crearse por acuerdo del Ayuntamiento de esta capital y ser puesto bajo la dirección del Historiador de la Ciudad, siempre y cuando la administración de dicho museo corra a cargo de una Junta de Patronos que será la misma Comisión de Monumentos, Edificios y Lugares Históricos y Artísticos Habaneros antes mencionada; debiendo instalarse también en dicho castillo la Oficina del Historiador de la Ciudad con sus anexos, Archivo Histórico Municipal y Biblioteca Histórica Cubana y Americana.

El Ministro de

Dado en el Palacio de la Presidencia, en La Habana, a

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

PIEDRAS DE LA HISTORIA

EL CASTILLO DE LA FUERZA

Por

GERARDO DEL VALLE

El recinto de nuestra Biblioteca Nacional es uno de los más antiguos edificios de Cuba. Entre sus piedras centenarias, sumergidos en cualquier lectura, sentimos la emoción de las cosas que tienen un alma, una vida, una historia. Viejas piedras inmortales, gallardas aún y rodeadas de un ambiente de romanticismo y leyenda, hicieron exclamar a uno de nuestros destacados cronistas, Alvaro de la Iglesia, hace catorce años: "Es un anciano vigoroso y lleno de energía que valientemente lleva sus 366 navidades sin dar visibles muestras, por ahora, de los embates del tiempo..."

Y la impresión que nos produce el Castillo de la Fuerza no es de terror, como otros de su tipo. En los sótanos y en sus fosos no hubo torturas ni prisioneros maltratados. Fué, más bien, albergue de caballeros y elegante guardián de nuestra ciudad. Conspícuos historiadores ingleses como Jennys y Raynal, describen uno de los hechos de la hidalguía que vivió en las venerables piedras. Corría el año 1746 y gobernaba en Cuba el Conde de Revillagigedo. España e Inglaterra se hallaban en cruenta guerra. Y he ahí que, obligado por las inclemencias del tiempo hubo de arribar forzosamente al puerto de la Habana el buque inglés "Elizabeth", procedente de Jamaica en camino a Londres, con un rico cargamento. Lo mandaba el capitán Edward. No quedaba otro recurso que presentarse en la Habana, para salvar la vida de la tripulación. Y era preciso, por las circunstancias de la guerra, ondear la bandera de parlamento de rendición... Fué el Gobernador, que tenía su residencia en el Castillo de la Fuerza, quien recibió al barco enemigo... Mas, aquel caballero, olvidó no sólo que aquella nave y sus tripulantes, que llegaba en arribada forzosa, representaba una parte de la nación enemiga; olvidó también que legítimamente, por todas las reglas de la guerra, estaba en su derecho de encarcelar a los enemigos, apropiándose del barco y de sus riquezas... E invitó al marino inglés a pernoctar, no como prisionero, sino como huésped, facilitándole todo cuanto la averiada nave precisaba para continuar su viaje...

Antes de llegar, en sus distintas evoluciones, a constituir un centro de cultura como es desde hace algunos años, el Castillo de la Fuerza fué, como dijimos, residencia de gobernadores, con visos de palacio. Ya independiente nuestra patria, en 1909 fué convertido en Cuartel de la Guardia Rural y residencia del Estado Mayor del Ejército Nacional. Sus pie-



Torrecilla del Castillo de la Fuerza, donde [illegible] *vela y sus discípulo*

las virtudes que ti
nuestra constitución
"el nivel de las costu
que las relaciones so
en el hogar y se enn
pública, para que las
menten en la justicia
que los pueblos se res
tierra, ya que no se c
dad de Dios, llegue a
mosa y pacífica de u
te sensible, inteligent
positivista daba rienc
ginación.

Planteado el probl
mo y el naturalismo
participa en el debat
mente la solidaridad
inteligencia, como e
de modo que la cues
citada, entraña un p
la filosofía y en la h
sivas de una misma
ciona—dice—, son la
taciones de las activ
esos mismos factores
crear el mundo esplé
los que en otra forma
tegran en los aconte
para tejer la trama va
social".

Esta disertación de
Liceo de Guanabacoa
de marzo de 1879, e
vista que después var
resonante desenvolvir
que llegó a ser famos
lósofo francés Jean M
desde el punto de vis
póstuma publicada e
desenvolvió la idea d
estética más completa
emoción de carácter
conservando siempre
encuentra así unido p
a la verdadera religió
a la moral". (Fouillee,
de que se publicara es
bía escrito en su m
"He aquí como, al t
un punto de vista gen
tratamos implícitame
política." Y refiriéndo
que había devuelto al
y al artista su libertad
día venturoso en que
ta, comprenda y pract
daridad de sus miemb
en correspondencia c
más perfecta organiza

Volviendo la mirada
sale al paso la realidad
lorosa, al encontrar q
losófica universitaria es
momentos a un cer
como si hubiera sido

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

PIEDRAS DE LA HISTORIA

EL CASTILLO DE LA FUERZA

Por

GERARDO DEL VALLE

El recinto de nuestra Biblioteca Nacional es uno de los más antiguos edificios de Cuba. Entre sus piedras centenarias, sumergidos en cualquier lectura, sentimos la emoción de las cosas que tienen un alma, una vida, una historia. Viejas piedras inmortales, gallardas aún y rodeadas de un ambiente de romanticismo y leyenda, hicieron exclamar a uno de nuestros destacados cronistas, Alvaro de la Iglesia, hace catorce años: "Es un anciano vigoroso y lleno de energía que valientemente lleva sus 366 navidades sin dar visibles muestras, por ahora, de los embates del tiempo..."

Y la impresión que nos produce el Castillo de la Fuerza no es de terror, como otros de su tipo. En los sótanos y en sus fosos no hubo torturas ni prisioneros maltratados. Fué, más bien, albergue de caballeros y elegante guardián de nuestra ciudad. Conspícuos historiadores ingleses como Jennys y Raynal, describen uno de los hechos de la hidalguía que vivió en las venerables piedras. Corría el año 1746 y gobernaba en Cuba el Conde de Revillagigedo. España e Inglaterra se hallaban en cruenta guerra. Y he ahí que, obligado por las inclemencias del tiempo hubo de arribar forzosamente al puerto de la Habana el buque inglés "Elizabeth", procedente de Jamaica en camino a Londres, con un rico cargamento. Lo mandaba el capitán Edward. No quedaba otro recurso que presentarse en la Habana, para salvar la vida de la tripulación. Y era preciso, por las circunstancias de la guerra, ondear la bandera de parlamento de rendición... Fué el Gobernador, que tenía su residencia en el Castillo de la Fuerza, quien recibió al barco enemigo... Mas, aquel caballero, olvidó no sólo que aquella nave y sus tripulantes, que llegaba en arribada forzosa, representaba una parte de la nación enemiga; olvidó también que legítimamente, por todas las reglas de la guerra, estaba en su derecho de encarcelar a los enemigos, apropiándose del barco y de sus riquezas... E invitó al marino inglés a pernoctar, no como prisionero, sino como huésped, facilitándole todo cuanto la averiada nave precisaba para continuar su viaje...

Antes de llegar, en sus distintas evoluciones, a constituir un centro de cultura como es desde hace algunos años, el Castillo de la Fuerza fué, como dijimos, residencia de gobernadores, con visos de palacio. Ya independiente nuestra patria, en 1909 fué convertido en Cuartel de la Guardia Rural y residencia del Estado Mayor del Ejército Nacional. Sus piedras guardaron celosamente los documentos de la República, como Archivo Nacional. Años después, tornó a ser cuartel hasta llegar a lo que es ahora: Biblioteca Nacional... Los que amamos las viejas piedras con alma e historia, advertimos en el Castillo de la Fuerza la desnaturalización modernizante. No podemos evocar, a su entrada, el levadizo puente, con sus gruesas rodanas, las cadenas y los molinetes. Un puente de cemento da acceso a la fortaleza y su viejo adoquinado de



Torrecilla del Castillo de la Fuerza, donde se encuentra instalada la Biblioteca Nacional.
(Foto de R. Pegudo.)

madera ha sido sustituído por el de granito... En el interior, también se han desfigurado algo las balconadas de dura madera, más resistentes que el acero, labradas a mano, a punta de cincel y de cuchillo; los parapetos, las saetías, las troneras; las defensivas barbacanas, los garitones, las bóvedas, las puertas de arco capialzado y la limpia sillería de piedra berroqueña, compacta y dura...

El Castillo de la Fuerza se construyó —según las versiones existentes—después de haber sido la Habana reducida a cenizas por la irrupción de unos piratas franceses denominados "Hermanos de la Costa" (1538). Avisado el Gobernador de Santiago de Cuba, Adelantado Hernando de Soto (que años más tarde conquistó la Florida) fué comisionado para reconstruir la ciudad y en su informe al Rey le sugirió la idea de "la construcción de una fortaleza de gruesas tapias, con almenas adecuadas para seis pedreras". En 1544, gobernando la Isla el Lcdo. Juanes Dávila, cuatro navíos de guerra y un patoche, comandados por el corsario Roberto Baal, pugnaron por desembarcar en la Habana, pero el fuego del Castillo les puso en fuga. No quedó éste en muy buenas condiciones y se ordenó su reparación.

En 1555 fué atacada la Habana por el famoso corsario francés Jacques de Sores, audaz y valiente como pocos. Esta vez no quedó muy maltratada La Fuerza, según comunicó a S. M. el Gobernador: "Aunque el terraplén y la torre se quemaron, a poco costo podría ponerse otra vez en estado de defensa..."

Casi a regañadientes, la Corte accedió la reconstrucción de la fortaleza, mejor dicho, se construyó una nueva, que comprendía un cuadro de sesenta lados al exterior, con plaza de armas, alojamiento para 300 hombres, foso, escarpa, murallaje de sillería y camino abierto para comunicar con la bahía...

El escudo español que aún decora la puerta, labrado en piedra, es de la época de Felipe II, que hizo ampliar las obras para dejarlas como hoy se encuentran. Años después, en 1630, D. Juan Vitrián de Viamonte y Navarro, Caballero de Calatrava y Almirante de Galeras, que fué Gobernador de la Isla realizó grandes obras en el Castillo. Construyó la torre, en la que vemos la lápida empotrada debajo de la cornisa de su primer cuerpo, con la inscripción del nombre del Gobernador y en su centro la cruz de Calatrava. Corona la torre la figura broncínea representando un indio o india, vestido con una falda corta que deja al desnudo sus pies, la cabeza descubierta, sosteniendo en su mano derecha una vara o bandera que termina en la a[illegible]dida cruz de Calatrava y que para algunos es relativamente moderna, porque la primitiva desapareció en manos de los piratas; una figura igual, fué llevada por los ingleses cuando dominaron la Habana.

En 1762 fué la última ocasión que el Castillo lanzó fuego, en la irrupción de los ingleses, y en ese episodio la campana que se encuentra todavía allí, no dejó de vibrar para dar aliento a los soldados. Esta campana, de un metro, tiene la siguiente inscripción:

Gobernando el Mariscal de Campo Don Pedro Alvarez de Villarín. Año 1706.

En la parte superior dice: "Santa Petre Ora Pro Nobis."

La torre sirvió durante algunos años de telégrafo, repitiendo las señales del Morro.

Hay distintas versiones acerca del constructor del Castillo, así como la circunstancia de existir primeramente otro con ese nombre en el sitio que ocupó la Maestranza, después Secretaría de Obras Públicas. Pero debemos decir que el Capitán y Maestro Mayor de Obras, Mateo Aceytuno, tuvo grandes dificultades al comenzar las obras, pues los seis mil pesos que asignaron para la construcción del fuerte, los daba el Gobierno español a pequeñas dosis y con muestras de gran desconfianza (según consta en cartas de Hernando de Soto). El terreno donde se asienta, vecino a la Antigua Intendencia de Hacienda y Real Ejército; Senado de la República después y actualmente Tribunal Supremo, fué donado por Juan de Robes.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

DEL PASADO

La primera fortaleza y el Castillo de la Fuerza

Por el Conde San Juan de Jaruco

YA se sabia por el año 1518, que los buques españoles cargados de oro, hacian la travesía hasta la metrópoli sin protección alguna, despertando la envidia y codicia en los demás Estados de Europa, constando que algunas de esas naciones, en distintas ocasiones, se pusieron de acuerdo y prestaron ayuda a los más audaces corsarios de la época, para realizar los saqueos a las poblaciones y los ataques a los navíos españoles.

En 1537, un pirata francés que ya había hecho estragos en Tierra Firme, apareció ante La Habana en ocasión de estar listos para emprender la travesía cinco barcos españoles. Don Juan de Roxas, teniente gobernador de esta villa, ordenó a varios navíos que persiguieran y combatieran al pirata, y después de una lucha que duró tres días los franceses se dispusieron a huir, pero el viento sopló repentinamente desfavorable para los españoles, que se vieron obligados a abandonar sus navíos, quemando dos y marchándose en el tercero. El audaz corsario entró en la bahía de La Habana, y anunció su propósito de saquear la población en el caso que sus navíos sufriesen algún daño durante la permanencia en el puerto.

Poco después, otro pirata francés que pasó por Santiago de Cuba, cayó sobre La Habana, quemó un bajel en la bahía, saqueó la población durante quince días, se llevaron la campana de la iglesia y ultrajaron la imagen de San Pedro, colgándola de la puerta de una choza, donde sirvió de blanco para los objetos que le tiraban los bandidos.

Al llegar a Santiago de Cuba don Hernando de Soto, primer adelantado de la Florida, para tomar posesión del gobierno de esta isla, el 20 de marzo de 1537, enterado de los acontecimientos que hemos narrado, comunicó que traía la misión de llevar a cabo en La Habana una fortaleza que la protegiera contra los continuos saqueos que venía sufriendo, encomendando su construcción al capitán Mateo de Aceituno, a quien también nombró primer alcaide de la fortaleza que iba a construir. Las obras se terminaron el 12 de marzo de 1540, sobre un saliente que existía en la calle de Chacón esquina a San Ignacio.

El licenciado Juan de Avila, gobernador de esta Isla, le añadió a la fortaleza varios bastiones bajo la dirección de su segundo alcaide don Francisco Paradas, capitán de infantería. A pesar de estas mejoras, el propio Avila informó al Rey: «que de fortaleza no tenía más que el nombre, que estaba mal situada y peor construída».

Su tercer alcaide fué el valiente don Juan de Lobera, miembro de una nobilísima familia española, que antes de tomar posesión del mando de la fortaleza, ya había desempeñado cargos en esta villa. Pasó a la metrópoli para proveerla de artillería, pero sabía que era completamente inservible para defensa de La Habana, y así se lo comunicó al gobernador de esta Isla y a su Cabildo.

Efectivamente, poco después, uno de los más audaces corsarios de la época, el francés Jacques de Sores, apareció por los mares cercanos a Cuba. Había sido almirante con Pie de Palo, (Francois le Clerq), cuando saqueó la isla de la Palma, en Canarias, y en esa ocasión, habiendo tenido diferencias con Pie de Palo, su general, se fué con un solo navío a las Indias, con ciento cincuenta hombres bien armados, compuestos en su totalidad por herejes y luteranos. Dicen algunos historiadores, que Sores estaba patrocinado por la propia reina Isabel de Inglaterra, y en Francia por el príncipe de Condé, uno de los principales jefes de los hugonotes y tío del que después fué Enrique IV. Desembarcó el famoso pirata acompañado de su lugarteniente el navarro renegado Juan de Plan, en la caleta de Juan Guillén (después de San Lázaro), situada frente a la actual Casa de Beneficencia, en la mañana del 10 de julio de 1555, avanzando desde allí por tierra sobre la pequeña población de La Habana.

El doctor Gonzalo Pérez de Angulo, que a la sazón gobernaba esta Isla, huyó cobardemente hacia el pueblo de Guanabacoa, mientras que el valiente alcaide Lobera, se encerró con su gente en la débil fortaleza que se le había confiado, con cuatro ballesteros y seis piezas de artillería, impidiendo al bergantín que había desembarcado a los invasores, que entrara en el puerto de La Habana. Derribó la bandera del corsario que había izado en la ermita, rechazando con energía los requerimientos de rendición que le hacía el enemigo, pero al anochecer los franceses incendiaron la puerta que había en la muralla y tomaron posiciones firmes alrededor de la fortaleza. Admirado el pirata del valor de Lobera, insistía en que se rindiera, anunciándole para el amanecer su

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

muerte y la de todos los suyos, sino lo hacía, pero Lobera continuó resistiendo en espera de socorros que le enviara el gobernador Pérez de Angulo, los cuales nunca llegaron. Al romper el alba vió el perdido alcaide que se hallaba cercado, convenciéndose que estaba perdido, viéndose obligado a rendirse al enemigo, que le perdonó la vida, exigiéndole un rescate que pagó la pequeña población.

Antes de embarcarse los piratas, prendieron fuego a esta villa, por los cuatro costados. Nada quedó en pie, con excepción de las paredes de la iglesia y de las casas del ilustre don Juan de Roxas, cuñado de Lobera. Sores ultrajó las imágenes de los altares y sus soldados se hicieron capotes de sus vestiduras. Trató el famoso corsario de encontrar al gobernador Pérez de Angulo, pero éste ya se encontraba a muchas leguas de La Habana. El pirata sondeó el puerto y en la media noche del 5 de agosto, se hizo a la vela, después de haber dejado reducida la población de esta Villa a treinta y seis vecinos.

Poco después marchó a la Corte don Juan de Lobera, con amplios poderes del cabildo del ayuntamiento de La Habana, para exponer la cobarde actuación asumida por el gobernador Pérez de Angulo durante el saqueo de Jacques de Sores, y la triste situación en que había quedado la villa de San Cristóbal de La Habana.

Después de los acontecimientos que hemos relatado, quedó la fortaleza abandonada por inservible, pero a pesar de ello, el gobierno continuó haciendo los nombramientos de sus alcaides, hasta que fueron terminadas las obras en el castillo de la «Fuerza», situado frente a la plaza de Armas, al lado del edificio que en la actualidad ocupa el Tribunal Supremo de Justicia de la República.

El gobernador Diego de Mazariegos comunicó a la Corte que era necesario construir una nueva fortaleza en La Habana y con esa finalidad, en 1557, Bustamante de Herrera, se preparó para pasar a Cuba para llevarla a cabo, pero cayó enfermo, comisionando entonces la Corona al ingeniero Bartolomé Sánchez, que tomó posesión de las casas que quería derribar para el sitio en que pensaba construir la nueva fortaleza llamada la «Fuerza», las cuales pertenecían a Juan de Roxas, Melchor Rodríguez, Juan Gutiérrez, Antón Recio, Alonso Sánchez del Corral, Diego Sotolongo, el sacerdote Andrés de Nis, Juan de Roxas Inestrosa e Isabel Nieto, que eran los vecinos más distinguidos de la población, y que habían hecho de las cercanías de la «Fuerza», el primer barrio aristocrático de La Habana.

En vista que la construcción de la nueva fortaleza no adelantaba lo suficiente, fué sustituído el ingeniero Sánchez por don Francisco Calona, maestro de cantería, que embarcó para La Habana, el 10 de noviembre de 1561. Sin estar concluída la «Fuerza», el gobernador Pedro Menéndez de Avilés nombró al capitán Baltasar de Barreda, alcaide de dicha fortaleza, el cual también desempeñó los cargos de diputado, tenedor de bienes de difuntos y de regidor perpetuo de esta Villa.

El gobernador Francisco Carreño, al llegar a Cuba, quedó muy descontento de la actuación de Calona en la construcción de la «Fuerza», muriendo envenenado en 1579, después de haber comido de un plato de manjar blanco, que le habían enviado.

Don Francisco Calona y su mujer doña Leonor Peralta, dieron origen en Cuba a una de las más antiguas y aristocráticas familias de Camagüey. Fueron dos las hijas que tuvo este matrimonio: Ana y Mariana Calona y Peralta. Las cuales:

1. Doña Ana Calona y Peralta, casó en la parroquial mayor de La Habana, el 20 de junio de 1594, con don Alonso Sánchez de Torquemada y Angulo, primer alcaide que tuvo la fortaleza del Morro.

2. Doña Mariana Calona y Peralta, casó en la parroquial mayor de La Habana, el 15 de febrero de 1596, con don Gregorio de la Torre Sifontes, alcalde ordinario de la villa de Santa María de Puerto Príncipe, y dieron origen en Camagüey a la ilustre familia de la Torre.

Veinte años duró la construcción del castillo de la «Fuerza», residencia que fué de los capitanes generales y gobernadores de la isla de Cuba. Sus alcaides sustituían a éstos en el mando de la Isla, en casos de ausencias, enfermedad o muerte de los gobernadores, hasta el año de 1615, en que eran sustituídos por los alcaides del Morro.

El 2 de noviembre de 1578, fué sustituído el alcaide Baltasar de Barreda, por el capitán Melchor Sardo de Arana, almirante y general de las urnas de los bastimentos en la flota del adelantado Pedro Menéndez de Avilés. También desempeñó Sardo de Arana los cargos de contador de Hacienda y de alcalde ordinario de La Habana; habiéndose velado en la parroquial mayor de esta villa, con doña Luisa de León Farfán y tuvieron por hija a:

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Doña Ana de León Sardo de Arana, que casó con don Luis de Céspedes, procurador general, regidor del ayuntamiento, alcalde ordinario y de la santa hermandad en La Habana, miembro destacado de la familia del general Francisco Díaz-Pimienta y Pérez de Mendizábal, almirante de las Flotas y Armada Real de la Guarda de las Indias.

Son muchísimos los cubanos que descienden del alcaide Sardo de Arana, y el cual fué sustituído en el mando de la «Fuerza» en 1579, por el capitán Juan Bautista de Roxas-Sotolongo y Laredo, que también tuvo dos veces el gobierno interino de la Isla. Le sucedió:

Don Diego Fernández de Quiñones, hijo del conde de Luna, que tuvo el mando del castillo de la «Fuerza» en 1582, y el gobierno militar de la Isla desde 1583, hasta el 21 de abril de 1586. Por esa época amenazó La Habana el corsario Sir Francis Drake, por lo que se proveyeron dos galeras para que limpiasen las costas de Cuba de piratas, llegando a La Habana la «Brava», mandada por el capitán Pedro Alvarez de Ruesga, casado con la habanera doña Catalina de Sotolongo y González. A Fernández de Quiñones le sucedió en la «Fuerza», su teniente:

El capitán Tomás Bernaldo de Quirós, almirante, procurador a Corte ante la Real Audiencia de Santo Domingo, regidor perpetuo y tesorero de Cruzada en La Habana, casado con doña María Recio y Avellaneda, hija del mayorazgo Juan Recio. Por cédula de 19 de octubre de 1588, se le ordenó a Bernaldo de Quirós que entregara el mando de la «Fuerza», al gobernador Manuel de Luján, el cual puso al frente de la referida fortaleza al capitán Melchor Sardo de Arana, como su teniente y el cual, como hemos dicho antes, ya había desempeñado este cargo.

Por los antecedentes suministrados en esta publicación, podemos ver que muchos cubanos descienden de los alcaides de nuestras antiguas fortalezas, que son figuras notables para la historia del país.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

FERNANDO ORTIZ MENOSPRECIA LA MEMORIA DE G. DE QUESADA

★ ☆ ☆ ★

La Cultura de Cuba se Agobia y se Hipertrofia Lamentablemente

HABLA ZOE DE LA TORRIENTE BRAU.—LA BIBLIOTECA NACIONAL DEBE LLEVAR EL NOMBRE DE GONZALO DE QUESADA.

Por José Luis Massó del staff de PUEBLO.

La bella idea de que la Biblioteca Nacional llevara el nombre de Gonzalo de Quesada, debida a feliz initiva de la señora Zoe de la Torriente Brau, preocupada desde tiempos porque nuestra Biblioteca fuera una realidad y no un bochorno como hasta el presente, ha motivado una reacción inesperada de parte de personas que dada su jerarquía intelectual, bien pudieron orientar su pasión de otra manera. Pero como en Cuba todo el mundo es inteligente mientras no demuestra lo contrario, parece que la sensatez que se le exige al pueblo, no saben tenerla y menos aplicarla, quienes no tendrán ni la excusa de la ignorancia.

El doctor Fernando Ortiz, pasando por sobre los juicios de "escritores, periodistas, literatos como Tallet, Martínez Márquez, Marquina, César Rodríguez, Iraizoz, doctor Remos" y de casi todos los periódicos cubanos, "y cuyas opiniones tienen el derecho de ser atendidas, en la determinación de las cosas importantes de nuestra vida pública", envió un carta que apareció en la Revista Bohemia del 19 del actual, en relación con el acuerdo de la Junta de Patronos de la Biblioteca, de nombrar a esta Institución José Martí.

Por eso, y para mayor información, que sea la propia señora Zoe de la Torriente-Brau, quién a través de los párrafos de su carta abierta, al doctor Ortiz explique las razones y las sinrazones de esto que ya va siendo todo un proceso —bien penoso por cierto— porque la preocupación elemental de todos fué sacar la Biblioteca del estercolero en que se encuentra. No se nos responda con los argumentos de siempre, Aunque fuera con un centavo se debió comenzar la obra que hubiera sido como una acusación permanente a la sociedad y al gobierno, mientras no se ter[illegible] patronatos son [illegible] patronatos y a los intelectuales, sabemos no se les puede discutir.

"Cuando fué designada para prestar servicios en la Biblioteca, al [illegible]erme en aquel castillo sucio, abandonado, sin orden ni gobierno, repleto de libros entre sejas—la ultra encarcelada— sentí la sensación y el pesar de encontrarme [illegible]nte a un niño genial, que podría [illegible]r días de gloria a la patria cubana, pero, que abandonado a su [illegible]rte, por la impiedad de los hombres, se perdería sin remedio. Denuncié el caso a la prensa. No sa[illegible]cha, investigué la causa de es[illegible] hecho incomprensible. Pronto [illegible]



Composición gráfica captada por Martín, que recoge la entrada y un costado del histórico Castillo de la Punta en cuyo lugar se encuentra nuestra Biblioteca Nacional, porque así lo quiso un día el Coronel Pedraza y la irresponsabilidad y abandono de nuestros gobernantes.

Biblioteca. El niño en cuestión, era huérfano por la ley inexorable del destino".

"La Biblioteca Nacional había sido creada, nada menos que por patriotas como Gonzalo de Quesada, Vidal Morales, Varona, Sanguily, Tamayo, Figarola Caneda y Néstor Ponce de León, hombres de visión extraordinaria que al esforzarse en esta obra magna, vislumbraron que sería la manera más eficaz de fomentar la cultura [illegible] de su deber, y hasta llegamos a despertar de su letargo a la Revista de la Biblioteca Nacional. Fué entonces cuando pensé con alegría que había llegado el momento feliz para hacer mi petición".

"Pero mi trabajo no apareció en la Revista de la Biblioteca Nacional, y sí en la edición de "El País" del 21 del pasado Mayo con un epígrafe de José Z. Tallet sustentando dicha idea".

procurar el homenaje perenne que la memoria del Apóstol reclama; y declarar "La Edad de Oro de Martí", libro de lectura oficial, para que desde la más tierna infancia los niños cubanos lo adentren en su corazón: porque en esta edad feliz suelen los grandes cariños transformarse en sublimaciones, y más tarde en guía de nobles ideales. Se me ocurre que con el producto que se obtuviera de esta [illegible]

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

tos de siempre. Aunque fuera con un centavo se debió comenzar la obra que hubiera sido como una acusación permanente a la sociedad y al gobierno, mientras no se ter... ia. ... patronatos son ... patronos, y a los intelectua... les, sabemos no se les puede dis... cutir.

"Cuando fuí designada para pres... tar servicios en la Biblioteca, al... llarme en aquel castillo sucio, abandonado, sin orden ni gobierno, repleto de libros entre sejas—la ul... tima encarcelada— sentí la sensa... ción y el pesar de encontrarme ante un libro genial, que podría dar días de gloria a la patria cu... bana, pero, que abandonado a su suerte, por la impiedad de los hom... bres, se perdería sin remedio. De... cidí el caso a la prensa. No sa... bría fecha, investigué la causa de es... te hecho incomprensible. Pronto me explicárme... al leer el magní... fico trabajo de Francisco de Paula ... nado sobre la fundación de la



Composición gráfica raptada por Martín, que recoge la entrada y un costado del histórico Castillo de la Punta en cuyo lugar se encuentra nuestra Biblioteca Nacional, porque así lo quiso un día el Coronel Pedraza y la irresponsabilidad y abandono de nuestros gobernantes.

Biblioteca. El niño en cuestión, era huérfano por la ley inexorable del destino".

"La Biblioteca Nacional había sido creada, nada menos que por patriotas como Gonzalo de Quesada, Vidal Morales, Varona, Sanguily, Zamayo, Figarola Caneda y Néstor Ponce de León, hombres de visión extraordinaria que al esforzarse en esta obra magna, vislumbraban que sería la manera más eficaz de fomentar la cultura po-



Zoe de la Torriente Brau

pular, único medio indiscutible de despertar y cultivar el amor por la patria, que ellos supieron honrar".

"La indignación que en aquellos momentos sentí, me llevó a concebir la idea de pedir a los intelectuales y a los responsables de la cosa pública, una rectificación inmediata, un homenaje de desagravio para aquellas figuras insignes, por el menosprecio manifiesto, durante casi 50 años, de la institución que con tanto denuedo y con enaltecedor empeño ellos establecieron".

"Pasaron unos meses, y fuí nombrada para dirigir la Biblioteca Nacional la señora Lilia Castro, empleada quince años en aquella institución, con un afán por transformar totalmente aquel ambiente intolerable. Y comenzó la lucha sin tregua: la Biblioteca fué pintada en su interior la sala de lectura; transformada, la bibliografía puesta en contacto directo con el público; se creó el departamento de canje con la inmensidad de libros que se encontraron amontonados en los sótanos, se abrió la Reserva, y con el esfuerzo de un compañero, fueron desplazados los estantes de hierros, donde se destruían por la polilla nuestras obras de mayor valor, sustituyéndolos por otros de madera, construídos con retazos de madera, obtenidos de trastos viejos que allí había. Los empleados fueron ajustados al cumplimiento de su deber, y hasta llegamos a despertar de su letargo a la Revista de la Biblioteca Nacional. Fué entonces cuando pensé con alegría que había llegado el momento feliz para hacer mi petición".

"Pero mi trabajo no apareció en la Revista de la Biblioteca Nacional, y sí en la edición de "El País" del 21 del pasado Mayo con un epígrafe de José Z. Tallet sustentando dicha idea".

"Creo sinceramente que si la Biblioteca Nacional fuera llamada GONZALO DE QUESADA, y hoy o mañana surgiera un cubano tan osado capaz de intentar la infamia, de quitar este nombre, y la ciudadanía lo consintiera olvidando por un instante la obra patriótica de Gonzalo de Quesada, plasmada en la Ley Hay-Quesada obteniendo para Cuba la Isla de Pinos, y que fué él quien dió a conocer la obra de nuestro Apóstol, habría que aceptar que Cuba estaba totalmente envilecida, y que lo mismo sucedería si ese nombre fuera el de Martí. Doctor Ortiz, si esto ocurriera en nuestra nación, sería de lamentar que algo superior no la desruyera; porque los pueblos como los hombres, que no saben reverenciar su pasado glorioso, no merecen el derecho de existir.

"Martí, el Apóstol, fué un espíritu sutil, subdime y como tal poco podría importarle que su nombre apareciera en la Biblioteca Nacional. Nada más simbólico ni admirable, para él, que frente a su estatua, que se elevará en el parque de su nombre, se construyese la Biblioteca Nacional Gonzalo de Quesada, el hombre que él hubiera deseado para hijo de su carne, porque ya lo era de su espíritu. Martí necesita un homenaje superior, el que aún su pueblo no está en condiciones de rendirle".

"Yo aspiro a que nuestros gobernantes, recojan mi iniciativa y en recuerdo de sus compañeros revolucionarios, Rubén, Mella, Torriente Brau y otros que tan dignamente lucharon por implantar los principios generosos de Martí brinde a Gonzalo de Quesada y a sus eximios colaboradores, en recompensa al olvido de generaciones pasadas de la obra altamente patriótica por ellos creada".

Y que se aproveche esta ocasión para iniciar, si desean poder pronunciar los nombres de los compañeros caídos, sin sonrojarse —y procurar el homenaje perenne que la memoria del Apóstol reclama; y declarar "La Edad de Oro de Martí", libro de lectura oficial, para que desde la más tierna infancia los niños cubanos lo adentren en su corazón: porque en esta edad feliz suelen los grandes cariños transformarse en sublimaciones, y más libre en guía de nobles ideales. Se me ocurre que con el producto que se obtuviera de esta obra, podría destinarse a engrosar



Doctor Fernando Ortiz

los fondos para el Monumento a Martí; y de esta manera indirectamente serían los niños los mayores contribuyentes de este homenaje, que debe ser sostenido con la mayor pureza posible, para que quede a la altura y generosidad del alma exquisita del Apóstol".

LA REACCION DE DON FERNANDO ORTIZ

Al margen de su carta pública, Zoe de la Torriente Brau nos dice insistiendo en el tema: "No acierto a comprender como el Doctor Fernando Ortiz, ha podido menospreciar la memoria de Gonzalo de Quesada, desconociendo mi iniciativa, publicada en la prensa capitalina".

Nuestra entrevista a Zoe de la Torriente Brau, llega a su final. En el aire flotando como todo el peso de la justicia histórica, su iniciativa de que la Biblioteca Nacional lleve el nombre de Gonzalo de Quesada, y con la honda pena por nuestra parte de que se pierda tanto tiempo en polémicas parciales y estériles que nada dicen de todo cuanto es necesario llevar a realización la Biblioteca Nacional, porque una ciudadanía que recuerda con respeto los esfuerzos de Gonzalo de Quesada por darnos ese centro indispensable de cultura, no solo saluda emocionado el que la Biblioteca lleve su nombre, sino que se levante definitivamente, sin mayor dilación ni espera.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

NOTAS SOBRE HISTORIA LOCAL DE LA HABANA (20)

El Castillo de La Fuerza (A)

Por Roig de Leuchsenring.

Como expusimos en la 17ª de estas Notas, dedicada a la primitiva fortaleza de La Habana, el asalto y toma de la Villa por el corsario francés Jacques de Sores, el 10 de julio de 1555, sirvió para comprobar lo inadecuada que era la fortaleza entonces existente, para defender La Habana, pues no obstante la tenaz y heroica resistencia que hizo su alcaide Juan de Lobera, se vió obligado a rendirse, quedando aquélla practicamente destruída, pues en 1565 el gobernador García Osorio la encontró en tan pésimas condiciones que era utilizada, como corral para guardar el ganado que se destinaba al sacrificio, con solo un terrapleno sobre la boca del puerto y cuatro piezas de bronce, más otras cuatro que dicho gobernador colocó.

Por Real Cédula de 9 de febrero de 1556, se ordenó por la Corona la construcción de una fortaleza. El gobernador Diego de Mazariegos eligió como sitio de emplazamiento el de las casas de Juan de Rojas, o sea el lugar que ocupa actualmente La Fuerza. La historiadora Wright, basándose en documentos del Archivo de Indias cree poder afirmar que la fortaleza vieja, o sea la primitiva, ocupaba el sitio donde estuvo hasta el gobierno de Machado la Secretaría de Estado, al comienzo de la calle de Tacón.

Para realizar la obra de la nueva fortaleza, la Corona nombró a Bustamante de Herrera, "persona de confianza platico y de espe-

PATRIMONIO DOCUMENTAL DE LA HABANA

riencia en estas cosas de fortificaciones", que no pudo llegar a Cuba por haberle sorprendido la muerte, designándose en su lugar, a Bartolomé Sánchez, con el sueldo de 500,000 maravedís por año, llegando a La Habana en noviembre de 1558, según se da cuenta en el Cabildo de 29 de ese mes, y empezándose las obras en 1º de diciembre. Sánchez traía las herramientas necesarias, y Mazariegos debía proporcionarle los trabajadores. Al efecto, éste exigió primero 30 esclavos a los vecinos, pero ante las protestas generales, el Cabildo acordó en marzo de 1559 utilizar a los vagabundos negros, mestizos y mulatos, so pena de diez pesos o cien azotes de castigo. También se empleó a 14 franceses capturados en la costa Nortede Matanzas, de los que 12 escaparon el 6 de abril, según se dió cuenta en el cabildo de esa fecha; y a los presos y a los indios de Guanabacoa; pero esto último ocasionó una represión de la Corona, ordenando a Mazariegos que sólo utilizase a los indios si libremente querían hacerlo, y pagándoles.

Las casas expropiadas para levantar La Fuerza, en el lugar que hoy ocupa, según hemos dicho, eran, además de las de Juan de Rojas, las de Melchor Rodríguez, Juan Gutiérrez, Antón Recio, Alonso Sánchez del Corral, Diego de Soto, Juan de Inestrosa, Isabel Nieto y el sacerdote Andrés de Nis, vecinos de los más distinguidos y ricos, que de aquel lugar habían hecho la barriada aristocratica, de la villa. No todas las casas se derribaron inmediatamente, y de algunas pudieron cobrar indemnización sus poseedores después de varios años. Muy lentamente marcharon las obras, a pesar de los propósitos y esfuerzos de Mazariegos. Este acusaba a Sánchez de ser persona "de mucho trabajo y poco provecho", y los oficiales de las obras lo censuraban, además, de pendenciero, dilapidador, "hombre

PATRIMONIO DOCUMENTAL DE LA HABANA

de estraña condición que no se abiene ni abendrá con nadie". Fué destituído en 1560, encargándose a Mazariegos la continuación de la obra y designándose "maestro cuerdo" a Francisco de Calona.

En el cabildo de 1º de marzo de 1558 se dió cuenta de haberse recibido 12,000 pesos, enviados por la Corona, para la obra. En 2 de diciembre de 1560 el Cabildo, a petición del Gobernador, nombró a Juan de Rojas, Alvaro Sánchez del Corral y Gerónimo de Avellaneda, respectivamente, tesorero, contador y factor, por no haber llegado a de Santiago los oficiales de la Real Hacienda, En julio de 1562, se habían gastado 19,000 pesos de los 132,000 recibidos en diversas partidas hasta entonces, sin que aún estuviera colocada una sóla piedra. En ese año se colocaron las primeras. De Cartagena se recibieron distintas partidas de negros, y la Corona envió 8,000 pesos más. Sin embargo, al terminar su período Mazariegos, su sucesor García Osorio de Sandoval, encontró (diciembre de 1565) que la obra iba muy despacio, pues "por la parte donde se ha leuntado mas esta ygual con la tierra y por algunas no tanto".

Mientras se realizaban, con la lentitud que hemos visto, los primeros trabajos para la construcción de la fortaleza, Mazariegos, no pudiendo lograr auxilios de Sevilla para la defensa de La Habana, adquirió de los navíos visitantes algunas provisiones de guerra, tales como pólvora, balas y dos o cuatro cañones que estuvieron a cargo del artillero Pedro Andrés.

El sucesor de Mazariegos, García Osorio de Sandoval, durante el breve período de tiempo de su gobierno, tomó diversas medidas para la defensa de la población contra el posible asalto de corsarios y piratas: el cierre de los caminos que iban a la Chorrera y sa-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR

lían a la playa y mar, por haberse probado que cuando los corsarios franceses asaltaron la Villa "entraron por el camino que viene de la Caleta por el monte", y se prohibió el paso por dichos caminos y el abrirlos o hacer otros nuevos o veredas que saliesen a la playa, debiendo tomar todos "por la propia playa que va al pueblo viejo", so pena a los infractores de 50 pesos a 100 azotes si fuera español, "e si fuese negro libre o esclavo o mulato se le pone de pena que sea dejarretado de un pié e si fuese indio que sirva un año en la obra de la fortaleza";utilizar a los negros horros y mulatos y los indios para las obras más urgentes de defensas y fortificaciones e incitar a los vecinos a que ayudasen con algunos esclavos; construcción de un "bujío" para que la gente que haga la vela o guarda en la playa y entrada del puerto se guaresca del sol y la lluvia, así como para que no se mojen las municiones, contribuyendo para esta obra los vecinos con sus esclavos para armar y enmaderar el "bujío", y los indios de Guanabacoa para cubrirlo de guano; proveer a los vecinos que carecieren de armas, de arcabuces y municiones con que acudir a los rebatos; enviar con un piloto y marinero que avisase a la provincia de Yucatán y de ahí se trasmitiese la noticia a la de Honduras, de saberse que corsarios franceses e ingleses luteranos se habían apoderado de la isla de Madera y se armaban 28 o 30 navíos para venir a las Indias, según aviso en carta recibida a mediados de diciembre de 1566, escrita por Pedro de Estopiñán de Figueroa, juz oficial de la Contratación de Indias en las Islas Canarias.

En 20 de marzo de 1565 fué nombrado Pedro Menéndez de Avilés, Adelantado de la Florida, con la misión de limpiar de franceses las aguas de las colonias españolas del Mar Caribe y guardar las costas y puertos de Indias. En el cumplimiento de tal misión tuvo

PATRIMONIO DOCUMENTAL OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

varios incidentes con el gobernador Osorio, hasta que en 24 de octubre de 1567 fué designado el propio Manéndez gobernador de la isla de Cuba, y en 24 de julio de 1568 cesó Osorio en su cargo, sustituyéndolo el doctor Francisco de Zayas, como lugarteniente gobernador y juez de residencia, a las órdenes de Menéndes, gobernador en propiedad.

Pedro Menéndes era un marino valiente y audaz, fiel a su rey, fanático de su religión, honrado a su manera y de acuerdo con el espíritu y procedimientos de la época. Con mano dura persiguió a los enemigos de su Rey y su Dios, imponiendo su justicia, en nombre y para mejor servicio de ambos.

Y no sólo consiguió impedir que los franceses se apoderaran de las posesiones españolas, sino que, además, expulsó a aquéllos de sus colonias, estableciendo en su lugar nuevos dominios de S. M. Católica, después de haber acabado, sangrienta y salvajemente, con los franceses - hombres, mujeres, niños y ancianos - pobladores de la Florida.

Para mejor realización, de este vasto e importantísimo plan se le nombró, según dijimos, Gobernador de Cuba, sin perder por ello su cargo de Adelantado de la Florida, ejerciendo el mando de la Isla por medio de sus Tenientes Gobernadores.

Su mando comenzó ya militarmente, despues que Felipe II, satisfecho y encantado de sus heroicas y gloriosas hazañas contra los herejes franceses floridanos, le envió en 1566 con una nutrida armada auxiliar, y la orden de establecer guarniciones en las Antillas y cuidar de sus naves; de manera que García Osorio sólo ejerció, desde entonces, el gobierno civil de la Isla, ocasionando esa división de mandos dificultades e incidentes que fueron cortados por la Corona, confiándole tambiél el mando civil de la

PATRIMONIO DOCUMENTAL DE LA HABANA

Isla a Menéndez, licenciado Francisco de Zayas, hasta que tomó posesión el gobernador Gabriel Montavol, un gobierno dependiente de la Florida, así en lo civil como en lo militar.

Con la expulsión de los franceses de la Florida, coincidió la aparición en el mar de las Antillas de naves inglesas que más tarde tanto daño habían de ocasionar a las posesiones españolas.

El primer marino inglés que visitó estos mares fué Sir John Hawkins, en 1564, que comerció en esclavos y mercaderías, con los habitantes de La Española. No obstante la indignación y protesta de Felipe II, Hawkins realizó otras expediciones, recalando en Isla de Pinos durante una de ellas. En su tercer viaje (1567), fué atacado cerca de Veracruz por una armada española, muy superior en número, siendo derrotado, con pérdida de toda la expedición.

A Hawkins siguieron en el tráfico por los mares antillanos, otros marinos ingleses, y entre ellos Francisco Drake, que tanta fama llegaría a adquirir.

No efectuaron, como hemos visto, esas expediciones inglesas, las costas de Cuba, pero sí llevaron el ánimo de Menéndez de Avilés y de la Corona la necesidad de la fortificación de sus puertos. dada la indefesión en que se encontraba la Isla. Menéndez si logró triunfar en la Florida, no pudo, sin embargo, limpiar de corsarios el Mar Caribe, pues a la presencia de los ingleses se unió también la de marinos holandeses.

Se acometió, por tanto, la reconstrucción de La Fuerza. Para ello en 15 de abril de 1570, el teniente gobernador Diego de Ribera expresó necesitar 10,000 pesos y 100 negros, Sólo existían entonces 8 piezas de artillería. Calculaba aquél, que eran indispensables 20 cañones más y una guarnición de 200 hombres. En

1571 Menéndez envió 50 soldados, que se considerqron insuficientes, para relevar a los vecinos de toda prestación de deberes militares. En ese mismo año informó el Adelantado al Consejo de Indias que la fábrica iba con lentitud por falta de dinero y esclavos, y pedía 200 de éstos y materiales a fin de terminarla en dos años. En 1573, la Corona situó 2,000 ducados, más 10,000 enviados de México. En cuanto a los esclavos, no pudiendo realizarse el plan de adquirirlos en préstamo, se hizo arreglo con Juan Fernández Espinosa, que en 1572, entregó 191, de los que murieron 13 de viruelas, contagiando a los ya existentes, falleciendo de éstos, 10. La segunda remesa de 109 esclavos, fué secuestrada en el camino. La alimentación de los esclavos dió lugar a quejas y polémicas entre la Corona y los oficiales de La Habana. Al fin se logró... que S. M. Católica, "enterada de que sus esclavos no podían asistir a misa por carecer de ropa con que cubrirse, mandó que se enviasen, prendas de vestir".

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Según el rancio prosar de uno de los primeros historiadores de Cuba—don José Martín Félix de Arrate, en su "Llave del Nuevo Mundo, Antemural de las Indias", escrito en 1761—el Castillo de la Real Fuerza "está planificado en esta banda de la bahía que cae al poniente, frontero a la sierra de la Cabaña, al mismo labio u orilla del mar, y es raíz de la población apuesta a la boca del puerto, que descubre enteramente. Se trata de una fortificación regular cuadrilátera, con cuatro baluartes: uno cada ángulo. Aunque algo reducida, es muy fuerte, por ser sus murallas dobles y sus terraplenes de bóvedas. La altura de aquéllas será de 24 o 25 varas y está circundado de un buen foso donde se ha labrado, en otros tiempos, una gran sala de armas. Tiene en el ángulo saliente, que mira por un lado a la entrada del puerto y por el otro a la Plaza de Armas, un torreón con su campana en que se tocan las horas y la queda de noche y se repiten las señas de velas que hace el "Morro".





EL CASTILLO DE L
BIBLIOTECA, DEB

UN REPORTAJE GRÁFICO CO

Como el poeta del famoso palacio feudal, del Castil "Fantasma—de piedra y hierro—, pero tan débil de miedo." Y en efecto: ya no cuelgan cadenas para l dizo y aislarlo mediante los anchos fosos, ni su aspill se erizan de cañones



res de piedra de la molicie morisca o las muestras del poder feudal y y el arte medieval de los grandes alarifes—entre el dintel y el arranque de la escalera, soportada por un arco, la Biblioteca Nacional dejó instalada, desde el Día del Libro, una antesala muy bien dispuesta. Al centro y sobre un plinto sencillo y una corta columna, el busto en piedra del polígrafo cubano don Antonio Bachiller y Morales, con su sotabarba de viejo lobo de mar. A ambos lados, las dos principales vitrinas: una, con ejemplares, ricos y raros, de la bibliografía enciclopedista de nuestro siglo de oro, y otra exhibiendo un ejemplar de cada una de las dos docenas de libros que según el maestro Varona—dice la Guía de Fermín Peraza—debían ser leídos por la juventud de su patria.



PATRIMONIO DOCUMENTAL
ASOCIACIÓN CUBANA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

m... CARTELES
la España del Kom...

Según el rancio prosar de uno de los primeros historiadores de Cuba—don José Martín Félix de Arrate, en su "Llave del Nuevo Mundo, Antemural de las Indias", escrito en 1761—el Castillo de la Real Fuerza "está planificado en esta banda de la bahía que cae al poniente, frontero a la sierra de la Cabaña, al mismo labio u orilla del mar, y es raíz de la población opuesta a la boca del puerto, que descubre enteramente. Se trata de una fortificación regular cuadrilátera, con cuatro baluartes: uno cada ángulo. Aunque algo reducida, es muy fuerte, por ser sus murallas dobles y sus terraplenes de bóvedas. La altura de aquéllas será de 24 o 25 varas y está circundado de un buen foso donde se ha labrado, en otros tiempos, una gran sala de armas. Tiene en el ángulo saliente, que mira por un lado a la entrada del puerto y por el otro a la Plaza de Armas, un torreón con su campana en que se tocan las horas y la queda de noche y se repiten las señas de velas que hace el "Morro".

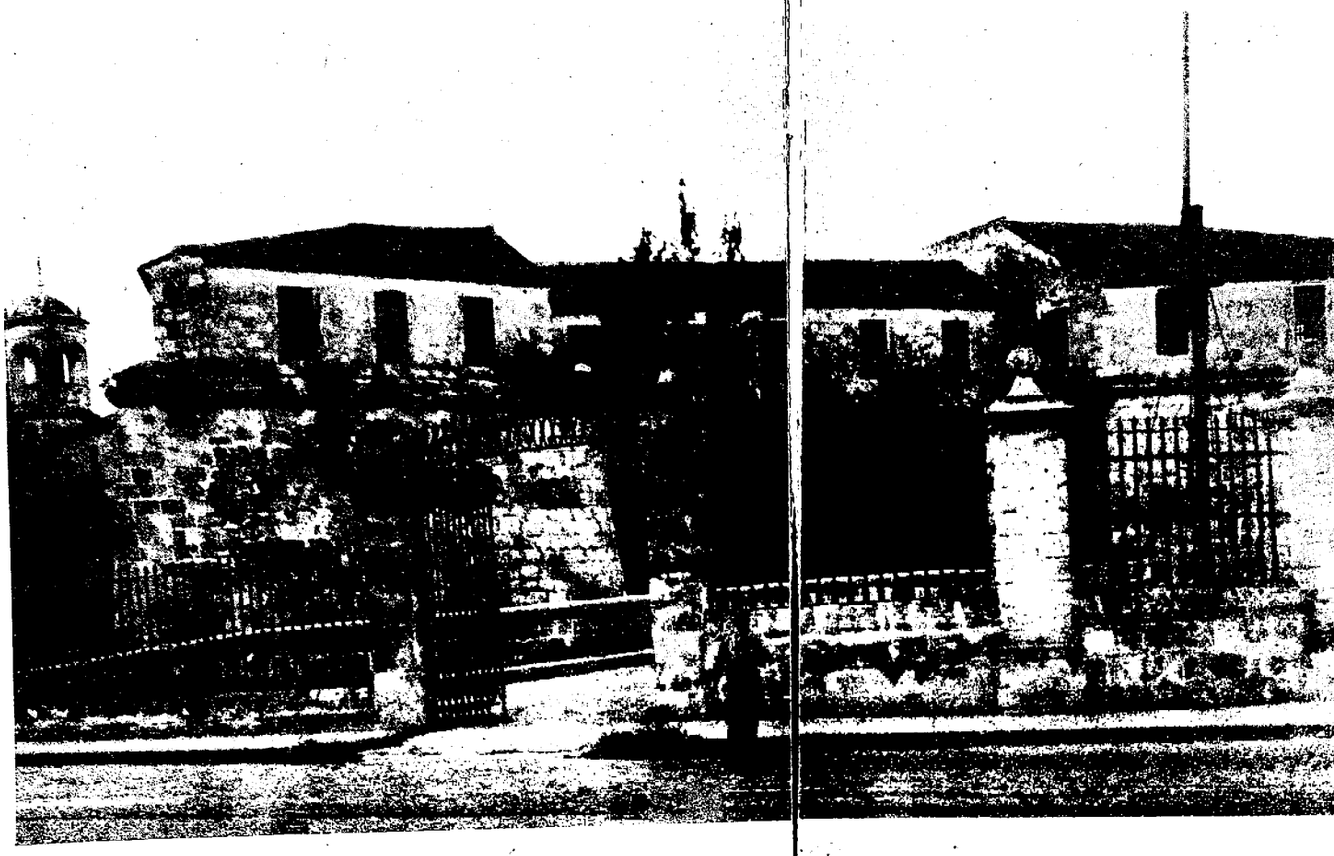

EL CASTILLO DE LA FUERZA, AYER REDUCTO, HOY BIBLIOTECA, DEBE SER MAÑANA SÓLO MUSEO

UN REPORTAJE GRÁFICO CON TEXTOS DE ALVAREZ GALLEGO Y "FOTOS" DE FUNCASTA

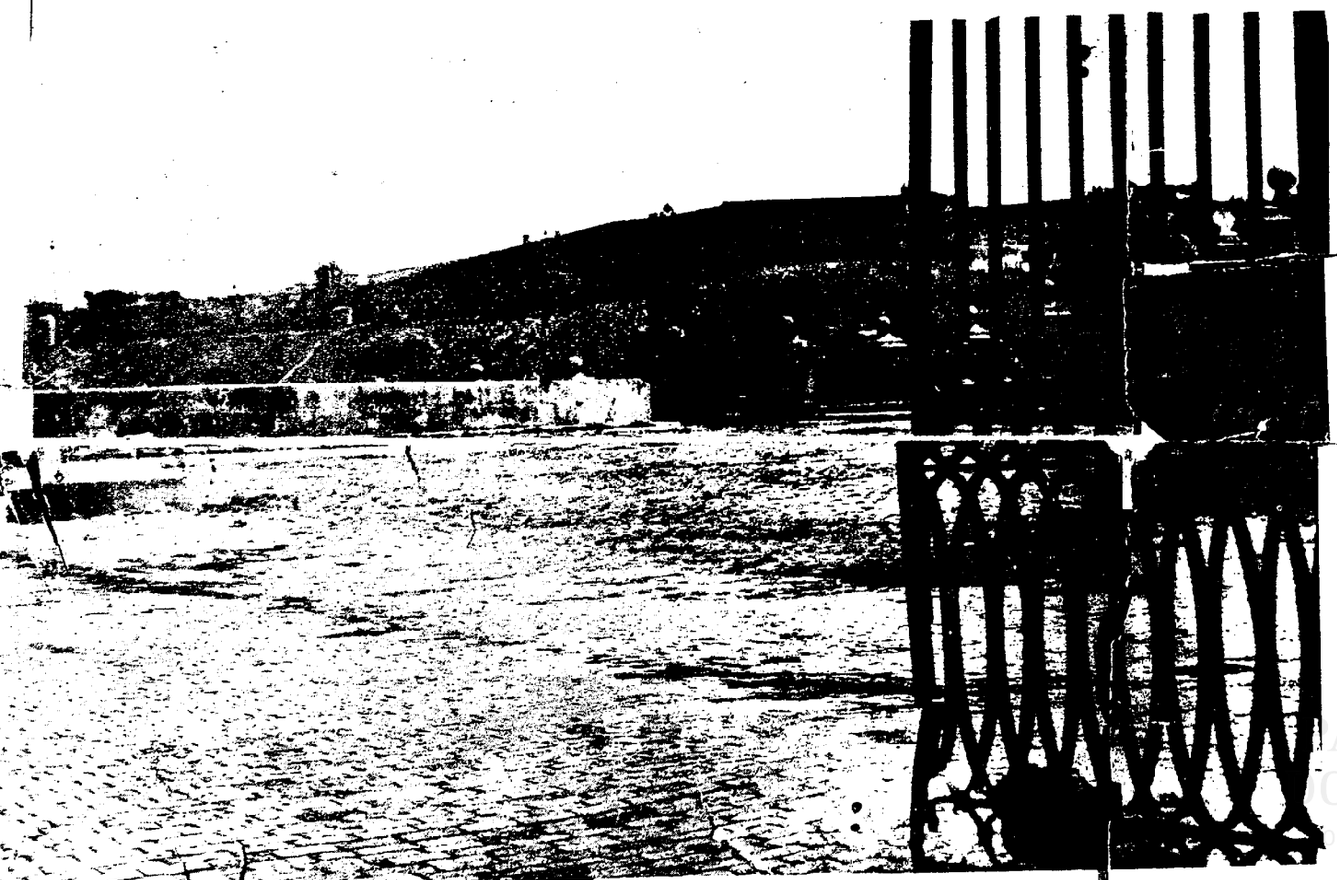

Pero franqueemos la puerta de hierro del Castillo, cuyos gruesos barrotes—muestra de la dura y espléndida cerrajería española—han resistido cuatro siglos el salitre del mar vecino y se mantienen en la mejor conservación. Entremos. He ahí el patio empedrado. En él se presentó un día de 1746 el inglés Edward con bandera de parlamento. Erase el capitán del "Elizabeth", cuyo barco, llevando a bordo un gran tesoro y sorprendido por un huracán a la altura de La Habana, había recalado en bahía de arribada forzosa. "Me entrego como prisionero de guerra—ofreció—. Sólo pido clemencia para mi vida". Horcasitas, el gobernador del Castillo, se adelantó, avisado: "No acostumbramos, capitán, desvalijar al que va de camino. Entrad. En vuestra casa estáis. Y pues no viene vuesa merced en son de guerra, sino arrojado por la furia del mar, estad seguro. Mi huésped sois". (Sólo le faltó añadir la poética fanfarronada de Marquina: "España y yo somos así").

CARTELES

Durante todas las horas del día y de la noche, permanece abierto el án
cen de techo o habitan en lejana vivienda. Probablemente, ninguna ot
teca Nacional, por iniciativa de su directora y cumpliendo la misión q
que tanto dice a favor de la preocupación oficial. De estas realizacione
plenitud su función, no podrá seguir subsistiendo allí. Necesita de un
pequeñas colecciones permanentes de libros valiosos o ejemplares





Las leyendas florecieron alrededor del Castillo de la Fuerza. Para la imaginación popular... y poética, tuvo su fantasma y todo queriendo parecerse nada menos que a su glorioso colega el Castillo de Kronborg... El fantasma del Castillo de la Fuerza era la propia esposa de Hernando de Soto, que, al crepúsculo vagoroso, se asomaba todas las tardes por si al fin veía venir por el mar al esposo que se fué una mañana para no retornar jamás... Otra de las leyendas narra la entereza de aquel centinela santiaguero que puso la bayoneta al pecho de su comandante cuando éste insistía en entrar en el polvorín saboreando un tabaco... La última leyenda (o lo que sea) la reproduce la foto de Funcasta, y aun no ha sido divulgada. Se trata del principio de un túnel, excavado en el exterior del muro frontero al Tribunal Supremo y en el que se descubrieron útiles de perforación y hasta un traje de mecánico. ¿Se quiso llegar al interior? ¿Se intentaron robar libros o documentos? ¿O fué algún maniático buceador de profundidades en edificios antiguos?

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Durante todas las horas del día y de la noche, permanece abierto el ángulo izquierdo de los bajos del Castillo, de la Fuerza, a fin de que puedan estudiar o leer los que carecen de techo o habitan en lejana vivienda. Probablemente, ninguna otra Biblioteca Nacional en el mundo tiene establecido un servicio público de la misma índole. La Biblioteca Nacional, por iniciativa de su directora y cumpliendo la misión que le asigna su naturaleza de centro de cultura popular, se ha creído obligada a cumplir un menester que tanto dice a favor de la preocupación oficial. De estas realizaciones y de otras próximas está dotándose a la Biblioteca Nacional, que, sin embargo, si quiere cumplir a plenitud su función, no podrá seguir subsistiendo allí. Necesita de un edificio fabricado "ad-hoc". El Castillo de la Fuerza quedará entonces como Museo, donde se exhiban pequeñas colecciones permanentes de libros valiosos o ejemplares de libros raros o curiosos. El ensayo se ha hecho ya, con éxito indudable, en el Día del Libro.



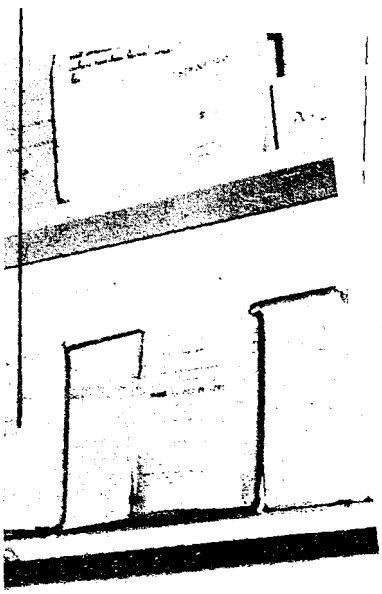

La Hemeroteca Nacional se ha ido acumulando en los sótanos, *tras una jobviana, por pacientísima*, clasificación cronológica de los periódicos de La Habana. *Evitóse así* la pérdida de ejemplares valiosísimos, faena en la que puso su empeño denodado y su vigilante perseverancia la actual directora de la Biblioteca, doctora *Lidia Castro* de Morales, una mujer de erudita vocación, empero su juventud, y *ausencia total* de tufillo pedantesco. Hállanse bien conservados los legajos en *el lugar de piedra* abovedada porque el aire circula por allí y porque, dedicados *originalmente a polvorines*, se evitó toda humedad. Pero el cúmulo de legajos, su *dificultad de manipulación*, su imposibilidad de ser bien etiqueteados, militan entre las *razones que se aducen* para reclamar un edificio propio para la Biblioteca Nacional.

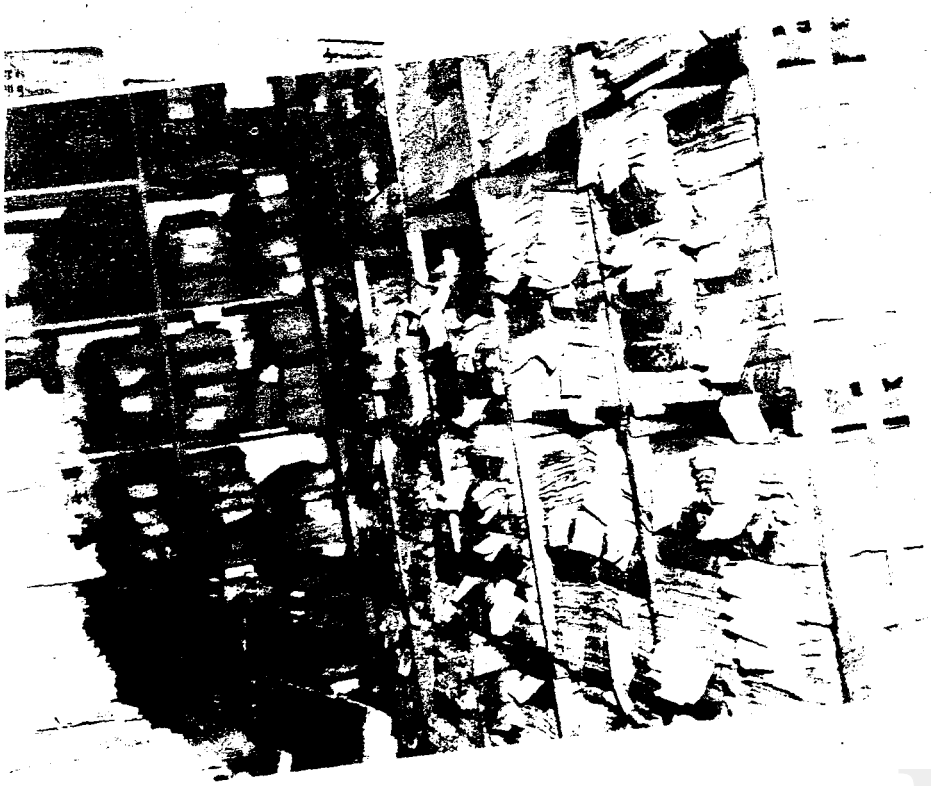

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA



En el bastión de la derecha, se conservan dos bartolinas, imágenes de la antigua tortura. Entramos en una. Cabe allí escasamente un hombre. Cerrada la gruesa puerta de madera, solamente consiente el espacio reclinar la cabeza sobre la pared. Debió haber sido un suplicio inenarrable el que sufrieran los condenados a encierro.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

CUMPLENSE, EN ESTOS DIAS Y MES, 408 AÑOS DE LA CONSTRUCCION POR EL CAPITAN MATEO ACEYTUNO, DEL CASTILLO DE LA FUERZA

Ataque a la Villa de la Habana en 1537, saqueada e incendiada por piratas franceses.—Orden de Hernando de Soto.—Construido un castillejo.—Mazariego dispone convertirlo en Fortaleza.—Nuevas ampliaciones.—En la República fue oficina del Estado Mayor del Ejército.—La más antigua de América.—Intentaban construir una zona de parqueo allí.—Labor de la Junta Nacional de Arqueología y Etnología.

Por CARLOS DIAZ VERSON, de la Redacción de EL PAIS

Por estos mismos días de este mismo mes, justamente, hace 414 años, o sea en 1537, a los cuarenta y cinco años del descubrimiento de la Isla, un contingente de piratas franceses cae sorpresivamente sobre la Villa de La Habana, que era tan sólo un caserío desolador, y la saquean e incendian. Nada pudo la precaria resistencia del teniente Juan Velázquez, ante la furia destructiva de los atacantes.

Unos días antes había llegado a Santiago de Cuba, con toda pompa y esplendor, don Hernando Soto, Adelantado de la Florida, a tomar posesión de su cargo de gobernador y Capitán General de la Isla, y notificado de la dolorosa noticia, ordena de inmediato al capitán Mateo Aceytuno, la reedificación de la "más arruinada y extinguida villa" y la construcción en lugar propicio, de la misma, de una fortaleza de gruesas tapias con "almenas adecuadas para seis pedreros".

En un solar, cerca del puerto, que cedió el vecino Juan de Roves, uno de los primeros pobladores de la Villa, construyó el capitán Aceytuno el primitivo Castillo de La Fuerza, que era en definitiva más bien un castillejo sin ninguna de las características de una verdadera fortaleza, pero sin embargo en 1543 tuvo su primer bautismo de fuego, ya terminado, cuando cuatro navíos de guerra y un patache francés, al mando del comandante Roberto Baal, atacaron a La Habana destruyendo parcialmente la obra en cuestión.

Y es a partir de esta fecha cuando el primitivo castillo realizado por el capitán Aceytuno, comienza a sufrir constantes reformas, y entre "picos, palas y azadones" transcurren trece años, hasta que se hace cargo del gobierno insular don Diego de Mazariegos. Con fecha 9 de febrero de 1556 dispone el nuevo gobernador la construcción de una fortaleza más adecuada y ordena la custodia del castillo a una guarnición integrada por 20 arcabuceros. Pero la disposición de don Diego la pone en ejecución dos años más tarde, Bartolomé Sánchez, reemplazando la obra del capitán Aceytuno por otra que comprendía un cuadro abaluartado de 60 varas al lado exterior, con plaza de armas, alojamiento para 300 hombres, foso, escarpa, un rallaje de sillería y camino cubierto para comunicar la Fortaleza con la bahía. En 1577, gobernando Francisco Carreño, o séase 21 años después, termina completamente la construcción Francisco de Calona.

Posteriormente el rey Felipe II, en 1589 ordena la ampliación del Castillo de la Fuerza. En 1634 se realizan nuevas obras construyéndose en el baluarte S. O. del edificio una amplia torre donde fue instalada una campana para los toques de queda y desde allí repetía también el guardián de turno, por medio de banderas, las señales que hacía el vigía del Morro.

En plena República se le hicieron nuevas modificaciones, especialmente en 1910, para trasladar allí la Jefatura de la Guardia Rural y más tarde, el Estado Mayor del Ejército.

En 1931, al destruir Obras Públicas los bastiones que rodeaban la fortaleza, para dar acceso a la Avenida del Puerto, se halló una lápida en la que había grabada en cincel una inscripción ininteligible, y pese a que se consideraba que la leyenda debía referirse a la época de la construcción de aquellos bastiones, nadie logró leer ni interpretar correctamente el texto de la lápida.

Como eran tiempos difíciles, y la historia estaba en crisis, el brigadier Lores dispuso que la lápida quedara sobre el suelo, en la antesala de su despacho. Semanas después, una noche que llovía torrencialmente, tal como en una película de misterios, al filo de las doce el sargento Clemente Alonso apagó las luces altas de aquella antesala y alumbró el lugar con un pequeño bombillo eléctrico situado sobre una mesita que adornaba un ángulo del salón. Leía un diario el sargento Alonso, cuando levantó la vista y quedó sorprendido al observar que la inscripción de la lápida podía leerse claramente. Con un lápiz subrayó los caracteres y el texto decía así: "Reinando en España, el Serenísimo Don Phelipe V y siendo Gobernador y Capitán General Don Dionisio Martínez de la Vega, se hizo este recinto de muralla desde la puerta del Puerto hasta el Fuerte de Caballería. Año...." Y nada más pudo leerse. Ignoramos el destino definitivo que se le dió a dicha lápida.

LA MAS ANTIGUA DE AMERICA

"El castillo de la Fuerza —acaba de declarar la Junta Nacional de Arqueología y Etnología—, es algo tan típicamente característico y representativo de La Habana, que, cuando los Reyes de España conceden a la ciudad Capital de la Isla el escudo de armas, en él se coloca, sobre campo azul, el castillo de La Fuerza, en unión de los de El Morro y La Punta. Sin exageración alguna, puede afirmarse que es la más rica y preciada joya histórica que posee La Habana. No se trata de una fortaleza más, sino —nada menos y nada más—, que la más antigua fortaleza colonial que se conserva en América".

ZONA DE PARQUEO

Pues bien, esta "rica y preciada joya histórica", declarada Monumento Nacional por el decreto número 3158 de septiembre 21 de 1944, estaba siendo destruida en un costado izquierdo y fondo, sin el consentimiento de la Junta Nacional de Arqueología y Etnología, para levantar allí una zona de estacionamiento o parqueo de automóviles, aprovechando los espacios abiertos, circundados por rejas".

La rápida actuación del arquitecto Silvio Acosta y del doctor Fernando Royo Guardia, presidente y secretario de la Junta Nacional de Arqueología y Etnología, que tiene a su cargo la custodia y conservación de todos los Monumentos Nacionales, hizo posible que estas obras se paralizaran. Ante la justa demanda de la prestigiosa institución, el ministro Febles, con su proverbial gentileza, ordenó el cese de los trabajos.

No es necesario abundar aquí en razonamientos para demostrar lo ilógico del proyecto. Ya hace años, se construyó allí un edificio para el Colegio de Abogados y la Junta Nacional logró del Presidente Batista, tiempo después, la demolición de las dos plantas ya terminadas. Ahora lo que importa, ya que se supone que no se intentará insistir en la tal zona de parqueo, es convertir aquellos espacios abiertos en hermosos jardines que acentúen aún más, la majestuosa perspectiva de la Fortaleza.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

UNA TORRE QUE TIENE 317 AÑOS



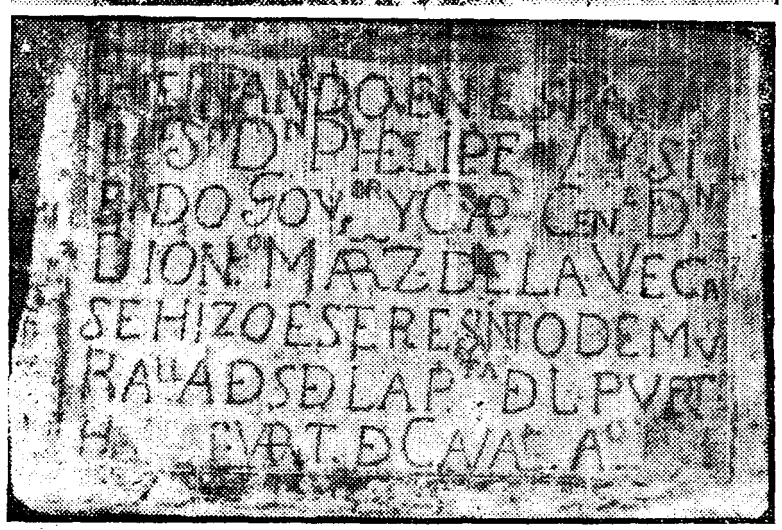

Esta torre majestuosa, de la "más preciada joya histórica que posee la Habana", que es según la Junta Nacional de Arqueología y Etnología el castillo de La Fuerza, se mantiene impasible en el mudo carácter de sus piedras, pese a los feroces ataques de piratas y corsarios, de las tempestades y huracanes, como si sus 317 años de existencia nada significaran. Abajo, la lápida histórica hallada en uno de sus bastiones en 1930, que por un raro fenómeno óptico pudo ser leída — una noche de tormenta — por el sargento Clemente Alonso. (Grabados archivo EL PAIS.)

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Devuelven al Ejército Castillo de la Fuerza

El próximo lunes en una sencilla ceremonia la doctora Lilia Castro de Morales, directora de la Biblioteca Nacional, hará entrega al capitán Claudio Medel Fuentes, del Castillo de la Fuerza. El vetusto castillo fue cedido provisionalmente para alojar las oficinas y salones de la Biblioteca Nacional por el Ejército. 10 MAR./957

La Biblioteca pasa al nuevo edificio que le ha sido expresamente construído por el gobierno del mayor general Fulgencio Batista y Zaldívar, GC de las FA, de acuerdo con los últimos adelantos y modernas concepciones para estos centros culturales.

El Castillo de la Fuerza será destinado a Museo Militar bajo la dirección del estudioso militar capitán Medel Fuentes, cumpliendo así una disposición del mayor general Francisco Tabernilla Dolz, jefe del Estado Mayor del Ejército.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

GACETA OFICIAL

(Edición de hoy, 24 de abril)

DESTINAN EL CASTILLO DE LA FUERZA A MUSEO MILITAR

DEFENSA: destinado el Castillo de la Fuerza a Museo Histórico del Ejército. Dicho Museo quedará constituido por las piezas de interés histórico y objetos de valor artístico o documental que adquiera por cualquier medio, con destino a su exhibición. Constituirá una dependencia del Estado Mayor del Ejército, adscripto al Negociado de Cultura de la Sección de Instrucción del mismo, pero a los fines de su función, tendrá carácter permanente y público.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

BOLETIN INFO

ORGANO OFICI

INSTITUTO NACIONAL

MINISTERIO DE E

PALACIO D

No. 24 — La HABANA, MAYO DE 1958

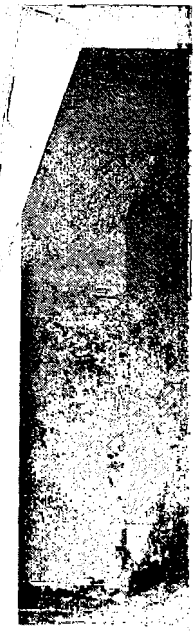

Un aspecto

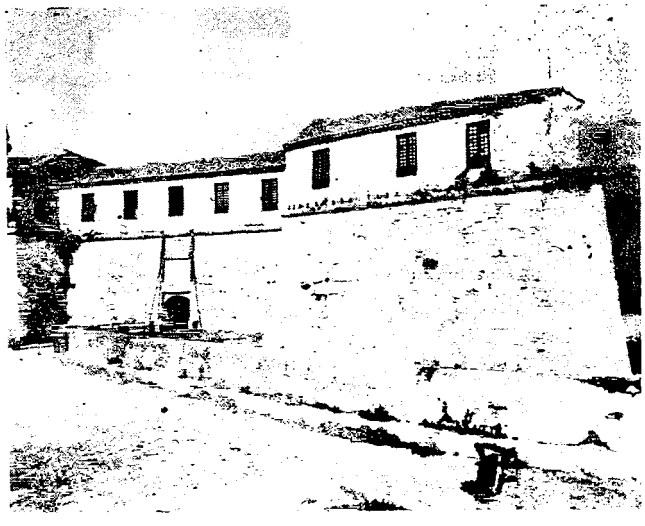

Aspecto de la fachada del Castillo de la Fuerza que será convertido en Museo Histórico y como tal quedará abierto al público en el mes de diciembre.

EL CASTILLO DE LA FUERZA SERA CONVERTIDO EN MUSEO HISTORICO Y MILITAR

El viejo Castillo de la Fuerza, sin duda, una de las más antiguas construcciones castrenses de América y que hasta fecha reciente era ocupado por la Biblioteca Nacional, ha sido destinado a servir de Museo Histórico, una vez realizadas en el mismo las obras de restauración y de adecuación pertinentes.

El Instituto Nacional de Cultura, que proclama orgulloso su participación en esta iniciativa del Gobierno, cree con ello haber realizado un valioso servicio a la cultura nacional, preservando una joya arquitectónica de extraordinaria importancia, al propio tiempo que permitiendo exhibir con todo rigor histórico el mobiliario y armamentos propios y característicos de este tipo de construcciones en la primera mitad del siglo XVII.

A continuación r
cial por considerarlo

D

POR CUANTO:
primeras construccior
primera de Cuba en
rica, residencia ocasi
Isla y sede de los p
un monumento naci
como arquitectónico.

POR CUANTO:
cooperación del Insti
pecializado y técnico
un estudio relativo
de la Fuerza en M
apariencia original e
otros detalles estruc
estancias escenas de l
y exhibiendo en ot
del período colonial
luchas por la indepen

POR TANTO:
conferidas por la Con
Ministro de la Defens
Ministros,

R E

PRIMERO: De
Histórico del Ejércit
en la forma y dentr
por el Estado Mayor

SEGUNDO: Pc
que se le destina, el
que lo circundan, q
y bajo la directa dep

TERCERO: El M
este Decreto se crea tend
Fuerza, y quedará constitu

y objetos de va
cualquier medio,
Asesores del refe
referencia.

CUARTO:
dencia del Estad
de Cultura de la
fines de su funci

QUINTO: E
tórico del Ejérci
ser Oficial del
dedicación a los
armamentos, desi
propuesta del Je
asistirá de una J
en los que debe
en materia de m
dudable prestigio
Presidente de la
nismos: El Insti
Educación, el Pa
y la Academia de

SEXTO: Co
con todo celo y
y hacer cumplir
Mayor del Ejérc
la Junta de As
paro de dicho Es
facultades llevarla
que se señalen en
como el subaltern
regularmente en e
de Estado Mayo
rectas del Directo

SEPTIMO:
el Director del M
ha hecho referenc
le señalen el Reg
expresan en este

OCTAVO:
técnicamente al D
Sus acuerdos tend
a la adquisición d
a fin de que res
que inspiran su

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

BOLETIN INFORMATIVO

ORGANO OFICIAL DEL

INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA

SERVICIO DE EDUCACION

PALACIO DE BELLAS ARTES

No. 24 | La HABANA, MAYO DE 1958 | Directora: Dra. Marilyn Ichaso

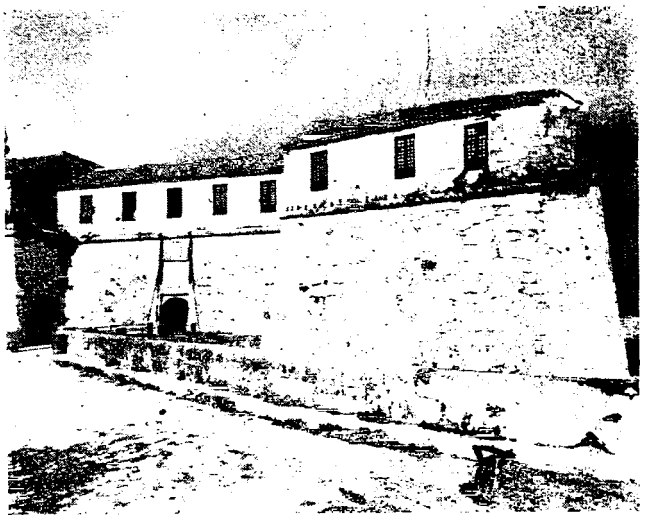

Aspecto de la fachada del Castillo de la Fuerza que será convertido en Museo Histórico y como tal quedará abierto al público en el mes de diciembre.

EL CASTILLO DE LA FUERZA SERA CONVERTIDO EN MUSEO HISTORICO Y MILITAR

El viejo Castillo de la Fuerza, sin duda, una de las más antiguas construcciones castrenses de América y que hasta fecha reciente era ocupado por la Biblioteca Nacional, ha sido destinado a servir de Museo Histórico, una vez realizadas en el mismo las obras de restauración y de adecuación pertinentes.

El Instituto Nacional de Cultura, que proclama orgulloso su participación en esta iniciativa del Gobierno, cree con ello haber realizado un valioso servicio a la cultura nacional, preservando una joya arquitectónica de extraordinaria importancia, al propio tiempo que permitiendo exhibir con todo rigor histórico el mobiliario y armamentos propios y característicos de este tipo de construcciones en la primera mitad del siglo XVII.

A continuación reproducimos el aludido Decreto Presidencial por considerarlo del mayor interés público.

DECRETO Nº 853

POR CUANTO: El Castillo de la Fuerza, una de las primeras construcciones defensivas de América y sin duda, la primera de Cuba en orden de antigüedad e importancia histórica, residencia ocasional de los primeros gobernadores de la Isla y sede de los primeros cabildos de La Habana, constituye un monumento nacional de inapreciable valor, tanto histórico como arquitectónico.

POR CUANTO: El Estado Mayor del Ejército con la cooperación del Instituto Nacional de Cultura, organismo especializado y técnico del Ministerio de Educación, ha realizado un estudio relativo a las posibilidades de convertir el Castillo de la Fuerza en Museo Histórico Militar, restituyendo en su apariencia original el foso circundante, el puente levadizo y otros detalles estructurales; reproduciendo en alguna de sus estancias escenas de la vida militar de los siglos XVII y XVIII, y exhibiendo en otras; armas, banderas y uniformes, tanto del período colonial como las correspondientes a nuestras luchas por la independencia.

POR TANTO: En uso de las facultades que me están conferidas por la Constitución y las Leyes, a propuesta del Ministro de la Defensa Nacional y asistido del Consejo de Ministros.

R E S U E L V O :

PRIMERO: Destinar el Castillo de la Fuerza a Museo Histórico del Ejército, el cual quedará instalado y organizado en la forma y dentro de los términos y en el Reglamento que por el Estado Mayor del Ejército se publicará en fecha oportuna.

SEGUNDO: Por la índole del edificio y dado el uso a que se le destina, el Castillo de la Fuerza, así como los terrenos que lo circundan, quedarán adscriptos al Ministerio de Defensa y bajo la directa dependencia de dicho Estado Mayor.

TERCERO: El Museo Histórico del Ejército, que por este Decreto se crea tendrá su sede en el propio Castillo de la Fuerza, y quedará constituído por las piezas de interés histórico

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA



Un aspecto del interior del Castillo de la Fuerza.

y objetos de valor artístico o documental que adquiera por cualquier medio, con destino a su exhibición, la Junta de Asesores del referido Museo a la que más adelante se hará referencia.

CUARTO: El Museo Histórico constituirá una dependencia del Estado Mayor del Ejército, adscripto al Negociado de Cultura de la Sección de Instrucción del mismo, pero a los fines de su función, tendrá carácter permanente y público.

QUINTO: El gobierno y administración del Museo Histórico del Ejército estará a cargo de un Director, que deberá ser Oficial del Ejército, de probada competencia y especial dedicación a los estudios propios de la historia militar y armamentos, designado por el Presidente de la República a propuesta del Jefe del Ejército. En su gestión, el Director se asistirá de una Junta de Asesores integrada por tres miembros, en los que deberá recaer también la condición de experiencia en materia de museos, amplios conocimientos históricos e indudable prestigio público, y quienes serán designados por el Presidente de la República a propuesta de los siguientes organismos: El Instituto Nacional de Cultura del Ministerio de Educación, el Patronato de Bellas Artes y Museos Nacionales y la Academia de la Historia de Cuba.

SEXTO: Corresponderá específicamente al Director cuidar con todo celo y diligencia de su buena administración, cumplir y hacer cumplir al personal subalterno las directivas del Estado Mayor del Ejército, atender con solicitud las sugerencias de la Junta de Asesores, sometiéndolas a la aprobación o reparo de dicho Estado Mayor siempre que esté más allá de sus facultades llevarlas a la práctica, y todas las demás atribuciones que se señalen en el Reglamento. Tanto el personal de Oficina como el subalterno, aforados o civiles, que presten sus servicios regularmente en el Museo Histórico, será designado por el Jefe de Estado Mayor del Ejército, y estará bajo las órdenes directas del Director de este establecimiento.

SEPTIMO: La Junta de Asesores quedará integrada por el Director del Museo, y por los tres miembros a quienes se ha hecho referencia, siendo sus facultades y atribuciones las que le señalen el Reglamento, además de las que específicamente se expresan en este Decreto.

OCTAVO: Corresponde a la Junta de Asesores asistir técnicamente al Director en el desenvolvimiento de sus funciones. Sus acuerdos tenderán a la conveniente instalación de sus salas, a la adquisición de nuevas piezas, y a regular su funcionamiento a fin de que responda cabalmente, a los propósitos culturales que inspiran su creación.

NOVENO: El Museo Histórico del Ejército gozará de franquicia postal, de certificación y telegráfica en todo el territorio nacional. También gozará de exención de derechos consulares, de Aduana o cualquier imposición final respecto a objetos, muebles, publicaciones y manuscritos que entraren en nuestro País, con destino al mismo.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA: Por única vez, y para dejar constituída la dirección y Junta de Asesores del Museo Histórico del Ejército, se designan a las siguientes personas: Director: Comandante Claudio M. G. Medel y Fuentes, MM; Asesores: Dr. Guillermo de Zéndegui y Carbonell, Director del Instituto Nacional de Cultura; doctor Francisco Pérez de la Riva y Pons, Asesor del I.N.C. y Académico de la Historia; doctor J. M. Pérez Cabrera, Asesor del Patronato de Bellas Artes y Museos Nacionales y Académico de la Historia. En tanto no se hayan completado los trabajos de instalación del Museo Histórico e inaugurados sus servicios, se considerará miembro ex-oficio de esta Junta al Arquitecto Eugenio Albarrán, Director de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas.

SEGUNDA: Corresponde al Ministerio de Obras Públicas realizar en el edificio y terrenos del Castillo de la Fuerza las obras de adaptación y restauración imprescindibles para que los mismos puedan ser adecuados al nuevo fin a que se le destina, a cuyo efecto se autoriza expresamente, al Ministro de Obras Públicas, para tomar las cantidades que fueren necesarias de las partidas presupuestales de ese Departamento no afectas a otras obligaciones.

TERCERA: Los Ministros de Defensa y de Obras Públicas y el Jefe del Estado Mayor del Ejército dispondrán lo pertinente, al objeto de que el Director y la Junta de Asesores designados para llevar a cabo los trabajos de instalación del Museo Histórico del Ejército, encuentren las facilidades requeridas en el desenvolvimiento de su trabajo.

CUARTA: El Director y la Junta de Asesores deberán redactar el proyecto de Reglamento del Museo Histórico del Ejército en un plazo no mayor de noventa días, contados a partir de la vigencia del presente Decreto, el cual será elevado al Presidente de la República, por conducto del Ministro de Defensa Nacional para su aprobación.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA: Se derogan todas las disposiciones ejecutivas en cuanto se opongan al cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto.

SEGUNDA: Los Ministros de Defensa, Obras Públicas, Hacienda, Educación y Comunicaciones, quedan encargados del cumplimiento del presente Decreto en la parte que a cada uno concierne.

TERCERA: Este Decreto comenzará a regir desde el mismo día de su publicación en la Gaceta Oficial de la República.

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Presidencial, el día 5 de mayo quedó constituída la Junta de Asesores del Museo del Castillo de la Fuerza, iniciándose los trabajos de restauración en el mismo.

Según todas las posibilidades, el 1ro. de diciembre de 1958, 400 aniversario de la fundación del Castillo, quedará abierto al público este nuevo Museo legítimo orgullo de Cuba.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

LOS MONUMENTOS HABANEROS

Inspeccionó el general F. Batista las obras de adaptación en el Castillo de la Fuerza, para instalar, en el mismo, el Museo Militar

Se tratará de mantener su perspectiva histórica, sin que se deje de presentar un edificio funcional. Observó el Jefe del Estado la maqueta desarmable. Concilio de opiniones

Para inspeccionar las obras de adaptación del castillo de la Fuerza, donde hasta hace poco estuviera la Biblioteca Nacional, actualmente instalada en un moderno edificio en la Plaza de la República, visitó esa fortaleza el Presidente de la República, mayor general Fulgencio Batista y Zaldívar, en horas del mediodía de ayer, según adelantamos en nuestra anterior edición.

Acompañaban al Primer Magistrado, el ministro sin Cartera, doctor Octavio Montoro, presidente de los Museos Nacionales; el doctor Guillermo de Zéndegui, director del Instituto Nacional de Cultura; el mayor general Luis Robaina; y el ayudante de guardia, coronel Cosme A. Varas

Le esperaban en el Castillo el Jefe de la Policía Nacional, brigadier Pilar García; el director del Museo Militar, comandante Claudio Medel, con el oficial ejecutivo del mismo, teniente Salvador Artigas Aguilera; el arquitecto Luis Albarrrán, director de arquitectura de Obras Públicas; y el doctor José Pérez de la Riva, miembros de la Junta de Asesores de la institución militar.

Antes de penetrar en el Castillo, el general Batista se detuvo ante los muros para contemplar los exteriores. Los doctores Montoro y Zéndegui le ofrecieron detalles de los trabajos que se efectuarán. Una bala de cañón, de la época de la toma de La Habana por los ingleses en el siglo 17, le fue mostrada por el comandante Medel.

Al entrar en el edificio, el Jefe del Estado se detuvo ante un cuadro en que se detalla el personal que lo ocupaba en febrero de 15[illegible], bajo el mando del Alcaide Diego Fernández de Quiñones.

A continuación hizo un recorrido por todas las secciones del Castillo hasta el campanario. También se detuvo en una de las habitaciones donde se están almacenando cañones de distintas épocas, espadas, rifles y otros armamentos antiguos, para su exhibición en el Museo Militar.

Los doctores Zéndegui y Montoro, y el Director del Museo ofrecieron detalles también sobre los trabajos que se realizan para eliminar de sus revestimientos las paredes, techos y pisos y dejar descubierta la cantería y baldosas, a fin de lograr una mayor autenticidad, así como sobre las labores de restauración de las maderas.

En el antiguo despacho que ocuparan los jefes del Estado Mayor del Ejército, durante la etapa republicana hasta 1933 —en que el propio general Batista trasladara dicha jefatura para Columbia, donde ahora radica— le fueron exhibidos los planos y la maqueta de los proyectos de remozamiento y reforma del edificio.

Aunque los museólogos sostenían dispares puntos de vista sobre que las edificaciones superiores del Castillo fueran total o parcialmente eliminadas, para darle mayor perspectiva histórica, el Presidente Batista expuso una solución conciliadora para que se procurara reproducir en cierta sección la visión del Castillo tal cual era en el siglo 17, cuando se construyó, y se mantuviera parte de dichas edificaciones, para que no desaparezca totalmente el sentido histórico de la construcción en cuanto a las transformaciones que ha experimentado a través de los siglos y los distintos usos y funciones a que se ha dedicado.

Sobre la supresión de las edificaciones superiores levantadas en distintas épocas, abogó el arquitecto español doctor Francisco Prats y Puig, especialista en la materia que asesora a la Junta del Museo.

Complacidos se mostraron los museólogos de las razones expuestas por el Presidente Batista, en las que tomó en consideración, además de lo histórico, el aspecto funcional que debe tener el edificio del Museo y el mantenimiento de lo típico y sentimental que posee el edificio.

Después de observar la maqueta desarmable que reproduce en todos sus detalles el antiguo Castillo, los planos y proyectos y hacer oportunas recomendaciones, el Presidente brindó por el éxito de la obra.

Terminada su visita, regresó a Palacio para atender las audiencias señaladas y continuar su despacho oficial.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

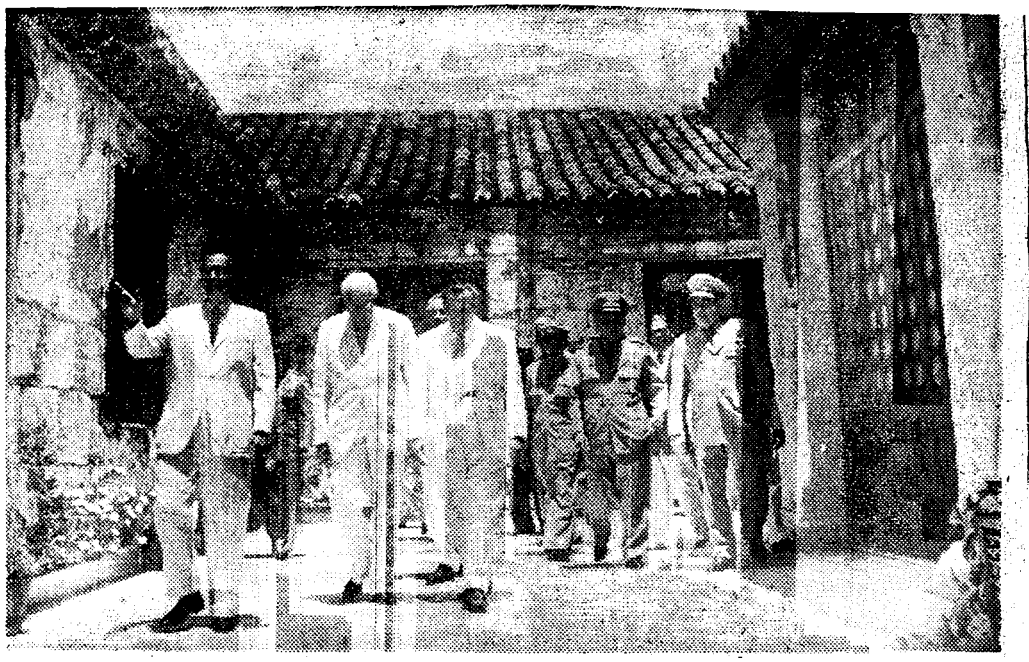

El Presidente Batista con los doctores Montoro y Zéndegui y el comandante Claudio Medel, director del Museo Militar, inspeccionando el edificio del Castillo de la Fuerza, que está siendo remozado y adaptado para la instalación de dicha institución histórico militar. También aparecen en la foto el Mayor General Luis Robaina, el jefe de la Policía Brigadier Pilar García y otras autoridades y personalidades.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

INSPECCIONO EL PRESIDENTE EL CASTILLO DE LA FUERZA

Conservará toda su perspectiva histórica... Lo adaptan para instalar allí el Museo Militar

El presidente de la República, mayor general Fulgencio Batista y Zaldívar, inspeccionó ayer las obras de adaptación del Castillo de la Fuerza, donde hasta hace poco estuviera instalada la Biblioteca Nacional, actualmente radicada en la Plaza de la República.

Acompañaban al general Batista el ministro sin Cartera, doctor Octavio Montoro, presidente de los Museos Nacionales, y los señores doctor Guillermo de Zéndegui, director del Instituto Nacional de Cultura; mayor general Luis Robaina, y el ayudante de guardia, coronel Cosme A. Varas.

Le esperaban en el Castillo el jefe de la Policía Nacional, brigadier Pilar García; el director del Museo Militar, comandante Claudio Mele; el oficial ejecutivo del mismo, teniente Salvador Artigas Aguilera; el arquitecto Luis Albarrán, director de Arquitectura de Obras Públicas, y el doctor José Pérez de la Riva, miembros de la Junta de Asesores de la institución militar.

Antes de penetrar en el edificio el general Batista se detuvo para contemplar los exteriores. Los doctores Montoro y Zéndegui le ofrecieron detalles de los trabajos de remozamiento. Una bala de cañón de la época de la toma de La Habana por los ingleses, en el siglo 18, le fué mostrada por el comandante Medel.

Al entrar en el edificio el Jefe del Estado se detuvo ant un cuadro situado en la pare donde se detalla el personal qu lo ocupaba en febrero de 158 bajo el mando del alcaide Die go Fernández de Quiñones.

A continuación hizo un recorrido por todas las secciones de Castillo hasta el campanario También se detuvo en una de las habitaciones donde se están almacenando cañones de distintas épocas, espadas, rifles y otros armamentos antiguos, para su exhibición en el Museo Militar.

Los doctores Zéndegui y Montoro y el Director del Museo le ofrecieron detalles también sobre los trabajos que se realizan para eliminar los revestimientos de las paredes, techos y pisos, y dejar descubierta la cantería y baldosas, a fin de lograr la mayor autenticidad; así como de las labores de restauración de las maderas.

En el antiguo despacho que ocuparan los jefes del Estado Mayor del Ejército durante la etapa republicana hasta 1933 —en que el propio general Batista trasladara dicha jefatura para Columbia, donde hoy radica—le fueron exhibidos los planos y la maqueta de los distintos proyectos de remozamiento y reforma del edificio.

En vista de que los museólogos allí reunidos sostenían distintos puntos de vista sobre que las edificaciones superiores del castillo fueran total o parcialmente eliminadas, para darle mayor perspectiva histórica, el presidente Batista expuso una solución conciliadora de ambos criterios, con la finalidad de que, aunque se procurara reproducir en cierta sección la visión del castillo tal cual era en el siglo 16, cuando se construyó, en otro aspecto mantuviera parte de dichas edificaciones, con objeto de que no desaparezca totalmente el sentido histórico de la construcción en cuanto a las transformaciones que ha experimentado a través de los siglos y los distintos usos y funciones a que se ha dedicado.

Sobre la tesis de la supresión de las edificaciones superiores levantadas en distintas épocas, abogó el arquitecto español doctor Francisco Prats y Puig, especialista en la materia que asesora a la Junta del Museo.

Complacidos se mostraron los museólogos de las fundamentales razones expuestas por el presidente Batista en las que tomó en consideración, además de lo histórico, lo funcional que debe ser el edificio del Museo y lo típico y sentimental que posee el edificio.

Después de observar la maqueta desarmable que reproduce en todos sus detalles el antiguo castillo, los planos y proyectos, y hacer las oportunas recomendaciones, el Presidente brindó por el éxito de la obra con las autoridades y personalidades presentes.

Terminada su visita el Primer Magistrado se reintegró a Palacio.

El Jefe del Estado invitó a almorzar ayer en Palacio a los doctores Octavio Montoro Saladrigas, ministro sin Cartera; Emilio Núñez Portuondo, embajador de Cuba en las Naciones Unidas, y Orlando Daumy Amat, embajador de Cuba en Venezuela; al señor Antonio Iraizoz del Villar, embajador de Cuba, y al doctor Guillermo de Zéndegui Carbonell.

De sobremesa, los invitados conferenciaron separadamente con el Presidente sobre diversos asuntos.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Restaurará arqueólogo español el vetusto Castillo de la Fuerza

El Castillo de la Fuerza, el más antiguo de Cuba y segundo de América, recientemente declarado Monumento Nacional, será restaurado a su aspecto primitivo de hace 400 años, y en ese empeño colaborará el Instituto Hispánico, de Madrid, aportando armas y muebles iguales a los utilizados en el Castillo en aquel período de la historia cubana.

El doctor Guillermo de Zéndegui, director del Instituto Nacional de Cultura, acaba de regresar de Madrid, a donde fué especialmente para ultimar detalles, en un Super-G-Constellation de Cubana de Aviación, y trae la noticia de que sea probablemente el capitán Zapatero, que ha estudiado a fondo la historia de Cuba, en particular la que registra hechos y ambiente desde fines del siglo XVI a mediados del XVIII, quien hará de asesor en esos trabajos de reestructuración y reordenamiento interiores.

"Creo que podremos darle el aspecto original deseado", dice el doctor Zéndegui. "La cooperación que nos prestará el Instituto Hispánico resultará muy valiosa".

El Castillo de la Fuerza fué escenario de numerosos eventos de interés histórico, especialmente por ser el de punto de partida para Hernando de Soto en su viaje de exploración de la Florida (lo que aumenta su valor turístico) y por servir de fuerte en la defensa que se hizo de la ciudad ante los ataques que culminaron con la toma de La Habana por los ingleses.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

BOLETIN
ORG
INSTITUTO N
MINISTERIO DE
PALACIO
No. 26 LA HABANA, SE

nadas, lozas de barro, campanas, etc., y para realizar viajes de estudios a los viejos monumentos que puedan servirnos de modelos, con el fin de documentarnos debidamente para realizar lo que sea más conveniente en cada caso.

Maqueta que sirve de base para el proyecto de restauración del Castillo de la Fuerza y su adaptación a Museo Militar.

PROYECTO DE RESTAURACION DEL CASTILLO DE LA FUERZA

En el pasado mes de junio quedó aprobado el proyecto definitivo para la restauración del Castillo de la Fuerza y su adaptación a Museo Militar.

Dicho Proyecto fué elaborado de acuerdo con el informe técnico emitido al respecto por el arquitecto español Profesor Francisco Prats Puig, especialista en la materia.

El informe del Profesor Prats Puig, producto de un estudio cuidadoso del estado original del Castillo de la Fuerza, basado en las exploraciones hechas en el monumento, en la comparación de sus elementos y partes con los de otras fortalezas cubanas, hispanoamericanas o metropolitanas y en las noticias históricas que se han podido reunir, contiene las conclusiones y recomendaciones siguientes:

La forma original que tuvo el Castillo de la Fuerza, la que se ha podido descubrir de manera que no ofrece lugar a dudas gracias a las noticias históricas aportadas, era de tal propiedad y típico carácter, lo que equivale a decir belleza en materia arquitectónica, que merece ser tenida en cuenta como base de su restauración.

Por otro lado, dado el tamaño bastante reducido y el conocido destino de sus dependencias, resultará su restauración bastante económica, relativamente fácil y poco expuesta a errores, siempre que se le habilite como lo que fué, o sea como Fortaleza, cuyas armas "in situ" constituirán casi el único mobiliario y ajuar que reclama.

Así y solamente así la Fortaleza cobrará la vida que necesita para poder instruir y deleitar convenientemente a sus visitantes.

Esto no excluye que se destine a salas de museo aquella parte de la planta alta que interfiera menos con su carácter de Fortaleza defensiva de la boca y de la bahía y de la ciudad de La Habana. Estas salas deberán construirse de modo que evoquen el destino que tuvo el Castillo al habilitársele para vivienda de los Gobernadores.

Es conveniente amueblar y ambientar las dependencias de la planta baja de la Fortaleza, de conformidad a lo que el destino original de las mismas nos dice que fueron, previo el arreglo de sus muros y pisos y acabados de los mismos, conforme se deduzca que fueron originalmente. Así, por ejemplo, es recomendable artillar las casamatas, abriendo sus troneras y amontonando en la contigüidad de los cañones granadas, barriles de pólvora, azufre, rollos de mecha, etc.; armar con arcabuces y mosquetes en estantes adecuados lo que fuera la armería; con alabardas y tambores, el cuarto de guardia; y así hacer lo mismo con todas las demás dependencias, conforme corresponda al destino sabido o in-



Maqueta que sirve de base para el proyecto de restauración del Castillo de la Fuerza y su adaptación a Museo Militar.

PROYECTO DE RESTAURACION DEL CASTILLO DE LA FUERZA

En el pasado mes de junio quedó aprobado el proyecto definitivo para la restauración del Castillo de la Fuerza y su adaptación a Museo Militar.

Dicho Proyecto fué elaborado de acuerdo con el informe técnico emitido al respecto por el arquitecto español Profesor Francisco Prats Puig, especialista en la materia.

El informe del Profesor Prats Puig, producto de un estudio cuidadoso del estado original del Castillo de la Fuerza, basado en las exploraciones hechas en el monumento, en la comparación de sus elementos y partes con los de otras fortalezas cubanas, hispanoamericanas o metropolitanas y en las noticias históricas que se han podido reunir, contiene las conclusiones y recomendaciones siguientes:

La forma original que tuvo el Castillo de la Fuerza, la que se ha podido descubrir de manera que no ofrece lugar a dudas gracias a las noticias históricas aportadas, era de tal propiedad y típico carácter, lo que equivale a decir belleza en materia arquitectónica, que merece ser tenida en cuenta como base de su restauración.

Por otro lado, dado el tamaño bastante reducido y el conocido destino de sus dependencias, resultará su restauración bastante económica, relativamente fácil y poco expuesta a errores, siempre que se le habilite como lo que fué, o sea como Fortaleza, cuyas armas "in situ" constituirán casi el único mobiliario y ajuar que reclama.

Así y solamente así la Fortaleza cobrará la vida que necesita para poder instruir y deleitar convenientemente a sus visitantes.

Esto no excluye que se destine a salas de museo aquella parte de la planta alta que interfiera menos con su carácter de Fortaleza defensiva de la boca y de la bahía y de la ciudad de La Habana. Estas salas deberán construirse de modo que evoquen el destino que tuvo el Castillo al habilitársele para vivienda de los Gobernadores.

Es conveniente amueblar y ambientar las dependencias de la planta baja de la Fortaleza, de conformidad a lo que el destino original de las mismas nos dice que fueron, previo el arreglo de sus muros y pisos y acabados de los mismos, conforme se deduzca que fueron originalmente. Así, por ejemplo, es recomendable artillar las casamatas, abriendo sus troneras y amontonando en la contigüidad de los cañones granadas, barriles de pólvora, azufre, rollos de mecha, etc.; armar con arcabuces y mosquetes en estantes adecuados lo que fuera la armería; con alabardas y tambores, el cuarto de guardia; y así hacer lo mismo con todas las demás dependencias, conforme corresponda al destino sabido o in-

"Mañana", se interesó particularmente en los aspectos do-

tuído de cada una de ellas, en su carácter de dependencias de una Fortaleza, que es lo único que propia y fundamentalmente fué el edificio en su etapa primera. Si quedara alguna dependencia por ambientar se puede, como acertadamente propone el doctor Francisco Pérez de la Riva, ocuparla con fardos de cuero o cajas de panes de azúcar, como las que allí se depositarían en caso de peligro de ataque de piratas.

Hay que considerar lo que ganarían las dependencias contiguas a las cortinas si se despejara la escalera que ocupa el ámbito del patio, que era el centro de comunicación, iluminación y ventilación de las mismas, a base de restituir, naturalmente ,la primitiva escalera de caracol.

Es conveniente hacer las calas pertinentes para determinar la excavación necesaria con el fin de habilitar adecuadamente el foso y para estudiar si procede o no reconstruir la plataforma y en la forma que debe hacerse.

Es necesario determinar que parte de la planta alta debe destinarse a plataforma artillada, que es lo que fué y debe ser para que el Castillo tenga aspecto de fortaleza. la cual puede habilitarse para construir en ella las salas que evoquen el ulterior destino de la Fortaleza como vivienda de los Gobernadores. Estas salas deberán construirse de modo que estén en armonía con la arquitectura colonial cubana de los siglos XVII y XVIII.

Es recomendable la impermeabilización de las bóvedas y la construcción del piso de las plataformas altas a la vieja usanza.

Debe procederse, asimismo, a devolver a las plataformas altas el aspecto que debieron tener, construyendo para ello las troneras, parapetos, traveses y garitas y colocando, además, en dichas plataformas, los cañones con sus adecuadas cureñas, las culebrinas y otras armas que den significado a estas construcciones y vida al monumento.

Las salas podrán convertirse en dependencias del "museo-museo", en tanto que el resto de la Fortaleza deberá ser lo que pudiéramos llamar museo viviente.

Es conveniente "armar" de campanas la torre y poner la banderola a la figura que fuera veleta, procurando arreglarla para que vuelva a girar al impulso del viento.

Si se decide reconstruir la plataforma baja, habrá que habilitarla y armarla como debió estar, lo mismo que procede hacer con el puente levadizo.

Finalmente, para que estas y las demás actividades que el desenvolvimiento de la obra reclame puedan llevarse a la práctica, es indispensable que se proceda a organizar equipos de trabajadores de pico y pala, de albañiles familiarizados con las viejas técnicas de construcción, que puedan, de nuevo, trabajar mamposteando, repellando o soldando a base de mortero de cal; que se consiga este material y se hagan pocetas para que se pudra debidamente; que se procure ladrillo molido para los pisos de hormigón a la vieja usanza; que se organice un equipo de carpinteros, de ser posible de ribera, para que elaboren con azuela las maderas del puente y de los techos de las naves altas; que se prepare un equipo de canteros para labrar lo que proceda, que será sencillo, pero que debe aparejarse de modo correcto; y, por último, que se consignen los créditos necesarios y las facilidades oportunas para la adquisición de materiales tales como gra-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

INSPECCIONO EL GRAL. BATISTA EL CASTILLO DE LA FUERZA

El Castillo de la Fuerza, donde hasta hace poco funcionaba la Biblioteca Nacional, fué visitado el día 16 de julio por el Honorable señor Presidente de la República Mayor General Fulgencio Batista, con objeto de inspeccionar las obras que allí se están realizando para su remozamiento.

A su llegada al Castillo, saludaron al Primer Magistrado de la Nación el jefe de la Policía Nacional brigadier Pilar García, el comandante Claudio Medel, director del Museo Militar, el teniente Salvador Artigas, el arquitecto Eugenio Albarrán, director de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas y el doctor Francisco Pérez de la Riva, Asesor del Instituto Nacional de Cultura.

El Jefe del Estado examinó los planos y proyectos sobre la adaptación del Castillo a Museo Militar, conociendo en detalle los distintos trabajos que se llevarán a efecto en dicha fortaleza.

En el local que fuera despacho de los jefes de estado mayor desde la fundación de la República, se le mostró al general Batista una bala de cañón utilizadaa por los ingleses durante la toma de La Habana.

El general Batista realizó un minucioso recorrido por todos los locales del Castillo. En dichos locales se están almacenando armas de distintas épocas.

Los museólogos allí reunidos sostenían diferentes puntos de vista respecto a que las edificaciones superiores del Castillo sean total o parcialmente eliminadas para darle mayor perspectiva histórica. El Presidente expuso una solución conciliadora de esos criterios con la finalidad de que aunque se procure reproducir en cierta sección la visión del Castillo tal cual era en el siglo XVI, cuando se construyó, en otro aspecto se mantuviera parte de dichas edificaciones, con objeto de que no desaparezca totalmente el sentido histórico de la construcción en cuanto a las transformaciones que ha experimentado a través de los siglos y los distintos usos y funciones a que se ha dedicado.

A tenor de la tesis de la supresión de las edificaciones superiores levantadas en distintas épocas, abogó el arquitecto español profesor Francisco Prats Puig, especialista en la materia que asesora a la Junta del Museo.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

GACETA OFICIAL

(Edición de hoy, 19 de Sepjt.)

APRUEBAN la permuta solicitada por los doctores Guillermo Adams y Matas y Esther Adams y Taquechel, de sus respectivos cargos de Registradores de la Propiedad Intelectual, en Guantánamo y Banes, respectivamente.

CREDITO PARA MUSEO

HACIENDA: $85,000.00 para los gastos de adaptación y restauración del Castillo de la Fuerza, así como de la adquisición del mobiliario, armas antiguas, objetos y piezas con destino al Museo Histórico del Ejército.

UN MILLON DE PESOS para el Departamento de la Guerra.

Miles de pesos más para el Departamento de la Guerra.

$20,000 para la Comisión Nacional de Deportes para los gastos del Torneo Internacional de Golf en La Habana.

UN MILLON 280 mil pesos para obras públicas; construcción de la planta de filtros para el acueducto de la ciudad de Camagüey; reparación de la carretera de Camagüey a Nuevitas construcción de una represa de tierra para el acueducto de Camagüey; y dragado de la Laguna de la Leche, en Morón, Camagüey.

DOS MILLONES 800 mil pesos para la construcción de un Hospital, tipo monoblock, para la Colonia Anti-Tuberculosa, Dr. Luis Ortega Bolaños, con capacidad para 400 camas.

$331,000.00 para la terminación de las obras de construcción del edificio Central del Hospital Sanatorio "La Esperanza", tipo monoblock.

Nombrado Regente del Patronato de Asistencia de Niños, Ancianos, Desvalidos y Enfermos (PANADE), el coronel de la División Central de la Policía Nacional, Jorge Hernández Volta, con sueldo de $245.47 mensual y $52.33 mensuales para gastos de representación.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

GACETA OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CUBA
Director General: ANTONIO D. TORRA

PRIMERA SECCION — LA HABANA, VIERNES 19 DE SEPTIEMBRE DE 1958

Dirección, Archivos y Biblioteca:
Edificio del Ministerio de Gobernación: Luz y Aguacate
Teléfono: A-7815 Horario Oficial

Administración: CIA. IMPRESORA UNDOSO, S. A.
O'Reilly No 257 entre Cuba y Aguiar. Teléfono: A-9512
Horario: 8 a.m. a 1 p.m.

AÑO LVI — Tomo Quincenal Número XVIII — Número Anual 182 — 3 SECCIONES — Página 18365

PODER LEGISLATIVO — PODER EJECUTIVO

MINISTERIOS

JUSTICIA

Decreto No. 3042.

Visto el expediente sobre permuta entre los Registradores de la Propiedad del Este de Guantánamo y de Banes, pertenecientes al territorio de la Audiencia de Santiago de Cuba y Holguín respectivamente.

Resultando: que los Registradores de la Propiedad del Este de Guantánamo y de Banes, doctores Guillermo Adams y Mata, y Esther Adams y Taquechel, solicitan se apruebe la permuta que de sus respectivos cargos tienen concertada, haciendo constar que ambos tienen más de cinco años de ejercicio en la carrera registral.

Considerando: que según establece el Artículo 297 de la Ley Hipotecaria tal y como quedó modificado por el artículo segundo de la Ley-Decreto número 1726 de 6 de octubre de 1954, publicado en la GACETA OFICIAL del día 9 de octubre del propio año, los Registradores pueden permutar sus destinos con otros Registradores o con el Director General de los Registros y del Notariado, previa la aprobación del Presidente de la República, siempre que ambos permutantes tuvieren no menos de cinco años de ejercicio en la carrera registral.

Considerando: que la Dirección General de los Registros y del Notariado ha informado favorablemente esta solicitud de permuta, que se han acreditado los extremos pertinentes y, que en el presente caso concurren las circunstancias necesarias al efecto de que pueda ser concedida .

Por tanto: En virtud de las facultades que me están conferidas por la Constitución y demás Leyes vigentes a propuesta del Ministro de Justicia y asistido del Consejo de Ministros,

Resuelvo:

Aprobar la permuta que de sus respectivos cargos han concertado los doctores Guillermo Adams y Mata y Esther Adams y Taquechel, Registradores de la Propiedad del Este de Guantánamo y Banes, respectivamente, en el territorio de las Audiencias de Santiago de Cuba y Holguín.

Dado en el Palacio de la Presidencia, en La Habana, a 21 de agosto de 1958.

FULGENCIO BATISTA,
Presidente.

Gonzalo Güell,
Primer Ministro.

Bernardo Caramés,
Ministro de Justicia.

S—8423—8507—

HACIENDA

Decreto Nº 3168

Por cuanto: El Ministro de Defensa Nacional ha informado de la necesidad en que se encuentra de que se le autorice la ampliación de determinadas consignaciones de gastos que figuran en sus presupuestos para el Departamento de la Marina, toda vez que las mismas resultan insuficientes para atender las necesidades que implican la prestación de servicios a que viene obligado dicho Departamento.

Por cuanto: El Artículo 260 de la Constitución de la República en vigor faculta al Poder Ejecutivo a conceder, bajo su responsabilidad y cuando el Congreso no esté reunido, en los casos a que se refiere el segundo párrafo del citado Artículo, créditos o suplementos de créditos, dando cuenta de ello a cada Cuerpo Colegislador mediante Mensaje Presidencial, en la próxima legislatura.

Por cuanto: En consecuencia, procede disponer la afectación de los ingresos con que habrá de cubrirse el crédito que se interesa.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Por tanto: En uso de las facultades que me confiere la Constitución de la República y demás Leyes vigentes, a propuesta del Ministro de Hacienda, a solicitud del Ministro de Defensa Nacional,

Resuelvo:

Artículo 1º—Disponer se aumenten, en la proporción que más adelante se señala, las siguientes consignaciones que figura en el Capítulo 12 del Presupuesto Extraordinario del Ministerio de Defensa Nacional, para el Departamento de la Marina, como sigue:

Partida 104 Compensación de servicios a razón de $6,000.00 mensuales	$ 72,000.00
Partida 301 Manutención de personas, a razón de $4,386.00 mensuales ...	52,632.00
Partida 417, Ropas y uniformes, a razón de $1,458.00 mensuales	17,496.00
Partida 616 Mobiliario y útiles de alojamiento, de una sola vez	15,550.00
	$157,678.00

Artículo 2º—Disponer se amplíe en la suma de $45,629.83 la Partida 617 "Equipos de electricidad y comunicaciones" que figura en el Capítulo 12 del Presupuesto Extraordinario del Ministerio de Defensa Nacional, para el Departamento de la Marina, a la vez que se concede un crédito de $70,000.00 que se consignará bajo el rubro de Partida 623 "Edificios" en el propio Capítulo y Presupuesto, para dicho Departamento.

Artículo 3º—Para cubrir la ampliación de crédidito que la disposición anterior implica, se afectan los ingresos del Fondo General de Rentas Públicas que se arbitran por el Acuerdo-Ley Nº 45 de 5 de agosto de 1958.

Los Ministros de Hacienda y de Defensa Nacional quedan encargados del cumplimiento de lo que por el presente Decreto se dispone.

Dado en el Palacio de la Presidencia, en La Habana, a 6 de agosto de 1958.

FULGENCIO BATISTA,
Presidente.

Gonzalo Güell,
Primer Ministro.

Alejandro Herrera,
Ministro de Hacienda.

S:—8776—8812

Decreto Nº 3169

Por cuanto: El Ministro de Defensa Nacional ha informado de la necesidad en que se encuentra de que se le provea de un crédito extraordinario para atender a los gastos que irrogan las obras de adaptación y restauración del Castillo de la Fuerza, así como de la adquisición de mobiliario, armas antiguas, objetos y piezas con destino al Museo Histórico del Ejército.

Por cuanto: El Artículo 260 de la Constitución de la República en vigor faculta al Poder Ejecutivo a conceder, bajo su responsabilidad y cuando el Congreso no esté reunido, en los casos a que se refiere el segundo párrafo del citado Artículo, créditos o suplementos de créditos, dando cuenta de ello a cada Cuerpo Colegislador mediante Mensaje Presidencial, en la próxima legislatura.

Por cuanto: En consecuencia, procede disponer la afectación de los ingresos con que habrá de cubrirse el crédito que se interesa.

Por tanto: En uso de las facultades que me confiere la Constitución de la República y demás Leyes vigentes, a propuesta del Ministro de Hacienda, a solicitud del Ministro de Defensa Nacional,

Resuelvo:

Artículo 1º—Conceder un crédito extraordinario por la suma de $85,000.00 que se consignará bajo el rubro de Partida 504 "Mantenimiento de bibliotecas y museos", para los gastos de adaptación y restauración del Castillo de la Fuerza, así como de la adquisición de mobiliario, armas antiguas, objetos y piezas con destino al Museo Histórico del Ejército.

Artículo 2º—Para cubrir la ampliación de crédito que la disposición anterior implica se afectan los ingresos del Fondo General de Rentas Públicas que se arbitran por el Acuerdo-Ley Nº 45 de 5 de agosto de 1958.

Los Ministros de Hacienda y de Defensa Nacional quedan encargados del cumplimiento de lo que por el presente Decreto se dispone.

Dado en el Palacio de la Presidencia, en La Habana, a 6 de agosto de 1958.

FULGENCIO BATISTA,
Presidente.

Gonzalo Güell,
Primer Ministro.

Alejandro Herrera,
Ministro de Hacienda.

S:—8777—8813

Decreto Nº 3170

Por cuanto: El Ministro de Defensa Nacional ha informado de la necesidad en que se encuentra de que se le autorice la ampliación de determinadas consignaciones de gastos que figuran en sus presupuestos para el Departamento de la Guerra, toda vez que las mismas resultan insuficientes para atender las necesidades que implican la prestación de servicios a que viene obligado dicho Departamento.

Por cuanto: El Artículo 260 de la Constitución de la República en vigor faculta al Poder Ejecutivo a conceder, bajo su responsabilidad y cuando el Congreso no esté reunido, en los casos a que se refiere el segundo párrafo del citado Artículo, créditos o suplementos de créditos, dando cuenta de ello a cada Cuerpo Colegislador mediante Mensaje Presidencial, en la próxima legislatura.

Por cuanto: En consecuencia, procede disponer la afectación de los ingresos con que habrá de cubrirse el crédito que se interesa.

Por tanto: En uso de las facultades que me confiere la Constitución de la República y demás Leyes vigentes, a propuesta del Ministro de Hacienda, a solicitud del Ministro de Defensa Nacional,

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Resuelvo:

Artículo 1º—Disponer se amplíen, a partir de la segunda quincena de septiembre y hasta la terminación del ejercicio fiscal en curso, en la proporción mensual que más adelante se señala, las siguientes consignaciones que figuran en el Capítulo 11 del Presupuesto Extraordinario del Ministerio de Defensa Nacional, para el Departamento de la Guerra, como sigue:

Partida 104 Compensación de servicios, a razón de $30,000.00 mensuales	$ 285,000.00
Partida 215 Maniobras y movilización, a razón de $30,000.00 mensuales	285,000.00
Partida 301 Manutención de personas, a razón de $21,865.26 mensuales	207,720.00
Partida 405 Materiales y efectos de limpieza, a razón de $615.00 mensuales	5,842.50
Partida 413 Materiales y efectos médico-quirúrgicos, a razón de $212.50 mensuales	2,018.75
Partida 414 Medicinas y efectos farcéuticos, a razón de $302.50 mensuales	2,873.75
Partida 417 Ropas y uniformes, a razón de $7,290.00 mensuales	69,255.00
Partida 422, Salvas, tiros y parque, de una sola vez	9,000.00
Partida 604 Armamentos y artificios de guerra, de una sola vez	131,500.00
Partida 616 Mobiliario y útiles de alojamiento, de una sola vez	77,750.00
	$ 1.075,960.00

Artículo 2º—Disponer asimismo, se aumenten con carácter extraordinario, de una sola vez, en las sumas de $659,825.00 la Partida 607 "Equipos rodantes", en $1.265,292.50 la Partida 604 "Armamentos y artificios de guerra" y en $215,000.00 la Partida 617 "Equipos de electricidad y comunicaciones" que figuran en el Capítulo 11 del Presupuesto Extraordinario del Ministerio de Defensa Nacional para el propio Departamento.

Artículo 3º—Para cubrir la ampliación de créditos que las disposiciones anteriores implican se afectan los ingresos del Fondo General de Rentas Públicas que se arbitran por el Acuerdo-Ley Nº 45 de 5 de agosto de 1958.

Los Ministros de Hacienda y de Defensa Nacional quedan encargados del cumplimiento de lo que por el presente Decreto se dispone.

Dado en el Palacio de la Presidencia, en La Habana, a 6 de agosto de 1958.

FULGENCIO BATISTA,
Presidente.

Gonzalo Güell,
Primer Ministro.

Alejandro Herrera,
Ministro de Hacienda.

S:—8814—8778

Decreto No. 3171

Por cuanto: El Ministro de Defensa Nacional, ha informado de la necesidad en que se encuentra de que se le autorice la ampliación de determinadas consignaciones de gastos que figuran en sus presupuestos para el Departamento de la Guerra, toda vez que las mismas resultan insuficientes para atender las necesidades que implican la prestación de servicios a que viene obligado dicho Departamento.

Por cuanto: El Artículo 260 de la Constitución de la República en vigor faculta al Poder Ejecutivo a conceder, bajo su responsabilidad y cuando el Congreso no esté reunido, en los casos a que se refiere el segundo párrafo del citado artículo, créditos o suplementos de créditos, dando cuenta de ello a cada Cuerpo Colegislador mediante Mensaje Presidencial, en la próxima legislatura.

Por cuanto: En consecuencia, procede acceder a lo interesado, a la vez que se dispone la afectación de los ingresos con que habrán de cubrirse las ampliaciones de créditos referidas.

Por tanto: En uso de las facultades que me confiere la Constitución de la República y demás Leyes vigentes, a propuesta del Ministro de Hacienda, a solicitud del Ministro de Defensa Nacional, y asistido del Consejo de Ministros,

Resuelvo:

Artículo 1o.—Disponer se aumenten con carácter extraordinario de una sola vez, en las sumas de $8,000.00 la Partida 511 "Gastos de reparaciones y mejoras", en $4,500.00 la Partida 616 "Mobiliario y útiles de alojamiento", en $14,000.00 la Partida 623 "Edificios" y, en $86,250.00 la Partida 604 "Armamentos y artificios de guerra" que figuran en el Capítulo 11 del Presupuesto Extraordinario del Ministerio de Defensa Nacional, para el Departamento de la Guerra.

Artículo 2o.—Para cubrir las ampliaciones de créditos que las disposiciones anteriores implican se afectan los ingresos del Fondo General de Rentas Públicas que se arbitran por el Acuerdo Ley No. 45 de 5 de agosto de 1958.

Los Ministros de Hacienda y de Defensa Nacional quedan encargados del cumplimiento de lo que por el presente Decreto se dispone.

Dado en el Palacio de la Presidencia, en La Habana, a 6 de agosto de 1958.

FULGENCIO BATISTA,
Presidente.

Gonzalo Güell,
Primer Ministro.

Alejandro Herrera Arango,
Ministro de Hacienda.

S—. 8779—8815

Decreto No. 3172

Por cuanto: El Ministro de Gobernación ha informado de la necesidad en que se encuentra de que se le conceda un crédito extraordinario para atender a los gastos originados o que se originen con motivo de la revisión de las noticias de prensa.

Por cuanto: El Artículo 260 de la Constitución de la República en vigor, faculta al Poder Ejecutivo a conceder, bajo su responsabilidad y cuando el Congreso no esté reunido, en los casos a que se

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

refiere el segundo párrafo del citado Artículo, créditos o suplementos de créditos, dando cuenta de ello a cada Cuerpo Colegislador mediante Mensaje Presidencial, en la próxima legislatura.

Por cuanto: En consecuencia, procede disponer la afectación de los ingresos con que habrá de cubrirse el crédito que se interesa.

Por tanto: En uso de las facultades que me confiere la Constitución de la República y demás Leyes vigentes, a propuesta del Ministro de Hacienda a solicitud del Ministro de Gobernación y asistido del Consejo de Ministros,

Resuelvo:

Artículo 1o.—Conceder un crédito extraordinario, de una sola vez, por la suma de $27,000.00 el que se consignará bajo el rubro de Partida 104 "Compensación de servicios" para atender los gastos ocasionados o que se ocasionen con motivo de la retribución que debe abonarse al personal destinado para revisar las noticias de prensa.

Artículo 2o.—Para cubrir la ampliación de crédito que la disposición anterior implica, se afectan los ingresos del Fondo General de Rentas Públicas que se arbitran por el Acuerdo-Ley No. 45 de 5 de agosto de 1958.

Los Ministros de Hacienda y de Gobernación quedan encargados del cumplimiento de lo que por el presente Decreto se dispone.

Dado en el Palacio de la Presidencia, en La Habana, a 6 de agosto de 1958.

FULGENCIO BATISTA,
Presidente.

Gonzalo Güell,
Primer Ministro.

Alejandro Herrera Arango,
Ministro de Hacienda.

S—. 8780—8816

Decreto No. 3173

Por cuanto: El Ministro de Defensa Nacional ha informado de la necesidad en que se encuentra de que se le autorice ampliar determinadas partidas que figuran en sus presupuestos, para el Departamento de la Guerra, con cargo a otras consignaciones con sobrantes suficientes, del propio Departamento.

Por cuanto: El Artículo 260 de la Constitución de la República en vigor faculta al Poder Ejecutivo a conceder, bajo su responsabilidad y cuando el Congreso no esté reunido, en los casos a que se está autorizado a disponer transferencias de créditos o suplementos de créditos.

Por cuanto: Con arreglo al Artículo 49 de la Ley Orgánica de los Presupuestos el Poder Ejecutivo está autorizado a disponer transferencias de créditos bajo su responsabilidad en las circunstancias referidas en el Por Cuanto anterior, dando cuenta de ello a cada Cuerpo Colegislador mediante Mensaje Presidencial en la próxima legislatura.

Por tanto: En uso de las facultades que me están conferidas por la Constitución de la República y demás Leyes vigentes, a propuesta del Ministro de Hacienda a solicitud del Ministro de Defensa Nacional y asistido del Consejo de Ministros,

Resuelvo:

Artículo 1o.—Disponer se amplíe, con carácter extraordinario en la suma de $24,000.00 la Partida 417 "Ropas y uniformes" y en $126,154.00 la Partida 604 "Armamentos y artificios de guerra", que figuran en el Capítulo 11 del Presupuesto Extraordinario del Ministerio de Defensa Nacional, para el Departamento de la Guerra.

Para atender a las ampliaciones dispuestas se afectan en las sumas de $24,000.00 la Partida 104 "Compensación de servicios", y en $126,154.00 la Partida 603 "Aparatos y equipos de vuelo" que figuran en el propio Capítulo y Presupuesto.

Los Ministros de Hacienda y de Defensa Nacional quedan encargados del cumplimiento de lo que por el presente Decreto se dispone.

Dado en el Palacio de la Presidencia, en La Habana, a 6 de agosto de 1958.

FULGENCIO BATISTA,
Presidente.

Gonzalo Güell,
Primer Ministro.

Alejandro Herrera Araugo,
Ministro de Hacienda.

S—. 8781—8817

Decreto No. 3174

Por cuanto: El plazo concedido a la Comisión sobre Aportes Estatales a la Seguridad Social, para el desempeño de sus funciones fijado por el Decreto Presidencial No. 2065 de 27 de junio de 1958, resulta insuficiente, para dar término a los trabajos que le vienen encomendados, por lo que procede prorrogar dicho término por tres meses adicionales que vencerán en 31 de diciembre de 1958, a la vez que se autoriza el crédito necesario para atender a los gastos que ello implica.

Por cuanto: El Artículo 260 de la Constitución de la República en vigor faculta al Poder Ejecutivo a conceder, bajo su responsabilidad y cuando el Congreso no esté reunido, en los casos a que se refiere el segundo párrafo del citado artículo, créditos o suplementos de créditos, dando cuenta de ello a cada Cuerpo Colegislador mediante Mensaje Presidencial, en la próxima legislatura.

Por cuanto: En consecuencia, procede acceder a lo interesado, a la vez que se dispone la afectación de los ingresos con que habrá de cubrirse la ampliación de crédito referida.

Por tanto: En uso de las facultades que me confiere la Constitución de la República y demás Leyes vigentes, a propuesta del Ministro de Hacienda, y asistido del Consejo de Ministros,

Resuelvo:

Artículo 1o.—Se prorroga por tres meses, a contar del 1o. de octubre de 1958, el plazo concedido a la Comisión sobre Aportes Estatales a la Seguridad Social, por el Decreto Presidencial número 2065 de 27 de junio de 1958.

Artículo 2o.—A los fines anteriores se autoriza un crédito de $6,000.00 a razón de $2,000.00 mensuales a contar de igual fecha con destino a sufragar los gastos en que se incurra por la citada Comisión, el que se consignará bajo el rubro de Par-

FONDO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

tida 705 "Otras subvenciones" en el Presupuesto Extraordinario del Título de Pensiones, Subvenciones y Subsidios.

Artículo 3o.—Para cubrir la ampliación de crédito que la disposición anterior implica, se afectan los ingresos del Fondo General de Rentas Públicas que se arbitran por el Acuerdo Ley No. 45 de 5 de agosto de 1958.

El Ministro de Hacienda queda encargado del cumplimiento de lo que por el presente Decreto se dispone.

Dado en el Palacio de la Presidencia, en La Habana, a 6 de agosto de 1958.

FULGENCIO BATISTA,
Presidente.

Gonzalo Güell,
Primer Ministro.

Alejandro Herrera Arango,
Ministro de Hacienda. S—. 8818—8782

Decreto No. 3175

Por cuanto: El Ministro de Educación ha informado de la necesidad en que se encuentra de que se le conceda un crédito para atender a los gastos que irrogue la celebración del Torneo Internacional de Golf que se llevará a efecto en esta ciudad, para el próximo mes de noviembre, y para lo cual no cuenta en sus presupuestos con crédito para ello.

Por cuanto: El Artículo 260 de la Constitución de la República, en vigor faculta al Poder Ejecutivo a conceder, bajo su responsabilidad y cuando el Congreso no esté reunido, en los casos a que se refiere el segundo párrafo del citado artículo, créditos o suplementos de créditos, dando cuenta de ello a cada Cuerpo Colegislador mediante Mensaje Presidencial, en la próxima legislatura.

Por cuanto: en consecuencia, procede acceder a lo interesado, a la vez que se dispone la afectación de los ingresos con que habrá de cubrirse la ampliación de crédito referida.

Por tanto: En uso de las facultades que me confiere la Constitución de la República y demás Leyes vigentes, a propuesta del Ministro de Hacienda, a solicitud del Ministro de Educación, y asistido del Consejo de Ministros,

Resuelvo:

Artículo 1º— Disponer se consigne en el Capítulo 8 del Presupuesto Extraordinaio del Ministerio de Educación con carácter extraordinario, de una sola vez la suma de $20,000.00, bajo el rubro de Partida 704 "Subvenciones a congresos y eventos", para atender a través de la Comisión Nacional de Deportes los gastos que irrogue la celebración del Torneo Internacional de Golf, que se celebrará en esta Ciudad, en el mes de noviembre próximo.

Artículo 2º.— Para cubrir la ampliación de crédito que la disposición anterior implica, se afectan los ingresos del Fondo General de Rentas Públicas que se arbitran por el Acuerdo-Ley No. 45 de 5 de agosto de 1958.

Los Ministros de Hacienda y de Educación quedan encargados del cumplimiento de lo que por el presente Decreto se dispone.

Dado en el Palacio de la Presidencia, en La Habana, a 6 de agosto de 1958.

FULGENCIO BATISTA,
Presidente.

Gonzalo Güell,
Primer Ministro.

Alejandro Herrera Arango,
Ministro de Hacienda.

:—8819—8783—

Decreto No. 3176

Por cuanto: Por Decreto Presidencial No. 1489 de 30 de abril de 1958, se concedió la suma de $7.545.00 anuales para atender a los gastos de mantenimiento de la Comisión Nacional de la Orden Civil de Mérito Administrativo "Juan Gualberto Gómez", disponiéndose en el propio precepto, que hasta tanto se incluyese dicha atención en los Presupuestos Generales del Estado, se arbitrase dicha suma con cargo a cualquier fondo que no estuviese afectado para otras obligaciones.

Por cuanto: No existe al presente fondo alguno que permita su utilización a esa finalidad y resultando conveniente a los fines de su contabilización disponer su inclusión en los Presupuestos del Estado en vigor, procede arbitrar los ingresos con que habrá de cubrirse dicho gasto.

Por cuanto: El Artículo 260 de la Constitución de la República, en vigor, faculta al Poder Ejecutivo a conceder, bajo su responsabilidad y cuando el Congreso no esté reunido, en los casos a que se refiere el segundo párrafo del citado Artículo, créditos o suplementos de créditos, dando cuenta de ello a cada Cuerpo Colegislador madiante Mensaje Presidencial, en la próxima legislatura.

Por tanto: En uso de las facultades que me confiere la Constiución de la República y demás Leyes vigentes a propuesta del del Ministro de Hacienda, y asistido del Consejo de Ministros,

Resuelvo:

Artículo 1º— Se autoriza un crédito de $7.545.00 anuales, con destino a sufragar los gastos de mantenimiento de la Comisión Nacional de Orden Civil de Mérito Administrativo "Juan Gualberto Gómez", el que se consignará bajo el rubro de Partida 705 "Otras subvenciones", en el Presupuesto Extraordinario del Título de "Pensiones, Subvenciones y Subsidios".

Artículo 2º.— Para cubrir la ampliación de crédito que la disposición anterior implica se afectan los ingresos del Fondo General de Rentas Públicas que se arbitran por el Acuerdo-Ley No. 45 de 5 de agosto de 1958.

El Ministro de Hacienda queda encargado del cumplimiento de lo que por el presente Decreto se dispone.

Dado en el Palacio de la Presidencia, en La Habana, a 6 de agosto de 1958.

FULGENCIO BATISTA,
Presidente.

Gonzalo Güell,
Primer Ministro.

Alejandro Herrera Arango,
Ministro de Hacienda.

:—8820—8784—

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Decreto No. 3177

Por cuanto: El Ministro de Comercio ha informado que precisa se le provea de un crédito con destino al pago de servicios contratados durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal en vigor.

Por cuanto: El Artículo 260 de la Constitución de la República, en vigor, faculta al Poder Ejecutivo a conceder, bajo su responsabilidad y cuando el Congreso no esté reunido, en los casos a que se refiere el segundo párrafo del citado Artículo, créditos o suplementos de créditos, dando cuenta de ello a cada Cuerpo Colegislador mediante Mensaje Presidencial, en la próxima legislatura.

Por cuanto: En consecuencia, procede disponer la afectación de los ingresos con que habrá de cubrirse el crédito que se interesa.

Por tanto: En uso de las facultades que me confiere la Constitución de la República y demás Leyes vigentes a propuesta del Ministro de Hacienda, a solicitud del Ministro de Comercio y asistido del Consejo de Ministros,

Resuelvo:

Artículo 1º— Conceder un crédito extraordinario de $27.000.00, a razón de $9.000.00 mensuales, para el segundo trimestre del actual ejercicio final, que se consignará bajo el rubro de Partida 533 "Contratación de servicios" en el Capítulo 5 del Presupuesto Extraordinario en vigor del Ministerio de Comercio.

Artículo 2º— para cubrir la ampliación de crédito que la disposición antérior implica, se afectan los ingresos del Fondo General de Rentas Públicas que se arbitran por el Acuerdo-Ley No. 45 de 5 de agosto de 1958.

Los Ministros de Hacienda y de Comercio quedan encargados del cumplimiento de lo que por el presente Decreto se dispone.

Dado en el Palacio de la Presidencia, en La Habana, a 6 de agosto de 1958.

FULGENCIO BATISTA,
Presidente.

Gonzalo Güell,
Primer Ministro.

Alejandro Herrera Arango,
Ministro de Hacienda.

:—8821—8785—

Decreto No. 3178

En uso de las facultades que me están conferidas por la Constitución y las Leyes vigentes, a propuesta del Ministro de Hacienda, oído el Secretario de la Presidencia y asistido del Consejo de Ministros,

Resuelvo:

Primero: Ascender al señor Armando Lobo Molero, Jefe Superior de la Dirección General del Consejo de Ministros y Asuntos Generales de la Secretaría de la Presidencia, al cargo de Director General, Jefe de Despacho de la citada Dirección General, plaza que se encuentra vacante por haber sido nombrado en otro cargo el señor José Navarro y González, que la ocupaba. El señor Armando Lobo Molero prestará sus servicios, en comisión, a las órdenes del Secretario de la Presidencia.

Segundo: Ascender a la doctora Neyda Martínez y Jarel, Jefe de 5ta. Clase, Letrado Auxiliar de la Secretaría de la Presidencia, al cargo de Jefe Superior de la Dirección General del Consejo de Ministros y Asuntos Generales de la Secretaría de la Presidencia, vacante por ascenso del señor Armando Lobo Molero, que la desempeñaba.

El Ministro de Hacienda y el Secretario de la Presidencia quedan encargados del cumplimiento de lo que por el presente Decreto se dispone.

Dado en el Palacio de la Presidencia, en La bana, a 1ro. de septiembre de 1958.

FULGENCIO BATISTA,
Presidente.

Gonzalo Güell,
Primer Ministro.

Alejandro Herrera Arango,
Ministro de Hacienda.

:—8822—8786—

Decreto No. 3179

Por cuanto: El Ministro de Obras Públicas ha informado de la necesidad en que se encuentra, por motivos de interés y beneficio público, de que se le anticipe una parte de la proporción que habría de corresponderle durante el Segundo Trimestre del crédito que en el Capítulo de "Construcciones", bajo acápite 7) figura en el Presupuesto en vigor.

Por cuanto: El Decreto Presidencial número 1702 de 1957, que regula las disposiciones de la Ley número 11 de 1949, en lo que respecta a la prorroga de los Presupuestos autoriza la disponibilidad de aquellos créditos que no pueden limitarse a una proporción trimestral por la naturaleza de las obligaciones que vienen destinados a satisfacer, lo que ocurre en el presente caso.

Por tanto: En uso de las facultades que me confiere la Constitución de la República y demás Leyes vigentes, a propuesta del Ministro de Hacienda, a solicitud del Ministro de Obras Públicas y asistido del Consejo de Ministros,

Resuelvo:

Artículo Primero: Disponer se consigne en el Presupuesto Extraordinario del Ministerio de Obras Públicas, correspondiente al primer trimestre del Ejercicio Fiscal 1958-1959, la suma de $1.280,000.00 parte de la proporción correspondiente al segundo trimestre por decursar, del crédito que figura en el Capítulo de "Construcciones", bajo acápite 7), para la realización de las siguientes obras:

1.—Construcción de la planta de filtros para el Acueducto de la ciudad de Camagüey	$ 230,000.00
2.—Reparación de la carretera de Camagüey a Nuevitas	400,000.00
3.—Construcción de una represa de tierra para el Acueducto de Camagüey	350,000.00
4.—Dragado de la Laguna de la Leche, en Morón, Prov. de Camagüey	300,000.00

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Artículo Segundo: Los Ministros de Hacienda y Obras Públicas quedan encargados del cumplimiento de lo que en el presente Decreto se dispone.

Dado en el Palacio de la Presidencia, en La Habana, a 17 de septiembre de 1958.

FULGENCIO BATISTA,
Presidente.

Gonzalo Güell,
Primer Ministro.

Alejandro Herrera,
Ministro de Hacienda.

S 8787—8826

TRABAJO

(Copia Corregida)

Decreto No. 3090

Por cuanto: Distintas instituciones de seguridad social, la Federación Nacional de Detallistas y organizaciones obreras y patronales, se han dirigido a este Ejecutivo, a fin de suplir en algunos casos y complementar en otros, omisiones de las distintas legislaciones a tenor de las cuales se rigen dichas instituciones, con el objeto fundamental de que las mismas cumplan a cabalidad su cometido constitucional, ofreciendo adecuada protección tanto a los obreros, funcionarios y empleados vinculados a las mismas, como a los patronos, con todas cuyas aportaciones se nutren.

Por cuanto: A pesar de que las actuales Cajas de Retiros Sociales han extendido sus beneficios a los patronos, considerándolos como trabajadores, precisa aclarar el concepto de patrono así como sus responsabilidades y beneficios, para evitar las dudas que en la práctica se presentan al aplicarles aquellos, y asimismo resulta equitativo conceder plazos adecuados para que puedan acogerse y someterse a las respectivas Leyes Orgánicas; así como fijar normas legales, que sin contravenir dichas Leyes, se puedan salvar las lagunas existentes, en beneficio no sólo de los contribuyentes, sino de las propias Cajas de Retiro.

Por cuanto: El Acuerdo-Ley 33, de 8 de julio de 1958, publicado en la GACETA OFICIAL del 11 del propio mes y año, faculta al Presidente de la República, para adoptar las medidas necesarias, a fin de brindar adecuada protección a todos los que se encuentran vinculados a las instituciones de seguridad social, a que se refiere el artículo 65 de la Constitución de la República, bien incluyendo en las mismas a los trabajadores que carezcan actualmente de los beneficios, ya refundiendo una o más, o incorporando una a otras y en suma, extendiendo dicha protección a favor, no sólo de los contribuyentes, que pueden ser de acuerdo con sus respectivas Leyes Orgánicas, obreros, funcionarios, empleados y patronos, sino también de las propias instituciones para que cumplan éstas la alta finalidad de sus Leyes Orgánicas conforme con las disposiciones constitucionales que rigen la materia, manteniéndose la protección que el Estado viene obligado a brindar.

Por cuanto: El artículo 65 de nuestro Código Orgánico establece los Seguros Sociales como derecho irrenunciable e imprescriptible de los trabajadores con el concurso equitativo del Estado, de los patronos y de los propios trabajadores; y es lo cierto que en las industrias que abarcan los Retiros Gastronómico, Comercial y Harinero, la esfera propia de las actividades de patronos y trabajadores no puede delimitarse claramente, ya que en dichos sectores el tránsito de trabajador a patrono y viceversa es sumamente frecuente, al mismo tiempo que en el desarrollo de la labor cotidiana, tanto obreros como patronos atienden las actividades del negocio y se prestan recíprocamente servicios de una u otra clase, por lo que a todas luces resulta injusto privar de los beneficios de seguridad social a trabajadores que pasan a desempeñar funciones de patronos cuando éstas pueden ser transitorias y cuando, además, no se pierde, en el fondo, la condición de trabajador ya que la labor que se realiza, es típica de esa denominación, aunque a los otros fines de la legislación social, se le califique como patronos.

Por tanto: En uso de las facultades que me están conferidas por la Constitución de la República y demás Leyes vigentes, a propuesta del Ministro del Trabajo y asistido del Consejo de Ministros,

Resuelvo:

Artículo primero: Quedan comprendidos en las disposiciones de este Decreto las instituciones de seguridad social siguientes:

a) Caja General de Jubilaciones y Pensiones de Agentes, Empleados y Obreros del Comercio.
b) Caja de Retiro y Asistencia Social de los Trabajadores Gastronómicos.
c) Caja de Retiro y Asistencia Social de los Trabajadores y Elaboradores de Harina de Trigo, Dulces en General y sus Conexos.

Artículo segundo: A los efectos del disfrute al derecho de jubilación y al de pensión de los familiares y beneficiarios de todos los trabajadores, concedido por las instituciones de Seguro Social comprendidas en el presente Decreto, tendrán asimismo el concepto de trabajadores, los patronos comprendidos en el mismo, entendiéndose por lo tanto instituído a su favor iguales derechos y obligaciones.

Artículo tercero: A los efectos del presente Decreto, se entenderá por patrono:

a) Todas las personas naturales, propietarias, arrendatarias o concesionarias o que en cualquier otro concepto operen o exploten cualquier empresa, negocio comercial o industrial, que exista o se establezca en la República, considerando como tales los establecimientos y negocios a que aludan las respectivas disposiciones orgánicas de las instituciones mencionadas en el artículo primero.
b) Las personas naturales, miembros de compañías legalmente constituídas, excepto las de forma anónima, que exploten u operen algunos de los establecimientos o negocios mencionados en el apartado anterior, siempre que, tengan facultades para obligar a la compa-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

ñía a que pertenezcan y ejerzan funciones de dirección y administración en las mismas.

c) Las personas naturales miembros de compañías anónimas legalmente constituídas que exploten u operen algunos de los establecimientos mencionados en los apartados anteriores, siempre que laboren efectivamente, reciban asignación o retribución de cualquier clase y, por sí mismo o en unión de otras personas tengan facultades para obligar plenamente a la empresa de que se trate.

Artículo cuarto: Las personas naturales o jurídicas que por virtud de lo dispuesto en este Decreto queden sometidas a las obligaciones establecidas por las disposiciones orgánicas de las Cajas, remitirán a las mismas, a partir de la vigencia de este Decreto la contribución mensual obligatoria que en cada Caja se impone a los trabajadores comprendidos en las mismas, en la que computarán el sueldo, salario o asignación del contribuyente patronal obligado a tributar de acuerdo con lo que se dispone en el presente Decreto.

Dichos sueldos, salarios o asignación, a los efectos de la tributación a la Caja de que se trate, se calculará sobre las siguientes bases:

a) En los casos en que el patrono no tenga empleados, tributará por el sueldo mínimo señalado por la Ley para los trabajadores del sector y lugar de que se trate.

b) Cuando tenga empleados, el sueldo o salario no podrá ser inferior al sueldo mínimo señalado para los trabajadores o empleados del sector y lugar de qué se trate y que podrá ser incrementado en una cantidad equivalente hasta el 25% del montante de la nómina de empleados de la propia entidad, aunque en ningún caso el total del sueldo, salario o asignación del patrono pueda exceder de trescientos pesos mensuales. Se exceptúan los casos en que las Cajas autoricen sueldos o salarios superiores.

c) En el caso de patronos que posean más de un establecimiento o negocio, podrán pagar por uno sólo en la forma dispuesta, o acumular por cada uno el sueldo mínimo del giro o lugar, pudiendo agregar el 25% de las nóminas que pague, sin exceder la aportación del máximo de $300.00 mensuales. Se exceptúan los casos a que alude el último párrafo del inciso b).

La aportación obligatoria mensual que debe pagar el patrono sobre la suma total de los sueldos o salarios satisfechos mensualmente a sus trabajadores o empleados, se calculará incluyendo a todas las personas naturales que en el territorio nacional, permanentemente, temporal o eventualmente trabajen a unidad de tiempo o de obra, o presten servicios mediante sueldos, salarios, comisión, ajuste, contrata u otro tipo de remuneración a dichos patronos; a todas las personas que tengan el concepto de patronos según este Decreto; y a todos los trabajadores que estén permanente o temporalmente al servicio activo de las organizaciones o asociaciones de trabajadores y patronos de su ramo, legalmente constituídas así como los empleados de dichas organizaciones o asociaciones.

En igual forma son obligatorias, a los efectos de este Decreto las aportaciones establecidas en cada Caja sobre la suma total de las nóminas de sueldos y salarios satisfechos mensualmente a los trabajadores y todas aquellas que graven en cualquier forma los sueldos, salarios, jubilaciones, retiros o pensiones en la forma y condiciones establecidas en cada Caja y en general cuantos las Cajas hayan establecido como ingresos y fondos propios.

Artículo quinto: Todos los patronos que, por virtud de los dispuesto en este Decreto queden sometidos a los preceptos reguladores de cada Caja, deberán presentar, dentro de los dos primeros años a partir de su vigencia, pruebas fehacientes que justifiquen ante el Directorio de la Caja respectiva, el tiempo de servicios prestados en el sector de que se trate, tanto en su condición de obreros como de patronos así como de empleados o funcionarios de dicha Caja y de organizaciones y asociaciones del sector, siendo de aplicación las disposiciones orgánicas de cada Caja a los efectos del reconocimiento del tiempo de servicios rendido. Vencido el plazo señalado, sin haberse presentado las pruebas o exposición requeridas, se perderá el derecho al reconocimiento de la antigüedad pretendida a los efectos de la jubilación o pensión correspondientes.

Quedan excluídos del término establecido en el párrafo anterior, aquellos patronos que acogiéndose en tiempo y forma a las disposiciones establecidas en cada Caja, se hayan inscripto en la misma con anterioridad a la vigencia del presente Decreto.

Artículo sexto: Todo beneficiario de las Cajas, deberá recibir el máximo de jubilación o pensión que le corresponda con arreglo a las escalas establecidas en sus respectivas disposiciones orgánicas, sin que de la misma puedan hacerse otras deducciones, que las establecidas como ingresos de las Cajas respectivas.

Artículo séptimo: Todas las personas que reunan las características y requisitos de patronos de conformidad con lo dispuesto en este Decreto, quedarán sometidas a las disposiciones orgánicas de la Caja respectiva, siendo obligatorias sus aportaciones de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo Cuarto del presente Decreto y, por lo tanto, las exclusiones establecidas por las mencionadas Leyes Orgánicas en relación con determinada clase de patronos, deberán entenderse referidas a los que no están incluídos en las disposiciones del presente Decreto.

Artículo octavo: A toda persona natural o jurídica que por virtud de lo dispuesto en este Decreto, quede comprendida en los derechos y obligaciones establecidos por las Cajas, les serán aplicables los términos señalados en las disposiciones orgánicas de las mismas, contados a partir de la vigencia del presente Decreto.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Artículo noveno: Al momento de la jubilación de alguna de las personas comprendidas en cualquiera de las Cajas a que este Decreto se refiere, o de la pensión de los beneficiarios correspondientes, se computarán las contribuciones efectuadas a las Cajas, tanto en su condición de obreros como de patronos, así como las efectuadas como funcionarios o empleados de los organismos respectivos comprendidos en este Decreto.

Artículo décimo: Se establece el Derecho de pensión para los familiares de los Presidentes de las Cajas de Retiro comprendidas en este Decreto, que hayan fallecido desempeñando sus cargos o en el disfrute de licencia, quedando dicha pensión fijada en el máximo que tenga establecida la Caja a que pertenezca.

El derecho que este precepto establece se otorgará a los familiares comprendidos en las legislaciones respectivas, en el orden en que aparezcan en las mismas.

Artículo décimoprimero: En las Cajas comprendidas en este Decreto, donde, sin ser Delegados, existan los cargos de Presidente Suplente o Vicepresidente, los que desempeñen el cargo asistirán a las sesiones del Directorio, teniendo derecho a voz y recibiendo igual cantidad a la que corresponda percibir a un Delegado de la Caja a que pertenezcan.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS:

Primera: Los patronos que a la promulgación del presente Decreto se hubieren acogido a disposiciones anteriores dictadas por las Cajas a que pertenezcan en relación con la inscripción y justificación de su antigüedad, podrán optar por acogerse a este Decreto, o continuar acogidos a la legislación anterior, según convenga a sus intereses; pero deberá manifestarlo por escrito a la Caja respectiva, dentro del término de dos años señalado en el Artículo Quinto del presente Decreto; de no efectuarlo dentro de ese término, se entenderá que no desea acogerse a las disposiciones de este Decreto.

Segunda: Hasta tanto el Poder Ejecutivo dicte las normas para la aplicación de los preceptos relativos a la comprobación de bienes de fortuna que puedan tener los beneficiarios de las Cajas comprendidas en este Decreto, sus Directorios se abstendrán de aplicar las normas que sobre dicha materia establezcan las legislaciones respectivas.

Tercera: Las Cajas de Retiro a que se refiere este Decreto confeccionarán Presupuestos Extraordinarios a fin de cumplir las obligaciones que por el presente Decreto se les imponen.

DISPOSICIONES FINALES:

Primera: El Ministro del Trabajo queda encargado de la ejecución de lo prevenido en el presente Decreto; y autorizado para resolver las dudas que puedan presentarse en su aplicación, dictando las resoluciones pertinentes.

Segunda: Se derogan todos los Decretos, Resoluciones y cuantas más disposiciones legales se opongan a lo dispuesto en el presente Decreto, que entrará en vigor el día de su publicación en la GACETA OFICIAL de la República.

Dado en el Palacio de la Presidencia, en La Habana, a los once días del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho.

FULGENCIO BATISTA
Presidente

Gonzalo Güell
Primer Ministro

José Suárez Rivas,
Ministro del Trabajo.

S—8681—8774

Resolución No. 201.

Por cuanto: La política social desarrollada por el Gobierno, que tiene como finalidad la protección de los trabajadores de las distintas ramas de la producción, en organismos instituídos para garantizar la vejez, asegurando protección a fin de que no resulten cargas para la familia y la sociedad ha perseguido como fin la tranquilidad en casos de incapacidad para el desempeño del trabajo.

Por cuanto: En el campo laboral, existen grupos de trabajadores que están al margen de los seguros sociales actualmente en vigor, y en vista de ello, el actual Gobierno siguiendo su política de previsión social dictó su Acuerdo-Ley número 33, por cuyo Artículo Segundo se autoriza al Ministro del Trabajo para que mediante resolución, incluya en instituciones de seguros sociales existentes a aquellos trabajadores que actualmente carezcan de los beneficios de un seguro social, actuando a petición de la organización obrera representativa del sector y oyendo el parecer de la institución afectada.

Por cuanto: La Confederación de Trabajadores de Cuba ha solicitado de este Ministerio que todos los empleados, funcionarios, y|o dirigentes que laboran en las oficinas de dicha Central Sindical, en la ciudad de La Habana, así como en sus delegaciones en el interior de la República y los que presten servicios en Federaciones de industrias que radiquen en el local del Palacio de los Trabajadores o fuera de ésta y que no estén amparados por la Ley de retiro o de seguro social de su respectivo sector, sea cual fuere la rama de industria o comercio que comprenda la Federación, se les incluya en los beneficios de la Caja General de Jubilaciones y Pensiones de Agentes, Empleados y Obreros del Comercio; y con respecto a esa petición se ha oído el parecer del representante de la expresada institución de seguridad social.

Por cuanto: Que este Ministerio por su resolución de 7 de los corrientes dictó las reglas para la inclusión de dichos trabajadores en los beneficios solicitados, la cual adolece de omisiones que se hace forzoso suplir y corregir.

Por tanto: En uso de las facultades que me están conferidas por el citado Acuerdo-Ley de 1958,

Resuelvo:

Primero: Derogar en todas sus partes la resolución de 7 de los corrientes.

Segundo: Incluir en los beneficios y obligaciones de la Ley número 17 de 1949, tal como hoy rige, Orgánica de la Caja General de Jubilaciones y Pensiones de Agentes, Empleados y Obreros del Comercio, a todos los trabajadores, funcionarios

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

y|o dirigentes que presten servicios en las oficinas o dependencias de la Confederación de Trabajadores de Cuba en la ciudad de la Habana y en las delegaciones de dicha Central Sindical ubicadas en el interior de la República, y a los que presten servicios en Federaciones de industrias que radiquen en el local del Palacio de los Trabajadores en La Habana o fuera de ésta, sea cual fuere la rama de industria o comercio que comprenda la Federación; y siempre que la Ley de retiro o de seguro social del sector respectivo, no los ampare en sus beneficios.

Tercero: Los trabajadores a que se refiere el Apartado anterior, podrán acreditar ante la citada institución de seguridad social, todo el tiempo que hubieren laborado en la Central Sindical y en las Federaciones aludidas, así como en sectores obreros análogos o similares, siempre que obtengan la correspondiente certificación de la organización respectiva con el Visto Bueno de la Central Sindical.

El tiempo para justificar la antigüedad ante el Directorio de la referida institución será de un año a partir de la publicación de la presente resolución en la GACETA OFICIAL.

Cuarto: Todas las personas naturales favorecidas por esta resolución, por conducto de la organización a que presten servicios, están en la obligación de aportar a la Caja General de Jubilaciones y Pensiones de Agentes, Empleados y Obreros del Comercio, todas las contribuciones correspondientes con efecto retroactivo a partir del 1o. de enero de 1958.

Quinto: Los trabajadores incluídos por esta Resolución en los beneficios de la Ley número 17 de 1949, tendrán derecho a disfrutar de Jubilación, siempre que en los mismos concurran los requisitos de Ley y aportaren todas las cantidades, que, en su caso, les corresponda aportar desde su implantación.

A ese efecto se establece un plazo de un año, que comenzará a contarse a partir de la publicación de esta resolución en la GACETA OFICIAL para que los interesados puedan optar por los beneficios señalados en el párrafo anterior, ingresando la totalidad de sus aportes por conducto del organismo sindical que se trataré.

Sexto: Los beneficios que se deriven para los trabajadores afectados por esta resolución, son compatibles con cualquier otro derecho derivado de otros seguros sociales, siempre que a ello no se oponga la Ley Orgánica del seguro de que se trate.

Notifíquese a la Caja General de Jubilaciones y Pensiones de Agentes, Empleados y Obreros del Comercio y a la Confederación de Trabajadores de Cuba y publíquese en la GACETA OFICIAL de la República para general conocimiento.

Dado en el Ministerio del Trabajo, en la Habana, a los veintiún días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho.

José Suárez Rivas,
Ministro del Trabajo.
S—8640—8538—

EDUCACION

ESCUELA NORMAL PARA MAESTROS DE LAS VILLAS

CONVOCATORIA

Se convoca por la presente a los alumnos Oficiales de la Escuela Normal para Maestros de Las Villas, de los Años Segundo, Tercero y Cuarto, así como a los que deban cursar nuevamente el Primer Año, para que concurran a esta Escuela Normal de 8 a 11 a. m. de los días hábiles comprendidos del 20 al 28, ambos inclusives, a llenar sus solicitudes de matrícula para el Curso Académico de 1958-1959.

Deben traer dos fotografías tipo carnet, sin sombrero, lazos u otro adorno que impidan su fácil identificación, y las cédulas de notificación del curso anterior.

La solicitud de matrícula ha de ser autorizada por el padre o tutor, si fueren menor de edad.

El Curso Académico 1958-1959 comenzará el día 1o. de Octubre a las 10 a. m. salvo disposición posterior que modifique dicha fecha.

Santa Clara 10 de septiembre de 1958.—Alfredo Smith Murad, Director. S—8642—8736—

SALUBRIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL

Decreto No. 3180

Por cuanto: En el desenvolvimiento del programa y cumplimiento del Plan de Construcciones y habilitación que para la investigación, tratamiento y cura de la tuberculosis, que viene desarrollando el Gobierno utilizando los fondos sobrantes de las recaudaciones que se produzcan por concepto del aumento establecido por el Artículo Primero de la Ley-Decreto número 1174 de 13 de noviembre de 1953, y la Ley-Decreto número 1622 de 1954, una vez debidamente cubiertos los gastos presupuestales de la Jurisdicción Autónoma de Topes de Collantes y sus dependencias.

Por cuanto: Los gastos presupuestados del Sanatorio-Hospital General Batista de Topes de Collantes, los de la Colonia Anti-Tuberculosa Dr. Luis Ortega Bolaños en Bauta, los del Hospital Civil de Trinidad Martha Fernández Miranda y los de la "Unidad Médica" de Casilda, han sido debidamente cubiertos duraate los ejercicios económicos 1953-1954, 1954-1955, 1955-1956, 1956-1957 y 1957-1958, existiendo sobrantes en las recaudaciones a que se refiere la Ley-Decreto 1174 durante dichos ejercicios económicos.

Por cuanto: Por Decreto Presidencial número 895 de 12 de abril de 1957 se dispuso que el Banco Nacional de Cuba actuara de Agente para la inversión, seleccionando los valores que ha de adquirir la Junta Administrativa de la Jurisdicción Autónoma de Topes de Collantes, quedando encargado dicho Banco Nacional de facilitar el efectivo equivalente, cuando por Decreto Presidencial se dispongan las cantidades que sean necesarias para el desarrollo del programa y cumplimiento del Plan de Construcciones y habilitación que para la investigación, tratamiento y cura de la tuberculosis,

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

viene ejecutando el Gobierno, quedando obligada dicha entidad a revender los valores referidos cuando el plan que se lleve a efecto por el Gobierno requiera dinero efectivo para solventar sus obligaciones.

Por tanto: En uso de las facultades que me están conferidas por la Constitución de la República y demás Leyes vigentes, a propuesta del Ministro de Salubridad y Asistencia Social y asistido del Consejo de Ministros,

Resuelvo:

Primero: Autorizar a la Junta Administrativa de la Jurisdicción Autónoma de Topes de Collantes para que utilice los sobrantes a que se refiere el Segundo "Por Cuanto" de este Decreto en obras de ampliación de carácter urgente en la Colonia Anti-Tuberculosa Dr. Luis Ortega Bolaños en la forma que se detalla a continuación:

Para la construcción de un Hospital (tipo monoblock) para la Colonia Anti-Tuberculosa Dr. Luis Ortega Bolaños, con capacidad para cuatrocientas camas:	$2,800.000.00

Segundo: Disponer que el Banco Nacional de Cuba, facilite la cantidad de ochocientos mil pesos ($800,000.00) necesarios para continuar el desarrollo del programa y cumplimiento del Plan de Construcciones y habilitación que para la investigación, tratamiento y cura de la tuberculosis, viene ejecutando el Gobierno, de acuerdo con la tercera disposición de la Resolución contenida en el Decreto Presidencial número 895 de 12 de abril de 1957 cantidad que se solicitará del Banco Nacional, una vez invertidos los sobrantes en efectivo disponibles.

Tercero: Disponer que por el Banco Nacional de Cuba, se entregue la cantidad dispuesta en el artículo anterior a la Junta Administrativa de la Jurisdicción Autónoma de Topes de Collantes, a los efectos de ser aplicada en la forma dispuesta anteriormente por este Decreto.

Cuarto: Se exceptúa del trámite de subasta pública, la adquisición de equipos, materiales necesarios y adjudicación de las obras mencionadas en el Artículo Primero del presente Decreto, a tenor de lo dispuesto en los incisos I, II y V del Artículo 55 de la Ley número 7, de 22 de mayo de 1951, denominada "Ley General de Contabilidad".

Quinto: El Ministro de Salubridad y Asistencia Social, el Banco Nacional de Cuba y la Junta Administrativa de la Jurisdicción Autónoma de Topes de Collantes quedan encargados del cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto en lo qu a cada uno concierne.

Dado en el Palacio de la Presidencia, en La Habana, a 17 de septiembre de 1958.

FULGENCIO BATISTA,
Presidente.

Gonzalo Güell,
Primer Ministro:

Dr. Manuel Ampudia,
Ministro de Salubridad
y Asistencia Social.

S 8788—8824

Decreto No. 3181

Por cuanto: Dentro del Plan de Construcción de Instituciones para tratamiento y cura de la Tuberculosis que lleva a cabo este Gobierno, está el edificio Central del Hospital Sanatorio "La Esperanza", (Tipo Mono-Block, cuya obra se hace necesario terminar.

Por cuanto: Los gastos presupuestados del Sanatorio-Hospital General Batista de Topes de Collantes, los de la Colonia Anti-Tuberculosa doctor Luis Ortega Bolaños y los de las Dependencias a cargo de la Junta Administrativa de la Jurisdicción Autónoma de Topes de Collantes han sido debidamente cubiertos durante los Ejercicios Económicos anteriores, existiendo sobrantes en las recaudaciones a que se refiere la Ley-Decreto 1174 y 1622 durante dichos Ejercicios Económicos, por lo que resulta conveniente y útil se destinen también a otros Hospitales, Sanatorios, Preventorios y Dispensarios dependientes del Consejo Nacional de Tuberculosis.

Por tanto: En uso de las facultades que me están conferidas por la Constitución de la República y demás Leyes vigentes, a propuesta del Ministro de Salubridad y Asistencia Social y asistido del Consejo de Ministros,

Resuelvo:

Primero: Disponer que de los fondos sobrantes a que se refiere el Segundo "Por Cuanto" de este Decreto y de los fondos disponibles, se apropien las cantidades necesarias para que se utilicen en la forma siguiente:

Para la terminación de las obras de construcción del edificio Central del Hospital-Sanatorio "La Esperanza", (Tipo Mono-Block)	$ 331,000.00

Segundo: Se exceptúa del trámite de Subasta Pública, la adquisición de los equipos, materiales y adjudicación de las obras mencionadas en el Apartado anterior, a tenor de lo dispuesto en los Insos I, II y V del Artículo 55 de la Ley número 7, de 22 de mayo de 1951 denominada "Ley General de Contabilidad".

Tercero: El Ministro de Salubridad y Asistencia Social, el Banco Nacional de Cuba y la Junta Administrativa de la Jurisdicción Autónoma de Topes de Collantes quedan encargados del cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto, en la parte que a cada uno concierne.

Dado en el Palacio de la Presidencia, en La Habana, a 17 de septiembre de 1958.

FULGENCIO BATISTA,
Presidente.

Gonzalo Güell,
Primer Ministro.

Dr. Manuel Ampudia,
Ministro de Salubridad
y Asistencia Social.

S 8789—8825

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Decreto No. 3182

Por cuanto: El Acuerdo-Ley número 64 de 5 de agosto de 1958, publicado en la GACETA OFICIAL extraordinaria del día 6 del propio mes y año dispone la incorporación del Patronato de Asistencia de Niños, Ancianos, Desvalidos y Enfermos (PANADE) a la Corporación Nacional de Asistencia Pública, a partir del día primero de septiembre del corriente año, estableciendo en su artículo 5 que el Regente del citado organismo, será designado por un período de tres años y en su artículo 4 que su personal, que será inamovible, conservará las funciones, categoría y dotación que actualmente tiene.

Por tanto: En uso de las facultades que me están conferidas por la Constitución de la República y demás Leyes vigentes, a propuesta del Ministro de Salubridad y Asistencia Social y asistido del Consejo de Ministros,

Resuelvo:

Primero: Nombrar Regente del Patronato de Asistencia de Niños, Ancianos, Desvalidos y Enfermos (PANADE) que ha quedado incorporado a la Corporación Nacional de Asistencia Pública, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo-Ley número 64 de 5 de agosto del corriente año, al Coronel de la División Central de la Policía Nacional, Jorge Hernández Volta, que desempeñará dicho cargo en comisión.

Segundo: El cargo de Regente a que se refiere el Apartado anterior, quedará dotado en la forma siguiente: $245.47 mensuales en concepto de haberes y $52.33 mensuales, en concepto de gastos de representación.

El Ministro de Salubridad y Asistencia Social y el Presidente de la Corporación Nacional de Asistencia Pública, quedan encargados del cumplimiento de lo que por el presente Decreto se dispone.

Dado en el Palacio de la Presidencia, en La Habana, a 17 de septiembre de 1958.

FULGENCIO BATISTA,
Presidente.

Gonzalo Güell,
Primer Ministro.

Dr. Manuel Ampudia,
Ministro de Salubridad y Asistencia Social.

S.8790—8826

SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA

DOCTOR ANDRES DOMINGO Y MORALES DEL CASTILLO, Secretario de la Presidencia y del Consejo de Ministros.

CERTIFICO: que en el expediente formado para tratar del recurso de alzada que más adelante se dirá, se ha dictado la resolución que dice así:

Resolución:

Visto el recurso de alzada No. 470 de 1958; y

Resultando: que el Ministro de Comercio, el veintiuno de marzo último, resolvió conceder a "Almacén de Muebles La Elegante S. A.", representada por el Agente Jorge C. Márquez Hernández, la inscripción del rótulo denominado "La Elegante", para distinguir su establecimiento de almacén y tienda de muebles nuevos y de uso, en el Municipio de La Habana, por entender que no interfería con el denominado "La Elegante", que distingue un establecimiento de sedería y quincalla; y declaró sin lugar la oposición formulada por el Agente José Gutiérrez Pérez, a nombre de "La Elegante, Tienda de Sedería y Quincalla, S. A.", propietaria de la modalidad últimamente citada.

Resultando: que inconforme con lo resuelto el Agente José Gutiérrez Pérez, con la representación que ostenta, estableció recurso de alzada ante esta Presidencia, que fué radicado al número 470 de 1958.

Considerando: que el artículo 161 de la Ley de Propiedad Industrial impide el registro de un rótulo de establecimiento que no se distinga suficientemente de otro rótulo previamente registrado a favor de otra persona para el mismo Municipio que el solicitado, y como el interesado es de igual denominación al ya inscrito, titulado "La Elegante", propiedad de la entidad recurrente, y para el mismo Municipio de La Habana, es evidente que aquél cae en la prohibición apuntada y, consiguientemente, no debió accederse a su inscripción; en consecuencia, procede revocar la resolución combatida y declarar con lugar esta alzada, con los demás pronunciamientos del caso.

Resuelvo:

Declarar con lugar el recurso de alzada número 470 de 1958, interpuesto por el Agente José Gutiérrez Pérez, a nombre de "La Elegante, Tienda de Sedería y Quincalla S. A."; revocar la resolución del Ministro de Comercio, de veintiuno de marzo último, dictada en el expediente número 174,443 R. G., y denegar la solicitud de inscripción del rótulo de establecimiento a que dicho expediente se refiere.

Palacio de la Presidencia, en La Habana, a 11 de agosto de 1958.

Por orden del Hon. Sr. Presidente de la República. (Ley-Decreto No. 186 de 28 de junio de 1952).

Andrés Domingo,
Secretario de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Gonzalo Güell,
Primer Ministro.

Bernardo Caramés,
Ministro de Justicia.

Y para su publicación en la GACETA OFICIAL, expido la presente, en La Habana, a 11 de agosto de 1958.

Andrés Domingo y Morales del Castillo.

S—7409—7514—

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

PODER JUDICIAL

TRIBUNAL SUPREMO

Secretaria de Gobierno

A V I S O

Encontrándose vacante el cargo de Presidente de la Audiencia de Las Villas, Quinta Categoría del Escalafón Judicial, cumpliendo lo dispuesto por la Sala de Gobierno Especial del Tribunal Supremo, en sesión de hoy, se convoca para cubrir dicho cargo, conforme a lo prevenido en el Artículo 176 de la Constitución vigente, a los funcionarios de la Sexta Categoría, que deseen participar en el mismo, a concurso de méritos, por corresponder al segundo turno, debiendo entenderse que el término de diez días, que se concede a los funcionarios de la Sexta Categoría que deseen participar de dicho concurso, empezará a contarse al siguiente de la publicación del presente anuncio en la GACETA OFICIAL, y terminará a las cinco de la tarde del décimo día hábil después de su publicación; advirtiéndose en cumplimiento del acuerdo de la Sala de Gobierno Especial de este Tribunal, de 21 de enero de 1942, que deberán acomodar la solicitud a los modelos publicados en la GACETA OFICIAL de 24 del mismo mes y año número 47, rigiendo para este Concurso las Reglas publicadas en la GACETA OFICIAL de 17 de mayo de 1955.

La Habana, 3 de septiembre de 1958.—Margarita de Aragón, Secretaria de Gobierno.

S: 8819—9312

Margarita de Aragón y del Pozo, Secretaria de Gobierno del Tribunal Pleno y de la Presidencia del Tribunal Supremo de la República de Cuba.

Certifico: que dada cuenta a la Sala de Gobierno Especial de este Tribunal, compuesta por los señores: Santiago Rosell y Leyte-Vidal, Presidente, Carlos M. de la Torre, Mauricio Monteagudo y López, Augusto Vidaurreta y Casanova, Mario Quirós Macías, Juan F. Solís Carrillo, y Francisco Zayas Ayala, Magistrados —en sesión del día tres de septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho— con la terna elevada por el Presidente de la Audiencia de Las Villas para cubrir el cargo de Juez Municipal de Cuarta Clase de Banao.

Se Acordó: nombrar para el cargo de Juez Municipal de Cuarta Clase de Banao, al señor Manuel Miguel de los Santos Fernández y Soto, que figura en el tercer lugar de la terna; librándose los despachos necesarios para el cumplimiento de este acuerdo.

Y para su publicación en la GACETA OFICIAL de la República, expido la presente certificación, en La Habana, a cinco de septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho. — Testado: Miguel A. Pérez Arias: no Vale.— Entre líneas: y Francisco Zayas Ayala.—Vale.—Margarita de Aragón y del Pozo, Secretaria de Gobierno.

S: 8925—9497

Margarita de Aragón y del Pozo, Secretaria de Gobierno del Tribunal Pleno y de la Presidencia del Tribunal Supremo de la República de Cuba.

Certifico: que dada cuenta a la Sala de Gobierno Especial de este Tribunal, compuesta por los señores: Santiago Rosell y Leyte-Vidal, Presidente, Carlos M. de la Torre, Mauricio Monteagudo y López, Augusto Vidaurreta y Casanova, Mario Quirós Macías, Juan F. Solís Carrillo, y Francisco Zayas Ayala, Magistrados —en sesión del día tres de septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho— con la terna elevada por el Presidente de la Audiencia de Santiago de Cuba para cubrir el cargo de Juez Municipal de Cuarta Clase del Cristo.

Se Acordó, nombrar para el cargo de Juez Municipal de Cuarta Clase del Cristo, al señor Teobaldo M. Planas Padrón, que figura en el primer lugar en la terna; librándose los despachos necesarios para el cumplimiento de este acuerdo.

Y para su publicación en la GACETA OFICIAL de la República, expido la presente certificación, en La Habana, a cinco de septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho. — Testado: Miguel A. Pérez Arias: no Vale.— Entre líneas: y Francisco Zayas Ayala.—Vale.—Margarita de Aragón y del Pozo, Secretaria de Gobierno.

S: 8926—9498

Margarita de Aragón y del Pozo, Secretaria de Gobierno del Tribunal Pleno y de la Presidencia del Tribunal Supremo de la República de Cuba.

Certifico: que dada cuenta a la Sala de Gobierno Especial de este Tribunal, compuesta por los señores: Santiago Rosell y Leyte-Vidal, Presidente, Carlos M. de la Torre, Mauricio Monteagudo y López, Augusto Vidaurreta y Casanova, Mario Quirós Macías, Juan F. Solís Carrillo, y Francisco Zayas Ayala, Magistrados —en sesión del día tres de septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho— con la terna elevada por el Presidente de la Audiencia de Santiago de Cuba para cubrir el cargo de Juez Municipal de Cuarta Clase de Pilón.

Se Acordó: nombrar para el cargo de Juez Municipal de Cuarta Clase de Pilón, al señor Medardo Teuntor Borrero, que figura en el primer lugar de la terna; librándose los despachos necesarios para el cumplimiento de este acuerdo.

Y para su publicación en la GACETA OFICIAL de la República, expido la presente certificación, en La Habana, a cinco de septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho. — Testado: Miguel A. Pérez Arias: no Vale.— Entre líneas: y Francisco Zayas Ayala.—Vale.—Margarita de Aragón y del Pozo, Secretaria de Gobierno.

S: 8927—9499

A V I S O

Encontrándose vacante el cargo de Presidente de la Audiencia de Pinar del Río. — (Quinta Categoría del Escalafón Judicial), cumpliendo decreto de esta fecha del señor Presidente del Tribunal Supremo, Se Anuncia dicha vacante a los fines de lo dispuesto en el artículo ciento setenta y seis de la Constitución vigente, advirtiéndose

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

que en este turno, por ser de antigüedad, cabe el traslado por lo que los funcionarios de igual e inferior categoría al cargo vacante podrán solicitarlo simultáneamente, debiendo entenderse que el plazo de diez días que se establece para que los funcionarios de esas categorías, (Quinta y Sexta) que soliciten el traslado o ascenso presenten su solicitud empezará a contarse al siguiente día de haberse publicado en la GACETA OFICIAL este anuncio, y terminará a las cinco de la tarde del décimo día hábil, después de su publicación en la GACETA OFICIAL.

Habana, 3 de septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho.—Margarita Aragón y del Pozo, Secretaria de Gobierno.

S: 8820—9313

A V I S O

Encontrándose vacante el cargo de Juez de Instrucción del Sur de Santiago de Cuba (Séptima Categoría del Escalafón Judicial), cumpliendo decreto de esta fecha del señor Presidente del Tribunal Supremo, Se Anuncia dicha vacante a los fines de lo dispuesto en el artículo ciento setenta y siete de la Constitución vigente, advirtiéndose que en este turno, por ser de antigüedad, cabe el traslado por lo que los funcionarios de igual e inferior categoría al cargo vacante podrán solicitarlo simultáneamente, debiendo entenderse que el plazo de diez días que se establece para que los funcionarios de esas categorías, (Séptima y Octava) que soliciten el traslado o ascenso presenten su solicitud empezará a contarse al siguiente día de haberse publicado en la GACETA OFICIAL este anuncio, y terminará a las cinco de la tarde del décimo día hábil, después de su publicación en la GACETA OFICIAL.

Habana, 3 de septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho.—Margarita Aragón y del Pozo, Secretaria de Gobierno.

S: 8821—9314

A V I S O

Encontrándose vacante el cargo de Juez Municipal Suplente de Rodas, (Décima Categoría del Escalafón Judicial), Se Convoca a los funcionarios de la misma categoría para que manifiesten si desean ser trasladados a dicho cargo dentro de los diez días hábiles siguientes al en que se publique el Aviso en la GACETA OFICIAL de la República, en la Secretaría de Gobierno de este Tribunal, y terminará a las cinco de la tarde del décimo día hábil después de su publicación; advirtiéndose que en la solicitud deberán hacer constar que no se encuentran comprendidos en las incompatibilidades previstas en la Ley, ni concurrir en ellos causa alguna que pudiera dar lugar a su traslado conforme a la misma.

Habana, 3 de septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho.—Margarita Aragón y del Pozo, Secretaria de Gobierno.

S: 8822—9315

AUDIENCIA DE LA HABANA

A V I S O

En cumplimiento de lo acordado por la Sala de Gobierno de esta Audiencia de La Habana, en sesión extraordinaria celebrada en el día de hoy, en virtud de encontrarse vacante el cargo de Juez Municipal de Cuarta Clase de Puentes Grandes, de este Distrito Judicial, Se Convoca por este medio a los Abogados en ejercicio que deseen optar por la referida plaza, para que dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación del presente aviso en la GACETA OFICIAL de la República, presenten en la Secretaría de Gobierno de esta Audiencia, la correspondiente solicitud, a la que adjuntarán los documentos justificativos de reunir los requisitos necesarios para desempeñar la expresada plaza y de no encontrarse comprendidos en las incapacidades previstas en la Ley.

Habana, diez y seis de septiembre de 1958.—Dr. Julio E. Marcos Edelmann, Secretario de Gobierno de la Audiencia de La Habana.

S: 9166—9762

A V I S O

Por el presente hago saber que Centro Asturiano de La Habana contra resolución Directorio del Seguro Médico, ha establecido recurso contencioso administrativo que le ha correspondido el número 1265 de 1957, contra resolución del Directorio del Seguro Médico, en recurso de reforma contra Acuerdo del Propio Directorio, que lo requirió para que ingresara la cantidad de $5,909.42 más el 5% de recargo por supuestas infracciones.

Y para su publicación en la GACETA OFICIAL de la República y conocimiento de las personas que tengan interés directo en el asunto, expido la presente en La Habana, a siete de octubre de mil novecientos cincuenta y siete.—Ilegible, Secretario. Sala Segunda de lo Civil y de lo Contencioso-Administrativo.

S: 8420—8960

A V I S O

Por el presente hago saber que Octavio Enrique de Jesús Mitchel Ramos, ha establecido recurso contencioso administrativo, que le ha correspondido el número 954 de 1958, contra resolución de Decreto Presidencial número 2041 de junio 11 de 1958, por el cual se declara perdida a partir del día 16 de marzo de 1952, el derecho a pensión de $960.0 anuales, que le había sido asignada por Decreto Presidencial número 1988 de junio 24 de 1947.

Y para su publicación en la GACETA OFICIAL de la República y conocimiento de las personas que tengan interés directo en el asunto, expido la presente en La Habana, a siete de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho.—Ilegible, Secretario. Sala Segunda de lo Civil y de lo Contencioso-Administrativo.

S: 8577—9128

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

AUDIENCIA DE MATANZAS

Doctor José Florido y Díaz, Secretario de la Audiencia de Matanzas,

Certifico: Que en el rollo 288 de 1957, relativo al expediente de jubilación forzosa de Silvana Díaz Matos promovida por el Presidente de la Junta de Educación de Cabezas; se ha dictado el auto que dice así:

Matanzas, siete de enero de 1958.

Dada cuenta; y

Resultando: Que Armando López Mesa en su carácter de Presidente de la Junta de Educación de San Antonio de Cabezas, por escrito presentado en 8 de mayo de 1957, promovió ante el Juzgado de Primera Instancia de Alacranes el oportuno expediente, a fin de que se le conceda jubilación forzosa a Silvana Díaz Mato, conserje de la Escuela Rural número 18, ciudadana cubana y vecina de la finca Monserrate Barrio de Magdalena del Municipio de Cabezas, acompañando los siguientes documentos: Certificación expedida por dicha Junta que acredita que la referida empleada presta sus servicios en dicha Escuela desde el 14 de septiembre de 1942, hasta la fecha, contribuyendo al Retiro Civil y que el haber que la misma devenga en la actualidad es el de diez y ocho pesos mensuales; certificado de ciudadanía cubana, negativa de antecedentes criminales; certificaciones del Ministerio de Hacienda, del Gobierno Provincial de Matanzas y del Municipio de San Antonio de Cabezas que acredita que no percibe sueldo o pensión de dichos Organismos; certificación de su inscripción de Nacimiento de la que consta que nació en 4 de mayo de 1912; certificado médico expedido por el doctor Marcos A. Romeu Anglés que acredita que la promovente padece desde el año 1953 de hipertensión arterial, estimando que está incapacitada de una manera permanente para realizar esfuerzos o trabajos, teniendo una presión arterial de 220 máxima con 120 de mínima; declaración jurada ante el Juzgado de que no posee bienes de fortuna; otro certificado médico expedido por el doctor Mario de Cárdenas Fernández del que consta que la promovente padece de hipertensión arterial y que está incapacitada de modo total y permanente para el trabajo; apareciendo a fojas 38 el acta de la prueba pericial médica practicada a la presencia judicial de la que aparece que la promovente padece hipertensión arterial y que se encuentra incapacitada de un modo absoluto y permanente para el trabajo.

Resultando: que dado traslado al señor Fiscal, dicho Ministerio dice: que con la prueba documental aportada y la testifical practicada se ha justificado el derecho de la promovente a disfrutar de una pensión del Estado, por lo que procede dictar auto en la forma interesada en el escrito inicial del expediente.

Considerando: que conforme al artículo III de la Ley de 25 de junio de 1919, la jubilación es voluntaria u obligatoria y la obligatoria cuando el funcionario o empleado se encuentra mental o físicamente impedido para el trabajo, por lo que acreditado en autos que la promovente se encuentra incapacitada de un modo absoluto y permanente para el trabajo, que la misma es ciudadana cubana, contribuyó al Retiro Civil, carece de bienes de fortuna y de antecedentes criminales y no disfruta sueldo o pensión del Estado, Provincia o Municipio; y apareciendo además que la promovente solamente ha prestado quince años y meses de servicios es visto que el tanto por ciento correspondiente por cada año de servicios no alcanza a cubrir el cincuenta por ciento del sueldo que disfruta, procede de conformidad con lo que la Ley dispone al efecto concedérsele el cincuenta por ciento del sueldo que en la actualidad disfruta, que es el de diez y ocho pesos mensuales.

Se declara que Silvana Díaz Mato, tiene derecho a percibir en concepto de jubilación obligatoria, con cargo al Fondo del Retiro Civil, la suma de nueve pesos mensuales, que es el cincuenta por ciento del sueldo de diez y ocho pesos que en la actualidad disfruta, la que comenzará a percibir así que cese en el cargo que desempeña y sea firme este auto. Derecho que cesará si la interesada perdiere la ciudadanía cubana o fuere sancionada por algún delito a privación de libertad. Notifíquese este auto, publíquese en la GACETA OFICIAL y oportunamente cúmplase lo dispuesto en el artículo XV de la Ley de la materia; y se hace constar que este auto se firma con demora, porque dada en tiempo la minuta no pudo ser pasado en limpio a causa del excesivo trabajo de la Mesa de lo Civil.

Lo acordaron y firman los señores de la Sala. Certifico.—Joaquín Ruiz Aramburu. — Dr. Ricardo Granda.— Roberto Iglesias.—José A. Florido.

Y para remitir al director de la GACETA OFICIAL, para su publicación, en la GACETA OFICIAL, en cumplimiento de lo dispuesto, expido la presente en Matanzas, a nueve de enero de mil novecientos cincuenta y ocho.—Doctor José A. Florido y Díaz, Secretario.

S: 114—151

José G. Mesa y Forn, Secretario de la Sección Segunda de la Audiencia de Matanzas.

Certifico: Que en el rollo número 107 de 1957, relativo al expediente de pensión promovido por Agustín Arturo Morejón, como padre de la menor Xiomara Hildelisa Morejón Galarraga, hija de la empleada fallecida Georgina Galarraga, se ha dictado el auto que dice así:

Matanzas, 25 de abril de 1958.

Dado cuenta; y,

Resultando: Que Agustín Arturo Morejón, ciudadano cubano y vecino de Souberville número 529 moderno en la Ciudad de Cárdenas, por escrito presentado en 17 de diciembre de 1956, promovió ante el Juzgado de Primera Instancia de dicha Ciudad el oportuno expediente a fin de que se declare que su menor hija Xiomara Hildelisa de Jesús Morejón y Galarraga, tiene derecho a percibir pensión con cargo al Fondo del Retiro Civil, como hija de la empleada fallecida Georgina Galarraga Cantera, conocida por Georgina de León Cantera, acompañando los siguientes documentos: Certificación del matrimonio del promovente con la causante; certificación del nacimiento de dicha

PATRIMONIO DOCUMENTAL OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

menor que nació en 23 de diciembre de 1944, de la defunción de la causante ocurrida en 31 de enero de 1956; certificación de la Zona Fiscal de Cárdenas que acredita que dicha causante prestó servicios como Auxiliar de Administración desde el 9 de noviembre de 1937, hasta el 8 de octubre de 1943, en que quedó cesante; siendo repuesta por sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo y de Leyes Especiales del Tribunal Supremo de fecha 13 de diciembre de 1950, habiendo ocupado dicho cargo hasta el 31 de enero de 1956 en que falleció, contribuyendo al Retiro Civil, habiendo devengado como mayores sueldos en el mes de enero de 1943 la suma de $180.00, en el año de 1951 desde el mes de junio hasta diciembre de 1952 la suma de $1,512.75; en el año de 1953, $933.97; en el año de 1954, $790.25; y desde enero de 1955, a 31 de enero de 1956 la suma de $861.46; certificaciones del Municipio de Cárdenas, del Gobierno Provincial de Matanzas y del Ministerio de Hacienda, que acreditan que la promovente no percibe sueldo o pensión de dichos Organismos; Certificación de la sentencia número 694 de 13 de diciembre de 1950, dictada por el Tribunal Supremo y declaración jurada ante el Juez de Primera Instancia de que no posee bienes de fortuna.

Resultando: Que dado traslado al señor Fiscal, dicho Ministerio dice: Que con la prueba documental aportada y la testifical practicada se ha justificado el derecho de la promovente a disfrutar de una pensión del Estado, por lo que procede dictar auto en la forma interesada en el escrito inicial del expediente.

Considerando: Que conforme al Artículo V de la Ley de 25 de junio de 1919, los hijos de las empleadas fallecidas adquieren el derecho a la pensión desde el día siguiente al fallecimiento de las mismas, determinada la ascendencia de dicha pensión en cuanto a las causas habientes de las que fallecieren en el ejercicio de algún cargo, a una suma igual al tres por ciento por cada año de servicios, por lo que acreditado en autos que la referida menor es la única persona con derecho a la pensión, que la misma es ciudadana cubana, que carece de bienes de fortuna y que no disfruta sueldo o pensión del Estado, Provincia o Municipio, que su causante prestó más de 10 años de servicios por computársele desde el 9 de octubre de 1943 hasta el 13 de diciembre de 1950, fecha en que quedó cesante y repuesta por la sentencia del Tribunal Supremo, procede concederles la pensión que se solicita, fijando como haber promedio la suma de ochocientos sesenta y siete pesos, cincuenta y seis centavos, conforme dispone la Ley número 2 de 22 de mayo de 1951.

Se declara que Xiomara Hildelisa de Jesús Morejón y Galarraga, tiene derecho a percibir en concepto de pensión con cargo al Fondo del Retiro Civil, como hija de la empleada fallecida Georgina Galarraga Cantera, conocida por Georgina León Cantera, la suma de cuatrocientos noventa y cuatro pesos cincuenta centavos anuales, que es el cincuenta y siete por ciento de la suma de ochocientos sesenta y siete pesos cincuenta y seis centavos, fijado como haber promedio anual, pagadera dicha pensión por dozavas partes a razón de cuarenta y un pesos veinte centavos cada mes, la que comenzara a percibir a partir del día primero de febrero de 1956, día siguiente al fallecimiento de su causante. Debiendo abonarse al Fondo del Retiro Civil, así que le sean abonadas por el Estado las cantidades correspondientes, el tanto por ciento de los haberes de la causante comprendidos entre el 9 de octubre de 1943, y el 13 de diciembre de 1950. Derecho que cesará si la interesada contrajere matrimonio, perdiere la ciudadanía cubana o fuere sancionada por algún delito a privación de libertad. Notifíquese este auto, publíquese en la GACETA OFICIAL y oportunamente, cúmplase lo dispuesto en el artículo V de la Ley de la materia; y se hace constar que este auto se firma con retraso a causa de no haber sido posible pasarlo en limpio por el excesivo trabajo que pesa sobre la mesa de lo Civil.

Lo acordaron y firman los señores de la Sala. Certifico.—Amado Bello Hernández.—Oscar Quintana.—Tomás Perrote. — José G. Mesa.

Y para remitir al Director de la GACETA OFICIAL de la República, para su publicación en la misma, expido la presente en cumplimiento de lo dispuesto, en Matanzas, a veinticinco de abril de mil novecientos cincuenta y ocho.—José G. Mesa y Forn, Secretario.

S—4704—4454—

AUDIENCIA DE CAMAGUEY

Doctora Carmen Jacas y Casadevall, Secretaria de la Audiencia de Camagüey.

Hago saber: Que en el rollo de Audiencia número 16 de 1958, correspondiente al expediente que se dirá, aparece el auto que dice así:

Camagüey, diecisiete de abril de mil novecientos cincuenta y ocho.

Dada cuenta; y.

Resultando: Que Ana Aurora, Amalia, Angela y Armandina de la Candelaria Guerrero y Blassis, naturales de Camagüey, ciudadanas cubanas, mayores de edad, de estado solteras, de su casa y vecinas todas de la calle Enrique José Norte número 326, en esta ciudad de Camagüey, presentaron escrito por su propio derecho en 13 de enero del actual año, ante el Juzgado de Primera Instancia de este Partido, solicitando se les concediera el traspaso de la pensión que venía disfrutando su señor padre como jubilado civil, acompañando los documentos y certificaciones en que fundan su derecho al expresado traspaso.

Resultando: Que con las certificaciones presentadas y lo demás actuado se ha acreditado que con fecha 28 de junio de 1952, por auto dictado por esta Sala de Justicia, en el rollo de Audiencia número 1 de 1952, se concedió al que fuera empleado público Agustín José María Guerrero y Navarro, jubilación voluntaria como tal empleado público con derecho a disfrutar de la suma de quinientos sesenta y un pesos y sesenta centavos anuales ($561.60).

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Resultando: Que se ha acreditado el parentesco de hijas legítimas de las promoventes con el expresado pensionado, que el causante contrajo matrimonio con la señora Carolina Blasa Blassis y Rosabales en 26 de mayo de 1921, de cuya unión procrearon los hijos nombrados Ana Aurora, Amalia, Angela, Armandina de la Candelaria, que conservan su estado de soltería (las promoventes del traspaso), Adela María Guerrero y Blassis, que contrajo matrimonio con el señor Alberto Francisco Fariña Perdomo en 24 de febrero de 1955 y los hijos varones Alfonso, Adolfo, Armando, Alberto y Alfredo Guerrero Blassis, todos mayores de edad, sin que se encuentren impedidos física ni mentalmente ninguno de ellos. Que el causante falleció el día 14 de julio de 1956, encontrándose en el disfrute de su jubilación y poseyendo su carnet de pensionado del Retiro Civil, cuyo carnet es el número: 10291, expedido por la Dirección General del Servicio Central de Pensiones y Jubilaciones del Ministerio de Hacienda en el expediente número 18,115, que las promoventes son ciudadanas cubanas, que carecen de antecedentes penales, que no perciben otra jubilación o pensión incompatible con la presente y que carecen de bienes de fortuna.

Resultando: Que la esposa del causante señora Carolina Blasa Blassis y Rosabales quien es también la madre legítima de las promoventes hubo de concurrir en 14 de junio de 1957, ante el Notario Público de esta ciudad, doctor Francisco Don Varona otorgando una declaración jurada, en la cual renuncia a favor de sus expresadas hijas solteras Ana Aurora, Amalia, Angela y Armandina de la Candelaria Guerrero y Blassis, el derecho a disfrutar de la pensión que en concepto de traspaso le correspondía a favor de sus expresadas hijas, renuncia que llevó a cabo a virtud de lo estatuído en la Ley de 8 de marzo de 1939.

Resultando: Que en este expediente es parte el Ministerio Fiscal a nombre y en representación de la Administración General del Estado.

Siendo Ponente el Magistrado doctor Manuel Hernández Hernández.

Considerando: Que de conformidad con el artículo V de la Ley de 25 de junio de 1919, tal como se encuentra actualmente en vigor y vista la renuncia efectuada por la señora Carolina Blasa Blassis y Rosabales, al amparo de la Ley de 8 de marzo de 1939, a favor de sus hijas solteras las promoventes de este expediente de traspaso, procede conceder a las solicitantes el derecho que reclaman por haber acreditado todos los requisitos exigidos por la Ley sin que se encuentren en ninguno de los casos de excepción.

La Sección Segunda de la Sala de Justicia de esta Audiencia acuerda: Conceder y concede a Ana Aurora, Amalia, Angela y Armandina de la Candelaria todas de apellidos Guerrero y Blassis, en su carácter de hijas solteras del empleado público jubilado y fallecido Agustín José María Guerrero y Navarro, una pensión ascendente a la cantidad de quinientos sesenta y un pesos y sesenta centavos ($561.60) anuales, pagadera por dozavas partes y por mensualidades vencidas, que pagará el Estado con cargo al Fondo del Retiro Civil, en los términos y condiciones establecidos en la Ley de la materia en la proporción de un 25% para cada una de ellas a partir del día 15 de julio de 1956, siguiente a la muerte del causante, mientras las mismas conserven su estado de soltería.

Notifíquese.—Publíquese en la GACETA OFICIAL de la República y así que sea firme, remítase copia certificada al Ministro de Hacienda para su cumplimiento y a la Comisión Nacional de Jubilaciones y Pensiones del Estado para su conocimiento.

Lo acordaron y firman los señores de la Sala de que certifico.—Rafael Delmonte.—Manuel Hernández.—Rubén de Quesada.—Adolfo Carbonell.

Y para su publicación en la GACETA OFICIAL de la República, en cumplimiento de lo dispuesto, expido la presente en Camagüey, a dieciocho de abril de mil novecientos cincuenta y ocho.—Doctora Carmen Jacas y Casadevall, Secretaria.

S—4754—4503—

AUDIENCIA DE SANTIAGO DE CUBA

Doctor Walfrido Rafael Lora García, Secretario de la Sala Segunda de la Audiencia de Santiago de Cuba.

La Sección Segunda de la Sala de Justicia de esta Audiencia, ha dictado, digo, dispuesto, en el rollo de la causa número 552 del año 1956, del Juzgado de Instrucción de Guantánamo, que se convoque por medio de la GACETA OFICIAL de la República y en un número a las personas siguientes: James C. Perry; Juan A. Parra Téllez; Jesús Echarri Minguez; Raúl O. Rodríguez Venero; Francisco Sarmiento Tito; Eduardo Gainaz Fernández; José Aníbal Prieto; Julio Riesgo Asonjo; José Faliciano Blanco.

Cuyos domicilios se ignoran, para que a las ocho de la mañana del día 24 de septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho, comparezcan ante la Sala Segunda de la Sala de Justicia de la Audiencia de Santiago de Cuba, a la continuación del juicio oral de la causa expresada en la que figuran como testigos.

Y para su publicación en la GACETA OFICIAL de la República, expido la presente en Santiago de Cuba, a ocho de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho. — Doctor Walfrido Rafael Lora García, Secretario de la Sección Segunda.

:—8848—8327—x

Doctor Walfrido Rafael Lora García, Secretario de la Sala Tercera de la Audiencia de Santiago de Cuba.

La Sección Tercera de esta Audiencia en el rollo de la causa número 5 de 1957, del Juzgado de Instrucción de Alto Songo, ha dispuesto se convoquen por la GACETA OFICIAL de la República y en un número a los testigos siguientes: Justo Martínez Garay; Felipe Astay Herrera; Guillermo Cobas; Roberto Nápoles; Feliciano Torres; Ezequiel Manfugás.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Cuyos domicilios se ignoran, para que a las nueve de la mañana del día 24 de septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho, comparezcan ante la Sala Tercera de la Sala de Justicia de la Audiencia de Santiago de Cuba, a la continuación del juicio oral de la causa expresada en la que figuran como testigos.

Y para su publicación en la GACETA OFICIAL de la República, expido la presente en Santiago de Cuba, a 3 de septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho. — Doctor Walfrido Rafael Lora García, Secretario de la Sala Tercera.

:—9464—8896—x

Doctor Walfrido Rafael Lora García, Secretario de la Sala Tercera de la Audiencia de Santiago de Cuba.

La Sección Tercera de esta Audiencia en el rollo de la causa número 1043 de 1956, del Juzgado de Instrucción de Cuba Sur, ha dispuesto se convoquen por la GACETA OFICIAL de la República y en un número a los testigos siguientes: Jorge Batlle Gfraupera; Tomás Delfín Puig y Pérez; Gabriel Ferrer Bonnet; Francisco U. González Giribert.

Cuyos domicilios se ignoran, para que a las nueve de la mañana del día 24 de septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho, comparezcan ante la Sala Tercera de la Sala de Justicia de la Audiencia de Santiago de Cuba, a la continuación del juicio oral de la causa expresada en la que figuran como testigos.

Y para su publicación en la GACETA OFICIAL de la República, expido la presente en Santiago de Cuba, a 3 de septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho. — Doctor Walfrido Rafael Lora García, Secretario de la Sala Tercera.

:—9465—8897—x

Doctor Walfrido Rafael Lora García, Secretario de la Sala Tercera de la Audiencia de Santiago de Cuba.

La Sección Tercera de esta Audiencia en el rollo de la causa número 168 de 1957, del Juzgado de Instrucción de Alto Songo, ha dispuesto se convoquen por la GACETA OFICIAL de la República, y en un número a los testigos siguientes: Burúru Altaine; Armando Liye; Asterio Altaine Valentín; Amarante L. Parés Portuondo; Francisco Bajuelos Lissabet; Francisco Ortiz Reyes.

Cuyos domicilios se ignoran, para que a las nueve de la mañana del día 24 de septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho, comparezcan ante la Sala Tercera de la Sala de Justicia de la Audiencia de Santiago de Cuba, a la continuación del juicio oral de la causa expresada en la que figuran como testigos.

Y para su publicación en la GACETA OFICIAL de la República, expido la presente en Santiago de Cuba, a 3 de septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho. — Doctor Walfrido Rafael Lora García, Secretario de la Sala Tercera.

:—9466—8898—x

Doctor Walfrido Rafael Lora García, Secretario de la Sala Tercera de la Audiencia de Santiago de Cuba.

La Sección Tercera de esta Audiencia en el rollo de la causa número 1082 de 1957, del Juzgado de Instrucción de Cuba Sur, ha dispuesto se convoquen por la GACETA OFICIAL de la República, y en un número a los testigos siguientes: Claudio Alvarez; Eurípides Carrión; Arquímides Gómez; Mariano Pérez Torres; Armando Rivas; Celestino Leyva; Manuel Vallejo; Manuel Ruiz; Oscar Dans; José A. Navarrete Tejera; Ignacio García Rodríguez; Vicente Mazorra Vázquez; Angel Luelmo Lozano; Miguel A. Rojo Vaillant.

Cuyos domicilios se ignoran, para que a las nueve de la mañana del día 24 de septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho, comparezcan ante la Sala Tercera de la Sala de Justicia de la Audiencia de Santiago de Cuba, a la continuación del juicio oral de la causa expresada en la que figuran como testigos.

Y para su publicación en la GACETA OFICIAL de la República, expido la presente en Santiago de Cuba, a 3 de septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho. — Doctor Walfrido Rafael Lora García, Secretario de la Sala Tercera.

:—9467—8899—x

Doctor Carlos Nieto Piñeiro-Osorio, Secretario de la Sección Cuarta de la Audiencia de Santiago de Cuba.

La Sección Cuarta de esta Audiencia en el rollo de la causa número 253 de 1954, del Juzgado de Instrucción de Bayamo, contra José Modesto Martínez Espinosa y otros, ha dispuesto se convoquen por la GACETA OFICIAL de la República y en un número a los testigos: Luis Augusto Medina Catá; Manuel Hechavarría Venegas; Andrés Garcés Pérez; Juan Carvajal Estrada; Pastor Núñez Pelegrín; Vicente Montero Cañada; Eduardo Reyes Elías; Fidencio Reyes Elías; Patrocinio Frías Rivera; Manuel Fernández Pérez; Francisco Vicente Aguilera; Graciano L. González Vázquez; José A. Rodríguez Hernández; Pedro Arjona Sánchez; Pedro Gómez Rojas; Luis Escalera Cañete; Ricardo Pérez Carrazana; Adalberto Aguilera; Rafael Alvarez Liens; Luis Carreño Pérez; Luisa Huerta Alvarez; Rosendo Alonso Gandara; Manuel Honorio Carreño Alonso; Ernesto Soler Estevan; José Chávez Jiménez; Evencio Ramírez Sánchez; Miguel Tamayo Sánchez; Alfonso Muñoz Valdés; Glafira Noriega Almirall; José Angeriz Caro; Ignacio F. Milanés Tamayo; Salvador Pompa García; Roberto Ríos Luque; Santiago de la Torre Vázquez; Antonio Mir Montoya; Fernando Tamayo; Agustín Rodríguez; Arturo Genaro Codina Boeras; Francisco Castillo Arzuaga; Doctor Norberto Torriente Jorrín; Eduardo Veloz Chávez.

Cuyos domicilios se ignoran, para que a las ocho de la mañana del día 24 de septiembre próximo, comparezcan ante dicha Sección al acto del juicio oral en la referida causa.

Y para su publicación en un número de la GACETA OFICIAL de la República, expido la pre-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

sente en Santiago de Cuba, a primero de agosto de 1958. — Doctor Carlos Nieto Piñeiro-Osorio, Secretario.

:—8683—8173—x

Doctor Walfrido Lora García, Secretario de la Sección Cuarta de la Audiencia de Santiago de Cuba.

La Sección Cuarta de esta Audiencia en el rollo de la causa número 748 de 1956, del Juzgado de Instrucción de Manzanillo, contra Digno Enrique Batista Basanta, ha dispuesto se convoquen por la GACETA OFICIAL de la República y en un número a los testigos: Javier Beritan Arzuaga; Carlos Manuel Méndez Sánchez; Gregorio A. García Serrano; Maino Rondón Aguilar; Nicolás Pérez Carrión; Arturo Velázquez Santiesteban; Pedro Pérez Rodríguez;

Cuyos domicilios se ignoran, para que a las ocho de la mañana del día 24 de septiembre próximo, comparezcan ante dicha Sección al acto del juicio oral en la refeida causa.

Y para su publicación en un número de la GACETA OFICIAL de la República, expido la presente en Santiago de Cuba, a cuatro de agosto de 1958 .— Doctor Walfrido Lora García, Secretario.

:—8684—8174—x

Doctor Walfrido Rafael Lora García, Secretario de la Sección Cuarta de la Audiencia de Santiago de Cuba.

La Sección Cuarta de esta Audiencia, en el rollo de la causa número 23 de 1957, del Juzgado de Instrucción de Manzanillo, contra José Edilbeto Escalona Villa, ha dispuesto se convoquen por la GACETA OFICIAL de la República y en un número a los testigos: Exelio Reyes; Ulises Moreno Cancino; Enrique Roque Valdés; Salvador Montero Mesa; Antonio Pons Fonseca; Tomás Ortiz Leyva; Ramón Santana Milanés; Robzerto Lópiz Santana; José Alonso Martín; Ramona Gisela Reyes Moreno; Vicente Camps Ruiz; Edilberto Fonseca García; Melva Cisneros Martínez; Juan Olivera Bernis; Luis García Maso; Elov E. Pérez Portuondo; Gregorio García Serrano; Camilo Arcas Campos.

Cuyos domicilios se ignoran, para que a las ocho de la mañana del día 24 de septiembre próximo, comparezcan ante dicha Sección al acto del juicio oral en la referida causa.

Y para su publicación en un número de la GACETA OFICIAL de la República, expido la presente en Santiago de Cuba, a 4 de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho. — Doctor Walfrido Lora, Secretario.

:—8685—8175—x

Doctor Walfrido Rafael Lora García, Secretario de la Sección Cuarta de la Audiencia de Santiago de Cuba.

La Sección Cuarta de esta Audiencia en el rollo de la causa número 255 de 1955 del Juzgado de Instrucción de Bayamo, contra Emilio Aparicio Sánchez, ha dispuesto se convoquen por la GACETA OFICIAL de la República y en un número a los testigos: Luis Soto; Eduardo Cedeño Santos; Angel Salgado; Aafael Peña Rodríguez; Amador Rodríguez; José Antonio Massip; Renato Alarcón Verdecia; Encarnación Villa Reina; Arturo Velázquez Santiesteban; Enrique Santos; Juan Estrada Sevilla; Doctor Manuel Rodríguez Suárez; Juana Carasco; Eugenio Domínguez Bermúdez.

Cuyos domicilios se ignoran para que a las ocho de la mañana del día 24 de septiembre próximo, comparezcan ante dicha Sección al acto del juicio oral en la referida causa.

Y para su publicación en un número de la GACETA OFICIAL dela República, expido la presente en Santiago de Cuba, a 4 de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho. — Doctor Walfrido R. Lora, Secretario.

:—8686—8176—

Doctor Walfrido R. Lora García, Secretario de la Sección Cuarta de la Audiencia de Santiago de Cuba.

La Sección Cuarta de esta Audiencia en el rollo de la causa número 478 de 1957, del Juzgado de Instrucción de Manzanillo, contra Juan Luis Reyes Sánchez y otros, ha dispuesto se convoquen por la GACETA OFICIAL de la República y en un número a los testigos: Delio López Guevara, conocido por Guelo; Ignacio Torres Ramos; Lázaro Morales Seija; Manuel Cáceres Lazo; Santiago Rodríguez Rivero; Rafael Zamora Pérez; Manuel Cañete Gómez.

Cuyos domicilios se ignran, para que a las ocho de la mañana del día 24 de septiembre próximo comparezcan ante dicha Sección al acto del juicio oral en la referida causa.

Y para su publicación en un número de la GACETA OFICIAL de la República, expido la presente en Santiago de Cuba, a 13 de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho. — Doctor Walfrido R. Lora, Secretario.

:—8895—8365—x

Doctor Walfrido R. Lora García, Secretario de la Sección Cuarta del a Audiencia de Santiago de Cuba.

La Sección Cuarta de esta Audiencia en el rollo de la causa número 178 de 1957, del Juzgado de Instrucción de Jiguaní, contra Tomás Martín Ordoñez; ha dispuesto se convoquen por la GACETA OFICIAL de la República, y en un número a los testigos: Alberta Hernández; José Hernández; Alfonso Hernández; Vidail Cordero Valdespino; Graciano L. González Vázquez; Vicente G. Alfonso Cruz; José García González; Isidro Caurel Couso; Aristónico Naranjo Rodríguez; Moisés Martínez Barbán Edilberto Matamoros Lahera; Waldemar Avila Velázquez; José A. Rodríguez Hernández; Pedro Arjona Sánchez; Caridad Peña Rodríguez.

Cuyos domicilios se ignoran, para que a las ocho de la mañana del día 24 de septiembre próximo, comparezcan ante dicha Sección al acto del juicio oral en la referida causa.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Y para su publicación en un número de la GACETA OFICIAL de la República, expido la presente en Santiago de Cuba, a 18 de agosto de 1958. — Doctor Walfrido Lora, Secretario.

:—8459—9002—x

Doctor Rubén Franco Gutiérrez, Secretario de la Sala Quinta de la Audiencia de Santiago de Cuba.

Hago saber: que la referida Sala, en el rollo 229 de 1957, relativo a jubilación voluntaria promovida por María Asunción Azahares, ha dictado el auto que dice:

A U T O

Número sesenta y seis.

Santiago de Cuba, treinta y uno de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho.

Siendo Ponente el Magistrado señor Mario Tomás Ortiz Padró.

Resultando: que María Asunción Azahares, Conserje del Distrito Escolar de Baracoia, y vecina de Flor Crombet número quince en Baracoa, promovió ante el Juzgado de Primera Instancia de esa ciudad, con fecha primero de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, las presentes diligencias al objeto de que le sea concedida jubilación civil voluntaria como empleada pública, al amparo de la Ley de Jubilaciones y Pensiones de Funcionarios y Empleados Públicos del Estado, la Provincia y el Municipio, acompañando al efecto los documentos en que funda su solicitud; radicándose en este Tribunal el rollo número doscientos veinte y nueve de mil novecientos cincuenta y siete.

Resultando: que del expediente instruído aparece que la peticionaria nació el quince de agosto de mil ochocientos ochenta y tres, es ciudadana cubana, carece de antecedentes criminales, no percibe sueldo, pensión ni auxilio de la Provincia ni el Municipio, ni pensión o auxilio del Estado, sí sueldo de éste en el cargo que ocupa de Conserje, y prestó en el mismo, en el Distrito Escolar de Baracoa, servicios desde el primero de diciembre de mil novecientos trece, encontrándose en el día de hoy, treinta y uno de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho, en posesión del aludido cargo, los cuales servicios suman cuarenta y cuatro años y cuatro meses, y que percibió un sueldo promedio anual durante más de cinco años, de trescientos treinta y cuatro pesos, noventa y dos centavos, habiendo contribuído a los fondos del Retiro Civil, con el tanto por ciento correspondiente.

Resultando: que en este expediente se personó a nombre y en representación de la Comisión Nacional de Jubilaciones y Pensiones del Estado, el señor Fiscal, el que en su oportunidad emitió el dictamen de Ley.

Considerando: que justificado documentalmente todos los particulares relacionados en los precedentes resultandos, procede de conformidad con el artículo tercero de la Ley de diez y nueve de junio de mil novecientos diez y nueve, tal como en la actualidad rige, denominada Ley de Jubilaciones y Pensiones de Funcionarios y Empleados Públicos del Estado, la Provincia y el Municipio, declarar con lugar la solicitud de jubilación civil formulada por María Asunción Azahares, como Conserje de Escuela del Distrito Escolar de Baracoa, y fijar su montante en el setenta y cinco por ciento del haber promedio anual que la misma hubo de disfrutar, o sea en la cantidad de doscientos cincuenta y un pesos diez y nueve centavos anuales, que le será pagada en los términos que se dirán

Se declara que María Asunción Azahares, tiene derecho a una jubilación civil voluntaria, como Conserje de Escuela del Distrito Escolar de Baracoa, ascendente a la cantidad de doscientos cincuenta y un pesos diez y nueve centavos anuales, que le será abonada con cargo a los fondos del Retiro Civil, por mensualidades vencidas y así que cese en el referido cargo. Notifíquese esta resolución, publíquese en la GACETA OFICIAL de la República y firme que sea, remítase certificación al señor Ministro de Hacienda para su debido cumplimiento y a la Comisión Nacional de Jubilaciones y Pensiones del Estado, a sus efectos.— El expediente personal de la empleada que se jubila, devuélvase por el conducto recibido y dése cuenta con todos los acuses de recibo.

Así lo acordaron y firman los señores de la Sala por ante mí de que Certifico: — G. Danger Espino. —Dr. A. Silvestre de León. — Roberto Ravelo Fiol. —Mario Ortiz Padró.— R. Franco.

Y para su publicación en la GACETA OFICIAL de la República, expido la presente en Santiago de Cuba, a primero de abril de mil novecientos cincuenta y ocho.—Dr. Rubén Franco Gutiérrez, Secretario.

S 3609—3823

Doctor Rubén Franco Gutiérrez, Secretario de la Sala Quinta de la Audiencia de Santiago de Cuba.

Hago saber: Que la referida Sala, en el rollo 133 de 1957, relativo a Jubilación Civil promovida por Florentín Ambrosio Galardy Pelegrino, conocido por Florentín Galardy Pelegrino, ha dictado el auto que dice:

Auto número sesenta y cuatro.

Santiago de Cuba, veinte y ocho de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho.

Siendo Ponente el Magistrado señor Mario Tomás Ortiz Padró.

Resultando: Que el Procurador Víctor Manuel Barcaz Dieguez, a nombre y en representación de Florentín Ambrosio Galardy Pelegrino, conocido por Florentín Galardy Pelegrino, empleado público y vecino del Barrio de Babiney, Jiguaní, promovió ante el Juzgado de Primera Instancia de esa Villa, con fecha veinte y cinco de marzo de mil novecientos cincuenta y siete, las presentes diligencias al objeto de que le sea concedida a su mandante jubilación civil voluntaria como empleado público, al amparo de la Ley de Jubilaciones y Pensiones de Funcionarios y Empleados Públicos del Estado, la Provincia y el Municipio, acompañando al efecto los documentos en que funda su solicitud, que elevada a este Tribunal fué radicada al número ciento treinta y tres de mil novecientos cincuenta y siete.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Resultando: Que del expediente instruído aparece que el peticionario es ciudadano cubano, carece de antecedentes criminales, nació el diez y seis de octubre de mil ochocientos noventa y cuatro, no percibe sueldo, pensión ni auxilio del Estado, ni la Provincia, si sueldo del Municipio de Jiguaní en el cargo que desempeña de Encargado del Cementerio de la Venta, barrio de La Villa, ha declarado bajo juramento que carece de bienes y prestó a la administración pública los siguientes servicios:— En el Ejército, desde el diez de enero de mil novecientos diez y seis al nueve de enero de mil novecientos veinte; como Vigilante de la Policía Municipal de Jiguaní, desde el doce de julio de mil novecientos veinte y uno al treinta y uno de mayo de mil novecientos veinte y tres; como Alcalde Recaudador del barrio de Babiney, desde el primero de noviembre de mil novecientos treinta y cuatro al tres de octubre de mil novecientos cuarenta; en la Cámara de Representantes como Oficial del Negociado de Servicios Especiales, desde el primero de enero de mil novecientos cuarenta y cuatro al treinta y uno de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco; como Oficial Auxiliar del Negociado de Servicios Especiales, desde el primero de abril de mil novecientos cuarenta y cinco al cuatro de agosto del propio año; en el propio cargo desde el primero de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco al primero de octubre de mil novecientos cuarenta y seis; en el propio cargo, desde el primero de febrero de mil novecientos cuarenta y siete al diez y siete de septiembre de mil novecientos cincuenta; y por último, como Encargado del Cementerio de la Venta, en el barrio de La Villa, Municipio de Jiguaní, desde el primero de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro, encontrándose en el día de hoy en posesión del cargo; servicios que suman veinte y un años siete meses y trece días; que contribuyó con el tanto por ciento correspondiente a los Fondos del Retiro Civil y devengó durante cinco años como mayores haberes, la cantidad de seis mil quinientos veinte y cinco pesos, en los períodos comprendidos desde el primero de abril de mil novecientos cuarenta y cuatro al treinta y uno de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco, desde el diez y nueve de agosto de mil novecientos cuarenta y seis al primero de octubre del propio año y desde el primero de febrero de mil novecientos cuarenta y siete al diez y siete de septiembre de mil novecientos cincuenta; resultando ser el sueldo promedio anual disfrutado el de mil trescientos cinco pesos.

Resultando: Que en este expediente se dió traslado a la Comisión Nacional de Jubilaciones y Pensiones del Estado, la que dejó transcurrir el término de ley, sin hacer manifestación alguna.

Considerando: Que justificados documentalmente todos los particulares relacionados en los precedentes Resultandos procede de conformidad con el artículo tercero de la Ley de diez y nueve de junio de mil novecientos diez y nueve, denominada Ley de Jubilaciones y Pensiones de Funcionarios y Empleados Públicos, tal como en la actualidad rige, declarar con lugar la solicitud de jubilación voluntaria, formulada a favor de Florentín Galardy Pelegrino, y fijar su montante en la cantidad de ochocientos veinte y dos pesos quince centavos anuales, que es el equivalente del sesenta y tres por ciento del haber que resultó ser el sueldo promedio anual devengado por el peticionario.

Se declara que: Florentín Ambrosio Galardy Pelegrino, conocido por Florentín Galardy Pelegrino, tiene derecho a una jubilación civil voluntaria ascendente a la cantidad anual de ochocientos veinte y dos pesos quince centavos, que le será abonada con cargo a los Fondos del Retiro Civil, por mensualidades vencidas, así que cese en el cargo que ocupa y en los demás términos y condiciones que señala la Ley.—Notifíquese esta resolución, publíquese en la GACETA OFICIAL de la República y firme que sea remítase certificación al señor Ministro de Hacienda, para su debido cumplimiento y a la Comisión Nacional de Jubilaciones y Pensiones del Estado, a sus efectos.—Por el conducto recibido, devuélvanse los expedientes personales del interesado a los Centros de donde proceden y dése cuenta con todos los acuses de recibo.

Así lo acordaron y firman los señores de la Sala por ante mí, de que certifico: G. Danger Espino.—Doctor A. Silvestre de León.—Roberto Ravelo Fiol.—Mario Ortiz Padró.—R. Franco.

Y para su publicación en la GACETA OFICIAL de la República, expido la presente en Santiago de Cuba, a los veintiocho días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho—Doctor Rubén Franco Gutiérrez, Secretario.

S—3824—3610—

AUDIENCIA DE HOLGUIN

Doctor Juan L. Quesada Barcaz, Secretario de la Audiencia de Holguín.

La Sala de Justicia de esta Audiencia, en el rollo de la causa número 22 de 1954, del Juzgado de Instrucción de Victoria de Las Tunas, contra el procesado Egliserio Zayas Rodríguez; ha dispuesto se convoquen por la GACETA OFICIAL de la República en un número a los testigos: Argelio Carbonell Santos; Angélica Leyva Cruz; Carlos Camejo Oro, Laurentino Domínguez Valdivieso; Orfelina Rodríguez Domínguez; Francisco Borjas Mulet; José R. Salgado Santos Marcelino Primitivo González y Manuel García Camacho.

Cuyos domicilios se ignoran, para que a las nueve de la mañana del día 24 de septiembre de 1958, comparezcan ante dicha Sala al juicio oral de la referida causa.

Y para su publicación en un número de la GACETA OFICIAL de la República, expido la presente en Holguín, a 29 de agosto de 1958. — Doctor Juan L. Quesada Barcaz, Secretario.

:—9373—8791—x

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

HABANA—NORTE

Doctor Humberto Hernández Nodarse, Juez de Primera Instancia del Norte de esta Capital.

Por el presente edicto se hace saber: que en los autos que se dirán se ha librado por el actuario la cédula que dice así:

Cédula:

Señor Andrew Amos Pompey, herederos, sucesores o causahabientes, caso de haber fallecido.

El señor Juez de Primera Instancia del Norte de esta Capital, en los autos del juicio de menor cuantía seguido por Angela Berenguer y Berriel y Fernando Fernández de Bulnes y Briñas, ha dispuesto en providencia de esta fecha, en la que se admitió la demanda, se les confiera traslado de la misma y se les emplace a fin de que dentro del término de nueve días hábiles comparezcan en los autos, personándose en forma y contesten la demanda, con el apercibimiento de pararles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho si no lo verifican. Y para conferirle traslado de la demanda y emplazarlo a fin de que dentro del término expresado se personen en los autos y contesten la demanda, libro la presente con el apercibimiento antes expresado y significándoles que este Juzgado se encuentra sito en el tercer piso del Palacio de Justicia, Plaza de la República. — La Habana, 29 de agosto de 1958. (Fdo.) Conrado F. de Velasco. Secretario Judicial.

Enmendado: personen. Vale.

Y para su inserción en la GACETA OFICIAL de la República, se libra el presente. Habana, 29 de agosto de 1958. — Doctor Humberto Hernández Nodarse. — Ante mí: Conrado F. de Velasco. Secretario Judicial.

1—42862—19

Doctor Gustavo Delgado Bacallao, Juez de Primera Instancia del Norte de esta Capital.

Por el presente edicto, hago saber: que en los autos del procedimiento sumario de la Ley Hipotecaria, establecido por Marina Manso Ruiz contra Mario Kuchikán Sol y su esposa Silvia Sabina Machado, he dispuesto poner en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien objeto del contrato de hipoteca, que tiene la siguiente descripción:

Urbana: Casa de una sola planta, de ladrillos y techos monolíticos, distribuída en jardín, portal, sala, comedor, tres habitaciones, baño completo, cocina, baño auxiliar, pasillos y patio. Hace frente a la calle Línea del Oeste, por donde está señalada con el número sesenta y seis, cuya calle formó el Pasaje que separa las manzanas noventa y ocho y noventa y nueve, es decir noventa y ocho y noventa y ocho A, en la cuadra comprendida entre Milagros y Johnson. Su terreno que le es propio, lo constituye el solar de terreno número tres de la manzana número noventa y ocho A de la Segunda Ampliación del Reparto Vivanco, en terrenos de la Estancia Cruz del Padre, situada en Arroyo Apolo, en esta Ciudad, la cual manzana está limitada por las calles Jonhson, Milagros, un pasaje que la separa de la manzana número noventa y ocho y una faja de terreno que la separa de la Zona del Ferrocarril, digo, Ferrocarril del Oeste. Mide este solar que tiene la figura de un romboide, diez varas doscientas setenta y dos milésimas de frente; veinte varas quinientas cuarenta cuarenta y cuatro milésimas por sus costados derecho e izquierdo y diez varas doscientas setenta y dos milésimas de frente de fondo o espalda, que encierran una superficie total de doscientas cinco varas, equivalentes a ciento cuarenta y siete metros setenta y tres decímetros cuadrados. Linda por el frente con el Pasaje que separa las manzanas noventa y ocho y noventa y ocho A; por la derecha con el solar dos; por la izquierda con el solar cuatro, y por el frente de fondo, con la faja de terreno que la separa de la Zona del Ferrocarril del Oeste. Su lindero derecho dista cuarenta varas diecinueve milésimas de la esquina que forman el referido Pasaje y la calle Milagros.

Que el dominio de dicho inmueble consta inscripto a favor de los deudores; que las partes de común acuerdo tasaron dicho inmueble en la suma de siete mil quinientos pesos, moneda oficial, cuya suma sirva de tipo para la subasta. Que para el acto de la misma se ha señalado las nueve de la mañana del día veinte de octubre próximo y tendrá efecto en el local de este Juzgado, sito en el tercer piso, del Palacio de Justicia, Plaza de, la República. Que a los licitadores se advierte no se admitirán proposiciones que no cubran los dos tercios del avalúo. Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Zona Fiscal correspondiente, una cantidad igual por lo menos al treinta por ciento efectivo del valor de los bienes, que sirve de tipo para la subasta, sin cuyos requisitos no serán admitidos; entendiéndose que los licitadores deberán conformase con la titulación que de autos resulta y que, éstos se encuentran de manifiesto en la Secretaría del actuario, para que puedan ser examinados por los que así lo deseen.

Y para su publicación en la GACETA OFICIAL de la República, se libra el presente en La Habana, a ocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho. — Doctor Gustavo Delgado Bacallao. — Ante mí: Francisco Novo Fonte, Secretario Judicial.

1—42875—19

HABANA—SUR

Doctor Francisco M. Hernández Llópiz, Juez de Primera Instancia del Sur de esta ciudad de La Habana.

Por el presente edicto se hace saber: que en los autos que se dirán, se ha librado la cédula que dice así: "Señores herederos, sucesores y causahabientes de Enrique Placeres González, y cualquiera otra persona que tenga interés en los pronunciamientos que se solicitan en el presente juicio.—En los autos del juicio de mayor cuantía sobre equiparación matrimonial establecida contra ustedes y otros, por la señora Andrea Hernández Domínguez, el señor Juez de Primera Instancia del Sur de La Habana, a instancias de la parte actora, y en virtud de no haber comparecido ustedes dentro del término del emplazamiento, les ha tenido por acu-

PATRIMONIO DOCUMENTAL OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

sada una rebeldía, y dispuesto un segundo llamamiento, a fin de que dentro del término improrrogable de cinco días, comparezcan en este Juzgado, sito en el segundo piso del Palacio de Justicia, Ciudad, personándose en forma en dichos autos; con la prevención de pararles el perjuicio con lugar en derecho, si no lo verifican. Y para hacer a ustedes el segundo llamamiento dispuesto, libro la presente cédula para fijar en la tablilla del Juzgado, y que se publicará además en la GACETA OFICIAL, por ignorarse su actual paradero y domicilio, parándoles el mismo perjuicio que si fuere en sus personas. En La Habana, a 11 de septiembre de 1958.—M. González, Secretario.

Y para publicar en la GACETA OFICIAL, expido el presente edicto en La Habana, a 11 de septiembre de 1958. — Doctor Francisco M. Hernández Llópiz. — Ante mí: M. González, Secretario Judicial.

1—42857 -19

Doctor Francisco M. Hernández Llópiz, Juez de Primera Instancia del Sur de esta ciudad de La Habana.

Por el presente edicto se hace saber, que en los autos que se dirán, se ha librado la cédula que dice así: "Señor Félix Llorca Rodríguez. — En los autos del menor cuantía que le sigue Cía. Gomera Goodrich Cubana, S. A., el señor Juez de Primera Instancia del Sur de La Habana, ha dispuesto se le requiera, a fin de que dentro de cinco días, designe bienes libres de su propiedad, sobre los que hacer efectivas las responsabilidades a que fué condenado por Sentencia firme dictada en dicho juicio, ascendente a: seiscientos veinte y ocho pesos veinte centavos de principal, interes legales desde la interposición judicial; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio con lugar en derecho, si no lo verifica; y de que la parte actora lo interesa a los efectos de la declaratoria de quiebra que pudiere promoverse. Y para hacer a usted el requerimiento dispuesto, libro la presente cédula para fijar en la tablilla del Juzgado, y que se publicará además en la GACETA OFICIAL, por ignorarse su actual paradero y domicilio, parándole el mismo perjuicio que si fuere en su persona, en la Habana, a dos de septiembre de 1958. — M. González, Secretario Judicial.

Y para publicar en la GACETA OFICIAL de la República, expido el presente edicto en La Habana, a dos de septiembre de 1958. — Doctor Francisco M. Hernández Llópiz. — Ante mí: M. González, Secretario Judicial.

1—42870—19

HABANA—ESTE

Doctor Manuel E. Navas y Aguilar, Juez de Primera Instancia del Este de esta Capital.

Por el presente edicto se publica la cédula que dice así:

Señora Berta Díaz y Rodríguez.

En el incidente promovido por el señor Armando Iglesias Cintas, en los autos de la demanda de Alimentos Provisionales establecida por usted como madre de los menores Fermín y Cosme Damián Iglesias y Díaz contra dicho incidentista, el señor Juez de Primera Instancia del Este por providencia de fecha veinte de agosto último, admitiendo la demanda, dispuso se confiriera traslado a usted de dicha demanda para que dentro del término de seis días conteste concretamente la cuestión incidental planteada; y por providencia de esta fecha en virtud de ignorarse su actual domicilio ha dispuesto que dicho traslado se lleve a efecto por medio de edicto que se publicará en la GACETA OFICIAL de la República. — Por tanto: yo, el Secretario, por medio de la presente cédula que se fija en la tablilla de anuncios del Juzgado y se publicará además por edicto en la GACETA OFICIAL de la República en virtud de ignorarse su actual domicilio, confiero traslado a usted de la demanda incidental promovida por el demandado para que dentro del término de seis días conteste concretamente dicha cuestión incidental, apercibida de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho si no lo verifica; significándole que el Juzgado se encuentra sito en el segundo piso del Palacio de Justicia. Plaza de la República. La Habana, septiembre once de 1958. — Gustavo Calderón, Secretario Judicial.

Y para su publicación en la GACETA OFICIAL de la República, libro el presente en La Habana, a once de septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho. — Doctor Manuel E. Navas y Aguilar. — Ante mí: Gustavo Calderón, Secretario Judicial.

1—42858—19

Doctor Manuel E. Navas y Aguilar, Juez de Primera Instancia del Este de esta Capital.

Por el presente edicto se publica la cédula que dice así:

"Los herederos, sucesores, causahabientes o herencia yacente del señor Antonio Eleuterio Sánchez Barrera y cualquier persona que tenga y demuestre su interés en los pronunciamientos que se solicitan."

En los autos del juicio declarativo de mayor cuantía sobre equiparación matrimonial establecido por la señora Elisa Pérez Ferrer, contra ustedes y el Ministerio Fiscal, que cursan en el Juzgado de Primera Instancia del Este, sito en el segundo piso del Palacio de Justicia, Plaza de la República y por ante el Secretario que refrenda, el señor Juez por providencia de esta fecha ha dispuesto se cite y emplace a ustedes conforme determina el Art. 269 de la Ley de Enj. Civil en virtud de ignorarse sus domicilios para que dentro del término improrrogable de nueve días comparezcan en los autos personándose en forma. En consecuencia, yo, el Secretario, por medio de la presente cédula que se fija en la tablilla de anuncios del Juzgado y se publicará por edicto en la GACETA OFICIAL de la República, cito y emplazo a ustedes, para que dentro del término improrrogable de nueve días comparezcan en los autos personándose en forma, bajo la prevención legal de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho si no lo verifican. La Habana, septiembre quince de 1958. — Gustavo Calderón, Secretario Judicial.

Y para su publicación en la GACETA OFICIAL de la República, libro el presente en La Habana, a quince de septiembre de 1958. — Doctor Manuel

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

E. Navas y Aguilar. — Ante mí: Gustavo Calderón Gómez, Secretario Judicial.

1—42854—19

Doctor Manuel E. Navas y Aguilar, Juez de Primera Instancia del Este de esta Capital.

Por el presente edicto se hace saber: que en este Juzgado y por ante el Secretario Judicial señor Gustavo Calderón Gómez, cursa el expediente promovido por el Procurador Luis Calichs y Prieto a nombre y en representación del señor Casimiro Hoscal Montero y Machado, conocido por Oscar Montero y Machado, natural de Encrucijada, Las Villas, mayor de edad, casado, del comercio y vecino de la calle L número 256 apartamento 203, altos, en el Vedado en esta Capital, solicitando autorización para suprimirse los nombres de Casimiro Hoscal y llamarse en lo sucesivo Oscar Montero y Machado. Y se llama por este medio a todas las personas que se crean perjudicadas con dicha solicitud, para que dentro del perentorio término de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de este edicto, acudan a este Juzgado sito en el segundo piso del Palacio de Justicia, Plaza de la República, a presentar su oposición si les conviniere.

Y para su publicación en la GACETA OFICIAL de la República, libro el presente en La Habana, a 16 de septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho. — Doctor Manuel E. Navas y Aguilar. — Ante mí: Gustavo Calderón, Secretario Judicial.

1—42860—19

Doctor Manuel E. Navas Aguilar, Juez de Primera Instancia del Este de esta Capital.

Por el presente edicto que se libra en los autos del juicio que se dirá se publica la cédula de citación que dice así:

En los autos del juicio sobre incidente establecido en los autos del juicio de divorcio por Lydia Francisca Respeto y López contra Isaac Shumekler Ktz, el señor Juez de Primera Instancia del Este de esta capital, ha dispuesto por providencia de esta fecha, dictada a instancia de la parte actora, y en la pieza de prueba de ésta, que se cite al demandado Isaac Shumekler Katz, por segunda vez y con los apercibimientos legales correspondientes, para que en el día y hora señalado comparezca ante el Juzgado a prestar confesión judicial, bajo juramento indecisorio.

Por tanto: por medio de esta cédula que se fijará en el sitio público de costumbre del Juzgado y publicará además por medio de edicto en la GACETA OFICIAL de la República, cito a Isaac Shumekler Katz, a fin de que el día veinte y cuatro del actual mes de septiembre a las nueve de la mañana, comparezca ante el Juzgado a llevar a efecto bajo juramento indecisorio la absolución de las posiciones interesadas, con el apercibimiento de que si no comparece en el día y hora señalados podrá ser tenido por confeso en dichas posiciones: significándole que el Juzgado de Primera Instancia del Este, se encuentra situado en el Palacio de Justicia, Plaza de la República, segundo piso, entrando a la derecha, y haciéndole además la prevención legal de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho si no lo verifica. — La Habana, quince de septiembre de 1958. S. Silveira, Secretario Judicial.

Y para su publicación en la GACETA OFICIAL de la República, libro el presente en La Habana, a quince de septiembre de 1958. — Doctor Manuel E. Navas Aguilar. — Ante mí: Doctor Slivio Silveira, Secretario Judicial.

1—42871—19

Doctor Manuel E. Navas y Aguilar, Juez de Primera Instancia del Este de La Habana.

Por el presente edicto que se libra en los autos que se dirá, se ha librado por el actuario la cédula que dice: Señor Guillermo Jose García y López, su herencia yacente, herederos, sucesores o causahabientes. En los autos del juicio sumario hipotecario seguido por Amalio López Trelles y Gloria García García contra ustedes y otra, el señor Juez de Primera Instancia del Este ha dictado la resolución cuyos encabezamiento y parte dispositiva, dicen así: Auto del Juez Dr. Manuel E. Navas y Aguilar. — La Habana, septiembre doce de 1958. — Dada cuenta; el anterior escrito con el ejemplar de la GACETA OFICIAL que se acompaña, únase a sus autos; transcurrido el término de ocho días por el cual se confirió traslado a la parte deudora a los efectos de lo ordenado en el párrafo tercero del Art. 79 del Decreto-Ley 412 de 1934 en relación con las Disposiciones Transitorias al Título Cuarto de la Constitución, sin que se haya opuesto, se le da por decaído su derecho; y, Requiérase, notificado previamente el presente auto, a los señores María Josefa Manuela y Guillermo, José García y López y por fallecimiento de este último a los herederos, sucesores, causahabientes o herencia yacente del mismo, para que dentro del término de treinta días paguen a sus acreedores Amalio López Trelles y Gloria García y García el principal reclamado de catorce mil pesos de principal; mil ciento sesenta y cuatro pesos sesenta y seis centavos, de intereses; más ochocientos pesos, como cantidad estipulada para gastos y costas; bajo apercibimiento de que si no verifican el pago se procederá a la subasta de la finca hipotecada; y de acuerdo con lo establecido en el art. 170 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria, modificado por el Decreto 443 de 3 de junio de 1910, se decreta el embargo de la referida finca para responder de las sumas reclamadas; y para que tenga efecto la notificación y requerimiento del señor Guillermo José García y López, sus herederos, sucesores, causahabientes o herencia yacente, líbrese el edicto que se interesa; y líbrese asimismo mandamiento por duplicado al Registrador de la Propiedad número Uno de La Habana, entregándose al ejecutante para que cuide de su diligenciamiento. Lo mandó y firma el señor Juez de Primera Instancia del Este; doy fe. Doctor Manuel E. Navas. Ante mí: Diego Rodríguez.

Por tanto por medio de la presente cédula que en virtud de ignorarse sus actuales paraderos o domicilios se fijará en el sitio público de costumbre del Juzgado y se publicará además en la GACETA OFICIAL de la República, notifico a ustedes el auto inserto en la misma y los requiero a la vez para que dentro del término de treinta días paguen a sus

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

acreedores el principal reclamado de catorce mil pesos de principal; mil ciento sesenta y cuatro pesos sesenta y seis centavos de intereses; más ochocientos pesos como cantidad estipulada para gastos y costas; bajo apercibimiento de que si no verifican el pago se procederá a la subasta de la finca hipotecada; y se decreta el embargo de la referida finca para responder de las sumas reclamadas. — Significándole que el Juzgado se encuentra en el segundo piso del Palacio de Justicia, Plaza de la República, y haciéndole las prevenciones legales a que hubiera lugar en derecho. La Habana, septiembre doce de 1958. — Diego Rodríguez.

Y para su publicación en la GACETA OFICIAL de la República, libro el presente en La Habana, a 12 de septiembre de 1958. — Doctor Manuel E. Navas y Aguilar. — Ante mí: Diego Rodríguez, Secretario Judicial. 1—42865—19

Doctor Manuel E. Navas y Aguilar, Juez de Primera Instancia del Este de La Habana.

Por el presente edicto que se libra en los autos que se dirán, se publica la siguiente resolución: Sentencia. — En la ciudad de La Habana, a trece de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho. — Vistos por el Dr. Manuel E. Navas y Aguilar, Juez de Primera Instancia del Este de La Habana los autos del juicio declarativo de menor cuantía seguido sobre resolución de contrato por la Compañía Inmobiliaria Balcón de la Lisa, S. A., del comercio y vecina de esta ciudad, la que compareció representada y dirigida a la vez por el Dr. Alfonso Albacete y Lima, contra Clemente Quintana y Zayas, cuyas demás generales se desconocen, así como su actual domicilio, el que por no haber comparecido en los autos, a instancia de la representación actora se encuentra declarado en rebeldía; y Fallo: que debo declarar y declaro con lugar la presente demanda establecida por Cía. Inmobiliaria Balcón de la Lisa, S. A., contra Clemente Quintana Zayas, y en su consecuencia condeno a dicho demandado a dar por resuelto el contrato celebrado en 22 de julio de 1952, dejando a la libre disposición de la entidad actora, el inmueble objeto del juicio, consistente en: Urbana, solar de terreno marcado con el número 9 de la manzana número ocho del Reparto Balcón de La Lisa, situado en el Barrio de La Lisa, Término Municipal de Marianao, linda por su frente con la calle 4, por su costado derecho saliendo, con el solar 10, por su costado izquierdo con el solar ocho y por su frente de fondo con el solar 11. — Mide por su frente ocho metros, por su costado derecho 23 metros, por su costado izquierdo 23 metros y por su frente de fondo ocho metros, cuyas medidas lineales integran una superficie total de 255 varas 87 décimas de varas cuadradas. Su costado derecho saliendo, dista trece metros 80 centímetros de la línea de propiedad de la esquina formada por la calle Cuatro y la Serventía de la finca. Con pérdida de todas las cantidades abonadas a cuenta del precio, así como lo que hubiere edificado en el inmueble, así como mejorado, que retendrá la entidad actora como indemnización. Sin hacerse especial imposición de costas y menos declaratoria de temeridad o mala fe a los efectos de la Orden Tres, Serie de 1901. — Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. Dr. Manuel E. Navas. — Publicación: Leida y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, celebrando la audiencia pública de este día en que la dictó por ante mí el Secretario de que doy fe. — La Habana, a trece de agosto de 1958. — Diego Rodríguez.

Y para su publicación en la GACETA OFICIAL de la República, a fin de que sirva de notificación al demandao rebelde Clemente Quintana y Zayas, por ignorarse su actual domicilio, parándole el mismo perjuicio que si se le notificara en su persona, libro la presente en La Habana, a 20 de agosto de 1958. — Doctor Manuel E. Navas y Aguilar. — Ante mí: Diego Rodríguez, Secretario Judicial. S. 9272—8715

HABANA—OESTE

Doctor Ramón F. Vidal y Díaz, Juez de Primera Instancia del Oeste de La Habana.

Por el presente edicto se publica la cédula que dice:

Señor Víctor E. Dalmau Zaldívar y Angela Collot Saavedra. Demandados rebeldes.

En providencia de esta fecha, dictada en el cuaderno de pruebas de la parte actora, correspondiente a los autos del juicio de menor cuantía, seguido por "Alturas del Aeropuerto, S. A.", contra ustedes el señor Juez de Primera Instancia del Oeste ha señalado para la prueba de su confesión judicial bajo juramento indecisorio la audiencia del día 23 del actual, a las nueve de la mañana. — En su consecuencia, yo el actuario por medio de esta cédula que se libra en el sitio público de costumbre y se publicará además por edicto en la GACETA OFICIAL de la República, procedo a citar a usted, para dicho acto, en este Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso, apercibidos de pararles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. — Habana, a diez y seis de septiembre de 1958. — Y para fijar en el sitio público de costumbre se libra el presente en La Habana, a diez y seis de septiembre de 1958.

Y para su publicación en la GACETA OFICIAL de la República, se libra el presente en La Habana, a 16 de septiembre de 1958. — Doctor Ramón F. Vidal y Díaz. — Ante mí: Dr. Eliseo González, Secretario Judicial. 1—42893—19

Doctor Ramón F. Vidal y Díaz, Juez de Primera Instancia del Oeste de la ciudad de La Habana.

Hago saber: que en los autos del juicio que se dirá, se ha librado por el actuario la siguiente:

CEDULA

Señores herederos, sucesores, causahabientes o herencia yacente de Eladio Regueras Sánchez, conocido por Eladio Regueiras Sánchez, y cualquier persona que tenga interés en la equiparación a matrimonio civil de las relaciones extramatrimoniales que existieron entre el referido Eladio Regueras y Veneranda E. Navarro.

El señor Juez de Primera Instancia del Oeste de esta capital, en los autos del juicio de mayor cuantía establecido por Veneranda Eugenia Navarro de la Rosa contra ustedes y otro ha dispuesto se les cite como por la presente lo verifico, yo el

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

actuario, a fin de que el día veintidós de los corrientes, a las nueve de la mañana, comparezcan ante este Juzgado, sito en el tercer piso del Palacio de Justicia, Plaza de la República, a prestar confesión judicial bajo juramento indecisorio, bajo el apercibimiento de tenerles por confeso si no comparecen. Y para fijar en la tablilla de anuncios del Juzgado se libra la presente en La Habana, a ocho de septiembre de 1958. (Fdo.) Gerardo Zuazo y Díaz. Secretario Judicial.

Y para su publicación en la GACETA OFICIAL de la República se libra el presente Edicto en La Habana, a ocho de septiembre de 1958. — Doctor Ramón F. Vidal y Díaz.—Ante mí: Gerardo Zuazo, Secretario Judicial. 1—42877—19

HABANA—CENTRO

Doctora Herminia de Zalba y Fernández, Juez de Primera Instancia del Centro de esta ciudad.

Por el presente edicto, se publica la resolución que copiada en su encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia.—En la ciudad de La Habana, a cinco de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho. Dra. Herminia de Zalba y Fernández, Juez de Primera Instancia del Centro de esta Capital. Vistos los presentes autos del juicio declarativo de mayor cuantía seguido por Modesto Zaldívar y Barazal, mayor de edad, casado, del comercio, vecino de Villegas 436, en esta ciudad, representado por el Procurador Oscar Martínez Malo, bajo la dirección del Letrado Doctor Lorenzo O. Domínguez García y continuado por el Dr. Antonio Soto y Polo, por sí y en representación de su esposa, Margarita Bonachea contra Manuel Vázquez López, mayor de edad, casado, del comercio y vecino de la calle Rizo número 24 en Puentes Grandes, representado primeramente por sí y más tarde por el Procurador Roberto López, y en la actualidad por el Procurador Enrique Rodríguez Pulgares, bajo la dirección del Letrado doctor Celestino Rivera Campa; Compañía de Terrenos e Industrias S. A., domiciliada en Obispo número 252, en esta ciudad, que fué sustituída por la Compañía Urbanizadora San Antonio, S. A., conocida por Urbanizadora Soto S. A., representada primeramente por el Doctor Osvaldo Néstor Soto, y en la actualidad por el Procurador Osvaldo Cardona y del Pino, bajo la dirección del letrado doctor Antonio Soto Polo; Benjamín García de Castro, sus herederos, sucesores, causahabientes o herencia yacente, declarados en rebeldía; Agustín Iglesias y Hernández y su esposa Gertrudis Barbero y Rodrigo, mayores de edad, casados entre sí, empleado el primero, y de su casa la segunda y vecinos de Santa Rosa número 5, en Puentes Grandes, representados por el Procurador Osvaldo Cardona del Pino, bajo la dirección del Letrado doctor Osvaldo Soto Polo; Luis Soler y Serpa, mayor de edad vecino de Avenida Tropical y Pasaje, cuyas demás generales se ignoran, y declarado en rebeldía, Carmen Lesmes, vecina de Avenida Tropical, números 28 y 30, cuyas demás generales se ignoran y declarada en rebeldía; Angel Rivas González, y su esposa Clementina Valera y Valera, mayores de edad, propietario el primero y de su casa la segunda, casados entre sí y vecinos de Santa Rosa, número tres, en Puentes Grandes, representados por el Procurador Osvaldo Cardona del Pino, bajo la dirección del letrado doctor Osvaldo Néstor Soto y Polo; Dolores Daza, vecina de Rizo 16, en Puentes Grandes, cuyas demás generales se ignoran, declarada en rebeldía; Compañía Magriñat, S. A., de esta Plaza, en Avenida de Italia, esquina a Enrique Villuendas, en esta ciudad, representaa por el Procurador Pedro Bonome y García, bajo la dirección del Letrado doctor Santiago Gutiérrez de Celis; Pascasio Lanza, cuyas demás generales y domicilio se ignoran, declarado en rebeldía; Evaristo Nieto y Diéguez, vecino de Rizo número 18, en Puentes Grandes, mayor de edad, soltero, empleado y personado por sí y más tarde representado por el Procurador Roberto López y en la actualidad por el Procurador Enrique Rodríguez Pulgares bajo la dirección del letrado doctor Celestino Rivera Campa; Luisa Nieto y Diéguez, mayor de edad, casada, de su casa y vecina de Rizo número 18, en Puentes Grandes, que compareció por su propio derecho, y es representada en la actualidad por el Procurador Enrique Rodríguez Pulgares, bajo la dirección del expresado doctor Celestino Rivera Campa; herederos, sucesores y causahabientes de los anteriores demandados y los cónyuges de los que fueren casados, y cualquier otra persona natural o jurídica que hubiere realizado o disfrutare atribuyéndose el carácter de dueño del terreno, cualquier edificación dentro del lote de terreno propiedad del actor, que se describe en los hechos de esta demanda y contra cualquier otra persona natural o jurídica que como acreedora por algún derecho real se atribuya interés o derecho de cualquier clase, respecto del referido inmueble y las edificaciones realizadas en el mismo; declarados en rebeldía, sobre el dominio y propiedad de un lote de terreno y otros pronunciamientos; y Fallo que debo declarar y declaro con lugar la excepción de falta de personalidad en el actor, por carecer de las cualidades necesarias, para comparecer en juicio, opuesta por los demandados Agustín Iglesias Hernández, Gertrudis Barbero y Rodríguez, Angel Rivas y González y su esposa Clementina Valera, la Compañía Magriñat, S. A., y la Compañía Urbanizadora San Antonio, S. A., y sin lugar la demanda que en juicio declarativo de mayor cuantía ha establecido Modesto Zaldívar y Barazal y continuado por el Dr. Antonio Soto y Polo, por sí y en representación de su esposa Margarita Bonachea y Grávé de Peralta, contra Manuel Vázquez López, Compañía de Terrenos e Industrias, S. A., que fué sustituída por la Compañía Urbanizadora San Antonio, S. A., conocida por Urbanizadora Soto, S. A., Benjamín García de Castro, sus herederos, sucesores, causahabientes o herencia yacente, Agustín Iglesias y Hernández, y su esposa Gertrudis Barbero y Rodrigo, Luis Soler y Serpa, Carmen Lesmes, Angel Rivas González y su esposa Clementina Varela y Varela, Dolores Daza, Compañía Magriñat, S. A., Pascasio Lanza, Evaristo Nieto y Diéguez, Luisa Nieto y Diéguez; herederos, sucesores y causahabientes de los anteriores demandados y los cónyuges de los que fueren casados y cualquier otra persona natural o jurídica que hubiere realizado o disfrute, atribuyéndose el carácter de dueño del terreno, cualquier edificación

DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

dentro del lote propiedad del actor, que se describe en los hechos de esta demanda y contra cualquier otra persona natural o jurídica que como acreedora por algún derecho real se atribuya interés o derecho de cualquier clase respecto del referido inmueble y las edificaciones realizadas en el mismo; absolviendo a dichos demandados, de la misma, con imposición de las costas al actor, aunque no en el concepto de litigante temerario ni de mala fe. — Así es mi Sentencia que pronuncio, mando y firmo, haciendo constar que se dicta fuera de término, por haberla encontrado pendiente, al hacerme cargo del despacho de este Juzgado. (Fdo.) Dra. Herminia de Zalba y Fernández. Publicación. Leída y publicada fué la anterior sentencia, por el señor Juez que la suscribe, celebrando la audiencia pública de este día. La Habana, cinco de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho de que yo, el Secretario; certifico. (Fdo.) Ulpiano Acdo.

Y para su publicación en la GACETA OFICIAL de la República, libro el presente en La Habana, a cinco de agosto de 1958. — Doctora Herminia de Zalba y Fernández. — Ante mí: Ulpiano Acdo del Río, Secretario Judicial. S. 8436—8976

HABANA—ALMENDARES

Dr. Gustavo Delgado y Bacallao, Juez de Primera Instancia de Almendares, Partido Judicial de La Habana.

En virtud del presente edicto hago saber que en los autos del juicio que se dirá se ha dictado la siguiente

Sentencia: En la ciudad de la Habana, a diez y seis de Julio de mil novecientos cincuenta y ocho. Doctor Rafael Herrera y Téllez, Juez de Primera Instancia de Almendares, de este Partido Judicial, habiendo visto los presentes autos del juicio declarativo de menor cuantía, sobre resolución de contrato que sigue Compañía Inmobiliaria Balcón de la Lisa, S.A., representada y dirigida por el letrado Dr. Alfonso Albacete Lima, contra, digo, con domicilio la demandante en Obispo número 355, en esta ciudad, contra los señores Jorge Manuel Quevedo Cepa y Emilio Cepa Argüelles, naturales de La Habana, mayores de edad, cubanos, cuyas demás generales y domicilios se ignoran, declarados en rebeldía en virtud de no haber comparecido en estos autos; y Fallo: Que declarando con lugar la presente demanda de menor cuantía que sobre resolución de contrato sigue Compañía Inmobiliaria Balcón de la Lisa, S.A., contra Jorge Manuel Quevedo Cepa y Emilio Cepa Argüelles declaró así también resuelto el contrato de compra-venta aplazada a que se contrae esta demanda del solar o lote de terreno ya descripto anteriormente, en consecuencia, condeno a los demandados a la inmediata devolución del mismo, con más a la indemnización de los daños y perjuicios que hubieren causado a la entidad actora con las costas en la forma ordinaria. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo: (fdo.) Dr. Rafael Herrera Téllez. Publicación: Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez de Primera Instancia que la suscribe, celebrando la audiencia pública del día de su fecha. Certifico: fdo.) Manuel Muñiz Angulo, Secretario Judicial.

Y para publicar en la GACETA OFICIAL a fin de que sirva de notificación a los demandados declarados en rebeldía José Manuel Quevedo Cepa y Emilio Cepa Argüelles, libro el presente edicto en La Habana, a 22 de Agosto de 1958.—Doctor Gustavo Delgado Bacallao, Juez de Primera Instancia. —Ante mí: Manuel Muñiz Angulo, Secretario Judicial. S: 8716—9273—19

Doctor Rafael Herrera Téllez, Juez de Primera Instancia de Almendares, del Partido Judicial de la Habana.

Por virtud del presente edicto que se libra en los autos del juicio que se dirá, se hace saber que en los mismos se ha dictado la siguiente:

Cédula:

Sra. María de Lourdes Barbosa y Bello de Almeida, de ignorado domicilio:

El señor Juez de Primera Instancia de Almendares, del Partido Judicial de la Habana, en los autos del juicio de divorcio seguido por Vicente Palop Sastre, contra usted, ha dispuesto se le cite, como lo verifico yo el actuario por medio de la presente cédula, para confesión judicial bajo juramento indecisorio, a cuya efecto se han señalado las diez y treinta de la mañana del día 26 del presente mes de Septiembre, ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Plaza de la República, apercibido de lo que hubiere lugar en derecho si no comparece esta vez o séase de que será tenida por confesa en las posiciones que se formulen si no comparece, expido la presente en la ciudad de la Habana, a los diez y seis días del mes de Septiembre de 1958. Fdo.) Angélica Rodríguez, Secretaria Judicial.

Y en cumplimiento de lo dispuesto, para citar a usted conforme a lo dispuesto y publicar en los estrados del Juzgado y en la GACETA OFICIAL de la República, se libra el presente en la ciudad de la Habana, a los 16 días del mes de septiembre de mi novecientos cincuenta y ocho.—Doctor Rafael Herrera Téllez, Juez de Primera Instancia.— Ante mí: Angélica Rodríguez Peraza, Secretaria Judicial.

S.: 1—42866—19

Doctor Gustavo Delgado Bacallao, Juez de Primera Instancia de Almendares, del Partido Judicial de la Habana.

Por virtud del presente edicto que se libra en los autos del juicio que se dirá, se hace saber que en los mismos se ha dictado o mejor dicho se ha librado la siguiente:

Cédula:

Sr. Carlos Armando Mármol Noriega, de ignorado domicilio:

El Sr. Juez de Primera Instancia de Almendares, del Partido Judicial de la Habana, en los autos del juicio de divorcio seguido por Gloria Esther de Pedro y López, contra usted, se le ha tenido por acusada una rebeldía, y se ha ordenado hacerle un segundo llamamiento por la mitad del término anterior, o séase, cinco días, para que se persone en los autos ante este Juzgado de Primera Instancia de Almendares; sito en el 3ra: piso del Palacio de Justicia, Plaza de la República, Habana, apercibido de lo que hubiere lugar en derecho si

PATRIMONIO DOCUMENTAL OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

no lo verifica así, y lo que hago yo el Secretario por medio de la presente cédula.

Habana, a tres de Septiembre de 1958. Fdo.) Armando Muñíz Angulo, Secretario Judicial splte.

Y en cumplimiento de lo dispuesto, para que sirva de citación y emplazamiento a usted, expido la presente para fijar en la tablilla de anuncios del Juzgado y publicar además en la GACETA OFICIAL de la República, expido la presente en la ciudad de la Habana, a los tres días del mes de Septiembre de 1958.—Doctor Gustavo Delgado Bacallao, Juez de Primera Instancia.—Ante mí: Armando Muñíz Angulo, Secretario Judicial.

S.: 1—42863—19

Dr. Rafael Herrera y Téllez, Juez de Primera Instancia de Almendares, de La Habana.

Por virtud del presente edicto hago saber: que en el expediente que se dirá y por el Secretario que rfrenda, se ha librado la siguiente

Cédula:

El señor Juez de Primera Instancia de Almendares, del partido judicial de La Habana, en el expediente promovido por Juan Valeri Busto y Juana Raquel Carreas Vallina, naturales de Güines, abogado y profesora de filosofía y letras, casados entre sí y vecinos de calle Quince número 153, Vedado, a fin de que se les autorice a adicionar al primer apellido de su menor hijo Juan Manuel Crescencio Valeri y Carreas el de Busto, nombrándose en definitiva Juan Manuel Crescencio Valeri-Busto y Carreas, ha dispuesto se publique dicha solicitud en extracto sustancial, como por la presente lo verifico, para que dentro del término de treinta días puedan los interesados presentar en este Juzgado de Primera Instancia de Almendares, instalado en el Palacio de Justicia de esta capital, su oposición si se creyeren con derecho a ello, apercibiéndolos de que si así no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

La Habana, 10 de Septiembre de 1958. Fdo.) Manuel Muñíz Angulo.

Y para publicar en la GACETA OFICIAL de la República y fijar en los sitios de costumbre del Juzgado, libro el presente en La Habana, a 10 de Septiembre de 1958.—Doctor Rafael Herrera y Téllez. Juez de Primera Instancia.—Ante mí: Manuel Muñíz Angulo, Secretario Judicial.

S.:1—42856—19

Doctor Gustavo Delgado Bacalao, Juez de Primera Instancia de Almendares, del Partido Judicial de la Habana.

Por virtud del presente edicto que se libra en los autos del juicio que se dirá, se hace saber que en los mismos se ha librado la siguiente:

Cédula:

Sr. Louis C. Galatioto, de ignorado domicilio.

El señor Juez de Primera Instancia de Almendares, del Partido Judicial de la Habana, en los autos del juicio de menor cuantía seguidos por Armenio Carrazana González contra Louis C. Galatioto, ha dispuesto librar la presente, como lo verifico yo el actuario por este medio, a fin de citar y emplazar a usted a fin de que dentro del término de nueve días comparezca en los autos personándose en forma conforme al artículo 682 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, apercibido que le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho si así no lo verifica, significándole que este Juzgado se encuentra sito en el Palacio de Justicia, Plaza de la República, en esta ciudad. Habana, a 28 de Agosto de mil novecientos cincuenta y ocho. Fdo.) Armando Muñíz Angulo, Secretario Judicial suplente.

Y en cumplimiento de lo dispuesto, para citar y emplazar a usted a fin de publicar en los estrados del Juzgado y en un ejemplar de la GACETA OFICIAL de la República, expido la presente en la ciudad de la Habana, a los 28 días del mes de Agosto de 1958.—Doctor Gustavo Delgado Bacalao, Juez de Primera Instancia.—Ante mí: Armando Muñíz Angulo, Secretario Judicial.

S.: 1—42861—19

GUANABACOA

Doctor Gustavo de Ribeaux Figueras, Juez de Primera Instancia del partido judicial de Guanabacoa.

Hago saber: que en los autos del procedimiento hipotecario que se dirá se ha dictado, digo, librado la cédula que copiada literalmente, dice así:

Cédula:

Señores Gabriel Ayala Pereda, sus herederos, sucesores y causahabientes:

Cumpliendo lo dispuesto en los autos del procedimiento hipotecario establecido por Rosa Blanco Pérez, contra Gabriel Ayala Pereda, su esposa Rosa Larrañaga Barreiro y la sociedad de gananciales constituída por el matrimonio de ambos entre sí, por medio de la presente cédula, que se fijará en la tablilla de anuncios del Juzgado y además se insertará en un número de la GACETA OFICIAL de la República, por medio de edictos, por ignorarse sus generales y domicilios, requiero a ustedes a fin de que dentro de treinta días días dén y paguen a la ejecutante, Rosa Blanco Pérez, la cantidad de un mil doscientos pesos moneda nacional de principal, ciento noventa y dos pesos importe de los intereses vencidos a razón del uno por ciento mensual y los que venzan al mismo tipo hasta el total y definitivo pago, más los de tres meses por lucro cesante, y hasta doscientos pesos señalados para costas, bajo apercibimiento de procederse a la venta en pública subasta de los bienes hipotecados. Guanabacoa, nueve de septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho. Evelio Alberti, Secretario Judicial.

Y para su inserción en un número de la GACETA OFICIAL de la República, libro el presente edicto en Guanabacoa, a nueve de septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho.—Dr. Gustavo de Ribeaux Figueras, Juez de Primera Instancia.—Ante mí: Evelio Alberti Menéndez, Secretario Judicial.

S.: 1—42859—19

GUINES

Doctor Sergio L. Balbín Romero, Juez de Primera Instancia del Partido Judicial de Güines.

Por el presente edicto, hago saber: Que en el juicio declarativo de mayor cuantía, sobre equiparación matrimonial que se dirá, se ha librado por el Secretario la cédula que dice así:

Güines, Septiembre 5 de 1958.

Señores herederos, sucesores o causahabientes de Marino Regueira y cualquier otra persona natural

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

o jurídica a quien pueda interesar o afectar la demanda establecida, cuyos domicilios se ignoran:

El señor Juez de Primera Instancia de este Partido Judicial, en providencia dictada en el juicio declarativo de mayor cuantía sobre equiparación matrimonial, establecido en este Juzgado por Ana Josefa Dorvigni, conocida por Ana Josefa Scull Dorvigni, contra Marino Regueira, sus herederos, sucesores o causahabientes, contra sus hijos naturales Mario y Mercedes Regueira y Scull, contra el Ministerio Fiscal y contra toda persona natural o jurídica a quien pueda afectar la demanda y contra ustedes, ha dispuesto se les confiera traslado de dicha demanda, y a su vez se les emplace en forma, como por este medio lo verifico, por segunda vez, para que en el término de cinco días comparezcan en dicho juicio, personándose en forma. Y para la citación de ustedes libro la presente, apercibiéndoles que de no comparecer dentro del término señalado, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. Fdo.) Cándido Hernández, Secretario Judicial.

Y para su publicación en la GACETA OFICIAL de la República, libro el presente en Güines, a cinco de Septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho. —Doctor Sergio L. Balbín Romero, Juez de Primera Instancia.—Ante mí: Cándido Hernández Pagés, Secretario Judicial. S.: 1—42853—19

MARIANAO

Doctor René A. Pérez Amargós, Juez de Primera Instancia de Marianao.

Hago saber: Que en providencia de esta fecha, dictada en el expediente de expropiación forzosa promovido por el Estado Cubano, radicado al número 31 de 1957, de la Secretaría a cargo de Gerardo Cruz Miranda, de un área de terreno de 37.94 M2, que ha de segregarse del inmueble señalado con el número 507 de la Avenida Real del Oeste, encontrándose inscripto en el Registro de la Propiedad del Sur de Marianao, al folio 66 vuelto, del tomo 630 de El Cano, finca número 20311, inscripción tercera. La faja que ha de tomarse de él, linda por el frente con la calle de su situación y en la parte de la revuelta de la esquina, con parte de la Avenida Real del Norte; por la derecha, saliendo, con faja de terreno afectada al inmueble número 505 de dicha calle y por el fondo con el resto del que procede; he dispuesto convocar, como por este medio convoco, a todas las personas que se crean con algún interés o derecho sobre el inmueble objeto de la expropiación, a fin de que concurran ante este Juzgado de Primera Instancia de Marianao, sito en la calle 128-B número 5708, Marianao, el día 30 de Septiembre próximo, a las diez y quince de la mañana, a la celebración de la Junta que dispone el artículo 3o. del Decreto Ley número 595, de veinte y dos de Mayo de 1907, la cual se celebrará cualquiera que sea el número de los que asistan, y en la que se hará el nombramiento de los Comisionados, y por éstos al tercero, los cuales evaluarán la propiedad y los perjuicios que puedan irogarse; significándole a dichas personas que para poder tomar parte en la Junta deberán quedar antes autorizados, presentando al efecto las pruebas de su interés; y se les apercibe de que si no concurren el Juez hará el nombramiento, lo mismo que si concurriendo no lo verifican.

Y para su publicción en la GACETA OFICIAL de la República, expido el presente edicto en Marianao, a veinte y dos de Agosto de mil novecientos cincuenta y ocho.—Doctor René A. Pérez Amargós, Juez de Primera Instancia.—Ante mí: Gerardo Cruz y Mirada, Secretario Judicial.

S.: 9002—9583—18-19-22-23-24

Doctor René Pérez Amargós, Juez de Primera Instancia de Marianao.

Por el presente edicto hago saber: que en los autos que se dirán, se ha librado por el actuario la cédula que dice así: Señores Guadalupe Castillo y Domínguez, sus herederos, sucesores, causahabientes o herencia yacente y cuantas más personas puedan tener interés en ello: En los autos de la Demanda Incidental establecida por Jorge Rodríguez y González, contra ustedes, el señor Juez de Primera Instancia de Marianao, ha dispuesto se confiera traslado a ustedes de dicha demanda incidental, a fin de que dentro del término de seis días comparezcan en los autos y contesten concretamente la cuestión incidental planteada, bajo la prevención de que si no comparecieren les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y significándoles que el Juzgado está situado en calle 128B número 5708, en Marianao. Y para conferir a ustedes traslado de la demanda a fin de que dentro del término de seis días comparezcan en los autos y contesten concretamente dicha cuestión incidental planteada bajo la prevención decretada, en virtud de ser ignorados sus domicilios y paraderos, libro la presente cédula que se publicará además por edictos fijándose uno en la tablilla de anuncios del Juzgado y publicándose otros en la GACETA OFICIAL de la República y en un periódico diario de los de mayor circulación de la ciudad de La Habana, parándoles el mismo perjuicio que si fueren citados personalmente. Marianao. Septiembre quince, de 1958. Raoúl A. Meunier.

Y para publicar en la GACETA OFICIAL de la República, libro el presente edicto en Marianao, a quince de Septiembre de 1958.—Doctor René Pérez Amargós, Juez de Primera Instancia.—Ante mí: Raoul A. Meunier, Secretario Judicial.

S.: 1—42874—19

CARDENAS

Doctor Guillermo R. de Vera y Sánchez, Juez de Primera Instancia del Partido Judicial de Cárdenas, p.s.

Por el presente edicto hago saber: que en el asunto que más adelante se dirá, se ha librado la siguiente:

Cédula.— Señora Marta Rementería y Valdés. De ignorado domicilio actualmente, y vecino que fué de la calle Neptuno 820, en la ciudad de La Habana. Señora: en cumplimiento de lo dispuesto en providencia del día de la fecha, dictada en los autos correspondientes al juicio declarativo de mayor cuantía sobre divorcio con disolución del vínculo matrimonial, radicado al número 183 de 1958, seguido por Antonio Humberto Palacios y

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Rodríguez contra usted, por medio de la presente le hago un segundo llamamiento por término de cinco días, para que comparezca en dichos autos que cursan ante este Juzgado de Primera Instancia, sito en el edificio de la Unidad Judicial, en la calle de Mercedes entre las de Calvo y Souberville, en esta ciudad, apercibiéndole que de no comparecer le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho, y significándole que a instancia de la parte actora se le ha tenido por acusada la rebeldía por no haber comparecido dentro del término de nueve días del emplazamiento y traslado de la demanda que le fué conferido por providencia de trece de Mayo del año en curso.—Y para por este medio llevar a efecto el segundo llamamiento dispuesto, libro la presente cédula en Cárdenas, a veinte y uno de Agosto de 1958. Fdo.) J. A. Gutiérrez, Secretario Judicial.

Y para su publicación en la GACETA OFICIAL de la República, libro el presente edicto en Cárdenas, a veinte y uno de Agosto de mil novecientos cincuenta y ocho.—Doctor Guillermo R. de Vera y Sánchez, Juez de Primera Instancia.—Ante mí: Dr. José A. Gutiérrez Lima, Secretario Judicial.

S.: 1—42872—19

SANTA CLARA

Doctor Carlos Jiménez Blanco, Juez de Primera Instancia del Partido Judicial de Santa Clara.

Por el presente edicto, hago saber: que en este Juzgado y por ante el Secretario que refrenda, cursa el expediente promovido por Teodora Lutgarda de la Cruz López Chávez al amparo del Artículo 395 de la Ley Hipotecaria, para inscribir a su nombre en el Registro de la Propiedad de este Partido, el dominio de la "Finca urbana, casa de madera y tejas, dividida en dos accesorias, situada en la calle de Virtudes, antes la Salud del barrio de Condado de esta Ciudad, plantada con todas sus dependencias y anexidades en terreno de diez y ocho varas de frente por veinte y ocho de fondo o sean trescientos sesenta y dos metros treinta y dos centímetros cuadrados, lindante por la derecha entrando con solar de los señores Amadores, hoy de Isidro Artiles, vecino de la calle Gregorio Rodríguez, entrada del Aserradero "Fermeneo" Carretera de Sagua por la izquierda, con solar de Ricardo García Rodríguez, hoy de sus herederos, representados por el Dr. Pedro Pérez Ruiz; y por el fondo, con solar de doña Belén Barnueva, después de sus herederos y hoy del señor Angel García Linares, vecino de la calle San Miguel, entre Virtudes y Amparo, barrio de Condado de esta Ciudad"; consignándose que dicha finca se halla libre de toda carga y gravamen, amillarada en el municipio de esta Ciudad con un valor en venta de $300.00 y una renta líquida anual de $99.00, y la adquirió la promovente y su hermano José Manuel López Chávez, por herencia de su padre José López, conocido por José López López según escritura No. 67, de 18 de abril de 1942, ante el Notario de esta Ciudad Dr. Manuel Rico Fernández; y a su vez, el Sr. José López, conocido por José López López, lo había adquirido por compra a Guillermo Camarero Rodríguez, según escritura Nro. 312, de 29 de Noviembre de 1914, ante el Notario que fué de esta Ciudad Dr. Mateo de Cárdenas Rojas; en cuyo expediente he dispuesto por proveído de hoy, convocar por este medio a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, para que dentro del término improrrogable de Ciento Ochenta Días comparezcan en el expediente si quieren alegar su derecho; previniéndoles que transcurrido ese término se resolverá lo que proceda con vista de las pruebas aportadas.

Y para publicar en tres números consecutivos de la GACETA OFICIAL, a los fines dispuestos, libro el presente en Santa Clara, a siete de Agosto de mil novecientos cincuenta y ocho.— Dr. Carlos Jiménez Blanco, Juez de Primera Instancia.—Ante mí: Mario Ratard López, Secretario Judicial.

S. 1—42830 — 18-19 y 22

MORON

Doctor José M. Rodríguez Fernández, Juez de Primera Instancia de Morón y su Partido Judicial.

Por el presente edicto, hago saber: Que en el asunto que más adelante se dirá, se ha dictado por este uzgado la sentencia que en lo pertinente dice como sigue:

Sentencia: En la ciudad de Morón, a los diez y siete días del mes de Abril de mil novecientos cincuenta y ocho. Vistos por mí, doctor José M. Rodríguez Fernández, Juez de Primera Instancia de este Partido Judicial, los presentes autos del juicio declarativo de mayor cuantía sobre divorcio con disolución del vínculo matrimonial, seguido por Victoria Eduviges Montalvo, natural de Rodas, ciudadana cubana, mayor de edad, casada, ocupada en los quehaceres de su casa y vecina de esta ciudad, representada por el Procurador Público Lauro Cid Guerra, bajo la dirección del letrado Dr. Luis Seiglie de la Fuente; contra Facundo Terry, natural de Abreus, ciudadano cubano, mayor de edad, casado, cuyo domicilio se ignora, el cual fué declarado en rebeldía, dándosele al señor Fiscal de Partido la intervención que dispone el Decreto-Ley número doscientos seis de diez de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro; y: Resultandos, Considerandos, etc., Fallo: Que debo declarar y declaro con lugar en todas sus partes la presente demanda establecida por Victoria Eduviges Montalvo, contra Facundo Terry, y, en su consecuencia, que debo decretar y decreto el divorcio de dichos cónyuges, declarando disuelto el vínculo matrimonial que contrajeron el día veinte y nueve de Diciembre de mil novecientos veinte, inscripto en el uzgado Municipal de Rodas, con los siguientes pronunciamientos: A) que los cónyuges quedan por virtud de este divorcio en aptitud de contraer nuevas nupcias en los términos y con los pronunciamientos que establecen los artículos doce y trece del Decreto-Ley doscientos seis de diez de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro; B) se separan los bienes de los cónyuges previa liquidación de la sociedad legal de gananciales conforme a las capitulaciones matrimoniales si las hubiere, y en su defecto, conforme a lo estatuído en el Código Civil

DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

para la liquidación de la sociedad legal de gananciales; C) no se hace declaración de culpabilidad en ninguno de los cónyuges, pudiendo por tanto, conservar y reclamarse recíprocamente lo que proceda; D) no se hace pronunciamiento sobre el depósito de la mujer por no haberse decretado durante la sustanciación del juicio; y por último también declaro las costas en la forma ordinaria y que las partes no han litigado con temeridad ni mala fe, a los efectos de la Orden número tres, serie de mil novecientos uno. Firme que sea esta sentencia, cúmplase lo dispuesto en el artículo treinta y uno del Decreto-Ley sobre divorcio vigente en relación con el artículo veinte y seis de la Ley del Registro Civil y ocenta y nueve de su Reglamento. Así por ésta, mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo: fdo.) Dr. José M. Rodríguez Fernández. Publicación: Leída y firmada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, doctor J. M. Rodríguez Fernández, que lo es de Primera Instancia de este Partido, hallándose constituído en audiencia pública de este día en que la dictó. Doy fe. Morón, a los diez y isete días del mes de Abril de mil novecientos cincuenta y ocho.—Fdo.) Virgilio Martínez Díaz, Secretario Judicial.

Y para su publicación en la GACETA OFICIAL de la República, en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, libro el presente en Morón, a los diez y ocho días del mes de Abril de mil novecientos cincuenta y ocho.—Doctor José M. Rodríguez Fernández, Juez de Primera Instancia.—Ante mí: Virgilio Martínez Díaz, Secretario Judicial.

S.: 4296—4539—19

SANTIAGO DE CUBA—NORTE

Doctor Pedro Israel Camus Pérez, Juez de Primera Instancia del Norte de Santiago de Cuba.

Por el presente edicto, hago saber: que en este Juzgado y por ante el Secretario que refrenda, cursan los autos del expediente de expropiación forzosa, por causa de utilidad pública para la construcción de una servidumbre forzosa de paso a través del bien de la siguiente descripción: "Dos parcelas de terreno situadas en el barrio de Dos Bocas, Municipio del Caney, se compone, más o menos, de 120 milésimas de caballería, equivalente a 16,164 metros y 247 centímetros cuadrados; linda por el Norte, con camino Real y Lote No. 104; por el Sur, con terrenos de Juan Segarra; por el Este, con terrenos del citado señor Sagarra y por el Oeste, con terrenos de Pedro Leyva y Lote No. 106 de Juan E. Ravelo. Aparece inscripto en el Registro de la Propiedad No. 3 de este Partido a los folios 164 y 36 de los Tomos modernos 21 y 32 del Caney, fincas números 1134 y 1648 Compañía Cubana de Electricidad, domiciliada en Pocito 211 en la ciudad de La Habana, para la instalación de una línea aérea de 202.14 metros lineales, que entrará por el lindero Oeste y saldrá por el lindero Este de la finca. Para el sostenimiento de la Línea se instalarán una estructura tipo H con 3 postes y otra con 2 postes y ocho anclas, cuyos espacios no podrán ser utilizados en forma alguna por el propietario o propietarios de dicho inmueble; y como quiera que debajo de la línea de alta tensión a ciento diez mil voltios y dentro de la zona afectada por dicha línea, o sea, una faja de la expresada longitud 202.12 metros por 26 metros de ancho, de acuerdo con la legislación que rige la materia, no pueden hacerse edificaciones ni sembrarse árboles cuyo crecimiento pueda llegar a interferir con la mencionada línea, la Compañía Cubana de Electricidad interesa que la servidumbre de paso de corriente que había de constituirse se haga extensiva a dicha faja, con prohibición expresa de edificar o sembrar árboles dentro de la misma. La faja de terreno afectada por la servidumbre tiene, por consiguiente, una superficie de 5,255. 64M2. Ahora bien de esta superficie, con excepción de una porción de terreno de 54M2 y 280 centímetros cuadrados que ocupan los postes y anclas, teniendo en cuenta que el área que ocupa cada poste son 7 decímetros cuadrados y el área de cada ancla son 9M2, el resto de la faja que se gravará con la servidumbre que se interesa, quedará a la libre disposición de los dueños, con la sola excepción de no edificarse ni sembrarse árboles de gran tamaño. Se han señalado como propietarios del inmueble a los consortes señores Joaquín Bacardí Fernández y María de la Caridad Bolívar Ferrer. Que por prvidencia de esta fecha se ha dispuesto convocar por este medio a todas las personas que se crean con algún derecho o interés, en la propiedad, posesión, derechos, participación o servidumbre, en los bienes que son objeto de expropiación, a fin de que el día 29 del mes de Septiembre próximo venidero, a las nueve de la mañana, concurran ante este Juzgado de Primera Instancia del Norte situado en la parte posterior (bajos) del edificio del Palacio de Justicia, en Avenida de los Libertadores, en esta ciudad, para el nombramiento de Comisionados para la evaluación de lo que es objeto de la expropiación, derechos y acciones que afecten a los mismos; advirtiéndoles que para tomar parte en la misma deberán presentar previamente ante este Juzgado las pruebas de su interés en el asunto, y que la Junta se celebrará cualquiera que sea el número de los que asistan; y apercibidos que el que no cumpla lo dispuesto le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para publicar en cinco números consecutivos de la GACETA OFICIAL de la República y un periódico local de gran circulación, diario, de esta ciudad, así como para fijar en los sitios públicos de costumbre, libro el presente en Santiago de Cuba, a veinte y cinco de Agosto de mil novecientos cincuenta y ocho.—Doctor P. I. Camus Pérez, Juez de Primera Instancia.—Ante mí: Ledo. Julio C. Guerra Suárez, Secretario Judicial.

S.: 1—42729—15-16-17-18-19

Doctora Cristina A. Planes Terry, Juez de Primera Instancia del Norte de Santiago de Cuba y su Partido.

Hago saber: que en los autos del procedimiento sumario hipotecario número 7 de 1958, establecido por Banco Núñez contra los señores Isidoro Octavio Rodríguez y Martín y Josefina González y Martín, y la sociedad legal de gananciales constituída por

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

los mismos por razón de su matrimonio, por resolución de esta fecha y a instancia de la parte actora, he dispuesto poner en pública subasta por término de veinte días los bienes inmuebles que se describirán, habiendo señalado para que tenga lugar el acto del remate, en el local de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Avenida de M. Méndez, el día 22 de Octubre, a las nueve de la mañana. Se advierte que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores depositar previamente en la mesa del actuario o acreditar haberlo efectuado en la oficina fiscal correspondiente, una cantidad en efectivo igual por lo menos al diez por ciento del total del avalúo de los bienes de que se trata, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo. Y se hace saber que los autos se encuentran de manifiesto en la Secretaría del actuario, donde podrán examinarlos los que tengan interés, entendiéndose que todo licitador se conforma con lo que de ellos resulta.

Los bienes objeto de la subasta, se describen de la manera siguiente:

A): Casa de mampostería, madera y tejas planas de barro del tipo francés, sin numeración oficial, situada en la Avenida de Abril Amores, del Reparto Ciudamar, en el barrio de las Lagunas, hoy Garzón, en este Término Municipal de Santiago de Cuba, edificada en su solar propio señalado con el número diez y seis de la manzana B del plano de urbanización de dicho Reparto. Se compone de setecientos cuarenta y dos metros ochenta y nueve decímetros y sesenta centímetros cuadrados, con treinta y ocho varas y novecientas trece milésimas en la línea de la izquierda, saliendo, y veinte y seis varas quinientas milésimas en la del fondo, sin que consten las dimensiones de las otras dos; y linda por la derecha, saliendo, con la Avenida del Caribe, a que hace esquina, por la izquierda, con el solar número diez y siete y por el fondo, con el número quince de la misma manzana.

B): Solar número diez y siete de la manzana B, limitada por la Gran Avenida del Caribe y las calles de Guamá y Abril Amores, del Reparto Ciudamar, en el barrio de las Lagunas, hoy Garzón, en este Municipio de Santiago de Cuba. Tiene su frente a la calle de Abril Amores, por donde mide diez y seis varas ochocientas tres milésimas y linda por la derecha, saliendo, con el solar número diez y seis, por donde mide treinta y ocho varas novecientas trece milésimas, por la izquierda, con el solar número diez y ocho, por donde mide treinta varas seiscientas cincuenta y nueve milésimas, medidas que hacen una superficie de quinientas diez y ocho varas y once milésimas cuadradas, equivalentes a cuatrocientas treinta y nueve metros, treinta y cinco decímetros y setenta y dos centímetros cuadrados.

Se hace constar, a los efectos de esta subasta, que la finca descripta bajo la letra A ha sido tasada en la suma de Diez y Seis Mil Pesos, moneda de curso legal, y la descripta en la letra B en Un Mil Pesos, en igual moneda, siendo esta tasación el tipo de la subasta. Que los deudores demandados adquirieron las fincas relacionadas de la sociedad mercantil "Compañía Ron Bacardí, S.A.", mediante escritura otorgada ante el Notario de esta ciudad Dr. Bernardo Hechavarría y de la Pezuela, en veinte de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco, bajo el número setenta y cuatro de orden, inscripta en el Registro de la Propiedad número 2 de este Partido. Que la reseña de este título de propiedad consta de un testimonio de la escritura acompañada con el escrito de demanda, número cuarenta y nueve de préstamo con garantía hipotecaria, de fecha quince de Febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro, ante el Notario de esta ciudad Dr. Ernesto Larrea y García, debidamente inscripta en el mencionado Registro de la Propiedad.

Y para publicar en la GACETA OFICIAL de la República, libro el presente en Santiago de Cuba, a nueve de Septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho.—Doctora Cristina A. Plans Terry, Juez de Primera Instancia.—Ante mí: Miguel V. Castro Murgado, Secretario Judicial.

S.: 42855—19

HOLGUIN

Doctora María de J. Zenaida D'Abrigeón Fernández, Juez de Primera Instancia de Holguín.

Hago Saber: que en el expediente radicado al número 511 de 1958, promovido por María Ferrero González, natural de España, vecina de esta Ciudad, para inscribir de acuerdo con el art. 395 de la Ley Hipotecaria, el dominio de la finca urbana que se describe así:

Urbana: Atarazana de mampostería, guano y tabla, con su solar propio, sita en esta Ciudad, en la parte Oeste, con una capacidad superficial de 891 metros cuadrados, lindando: al Norte o frente, con el camino viejo de Holguín a Puerto Príncipe, por donde mide 60 metros; al Sur, o fondo, con faja de la carretera Central, en 66 metros; por el Este, o derecha saliendo, con calle nombrada Guirabo, y por donde mide 26 metros, y por el Oeste, en 6 metros, con la intersección entre el camino viejo de Holguín a Puerto Príncipe y la Carretera Central. La que se encuentra libre de gravámenes, con un valor de $400.00, y que la hubo en diciembre de 1940, de Leoncia Rivera Montalvo, sin que mediara título escrito.

Y en providencia de la fecha he dispuesto por este medio citar a la referida causante Leoncia Rivera Montalvo, cuyo domicilio ignora la promovente, así como convocar por este medio a todas las personas que pudiera por cualquier concepto perjudicar la inscripción que se pretende, para que en el término de ciento ochenta días, comparezcan con sus pruebas a alegar su derecho, en este expediente, que cursa en el Juzgado de Primera Instancia de Holguín, sito en el Palacio de Justicia.

Y para publicar en tres números consecutivos en la GACETA OFICIAL, expido el presente en Holguín, a 28 de agosto de 1958.— Dra. Zenaidá D'Abrigeón, Juez de Primera Instancia.— Ante mí: Bruno de Zayas, Secretario Judicial.

:1—42792—17, 18 y 19

CIA. IMPRESORA UNDOSO, S. A. — O'Reilly Nº 257, La Habana

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

EDIFICIOS HISTORICOS

Aprobado el proyecto definitivo para la restauración del Castillo de la Fuerza para instalar en el mismo un Museo Militar

El proyecto fue elaborado de acuerdo con el informe del arquitecto español Prof. Francisco Prats, especialista en la materia; se mantendrá la forma original del Castillo

Fue aprobado el proyecto definitivo para la restauración del Castillo de la Fuerza, que se adaptará para instalar en el mismo un Museo Militar.

Dicho proyecto fue elaborado de acuerdo con el informe técnico del arquitecto español Profesor Francisco Prats Puig, especialista en la materia.

El informe del Profesor Prats Puig, producto de un estudio cuidadoso del estado original del Castillo de la Fuerza, basado en las exploraciones hechas en el monumento, en la comparación de sus elementos y partes con los de otras fortalezas cubanas, hispanoamericanas o metropolitanas y en las noticias históricas que se han podido reunir, contiene conclusiones y recomendaciones precisas.

La forma original que tuvo el Castillo de la Fuerza, la que se ha podido descubrir de manera que no ofrece lugar a dudas, gracias a las noticias históricas aportadas, era de tal propiedad y típico carácter, lo que equivale a decir belleza en materia arquitectónica, que merece ser tenida en cuenta como base de su restauración.

Por otro lado, en el informe del Proyecto se hace constar que, dado el tamaño bastante reducido y conocido destino de sus dependencias, resultará su restauración bastante económica, relativamente fácil y poco expuesta a errores, siempre que se le habilite como lo que fue, o sea como Fortaleza, cuyas armas "in situ" constituirán casi el único mobiliario y ajuar que reclama.

Esto no excluye que se destine a salas de museo aquella parte de la planta alta que interfiere menos con su carácter de Fortaleza defensiva de la boca de la bahía y de la ciudad de La Habana. Estas salas deberán construirse de modo que evoque el destino que tuvo el Castillo al habilitársele para vivienda de los Gobernadores.

"Es necesario determinar —dice el informe— que parte de la planta alta debe destinarse a plataforma artillada, que es lo que fue y debe ser para que el Castillo tenga en ella las salas que evoquen el ulterior destino de la Fortaleza como vivienda de los Gobernadores. Estas salas deberán construirse de modo que estén en armonía con la arquitectura colonial cubana de los siglos XVII y XVIII.

Es recomendable la impermeabilización de las bóvedas y la construcción del piso de las plataformas altas, a la vieja usanza.

Debe procederse, asimismo, a devolver a las plataformas altas el aspecto que debieron tener, construyendo para ello las troneras, parapetos, traveses y garitas y colocando, además, en dichas plataformas, los cañones con sus adecuadas cureñas, las culebrinas y otras armas que den significado a estas construcciones y dan vida al monumento.

Las salas podrán convertirse en dependencias del "museo-museo", en tanto que el resto de la Fortaleza deberá ser lo que pudiéramos llamar museo viviente.

Es conveniente "armar" de campanas la torre y poner la banderola a la figura que fuera veleta, procurando arreglarla para que vuelva a girar al impulso del viento.

Si se decide reconstruir la plataforma baja, habrá que habilitarla y armarla como debió estar, lo mismo que procede hacer con el puente levadizo.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Apruébase cómo restaurar el Castillo de la Fuerza

El proyecto responde al informe técnico del profesor Prats. Será un gran museo militar

Ha quedado aprobado el proyecto definitivo para la restauración del Castillo de la Fuerza, que será adoptado para instalar en el mismo un Museo Militar.

Dicho proyecto fue elaborado de acuerdo con el informe técnico emitido al respecto por el arquitecto español profesor Francisco Prats Puig, especialista en la materia.

El informe del profesor Prats Puig, producto de un estudio cuidadoso del estado original del Castillo de la Fuerza, basado en las exploraciones hechas en el monumento, en la comparación de sus elementos y partes con los de otras fortalezas cubanas, hispanoamericanas o metropolitanas y en las noticias históricas que se han podido reunir, contiene conclusiones y recomendaciones precisas.

La forma original que tuvo el Castillo de la Fuerza, la que se ha podido descubrir de manera que no ofrece lugar a dudas gracias a las noticias históricas aportadas, era de tal propiedad y típico carácter, lo que equivale a decir belleza en materia arquitectónica, que merec ser tenida en cuenta como base de su restauración.

Por otro lado, en el informe se hace constar que dado el tamaño bastante reducido y el conocido destino de sus dependencias, resultaría su restauración bastante económica, relativamente fácil y poco expuesta a errores, siempre que se le habilite como lo que fue, o sea como Fortaleza, cuyas armas "in situ" constituirán casi el único mobiliario y ajuar que reclama.

Así y solamente así —dice el informe—la Fortaleza cobrará la vida que necesita para poder instruir y deleitar convenientemente a sus visitantes.

Esto no excluye que se destine a salas de museo aquella parte de la planta alta que interfiere menos con su carácter de Fortaleza defensiva de la boca y de la bahía y de la ciudad de La Habana. Estas salas deberán construirse de modo que evoquen el destino que tuvo el Castillo, al habilitársele para vivienda de los gobernadores.

Es conveniente amueblar y ambientar las dependencias de la planta baja de la Fortaleza, de conformidad a lo que el destino original de las mismas nos dice que fueron, previo el arreglo de sus muros y pisos y acabados de los mismos, conforme se deduzca que fueron originalmente. Así, por ejemplo, es recomendable artillar las casamatas, abriendo sus troneras y amontonando en la contigüidad de los cañones granadas, barriles de pólvora, azufre, rollos de mecha, etc., armar con arcabuces y mosquetes en estantes adecuados lo que fuera la armería; con alabardas y tambores, el cuarto de guardia; y así hacer lo mismo con todas las demás dependencias, conforme corresponda al destino sabido o intuído de cada una de ellas, en su carácter de dependencias de una Fortaleza, que es lo único que propia y fundamentalmente fue el edificio, en su etapa primera. Si quedara alguna dependencia por ambientar se puede, como acertadamente propone el doctor Francisco Pérez de la Riva, ocuparla con fardos de cuero o capas de panes de azúcar, como las que allí se depositarían en caso de peligro de ataque de piratas".

"Hay que considerar lo que ganarían las dependencias contiguas a las cortinas si se despejara la escalera que ocupa el ámbito del patio, que era el centro de comunicación, iluminación y ventilación de las mismas, a base de restituir, naturalmente, la primitiva escalera de caracol".

"Es conveniente hacer las calas pertinentes para determinar la excavación necesaria con el fin de habilitar adecuadamente el foso y para estudiar si procede o no reconstruir la plataforma y en la forma que debe hacerse.

"Es necesario determinar que parte de la planta alta debe destinarse a plataforma artillada, que es lo que fue y debe ser para que el Castillo tenga aspecto de fortaleza, la cual puede habilitarse para construir en ella las salas que evoquen el ulterior destino de la Fortaleza como vivienda de los Gobernadores. Estas salas deberán construirse de modo que estén en armonía con la arquitectura colonial cubana de los siglos XVII y XVIII.

Es recomendable la impermeabilización de las bóvedas y la construcción del piso de las plataformas altas a la vieja usanza.

Debe procederse, asimismo, a devolver a las plataformas altas el aspecto que debieron tener, construyendo para ello las troneras, parapetos, traveses y garitas y colocando, además, en dichas plataformas, los cañones con sus adecuadas cureñas, las culebrinas y otras armas que den significado a estas construcciones y vida al monumento.

Las salas podrán convertirse en dependencias del "museo-museo", en tanto que el resto de la Fortaleza deberá ser lo que pudiéramos llamar museo viviente.

Es conveniente "armar", de campanas la torre y poner la banderola a la figura que fuera veleta, procurando arreglarla para que vuelva a girar al impulso del viento.

Si se decide reconstruir la plataforma baja, habrá que habilitarla y armarla como debió estar, lo mismo que procede hacer con el puente levadizo.

Finalmente, para que éstas y las demás actividades que el desenvolvimiento de la obra reclame puedan llevarse a la práctica, es indispensable que se pro-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

ceda a organizar equipos de trabajadores de pico y pala, de albañiles familiarizados con las viejas técnicas de construcción, que puedan, de nuevo, trabajar mamposteando, repellando o soldando a base de mortero de cal; que se consiga este material y se hagan pocetas para que se pudra debidamente; que se procure ladrillo molido para los pisos de hormigón a la vieja usanza; que se organice un equipo de carpinteros, de ser posible de ribera, para que elaboren con azuela las maderas del puente y de los techos de las naves altas; que se prepare un equipo de canteros para laborar lo que proceda, que será sencillo, pero que debe aparejarse de modo correcto. Por último, que se consignen los créditos necesarios y las facilidades oportunas para la adquisición de materiales tales como granadas, lozas de barro, campanas etc., y para realizar viajes de estudios a los viejos monumentos que puedan servirnos de modelos, con el fin de documentarnos debidamente para realizar lo que sea más conveniente en cada caso, es el aspecto final que contiene el interesante informe elaborado y que hemos transcrito en sus aspectos de interés público.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

DEMUELE

O. P. naves en el Castillo de la Fuerza

Perjudicaban el conjunto de la arquitectura colonial en tan histórico y hermoso sitio

Los trabajos de rehabilitación arquitectónica colonial del antiquísimo Castillo de la Fuerza, frente a la Plaza de Armas del Ayuntamiento de La Habana, continúan en estos momentos con el desbarate de algunas alas anexas por completo al plano original de la construcción.

Dichas alas constituían parte de la planta alta y fueron anexadas cuando, a través del tiempo, se hicieron necesarios más locales para las autoridades militares españolas de la época.

Como se recordará, el Gobierno de la República de Cuba, a través del Instituto Nacional de Cultura, mandó a buscar a España un técnico en reconstrucciones coloniales, quien vino a La Habana y examinó cuidadosamente el Castillo de la Fuerza, dejando documentado informe acerca de la fundación original del mismo— que es la que importa conservar—, y de las galerías que le fueron anexadas y remendadas, que carecen de toda importancia.

Con el desbarate que ahora efectúa Obras Públicas y el que ya hiciera de las grandes naves adosadas al fondo del Convento de San Francisco, donde estuvo Comunicaciones, prosigue aquel Ministerio su política de rehabilitación del tesoro arquitectónico colonial cubano.

Por cierto que al tratarse este tema se recuerda siempre la necesidad en que están el Estado o el Municipio en expropiar el caserón que colinda por el fondo con el Templete de La Habana, para demolerle a su vez y hacer ahí una plazoleta que permita una amplia perspectiva hacia el mar.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

MUNICIPIO DE LA HABANA
DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

La Habana, Noviembre 21 de 1958.-

Sr. Arquitecto Jefe.
E D I F I C I O :-

S e ñ o r :-

Cumpliendo órdenes y estudiada el problema de las obras lamentables de restauración que se ejecutan por el Instituto Nacional de Cultura y el nuevo Organismo que sustituyó a la Junta de Etnología y Arqueología, en el antiguo Castillo de la Fuerza, a usted atentamente informo:-

Que tuve conocimientos meses atras de que algunos técnicos extranjeros y miembros del Instituto Nacional de Cultura, eran partidarios de la demolición total de la planta alta del Castillo, que fué comenzada por el Gobernador Vitrian de Viamonte, por el 1638, aproximadamente o sea en la primera mitad del siglo XVII, El Gobernador quizo establecer su residencia para dejar los bohios o residencia en precario que tuvieron sus antesesores, y construyó también la torre colocándole la pequeña estatua de la Habana que fué modelada y fundida por un artifice de la Villa.

Cuando tuve conocimiento del caso error que se iba a cometer se lo comuniqué al Historiador de la Ciudad, Dr, Roig de Luchering y por la oficina de él se llamó telefonicamente a los antiguos miembros de la Junta Señores, Joaquin Weiss, Evelio Govantes y hasta se le comunicaron nuestros temores al General Aristides Sosa de Quesada, rogándoles interpusiera sus buenos oficios para evitar la realización del desafuero que hoy tristemente contemplamos.-

Pero nuestras gestiones y las del Historiador resultaron vanas, y como es mas barato demoler que restaurar y el crédito que parece se concedió para esas obras es de $80,000, los actuales dirigentes pensaron que contra lo que hoy exige la técnica moderna de las restauraciones, ellos debian dejar el Castillo sin su planta alta, reproduciéndoles las almenas, en la misma forma en que lo vió aquel Alcaide de la Fortaleza Sardo de Arana, cuando le escribia a su Majestad que la fama del Castillo solo hacía la guerra.-

Está reconocido en Congresos de Arqueología que las restauraciones de los edificios se deben hacer respetando lo que las otras épocas les añadieron; y se ha criticado aún mucho algunos trabajos que realizó en el siglo XIX, el celebre Arquitecto Frances Violet Le Duc, en la Catedral de Notre Dame de Paris.

Cualquier Arquitecto Cubano de los que durante mas de 20 años [illegible] en las restauraciones de los Monumentos [illegible] gran [illegible]

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

MUNICIPIO DE LA HABANA

DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

La Habana, Noviembre 21 de 1958.-

Sr. Arquitecto Jefe.
E D I F I C I O :-

S e ñ o r :-

Cumpliendo órdenes y estudiada el problema de las obras lamentables de restauración que se ejecutan por el Instituto Nacional de Cultura y el nuevo Organismo que sustituyó a la Junta de Etnología y Arqueología, en el antiguo Castillo de la Fuerza, a usted atentamente informo:-

Que tuve conocimientos meses atras de que algunos técnicos extranjeros y miembros del Instituto Nacional de Cultura, eran partidarios de la demolición total de la planta alta del Castillo, que fué comenzada por el Gobernador Vitrian de Viamonte, por el 1638, aproximadamente o sea en la primera mitad del siglo XVII, El Gobernador quizo establecer su residencia para dejar los bohios o residencia en precario que tuvieron sus antesesores, y construyó también la torre colocándole la pequeña estatua de la Habana que fué modelada y fundida por un artifice de la Villa.

Cuando tuve conocimiento del caso error que se iba a cometer se lo comuniqué al Historiador de la Ciudad, Dr, Roig de Luchering y por la oficina de él se llamó telefonicamente a los antiguos miembros de la Junta Señores, Joaquin Weiss, Evelio Govantes y hasta se le comunicaron nuestros temores al General Aristides Sosa de Quesada, rogándoles interpusiera sus buenos oficios para evitar la realización del desafuero que hoy tristemente contemplamos.-

Pero nuestras gestiones y las del Historiador resultaron vanas, y como es mas barato demoler que restaurar y el crédito que parece se concedió para esas obras es de $80,000, los actuales dirigentes pensaron que contra lo que hoy exige la técnica moderna de las restauraciones, ellos debian dejar el Castillo sin su planta alta, reproduciéndoles las almenas, en la misma forma en que lo vió aquel Alcaide de la Fortaleza Sardo de Arana, cuando le escribia a su Majestad que la fama del Castillo solo hacía la guerra.-

Está reconocido en Congresos de Arqueología que las restauraciones de los edificios se deben hacer respetando lo que las otras épocas les añadieron; y se ha criticado aún mucho algunos trabajos que realizó en el siglo XIX, el celebre Arquitecto Frances Viollet Le Duc, en la Catedral de Notre Dame de Paris.

Cualquier Arquitecto Cubano de los que durante mas de 20 años trabajamos en las restauraciones de los Monumentos Coloniales, hubiera dirigido las obras con gran economía para el erario público, y ninguno SE HUBIERA ATREVIDO A DEMOLER LA PLANTA ALTA DEL CASTILLO DE LA FUERZA, que era una estampa viva con sus proporciones y detalles dentro de la historia y la fisonomia de nuestra Plaza de Armas.-

Pero la improvisación y la audacia de los ignorantes no tiene límites y hoy la Habana, contempla con dolor las desasertadas obras que se realizan en el Castillo de la Fuerza y al igual las que han dejado casi encuero por el fondo el antiguo Convento de San Francisco, al demoler la nave que cerraba ésta composición.-

Si éstas líneas que encierran el dolor de la Ciudad sirven para que en el futuro se eviten otras tragedias similares solo por esos altos próposito se me pueden excusar y perdonar los juicios categoricos que se han emitido en el párrafo anterior.-

No obstante la Superioridad resolverá con mejor criterio.-

Arquitecto J. M. Bens.
ARQ. JEFE SECC OBRAS MUNICIPALES
EX-MIEMBRO DE LA JUNTA NACIONAL DE
ARQUEOLOGIA DURANTE 20 AÑOS.-
MIEMBRO DE LA ACADEMIA NAC. DE ARTES Y LETRAS.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA



"Las torrecillas de las esquinas no están emplazadas en el sitio que deben estar; el cabezal de la torrecilla está mal acabado; las torres de los muros lucen desiguales", dice el señor Ricardo Soler refiriéndose a las obras de restauración que se están realizando en el Castillo de la Fuerza.

EL CASTILLO DE LA FUERZA

- Piden paralización de las obras de reparación que se ejecutan.
- Estima el solicitante que no se adaptan al estilo colonial.
- Señala defectos y se dispone a sostener un careo al respecto

Una petición para que sea paralizada cuanto antes la obra de restauración del Castillo de la Fuerza ha sido hecha por el señor Ricardo Soler, residente en Consulado 166, al ministro de Obras Públicas, ingeniero Manuel Ray y al Premier del Gobierno Revolucionario, doctor Fidel Castro.

Desde que comenzaron esas labores el señor Soler se ha dirigido con iguales propósitos al Historiador de la Ciudad de la Habana, señor Emilio Roig de Leuchsenring y al arquitecto Emilio Vasconcelos, presidente de la Junta Nacional de Arqueología y Etnología de la Oficina del Historiador, sin que haya visto realizado su deseo.

El señor Ricardo Soler asegura que la obra que se está realizando se aparta de las líneas coloniales y hará que el Castillo de La Fuerza pierda todo su valor como reliquia del arte de otras épocas.

QUIEN ES RICARDO SOLER

Ricardo Soler tiene 74 años, ha viajado por numerosos países y visitado infinidad de museos de Europa y América. Pinta y dibuja. Se dedicó durante 15 años al ramo de la construcción el cual domina perfectamente. Conoce toda clase de mezclas de materiales de cemento-arenas para hacer acabado completamente igual al de las construcciones antiguas, y desde pequeño cultivó la amistad de hombres sabios y artistas como Onsel Gudiol, considerado el arqueólogo más grande de Europa; Santiago Rusiñol, artista, pintor y escritor, propietario del Museo Cau Ferrat de Sitges; Ramón Casas, pintor muy aficionado a las antigüedades a quien ayudó a reconstruir el Convento Antiguo de San Benet y el Museo Romano de Vich; Don Luis La Barca, artista e historiador, quien editó la obra «Hierros Artísticos Antiguos», a la cual colaboró con algunos dibujos, etc.

ACEPTA UN CAREO

En su visita a REVOLUCION el señor Ricardo Soler expresó:

—La reconstrucción que se está haciendo no se amolda en nada a la línea colonial. Estoy dispuesto a tener un careo con el señor arquitecto o ingeniero que dirige la obra, sea quien sea, sobre el terreno, en presencia del ministro de Obras Públicas, con todos los arquitectos e ingenieros que hay en Cuba, y si quieren traer de fuera lo pueden hacer. Esto es un asunto que domino perfectamente.

Después nos dice que una de sus aficciones grandes ha sido la visita de castillos antiguos y que conoce una infinidad de los emplazados en España y sabe distinguir completamente y clasificar si es roquero,

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

gótico, romano, musulmán, oriental, etc.

ALGUNOS DEFECTOS

Como defectos de la restauración del Castillo señala, entre otros, los siguientes:

—Las torrecillas de las esquinas no están emplazadas en el sitio que tienen que estar; las cornizas de las torrecillas debían ser del doble de grueso de lo que la están haciendo; el cabezal de la torrecilla está mal acabado, etc. etc...

URGENTE PARALIZAR LA OBRA

Por último, expresa que está dispuesto a ofrecer sus servicios gratuitamente, no sólo en esta obra sino en todas las que sean de arte colonial, exponiendo primeramente sus razones para convencer al arquitecto más exigente.

—Insisto en que es necesario actuar rápidamente para paralizar la obra porque el daño realizado es de mucha consideración.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

NUESTRA ATRACCION TURISTICA POTENCIAL

LA RESTAURACION DEL CASTILLO DE LA FUERZA

Mar 2 1959

TEXTO POR ARMANDO MARIBONA
DESCRIPCION DE LAS FOTOS POR FEDERICO CAMPOS
FOTOS POR RUIZ DE LAVIN Y ARCHIVO

LA única vez que he hablado con el general Tabernilla fue en 1953 cuando el doctor Octavio Montoro y el arquitecto Evelio Govantes y yo lo visitamos para pedirle que al ser trasladada la Biblioteca Nacional del Castillo de La Fuerza éste debería ser restaurado y dedicado a museo de armas, uniformes y banderas, como atracción turística, y no a academia militar, como era el propósito, lo cual hubiera requerido adaptarlo mediante tabiques, servicios sanitarios, iluminación eléctrica, pisos modernos y otras adulteraciones.

Demostración de lo atractivos que les resultan a los estadounidenses los temas seculares, son estos hechos:

Visitan el Castillo de San Marcos, en San Agustín, 500,000 cada año, a pesar de que nada hay en su interior; han sido apropiados ya $200,000 para comenzar un gran programa de reconstrucción, restauración y hasta re-creación de los edificios construídos por los españoles cuando esa ciudad era sede del Gobernador de la Florida.

En la Isla Santa Rosa, cerca de Pensacola, han reconstruído la aldea fundada por los españoles hace cuatro siglos. En Yorktown, la fundada por los primeros colonizadores ingleses.

A Williamsburg le fue devuelto totalmente su aspecto de cuando era la capital inglesa de Virginia, con millones donados por Rockefeller. (¿No hay un millonario cubano que costee la restauración de nuestra Trinidad?). Las Misiones construídas por Fray Junípero Serra en California, están siendo restauradas. Asímismo fueron restauradas Taxco, en México; St. George, en Bermuda, etc.

Afortunadamente, la tendencia del Gobierno Revolucionario es restaurar nuestras reliquias coloniales formando parte de sus planes para fomentar el turismo. En el castillo de La Fuerza y en El Morro de Santiago de Cuba instalarán sendos museos de armas, uniformes y banderas que abarquen cuatro siglos, de gran interés también para los escolares.

Cuando Cuba reciba el gran número de turistas que la importancia de nuestras atracciones es capaz de captar, ambos museos resultarán provechosas inversiones, pues los visitarán no menos de cien mil cada año que, pagando 50 centavos per cápita, dejarán en cada uno más de $50,000.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA



Vista del puente levadizo tal como se encuentran las obras de su restauración, tomada desde el Caballero del Este de la fortaleza. En la parte superior de la foto se observa una de las troneras reconstruídas y la garita del Caballero de la parte Norte.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

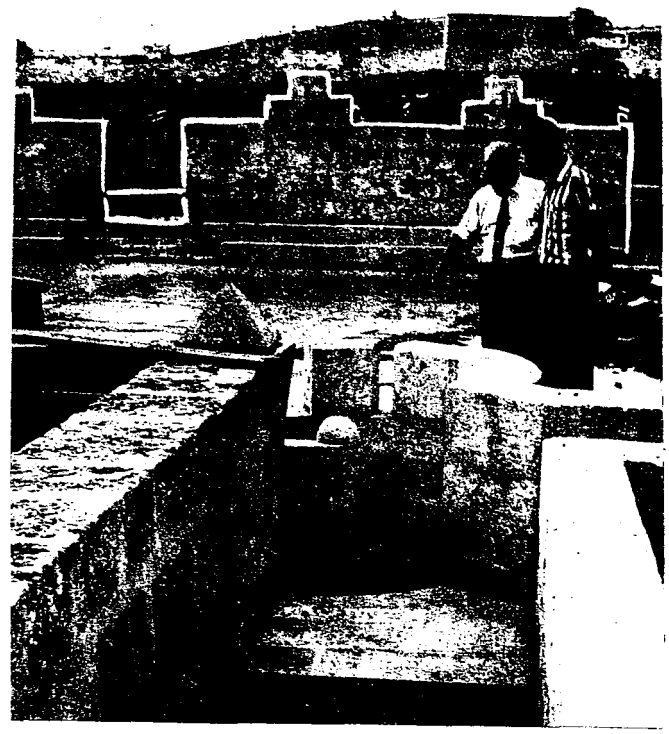

Estas dos escaleras estuvieron tapiadas desde que la fortaleza fue convertida en residencia de los Capitanes Generales, y ahora han sido descubiertas. Una de ellas es de caracol. Ambas partes del patio, sin llegar al piso del mismo, construídas así para evitar que el enemigo pudiera ascender a la azotea. En la parte superior de la foto son visibles dos de las troneras y las aspilleras para empleo de arcabuces, que han sido reconstruídas.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA



Dentro de la fortaleza estaba habilitada como calabozo la zona abovedada del Caballero Norte, cuya puerta de hierro empuja el dibujante especializado en arquitectura colonial cubana, señor Evelio Gómez, superintendente de la restauración.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

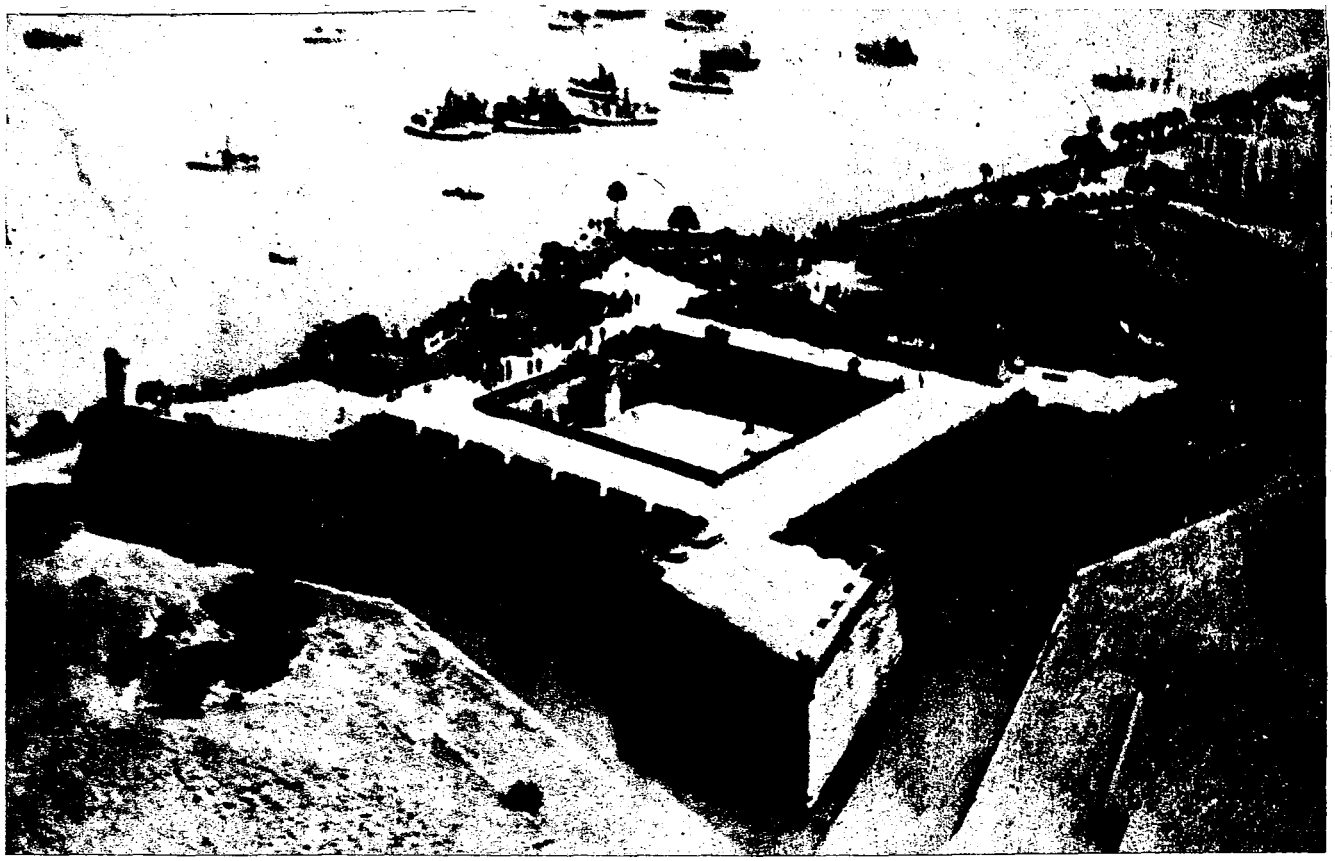

Castillo de San Marcos, en San Agustín, la Florida, que tiene igual diseño que el de La Fuerza de La Habana, aunque de mayores dimensiones que el nuestro. Se conservan en su estado primitivo, el foso, el glacis y los parapetos exteriores para defensa de la infantería. Las Garitas de tres de los Caballeros son iguales a las que se restauran en La Fuerza, pero el campanil (a la izquierda) es más pequeño. Aunque bien restaurado, el castillo de San Marcos está vacío. Sin embargo, recibe medio millón de visitantes cada año.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

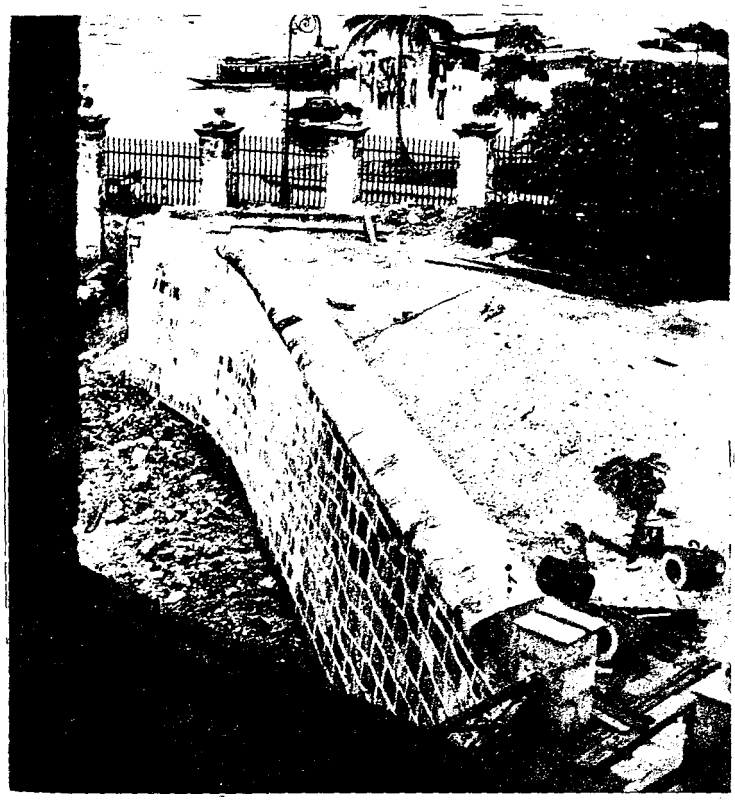

Muro exterior del foso, ya restaurado, que soporta el glacis, correspondiente a la puerta del castillo de La Fuerza, y en el cual descansa el puente levadizo, como se observa en la parte inferior derecha de la foto, donde también se ven tres morteros y dos cañones, que serán instalados en el museo.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA



Entre las piezas destinadas a enriquecer el museo figurará este cañón de artillería de montaña que hasta hace pocos años perteneció al Ejército de la República.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

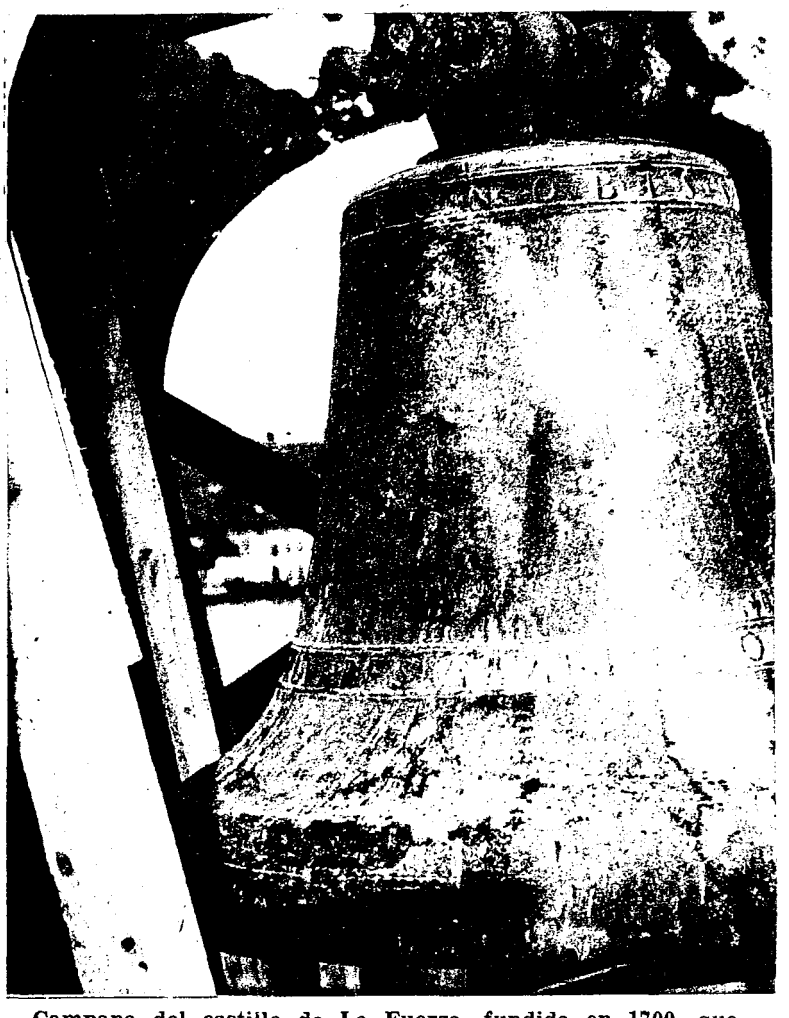

Campana del castillo de La Fuerza, fundida en 1700, que posee un historial romántico muy valioso. La escalera de la torre es la original; sus laterales son de madera dura, y sus escalones, a pesar de ser de pino, están perfectamente conservados.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA



Al realizar las excavaciones alrededor del casitllo, después de eliminar la base de la Muralla de La Habana donde estaba la batería de Santa Bárbara, quedó al descubierto la base del muro del glacis de su parte Norte, muro que será restaurado en la misma forma que el de la otra foto. En la parte superior son visibles las troneras y la garita de la extremidad del Caballero Norte, que le han sido restituídas.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

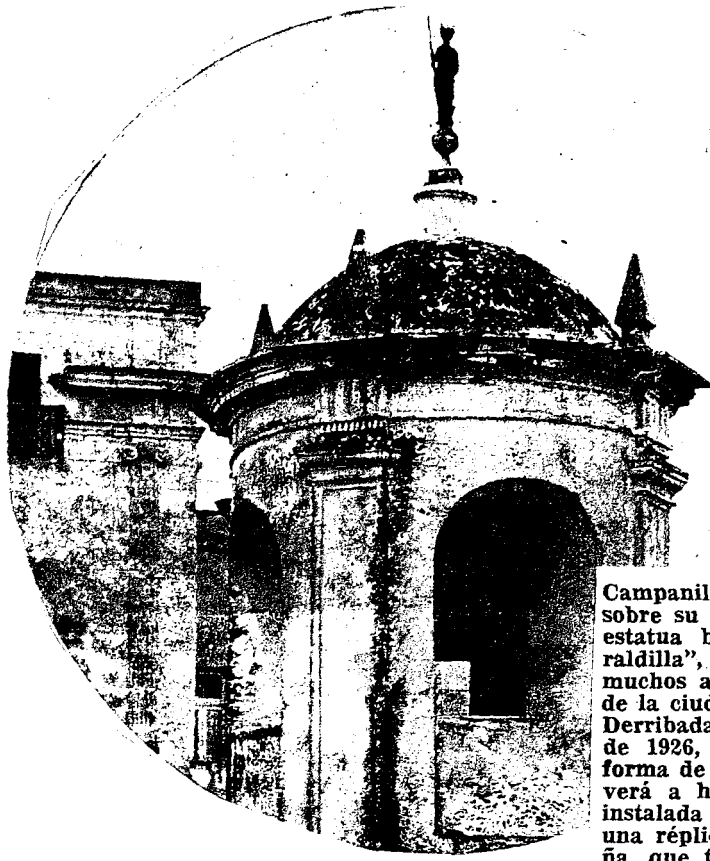

Campanil de la fortaleza, y sobre su cúpula la pequeña estatua broncínea "La Giraldilla", considerada por muchos años representativa de la ciudad de La Habana. Derribada durante el ciclón de 1926, dejó de girar en forma de veleta, lo que volverá a hacer ahora al ser instalada allí de nuevo. Es una réplica hecha en España, que tiene cerca de dos siglos. La primitiva fue saqueada por los ingleses en 1762.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

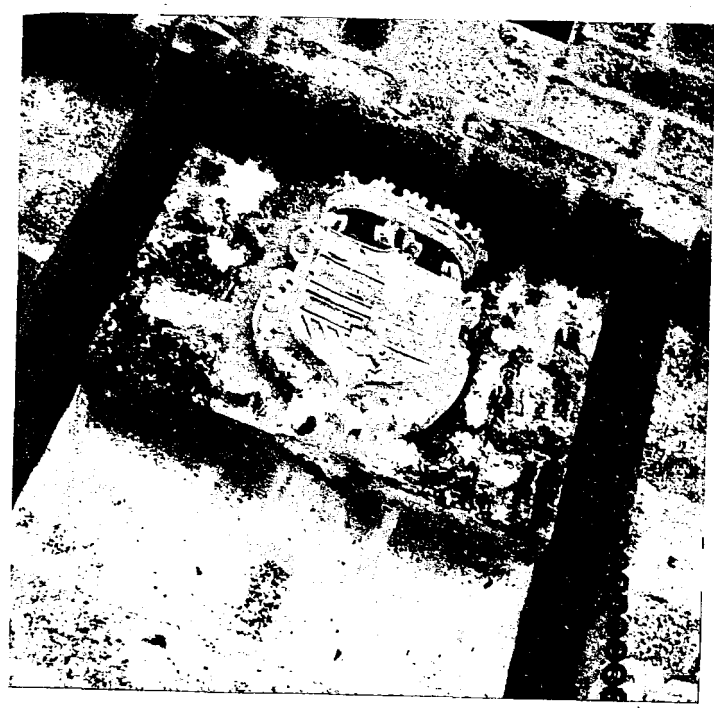

Sobre la puerta principal (del puente levadizo) se encuentra el escudo de armas correspondiente a la época de Felipe II, tallado en mármol.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Todavía puede salvarse el Castillo de la Fuerza

por Octavio de la Suarée

EN las postrimerías de la Dictadura y con motivo del propósito inicial de corregir las depredaciones menores introducidas en el Castillo de la Fuerza cuando el general J. de J. Monteagudo lo ocupó como domicilio del Estado Mayor del Ejército, se afrontaron dos tesis para la restauración de ese Monumento: una de la Junta Nacional de Arqueología, que propugnaba la conservación integral del edificio en su doble condición de fortaleza y residencia de los Gobernadores, donde inclusive se firmó la rendición de La Habana a los ingleses, y otra de los mandones de la época, que abogaban por la demolición de esa segunda parte residencial y la restitución del Castillo a su primitiva situación de fortaleza del siglo XVII.

No hay para que decir que, arqueológicamente, la primera tesis es la correcta, pues en todos los congresos del ramo se ha acordado internacionalmente que en caso de fabricaciones anexas a la fundación primitiva de un Monumento, que han recibido ya el aval de los siglos, como acontece con el Castillo de la Fuerza, debe conservarse y restaurarse todo y no sacrificar una parte complementaria por el todo primitivo, que ésto último es lo que realizó la Dictadura haciendo allí varias devastaciones y modificaciones torpes.

Afortunadamente la buena tesis de la Junta Nacional de Arqueología parece haber sido compartida ahora por el Ministerio de Obras Públicas del Gobierno Revolucionario y en estos momentos se trabaja, en un local del propio Castillo, en la preparación de los planos de restauración y rehabilitación, bajo la competente dirección del Sr. Agustín R. Gómez, dibujante brillantísimo, autor de 172 láminas de asuntos de investigación arqueológica sobre nuestra arquitectura colonial, con quien cooperan los también distinguidos dibujantes y delineantes Sres. Hilario Núñez Moya y Bernardo Cuní.

Tenemos la impresión, por tanto, de que todavía el Castillo de la Fuerza pueda salvarse, restituyéndosele el "ser" que tuvo en los últimos 250 años, para satisfacción de todos y gloria del Gobierno Revolucionario.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

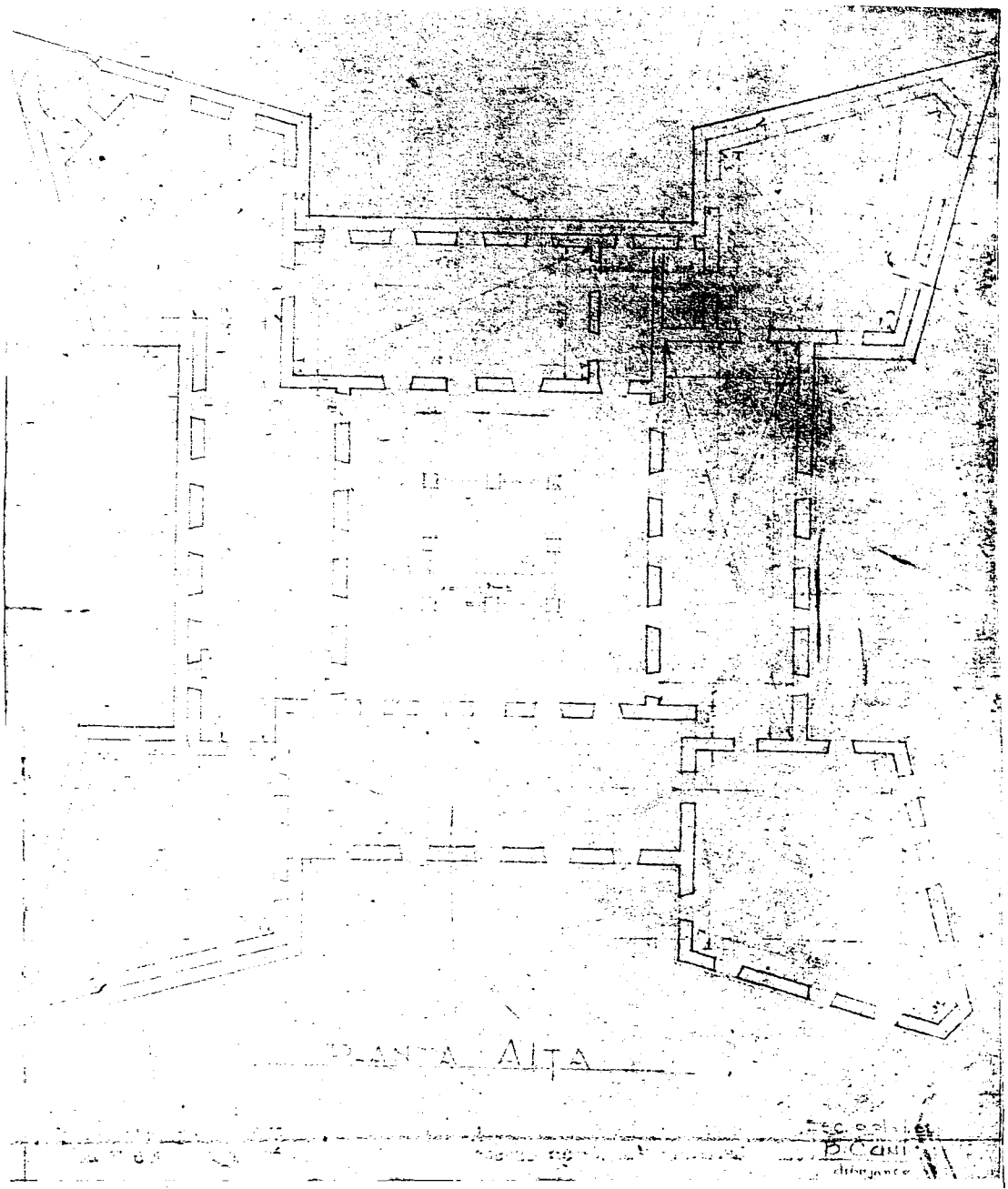

...planta alta del Castillo de la Fuerza tal y como estaba al terminar España su mando en Cuba y como quedará ahora si el Ministerio de Obras Públicas concede las cantidades necesarias.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

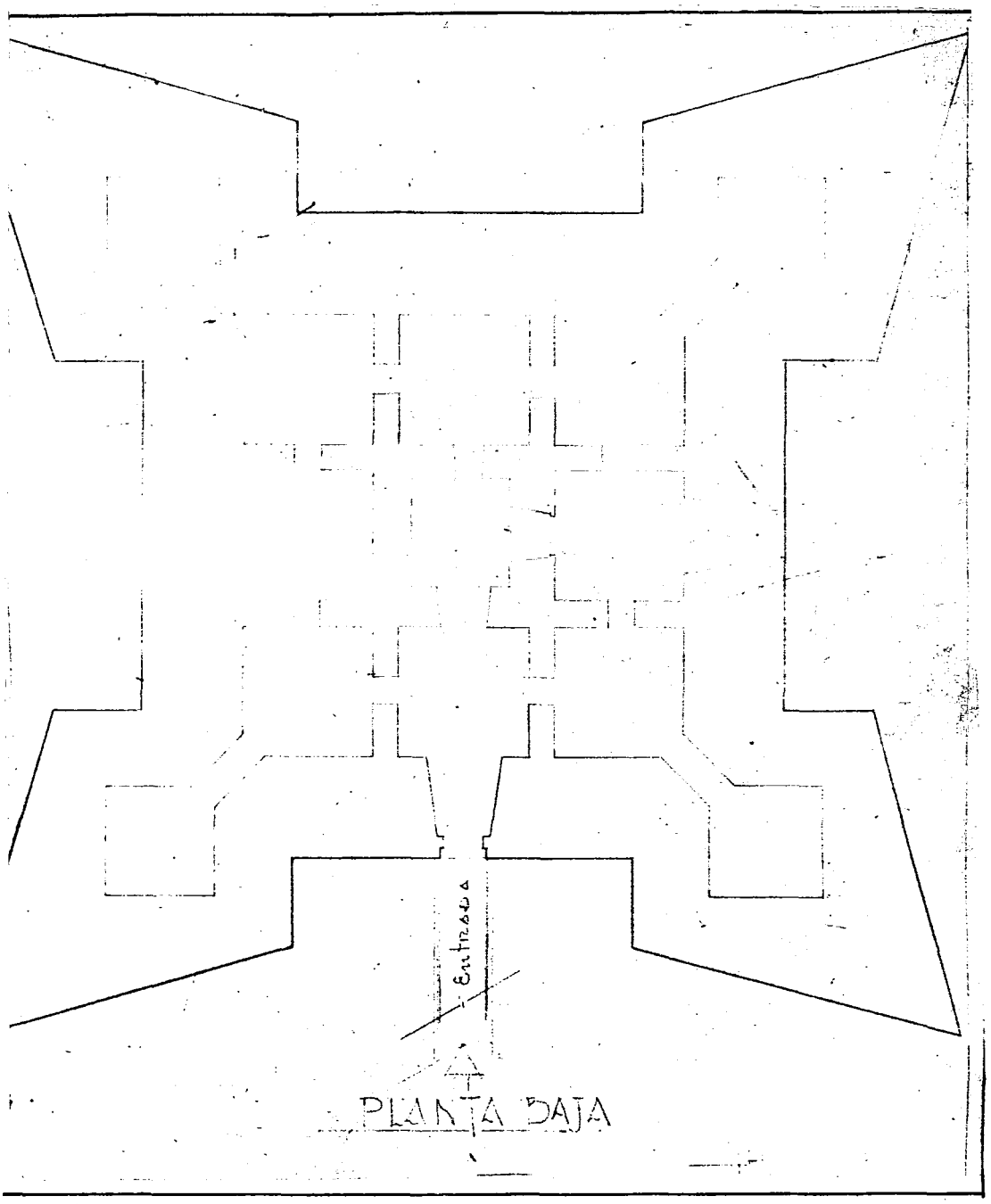

.planta baja que reproduce la exacta situación del Castillo actualmente, es decir, donde no se ha registrado modificación alguna.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

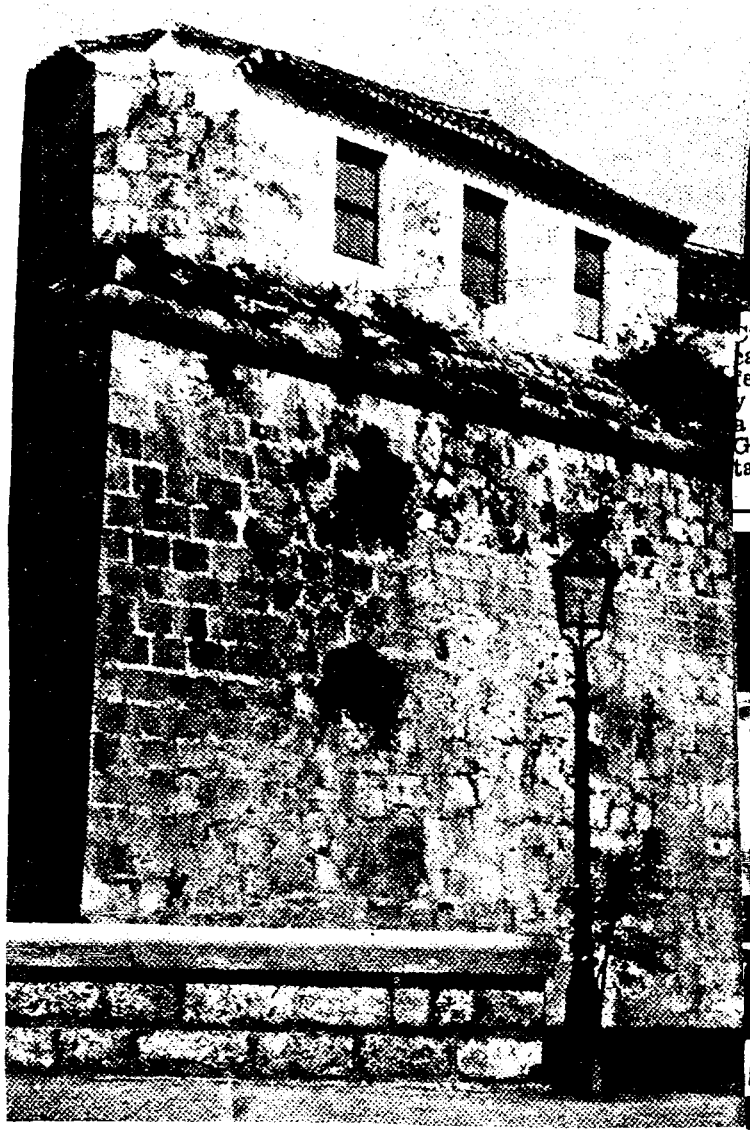



Cumplen en esta fecha diecisiete años de casados —Bodas de Perfumes— con toda felicidad, el doctor José A. Menéndez Feros y su gentil esposa Sylvia Cepero Bonilla, a los que vemos en la foto con sus hijos Guillermo, un simpático jovencito y Silvita, la graciosa "petite-demoiselle". Los felicitamos.



IMAS NOVEDADES EN
PRENDAS DE FANTASIA
A SORTIJA

Otra foto del alm
lles Marlita Med

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

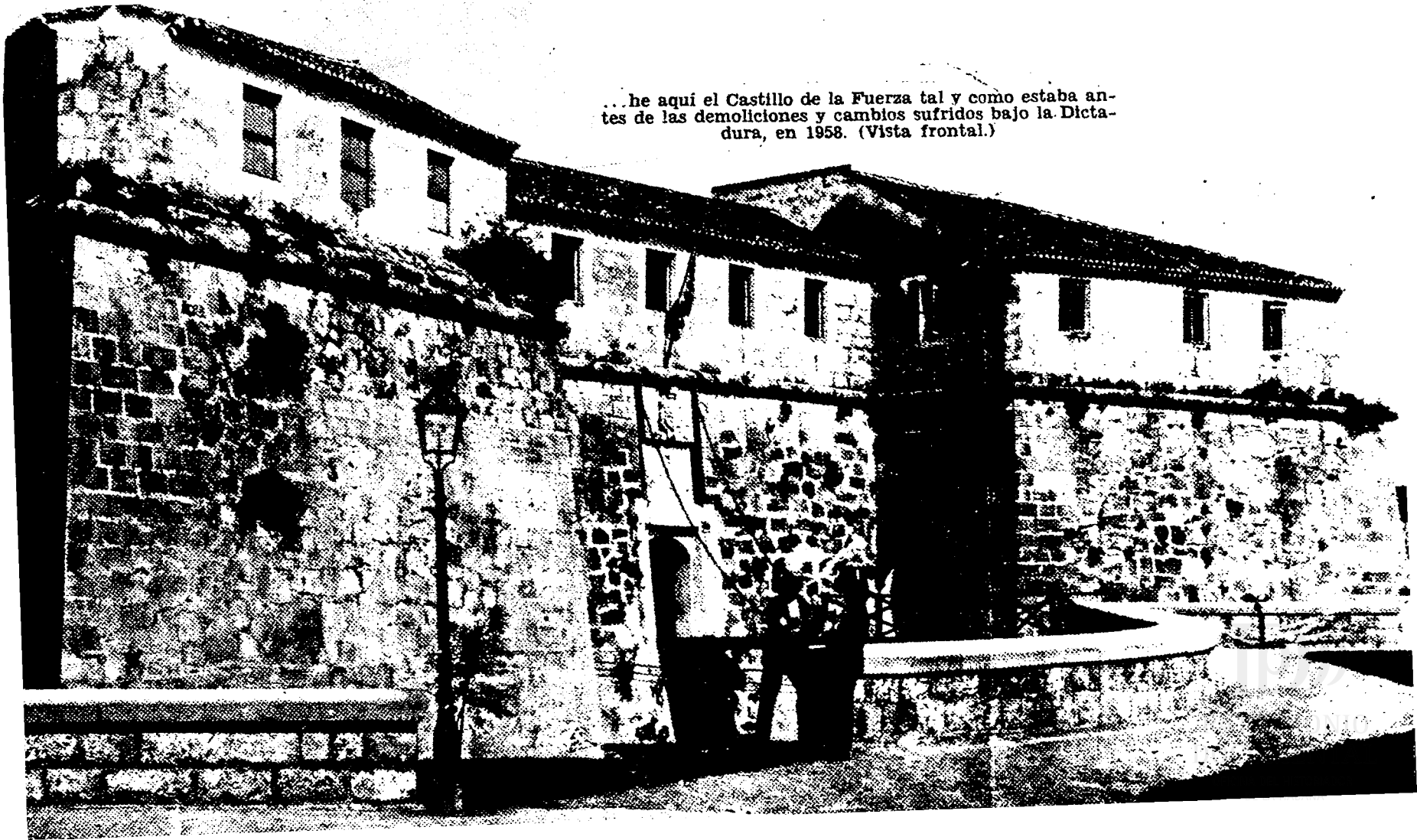

...he aquí el Castillo de la Fuerza tal y como estaba antes de las demoliciones y cambios sufridos bajo la Dictadura, en 1958. (Vista frontal.)



...torre y campanario de la Fuerza, construidos de 1630 a 1643, como estaban antes de la devastación de la Dictadura y como quedarán ahora según proyecto ya en O. P.



...el Castillo de la Fuerza conforme a la poética litografía de L. Cuevas en 1848.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

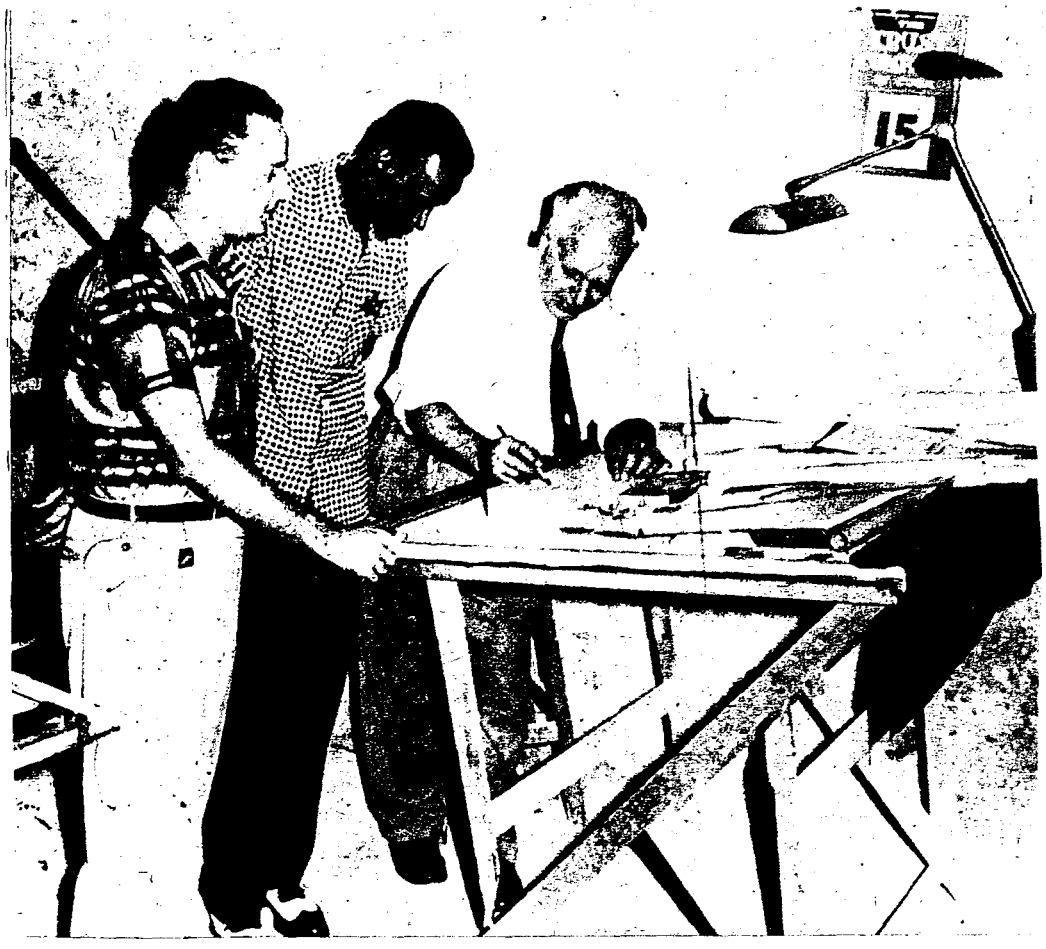

...el superintendente de las obras de restauración, señor Agustín R. Gómez, trabajando en un ala del Castillo con los dibujantes Bernardo Cuní e Hilario Núñez Moya. Gómez es un consagrado en investigaciones arqueológicas sobre la arquitectura colonial.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

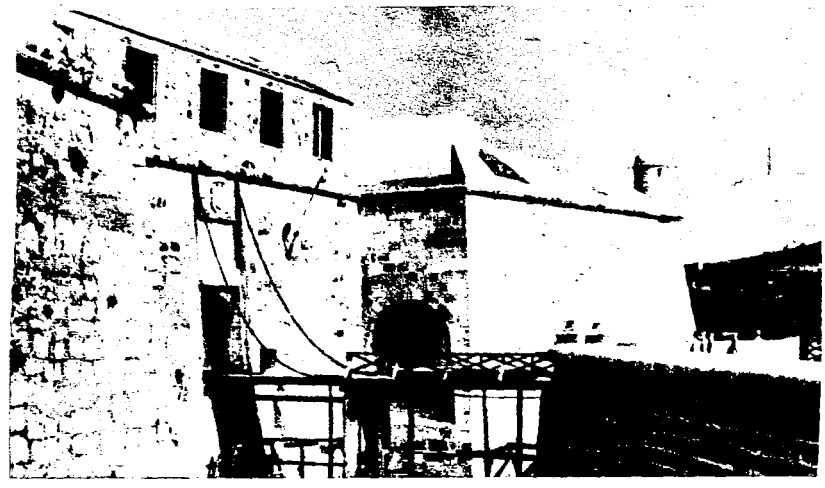

...aspecto frontal que ofrece en la actualidad el Castillo de la Fuerza después que la Dictadura lo mutiló para devolverle el aspecto de fortaleza que tuvo en el siglo XVII.

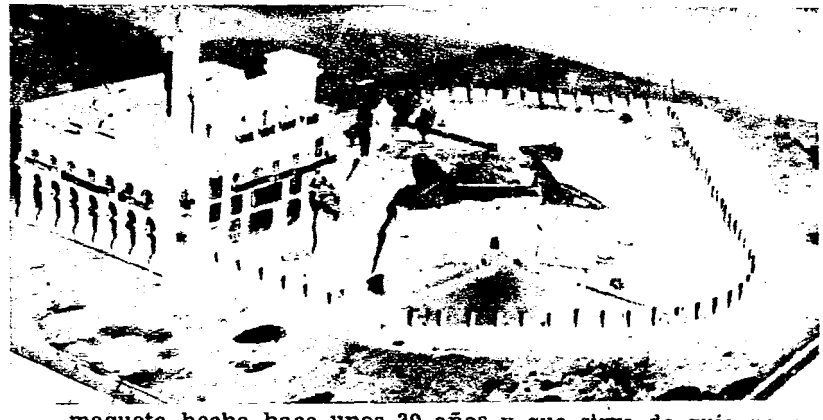

...maqueta hecha hace unos 30 años y que sirve de guía para la reconstrucción del Castillo de la Fuerza tal y como la Colonia lo entregó a la República de Cuba, es decir siendo fortaleza y castillo urbano.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

La férrea dictadura batistiana arrasó con la fortaleza-residencia del Castillo de la Fuerza en medio de una enérgica protesta

Esa oposición costó a la Junta Nacional de Arqueología la disolución y al arquitecto Bens Arrate serios disgustos. Publicamos hoy, por primera vez, datos para la historia

Por OCTAVIO DE LA SUAREE

La restauración del Castillo de la Fuerza, secular joya arqueológica de La Habana, comenzada bajo la dictadura con un plan deplorable que consistía en reducirlo a los límites del siglo XVII cuando era sólo fortaleza y no a como nos lo entregó España al cesar su dominación aquí, es decir, fortaleza y residencia de los primitivos Capitanes Generales, provocó la más ardiente y documentada protesta por parte de la Junta Nacional de Arqueología en general y del entonces consultor de urbanismo municipal, arquitecto José María Bens y Arrate en particular, provocando esta doble actitud que la dictadura disolviera la Junta y que los a la sazón rectores de la cultura nacional motejaran de irrespetuoso y oposicionista sistemático al segundo.

En efecto, en noviembre 21 del año pasado, Bens Arrate dirigió una comunicación oficial al Arquitecto Jefe del Municipio concebida en los siguientes términos:

"Sr. Arquitecto Jefe.

Edificio:

"Señor:

"Cumpliendo órdenes y estudiado el problema de las obras lamentables de restauración que se ejecutan por el Instituto Nacional de Cultura y el nuevo Organismo que sustituyó a la Junta de Arqueología y Etnología en el angtiuo Castillo de la Fuerza, a usted atentamente informo:

"Que tuve conocimiento meses atrás de que algunos técnicos extranjeros y miembros del Instituto Nacional de Cultura, eran partidarios de la demolición total de la planta alta del Castillo, que fue comenzada por el Gobernador Bitrián de Viamonte, por el 1634, aproximadamente o sea en la primera mitad del siglo XVII. El Gobernador quiso establecer allí su residencia para dejar los bohíos o viviendas en precario que tuvieron sus antecesores y construyó también la torre colocándole la pequeña estatua de La Habana que fue modelada y fundida por artífice de la Villa.

"Cuando tuve conocimiento del gran error que se iba a cometer se lo comuniqué al Historiador de la Ciudad, doctor Roig de Leuchsenring y por la Oficina de él, se llamó telefónicamente a dos antiguos miembros de la Junta y se le comunicaron nuestros temores rogándoles interpusieran sus buenos oficios para evitar la realización del desafuero que hoy tristemente contemplamos.

"Pero nuestras gestiones y las del Historiador resultaron vanas y como es más barato demoler que restaurar y el crédito que parece se concedió para esas obras es de $80.000.00 los actuales dirigentes pensaron que contra lo que hoy se exige en la técnica moderna de las restauraciones, ellos debían dejar el Castillo sin su planta alta, reproduciéndoles las almenas, en la misma forma en que lo vio aquel Alcaide de la Fortaleza, Sahdo de Arana, cuando le escribió a Su Majestad que "La fama del Castillo, sólo hacía la guerra".

"Está reconocida en Congresos de Arqueología, que las restauraciones de los edificios se deben hacer respetando lo que las otras épocas les añadieron; y se ha criticado aún mucho, algunos trabajos que realizó en el siglo XIX el célebre arquitecto francés Violet Le Duc, en la Catedral de Notre Dame, de París.

"Cualquier arquitecto cubano de los que durante más de 20 años trabajamos en las restauraciones de los Monumentos Coloniales, hubiera dirigido las obras con gran economía para el erario público, y ninguno se HUBIERA ATREVIDO A DEMOLER LA PLANTA ALTA DEL CASTILLO DE LA FUERZA, que era una estampa viva con sus proporciones y detalles dentro de la historia y la fisonomía de nuestra Plaza de Armas.

"Pero la improvisación y la audacia de los ignorantes no tiene límites y hoy La Habana, contempla con dolor las desacertadas obras que se realizan en el Castillo de la Fuerza y al igual las que han dejado casi en cueros por el fondo, el antiguo Convento de San Francisco al demoler la nave que cerraba esta composición.

" Si estas líneas que encierran el dolor de la Ciudad sirven para que en el futuro, se eviten otras tragedias similares, sólo por esos altos propósitos se me pueden excusar y perdonar los juicios categóricos que se han emitido en el párrafo anterior.

"No obstante lo anterior la Superioridad resolverá con mejor criterio.

Arquitecto José M. Bens Arrarte, Sección Obras Municipales. Ex Miembro de la Junta Nacional de Arqueología durante más de 20 años. Miembro de la Academia Nacional de Artes y Letras".

SEGUNDA CARTA

La reacción de la Dictadura no se hizo esperar y el arquitecto Bens Arrarte contestó en diciembre 10 diciendo entre otros conceptos los siguientes:

PATRIMONIO DOCUMENTAL
HISTORIADOR HABANA

La Habana Dic. 10 1958.

"Sr. Arquitecto Jefe,
Edificio.
"Señor:

"Cumpliendo órdenes y estudiando el atento escrito dirigido al señor Alcalde Municipal, por el Director General del Instituto N. de Cultura, en relación con un informe anterior del Departamento de Arquitectura y Urbanismo, sobre las obras de restauración que se llevan a cabo en el Castillo de la Fuerza, a usted atentamente expongo:

"Que es posible que en el estudio que hicimos y por múltiples razones que no vienen al caso referir, se nos escaparan algunas frases faltas de ponderación y cortesía, que somos los primeros en deplorar, ahora bien, no es un delito que los técnicos de la Municipalidad y un número respetable de autoridades en materias de restauración de nuestros Monumentos Coloniales tengan una opinión distinta y funden su tesis, en que la plaza alta del Castillo, estaba borracha de historia y que me perdonen la crudeza de la frase porque allí habían tenido lugar memorables hechos incluyendo entre otros la rendición de La Habana por los ingleses y la vuelta de la Ciudad a poder de las autoridades españolas, etc.

"ERA EL MAS VENERABLE DE LOS TEJADOS DE LA HISTORIA DE TODA LA CIUDAD. ALLI HABIAN DOS MONUMENTOS, EL CASTILLO PROPIAMENTE DICHO Y LA PLANTA ALTA DONDE RESIDIERON LOS GOBERNADORES DESDE EL SIGLO XVII, Y TODA LA HISTORIA QUE EL ATESORABA NO MERECIO LA MENOR PONDERACION DE LOS ACTUALES RESTAURADORES. LA IGNORARON COMPLETAMENTE.

"No negamos en nuestro informe que cuando se hizo el Castillo en el siglo XVI sólo tenía almenas en la planta alta, tal como se ve en los planos que existen en el Archivo de Indias y que fueron reproducidos por la historiadora señora Irene Wright, en sus libros sobre los primeros años de la Villa de La Habana.

"Pensamos que los dirigentes de las obras actuales aprobaron la conservación de la Torre que había hecho Bitrián de Viamonte; pero para que no estuviese desairada al levantarse sola en una esquina del Castillo, era necesario conservarle las construcciones que tenía anexas. ADEMAS POR FORMAR PARTE EL CASTILLO DE UN CONJUNTO URBANO DE LA PLAZA DE ARMAS, SUS VENTANAS Y SUS GENEROSOS ALEROS CON LA NOTA CALIDA DE LAS TEJAS CRIOLLAS, FORMABAN UNA UNIDAD QUE DIFICILMENTE PODRA INTEGRAR LA MAS PETREA DEL CASTILLO CIRCUNDADO POR SUS ALMENAS.

"Pero la Municipalidad tiene derecho a conocer los informes y las obras que se proyectan en sus Monumentos y mientras más se divulguen, más probabilidades se tendrá de aceptar ya que la infalibilidad no es patrimonio de los miembros de la antigua junta de Arqueología ni de la Comisión actual que la sustituye y que dirigen las obras.

"No creemos que este informe corra mejor suerte que el anterior al cual dieron por no recibido. Pero no tiene intenciones polémicas, incompatibles en organismos oficiales. Son sólo piezas de un proceso crítico que la posteridad juzgará cuando los autores de estas tristes tragedias hayamos desaparecido.

"Y haciendo votos por que el éxito más franco acompañe a los trabajos que se realizan en la actualidad en el Castillo de la Fuerza, y deplorando aún nuevamente que el calor de unas frases o el apasionamiento de las mismas obligaran a echar a un lado todo el anhelo de rectificación que contenía, prometemos no intervenir ni opinar más nada en este doloroso problema, pues estamos convencidos que toda la ponderación y la cortesía del mundo, no podrán borrar los hechos bien tristes que somos los primeros en lamentar.

"oN obstante lo anterior la Superioridad resolverá con mejor criterio.

J. M. Bens y Arrate".

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

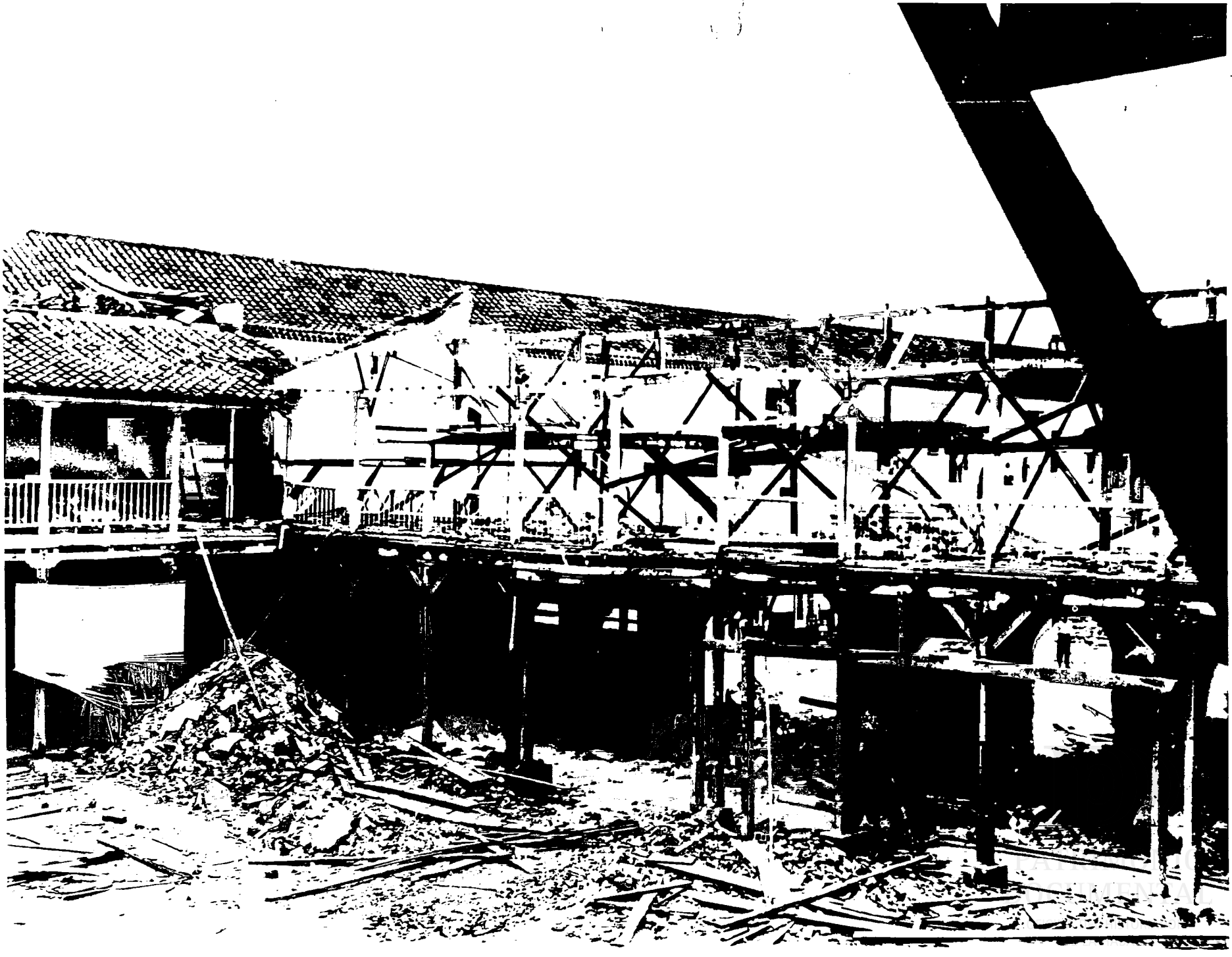



Copia del Plano del Puerto y Villa de La Habana, sacado del derrotero de la navegación de España a las Indias occidentales, islas y costa de tierra firme, Honduras y Nueva España, hecho por un piloto portugués, de cuarenta y ocho años de experiencia, apellidado Carga-Patache, copiado en 1660 por Cristóbal de Uzelo. Sacola del códice, existente en la Rl. Academia de la Historia, Dn. Domingo del Monte, en Madrid a 16 de Abril de 1847; para las Memorias de la Rl. Sociedad Económica de La Habana.

restauración del castillo de la fuerza

arq. josé m. bens

EL CASTILLO DE LA FUERZA

Palabras pronunciadas en el Club de los Leones de La Habana, por el arquitecto José M. Bens Arrarte.

Nos cuenta la Historia, que las villas fundadas en Cuba durante la colonización española, no podían progresar si no estaban amparadas por un fuerte.

Y la primera fortaleza que se levantó en la Habana en 1539 para defenderla de los corsarios franceses, estaba muy mal hecha y de fortaleza sólo tenía el nombre, sin embargo resistió heroicamente hasta que fu rendida por el pirata Jacques de Sores; quien al no poder cobrar el rescate que pedía, pues por la pobreza de aquel entonces sólo pudieron reunir mil pesos, lo: cuales despreció el francés, incendia ésta por los cuatro costados y arrasa el pequeño caserío que ocupaba aproximadamente el sitio entre el Ayuntamiento y la Lonja. En ese año 1555, la trágica reunión en la historia de la ciudad de los tres cinco, la villa quedó totalmente arrasada y perdida.

Este hecho, con las peticiones y lamentos que se le hicieron a la corona, a la cual acusaban los vecinos de que los tenía abandonados, decidió a ésta fortificar la villa, construyendo un fuerte de más importancia y que vino a ser el Castillo de la Fuerza.

Pero antes de seguir adelante tengo que hacer mi exposición digestiva. El arte de hablar en un almuerzo exige una atención suprema, de lo contrario la más simple página histórica se convierte en una lata horrenda o en un mamotreto intragable. Para luchar con esa ataxia o pesadez mental, pienso, que hay que hacer

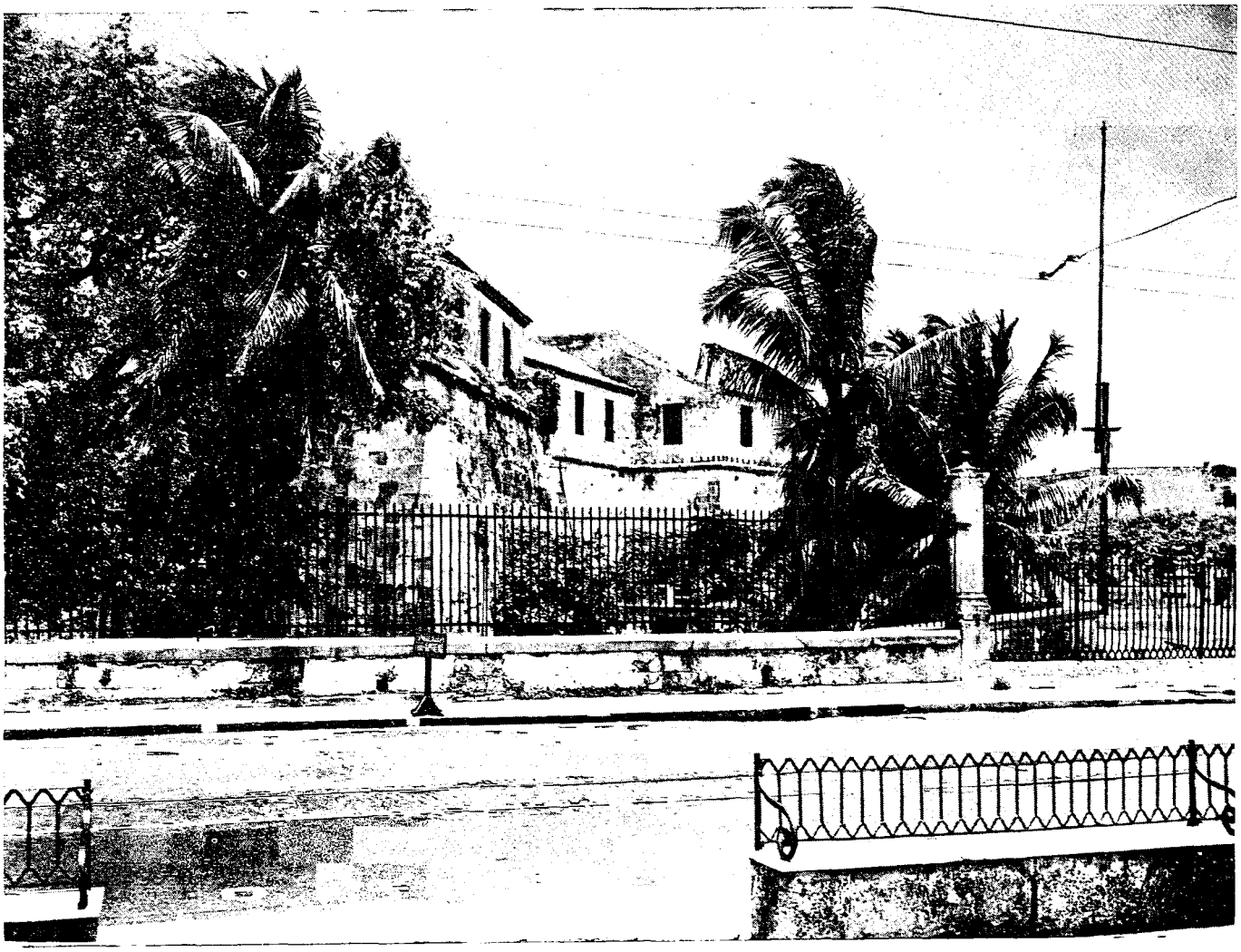

Castillo de la Fuerza.

uso de los más variados fuegos artificiales. Por tanto vamos a considerar el Castillo como un personaje, que viene a actuar ante Uds. exponiéndoles sus vicisitudes, sus éxitos, sus malos ratos y sus fracasos. Junto a él trabajará una joven india que bajó de su pedestal y a fin de no hacernos daño, no trae las flechas, le llamaban entonces la "Hauana" y andando el tiempo ha llegado a ser nuestra bellísima Habana. Con ellos viene una dama que nunca envejece, vestida de griega, los artistas siempre la pintan igual. Es nuestra Señora la Historia. Ellos van a trabajar y vamos a ver que sacarán de todo esto.

Proyectemos con la imaginación aquellas playas junto a la bahía, con los arrecifes o las peñas bravas, aquel otro cerro o elevación que le llamaban de la Peña Pobre y veamos pasear la recia figura del capitan Diego de Mazariego, que se había destacado con Cortés en la conquista de México y que viene a la Habana con la misión de defenderla y fortificarla. Llegaba con su cota de malla, tres espadas, cuatro arcabuces y cuatro ballestas. Naufraga frente a las costas de Cuba pero se salva. No así su secretario letrado quien se ahoga con toda su familia.

Pero si la grande historia del Castillo tiene páginas sumamente movidas, la pequeña historia guarda otras tantas, que hasta hoy son casi desconocidas.

Ya hemos visto a Mazariego pasearse por la playa y discutir con el Maestro de las Obras, Bartolomé Sánchez quien vino desde Sevilla acompañado con varios oficiales, canteros, albañiles, carpinteros; etc., trae el plano del Castillo, pero no vinieron con él los esclavos pedidos. Esto desagrada al Gobernador, quien además cree saber de todo y es muy mandón; y como el Maestro tiene malas pulgas, al cabo del año Mazariego pide a España que le envíen otro arquitecto más cuerdo. Y como a Sánchez lo acusan de muchas cosas, tiene que irse. Pero deja en febrero de 1560, hace justo 400 años, los cimientos ya hechos. Y hasta el 1561 no parte para la Habana su sucesor, Francisco de Calona, el cual venía muy recomendado por el arquitecto de la Catedral de Sevilla. Y este hombre modesto trabajará cerca de 20 años para terminar el Castillo y se convierte en el Maestro Mayor de todas las fábricas de la ciudad y su larga vida la emplea trabajando por la Habana, y por el adelanto de aquella primitiva selva. Hace el plano con las trazas de la nueva villa.

Resuelve el problema del agua con la Zanja Real; proyecta una torre para la Iglesia Parroquial... y deja ocho hijos y cuatro hijas.

Pasó múltiples penalidades, repetidas veces los créditos para las obras se demoran, ya sea el situado de México que no llega, ya lo que envía la corona. En ocasiones se le debían hasta treinta y tres meses y en ese tiempo tienen que alimentarse y vertirse poco más o menos al crédito, y aunque los esclavos no cobran, sin embargo hay que darles de comer. En una ocasión entre "las piezas de una remesa", como le llamaban, vienen varios enfermos con viruelas y se propaga una epidemia a los esclavos sanos y a los vecinos ,y mueren muchos.

Otra vez, es tal la pobreza que el "atambor mayor" del Castillo que era un esclavo, tiene los calzones muy rotos y es una vergüenza salir a la plaza y así se lo escriben al rey. No falta el detalle picante de un sastre que parece cosía fuera de casa a una señora casada, y esto era un delito terrible y tenía que ir a la cárcel; pero se le escapa a los guardias del Gobernador y se adentra en el Castillo que era terreno vedado, al igual que otras iglesias, y allí no le alcanza la justicia, pues "el Alcaide Diego Fernández de Quiñones", que había nombrado el Rey, no tolera más autoridad que la suya. Y esta dualidad de poderes trae una cantidad de discordias, arbitrariedades y atrasos en la Villa, las cuales duran algunos años. El Alcalde piensa hacer al sastre soldado o quizás lo utilizaría en hacerle otros calzones al "atambor mayor".

Otro día, traen por los pelos arrastrándolo a un paje del Gobernador... pero la intervención del Tesorero Diego de Rojas lo hizo poner en libertad. Y las querellas, los gritos y las amenazas se suceden entre las dos autoridades.

Y todo esto se encuentra narrado en la correspondencia al Rey que está en el Archivo de Indias. Por su parte el Gobernador Luján por no ser menos, mete en la cárcel al Maestro de las obras Francisco de Calona y a pesar de las peticiones de los frailes franciscanos, tiene que ir el Alcaide Quiñones a sacarlo por la fuerza para que siga trabajando en las obras. Así y todo las piedras del Castillo suben, se elevan las murallas, se cierran las bóvedas, se terminan los caballeros, se hacen los fosos y ya casi sólo faltan el parapeto y los pretiles.

El Gobernador Luján cansado se va para el Santiago y allí le sorprende la noticia que el pirata o capitán Sir Francis Drake ha tomado a Santo Domingo, la capital del Imperio español en las Américas, la ciudad primada, y a los tres meses la abandona llevándose un cuantioso botín. Después toma a Cartagena y creo que también al Darién en Panamá.

Las actividades de Drake en estos mares hacen cesar las discordias y piensan vendrá a tomar la Habana y todos se aprestan para la lucha en buenos amigos, y hacen trincheras, limpian los fuegos de los castillos, esclavos y dueños se confunden trabajando en obras de la defensa, mientras los frailes llevan los pendones y enardecen el espíritu cristiano de luchar contra los herejes o protestantes. De vuelta, Drake pasa frente a la Habana y no se decide a tomarla, trae un cuantioso botín, pero trae enfermos y la peste a bordo. Por algunos prisioneros que se escapan al hacer aguadas cerca del Mariel se conoce la situación en que se encuentra, además en la Habana no había dinero y ésta



La Giraldilla.

es la primera heroicidad del Castillo. Drake no se atreve a tomar la villa que tiene para defenderla unos cuatrocientos arcabuceros.

Años atrás en el 1577 el Gobernador Francisco Carreño le decía al Rey... La fortaleza de esta Villa de la Hauana está ya en defensa... es razón ya que cualquier armada de los navíos la honren y la acaten como la fuerza de Vuestra Majestad, y la más importante que hay en las indias y la más fuerte.

Y también el Gobernador Carreño que tenía su residencia en un bohío, el cual estaba frente al nuevo Castillo, deseando cambiar y mejorar de vivienda, proyectó la construcción de un piso cubierto de terrado, o séase una casa sobre la propia fortaleza y parece que empezó las obras. Irene Wright nos dice en su Historia Documentada de la Habana que el Gobernador Carreño deseaba destruir este bohío con otros que habían sido expropiados veinte años antes para que la plaza de Armas quede formada y hecha como conviene éstas".

Pero le quedaba reservado al primer "Alcaide", a Fernández Quiñones, empezar las construcciones en la planta alta del Castillo y aduciendo razones que se le mojaba la pólvora, las cuerdas y los bastimentos, pues las piedras resumían, le escribe al rey, entre otras cosas:

"La planta de esta fuerza tengo ya limpia y allanada la casa que se hace encima del aposento en que vivo para bastimentos, municiones y armas, estoy acabando y dentro de diez días estará en la forma en que ha de quedar".

Y esto le hacía Quiñones por su propia autoridad. En cambio el Gobernador Luxan que estaba en continuas discordias con el Alcaide, le escribía al Rey. "El principal intento que tuvo en derrocar estas casas, (y aquí se refiere a las casas de los más ricos vecinos de la Villa que Quiñones demolió pues estaban junto a los fosos del Castillo) fué para tomar la madera y teja y hacer él otra casa encima de la que hay, en lo alto de la fortaleza, cosa que es un gran deservicio de vuestra majestad, por lo que uno es mucha carga para tan flaca obra, y lo otro es un gran padrastro para la propia fortaleza y gente que anduviere en ella porque es en lo alto donde han de pelear"...

Creo que esto pruebe que en diciembre de 1582, que es la fecha de la carta de Quiñones al Rey, se habían comenzado las obras de construcción de la planta alta. Después la seguirán otros Gobernadores, Bitrián de Viamontes en 1634 hará la torre donde puso la llamada Giraldilla y construye otros aposentos. El Gobernador Don Gregorio Guaso hace adaptaciones, y en 1737 Cajigal de la Vega que gobierna desde 1747 hasta 1750 termina todas las construcciones de la planta alta. Y sólo será en 1763, cuando deja de ser residencia de los gobernadores, pues el Conde de Ricla decide vivir en las habitaciones de los almirantes, en la que fué la antigua Hacienda.

En el 1627 con el Gobernador Lorenzo Cabrera entra el lujo en la mesa y en los trajes en el Castillo de la Fuerza. Su carroza es la primera que circula por la ciudad, donde las damas usan sillas de mano para trasladarse a las iglesias o a las visitas y los hombres emplean caballos con lujosos arneses.

Para terminar con las querellas entre el Gobernador y el Alcaide de la Fuerza, la Corona decide nombrar en 1589 al Maestre de Campo Don Juan de Texeda para los dos cargos, y es el primer Gobernador que reside en el Castillo de la Fuerza, pero en la planta baja donde vivía Quiñones.

Texeda viene con el ingeniero Batista Antonelli para fortificar no sólo la Habana sino las otras posesiones españolas de las Indias; y proyectan en la Habana los Castillos de la Punta y el de los Tres Reyes del Morro.

La Habana era la estación obligada de reunión de las flotas de la Plata, por donde anualmente se remitían a España los tesoros de éstas pródigas tierras. Defender este oro le costará a España múltiples guerras y grandes esfuerzos en hacer inexpugnables.

En una ocasión y por no estar limpios los mares y avanzada la temporada de los huracanes, decide la flota invernar. Y todas las riquezas, el oro y la plata en barras y las piedras preciosas se guardan en las bóvedas del Castillo de la Fuerza.

Después de tener la Habana su escudo, con los tres castillos y la llave, la ciudad comenzará los trabajos de la construcción de sus murallas que estarán listas al final del siglo XVII y primeras décadas del XVIII. Los holandeses, por esos años, no se atrevieron a tomar La Habana. Sin embargo, un cónsul inglés que vivió aquí y que le gustaban los estudios militares y las fortificaciones de las ciudades, envió un informe a la Corona Inglesa con los puntos débiles que él estimaba tenían las defensas de la Habana y por donde debían desembarcar las tropas en caso de ataque, y cual sería el plan a seguir.

Y, coincidencias, ese mismo plan con todas sus disposiciones tomaron las fuerzas atacantes de Albermarle y Pocock cuando sitiaron y tomaron la ciudad en 1762.

En esta ocasión el Castillo de la fuerza hizo lo que pudo, después que sitiaron y tomaron al Morro y desmantelaron la Punta y la Chorrera. Y aquí en el interior del Castillo, en la planta alta donde residían los Gobernadores, se firmó la rendición de la ciudad.

La Habana había perdido los tres castillos de su escudo pero le quedaba la llave; y al abrir los ingleses su puerto al comercio mundial fue mucho más lo que ganó que lo perdido. Al cesar el terrible monopolio del comercio que ejercía Sevilla, vinieron con las mercaderías, otras ideas, obras de arte y los múltiples adelantos que en ciencias y literatura el mundo había logrado.

Ahora bien, creen ustedes que unas construcciones empezadas en la planta alta en 1582, casi al acabarse la planta baja y que las continúan en 1634 cuando se hace la Torre y varios aposentos, y que se van ejecutando durante varios gobiernos hasta llegar el 1750, en que las termina completamente el Gobernador Cajigal de la Vega, ¿no creen ustedes que constituyen un preciado monumentos histórico de la ciudad? Esa planta alta por haber sido la residencia de los gobernadores hasta el 1763 ¿no es un monumento histórico? ¿No estaba esta planta alta, y perdonen la crudeza de la frase, borracha de historia?

¿Creen ustedes que había algún derecho o razón para destruirla? Sólo hay una justificación: los autores no sabían historia y creyeron que todos aquellos muros y techos eran del siglo XIX y como les estorbaban para componer una escenografía a base de cañones en almenas con una salida o foco eléctrico en la boca de cada uno, las demolieron.

Pero todavía esto pudiera discutirse, alegando que cuando se proyectó el Castillo sólo tenía almenas.

Ahora bien, lo que no tiene discusión, ni se puede perdonar, es la adición de falsas garitas en las esquinas, que nunca tuvo, ni romper el bordón auténtico para revolverlo en ellas, ni las falsas saeteras que le pusieron haciendo frente al mar. Esto sólo podían hacerlo aficionados. Ningún arquitecto restaurador, ningún arqueólogo se hubiera atrevido a ejecutarlo. Y sin embargo se hicieron.

Cuando la Habana en 1958 vió con dolor que se derribaban los más venerables tejados de toda la ciudad, que se destruían los tejaroces, que los muñones de anciana piedra, las de las primeras casas de la villa, miraban al cielo en señal de protesta; cuando algunos técnicos del Ministerio de Obras Públicas opinaban que se debía respetar el Castillo, y las arquitectos de la municipalidad y los miembros de la disuelta Junta de Arqueología opinaban lo mismo surgió un grito de fuerte protesta y gracias a él se salvó algo y rapidamente pararon las demoliciones y arreglaron una mezcla híbrida de almenas con naves cubiertas... a todas luces insoportables.

Pero llegó el día de la liberación y la Junta de Arqueolcgía volvió por sus fueros, y se estudiaron las obras de restauración completas, para que la ciudad volviera a contemplar su preciada reliquia, y el Gobierno Revolucionario, los hombres que dirigían el Ministerio de Obras Públicas aprobaron la total restauración del Castillo y del Parque Museo que lo rodeará. Hoy sólo se espera la ocasión propicia con los créditos para continuar las obras.

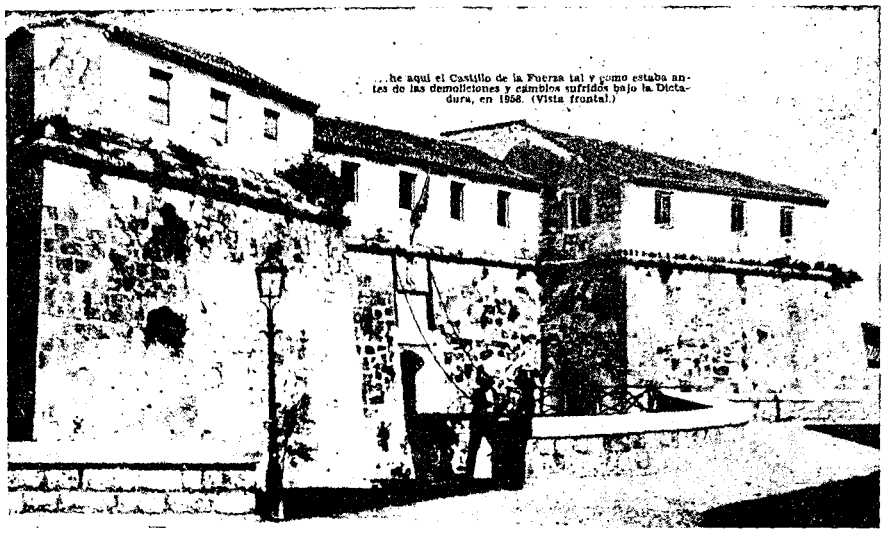

...he aquí el Castillo de la Fuerza tal y como estaba antes de las demoliciones y cambios sufridos bajo la Dictadura, en 1958. (Vista frontal.)

LA RESTAURACION DEL CASTILLO DE LA FUERZA

Obras de restauración acordadas por el Ministro de Obras Públicas y por la Junta Nacional de Arqueología

s obras de restauración del Castillo de la Fuerza acen hoy difíciles y costosas a causa de los errores tidos en la planta alta durante el año pasado, cuan- ueron destruídas partes principalísimas con un vo histórico notable; las cuales deben ser recons- las a fin de que el edificio ofrezca el mismo as- que antes tuvo.

tas obras comprenden: la restauración de la plan- a, la restauración de la planta baja, la termina- del muro del foso rehaciendo éste con un nivel fondo que impiden el estancamiento de las aguas or filtraciones pasan de la bahía.

uración de la Planta Alta

programa de obras aprobado y estudiado por la a Nacional de Arqueología y Etnología abarca, la inación en la planta alta de la cuarta nave frente ar que fue destruída poniéndose en su lugar, en nea de fachada unas falsas saeteras que el Cas- nunca tuvo. Al reconstruirse esta nave se demo- n las garitas igualmente falsas y las nuevas almenas se emplazaron en los lugares antes ocupados por abellones de ángulos que estaban sobre ellos, reha- olos con los cuatro caballeros; tal como se en- ran en los planos, en los grabados antiguos y en otografías tomadas desde el advenimiento de la iblica.

s primeras construcciones de esta planta alta, fue- echas por el Alcaide Diego Fernández de Quiño- n 1582, después le sigue en el 1634 el Gobernador an de Viamontes, y los últimos pabellones sobre aballeros los levantó el Gobernador Cagigal de la por el 1750, y allí vivieron los Gobernadores du- el siglo XVII y parte del XVIII hasta el mando onde de Ricla, por el 1763. Después pasaron a abitaciones que ocupaban los Almirantes de la Hacienda, las cuales estaban en el edificio colo- que existió en donde hoy se levanta la sede de la na de Guerra. En el 1790 pasaron a vivir en el Palacio que construyó el Marqués de la Torre y donde hoy se encuentra el Ayuntamiento.

Por tanto las obras de restauración del Castillo de la Fuerza, se harán de acuerdo en todo, con los planos levantados y con la maqueta existente, utilizando también los grabados y fotografías antiguas, los cuales reproducen esta fortaleza tal como se encontraba en los siglos XVIII y XIX. De esta forma volverá a verse con sus distintas fachadas igual que se encontraba al inaugurarse la República en el 1902.

De donde el programa de obras a ejecutar comprende la restauración de la planta baja que es la más antigua y que data del siglo XVI, y es la del Castillo propiamente dicho; y la restauración de la planta alta que fue la residencia de los gobernadores desde los comienzos del siglo XVII.

Al retirarse las almenas se construirán los pabellones de ángulo que estaban sobre ellas, rehaciéndose los muros de piedra de la fachada con sus ventanas y cubriéndolos con nuevos techos de madera y tejas de acuerdo en todo con los planos; finalmente se harán los tejaroces o aleros formados por tres tejas superpuestas; en la colocación de las cubiertas serán rehechos todos los caballetes y las limas del tejado, al igual que las limas-hoyas, tal como se encontraban antes de la destrucción del pasado año.

Los techos de las naves, lo mismo la de nueva construcción que las otras tres allí existentes, de madera dura con tablazón de cedro, tendrán sus llaves decorativas, esquineros con sus ménsulas, viguetería y molduras de acuerdo con el estilo, completándolos con el harnuelo superior y las alfajías entre las viguetas. Se utilizarán las molduras de las llaves y esquineros y las molduras de la solerilla, para colocar las tuberías de la luz eléctrica cuyas salidas se harán en pequeños plafones lumínicos o en faroles o lampadarios de la época.

La planta alta se terminará rehaciendo y rectificando los pasos de la escalera central, cuyas huellas y contrahuellas serán cubiertas con chapas de piedra dura, si es que no se pueden utilizar los pasos actuales por encontrarse en mal estado.

La caja de escalera llevará su techo formado con armaduras de madera y tejas. Las galerías que enmarcan la caja de escalera, llevarán techos planos for-

mados por viguetería de madera y azotea superior. Unos tramos de luceta policromadas y persianas darán aire y luz, y a la vez formarán unos elementos decorativos necesarios en esta planta, la cuál podrá albergar un museo histórico del propio Castillo y de los primeros siglos desde la fundación de la ciudad.

En los planos se ha colocado en esta segunda planta las oficinas del Director del Museo y los servicios sanitarios para el público y otros servicios generales.

La carpintería, de puertas y ventanas de modelos coloniales y de acuerdo con los planos, llevará herrajes de bronce en bisagras. pasadores y pestillos, así como falleba, de tipo antiguo. Se hace muy difícil hoy rehacer los goznes que tenían. Los herrajes en tanto que sea posible, deberán armonizar con el interior de las salas del museo y el carácter de la composición. También se colocarán barras de planchuela de hierro que darán un tranque correcto a los huecos.

Los pisos de la planta alta deben ser de materiales duros para una circulación intensa, y deben ser cómodos y de fácil limpieza; por tanto deben descartarse las losas de San Miguel y las de barro rojo y lajas de piedra. Recomendamos se coloquen en esta planta alta un piso de losas de barro duro tipo La Bisbal de 0.20 x 0.20 m. con colorido que se armonizará dentro de la decoración interior.

Restauración de la Planta Baja

Esta planta que la forman gruesos muros de piedra y valiosas bóvedas de cañón seguido, necesita un cuidadoso tratamiento para destacar su propia belleza y la estereotomía que posee, a fin de que se admire el trazado que dió el corte de sus piedras.

La parte superior de las bóvedas con las juntas marcadas un poco en saliente, muestran con sus hiladas toda la composición del intrados, y el tratamiento adecuado debe ser resaltar las juntas con algún tono que las diferencie de la pátina natural que tiene la piedra. Es necesario que con una simple ojeada y con la iluminación que reciban ofrezca un contraste que hable por sí solo.

En la parte baja de los mismos locales y que corresponden a los tramos de los muros rectos, por haber estado cubiertos con repellos los cuales se retiraron por manos inhábiles, aparecen las piedras manchadas con mezcla de cal, y ofrecen una impresión lamentable. Se hace necesario darle cepillo de alambre, y en algunos lugares trabajarlas con el hacha; después serán rehechas las juntas y por último se le dará a la piedra una pátina con una mezcla en seco formada por negro de humo, polvo de cemento gris y algo de ocre. Este trabajo y al igual que la proporción de la mezcla para la pátina se efectuará por obreros especialistas y después de hechas y aprobadas las muestras. Este tratamiento hay que darlo en los interiores de los caballeros pasillos y salones que componen toda la planta, destacando sobre todo las juntas y el despiezo en los capialzados. También se hará cuidadosamente en las pequeñas bóvedas que sostienen la escalera central. Con unas molduras de piedra, de acuerdo con el diseño, se terminarán los dos nichos; y la entrada a este espacio central se hará por un portón de madera claveteada similar a los allí existentes.

Debajo de la bóveda de la escalera hay una puerta con una reja de hierro de gruesos barrotes, la cual da a un local donde antes estuvo "la Capilla" del Castillo. Por tanto después de restaurada la bóveda y los muros

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

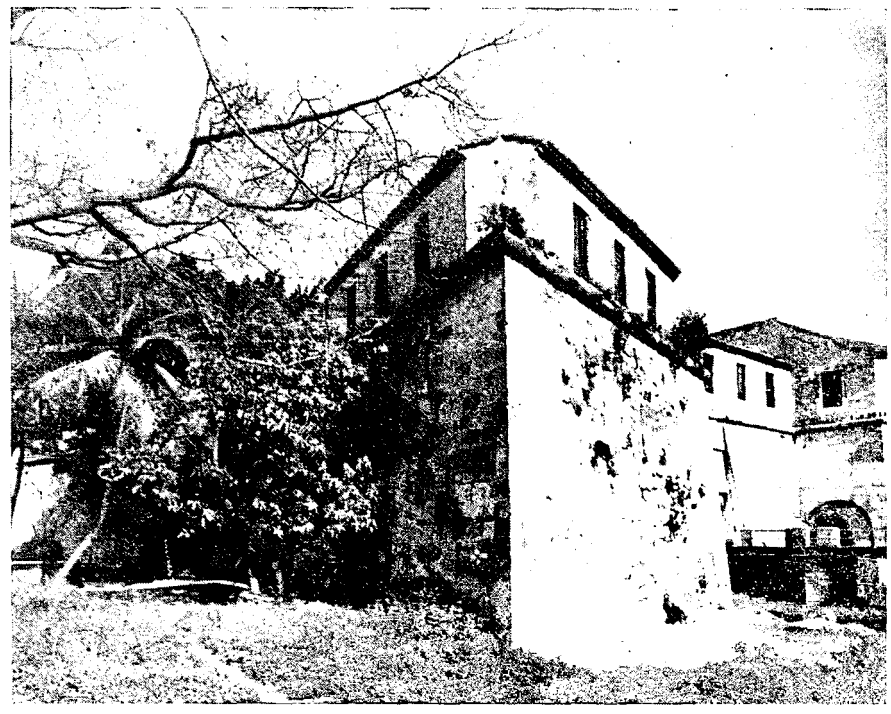

CASTILLO DE LA FUERZA. Espolón y Caballero Sur.

de piedra se podía proyectar un modesto altar, amueblándose el resto del salón con algunos bancos, reclinatorios, una cómoda de sacristía y colocando también lámparas de aceite colgantes, candelabros y cuadros religiosos. En esta capilla pasaban sus últimos momentos los reos condenados a muerte.

En la primera pieza o salón de uno de los **caballeros** que hacen frente al mar y que tiene dos ventanas, fue el lugar donde según la tradición dormía el Gobernador Don Juan de Texada, en los finales del siglo XVI, que fue el primero que vino a vivir al Castillo. Esta pieza podría contener una cama de la época, mesas, arcón, fraileras, cuadros, tapices, etc. y algunas lámparas y velones con que se alumbraban por esos tiempos, todo del siglo XVI

Este primer salón y el que le antecede recibirá en su mueblaje el tratamiento **de recámara o antesala del Gobernador,** y podía contener armaduras, espadas barqueños, tapices, etc. que reflajaran como era la vida de esas autoridades por el 1590. Sería necesario estudiar con buena documentación de palacios y castillos españoles, el amueblamiento de esta planta.

A este respecto recordamos dos visitas hechas al Palacio del Escorial acompañado del Director del Museo, y como en una de las alas allí se encuentran las habitaciones amuebladas que ocupó Felipe II, que fue el monarca que terminó el Castillo de la Fuerza en La Habana, después de haber casi terminado el Palacio del Escorial. Naturalmente que no pensamos reproducir cámaras reales, pero sí nos darán toda la inspiración necesaria para escoger los tipos y formas de los muebles con los cuales se completaría la obra de restauración del Castillo.

Dando a la caja de escalera se encuentra el local donde actuaba el **"Alcaide" de la fortaleza;** y a la entrada de la misma el **"Cuerpo de Guardia"**, estando reservado el resto del ala izquierda para la **armería** y la tropa, existiendo al final en el último **caballero** la **"prisión"** que aún posee sus rejas de fuertes barrotes de hierro.

El **"Cuerpo de Guardia"** deberá ser amueblado con armaduras, alabardas, picas, espadas, rodelas, arcabuces, culebrinas etc. así como también bancos, mesas y armarios de los que se usaban por aquella época. También se situarán los cañones junto a las troneras existentes en los caballeros. Banderas y pendones con escudos de armas etc., completarán la decoración interior, pudiendo exhibirse como figuras de museo personajes de cera o madera revestidos con los trajes y las armas de la época.

Los pisos de esta planta baja se harán de piedra berroqueña o de losas de San Miguel, y la iluminación con sus faroles y lampadarios, candiles, lámparas de aceite, velones, etc. será cuidadosamente estudiada.

La restauración de los dos portones existentes así como también la reconstrucción de la escalera de piedra que existió en la fachada que da al mar, completarán este trabajo. Todavía hay que repasar las juntas y molduras de las piedras en dos de las fachadas, así como abrir un hueco que falsamente fue tapiado el año anterior.

Terminación del Muro de la Contraescarpa

El Descubrimiento de este muro fue la mejor obra que se hizo durante los trabajos de restauración del Castillo; falta terminarlo, dotándolo de algunas escaleras de piedra para bajar a los terrenos del foso.

La terminación de las cercas que rodean al Castillo y la construcción de un parque todo cubierto de hierba con las pendientes naturales para las salidas de las aguas completarán las obras de restauración del Castillo de la Fuerza y de los terrenos que lo enmarcan.

Restauración de la torre y colocación de la giraldilla.

Combinación del jardín.

Reparación del puente levadizo.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

CASTILLO DE LA FUERZA



En la más antigua fortaleza de La Habana. Su construcción se inició en 1558 y se terminó en 1577, ocupando un emplazamiento cerca de la antigua fortificación que se había levantado por orden del entonces gobernador de la Isla, el Adelantado Hernando de Soto. En su recinto se albergaron capitanes generales y gobernadores de la colonia a causa de la seguridad que ofrecían sus sólidos muros. En los primeros años de la República encontraron también allí alojamiento el Archivo General, la Jefatura de la Guardia Rural y el Estado Mayor del Ejército. Actualmente es sede provisional de la Biblioteca Nacional. La torre es del siglo XVII y está coronada por una bella estatuilla en bronce que se dice fué modelada por Gerónimo Martín Pizarro. Según los historiadores, está escultura es relativamente moderna, pues la primitiva se la llevaron los ingleses después de la toma de La Habana en 1762. Como detalle curioso consignaremos que según los documentos, la construcción de esta fortaleza costó solamente la suma de cuatro mil pesos.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA